

CORNIDE

REVISTA DO INSTITUTO JOSÉ CORNIDE DE ESTUDIOS CORUÑESES



Instituto de Estudios Coruñeses.
José Cornide

CORNIDE

CORNIDE. Revista do Instituto José Cornide de Estudos Coruñeses, 2ª época

[/http://www.coruna.gal/ijcec.es](http://www.coruna.gal/ijcec.es)

Cornide. Revista do Instituto José Cornide de Estudos Coruñeses, é unha revista de periodicidade anual que se publica desde 1965 cun novo formato a partir de 2018

Dirección: Emilio Grandío Seoane e Ana Romero Masía.

Consello de Redacción: Beatriz López Morán, Emilio Grandío, Carlos González Guitián, Mercedes Queixas e José Manuel Sánchez Santos.

Comité Editorial: Xosé A. Fraga Vázquez, Felipe Senén López Gómez, José Antonio Portero Molina e María de la O Suárez Rodríguez.

Comité Científico: Felipe Senén López Gómez, Juan Ramón Quintas Seoane, Xosé A. Fraga, Fernando González Laxe, José Antonio Portero Molina, José Ramón Soraluze Blond, Ana Romero Masía, María de la O Suárez Rodríguez, Carlos Nardiz Ortiz, Emilio Grandío Seoane, Beatriz López Morán, María Mayán Santos, Carlos Vales Vázquez, Antonio Sandoval Rey, Ana Dorotea Tarrío Tobar, Dolores Barral Rivadulla, Rosario Sarmiento Escalona, Santiago Roura Gómez, Xoán Antón Pérez Lema, José Manuel Sánchez Santos, Elvira Lindoso Tato, Isabel Novo Corti, Enrique Calvete Pérez, Luciano Vidán Martínez, Carlos González Guitián, José Manuel Vázquez Rodríguez, Arturo Louro González, Xavier Seoane Rivas, Mercedes Queixas Zas, Jorge Llorca Freire, Estibáliz Espinosa Río.

Gráfica
IMAGO MUNDI DISEÑO

Maqueta
GLOBAL PRINT

Imprime
GLOBAL PRINT

ISSN: 2531-243X

Depósito Legal: C1957-2017



CORNIDE

REVISTA DO INSTITUTO JOSÉ CORNIDE DE ESTUDIOS CORUÑESES
SEGUNDA ÉPOCA | A CORUÑA 2024 | Nº 5



Instituto de Estudios Coruñeses.
José Cornide

ÍNDICE

- 9 LA VILLA ROMANA DE CANTÓN GRANDE (A CORUÑA):
POSIBLE *DOMUS ECCLESIAE* EVIDENCIADA A TRAVÉS DE
SU DECORACIÓN PICTÓRICA
María J. Loira Enríquez
- 25 CREACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LA LEYENDA DE LA
TORRE DE HÉRCULES (A CORUÑA) EN AMBIENTES
CULTOS ENTRE LA EDAD MEDIA Y EL BARROCO
José María Bello Diéguez
- 47 DISTANCIA ENTRE EL REY Y SU REINO. COMUNICACIÓN
POLÍTICA EN EL MARCO URBANO DEL REINO DE GALICIA
EN LA BAJA EDAD MEDIA
Gorka González Pérez
- 71 MUERTE, ENTIERRO Y FUNERAL. A CORUÑA, 1680–1761
Arturo Abad Pardo
- 109 A VILA DE MALPICA A MEDIADOS DO SÉCULO XVIII
Ana Romero Masiá
- 145 «A LAS DOS NOS ENCONTRÁBAMOS A BORDO DEL
PIZARRO». EL PASO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT
POR A CORUÑA PARA SU EXPEDICIÓN AMERICANA (1799)
Xosé A. Fraga Vázquez
- 173 EL CUARTEL DE ATOCHA DE A CORUÑA: PULMÓN MILITAR
DE GALICIA DESDE SUS ORÍGENES DECIMONÓNICOS
José Ricardo Pardo Gato
- 213 SANTO AMARO DOS NOBRES
José-María Monterroso Devesa-Juega
- 227 MANUEL MARÍA MARTÍ PÉREZ (VIGO, 1815?-1873), PIANISTA-
COMPOSITOR GALEGO EN ESPAÑA, PORTUGAL E BRASIL
Margarita Viso Soto
- 245 UN MANUSCRITO INÉDITO DO S. XIX DO INSTITUTO DA
CORUÑA
María Rosario Soto Arias

- 273 O MOTÍN DE CONSUMOS DA CORUÑA DE 1886
Xosé Antonio Martínez García
- 305 LA RESPETABILIDAD BURGUESA EN A CORUÑA DEL SI-
GLO XIX. LAS ALHAJAS DE MODESTA GOICOURÍA
Beatriz López Morán / María de la O Suárez Rodríguez
- 327 FILLAS DE KARDEC. MULLERES ESPIRITISTAS ESCRI-
TORAS NA CORUÑA NO SÉCULO XIX: REGINA GOYANES
CAPDEVILA
Carlos Pereira Martínez
- 349 SOFÍA CASANOVA, POETA CORUÑESA DE LA ESPAÑA FI-
NISECULAR
M^a Rosario Martínez Martínez
- 381 CASARES QUIROGA: DE LESTROBE A SAN SEBASTIÁN
Xosé Alfeirán Rodríguez
- 417 A CORUÑA EN LA II REPÚBLICA. RACIONALISMO EN EX-
PANSIÓN
José Ramón Soraluze Blond
- 451 EL ASESINATO DEL SINDICALISTA LUIS AMBOAGE. APRO-
XIMACIÓN AL TEMA DE LOS ESQUIROLES EN A CORUÑA
DURANTE LA II REPÚBLICA
Beatriz López Morán
- 473 ANDRÉS FERNÁNDEZ-ALBALAT E ISAAC DÍAZ PARDO NO
PROXECTO DO LABORATORIO DE FORMAS DE GALICIA
Xosé Díaz Arias de Castro
- 483 EL ATENEO «CURROS ENRÍQUEZ», ÁGORA CORUÑESA
DURANTE LA TRANSICIÓN
José Luis Méndez Romeu
- 497 RESEÑAS
Emilio Grandío
- 503 O INSTITUTO INCORPORA NOVA DOCUMENTACIÓN.
Xosé A. Fraga / Ana Romero

LA VILLA ROMANA DE CANTÓN GRANDE (A CORUÑA): POSIBLE *DOMUS ECCLESIAE* EVIDENCIADA A TRAVÉS DE SU DECORACIÓN PICTÓRICA

Cantón Grande Roman Villa (A Coruña): a potential *domus ecclesiae* revealed by its wall paintings

MARÍA J. LOIRA ENRÍQUEZ*

Resumen. A través de este trabajo se pretende dar a conocer una posible *domus ecclesiae* en la villa de Cantón Grande, evidenciada por un motivo de temática cristiana que decoró una de las estancias del edificio en algún momento de su larga historia que alcanza del I d.C. al VI d.C. Se trata del primer lugar de reunión cristiana conocido a día de hoy en el extremo noroccidental peninsular. El hallazgo proporciona información sobre la primera cristianización en este territorio.

Abstract. The intention of this work is to make the results of research in relation to a possible *domus ecclesiae* in Cantón Grande, shown by a Christian motif which decorated a room of the villa at some point in its history, from the 1st century AD to the 6th century AD. It is the first known Christian meeting place in the extreme northwest of the peninsula at present. The discovery provides information about the first Christianization in this territory.

Palabras clave. Pintura romana. Estaurograma. Cruz monogramática. Crismón. Cristianismo primitivo. *Domus ecclesiae*. *Villa*. *Gallaecia*.

Key Words. Roman painting. Staurogram. Cross-monogram. Crismon. First Christianization. *Domus ecclesiae*. *Villa*. *Gallaecia*.

* Doctora en Historia. Diploma de Estudios Avanzados, suficiencia investigadora en Arqueología romana. Profesora-tutora con *venia docendi* en UNED-A Coruña. Principales temas de investigación: Estudios sobre territorio y organización territorial en el periodo romano. Miembro del equipo de laboratorio del Proyecto Ría de Viveiro del Departamento de Patrimonio Sumergido para la zona Norte de la FEDAS. mariettale@hotmail.com

LA VILLA ROMANA DE CANTÓN GRANDE

En el subsuelo de la ciudad de A Coruña fue localizada una villa romana durante la construcción del edificio sede de la entonces Fundación Caixa Galicia, hoy Afundación, concretamente entre las calles Cantón Grande y Estrella. El establecimiento estaba situado en las afueras de la población romana que se desarrolló en el área de Ciudad Vieja-Pescadería, a unos 500 m (fig.1).



Fig. 1. 1.-Localización de la villa de Cantón Grande. 2.-Población romana de Ciudad Vieja-Pescadería.

Entre los años 1998 y 2002 se realizaron diferentes sondeos y excavación a raíz del proyecto de construcción del mencionado edificio y en relación con el mantenimiento de infraestructuras urbanas, bajo la dirección del arqueólogo Santiago Vázquez Collazo¹.

Se desconoce la dimensión total del establecimiento, aunque se evidencia que se extendía por los solares limítrofes² y estaba ubicado en primera línea de playa, en el istmo que une la península con el interior, si bien, las acciones de relleno han dejado este espacio a unos 200 m de la línea de costa actual.

A través de las actuaciones arqueológicas se constató la parte habitacional de una *villa* romana (Vázquez Collazo, 2001). Lo documentado es parte de un edificio de planta en U con un patio de forma cuadrangular de 8 m x 9,5 m, enmarcado por un corredor desde donde se accede a una serie de estancias, si bien no se ha podido excavar en los solares

- 1 Agradecer a Santiago Vázquez Collazo su atención, facilidades y generosidad en todo momento, así como la información aportada y las oportunas consideraciones.
- 2 En el año 1994, como consecuencia de la aparición de *tegulae e imbrices* descubiertos al levantar el enlizado en trabajos de infraestructuras, se hizo una cata en la acera del solar inmediato frente al antiguo cine Avenida bajo la dirección del entonces arqueólogo municipal Xan Vázquez Gómez, a través de la cual se comprobó que el espacio estaba profundamente alterado.

laterales para intentar verificar la totalidad de la superficie, particularmente hacia la parte de la Fundación Barrie³, en cuya acera se han localizado muros y zonas pavimentadas que, indudablemente, formaban parte de la *villa*.

El edificio es de una superficie considerable. La actuación arqueológica se llevó a cabo sobre un área de unos 1.100 m² y dejó al descubierto diferentes estancias, aunque algunas partes ya se habían perdido (fig. 2)

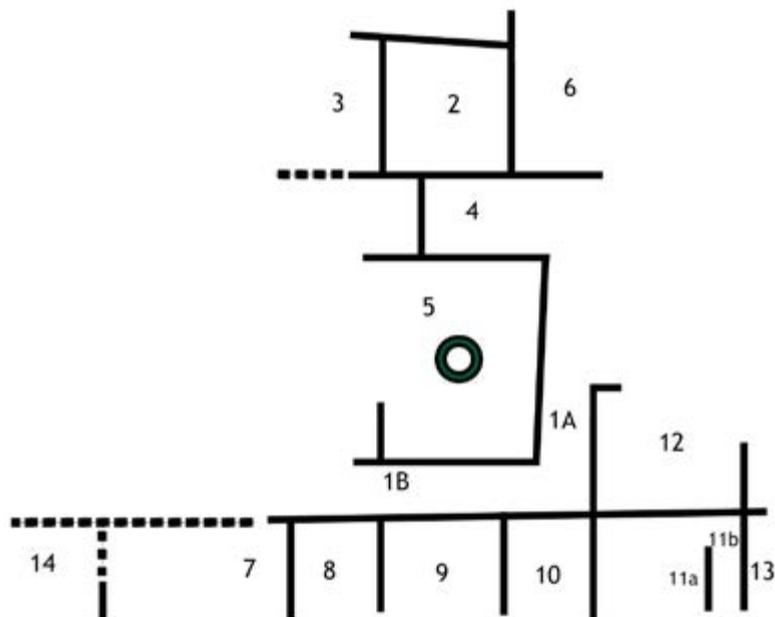


Fig. 2. Planimetría de la villa de Cantón Grande. Interpretación propia según informes de Vázquez Collazo (1988, 1989, 2002 y 2019).

Los diferentes espacios se organizan alrededor de un patio central —estancia 5— en donde se constató la existencia de un pozo; el hecho de no presentar pavimentación ni suelo preparado invita a pensar que se trate de un *viridarium*, un jardín que los romanos pudientes disfrutaban en sus casas y que se localizaba en la parte posterior (García-Entero, 2003-2004), lo que hace suponer que el edificio tuviese una prolongación hacia el área de la Fundación Barrie en donde estaría la puerta principal. Consideramos otra entrada secundaria a través de la estancia 6 que da acceso al patio distribuidor; este espacio fue interpretado como patio o

3 La edificación de la sede de la Fundación Barrie termina en el año 1995. No existe información arqueológica sobre este solar.

parte exterior del edificio, con una posible cubrición en el lado norte, donde se ha constatado un derribo de tégulas, soportada por columnas y con pavimento mezcla de arcilla y grava de gran dureza. Desde este lateral el acceso daba a la actual calle de la Estrella y presentaba un desnivel considerable.

La estancia 1 es una especie de pasillo distribuidor que rodea el patio interior.

Las estancias 2, 3, 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 14 son espacios sin función específica contrastada; su funcionalidad, en buena lógica, sería la habitual en este tipo de edificios —*cubicula*, *triclinium*, *tablinum*, *oecus*, etc.—.

La presencia de un hogar y un molino de mano en la estancia 11a inclinan a los responsables de su excavación a considerarla el área de *culina* o cocina; presenta pavimento de mortero hidráulico de buena calidad. De ser así, apoyaría la idea de que la entrada principal de la edificación se encontraría hacia la actual Fundación Barrie, ya que el área de *culina* preferentemente se localiza en las partes traseras de las viviendas. Entre las estancias 11a y 11b aparece una zanja de cimentación para un muro que, posteriormente, se elimina. Este muro dividía parcialmente la pieza dejando semicerrada una superficie de algo más de 2 m de anchura que, en mi opinión, podría tratarse de una *lavatrina* —11b— o estancia en donde realizar el aseo matinal, ya que estos espacios se situaban inmediatos a la *culina* para aprovechar la fuente de calor y de agua y eran de pequeño tamaño; solían disponer de una simple pila y son el inicio de los *balnea* domésticos, que llegarán a alcanzar un gran desarrollo con el tiempo. La eliminación posterior de este muro pudo deberse justamente a la construcción de un *balneum* en otra parte del edificio, porque su existencia aparece avalada por la presencia de ladrillos de entalle utilizados en la construcción de hipocaustos para salas calefactadas propias de este tipo de ambientes.

Cabe recordar el concepto de *villa* romana para hacer una correcta interpretación del yacimiento. Partiendo de que siempre se trata de edificios ubicados fuera del ámbito urbano, la definición de *villa* engloba un amplio significado que dificulta la caracterización de este tipo de establecimientos⁴, una cuestión que se explica por su larga cronología, ya que están presentes a lo largo de todo el periodo, además de otros condicionantes de tipo geográfico, económico, político, social, de tradición cultural, etc.

El romano primigenio entiende que su sustento y su riqueza ha de venir de la tierra (Cato, *Agr.*), bajo este planteamiento, la villa, que será en origen un establecimiento agropecuario, va a tener un notable desarrollo a lo largo de todo el periodo romano obedeciendo a los distintos condicionantes mencionados con anterioridad, lo que afectará a su configuración, de ahí que integre desde edificios áulicos o *paladia* a simples establecimientos rurales de cierto confort. Aun incluyendo una gran diversidad, se trata de viviendas rurales que suelen incorporar una parte agropecuaria de mayor o menor entidad y siempre presentan elementos característicos del modo de vivir de los romanos acomodados, de lo contrario habría que hablar de *casae* o *tuguriae* (Var. *R.* 3. 1. 3).

La *villa* incluye elementos romanizantes en su arquitectura, decoración y organización, sin ese rasgo imprescindible no se concibe (Fernández Castro, 1982: 25). Todo ello lo encontramos en Cantón Grande, cuyas características permiten definirla como una casa

4 Particularmente para las villas del NW véase Pérez Losada, 1987.

señorial, atestiguado en su *pars urbana* o zona de vivienda del propietario. Las *villae*, además de su vertiente agropecuaria, son también lugares para el ocio y el descanso, una idea predominante sobre otras consideraciones en Marcial (Mart. 5. 71 y 12. 57) y que nos ayudará a interpretar la *villa* de Cantón Grande.

Durante la amplia cronología en la que se mantiene en activo, desde la segunda mitad del siglo I d.C al VI d.C., sufrió remodelaciones y transformaciones que no se han podido concretar en el tiempo y que se perciben particularmente en los repintes de la decoración parietal verificados en algunas estancias (López Pérez y Vázquez Collazo, 2007: 92-93).

LA DECORACIÓN PICTÓRICA

Los restos pictóricos, en general difícilmente conservables en yacimientos arqueológicos, son especialmente escasos en el NW, cuyo clima húmedo y una tierra de pH ácido no propician su perdurabilidad. No obstante, en Cantón Grande se documentaron múltiples fragmentos localizados *in situ* y en niveles de derribo. Probablemente el suelo arenoso de la playa en la que se construyó la edificación facilitó la conservación, aun así, las características de los restos no permiten una restitución del programa decorativo de la *villa*. No obstante, el interés de las muestras está fuera de toda duda debido a la abundancia de fragmentos pictóricos recuperados en comparación con otros yacimientos galaicos de la misma tipología y al particular motivo de temática cristiana en uno de sus zócalos, que posteriormente analizaremos.

Una parte de los fragmentos extraídos ya habían sido objeto de nuestra atención (Loira Enríquez, 2019: 439-444) y los restantes los hemos revisado con posterioridad⁵.

El conjunto se compone de revestimientos pintados localizados *in situ* en los zócalos de las estancias 1A, 1B, 3, y 4, y pequeños fragmentos desplomados de las partes altas localizados en las estancias 1A, 3, 7, 8, 9 y 10. Como es habitual, la ejecución de las pinturas se lleva a cabo con una preparación a base de diversas capas de mortero de cal que se van afinando hasta llegar a la última de un grosor finísimo, exclusivamente de cal, sobre la que se ejecutan los motivos decorativos probablemente con técnica al fresco, aunque no existen análisis específicos que lo confirmen.

Los motivos documentados son básicamente geométricos —círculos, líneas, puntos, etc.—, algunos de los cuales pueden ser parte de otras composiciones, y posibles imitaciones marmóreas. Los pigmentos utilizados son toda una variedad de ocre que van del amarillo al rojo, verdes, grises, azules, blanco y negro (fig. 3).

5 Los restos pictóricos fueron extraídos bajo la supervisión de Rosa Benavides. Una parte de los fragmentos recuperados han sido custodiados desde un primer momento en el Museo Arqueológico e Histórico de A Coruña. En el año 2019 la empresa TOMOS Conservación Restauración S.L. deposita en dicho museo los fragmentos restantes.

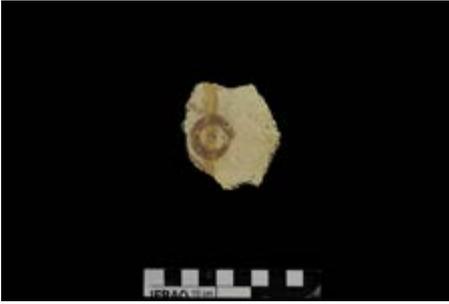


Fig 3a e 3b . Fragmentos pictóricos depositados en Museo Arqueológico de San Antón. (Fotos Xavi Gantes).

Las medidas de los restos recuperados en niveles de derribo oscilan entre los 5,5 cm x 2 cm y 11 cm x 4, llegando algún fragmento a los 18 cm.

Los zócalos monocromos de pigmento verde azulado presentan en la actualidad un color grisáceo⁶. Se conserva un fragmento muy deteriorado, hallado *in situ*, con medidas de 231 cm x 46 cm (fig. 4).



Fig. 4. Zócalo monocromo depositado en Museo Arqueológico de San Antón. (Foto Xavi Gantes).

El zócalo de la estancia 1A muestra un motivo de tradición cristiana sobre el que se constataron repintes que confirman posteriores remodelaciones decorativas en el edificio.

6 Este resultado podría deberse al uso del gris como pigmento base, una solución que permitía abaratar el trabajo, utilizando el preciado azul en una última y fina capa, tal como se ha documentado en las termas de *Bibilis*. Guiral Pelegrín, 1994: 49.

EL MOTIVO CRISTIANO INTERPRETADO COMO CRUZ MONOGRAMÁTICA

Se trata de una pieza de 120 cm x 48 cm con un motivo que representa un círculo con dos ejes en cruz griega que marcan la longitud del diámetro y el centro está remarcado en una especie de círculo con la misma pintura roja sobre fondo amarillo pálido, que se enmarca dentro de iconografía cristiana (fig. 5).



Fig. 5. Fragmento de zócalo con motivo de cruz monogramática custodiado en el Museo Arqueológico de San Antón. (Foto Xavi Gantes).

Podría representar un crismón esquemático, a los que se supone una cronología tardía⁷, aunque sus características, localización y cronología anterior llevan a pensar que se trate de una cruz monogramática o estaurograma, formada por una ro (p) y una tau (T), que fue empleada con igual finalidad que el crismón (García García, 2010: 25).

En el plano litúrgico, el motivo se ha relacionado con el rito de consagración de iglesias, funcionando como signo permanente en zonas donde su presencia se hacía evidente (García

7 Los crismones esquemáticos se encuadran cronológicamente en el siglo VI (Eisenlohr, 1994: 48) llegando a alcanzar el VII. Morfológicamente presenta similitud con en el criptograma de la segunda necrópolis episcopal de Valencia (Fernández Ochoa, Gil Sendino y Salido Domínguez, 2013: 393-394 y fi. 5c) también de cronología tardía.

García, 2010: 23), lo que relaciona el edificio con la primera cristianización, tema en el que incidiremos al tratar la funcionalidad de la villa.

Se venía considerando que la cruz monogramática había aparecido a mediados del siglo IV como una simplificación del crismón constaniniano, con el que va a coexistir posteriormente (Balmaseda, Muncharaz y Papí Rodes, 1998). No obstante, investigaciones más recientes apuntan a la utilización del estaurograma en cronologías tempranas (Hurtado, 2006), comprobadas, por ejemplo, en el Papiro Badmer 75⁸, datado en entre el 175 y 225 d.C.

El motivo está integrado en un círculo de color amarillo-ocre bordeado por dos filetes laterales de color rojo, de modo similar al crismón documentado en la villa británica de Lullingstone, que se inserta dentro de una corona vegetal (Petts, 2003: fig. 3) y aparece situado en el vestíbulo o nártex; asimismo, en la habitación principal también se observan símbolos cristianos con figuras en posición de orantes (Petts, 2003: 78-83). Es frecuente que estancias de las villas se hayan convertido en iglesias primitivas (Fernández Ochoa, Gil Sendino y Salido Domínguez, 2013: 386). En la parte occidental del imperio existen múltiples ejemplos de la primera cristianización que aparecen en distintos soportes, en distintas villas británicas se han reconocido posibles símbolos cristianos, de los que son destacables los pavimentos mosaicos de Hinton St Mary, en Dorset, que representan una imagen masculina entre las letras entre ji (X) y ro (p) (Petts, 2003: 78-83). En el contexto noroccidental peninsular, concretamente en la villa de Veranes (Gijón), se localizaron crismones representados sobre sillares de arenisca, uno de ellos, hallado durante las excavaciones de 2008, formaba parte de la tumba 593 de la necrópolis localizada en el denominado Patio Norte y otro, que fue llevado desde la villa a la Abadía de Cenero, distante pocos km, a mediados del siglo XX y en la actualidad está situado en la puerta de acceso a la sacristía (Fernández Ochoa, Gil Sendino y Salido Domínguez, 2013: 387-389), ambos de momentos tardíos-altomedievales. Entre los siglos V y el VI el *oecus* meridional de la villa de Veranes fue transformado en un edificio de culto cristiano (Fernández Ochoa, Gil Sendino y Orejas Saco del Valle, 2004: 208). No obstante, la villa de Cantón Grande presenta diferente cronología y desarrollo. Se trata de una iglesia anterior al momento en que el cristianismo fue asumido como religión aceptada por el Estado romano. A día de hoy, en Galicia, las evidencias arqueológicas de edificios de culto cristiano apuntan a un tiempo posterior (Sánchez Pardo, 2012), cuando se ha implantado como religión oficial.

ANÁLISIS DIACRÓNICO DEL ESTABLECIMIENTO: POTENCIALES FUNCIONES

En general, las *villae* en el NW tienen su desarrollo a partir del siglo III d.C. y particularmente del IV d.C. Sin embargo, Cantón Grande presenta una cronología que va del siglo I d.C. hasta el VI d.C. sin interrupción, por tanto, una edificación de larga duración que habla de la importancia de la casa.

8 El Papiro Badmer 75, datado entre el último tercio del siglo II d.C. y el primer tercio del siglo III d.C. recoge, en lengua griega, parte de los evangelios de Lucas y Juan.

Por sus características y temprana cronología planteamos como primera funcionalidad el servir de vivienda de miembros de la administración imperial responsables de la *statio portorium*⁹ localizada en el puerto de los árbros, puesto que en el siglo I d.C. el puerto de *Brigantium* no tendría todavía características urbanas y sería un pequeño asentamiento dedicado a actividades industriales de tipo pesquero y de obtención de púrpura (Loira Enríquez, 2019: 243-244), un tipo de actividad que desprende un especial y desagradable olor. Este entorno y ambiente explicaría una casa fuera de la población, aunque cercana, que funcionase como lugar de residencia de los miembros de la Administración imperial de los que se tiene constancia por la epigrafía (Loira Enríquez, 2019: 498). Además, el edificio se levanta en la segunda mitad del siglo I d.C., cuando los elementos romanos en este territorio eran básicamente funcionarios e integrantes del ejército.

En la parte interna del patio distribuidor —1A— aparece pintada una cruz monogramática o estaurograma, indicativa de una casa de reunión cristiana. Se corresponde con la primera decoración de la villa, si bien el motivo pudo haber sido pintado con posterioridad a su construcción, aunque poco después, ya que se observan repintes posteriores.

Los datos sobre el inicio de la cristianización en el NW son muy escasos y poco concluyentes para poder hacer afirmaciones categóricas. La idea tradicional apunta a que desde el siglo IV d.C., y no antes, puede hablarse de grupos de cristianos organizados (Díaz y Díaz, 1976: 109-110). No obstante, a partir de los datos que aporta Cantón Grande habría que reconsiderar dicha afirmación.

En el área más noroccidental peninsular existen evidencias de cristianización en diferentes soportes y formas, aunque no siempre se puede establecer una cronología precisa: un crismón de caliza hoy desaparecido y hallado en su momento en la iglesia de San Pedro de Leis (Muxía), definido como pieza «única en España» (Monteagudo García, 1996: 104); en la necrópolis de A Ermida (Culleredo) apareció una *tegula* con una digitación en forma de cruz en uno de los sepulcros, aunque pudiera deberse a una marca de fabricación y carecer de connotaciones religiosas (Luengo Martínez, 1942: 175-176); la estela de Tines (CIRG I 69) contiene un epígrafe con la fórmula *in pace* relacionable con un enterramiento cristiano (Armada Pita, 2003: 374-378). Dentro del ámbito galaico es destacable la *mensa* fechada en el siglo V d.C. con decoración de crismón hallada en la iglesia de A Ermida (Quiroga, Lugo) (Arias Vilas, Le Roux y Tranoy, 1979: 105); también hemos de mencionar un posible crismón esquemático sobre ladrillo en el asentamiento romano de Castellós (Lugo) (Arias Vilas, 1992).

Las evidencias mencionadas apuntan a un tiempo en el que el cristianismo ya se ha impuesto como religión oficial y es asumido paulatinamente por la población, caso de la *villa* de Veranes (Gijón) en la que una de sus salas áulicas se reconvierte en espacio de culto cristiano (Fernández Ochoa, Gil Sendino y Salido Domínguez, 2013). Sin embargo, en Cantón Grande, los datos arqueológicos indican una temprana cronología, anterior a la implantación del cristianismo ya que los repintes posteriores cubrirán el motivo cristiano, que forma parte de la primera decoración pictórica. Además, su localización en el zócalo, sin ostentación, en un lugar lateralizado y no en un espacio central como corresponde a los *nomina sacra*, habla de

9 La existencia de una *statio portorium* u oficina recaudatoria de impuestos es una idea ampliamente aceptada por la investigación. Le Roux, 1977: 92; Naveiro López, 1991; Fernández Ochoa y Morillo Cerdán 1994 a: 61; Rodríguez Colmenero y Ferrer Sierra, 2014: 284.

un emblema reconocible para los cristianos que entrasen a la casa, pero innecesario e incluso peligroso el exhibirlo abiertamente en algunos momentos de persecución.

La cruz monogramática o esturograma es un símbolo indicativo de un lugar de reunión cristiana. Consideramos, por tanto, una funcionalidad religiosa en un momento temprano de la *villa*, que pudo haber servido a la vez como vivienda privada o bien alternando dicha funcionalidad.

Finalmente, en la última fase de la *villa* se detectan hogares en diferentes estancias indicativos de la división del edificio en viviendas degradadas que serían ocupadas por varias familias de baja condición, una de las típicas transformaciones que se producen en este tipo de enclaves al final del Imperio (Brogiolo y Chavarría Arnau, 2008:195-196).

UNA POSIBLE *DOMUS ECCLESIAE*

Existen diferentes espacios comunitarios previos a la implantación del cristianismo como religión del Estado. Los primitivos cristianos se reunían en las termas, en cementerios, en sinagogas judías, en *popinae*, *tabernae* o cualquier tipo de hospedería, también en lugares al aire libre como caminos, orillas de los ríos, jardines o plazas, espacios que han de ser interpretados según las necesidades y posibilidades de los primeros cristianos, así como por el grado de aceptación que tuviesen en diferentes espacios y tiempos.

Los sitios mencionados no tienen carácter permanente y no dejan huella arqueológica, pero se han reconocido tres lugares habituales de reunión correspondientes a las primeras etapas del cristianismo: la casa, la *domus ecclesiae* y la basílica (Rivas Rebaque, 2015: 105).

En comunidades consolidadas, particularmente en aquellas poblaciones en las que existían varias comunidades cristianas, se hacía necesario un espacio con capacidad para unas 35-45 personas donde pudiesen llevar a cabo la celebración eucarística y para esto se utilizó una casa, preferentemente de un miembro importante de la congregación por la posibilidad de más amplio espacio y porque a él correspondería la presidencia de las reuniones¹⁰. Se utilizaba una estancia suficientemente grande para dicho fin, pero la casa seguía habitada por la familia propietaria. Para el bautismo se podía utilizar el agua tanto de los baños como del pozo. En Cantón Grande se constató la existencia de un pozo en la estancia 5, una especie de atrio distribuidor que interpretamos como *viridarium* y que podría tener relación con la funcionalidad religiosa del establecimiento¹¹.

Aproximadamente a partir de los años 100-150 d.C. el aumento del número de cristianos, particularmente en algunos lugares, exigió de mayores espacios de reunión, por lo que se transforman casas de acuerdo con las nuevas necesidades. Estas casas transformadas son las *domus ecclesiae*, que podían pertenecer a la comunidad o bien ser de un propietario privado, generalmente líder del grupo.

10 Los banquetes eran presididos por predicadores itinerantes o por el *paterfamilias* de la casa. Rivas Rebaque, 2015: 109.

11 El baptisterio tardoantiguo de Mariana Lucciana, en Córcega, es un simple pozo.

Por el Edicto de Milán del año 313 se legaliza el cristianismo, que se convierte en religión oficial en el 380 por el Edicto de Tesalónica, bajo el reinado de Teodosio. Desde este momento el número de cristianos va en aumento hasta alcanzar a toda la población; el espacio que ofrecen las *domus ecclesiae* será de nuevo insuficiente y se harán necesarios edificios que puedan acoger a un gran número de adeptos porque la nueva religión exige la reunión de fieles.

Los templos paganos no estaban pensados para congregar a multitud de personas, sino que servían exclusivamente como casa para el dios, un lugar en donde guardar, custodiar y cuidar su imagen. Esta circunstancia, así como la obligación de alejarse de todo lo que significase paganismo, hace que la tipología elegida en las ciudades fuese la basílica, un edificio conectado anteriormente con la función jurídica y comercial, muy apto para albergar a toda la población cristiana o cristianizada.

En el caso de Cantón Grande, nos encontramos ante la disyuntiva de interpretar el edificio como casa o como *domus ecclesiae*, ambas tipologías funcionales para la reunión de cristianos del entorno y de otros que llegasen al puerto de *Brigantium* desde lugares lejanos.

La categoría de la edificación, de buena calidad, amplia superficie y decoración esmerada, permite suponer un propietario poderoso que en algún momento temprano destinó alguna estancia para lugar de reunión de cristianos, quizá el *triclinium* como era frecuente. En este caso pertenecería a la tipología «casa». No obstante, se observan algunas transformaciones en la edificación que podrían haber sido llevadas a cabo con el fin de proporcionar espacios de mayor capacidad y relacionados con la funcionalidad religiosa, de modo que, tras las reformas se pudo haber convertido en *domus ecclesiae*, aun pudiendo vivir en ella el líder de la comunidad¹².

Con los datos disponibles no podemos hacer aseveraciones, tan solo plantear hipótesis y mostrar las evidencias. La estancia 4, que es parte del pasillo que rodea el *viridarum*, se tabica impidiendo el tránsito desde la entrada secundaria —6— hacia ese lado de la edificación. La excepcionalidad de una pared que corta la circunvalación del atrio podría deberse a las actividades de tipo cultural que se llevarían a cabo en el sector posterior del edificio, con objeto de mantener separadas la parte privada de la casa y la parte pública. La estancia 11 sufrió una eliminación de un tabique divisorio en algún momento imposible de precisar y no se puede relacionar inequívocamente con la transformación de la casa en *domus ecclesiae*.

El largo tiempo que se mantuvo la casa en activo, hasta el siglo VI d.C., puede deberse a su funcionalidad religiosa. No obstante, por los repintes que se llevan a cabo en la decoración parietal, particularmente sobre la cruz monogramática, nos inclinamos a pensar que el edificio se recupera íntegramente como vivienda de una familia poderosa. Es posible que esto sucediese a partir del IV d.C., cuando el cristianismo se hace religión oficial y se incrementa el número de adeptos hasta alcanzar a toda la población, cuando es preciso ampliar el espacio de reunión y se buscan otro tipo de espacios, pero pudo haberse producido con anterioridad, quizá una ocultación durante las grandes persecuciones que se producen en el siglo III d.C.

La diferenciación entre una y otra tipología no afecta únicamente a la estructura, sino que supone una distinta manera de concebir el espacio y afecta también a la posición de los integrantes de una comunidad cristiana. Inicialmente las pequeñas comunidades se reúnen en una casa, «en la casa de», y posteriormente en la *domus ecclesiae* «en la casa de la reunión», ya un edificio con una función religiosa específica. A la vez que se incre-

12 Se conocen también un tipo de lugares de reunión cristiana denominados *tituli* por la tablilla que se colgaba a la entrada que indicaba que el dueño había hecho donación a la comunidad cristiana. Adams, 2013: 99-104.

mentan los espacios se va creando una jerarquización que distancia a los integrantes de la comunidad: por un lado el clero, con sus divisiones internas y el obispo como figura principal, y por otro la *plebs*. Se precisa, además, un espacio para los catecúmenos o no bautizados, así como un baptisterio y diferentes salas de acuerdo con la multiplicidad de ministerios, lo que hace necesario una importante transformación de las primitivas estancias de la casa.

Paulatinamente las mujeres van perdiendo visibilidad; del papel que desempeñaran inicialmente, particularmente al ostentar de algún modo la dirección de una casa que servía como lugar de reunión, junto con las actividades de preparación de una comida propia de estas reuniones, pasan a perder protagonismo en el modelo de *domus ecclesiae*, cuando el protocolo y el ritual exigen una mayor complejidad (Rivas Rebaque, 2015: 112 y 119-120). En el nuevo modelo perderá fuerza el banquete frente a la palabra, lo que propicia que los miembros del clero ocupen los espacios principales física e ideológicamente, si bien existen diaconisas y viudas que mantienen protagonismo.

La ausencia de evidencias arqueológicas en el primero de los casos no permite establecer paralelos. En cuanto a las *domus ecclesiae* hay un ejemplo paradigmático en Dura Europos, en donde se documenta una iglesia primitiva en funcionamiento hasta mediados del siglo III d.C., en la cual se han detectado las transformaciones que se produjeron en una casa convencional para convertirla en *domus ecclesiae* (Adams, 2013: 98-95), con zona para catecúmenos, baptisterio y salas de mayor tamaño.

CONCLUSIONES

En la *villa* de Cantón Grande encontramos la evidencia más temprana de cristianización en Galicia de la que se tiene constancia a día de hoy, previa a la implantación del cristianismo como religión estatal y única, atestiguada por un motivo utilizado en la decoración pictórica del edificio que representa una cruz monogramática. Tampoco existe un ejemplo semejante en el ámbito peninsular.

Los evidencias de cristianización con cronología contrastada en el área noroccidental peninsular van del siglo IV d.C.¹³ en adelante (Sánchez Pardo, 2012), pero este caso es anterior, como mínimo del III d.C. e incluso podría ser del II d.C. cuando el puerto de *Brigantium* alcanza su mayor dimensión, sin obviar que la decoración pictórica pudo haberse realizado a la vez que se construyó el edificio en la segunda mitad del siglo I d.C., por tanto habría que

13 En cuanto al siglo III d.C. es preciso mencionar el caso la piscina localizada en la plaza de Santa María de Lugo, fechada en el III-IV y propuesta como baptisterio (Vázquez Seijas, 1963: 276), aunque no se han encontrado evidencias en este sentido, por lo que más bien podría tratarse de un espacio vinculado a unas termas públicas localizadas en las proximidades de dicha plaza o un estanque habitual en las *domus* romanas de ricos propietarios. La relación de la piscina con un complejo termal fue apuntada por Fermín Pérez Losada (1992: 133-134) y por Silvia González Soutelo (2011: 338).

pensar en una casa privada en la que se reunía una comunidad en los primeros momentos de cristianización.

Aunque se percibe alguna transformación —particularmente en repintes y algún paramento—, con la información actual no es posible confirmar la existencia de una *domus ecclesiae*, ya que dichas modificaciones pueden deberse a las reparaciones y reformas que han de efectuarse a un edificio de tan larga duración. En cualquiera de los casos, se revela un lugar para la *ecclesia*, para la reunión de cristianos, tal como exigía el ritual de la nueva religión.

La temprana presencia de cristianos en el arco ártabro evidencia el grado de romanización y la dimensión como centro urbano del puerto de *Brigantium*, puesto que, de manera generalizada, la cristianización se inicia en los polos urbanos y con gran contacto con el exterior. Por tanto, esta evidencia ayuda a interpretar el proceso de urbanización que se produce en el área tras la implantación romana y a considerar que A Coruña romana disfrutó de estatuto jurídico, como afirman importantes investigadores (Tranoy, 1981: 199; Fernández Ochoa y Morillo Cerdán, 1994 b: 227; Rodríguez Colmenero y Ferrer Sierra, 2014: 284).

El ambiente de la casa era especialmente romanizado como dejan ver los materiales, particularmente las lucernas, cuyo uso era escaso en los yacimientos romanos del NW (Naveiro López, 1991: 54) mientras que, por el contrario, son aquí frecuentes.

La investigación no está concluida ya que se ha de atender a nuevas y constantes aportaciones, particularmente en lo relacionado con lucernas, ánforas vinarias y piezas de cerámica *sigillata* o vidrio vinculados con la liturgia cristiana, que permitan establecer paralelos con restos arqueológicos de este yacimiento¹⁴; asimismo, los estudios sobre *nomina sacra* que ayuden a confirmar cronologías y observar posibles iconografías.

La *villa* de Cantón Grande fue casa de gentes principales desde un primer momento, de ahí que propongamos como ocupantes a miembros de la Administración que están en el siglo I d.C. en *Brigantium*. Desconocemos si es en ese tiempo o es poco después cuando la casa es utilizada como lugar de reunión cristiana, un hecho contrastado por la cruz monogramática que decoró el zócalo del pasillo que rodeaba la estancia 5 y que, posteriormente, fue tapado con otra pintura.

En A Coruña romana hubo una familia cristiana, o bien uno de sus miembros, con una casa notable que se utilizó como lugar de reunión de fieles, el primero en Galicia del que se tiene noticia y que indica la presencia de cristianos en número significativo desde los primeros momentos del surgimiento como población y desde el inicio de la cristianización.

14 El conjunto anfórico es limitado, con predominio de ánforas vinarias Haltern 70 muy frecuentes en el NW en el siglo I d.C. y también están representados ejemplares tardíos procedentes del Mediterráneo oriental (Vázquez Collazo, 2001: 9-11); en cuanto a cerámica es muy abundante la presencia de *terra sigillata* con unas cronologías desde la segunda mitad del siglo I d.C. al siglo VI (López Pérez, 2004: 474-477); los objetos de vidrio están representados particularmente en anforiscos y ungüentarios (Vázquez Martínez, 2005: 117-118).

BIBLIOGRAFÍA

ADAMS, E. (2013). *The earliest Christian meeting places. Almost exclusively houses?* London-New York. t&tclarck.

ARIAS VILAS, F. (1992). «O xacemento galaico-romano de Castellós (Lugo)». En F. Acuña Castroviejo (coord.). *Finis Terrae. Estudos en lembranza do profesor Alberto Balil Illana*. Santiago de Compostela, 225-256.

ARIAS VILAS, F.; LE ROUX, P.; TRANOY, A. (1979). *Inscriptions romaines de la province de Lugo*. Paris. Diffusion de Boccard.

ARMADA PITA, X. L. (2003). «El culto a Santa Eulalia y la cristianización de *Gallaecia*: algunos testimonios arqueológicos», *Habis*, n.º 34, 365-388.

BALMASEDA MUNCHARAZ, L. J.; PAPI RODES, C. (1998). «Cruces, incensarios y otros objetos litúrgicos de épocas paleocristiana y visigoda en el Museo Arqueológico Nacional», *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, tomo XVI, n.º 1 y 2, 119-142.

BROGIOLO, G. P.; CHAVARRÍA ARNAU, A. (2008). «El final de las villas y las transformaciones en el territorio rural en el Occidente (siglos V-VIII)». En Carmen Fernández Ochoa; Virginia García-Entero y Fernando Gil Sendino (eds.): *Las villae tardorromanas en el Occidente del Imperio: arquitectura y función*. IV Coloquio Internacional de Arqueología de Gijón, 193-213.

DÍAZ Y DÍAZ, m. (1976). «La cristianización de Galicia». En *La Romanización de Galicia, Cuadernos del Seminario de Estudios cerámicos de Sargadelos*. Edición do Castro, n.º 16, 105-120.

EISENLOHR, E. (1994). «Monogramme und Invokationszeichen in iberischen und fränkischen Urkunden», *SIGNO Revista de Historia de la Cultura Escrita*, n.º 1, 35- 50.

FERNÁNDEZ CASTRO, M^a C. (1982). *Villas romanas en España*. Madrid. Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas.

FERNÁNDEZ OCHOA, C.; GIL SENDINO, F.; SALIDO DOMÍNGUEZ, J. (2013). «Nuevas evidencias del cristianismo en Asturias: los crismones de la villa romana de Veranes (Gijón)», *Gerión*, vol. 31, 385-416.

FERNÁNDEZ OCHOA, C.; GIL SENDINO, F.; OREJAS SACO DEL VALLE, A. (2004). «La villa romana de Veranes. El complejo rural tardorromano y propuesta de estudio del territorio», *Archivo Español de Arqueología*, n.º 77, 197-219.

FERNÁNDEZ OCHOA, C.; MORILLO CERDÁN, a. (1994 a). *De Brigantium a Oiasso: una aproximación al estudio de los enclaves marítimos cantábricos en época romana*. Madrid. Foro D.L.

----- (1994 b). «La ruta marítima del Cantábrico en época romana», *Zephyrus: Revista de Prehistoria y Arqueología*, n.º 46, 225-232.

GARCÍA-ENTERO, V. (2003-2004). «Algunos apuntes sobre el jardín doméstico en Hispania», *Anales de Prehistoria y Arqueología. Universidad de Murcia*, n.º 19-20, 55-70.

GARCÍA GARCÍA, F. de A. (2010). «Crismón», *Base de datos digital de Iconografía Medieval*. Universidad Complutense de Madrid. En línea: <https://www.ucm.es/bdiconografiamedieval/crismon>

- GONZÁLEZ SOUTELO, S. (2011). *El valor del agua en el mundo antiguo. Sistemas hidráulicos y aguas mineromedicinales en el contexto de la Galicia romana*. A Coruña. Fundación Barrie de la Maza.
- GUIRAL PELEGRÍN, C. (1994). «Técnicas analíticas aplicadas a la pintura romana», *Revista A Distancia*, n.º 1, 43-50.
- HURTADO, L. (2006). «The Staurogram in early christian manuscripts: The earliest visual reference to the crucified Jesus?» En Thomas Kraus y Tobias Nicklas (eds.). *New Testament Manuscripts*, vol. 2, 207-226, Brill, Leiden. https://doi.org/10.1163/9789047408840_012
- LE ROUX, P. (1977): «*Lucus Augusti*, capitale administrative au Haut-Empire». En *Actas del Coloquio Internacional sobre el bimilenario de Lugo*, 83-105.
- LOIRA ENRÍQUEZ, M^a J. (2019). *El proceso de romanización en el antiguo territorio de los ártabros: Formas de poblamiento y organización territorial a lo largo del periodo romano*. Tesis doctoral. UNED.
- LÓPEZ PÉREZ, M^a C. (2004). «El comercio de Terra Sigillata en la provincia de A Coruña», *Brigantium*, vol.16.
- LÓPEZ PÉREZ, M^a C.; VÁZQUEZ COLLAZO, S. (2007). «La mesa y la villa romana de O Cantón Grande (A Coruña): aproximación al yacimiento a través de la *terra sigillata*», *Gallaecia*, n.º 26, 85-108.
- LUENGO MARTÍNEZ, J. M^a (1942). «Sepulcro romano hallado en el lugar de La Hermida. Ayuntamiento de Culleredo (Coruña)», *Boletín de la Real Academia Gallega*, Tomo 23, n.º, 269-270, 174-177.
- MONTEAGUDO GARCÍA, L. (1996). «La religiosidad *callaica*: estela funeraria de Mazarelas (Oza de los Ríos, A Coruña), cultos astrales, priscilianismo y outeiros», *Anuario Brigantino*, n.º 19, 11-118.
- NAVEIRO LÓPEZ, J. (1991). «Intercambios y comercio en la cultura castrexa». En Francisco Rodríguez Iglesias (coord.). *Galicia Historia*, Hércules de Ediciones. 325-335.
- PÉREZ LOSADA, F. (1987). «Sobre o concepto de *villa* no mundo romano», *Cadernos de Arqueología*, Série II, 4, 79-110.
- (1992). «Hipocaustos na Galicia romana», *Gallaecia*, n.º 13, 129-176.
- PETTS, D. (2003). *Christianity in Roman Britain*. Cambridge, Universidad.
- RIVAS REBAQUE, F. (2015). «De la casa a la basílica: espacio social y vida comunitaria en el cristianismo primitivo (ss. I-IV)», *Salmaticensis*, 62, 103-137. Universidad Pontificia de Salamanca.
- RODRÍGUEZ COLMENERO, A.; FERRER SIERRA, S. (2014). «La ruta marítima atlántica de época romana: entre *Cale* (Porto), *Brigantium* (Golfo Ártabro) y *Oiasso* (Irún)». En Victor Alonso Troncoso; Antonio Rodríguez Colmenero y Ana Goy (eds.). *El Golfo Artabro. Fragmentos de Historia litoral y patrimonio*. 209-336. Universidade de A Coruña.
- SÁNCHEZ PARDO, J. C. (2012). «Arqueología de las iglesias tardoantiguas en Galicia (ss. V-VIII). Una valoración de conjunto», *Hortus Arcio Medievalio*, vol 18/2, 395-414.

TRANOY, A. (1981). *La Galice romaine. Recherches sur le nord-ouest de la péninsule ibérique dans l'Antiquité*. Paris. Diffusion de Boccard.

VÁZQUEZ COLLAZO, S. (1998). *Informe de Valoración da Escavación Arqueolóxica na área do solar (fincas n.º 21 a 24) da futura sé da Fundación Caixa Galicia no Cantón Grande (A Coruña)*. Depositado na Dirección Xeral de Patrimonio Cultural da Xunta de Galicia.

----- (1999). *Informe de Valoración da Escavación Arqueolóxica na beirarrúa do Cantón Grande (A Coruña)*. Depositado na Dirección Xeral de Patrimonio Cultural da Xunta de Galicia.

----- (2001). «Unha villa romana no Cantón Grande de A Coruña», *Boletín dos amigos do Museo Arqueolóxico de A Coruña*, n.º 2, 5-12.

----- (2002). *Informe de Valoración do Control Arqueolóxico da desmontaxe das estruturas romanas rexistradas no solar (fincas n.º 21 a 24) da futura sé da Fundación Caixa Galicia no Cantón Grande (A Coruña)*. Depositado na Dirección Xeral de Patrimonio Cultural da Xunta de Galicia.

----- (2019). *Intervención arqueolóxica no solar da sede da Fundación Caixa Galicia e na beirarrúa do Cantón Grande*, Informe Técnico depositado en Museo Arqueolóxico e Histórico de A Coruña.

VÁZQUEZ MARTÍNEZ, M^a A. (2005). *El vidrio de época romana en la provincia de A Coruña*. Tesis doctoral. Universidad de Santiago de Compostela.

VÁZQUEZ SEIJAS, M. (1964). «Piscina romana. Plaza de Santa María de Lugo», *Boletín de la Comisión de Monumentos de Lugo*, T. VII, n.º 61-62, 272-277.

EDICIONES DE LAS FUENTES CLÁSICAS

CATÓN, *De agricultura*. Traducción, introducción y notas de Alfonso García-Toraño Martínez. Gredos. 2012. Madrid.

MARCIAL, *Epigrammata*. Traducción y notas de Raúl Doval Salgado, Beatriz Martín González y Jesús R. Martín Fernández. 1988. A Coruña.

VARRÓN, *De re rustica (Lib I, III)*. Texte établi, traduit et commenté par Charles Guiraud, Collection des Universités de France, Belles Letres. 1997. Paris.

CREACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LA LEYENDA DE LA TORRE DE HÉRCULES (A CORUÑA) EN AMBIENTES CULTOS ENTRE LA EDAD MEDIA Y EL BARROCO

Creation and transmission of the legend of the tower of Hercules (A Coruña) in cultural environments between the Middle Ages and the Barroque

JOSÉ MARÍA BELLO DIÉGUEZ*

Resumen. El análisis de los textos en los que figura la Torre de Hércules de A Coruña entre los siglos X y XVIII permite comprender el proceso de formación de la leyenda que la vincula con la lucha entre Hércules y Gerión, mediante la adición de elementos propios de cada momento histórico hasta completar el relato, desvelando la incorrección de considerarlo creación de Alfonso X el Sabio en el siglo XIII.

Abstract. The analysis of the texts in which the Tower of Hercules from Corunna appears between the 10th and 18th centuries allows us to understand the formation process of the legend that links it to the fight between Hercules and Gerión, by adding elements of each historical moment until completing the story, revealing the incorrectness of considering it as a creation of the king Alfonso X el Sabio in the 13th century.

Palabras clave. Leyendas. Torre de Hierro. Groyne. Cronistas. Literatura histórica. Fundación dinástica.

Key words. Legends. Iron Tower. Groyne. Chroniclers. Historic literature. Dynastic foundation.

* Após adicarse ao fenómeno megalítico (especialmente no dolmen de Dombate) e ao mundo dos castros (singularmente no Castro de Elviña), na actualidade centra as súas investigacións na Torre de Hércules, tentando de abordar o estudo do monumento desde diversos puntos de vista, como corresponde á súa gran complexidade. É Membro Colaborador do Instituto José Cornide. *Instituto Universitario de Xeoloxía «Isidro Parga Pondal»*. Universidade da Coruña. jose.maria.bello@udc.es

1. INTRODUCCIÓN

La Torre de Hércules de A Coruña, integrada en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO en 2009, es el principal símbolo de la ciudad. Aunque sus habitantes conocen perfectamente su origen romano, son también conscientes de los componentes legendarios que, a lo largo del tiempo, se han ido acumulando alrededor del faro en dos líneas diferentes, según se vincule su construcción a Breogán, de origen irlandés, o a Hércules, de origen y desarrollo plenamente hispanos. En las líneas que siguen intentaré aportar algo a esta segunda línea.

En el catálogo de una gran exposición, *Ciudad y Torre. Roma y la Ilustración en La Coruña*, organizada por el Ayuntamiento coruñés con motivo de la celebración, en 1991, del bicentenario de la rehabilitación definitiva del monumento, presentábamos la leyenda de Hércules de la siguiente forma:

«La leyenda de Hércules, se ha dicho siempre, tiene sus orígenes en la Estoria de Espanna de Alfonso X el Sabio, escrita en Toledo a finales del siglo XIII. Es, pues, un producto medieval, y responde a ese momento en que la historia es una mezcla de relatos insólitos con muy diversas fuentes [...] El relato legendario ofrece numerosas variantes de detalle en las diferentes versiones que se han escrito, pero en ellas siempre aparecen elementos comunes que configuran lo fundamental del relato: Hércules, tras vencer a Gerión, edifica la torre en recuerdo de su victoria enterrando en sus cimientos la cabeza del rey derrotado; a la torre se le dota de un candil con un fuego que nunca se apaga, así como de un mágico espejo en el cual se pueden ver a lo lejos las naves que se acercan por el mar. Hércules, asimismo, funda la ciudad de la Coruña, dándole este nombre del de una de sus primeras pobladoras, de la cual según algunas versiones Hércules se había enamorado. Todos estos elementos aparecen ya en el relato de Alfonso X que, como hemos dicho, se viene considerando como el “fundacional” de la leyenda». (Bello, 1991: 145-146).

Hoy podemos afirmar que, frente a lo que pensábamos hace treinta años, la leyenda no nació repentinamente con Alfonso el Sabio, al trasladar a Coruña, en un acto de voluntad política, un motivo aplicado hasta entonces únicamente a la ciudad de Cádiz, a fin de legitimar el carácter realengo de la nueva puebla que había creado, cuando menos legalmente, su abuelo Alfonso *in loco qui dicitur Crunia*. Por el contrario, fue articulándose lentamente, por sucesivos aportes entre los siglos X y XVII, como veremos. No sólo su origen es anterior, sino que resulta erróneo afirmar que la *Estoria de Espanna* alfonsí haga a Hércules autor de un espejo; es más erróneo que ese espejo estuviese encantado, y mucho más erróneo que el rey Sabio hubiese hablado de un candil de fuego eterno. Por último, tampoco es el introductor de los amores de Hércules con la pobladora que dio su nombre a la ciudad.

Todos esos elementos existen en el constructo legendario actualmente vivo, pero no proceden del sabio Alfonso. Intentaremos seguir la pista al proceso formativo del relato actual, viendo al propio tiempo cómo se fue difundiendo e incrementando, y adquiriendo en ocasiones el carácter propio de la época en que aparece cada elemento.

2. LA CONSTRUCCIÓN DEL RELATO MEDIEVAL

2.1. La larga etapa prealfonsí

La primera aparición escrita de la Torre coruñesa es obra de Paulo Orosio a comienzos del siglo V. En su *Historiarum adversum paganos libri septem* describe Hispania con forma triangular. Al detallar el ángulo noroccidental, de donde viene el cierzo, lo caracteriza por la presencia de un altísimo faro, elevado por la *civitas* galaica de Brigantia, digno de estar entre las pocas obras que merecen ser recordadas, como atalaya de la ruta de Britannia. Con Orosio, cuya obra va a ser muy difundida en el mundo cristiano altomedieval, la Torre entra en la Historia, aún sin relación con Hércules, como monumento singular, altísimo, calificado como faro y con un marcado papel de hito fronterizo, de mojón que señala el límite occidental de la tierra, como marca del *finis terrae* tras el que sólo existe el océano.

La obra de Orosio será traducida al árabe en Córdoba, hacia el siglo IX-X, por un no identificado «cadí de los cristianos» y por Qasim ibn Asbag (Catalá y Andrés, 1975: XLIX). Con el título *Hurusiyus* será difundida en los ámbitos intelectuales musulmanes, y con ella la Torre de Brigantia como un monumento muy reseñable y con carácter liminal. Es apropiado recordar aquí, al referirnos al pensamiento árabe, el paralelismo que en éste se da entre Hércules y Alejandro Magno, su Iskander o Dul-Qarnayn (el hombre de los dos cuernos); ambos se asemejan, entre otras cosas, por su afán de viajar a los confines del mundo y de plantar señales, mojones o marcas en ellos, como prueba de haber llegado hasta donde era posible llegar. La Torre va a entrar de lleno en ese imaginario.

La identificación de la Torre como obra de Hércules va a tener lugar con el historiador árabe Ahmad ibn Muhammad ibn Musa al-Razi, conocido posteriormente como el Moro Rasís, autor de una *Ajbar Muluk al-Andalus* a mediados del siglo X. Presenta primero la Torre al describir la península en forma triangular, como Orosio y el *Hurusiyus*; pero antes introduce en el ángulo meridional un nuevo monumento, al que llama conçilio (en otras versiones templo, ídolo o columna), en Cádiz. Al tratar del noroccidental dice que en Galicia hay «un conçilio que semejha el de Calid». Más adelante, al narrar la partida de Hércules de África para venir a España, añade «En Calis fizo Ercoles un conçilio qual otro non ha en el mundo e quando Ercoles partio a España fizo este e el de Galizia e el de Narbona», un conçilio en cada uno de los ángulos que limitan la península. Por primera vez se afirma que el conçilio de Galizia, de identificación indudable con la Torre coruñesa, es obra de Hércules (Catalá y Andrés, 1975: XLIII-L).

Esto va a tener su reflejo en una obra de fecha incierta (hay propuestas entre el siglo XI y comienzos del XIII), fraguada en ambiente mozárabe, llamada *Crónica Pseudoisidoriana* (González, 2000: 110-111). Comienza con la descripción de la península basada en la de Orosio; al hablar del ángulo noroeste, dice que en Galicia «se encuentra un alto pilar que los autores llaman Gades Herculis orientado hacia Britannia» («*ubi altum petron dicitur quod auctores Gades Herculis uocant*»). Más tarde explicará Alfonso el Sabio que Gades es un nombre común que en latín significa mojón. La *Pseudoisidoriana* está diciendo que en el límite noroeste hay un «*altum petron*» que es un hito, mojón o marca de Hércules. A la caída, señalo la posibilidad de que ese «*petron*» pueda explicar el desconcertante «*Perona*» con que se nombra el faro coruñés en el mapa de Hereford, de lo que no trataremos aquí.

La última aportación prealfonsí vendrá, en la primera mitad del siglo XIII, de mano del arzobispo de Toledo, Don Rodrigo Ximénez de Rada, llamado el Toledano, en su

De rebus Hispaniae. Limitándonos a nuestro tema de historia local, la Torre de Hércules coruñesa, el Toledano introduce elementos fundamentales, como la aparición, por vez primera en la literatura peninsular cristiana, del rey Gerión, fuerte y terrible, rico en ganado y poseedor de los tres reinos del occidente de España (Galicia, Lusitania y Bética de N a S), por lo que se le representaba con tres cabezas, con el cual luchó Hércules en varias batallas, resultando finalmente vencedor Hércules. La lucha definitiva parece haber tenido lugar en Galicia, por cuanto reseña que, en la tierra que Hércules conquistó a Gerión, asentó a los gálatas, de donde vino el nombre de Galicia. Habla también el Toledano de la Torre de Hércules, pero no la asocia con éste ni con su victoria sobre Gerión, sino con su sucesor, Hispán, del que dice que «reconstruyó la devastada España y llevó a cabo con sabiduría grandes obras, de las que aún quedan algunas: las torres en el faro de Galicia y en Gades, que todavía admiran los tiempos presentes» (Fernández Valverde, 1989: 71).

Así pues, tanto la vinculación de la torre coruñesa con Hércules (al-Razi) e Hispán (Pseudoisidoriana, Toledano) como la lucha de Hércules con Gerión en Galicia son anteriores a Alfonso X y figuran en fuentes conocidas por los encargados de compilar la obra alfonsí. Es de resaltar también la ausencia de cualquier tipo de encantamiento mágico en estas narraciones que, del siglo V al XIII, van componiendo el sustrato de la leyenda que redondeará Alfonso. No es posible seguir sosteniendo que sea obra de éste la repentina presencia de Hércules en los textos históricos en relación con el faro coruñés.

2.2. Hércules, Gerión y la Torre en la *Estoria de Espanna* de Alfonso el Sabio

Sobre esta base, el Sabio narra una compleja historia que intentaré resumir. Hércules, después de muchas aventuras, pasa de África a España atravesando el Estrecho de Gibraltar (según algunas fuentes había sido formado por él mismo, creando el Mediterráneo). Llega a una isla despoblada en la que construye una torre muy grande sobre la que coloca una estatua de piedra con una gran llave en la mano derecha y en la palma de la izquierda escrito «“Estos son los mojones de Hercules”. E porque en latin dizen por moiones Gades» (Menéndez Pidal, 1906: 8) dieron ese nombre a la isla, hoy Cádiz.

Tras subir hacia el norte por mar, y por el Guadalquivir hasta donde hoy está Sevilla, que por indicación de su astrólogo no puebla pero deja señales en forma de columnas con estatuas y una placa de mármol con el texto «Aquí será poblada la gran ciudad» (lo que será realizado por Julio César), llega a *Lixbona* (así llamada por haber sido poblada por un nieto de Ulises y su hija Bona) y allí es informado de la existencia de Gerión, que era gigante y muy fuerte y poseía las tierras entre el Tajo y el Duero, divididas en siete provincias, por lo que se le representaba con siete cabezas (recordemos que en el Toledano eran tres, lo que prosperó en los textos posteriores). Gerión era un tirano malvado y cruel, que exigía la entrega de la mitad de los bienes de los habitantes, incluso hijos e hijas, y mataba a quienes no cumplían (Menéndez Pidal, 1906: 8-9).

Los siervos de Gerión solicitan a Hércules que les libre del tirano, ofreciéndole a cambio el señorío y reino. Hércules accede. Gerión, al saberlo, huye al lugar «o fue depues poblada la cibdat que dizen Crunna, que era estonce yermo». Hércules lo persigue y le propone un combate singular, a fin de evitar derramamiento de sangre de inocentes, y que el vencedor se quede con todo. Gerión acepta.

«E lidiaron tres dias que nos podien uencer; en cabo uencio Hercules, e cortol la cabeça. E mando en aquel logar fazer una torre muy grand, e fizo meter la cabeça de Gerion en el cimient, e mando poblar y una grand cibdat, e fazie escreuir los nombres de los omnes e de las mugeres que y uinien poblar, y el primero poblador que y uino fue una muger que auie nombre Crunna, e por essol puso assi nombre a la cibdat». (Menéndez Pidal, 1906: 9).

Esto es lo que relata el rey Sabio. Las novedades son que hay sólo una lucha, que ésta es en combate singular, que tiene lugar en Coruña (que entonces era yermo), que tras matar a Gerión Hércules lo decapita, que ordena construir una torre poniendo la cabeza de Gerión en el cimient, que ordena poblar una gran ciudad, que la primera pobladora es una mujer de nombre Crunna y que pone ese nombre a la ciudad recién fundada. En Hércules todavía no hay nada de enamoramientos, de espejos ni de candiles.

El espejo será obra de Espán, sobrino y sucesor de Hércules, hombre sabio que

«acabó la torre del Faro que començara Hercules, que es cabo la Crunna; e com era omne muy sabidor, fizo fazer por grand sabiduria un grand espeio, que ueyen en el uenir las naues por el mar de muy luenne, e pusol en somo daquella torre; y esto fizo el por aguardar se dotras yentes sil uiniessen guerrear por mar». (Menéndez Pidal, 1906: 11).

Y ya tenemos el espejo que faltaba. Pero se debe recalcar que lo que no tenemos (de momento) es magia, ni encantamientos, ni candil perpetuo. El espejo es un recurso óptico (no necesariamente real, más bien parece un préstamo del faro de Alejandría, complejo asunto que no ha lugar para ser desarrollado aquí) hecho con sabiduría, no con ciencias ocultas.

La trascendencia política del relato hercúleo del Sabio, que inicia con Hércules una nueva dinastía monárquica de origen griego que poblará y organizará las tierras y los pueblos españoles y estará en el comienzo de la larga lista de reyes que llegará hasta el Sabio, fue muy bien vista por el profesor Vigo Trasancos, quien recalca además que A Coruña fue la primera ciudad poblada por el propio Hércules, lo que le confiere un especial carácter.

«la Estoria de Espanna de Alfonso X quiso convertir en principio de una “Nueva Era Hispánica” la victoria de Hércules sobre Gerión que había tenido lugar en el punto más extremo del norte de la península justo donde luego erigió la ciudad de A Coruña». (Vigo Trasancos, 2010: 20).

2.3. La Baja Edad Media: entre la continuidad y la innovación

En la década de 1320, un sobrino de Alfonso el Sabio, Don Juan Manuel (el conocido autor de *El Conde Lucanor*) elabora un resumen de la *Estoria de Espanna*. En lo que aquí nos interesa, el resumen que hace el autor acerca de Hércules, Gerión (Cap. 7) y Espán (Cap. 9) no ofrece diferencias con lo ya conocido en la obra de su tío.

Unos veinte años después, en 1344, un bisnieto del mismo rey e hijo natural del rey don Dinís de Portugal, don Pedro, conde de Barcelos, ordena la redacción de la *Crónica Geral de Espanha*, más conocida como *Crónica de 1344* (Vindel Pérez, 2015), en la cual no se recoge la historia primitiva con la excepción de lo que ya hemos visto de al-Razi, de modo que no nos ofrece nada de mayor interés. Bastantes años más tarde, hacia 1400,

se redactará una segunda versión de esta Crónica, por otro u otros autores, que veremos más adelante.

La principal novedad del siglo XIV corresponde a un autor, Leomarte (Rey, 1932), que no es conocido más que por su obra titulada *Sumas de Historia Troyana*, la cual fue erróneamente tenida durante mucho tiempo como una traducción de la *Historia destructionis Troiae* de Guido de la Colonna. Hoy está claro que ninguno de los dos manuscritos existentes en la BNE (MSS 9256, de mediados del XIV y MSS 6419, del XV, que es el que seguimos aquí) se corresponden con el texto italiano de Guido, sino que incluyen largos añadidos ausentes en aquél, como todo lo que concierne a las aventuras hispánicas de Hércules, que es lo que aquí nos interesa. Éstos se vienen considerando traslados de la *Estoria de Espana* alfonsí, pero lo cierto es que, junto con muchos elementos comunes, contienen también muchas diferencias, de las que algunas pervivirán en parte de la literatura posterior.

Por ejemplo, mientras en el Sabio sólo nombra un rey en Esperia —Gerión—, que gobernaba entre el Duero y el Tajo, Leomarte habla dos reyes, uno de los cuales, Gerión, reinaba en la zona occidental, «de mar a mar» (Rey, 1932: 137), dividida, como en el Toledano, en tres reinos (en Alfonso eran siete provincias), Andalucía, Extremadura y los montes de Galicia-Portugal, por lo que se le representaba con tres cabezas.

Leomarte habla de dos encuentros bélicos entre Hércules y Gerión. El primero, «gente por gente» (Rey, 1932: 138) se da en el lugar que luego ocupó Mérida; vence Hércules y Gerión huye hacia Galicia perseguido por Hércules. El Sabio sólo habla de un encuentro en Galicia.

Mientras en la historia alfonsí Hércules y Gerión se enfrentan en combate singular, en Leomarte tiene lugar una sangrienta batalla («hacienda») «muy grande y recia» (Rey, 1932: 138), en la que muere mucha gente de ambos bandos.

Lo que me parece más significativo es que, mientras en la alfonsí la torre con la cabeza de Gerión es comenzada por Hércules pero terminada por Espán, el cual pone sobre ella un gran espejo hecho con sabiduría sin que aparezca la magia en escena, en Leomarte, por el contrario, Espán desaparece y va a ser Hércules quien construya la Torre por entero, y quien la dota de un espejo que no va a ser grande y meramente humano, sino que va a estar portado por la mano de una estatua y hecho mediante encantamientos; Hércules instala además un candil mágico, que ahora aparece por vez primera, cuyo fuego nunca se apaga sin necesidad de alimentarlo, con aceite en cuya composición entran los cabellos y sebo o excrementos humanos. Esta novedosa presencia del componente de magia y encantamientos está marcando el comienzo de un género de aventuras de caballería que tendrá enorme éxito de público en los siglos siguientes. Este nuevo camino, con más énfasis en lo novelesco en detrimento de lo histórico, será una de las características de la historiografía postalfonsí.

Por su interés, pues son elementos que se reiterarán posteriormente, transmitidos sobre todo por las numerosas ediciones de la *Crónica Troyana* una vez aparecida la imprenta, llegando a implantarse en la mentalidad popular, vaciamos literalmente a Leomarte de la transcripción de Rey (1932: 138-139):

«Des que esto ovo fecho Hercoles fue en pos de Giryon a Galizia e fallolo con muy mucha gente ribera de la mar alli do agora dizen Curunna e alli ovo con el su fazienda que fue muy grande e muy ferida; e murio ally mucha gente del vn cabo e del otro. Mas a la fyn vençiólo Hercoles e matolo, e en sennal de su bytoria fizo ally vna muy

fermosa torre en el puerto de la mar. E por que aquel era vno de los nobles puertos de toda Asperia fizo alli muy grandes marauillas, ca fizo alli ençima de aquella torre vn candil, fecho por tal encantamento o maestría que nunca se amataua e nunca nada le echaban. E dizen algunos que era aquel azeite que alli ardia de cabellos e de fiença e otras cosas de omne, e que duro aquello bien treçientos annos, e que daua muy grant lumbre, asi de dia commo de noche. E esto feziera el para los nauios que andodiesen por la mar de noche que veniesen a aportar alli. E otrosi fizo alli vn espejo por encantamento, que lo tenia vna ymagen de cobre en la mano, e por tal arte era fecho que en qualquier tierra que algunos nauios se armasen para fazer guerra a Asperia que luego pareçiesen en aquel espejo. E esta torre dizen del faro; e fizola fundar Hercoles sobre la cabeça del rey Gyryon».

Estas diferencias, que creemos se señalan aquí por primera vez, bajo su apariencia de detalles mínimos e inocentes revelan un profundo cambio de mentalidad y permiten hacer el seguimiento de la transmisión de los textos medievales a lo largo de la Edad Moderna.

Otra novedad de hacia el 1400, a caballo entre los siglos XIV y XV, va a ser una segunda versión de la *Crónica de 1344*, considerablemente diferente a la original tanto en contenido como en intención. De ella existen abundantes manuscritos —8 en portugués y 7 en castellano—. Aquí usaremos el MSS/10814 de la Biblioteca Nacional de España, datado por ésta en 1434.

Si la *Crónica de 1344* en su versión original había suprimido los contenidos relativos a la historia primitiva, de la que sólo había conservado el texto de al-Razi, en esta segunda redacción van a ser desarrollados, partiendo fundamentalmente de la *Estoria de Espanna*, con inusitada precisión, con descripciones pormenorizadas e incluso con detalles novelados o dramatizados que no aparecían en su fuente. En lo que hace al objeto de nuestro estudio, presenta interesantes novedades formales en lo referente a las relaciones entre Hércules y Gerión, al que se llama ahora Gedeón. Por ejemplo, los habitantes de Esperia van a solicitar la ayuda de Hércules no sólo con una embajada, sino con una carta que porta ésta y que, a modo de ejemplo del carácter más novelesco que la historia del rey Sabio, transcribimos:

«O grande e muy famoso hercules començador e acabador de grandes fechos e omne fuerte e ligero e piadoso enbiado de los dioses eternals para destruyr los crueles e syn piedat e lybrar los que son en premia e seruidunbre de tiranos. Tu que tantos buenos fechos feziste e as tirado tantos omnes de seruidunbre de los malos sennorios rogamos que acorras a nos que grauemente somos atormentados en mano de fuert tirano. E por nuestros ruegos o por bondat de tu cuerpo seamos tirados e librados de mano del tirano gedeon. Con el qual sy te a ti plaze auer batalla e lo vençieses nos te obedesceremos con toda la tierra sin contienda». (*Crónica...*, 1434: 5v, transcripción propia).

Una variante significativa es que en la segunda redacción es Gedeón, y no Hércules, quien propone el combate singular, tras haber comprobado por un enviado que Hércules era más pequeño que él, mediante una carta en la que no faltan provocaciones a Hércules, acusándolo de hipocresía al hacerse el bueno cuando su maldad es sobradamente conocida, o echándole en cara las trampas de sus anteriores hazañas con Juno, las Amazonas o sus luchas con anima-

les. A pesar de que los suyos le aconsejan que se niegue al combate singular, Hércules no les hace caso, acepta y vence a Gerión. Decía este:

«E por ende ruego a los dioses que me den de ti derecho ayuntandome contigo en batalla uno por otro ca yo te faria conoscer los tuertos que as fecho a muchos nobles varones. E non te podrian en esto valer los entendimientos de donna junno nin los fechizos de medea muger de tu compañero jason e si te desto contentas yo te agradare onde tu quisyeres. Ca non pienses esta batalla auer de fazella con mugeis flacas o bestias fieras syn saber ca yo te fare dezir por tu boca que nunca fallesta fuerça nin otra batalla. E despues que hercoles ouo visto la letra llamo a allas aquel su grant estronomo e a espan su sobrino e otro que auia nombre yaq que era un grant cauallero griego e mostro la carta a ellos. E quando ellos vieron el esfuerço de las palabras e como reprehendia a hercoles trayendole en denuesto la flaqueza de las mugeres entendieron que lo dezia por las duennas amazonas que hercoles vençiera. [...] E por esto digeron a hercoles bien entendemos que el omne que esta letra enbio esforçado es e por ende de nuestro conseio tu non entres con el en campo solo uno por otro. Ca nos non partimos de greçia contigo por estar guardando las batallas que tu fazes e mas por que nos ouiesemos parte de los tus grandes fechos e morir e beuir ante ty. [...] Ca mucho meior es a nos morir ante ty que tu ante nos. Ca tu puedes cobrar muchos e buenos caualleros meiores que nos i nos nunca podremos cobrar tal sennor e amigo commo tu». (Crónica..., 1434: 6r-6v, transcripción propia).

El resto, si bien con otra redacción, sigue el relato alfonsí: hércules ordena la construcción de la torre con la cabeza de Gedeón en su cimientto, puebla una ciudad, la primera persona es mujer llamada Cruna y da ese nombre a la nueva población. Lamentablemente, en el manuscrito que en copia digital manejamos, faltan los folios 8 a 10, en los que tendría que estar la historia de Espán, por lo que nada podemos decir sobre ella.

Del primer tercio del siglo XV es también la *Estorias del fecho de los godos*, una compilación que, en lo que se refiere a Hércules y Coruña, parece una versión modificada del Toledano que durante largo tiempo fue erróneamente atribuida a Hinojosa. No aporta novedades sobre lo ya conocido, si bien insiste más explícitamente que el Toledano en la ubicación en Coruña de las *Gades de Hércules*. Al igual que aquél, hace a Yspan el constructor de «las grandes torres de Haro de Gallizia en las Gades de Hercoles en la Coruña, que oy dia son» (Hijano Villegas, 2021: 25).

Ya bien avanzado el siglo, entre 1471 y 1473, Lope García de Salazar redactará su larguísima obra *Bienandanzas e Fortunas*, de veinticinco tomos, durante su cautiverio en la Torre de San Martín de Muntañones (Musques, Vizcaya). En lo que respecta a nuestro asunto, integra la versión alfonsí, posiblemente a partir de alguna de sus versiones reducidas, pero añadiéndole elementos de otros textos de una forma tan caótica que llega a presentar afirmaciones contradictorias. Pueden detectarse elementos característicos de algunas de las fuentes empleadas, como Leomarte (p.ej., la existencia de dos reyes en Esperia a la llegada de Hércules) o la segunda redacción de la Crónica Geral de Espanha que acabamos de ver.

Clara manifestación de la falta de orden en las *Bienandanzas* es que el relato de Hércules y Gerión se repite dos veces, en los libros III y XII, de forma muy similar pero con elementos que están en uno y no en otro, con nombres que aparecen de forma distinta (p.ej. Izián e

Ispán) o con versiones que resultan contradictorias entre ambos libros; por ejemplo, sobre el número de peleas entre Hércules y Gerión. En el Libro III, en lo que parece tomado de Leomarte, primero luchan en el lugar de Mérida, vence Hércules, persigue a Gerión a Galicia y allí éste propone a Hércules el combate singular. Sin embargo, en el Libro XIII no existe la primera batalla, sino que allí donde después sería Mérida es donde Hércules recibe la carta de Gerión, siguiendo en ambos libros la Segunda Redacción de la Crónica General de España, si bien de forma resumida.

Por su peculiaridad, en los nombres y en otro detalle, transcribo lo que dicen ambos libros sobre la primera pobladora:

«E fizo la çibdad de La Curuña e porque la primera persona que allí vino a poblar hera una vieja que se llamaba Ojora, púsole nombre Curuña». (Marín Sánchez, s.d., Libro III).

«E pobló la çibdad de La Curuña e la primera persona que vino a poblar en ella fue una muger que llamavan Ojuna; e por esto le puso nombre Cruña, del nombre de aquella muger». (Marín Sánchez, s.d., Libro XIII).

Resultan desconcertantes los nombres de Ojora y Ojuna (por Curuña o Cruña), al igual que el de Izián (por Ispán). Es chocante, en todo caso, que en el Libro III se diga que Ojora era una vieja, en franca contradicción con la afirmación, que no aparecerá hasta el XVI, de que Hércules se enamoró de la pobladora que dio nombre a la ciudad. Siendo hoy tan habitual como incorrecto decir que esos amores se encuentran ya en Alfonso el Sabio (de hecho, no constan en ninguna de las obras que hemos visto hasta ahora), la insólita presencia de la vieja Ojora puede estar indicándonos que a finales del XV no existía todavía, ni en la mentalidad culta ni en la popular, conciencia de tales enamoramientos, los cuales, de ser así, deben ser forzosamente trasladados a un momento posterior.

Lo que parece desprenderse de todo lo anterior es que, en el tiempo en que fueron redactadas las *Bienandanzas e Fortunas*, coexistían una multiplicidad de textos con muy diversas variantes de las relaciones entre Hércules y Gerión en la península Ibérica.

Un cambio de rumbo fundamental va a tener lugar con Diego de Valera, autor, por encargo de Isabel la Católica, de la llamada *Crónica abreviada* (Valera, 1482), primera crónica dada a la imprenta en el reino de Castilla, con impresión en Sevilla. En lo que se refiere al asunto que nos ocupa, sigue la versión de Alfonso el Sabio o alguna de las obras de ella derivada —Cristina Moya (2007: 17) cita la *Estoria del fecho de los godos* y la *Crónica de 1344*—, con algunas variantes en general levisimas y de escasa importancia; nada que modifique el sentido y el significado del texto alfonsí.

Pero va a haber dos cambios de topónimo de gran trascendencia, pues supondrán un giro radical al intento de la *Estoria de Espanna* en cuanto a legitimar y afianzar el concepto de monarquía del rey Sabio en el siglo XIII, haciendo que el texto no sólo resulte ineficaz en ese sentido, sino que se convierta en un instrumento a favor de todo lo contrario.

En primer lugar, en la *Estoria de Espanna* se decía que Hércules había sabido de la existencia de Gerión en *Lixbona* (Lisboa), cuyo nombre venía de Ulixes y de Bona. En la *Crónica Abreviada* la noticia sobre Gedeón le llega estando en una ciudad, también poblada por un nieto de Ulixes, pero que ahora se llama *Lebrixa*. La presencia de Hércules

en Portugal y el relativo protagonismo de Lisboa en el relato desaparecen en favor de la localidad sevillana.

En segundo lugar, la batalla con Gedeón, en la que Hércules lo vence, lo mata, lo decapita y construye una torre-trofeo con su cabeza en el cimiento, convirtiéndose en soberano de Esperia e inaugurando la dinastía que reinará en el territorio que a partir de su sucesor Espán se llamará España, no tiene lugar en Coruña, sino en Mérida.

«... y pelearon tres días antes que se conociese quién sería vencedor: y a la fin Hércules hubo la victoria y cortó la cabeza a Gedeón: y en el campo donde fue la batalla mandó hacer una gran torre y debajo de la primera piedra del cimiento della mandó poner la cabeza de Gedeón y allí pobló la ciudad que ahora Mérida llamamos: y desde allí pobló toda aquella comarca ribera de Guadiana: y estuvo en ella algún tiempo». (Valera, 1482, Capítulo II).

Con esto no desaparece la torre coruñesa; sigue estando, con su espejo no mágico puesto por Hispán, pero sin tener nada que ver con la pelea con Gerión, ni con la consagración de Hércules como rey de España e iniciador de la nueva dinastía de los reyes griegos; simplemente será una obra más sin carga simbólica alguna, habiendo perdido toda su fuerza política.

«Este Hispán fue muy noble príncipe [...] y acabó la torre del Faro que Hércules comenzó en la Coruña. En la cual puso un espejo tan grande que cualquier navío que por el mar viniese pareciese luego. Esto hizo él porque si gentes extrañas viñesen a hacer daño en la tierra pudiesen con tiempo ser dello avisados». (Valera, 1482, Capítulo III).

De fundación de una dinastía a soporte de un espejo. Una buena degradación que debió de haber complacido a Isabel. Porque el encargo de la reina no fue una historia neutral ni inocente, sino un discurso político que debe ser entendido dentro de la política propagandística de los Reyes Católicos, desarrollada al terminar la guerra que enfrentó a los partidarios de Isabel con los de Juana, esposa de Alfonso de Portugal, por el trono de Castilla. Es un momento conflictivo en que se impone el objetivo de pacificar el reino y afianzar el poder real. No parece casual la desaparición de Portugal, Galicia y Coruña, que no han sido particularmente fieles a Isabel cuando no abiertos adversarios, de la primera línea de la legendaria fundación dinástica, bien establecida por Alfonso el Sabio con una concepción de la monarquía muy diferente a la que defenderá y practicará en lo posible Isabel. Se trata ahora de dejar atrás lo medieval para dar paso a una corona moderna, renacentista, libre de la esclavitud que impone los necesarios pactos con las altas noblezas locales, al tiempo que se proclama la preeminencia de Castilla sobre los restantes reinos peninsulares. Los relatos alfonsíes no sirven para ese objetivo y se necesitan otros nuevos. «Los Reyes Católicos no sólo deben llevar a cabo la reconstrucción nacional, también tienen que emprender una renovación historiográfica» (Moya García, 2007: 21, citando a Gómez Redondo, 1989: 15). El papel de la historia como arma política de primer orden queda definitivamente establecido, y todavía más con el uso consciente de la imprenta: la *Valeriana* tuvo veinte ediciones entre 1482 y 1567, un ritmo de una cada cuatro años, impulsadas desde el poder para transmitir las nuevas ideas (Moya García, 2007: 23).

3. LA TORRE DE HÉRCULES EN LA EDAD MODERNA

3.1. El Renacimiento: un nuevo relato para un nuevo Imperio

Una vez desaparecida la Torre de Hércules del texto fundacional de la monarquía española, ya nunca volverá a él. El siguiente paso en esta «deconstrucción» que da paso al «relato» que triunfará en el Renacimiento será suprimir al propio Hércules tal como se conocía. De eso se encargará Giovanni Nanni, llamado Annio de Viterbo, «un dominico famoso por sus dotes astrológicas y sus estudios de Historia Sagrada y de Cronología» (Caballero López, 2002: 106) que construirá, a partir de 1483, una nueva historia del mundo de la que será expulsado todo componente legendario para fundamentarse en fuentes tenidas por fiables: la imprescindible Biblia, los testimonios materiales y, sobre todo, los autores clásicos entre los que destaca, como máxima autoridad y prueba de autenticidad, el autor caldeo (que efectivamente existió, aunque su obra se haya perdido en su casi totalidad) llamado Beroso, cuya amplísima obra (falsa, inventada) recién descubierta, fascinará a casi toda la intelectualidad europea. Las revelaciones de Beroso, transmitidas por Annio, darán nueva luz a las etapas iniciales de la formación de Europa. En el caso de Hispania, tras la llegada de Tubal después del diluvio (el relato bíblico nunca se pondrá en duda, evidentemente), va a seguir una larga lista de reyes, la mayor parte desconocidos, que resultarán del intento de fusión de personajes evemerizados de las distintas mitologías —«se pretenden conciliar las tradiciones hebrea, babilónico-caldea, egipcia y greco-latina» (Caro Baroja, 1991: 68)—, del malabarismo con figuras ya conocidas que se retuercen y tergiversan, todo ello pasado por el filtro de la rica imaginación de Annio, pues, como ya señalamos, el libro de Beroso no pasa de ser el invento de ese enorme falsario. Nuestro Hércules clásico, griego para Alfonso, egipcio para Leomarte y sucesores, quedará subsumido en una narración más compleja en la que se mezclará un africano, Deabo, llamado también Gerión, Chriseo y Aureo, con un egipcio Osiris, llamado también Dionisos; tres Geriones hijos del primero, llamados Limnimios o Trigéminos, y un Hércules Lybico, que también será llamado Marte y Apolo, el cual, tras matar a los Geriones, dejará como rey a Hispalo, a quien sucederá Hispán; muerto éste, volverá Hércules, que reinará, ya viejo, unos pocos años.

El antes fundador dinástico Hércules queda ahora diluido, convertido en uno de los apodos de un personaje desdoblado e incluso disminuido tras la imagen más poderosa de Osiris; también Gerión va a perder importancia frente a sus sucesores los Geriones, que incluso lo suplantarán en los pocos autores que van a seguir manteniendo la vieja historia en los nuevos tiempos. Aunque desde el principio hubo advertencias que alertaron sin éxito sobre la calidad de falsario de Annio (en España Luis Vives y Melchor Cano entre otros), lo cierto es que su triunfo en Europa y particularmente en España fue incontestable y marcó directamente la producción histórica del XVI e, indirectamente, facilitó la proliferación de falsos cronicones en el XVII.

No es casual que Annio de Viterbo dedique su obra a los Reyes Católicos, ni que ocupe todo un capítulo con los reyes hispanos desde el diluvio. Ahora va a desaparecer el carácter de fundadores dinásticos de la realeza hispana que se venía atribuyendo a Hércules y su sucesor, el epónimo Espán, desde Alfonso X. Y no sólo los personajes individuales quedarán empequeñecidos. También el acto fundacional, la victoria de Hércules sobre Gerión con la edificación de su Torre y la fundación de la ciudad coruñesa, quedará transformado en una anécdota más, de la que desaparecen ciudad y torre, entre las muchas que ocurren en la larga sucesión de inventados reyes anteriores (Tubal, Ybero, Iubalda, Brigo, Tago, Beto, Gerión Deabo) y posteriores (Geriones Lomnimios, Hispalo, Hispano, Hércules Lybio, Hespero, Atlante, Sicoro, Sicano, Siceleo,

Luso, Sículo, Testa, Romo, Palatuo, Caco, Erithreo y Mellicola). Porque de lo que se trata en el capítulo, precisamente, es de demostrar que la monarquía castellana es la más antigua del mundo y que no está fundada por ningún héroe grecorromano como el Hércules griego del rey Sabio, sino que es autóctona y existente desde tiempos remotísimos sin solución de continuidad hasta Isabel y Fernando, lo cual queda demostrado por la palabra de Beroso.

Uno de sus seguidores va a ser Alonso Venero, dominico afinado en Burgos donde pasó toda su vida. Comenzó la publicación de su *Enchiridion, o manual de los tiempos*, de forma muy modesta, en 1526, con otra edición tres años después (Venero, 1529). Una nueva edición, mucho más amplia, tuvo lugar en el mismo Burgos en 1540, a la que siguieron muchas otras (nada menos que una veintena hasta mediados del XVII), siempre con muy buena acogida pública, y siempre aumentando con apéndices que contaban los hechos acaecidos desde la edición anterior, incluso tras la muerte del autor.

En Venero no aparece mención detallada a los antiguos reyes de Hispania hasta la edición de 1540. En ésta, considerada por él la segunda, hará mención expresa de su dependencia de Anno de Viterbo:

«Y porque no piense alguno que yo digo de mi cabeça lo que aquí se hallare, todo lo que aquí destos reyes de España y de su tiempo escriuiere, se hallará largamente en el duodécimo libro de las antigüedades de Fray Antonio de Viteruio, [...] siguiendo la autoridad de beroso en la Cronica de los reyes de Babilonia [...]». (Venero, 1540: 35r).

Sin embargo, todavía no abandona las versiones tradicionales, sino que, al hablar de Hércules, que vuelve a España tras la muerte de Hispán, relata que su vejez no le impide hacer grandes edificios, entre los que estará

«la torre muy insigne que fizo en el puerto de La Coruña a donde había un espejo que por él se podían ver las naos y fustas que venían por el mar. Esta torre se llamó después según Pomponio Mella la torre de Augusto. En la cual hay estas letras Lupus / Lusitanus Architet? Exul / Edificauit hanc turrim Marti Justo». (Venero, 1540: XXXVIr-XXXVIv).

Por supuesto, la mención a la Torre y al espejo, que vuelven a ser obra de Hércules como en Leomarte, no están tomadas de Beroso; y mucho menos lo está la transcripción, bastante alejada de la realidad por otra parte, del epígrafe rupestre inmediato al pie del monumento. Ciertamente resultó una sorpresa encontrar la inscripción en un autor tan poco considerado como Venero y en una publicación anterior a la de Florián de Ocampo, el cual fijará la lectura canónica hasta la de Cornide del XVIII y la definitiva de Hübner del XIX; sorpresa a la que se añadió la identificación con la Torre de Augusto de Mela. Una buena conjunción del relato cronístico, la fuente clásica y, por primera vez, la fuente arqueológica, epigráfica, con lo que representa de entrada en juego de la torre vista, pues hasta aquí sólo teníamos la torre contada. Queda pendiente averiguar quién la vio, leyó y transcribió el epígrafe; no parece que Venero haya viajado a Coruña, y hasta ahora no hemos dado con una fuente anterior.

Como veremos de inmediato, quien sí viajó y transcribió la inscripción fue Florián de Ocampo; su nueva lectura, más acertada, va a ser incorporada personalmente por Venero en la edición aumentada de Amberes de 1551 (no en la de Burgos del mismo año, 1551b) y se mantendrá tras la muerte del autor en las siguientes ediciones hasta la última de 1654:

«En la qual ay estas letras: Marti. August. Sacr. C. Seuius Lupus Architectus A. F. Daniensis Lusitanus Exù». (Venero, 1551a: 39v).

Cuando Florián de Ocampo fue nombrado, en 1539, Cronista Oficial del Emperador Carlos de Gante, rey de todos los reinos españoles, llevaba varios años trabajando en una nueva edición de la Crónica de Alfonso X, que vio la luz, con fidelidad al primer autor, en 1541. Dos años más tarde, en 1543, salió de las prensas una nueva obra, encargada por Su Majestad, con un enfoque radicalmente distinto de la anterior (Ocampo, 1543). Si la primera respetaba el relato medieval, con repetición íntegra del asunto Hércules/Gerión que ya conocemos de sobra (Ocampo, 1541), en la nueva todo cambiaba para adaptarse a las revelaciones de Beroso, que como hemos dicho habían sido plenamente aceptadas no sólo en España sino en toda Europa. Con todo, Ocampo va a intentar adaptar las novedades de Joan de Viterbo a las narraciones antiguas, y más particularmente a las del rey Alfonso, que tan bien conocía.

El episodio de Hércules y Gerión se va a desdoblar. En un primer momento, el gobierno tiránico de Deabo, llamado Gera y finalmente Gerión por los hispanos, será combatido por el valiente y caballeroso capitán egipcio Osiris, por otro nombre Dionisio. Siempre dispuesto a luchar contra los tiranos, se enfrentará con Deabo «en el campo de los Españoles Tartesios, çercanos a la boca del Estrecho [...] junto con la villa de Tarifa». Tras una durísima y sangrienta batalla, que para Ocampo fue la primera batalla campal habida en España y fue llamada la batalla de los Dioses contra los Gigantes, «Deabo Gerión, y todo lo principal de sus valedores quedaron allí sin algún remedio, vençidos, muertos y destroçados».

Muerto Gerión y enterrado solemnemente en Trafalgar, en el que fue el primer entierro en España, pues antes colgaban a los muertos de los árboles o los dejaban abandonados en los campos, el generoso Osiris cuidó y educó a los tres Geriones hijos del tirano, y los dejó como reyes cuando llegó el momento. Pero éstos, desagradecidos, a fin de vengar la muerte de su padre, conspiraron con Tyfon, el hermano de Osiris, y consiguieron que lo matara a traición, lo descuartizara y dispersara los trozos entre sus aliados.

Pero Osiris tenía un hijo llamado Orón Lybico, por otros nombres Apolo y Marte, llamado posteriormente Hércules Egipcio y Hércules el Grande por los cronistas. Cuando supo de la muerte de su padre, recuperó junto con su madre los dispersos restos de su cuerpo y los sepultaron en Egipto. Dispuesto a vengar a su padre, primero buscó a su tío Tyfon y lo mató. Pasó a continuación el Estrecho, tras lo cual Ocampo narra el camino de Hércules en busca de los Geriones siguiendo una mezcla de los relatos del Sabio y Leomarte. Los Geriones juntaron su ejército, Hércules les propone combates singulares sucesivos, los vence, los mata y entroniza a su hijo Hispalo, no a Hispán. Éste reinará, si bien como sucesor de Hispalo, su padre.

Para Ocampo, sin embargo, es falso lo que cuentan las crónicas castellanas acerca de la labor constructora de Hispán. Dado que la crítica de Ocampo para la Torre coruñesa será la canónica durante el siglo XVI y, en lo que se refiere al espejo, para algunos autores todavía hasta hoy, la transcribimos en larga cita literal:

«Escriben también [los cronistas] haber edificado cierta torre sobre las entradas del puerto de la Coruña de Galizia, con un espejo grandísimo, y aun suelen decir que le puso grandes encantamientos para ver allí los navíos que por la mar anduviesen antes que llegasen a la ciudad [...] y no se pudiera hablar cosa más atrevida [...]

La torre que llaman agora de Faro, sobre la Coruña de Galizia, fue también obra Romana, porque hallamos aquel puerto ser primeramente llamado gran puerto Brigantino, reputado por uno de los más principales en toda su provincia: dentro del cual por veneración y honra de Octaviano César Augusto emperador de Roma, y señor de España, los vezinos y moradores en el mandaron hazer aquella torre famosa. Y el maestro que tuvo a cargo de su labor, fue también Español, nombrado Cayo Sevio Lope, según parece por unas letras que dexo cabadas en unos peñascos cerca de la misma torre, que dizen desta manera, tomadas de latín a nuestro romance vulgar. CAYO SEVIO LOPE HIJO DE AVLO DANIENSE LVSITANO ARCHITECTO, que significa tanto como maestro de obras, a las victorias de Augusto César la consagró por promesa que dello hizo. [...] Y lo que dicen del Espejo encantado, que Hercoles allí puso, fue tan mala ceguera que no puede ser mayor: porque dejado muy a parte la burla de los encantamientos, queda muy averiguado que la torre sobredicha no se hizo con otro fin sino para que por la noche pusiesen allí fuegos y lumbreras a los mareantes en que reconociesen tener puerto seguro, cuando tormenta les recreciese: también para los viajes y derrotas que traían si fuese menester. Esta costumbre de labrar torres, y hacer en ellas fuegos de noche sobre los puertos y sitios principales, fue siempre muy provechosa y muy usada, y de mucha solemnidad entre los antiguos, llamaban en latín Especulas, que significa descubrideros y lugar alto, donde se divisan grandes anchuras de mar o de tierra. [...] Creo yo que la falta de sospechar que la torre de la Coruña tuviese tal espejo, nació de que (como tenemos dicho) las tales atalayas en latín se llaman Especulas, y Paulo Orosio historiador Español hablando della, la nombra Especula: y como en el tiempo de los cronistas Castellanos, fuesen menester más las armas contra los moros, que las letras para los echar de la tierra que nos tenían ocupada, sabían tan poco latín, que sospecharon que el nombre de Especula que Paulo Orosio le daba, ser algo de espejo, y así fingieron esta hablilla fuera de propósito. He querido poner esto tan detenido, porque nuestra gente vulgar salga del engaño que los cronistas pasados imaginaron sobre la torre de la Coruña, pues no va bien mirado quanto fuera desto se platica». (Ocampo, 1543, Libro 1º: XL-XLI).

El discurso de Florián de Ocampo va a gozar de amplísima difusión mediante repetidas ediciones de su obra, ayudado por el prestigio de ser el cronista oficial de la corte, hasta el punto de que será copiado literalmente o casi, tanto en la lectura del epígrafe como en la explicación del espejo por la variación *speculum vs. speculam*, por no pocos autores. Dicha explicación, a pesar de su evidente racionalidad, parece insuficiente, por cuanto la confusión entre ambos términos requiere, como plantea Ocampo, un mal conocimiento de la lengua latina, algo que no parece apropiado suponer en el *scriptorium* toledano del que salió la primera vinculación de Torre y espejo. Por otra parte, en una pequeña cata hecha en los manuscritos que recogen la obra de Orosio, encuentro que la variante *speculum* se da en los de fuera de España, mientras que los dos españoles contienen *speculam*. La influencia de Alejandría a través de las fuentes árabes, que en el siglo XIII eran ya abundantes, parece una explicación más sólida, sin negar que el juego de palabras citado puede haber ayudado a su aceptación. Lo que es cierto es que, después de tanto encantamiento caballeresco, tras Leomarte y sus derivadas Crónicas Troyanas, y olvidándonos de su adscripción a los inventos del falso Beroso, el planteamiento racional de Ocampo resulta refrescante.

Refrescantes resultan también las palabras, que poco pretenden disimular, del erudito portugués Gaspar Barreiros, quien en 1546 escribía:

«... senam se inda cremos nas prophcias & torres de Toledo, & nos spelhos da Cru-
nha, & calçadas de Calez, & em tantas fabulas quantas nasciam de cabeças â sua

Hydra. E d'estas vaudades nam â lugar nobre em Hespanha, que nam tenha suas reliquias, ou em torres, ou em Pontes, ou em quaesquer otros edificios: [...] q'á gente ignorante vsurpa como por mostra & argumento de sua nobreza & antiguiade. Digo tudo isto porque nos mais dos lugares nobres de Hespanha me aconteceo achar sempre qualquer cousa d'esta qualidade que o pouo affirma com muita contumacia ser de Hercules, tam grande fortuna foi á d'este homen, que con huns poucos de trabalhos & os mais d'elles fabulosos, roubou á fama de tantos alheos». (Barreiros, 1561: 22r-22v).

«... pouca estima das dictas chronicas, se nam quiser errar, por serem compostas em tempos mui apagados, & por homens de poucas letras e de fraco discurso. [...] E a causa d'isto saiba ser, que despois da declinaçam do imperio de Roma, em que os Godos ocupâram grande parte da Europa [...] por ser gente barbara & imiga das letras [...] se perdêram a Latina & Grega per spaço de Dcccc años & mais. As quaes em nossos tempos tornâram a florecer, com que se descobríram os autores Graegos & Latinos, & por consequinte ficâram descubertos os errores, & ignorancias das dictas chronicas, cheas de encantamentos de Hercules, & de Merlins, & de muitas fabulas mal inuentadas, & peor contadas, que n'ellas se acham scriptas». (Barreiros, 1561, "Ao Lector", s.p.).

A la coincidencia con Ocampo en que la causa de los errores de las crónicas venía de la falta de conocimiento de las lenguas clásicas, añade Barreiros el optimismo ante la situación de su momento, con la recuperación de lenguas y autores clásicos (lástima que el principal, Beroso, resultase ser un fraude) y el descrédito de Merlins y otras fábulas. Puro Renacimiento.

En fin, el resultado fue que durante la segunda mitad del XVI la mayoría de los autores copiaron a Florián de Ocampo. El que no lo plagiaba directamente lo citaba, y quien no lo plagiaba ni citaba lo versionaba. De plagio fue acusado directamente por Ocampo el libro de Pedro de Medina (1548) *Libro de grandezas y cosas memorables de España*, que no es una crónica sino un libro descriptivo de aspectos y ciudades que responde a su título. Sin entrar a valorar el libro en su conjunto, en la parte dedicada a Coruña y la Torre de Hércules la acusación de plagio está más que justificada, máxime cuando, al copiar al pie de la letra la crítica de Ocampo a la creencia en la torre mágica, con su afirmación como obra romana, con la explicación del espejo por la confusión *speculam / speculum* y la lectura de la inscripción, ni siquiera cita el nombre del autor al que «fusila»:

«Una chronica despaña dize que esta ciudad fue llamada primero el gran puerto brigantino [...] en la cual por honrra y recordación de Octauiano Cesar emperador de Roma y señor de España los vezinos desta ciudad que eran romanos mandaron hacer aquella torre y el maestro que tuuo cargo de su labor y edificio fue español llamado por nombre Cayo Seuo Lope según parece en unas letras...». (Medina, 1548; Cf. Ocampo, 1543, Libro 1º, fo. XL-XLI, vide supra).

Sin llegar (o incluso llegando a veces) a este extremo de «intertextualización», las interpretaciones y la lectura del epigrafe de Ocampo fue recogida en otros autores, como el entrañable Licenciado Molina con su obra en verso y prosa *Descripcion del reyno de Galicia, y de las cosas notables del, con las Armas y Blasones de los Linages de Galicia, de donde proceden señaladas Casas en Castilla* (Mondoñedo 1550), Esteban de Garibay (1571), Baltasar Porreño (1578), Diego Pérez de Mesa (1590), que reproduce corregido y aumentado el libro de Pedro de Medina, con varias ediciones cada uno de ellos, Bernardo de Brito, o el propio Juan de Mariana, el cual, ya

en el XVII, criticaba en el prólogo a Annio-Beroso pero después lo seguía a pie juntillas; todos ellos contando que a Gerión Deabo lo mató Osiris Dionisos, y este dejó de reyes a los Geriones o Trigéminos, hijos de Deabo, y a estos los mató Hércules Líbico, también llamado Marte y Apolo, y este puso de rey a Hispalo, y este a Hispán, y yerran quienes dicen que éste hizo una torre con un espejo, cuando lo cierto es que es obra de romanos, y así lo atestigua una inscripción... etcétera.

Algún autor de los citados da más datos de la Torre de Hércules, como el Licenciado Molina, quien al decir que lo de Hispán y el espejo mágico «es cosa de cuentos viejos, porque lo que en esta torre auia, era vna luz, o lumbre que se hacia, y aun era justo que se hiziera agora, para guiarlas al puerto las naos que de noche venían» está atestiguando que en 1550 el faro no funcionaba como señal luminosa, y con sus versos «estaba cercada de gran escalera / que quien la deshizo no tuvo consejo» nos informa de que en las mismas fechas ya no existía la escalera o rampa que rodeaba su núcleo por la parte exterior, apoyada en y cubierta por un muro perimetral asimismo desaparecido, cuyas huellas fueron encontradas en las excavaciones arqueológicas de los años 90 (Bello Diéguez, 2009: 48), y cuyo recuerdo pervive en la moldura helicoidal, tan característica del monumento actual, trazada en la obra de Giannini a finales del XVIII. Algún otro emplea afortunadas expresiones, como es el caso de Bernardo de Brito, el cual, tras citar expresamente a Annio de Viterbo, a Beroso y a Florián de Ocampo entre otros, apunta que

«a torre da Corunha, tão affamada por seu espelho encantado, com as patranhas que as velhas contão, de arder tantos centos de años, sem se apagar no alto della, hum candieiro sustentado com seuo de homens: foy edificada en tempo de Octaviano Augusto [...]». (Brito, 1597: 29 v).

Tampoco faltan autores que, preludivo la vuelta a la irracionalidad que se dará en el siglo XVII, no entran en el nuevo juego y se mantienen en la versión bajomedieval de Leomarte y su sucesora, la *Crónica Troyana* tantas veces publicada. Es el caso de Juan Pérez de Moya (1585), el cual da incluso una vuelta de tuerca más y, en el capítulo XI, *De Gerion*, habla de las dos batallas de Hércules, añadiendo el candil que alumbraba siempre y el espejo que sostenía en su mano una imagen de cobre, por el cual «en qualquiera tierra que nabios se armassen, luego parecía en el espejo. Y por esto dize la fabula que esta torre tenia ojos, y que echaba de si fuego por el candil» (Pérez de Moya, 1585: 190r-191v).

3.2. El Barroco: la credulidad y la realidad física

Finalizado el siglo XVI, el panorama cronístico va a sufrir modificaciones. Entre otras, la pérdida del prestigio de Annio de Viterbo y su Beroso, de cuya falsedad se van convenciendo los autores. Pero quizá lo más llamativo va a ser el final de las grandes crónicas generales, para pasar a producir una gran cantidad de crónicas locales, señoriales y particulares, en el intento de legitimar posiciones sociales y fundamentar derechos, empleando las falsedades más oportunas sin ninguna cortapisa. Esta situación se dará sobre todo en el ámbito religioso.

Al margen de la importancia social del hecho, a los efectos que buscamos, la transmisión de los relatos de Hércules y la Torre coruñesa, la incidencia de los falsos crónicas va a ser prácticamente nula, con dos salvedades, ambas referidas a los hermanos Boán, unos de los más célebres falsarios de Galicia. La primera todavía no podemos precisarla del todo; pronto podremos comprobar la afirmación de Murguía de que con las piedras de la Torre se edificó el castillo de San Antón, según constaba en un manuscrito que fue suyo y que hoy es de propiedad particular. La segunda salvedad se refiere a un autor muy conflictivo en su tiempo, ya en

el XVIII, Francisco Javier de la Huerta y Vega, quien fue acusado de falsario en su tiempo, el cual, en sus *Anales del Reyno de Galicia* (Santiago, 1733), acusa a su vez de falsario al autor del XVII que se esconde tras la *Crónica de don Servando, Obispo de Orense*, (obra para cuya autoría hay consenso en los hermanos Boán), de la que toma todo lo que relata en relación con Hércules y la Torre. Lo curioso es que en el *Don Servando* son perfectamente identificables las fuentes que emplea, con elementos de Alfonso el Sabio, otros de Castellá Ferrer, etcétera, lo que Huerta parece ignorar, pues achaca todo a la invención del *Don Servando*:

«En memoria de este hecho [la victoria de Hércules sobre Gerión], (prosigue Don Servando), mandó Hercules levantar vna Torre, debaxo de cuyos cimientos, puso la Cabeza de Geryon, que por su Auctor se llama Torre de Hercules: y assimesmo poble inmediata vna Ciudad, à la qual puso nombre de Coruña, por vna Doncella Española, llamada assi; que concurrió a la fabrica, y de quien Hercules se enamorò.

Pero esta opinión es manifiestamente errada, sin que la apòye auctoridad alguna; pues la de Don Servando, de todo punto la desautoriza. Porque no ay mediano Erudito, que no conozca, que la obra de Don Servando, o es interpolada, ò supuesta, con nombre tan venerable; [...] acción que executò vn Cavallero Gallego, que pensò ilustrar assi la Nación; sin advertir, que con tantas fabulas la desacredita en mayor grado [...].» (Huerta y Vega, 1733, Libro I: 11).

Dejemos por tanto a un lado a los falsos cronicones y su prolongación dieciochesca y volvamos a principios del XVII, cuando nos encontraremos con don Mauro Castellá Ferrer y su *Historia del Apóstol Santiago* (1610). Este autor nos va a interesar por varias razones. Una, porque es el primer autor que hemos encontrado que se refiere a los amores de Hércules con la pobladora que da nombre a la ciudad. Ya no se trata de la primera en llegar; ahora Castellá nos cuenta, achacándolo erróneamente a don Alfonso,

«... dize la Crónica general, que Hercules fundó vna ciudad cerca de dicha torre, à cuya población vinieran muchas gentes, entre las quales vino vna hermosa dama llamada Coruña, de quien se aficionò, y a causa suya llamò la ciudad de su nombre Coruña, como oy día se llama». (Castellá Ferrer, 1610: 421r).

También tiene interés el dato que nos da de que, debido al combate de Hércules y Gerión, y de haber enterrado a éste y edificado la Torre, «es desto gran argumento la antigua tradición de aquella tierra y de toda Galicia, que llaman a aquella torre la torre de Hércules, sin que jamás haya perdido este nombre» (Castellá Ferrer, 1610: 421r). Es también la primera vez, que sepamos, que a la que hasta ahora era Torre del Faro se le llama con el nombre con que en la actualidad es más conocida, Torre de Hércules.

Con Castellá vuelve a aparecer el relato medieval como digno de crédito; nuestro autor, efectivamente, después de comentar y aceptar los argumentos de Ocampo sobre la romanidad de la Torre, concluye que «yo tengo por cierto, que los Romanos le hizieron allí en aquel lugar adonde estaua otro, reedificando, y engrandeciendo el que allaron, por lo que dize el Católico Rey Don Alfonso el Sabio» (Castellá Ferrer, 1610: 421r).

Se trata, a todas luces, de un regreso a la irracionalidad y una vuelta a la credulidad hacia lo que unos años antes Bernardo de Brito consideraba patrañas de vieja. Pero la credulidad de Castellá va más lejos. Al referirse al espejo, por supuesto encantado, tras repetir

el argumento del *speculum/speculam*, y considerar difícil que el espejo funcionase como se dice, añade:

«Aunque otras cosas hemos visto en nuestros tiempos de que no nos espantamos, porque quatro personas muy peritas en la Nigromancia, tuuieron casi hecho otro Espejo en la ciudad de Salamanca, adonde pudiesse verse lo que sucedía en diferentes partes del mundo, si la Santa Inquisición (a quien se deue la conseruacion de la Religion Catholica en nuestra España, y estar tan limpios estos Reynos de todo lo que es contra ella) no lo hubiera entendido, y atajado tan a tiempo, que casi no se supo dello, confesando secretamente los cómplices su pecado, auiendo del todo dexado lo que tenían entre manos». (Castellá Ferrer, 1610: 421v-422r).

Adiós, Renacimiento. Bienvenido, Barroco. A partir de este momento van a florecer de nuevo los autores que retoman la creencia en las leyendas medievales, bien siguiendo a Alfonso, bien a Leomarte, pero aceptando su veracidad, y añadiendo en general el nuevo componente de los amores de Hércules y Coruña. Como ejemplo citemos simplemente a Rodrigo Méndez Silva, cronista oficial de Felipe IV, quien en su *Población General de España. Sus trofeos, blasones, y conquistas heroicas, descripciones agradables, grandezas notables, excelencias gloriosas y sucesos memorables* (1645), en el Capítulo VII de la *Descripcion del Reyno de Galicia*, viene a decir lo mismo que Castellá: la torre es obra de Hércules, el espejo de Hispán, y, aunque se renueva en tiempos romanos como dice Florián de Ocampo, «lo cierto es que la cimentò Hercules Egipcio [...] y porque a la sazón amaba tiernamente cierta dama nombrada Coruña, la impuso este nombre».

Con esto hemos llegado al final de nuestro viaje por la transmisión de los relatos legendarios. El siglo XVIII, aunque como hemos visto también acoge a algún epígono del tiempo de los cronicones como Huerta y Vega, en general va a responder al espíritu del siglo de las luces y la visión de la Torre en autores como el padre Enrique Flórez, Martín Sarmiento o José Cornide, miembro del Real Consulado, institución que promoverá la obra de consolidación de la Torre entre 1789 y 1791. Cornide será el gran estudioso del monumento y, como supo ver Alfredo Vigo, asesorará a Giannini en el proyecto de restauración. Estos ilustrados no añadirán elementos al relato legendario, del que por supuesto dan cuenta, separando con toda nitidez los campos de la leyenda y de la historia. A partir de ellos la visión que se tendrá de la Torre será otra, más próxima a la actual.

4. CONCLUSIÓN

Llegados aquí, creo que hemos alcanzado lo propuesto: desvelar la incorrección de ese *pack* que presentábamos al principio y que venía siendo aplicado a Alfonso el Sabio en su totalidad, y ver cómo a lo largo de los siglos, entre la Edad Media y la Ilustración, se iban añadiendo elementos o diversificando los existentes.

Hemos visto cómo la Torre comenzaba su andadura literaria con Orosio con su función de hito limítrofe, faro altísimo y atalaya sobre el mar, pasaba al mundo árabe con el *Hurusiyus*, y en Córdoba con al-Razi y en ambiente mozárabe con la Pseudoisidoriana se atribuye su

construcción a Hércules. El Toledano introduce la lucha de Hércules y Gerión desarrollada en Galicia, y Alfonso el Sabio redondea la leyenda haciendo que la Torre deje de ser el hito demarcador inicial para pasar a ser el trofeo erigido tras la derrota de Gerión, cuya cabeza queda enterrada en su cimiento, como prueba eterna del inicio de la nueva dinastía griega en la que se fundamenta la monarquía de múltiples reinos en la España del XIII; Coruña es la primera ciudad que se puebla *ex nihilo*, recibiendo su nombre de la primera pobladora que acude a la llamada de Hércules. Su sobrino y sucesor Espán dota a la torre de un gran espejo, hecho con sabiduría, pues era hombre sabidor, en el que se ven los navíos que surcan el mar a considerable distancia.

En la Baja Edad Media, Leomarte y las distintas ediciones de la Crónica Troyana que lo siguen plantean variaciones en el discurso, pero sobre todo introducen el elemento fantástico de magia y encantamientos, que ya quedará fijado para siempre. Desde ese momento será Hércules quien construya la Torre en su totalidad y quien la dote de una estatua que tiene en su mano un espejo mágico, hecho mediante encantamientos, que permite ver cualquier navío que en cualquier parte del mundo se arme con intención de atacarla; y añade además un candil igualmente mágico, dotado de un fuego que nunca se apaga aunque no se le eche combustible, con un aceite truculento aderezado con cabellos y sebo o incluso excrementos humanos.

A finales del XV, en su libro redactado para la reina Isabel de Castilla como legitimación de su proyecto político tras vencer a Juana en la batalla sucesoria, Diego Valera hará desaparecer todo rastro de Coruña, Galicia y Portugal en relación con la fundación de la dinastía por Hércules. Habrá batalla entre Hércules y Gerión, habrá también altísima torre a modo de trofeo de victoria, habrá cabeza de Gerión enterrada, pero todo eso no será en Coruña sino en Mérida. El relato legendario pasa a ser, ya con toda claridad, un relato político al servicio del poder.

Esto se consolida con Carlos I y su cronista Florián de Ocampo, quien sustituye toda la genealogía alfonsí por la nueva línea sucesoria inventada por el falsario Annio de Viterbo, que lleva el inicio de la monarquía hispánica, más antigua que cualquier otra, a la misma población del mundo tras el Diluvio Universal; a partir de Tubal, nieto de Noé, que resulta ser el mismo Jano, viene una larguísima lista de reyes a cada cual más descabellado, en la cual los antes fundamentales Hércules y Espán pasan a ser unos más de esa lista. Afortunadamente eso no conlleva la desaparición del viejo relato medieval de Hércules, Espán, el espejo mágico y el candil de fuego eterno, pues continúa siendo narrado si bien para negarlo; sobrevivirá y se librará del olvido gracias a esa negación, que viene de la mano de la Torre física, construida por los romanos, como prueba la inscripción del arquitecto, que será transcrita por Florián de Ocampo, al que seguirán la mayor parte de los autores renacentistas.

El siglo XVII traerá consigo, de la mano de Castellá Ferrer, por una parte, el abandono del discurso berosiano y el regreso de los temas medievales, que van a ser nuevamente considerados reales y verídicos, si bien ahora se les añade el componente romano y el epígrafe del arquitecto, pero como una reedificación del antiguo faro de Hércules, ahora con espejo y a veces con candil, ya definitivamente mágicos. Por otra, la adición del último elemento que no había aparecido hasta ahora: el nombre de Coruña será el de una dama, pero no la primera pobladora, sino una bella mujer de la que Hércules se enamora.

Y ya con el siglo XVIII se separan definitivamente los espacios de la leyenda y la historia, de la mano de los grandes ilustrados, siendo tal vez Flórez, Sarmiento y Cornide quienes más esfuerzo dedicaron a la comprensión de la Torre histórica; pero eso ya cae fuera del campo que nos hemos marcado para este pequeño paseo introductorio por los autores que se ocuparon de nuestra Torre entre la Edad Media y el Barroco, por lo que ponemos punto final.

BIBLIOGRAFÍA

ALFONSO X EL SABIO (Ca. 1270). *Estoria de Espanna*. [30/I/2023]. Disponible en <https://estoria.bham.ac.uk/edition/>

ALVAR, C.; FINCI, SARAH Ed. (2018). *Crónica abreviada. Estudios y edición*. [30/I/2023] Disponible en https://parnaseo.uv.es/AulaMedieval/aM_es/eBooks/Ebooks/DJM/CA/AM_CA.epub

BARREIROS, G. (1561). *Chorographia de algvns lvgares queftam em hum caminho, que fez Gaspar Barreiros ó año de M.D.xxxvvi. começádo na cidade de Badajoz em Castella te á de Milam em Italia,cõ algumas otras obras, cujo catalogo vai scripto com os nomes dos dictos lugares, na folha sèguinte*. Coimbra.

BELLO DIÉGUEZ, J. M. (1991). «La Torre de Hércules y la leyenda». En José María Bello Diéguez y Alfredo Vigo Trasancos, eds. *Ciudad y Torre. Roma y la Ilustración en La Coruña*. A Coruña, Concello de A Coruña, 145-149.

----- (2009). «Brigantium y su faro. Contextos arqueológicos en la ciudad de A Coruña». En Felipe Arias Vilas, Carmen Fernández Ochoa y Ángel Morillo Cerdán (Eds.). *Torre de Hércules. Finis Terrae Lux*. Monográfico de *Brigantium*, vol. 20, 41-66.

BRITO, B. DE (1597). *Monarchia lusitana*. Alcobaça.

CABALLERO LÓPEZ, J. (2002). «Anno de Viterbo y la Historiografía española del siglo XVI». En *Humanismo y tradición clásica en España y América*. León, Universidad de León, 102-120.

CARO BAROJA, J. (1991). *Las falsificaciones de la Historia (En relación con la de España)*. Barcelona, Círculo de Lectores.

CASTELLÁ FERRER, M. (1610). *Historia del Apóstol de Iexvs Christo Sanctiago Zebedeo Patron y Capitan General de las Españas*.

CATALÁ, D. Y ANDRÉS, M^a S. (1975). *Crónica del Moro Rasís*. Madrid, Ed. Gredos.

CRÓNICA GENERAL DE ESPAÑA DE 1344, SEGUNDA REDACCIÓN (1434). Manuscrito. Biblioteca Nacional de España. Madrid, MSS/10814. [30/I/2023] Disponible en <http://bdh.bne.es/bnesearch/detalle/bdh0000168178>

FERNÁNDEZ VALVERDE, J. (1989). *Rodrigo Jiménez de Rada: Historia de los hechos de España. Introducción, traducción, notas e índices*. Madrid, Alianza Editorial.

GARIBAY, E. DE (1571). *Los XL libros del compendio historial de las Chronicas y vniuersal Historia de todos los reynos de España*. Amberes.

GÓMEZ REDONDO, F. (1989). «Historiografía medieval: constantes evolutivas de un género», *Anuario de estudios medievales*, 19, 3-15.

GONZÁLEZ MUÑOZ, F. (2000). *La chronica gothorum pseudo-isidoriana (ms. Paris BN 6113). Edición crítica, traducción y estudio*. Noia (A Coruña), Toxosoutos.

HIJANO VILLEGAS, M. (2021). *Estoria de los fechos de los godos. Estudio y edición*. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.

HUERTA Y VEGA, F.X.M. DE LA (1733). *Anales de el Reyno de Galicia*. Santiago, Imprenta de D. Andrés Fraya, Impresor de la Santa Inquisición.

MARÍN SÁNCHEZ, A.M. (s.d.). *Edición de las Bienandanzas e Fortunas de Lope García de Salazar*. [30/I/2023]. Disponible en <https://parnaseo.uv.es/Lemir/Textos/bienandanzas/Menu.htm>

MARIANA, J. DE (1601). *Historia General de España*. Toledo.

MÉNDEZ SILVA, R. (1645). *Población General de España. Sus trofeos, blasones, y conquistas heroicas, descripciones agradables, grandezas notables, excelencias gloriosas y sucesos memorables*.

MENÉNDEZ PIDAL, R. (Ed.) (1906): *Primera Crónica General de España*. Madrid, Bailly-Bailliere e Hijos, editores.

MOLINA, LICENCIADO (1550). *Descripcion del reyno de Galicia, y de las cosas notables del, con las Armas y Blasones de los Linages de Galicia, de donde proceden señaladas Casas en Castilla*. Mondoñedo.

MOYA GARCÍA, C. (2007). «A propósito de la *Crónica Abreviada de España* de Mosén Diego de Valera», *Voz y Letra*, XIX (1), 7-26.

OCAMPO, F. DE (1541). *Las quatro partes enteras de la Crónica de España que mandó componer el Serenísimo rey don Alonso llamado el Sabio donde se contienen los acontecimientos y hazañas mayores y mas señaladas que sucedieron en España desde su primera población hasta casi los tiempos del dicho señor rey vista y emendada mucha parte de su impresión por el maestro Florián Docampo, cronista del emperador rey nuestro señor*. Zamora. [30/I/2023]. Disponible en <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/29045>

----- (1543). *Los quatro libros primeros de la Cronica general de España que recopila el maestro Florian do campo criado y cronista del Emperador Rey nuestro señor por mandato de su magestad çesarea*. Zamora. [30/I/2023] Disponible en <https://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.cmd?id=439564>

OROSIUS, P. (s.d.). *Historiarum adversum paganos libri septem*, 1, 2, 71. [30/I/2023] Disponible en <http://monumenta.ch/latein/text.php?tabelle=Orosius&rumplid=Orosius,%20Historiae,%20Liber%201,%20Caput%20%20%202&nf=1>

PÉREZ DE MESA, D. (1595). *Primera y segunda parte de las Grandezas y Cosas Notables de España. Compuesta primeramente por el maestro Pedro de Medina, vezino de Sevilla, y agora nueuamente, corregida y muy ampliada por Diego Perez de Messa, Catedrático de Matemáticas en la vniuersidad de Alcalá*. Alcalá de Henares.

PÉREZ DE MOYA, J. (1585). *Philosophia secreta. Donde baxo de historias fabulosas, se contiene mucha doctrina, provechosa: a todos los estudios. Con el origen de los Idolos, o Dioses de la Gentilidad*. Madrid.

PORREÑO, B. (1578). *Nobiliario del Reyno de Galicia*.

REY, A. (1932). «Leomarte. Sumas de Historia Troyana. Edición, prólogo, notas y vocabulario», *Revista de Filología Española, Anejo XV*.

VALERA, D. de (1482) *La Corónica de España abreviada por mandado de la muy poderosa Señora doña Ysabel Reyna de Castilla etc.* Sevilla. Recuperada el 30 de enero de 2023 de <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000177107&page=1>

VENERO, A. (1529). *Enchiridion de los tiempos*. Burgos, Juan de Junta. [30/I/2003] Disponible en https://bvpb.mcu.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=11140403&interno=S&posicion=1

----- (1540). *Enchiridion de los tiempos*. Juan de Junta, Burgos. [30/I/2003] Disponible en https://books.google.es/books?id=HWVWAAAACAAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

----- (1551a). *Enchiridion de los tiempos*. Martin Nucio, Amberes. [30/I/2003] Disponible en https://books.google.es/books?id=_2hWAAAACAAJ&dq=editions%3AOCLC312417447&hl=es&lr&source=gbs_similarbooks

----- (1551b). *Enchiridion de los tiempos*. Juan de Junta, Burgos. [30/I/2003] Disponible en <https://digibug.ugr.es/handle/10481/15477>

VIGO TRASANCOS, A. (2010). «Tras las huellas de Hércules. La *Estoria de Espanna*, la Torre de *Crunna* y el Pórtico de la Gloria», *Quintana* n.º 9, 217-233.

VINDEL PÉREZ, I. (2015). *Crónica de 1344. Edición y estudio*. Tesis Doctoral. Universitat de Barcelona. [30/I/2003] Disponible en <http://hdl.handle.net/10803/386537>

DISTANCIA ENTRE EL REY Y SU REINO. COMUNICACIÓN POLÍTICA EN EL MARCO URBANO DEL REINO DE GALICIA EN LA BAJA EDAD MEDIA

Distance between the king and his kingdom. political communication in the urban framework of the kingdom of Galicia in the late Middle Ages

GORKA GONZÁLEZ PÉREZ*

Resumen. La comunicación política entre el poder regio y los concejos fue una de las bases para el gobierno del Reino de Galicia, estableciéndose distintas estrategias para superar la distancia entre el rey y el reino y que se mantuviese integrado en la esfera política castellana durante la Baja Edad Media. Algunas de estas estrategias fueron la emisión de documentos desde la Corte o por los delegados regios en Galicia, la comprensión alrededor de las distancias entre el Reino de Galicia y el poder regio a través de los viajes que se hacen entre ambos espacios y las relaciones entre los concejos y el poder regio que surgieron gracias a toda una serie de vías que facilitaron la creación de vínculos entre ambos. Además, durante un período con muchos momentos de inestabilidad política y de poca autoridad por parte del poder regio que conllevó a una mayor participación de los concejos en la vida política castellana.

Abstract. Political communication between the royal power and the councils was one of the bases for the government of the Kingdom of Galicia, establishing different strategies to overcome the distance between the king and the kingdom and to keep it integrated in the Castilian political sphere during the Late Middle Ages. Some of these strategies were the issuing of documents from the Court or by the royal delegates in Galicia, the understanding of the distances between the Kingdom of Galicia and the royal power through the journeys made between the two areas and the relations between the councils and the royal power that arose through a series of channels that facilitated the creation of links between the two. Moreover, during a period with many moments of political instability and little authority on the part of the royal power, which led to a greater participation of the councils in political life.

* Graduado en Historia por la Universidad de Santiago. Máster en Estudios Medievales Europeos. Actualmente, en el programa de doctoramiento en estudios medievales de la USC. Principales temas de investigación: las relaciones políticas entre el Reino de Galicia y la Corona de Castilla en la Baja Edad Media. gorka.gonzalez@rai.usc.es

Palabras clave. Comunicación política. Baja Edad Media. Poder regio. Marco urbano. Reino de Galicia.

Key words. Political communication. Late Middle Ages. Royal power. Urban framework. Kingdom of Galicia.

INTRODUCCIÓN

Durante el siglo XIV tuvieron lugar una serie de transformaciones en el marco urbano de la Corona de Castilla provocadas por los distintos cambios políticos, que incentivaron la proyección de las ciudades y villas de todo el reino hacia la esfera política. Por ello, resulta importante analizar cómo influyó esta proyección en los concejos gallegos, el órgano de administración y gobierno de las ciudades y villas del Reino de Galicia, en su relación con el poder regio. En aras de profundizar en la construcción de las relaciones que se desarrollaron entre los concejos gallegos y el poder regio y que supusieron un gobierno predominantemente a distancia del territorio gallego, el presente trabajo se centrará en la detección y puesta en valor de los diferentes focos de comunicación política entre la corte y los poderes locales, para así poner de manifiesto las bases sobre las que se sustenta el vínculo entre rey y reino más allá de la recurrencia itinerante de la persona regia y la visibilidad que esta le proporcionaba.

La distancia entre el rey y su reino y las estrategias de superación y/o aprovechamiento de la misma constituye el marco de estudio principal sobre el que se cimenta este trabajo. Esta idea tendrá como base la comunicación política entre el poder regio y el marco urbano gallego que permitió que el gobierno del primero llegase al Reino de Galicia en un ámbito hasta ahora poco estudiado como son los concejos gallegos y de cómo, al igual que sus pares del resto de reinos de la Corona de Castilla, conformaron un nuevo ente político. De esta manera, el Reino de Galicia quedaría perfectamente integrado en la esfera política de la Corona de Castilla en un siglo en el que su importancia territorial en el marco del conjunto jurídico de los reinos había menguado y cuya influencia política se cuestiona por parte de la historiografía.

Por ello, cabe cuestionarse si el extrañamiento del Reino de Galicia respecto a la corte repercutió enormemente en las relaciones políticas entre ambos. De ahí que sea necesario el análisis de la documentación, de la distancia física entre Galicia y el centro de poder, el papel de los concejos gallegos en las relaciones con el poder regio para comprender como se gobernaba el Reino de Galicia desde la distancia del centro de poder y la importancia del marco urbano como canal de comunicación de ese gobierno.

Todo esto en un período que comprende entre el inicio del reinado de Fernando IV en 1295 y el final del reinado de Enrique III en 1406, empezando y terminando en regencias en lucha contra la nobleza y, por lo tanto, con poca autoridad por parte del poder regio. Además, la guerra civil entre Pedro I y el futuro Enrique II también es clave para entender la situación política del poder regio a mediados del siglo XIV. Todo esto influyó en las relaciones entre el poder regio y el poder concejil y conllevó a una mayor participación de este en el ámbito político castellano.

1. EL PAPEL DE LA DOCUMENTACIÓN REGIA EN LA COMUNICACIÓN ENTRE EL PODER REGIO Y EL PODER CONCEJIL

Los privilegios y otros documentos expedidos por la cancillería regia fueron los instrumentos básicos de los que dispuso el poder regio a la hora de establecer relaciones con los distintos territorios a la hora de gestar y afianzar el reconocimiento de su autoridad jurídica mientras que, para los concejos, fueron el medio para rubricar las bases de su poder y potenciar la institucionalización que comienza durante el reinado de Fernando III, la cual se prolongaría hasta bien entrado el siglo XV. De esta manera, las necesidades y pretensiones de ambos poderes tomarían forma física en forma de cartas de privilegios, consignando el marco jurídico de su relación mutua.

Además, estos documentos tenían importancia también en el aspecto jurisdiccional para ambos poderes. Para los concejos, la expedición de privilegios representaba la construcción de un espacio judicial controlado por ellos (Estepa Díez, 1990: 496), mientras que para la monarquía representaba llevar su jurisdicción a los territorios. De esta manera, se puede ver cómo el poder de los concejos emanaba del poder regio, ya que, sin las concesiones de este, su poder se vería reducido, de ahí que durante este periodo apoyen sistemáticamente al poder regio por el incremento y afianzamiento de su propio poder. No obstante, a su vez se observa cómo el incremento del poder de los concejos (siempre dentro del control del poder regio) es necesario para el poder regio para poder mantener la jurisdicción real y por el carácter antinobiliar que caracterizó a muchos de los concejos bajomedievales.

1.1. Los privilegios en las relaciones entre los concejos y el poder regio

Todo esto viene marcado por los inicios del periodo bajomedieval, debido a la enajenación de muchos territorios por parte de la nobleza y de infantes de bienes del rey que tuvo lugar durante la minoría de edad de Fernando IV (1295-1312) y Alfonso XI (1312-1350). En todo caso, acabarían siendo devueltos a cambio de nuevos señoríos, como ha constatado Beceiro Pita (Beceiro Pita, 1987: 87-88), incorporándose nuevamente al realengo con el agotamiento de los linajes de los infantes. La confirmación y mantenimiento de los privilegios fueron una de las reclamaciones más habituales por los concejos en las Cortes para mantener el poder que venían manteniendo los concejos en sus respectivas zonas de influencia.

La importancia de los privilegios llegó a ser tal, que en las Cortes de Valladolid de 1295 (Rivadeneira, 1861: 130-133), se recoge en el título IX el no cumplimiento de aquellos mandatos regios que fueran en contra de los fueros, las conocidas como cartas desaforadas (Rivadeneira, 1861: 132), que suponen un compromiso por parte del poder regio de respetar los fueros de los concejos. Además, también fue una de las peticiones más constantes por parte de los procuradores concejiles, por lo que se puede entender no sólo la importancia que tenía su confirmación por parte del poder regio, sino que también debían ser reconocidos constantemente ante las continuas disputas con la nobleza que mantenían los concejos.

Todo esto se tradujo, por ejemplo, en un privilegio posterior a esas mismas Cortes de Valladolid de 1295, en las que se dirige a los concejos que habían conformado una hermandad para apoyar al rey ante las luchas internas, entre los que se encuentran los del Reino de Galicia, confirmando peticiones como: «Otro sí que uilla que sea realenga en que aya alcalde o merino que la non demos por herdat a infante nin a rico omne nin a rica fembra nin aorden

nin aotro logar ninguno por que sea enaienada delos nuestros rregnos e de nos» u «Otro sí que si el Rey don Alfonso nuestro auelo o el Rey don Sancho nuestro padre tomaron algunos heredamientos o algunas aldeas a algunos concejos o a algunos omes delos concejos sin razón e sin derecho; que sean tornados a aquellos a quien fue tomado» (AHNO, PRIEGO, CP. 318, D. 16).

Por otro lado, están aquellas cartas de privilegios que surgen por iniciativa de las ciudades y que tienen como finalidad tener ese reconocimiento por parte del rey en la propia ciudad, de manera que los concejos piden a la chancillería regia que les otorguen los privilegios rodados que se les reconocen durante las Cortes, un apartado que sería constante en ellas por parte de los concejos, así como la regulación de las tasas que cobraban los escribanos de la Chancillería por expedirlos. Una muestra de ello es el privilegio rodado que confirma los fueros y privilegios de la villa de A Coruña por parte de Juan I, unos fueros y privilegios que ya habían sido confirmados por los reyes anteriores (AMC, Libros de Reais Cédulas, Provisiões e outras disposições. Caja 2613-44). La petición de este tipo de documentos implica un mayor control de su alfoz para los concejos, sin olvidar la existencia de una barrera más entre los concejos y los abusos nobiliarios.

Esto permite observar cómo los privilegios fueron una vía de diálogo entre el poder regio y los concejos en la que ambos podían tomar la iniciativa: ya fuera el poder regio convocando Cortes (aunque en ellas mantuvieron una presencia prominente los concejos y el mundo urbano) o por parte de los concejos pidiendo la expedición de privilegios rodados (por ejemplo, el reinado de Pedro I en el que solo hubo una convocatoria y se siguieron expidiendo privilegios). Además, también tienen un papel legitimador para ambas partes que hace que sean necesarios constantemente para poder mantener el poder que mantenían, cada uno sobre sus jurisdicciones, en un proceso de conformación de señoríos colectivos de autores como Bonachía Hernando (1990: 429-464) que cabe considerar para las relaciones entre los concejos y los reyes durante las Cortes.

1.2. Distintos poderes en torno a la documentación

La comunicación a través de los privilegios es importante para comprender el interés por mantenerse presente en el territorio gallego por parte del poder regio, cumpliendo el «ejercicio de la potestad regia de *gracia* y *merced*, a través de privilegios, franquezas y concesiones diversas» (Ladero Quesada, 1994: 720). Esta práctica que define Ladero Quesada es la que lleva a Enrique III a intervenir sobre la situación de violencia de las villas y ciudades de Galicia a manos de los nobles cuando envía una carta a Fadrique Enríquez de Castilla y al Adelantado Mayor de Galicia Diego Pérez Sarmiento. En esta carta, dirigida al concejo y vecinos de A Coruña (AMC, Libros de Reais Cédulas, Provisiões e outras disposições. Caja 2612-27), pide terminar con la situación que sufrían los vecinos y el concejo de A Coruña, ya que habían llegado a asesinar a un miembro del concejo coruñés.

Siguiendo con esta carta de Enrique III, es especialmente relevante la referencia que hace a «todas las cibdades e villas e logais del Reynno de Gallizia e de todos los mis Reynnos» (AMC, Libros de Reais Cédulas, Provisiões e outras disposições. Caja 2612-27) para aplicar la protección del espacio urbano dentro del territorio de la Corona de Castilla en su conjunto. Esto muestra la comunicación y defensa de los intereses de los concejos como conjunto y del Reino de Galicia mediante la documentación.

Esta carta está dirigida a Fadrique, Conde de Lemos, Trastámara y Sarria tras la muerte de su padre Pedro en 1400; y Diego Pérez Sarmiento, Adelantado Mayor de

Galicia entre 1384 y 1405, por lo que se encuadra dentro de una etapa en la que la nobleza ejercía mucha presión y violencia contra las ciudades ante el decrecimiento del poder regio tras la regencia que se desarrolló durante la minoría de edad de Enrique III (aunque estas prácticas se mantuvieron cuando comenzó su reinado personal). Fue durante esta etapa, conocida como la de los «epígonos Trastámara», cuando lucharon para tener una mayor influencia política en la corte castellana, por lo que las villas y ciudades de realengo sufrieron el acoso por parte de la nobleza, como se traduce de la carta de Enrique III.

También es interesante la elección de los personajes que utiliza para intervenir en favor del concejo de A Coruña, ya que se trata de las figuras más importantes del Reino de Galicia, como son el Adelantado Mayor y el Conde de Lemos, Trastámara y Sarria, las cabezas visibles de la nobleza gallega, que, a su vez, también gozaban de una buena situación en la corte castellana pese a los abusos que cometían contra el clero en el Reino de Galicia, no así contra las ciudades y villas de realengo, probablemente debido a que a finales del siglo XIV, las villas y ciudades de realengo suponían una clara minoría con respecto a las de señorío y eclesiásticas, especialmente después de la subida al trono de Enrique II y las conocidas como *mercedes enriqueñas*. Además, el enfrentamiento entre nobleza y clero en Galicia fue muy habitual durante la Baja Edad Media en Galicia, teniendo un cese con los Castro durante la primera mitad de este siglo. Pese a esto, continuaban siendo las figuras de mayor importancia política y territorialmente gracias a sus títulos y cargos, por lo que intervienen como cabeza de la nobleza gallega y con la autoridad derivada del poder regio que les confiere una potestad muy importante en el Reino de Galicia (Fernández Sueiro, 2002: 110-111). De esta forma, que Enrique III recurra a estos dos nobles es sumamente llamativo, ya que, si bien son las principales entidades políticas de Galicia dentro de la influencia del monarca, mantuvieron disputas con instituciones eclesiásticas y urbanas gallegas.

No se trata de la única copia que se conserva de este documento, sino que existe otra versión de la misma pero destinada al concejo de A Coruña y a sus vecinos, esta carta está fechada en el mismo día tanto por el archivo coruñés como por García Cortés (1987: 591-596). En ella se busca asistir en defensa de ellos por la violencia que reciben por parte de los «escuderos poderosos de las comarcas de enderredor» (AMC, Libros de Reais Cédulas, Provisiões e outras disposições. Caja 2612-28). Así, Enrique III muestra dos mecanismos para gobernar el Reino de Galicia mediante documentación: una primera vía es la nobleza y otra la comunicación directa con las villas y ciudades gallegas. En ambas cartas son los miembros del concejo de A Coruña los que piden la intervención del poder regio ante el acoso que sufren, de manera que es consciente no sólo de su situación como un ente social, sino que también comprende y potencia su papel político como administrador de un alfoz y hace valer su condición dentro del realengo para impedir que la nobleza persista en sus pretensiones. Otro detalle peculiar de la carta enviada a don Fadrique y a don Diego es el nombre de los miembros del concejo coruñés que se trasladaron para manifestarle al rey la situación de la villa, mostrando el reconocimiento de su cargo en el concejo. Se trata de una actitud que puede interpretarse como un reflejo del proceso de institucionalización de los concejos en este periodo, aún más destacable en el caso de A Coruña, cuyo regimiento, tras la reforma de los concejos de Alfonso XI en 1345 durante las Cortes de Alcalá de Henares, se implementa bien entrado el siglo XV (Sánchez Chouza, 2005: 162).

1.3. Documentación regia y el concejo de A Coruña

La villa de A Coruña, siendo la principal plaza de realengo gallego, es de la que más documentación se dispone para el periodo a estudiar, contando con múltiples cartas de confirmación de privilegios y fueros en su archivo municipal, teniendo constancia de documentación regia para la villa coruñesa de todos los reyes que abarcan la Baja Edad Media.

La documentación que registra la comunicación política entre el poder regio y la villa de A Coruña es muy variada, pudiendo englobarse en tres grandes aspectos:

- Confirmación de fueros y privilegios: dentro de este grupo se encuentran la confirmación de los privilegios de Alfonso XI en 1333 (AMC, Libros de Reais Cédulas, Provisiões e outras disposições. Caja 2611-10), de Enrique II en 1371 (González Garcés, 1987: 543-545), de Juan I en 1379 (González Garcés, 1987: 546) y de Enrique III en 1391 (González Garcés, 1987: 549). Todas estas confirmaciones tuvieron lugar durante los primeros años de unos reinados (Alfonso XI comienza su reinado personal en 1325) cuya legitimidad había sido puesta en duda (debido a las reclamaciones de los infantes de la Cerda en los primeros años de su reinado, de manera similar al inicio de la dinastía Trastámara) y que requerían el reconocimiento y el apoyo del mayor número de entes políticos distintos, entre los que estaban las ciudades y villas de realengo como A Coruña.
- Economía: en esta documentación se encuentran aquellos documentos emitidos por la cancillería para regular la vida económica de las ciudades, para afirmar las medidas llevadas a cabo por los concejos o para cumplir sus reclamaciones en materia económica. En esta línea están los privilegios otorgados por Fernando IV en 1298 (González Garcés 1987: 512-517), por Alfonso XI en 1338 (González Garcés, 1987: 531-534), 1345 (González Garcés, 1987: 536-539), 1347 (González Garcés, 1987: 539-543), por Pedro I en 1357 (AMC, Libros de Reais Cédulas, Provisiões e outras disposições. Caja 2611-20) y por Enrique III en 1393 (AMC, Libros de Reais Cédulas, Provisiões e outras disposições. Caja 2611-13). Los dos primeros documentos citados son la adjudicación de la exención de impuestos a los monederos por parte de Fernando IV y su respectiva derogación por parte de Alfonso XI. El siguiente es una mediación que hace entre los concejos de A Coruña y Betanzos aprovechando que está en Galicia peregrinando a Santiago sobre el uso del puerto para el transporte de mercancías en el que falla a favor de la primera. El último de los privilegios de Alfonso XI es sobre la exención de impuestos que defendían tener algunos hidalgos que residían en los cotos de la ciudad y que el rey revoca y les obliga a pagar. Por parte de Pedro I, se limita a la confirmación del anterior privilegio de su padre. Mientras que Enrique III establece la exención de impuestos como el portazgo a los vecinos de A Coruña confirmando un privilegio de Sancho IV. Entre esta documentación destaca la intervención del poder regio en las decisiones de los concejos en materia económica que afecta a las relaciones del concejo con el exterior.
- Político-social: esta documentación surge para regular la vida en la ciudad y tiene como ejemplos más representativos los promulgados por Enrique III, quien entre 1396 y 1397 produce tres documentos con distintos objetivos: el primero, regula la entrada de productos foráneos en la ciudad, concretamente vino (González Garcés, 1987; 565-567); el segundo, regulando la compra-venta de vino dentro de la villa (González Garcés, 1987; 567-571); y el tercero, otorgándole al concejo herculino la

capacidad para reunir a la población de su alfoz para defender la villa si el concejo lo considerase necesario (González Garcés, 1987: 571-574). La documentación muestra cómo el rey gobierna en relación a la actividad cotidiana de la villa de A Coruña (aunque en estos casos previamente se solicita su intervención por miembros del concejo o por los propios vecinos de la misma), lo que demuestra una vez más la capacidad del poder regio por comunicarse con los espacios urbanos gallegos.

Hay otro privilegio que se podría integrar dentro del último apartado, pero es interesante analizarlo aparte. Una vez más pertenece al reinado de Enrique III (1393), confirmando un privilegio otorgado por Sancho IV en 1286, por el cual el Adelantado Mayor de Galicia, en este caso Diego Pérez Sarmiento, no tenía jurisdicción en la ciudad (AMC, Libros de Reais Cédulas, Provisiões e outras disposições. Caja 2611-6). Siendo un reflejo del reconocimiento de la autoridad regia como única instancia superior de gobierno de la ciudad por encima del concejo, perteneciendo la ciudad al poder regio que, a su vez, cede la jurisdicción de la ciudad y su alfoz al concejo de la misma mientras negaba el poder del Adelantado.

Esto se traduce en un documento creado por el propio concejo de la ciudad, en la que el mismo Adelantado Mayor renuncia al cargo para poder entrar en el marco urbano en 1388 (González Garcés, 1987: 549). En este proceso, Diego Pérez Sarmiento además procede a encomendarse a la jurisdicción del concejo «Et outrosi que en quanto y estouese que sometia a si et a seus escudeiros et bees aa jurdiçõn do alcallde da villa» (González Garcés, 1987: 549), reconociendo que la jurisdicción de A Coruña pertenece al poder regio y que este la cede al concejo. Por lo cual, se da la situación de que una entidad política designada por el poder regio se somete a otro ente político como es el concejo de A Coruña, que tiene a su vez la jurisdicción sobre la ciudad y su alfoz dada por el poder regio. Teniendo en cuenta que las atribuciones de ambos tienen el mismo objetivo, esto es, el gobierno y mantenimiento del orden en los territorios del rey, con poderes comunes en materia de justicia, aunque los concejos también regulan el día a día a través del urbanismo y el abastecimiento urbano tal y como refleja Sánchez Sánchez (2019a: 413-448). Además de estar ambos directamente bajo el poder regio, es interesante entender la sumisión por parte del Adelantado Mayor a la jurisdicción del concejo como un reconocimiento hacia otra entidad política bajo la autoridad del poder regio para poder acceder en su territorio. No se trata sólo de limitar su propio poder, sino que también se está reconociendo la existencia de un poder igual al suyo en el territorio de A Coruña, ya que no se sometería a un poder inferior. Por ello, más que ante un sometimiento ante la autoridad regia, es un reconocimiento entre entidades políticas de facto y cuya autoridad proviene del mismo poder regio, por lo que se puede interpretar que el concejo se sitúa en el mismo escalón político que el Adelantado, una de las aspiraciones de los concejos durante todo el siglo XIV en la Corona de Castilla, ya que como se verá más adelante, las reclamaciones de los concejos por permanecer dentro de las esferas de poder más cercanas al poder regio fueron constantes en un diálogo que Monsalvo Antón (2019: 261) define como «juego de peticiones ciudadanas-respuestas regias que muestran la entrada de las ciudades en el ámbito político del reino».

Además, ambos documentos muestran hasta qué punto se gobernaba el territorio por parte del poder regio: por un lado, está el cargo de Adelantado Mayor, que tiene la potestad militar y judicial en el Reino de Galicia en general, y luego los concejos, en este caso el de A Coruña, que tiene la jurisdicción sobre la ciudad y su alfoz. De esta manera, el gobierno por parte del poder regio se acaba plasmando en todo el territorio, especialmente después de la llegada del oficio del corregimiento con Alfonso XI, cuando el concejo comenzó a cerrarse y el poder

regio empezó a elegir miembros del mismo. Por ello, el gobierno del Reino de Galicia desde el poder regio se materializaría físicamente gracias a la documentación cancillerescas, siendo una de las fuentes principales para abordar la comunicación política con esta parte del territorio castellano.

2. RELACIONES ENTRE GALICIA Y EL PODER REGIO

Galicia, por su situación geográfica dentro de la Península, ocupa un lugar que conforme los reinos cristianos avanzaban y ocupaban nuevos territorios en el sur se acabó considerando como periférico respecto al centro de poder. Si bien esto puede parecer que la sitúa como zona marginal en cuanto a poder político, Galicia siguió siendo importante en el panorama político castellano, no sólo gracias al papel de los concejos, como se estudiará en el siguiente apartado, también gracias a aquellas figuras nobiliarias que estuvieron íntimamente ligadas a los espacios urbanos gallegos del siglo XIV.

Las relaciones entre Galicia y el poder regio se mantuvieron gracias a la existencia de figuras que «rompían» esa distancia entre el espacio gallego y el poder regio y que permiten observar cómo se gobernaba un espacio alejado de este. Con este fin, se analizarán las figuras que salen del territorio gallego, aquellas que entran en él y aquellas que se van moviendo entre la corte y Galicia.

Todos estos individuos supusieron una conexión casi constante entre el poder regio y el Reino de Galicia a través de distintos canales de comunicación: por un lado, las negociaciones en Cortes entre los procuradores de los concejos y el poder regio. Por otro, las visitas a Galicia por parte de los reyes y por último con el constante flujo de individuos que tenían funciones tanto en el ámbito gallego como en la corte castellana. De manera que esa comunicación provoca que el Reino de Galicia mantenga ese peso político en el ámbito castellano durante este periodo en las dos direcciones.

2.1. Desde Galicia

En este apartado se analizará la influencia que tuvieron los personajes gallegos en la vida política castellana a lo largo del siglo XIV, especialmente en las Cortes debido al carácter gubernativo que tuvieron y en la que los concejos desarrollaron una participación muy activa siendo casi constante durante esta etapa, habiendo unas pocas excepciones en las que los concejos no enviaban a sus procuradores, siendo este siglo cuando se normaliza la presencia de estos en las Cortes. Esas reuniones tuvieron un papel muy importante en el escenario político castellano gracias a la influencia que pudieron ejercer los concejos en la legislación real, un poder que era exclusivamente del poder regio. Hay otras vías de influencia por parte de los concejos en el poder regio, como su papel en las guerras, las hermandades (sobre las que se volverá posteriormente) o la participación en los órganos de gobierno (Monsalvo Antón, 2017: 239), pero el lugar en el que tenían más voz eran las Cortes gracias al juego de negociaciones que el poder regio llevaba a cabo en ellas con el poder concejil.

Las Cortes sirvieron como un espacio dentro del cual los distintos territorios tuvieron capacidad de influencia en la toma de decisiones de la vida política castellana, especialmente

en momentos en los que se conformaban hermandades como se verá en el siguiente punto. La presencia de todos los territorios se puede cuestionar, ya que al principio de este período todavía se observan Cortes separadas por reinos, como en las Cortes de Burgos de 1301, en las que aparecen convocados los «inffantes e rricos ornes e infañcones e caualleros e omes buenos de Castiella, los omes buenos perssoneros delas villas de Castiella e dela marisma» (Ribadeneyra, 1861: 113), pero esto se deja de observar durante el transcurso del siglo XIV. Aun así, tampoco se debe entender que en las Cortes se representara al conjunto de los territorios, ya que los procuradores respondían a los intereses de los concejos de sus respectivas villas y ciudades, no habiendo una unidad de intención, pero sí que se puede afirmar que la gran mayoría compartían intereses: confirmación de sus fueros y privilegios, aumentar sus prebendas, mejorar su situación frente a concejos vecinos, etc.

Las Cortes funcionaron como una «correlación de fuerzas» (Monsalvo Antón, 2019: 195) entre los poderes políticos del reino y fueron el escenario en el que llevaban a cabo las negociaciones. Aunque la potestad para legislar era exclusiva del rey, se presentaba como el «objeto de acuerdo» (Monsalvo Antón, 2019: 195) entre las fuerzas políticas del reino, donde el poder concejil participó más activamente que el resto de fuerzas por ser ese espacio político en el que podían transmitir su parecer más activamente gracias a los llamados «cuadernos de peticiones» (Ribadeneyra, 1861: 247). Es en estos cuadernos donde los concejos planteaban los problemas y males que sufrían ante el rey para que este negociara su solución con ellos aprovechando el contexto de reunión parlamentaria, especialmente tras la conformación de hermandades.

La participación en la vida política castellana por parte de los concejos gallegos fue regular durante el siglo XIV, apareciendo en reuniones de Cortes de una importancia elevada en la política de la Corona de Castilla: en primer lugar, las Cortes de Valladolid de 1295 (Ribadeneyra, 1861: 130-133), en la que participa la hermandad general que se había formado un mes antes y en la que se aprueba la imposibilidad de enajenar los bienes del rey, impidiendo que las villas y ciudades fueran regaladas a los nobles, además de establecer la regencia de Fernando IV. Después, en las Cortes de Palencia de 1313 (Ribadeneyra, 1861: 221-233), los concejos gallegos volvieron a participar a través de la hermandad general que se había formado el año anterior. En esta reunión se decidió el tutor de Alfonso XI, el infante Don Juan, y tendría una guardia formada por «diez e sses caualleros e omes buenos delas villas de nuestro sennor el Rey» (Ribadeneyra, 1861: 222), de manera que los concejos tendrían cierta capacidad de control (al menos, en teoría) sobre las decisiones tomadas por el infante. No obstante, las medidas de estas Cortes no llegaron a entrar en vigor, ya que Alfonso XI estaba en Ávila custodiado por su concejo gracias a la intervención de María de Molina y su hijo, el infante Don Pedro, provocando que algunos procuradores acudieran a la reina y al infante en Valladolid, dando inicio a las disputas entre estos bandos por la tutoría de Alfonso XI. La siguiente reunión importante tuvo lugar dos años después, en la ciudad de Burgos (Ribadeneyra, 1861: 272-292), en la que se decidió que María de Molina criaría al rey y los infantes Don Pedro y Don Juan serían sus tutores. Fue en esa misma reunión donde la hermandad general consiguió que se aprobara un cuadernillo con sus propuestas (Ribadeneyra, 1861: 242), en las que limitaban el poder de los tutores y favorecían el de los concejos. Al final de este cuadernillo aparecen los nombres de los miembros de la hermandad, constan los siguientes procuradores gallegos: Por Ourense los procuradores *Fferan Arias* y *Martin Perez*, por Lugo *Ferrand Miguelliez*, por Sarria *Garçia Yannez* y *Alffonso Perez*, por Ribadavia *Llorençio Perez* y por la Puebla de Sant Pedro de entramas aguas (actual Pobra do Brollón) *Juhan Perez*.

Mientras tanto, las Cortes de Burgos de 1367 (Ribadeneyra, 1861: 144-155) fueron convocadas después de la coronación de Enrique II que daría comienzo a la guerra civil entre este

y su medio-hermano el rey Pedro I, participando todos los «los procuradores de las ciudades e villas e lugares de nuestros reinos» (Ribadeneyra, 1861: 145), de lo que se puede deducir que los concejos gallegos también participaron. En este caso, fueron convocados con la intención de legitimar la proclamación del conde de Trastámara como rey y ganarse el apoyo de los concejos, que apoyaban predominantemente a Pedro I. Por ello, Enrique II confirmó los fueros y jurisdicciones pasados de los concejos salvo los dados por su medio-hermano y además perdonó a aquellos concejos que no lo apoyasen.

La última reunión de Cortes de la centuria sería la de Madrid de 1391 (Ribadeneyra, 1861: 483-490), en la que se decidió cuáles formarían el Consejo del Reino que ejercería la tutoría del rey y que acabaría formándose por 14 procuradores de distintos concejos del reino, entre los que no se incluye al procurador de A Coruña; 9 nobles, entre los que figuraba el Conde de Lemos, Sarria y Trastámara, Pedro Henríquez de Castilla; y 2 arzobispos, de los cuales uno era el Arzobispo de Santiago, Juan García Manrique. Aunque no llegara a formar parte del Consejo, en estas Cortes participó representando a un concejo gallego «Gonçalo Ximenez Ferreno, procurador de la Corunna» (Ribadeneyra, 1861: 484).

Con esto se puede afirmar que los concejos gallegos están presentes en reuniones que tuvieron lugar en momentos de crisis política: cuatro de las cortes antes citadas (1295, 1313, 1315, 1391) se reunieron para decidir las regencias y además los concejos gallegos asistían dentro de las hermandades generales para «proteger» al rey de la lucha de poderes entre los bandos nobiliarios y así proteger, a su vez, los fueros y privilegios que llevaban manteniendo hasta entonces. En cambio, la reunión de 1367 giró en torno a una coronación durante una guerra civil, en la que el nuevo monarca buscaba la mayor cantidad de apoyos posibles entre los concejos para ganar legitimidad. Por ende, las apariciones de procuradores representantes de concejos gallegos en estas Cortes muestran hasta qué punto tenía influencia el territorio gallego en la vida política castellana y en la conformación de hermandades. Bien es cierto que la presencia de los concejos gallegos es regular en las Cortes a nivel general en este siglo, aunque evidentemente no fue constante, ya que hubo reuniones de Cortes específicas de otros reinos, como las Cortes de Cuéllar de 1297 que incluyeron únicamente a procuradores del Reino de Castilla: «otorgué a todos los de las ciudades de las villas del reino de Castilla» (Ribadeneyra, 1861: 135).

El nombramiento de los procuradores que participan en Cortes y los concejos de los que provienen da información muy importante sobre la situación de los distintos concejos gallegos. Las primeras Cortes en las que se incorpora una lista de concejos es la de 1315 en la que aparecen Ourense, Lugo, Sarria, Ribadavia y Pobra do Brollón, estando las dos primeras bajo dominio eclesiástico, la tercera bajo señorío nobiliario y las dos últimas de realengo. Por su parte, en las Cortes de 1391 el procurador representa al concejo de A Coruña, también de realengo.

La presencia del Reino de Galicia en las Cortes de Castilla y León no viene dada exclusivamente por los procuradores de los concejos gallegos, ya que también aparecen en ellas personalidades políticas del territorio gallego pertenecientes a la nobleza o al clero. Destacan las figuras de Fernán Rodríguez de Castro, señor de Lemos, Sarria y Trastámara en las Cortes de Medina del Campo de 1302, un personaje muy importante en el territorio gallego no sólo por sus señoríos, ya que fue también Adelantado Mayor de Galicia y Pertiguero Mayor de Santiago, títulos que le otorgaron una hegemonía importante en el panorama gallego. También es destacable la presencia de los prelados gallegos en estas reuniones, como el arzobispo de Santiago Don Rodrigo y el obispo de Lugo Don Juan en las Cortes de 1315 (Ribadeneyra, 1861: 293); o Don Juan García Manrique, arzobispo de Santiago, en las de 1391 (Ribade-

neyra, 1861: 486), quien además formaría parte del Consejo del Reino junto al arzobispo de Toledo, lo que los convirtió en los corregentes de Enrique III.

La presencia, por parte de actores gallegos en las Cortes, muestra una participación activa y la necesaria representación por parte del Reino de Galicia en el ámbito político y de gobierno de la Corona de Castilla. De esta manera, el Reino de Galicia mantiene un peso significativo, al igual que otros reinos situados en un entorno más próximo a la presencia física del poder regio durante este periodo. Una situación que, a su vez, puede conectarse con la activa participación del Reino de Galicia en la conformación de hermandades, uno de los instrumentos políticos más importantes de los concejos en la Baja Edad Media, como se verá más adelante.

2.2. Desde el poder regio

Las relaciones entre el Reino de Galicia y el poder regio fueron bilaterales, ya que no sólo hay una presencia gallega en el ámbito político castellano, sino que también hubo una presencia notoria del poder regio en el territorio gallego durante la Baja Edad Media. En el marco de las relaciones políticas en el que la realeza siempre está a la cabeza del reino, pero en el que la influencia de las ciudades y villas de Galicia se hace notar, como trataremos a continuación, hasta el punto de requerir la presencia física del monarca en territorio gallego.

En todo caso, no sólo los reyes de Castilla realizaron estos viajes hasta Galicia, ya que a lo largo de este periodo hubo intereses por crear lazos diplomáticos o controlar este territorio por parte de reyes portugueses.

La primera visita de los reyes de Castilla al Reino de Galicia fue la de Alfonso XI en 1332 para ser armado caballero en la Catedral de Santiago de Compostela. Por este motivo trasladó la estatua de Santiago del Espaldarazo desde el Monasterio de Las Huelgas en Burgos hasta la sede arzobispal, con el fin de que el Apóstol mismo fuera su «padrino» de ceremonia y lo ungiese como caballero. La importancia de este acto radica no sólo en el hecho de que ignora toda autoridad eclesiástica a la hora de armarse caballero, incluyendo la efigie del Apóstol para la realización de esta ceremonia evitando que su autoridad como caballero quedase subrogada al arzobispo compostelano (Rodríguez Porto, 2017: 51-62) y de cómo se lleva a cabo el ritual:

«Et ante que llegase á la ciubdat, fué de pie desde un logar que dicen la Monjóya: et entró asi de pie á la ciubdat, et en la Iglesia de Sanctiago, et veló y toda esa noche teniendo sus armas encima del altar. Et en amanesciendo, el Arzobispo Don Joan de Limia dixole una Misa, et bendixo las armas. Et el Rey armóse de todas sus armas, et de gambax, et de loriga, et de quixotes, et de canilleras, et zapatos de fierro: et ciñóse su espada, tomando él por si mesmo todas laa armas del altar de Sanctiago, que ge las non dió otro ninguno: et la imagen de Sanctiago, que estaba encima del altar, llegóse el Rey á ella, et fizóle que le diese la pescozada en el camello. Et desta guisa rescibió caballería este Rey Don Alfonso del Apóstol Sanctiago». (Ribadeneyra, 1861; 175-177)

En su artículo de 2015, Rodríguez Porto defendía la teoría de que los cambios en este ritual se deben a la audiencia que iba a contemplarlo, por lo menos a aquellos sectores de la población más letrados, que estaban presentes en la sede compostelana, entre los que posiblemente se encontrasen los miembros del concejo de la ciudad de Santiago, que además en estos momentos estaba bajo la condición de realengo.

Esta teoría resulta muy interesante por la importancia que atribuye al marco territorial gallego debido a la celebración de este rito en Santiago concretamente. Si bien es cierto que la devoción jacobea pudo jugar un papel importante en el plan del rey de armarse caballero en la catedral y la legitimación que le otorgaba el hecho de ser armado como caballero por el Apóstol como rey, algo en permanente disputa por los infantes de la Cerda y otros miembros de su propia familia. También se debería añadir el reconocimiento como rey por parte de una élite gallega gracias al mensaje detrás del ritual, que requería que una persona de dignidad mayor a la suya propia fuera el responsable de armarle caballero, tal y como queda plasmado en el título XXI, ley IX de Las Siete Partidas de Alfonso X (López, 1555: 72). Al sortear la dificultad de conceder esa prerrogativa a un ministro de la Iglesia y conseguir que sólo lo pueda hacer el propio Apóstol, logra que su autoridad no se superdite a ningún poder temporal o espiritual, ya que no hay nadie en Castilla con la suficiente autoridad para otorgarle dicha dignidad. Además, también cabe destacar la relación entre esta ceremonia y la de coronación que realizó ese mismo año en Burgos, ya que ambas estaban planeadas para realizarlas en la basílica compostelana, teorizado por Rodríguez Porto (2017: 53-54) de que hubo cambios en el ritual con este fin a través del estudio del *Libro de la Coronación* y de la *Crónica de Alfonso XI*. Aun así, la celebración de su nombramiento como caballero tiene más peso en esta situación que la coronación debido al contexto de su reinado: a punto de iniciar una nueva campaña contra el Reino de Granada y habiendo sido reconocido ya como rey, era más importante su nombramiento como caballero y la búsqueda del reconocimiento del Apóstol de manera previa a su campaña militar (Rodríguez Porto, 2017: 53-54). A ello hay que sumarle el papel de la territorialidad, siendo un acto de propaganda excelente para ganarse el apoyo general del Reino de Galicia al ser nombrado caballero por el Apóstol mismo en la Catedral de Santiago, Pelaz Flores (2022: 221-241) refleja la unión entre el poder regio castellano-leones y las peregrinaciones jacobeanas es una tradición profunda a lo largo de la Edad Media.

Esta no fue la única visita de Alfonso XI a la sede compostelana, sino que regresó en 1345 para agradecer al Apóstol la victoria durante la Batalla de El Salado, una de las más importantes de su reinado junto con la de Algeciras y Gibraltar en el marco de la guerra contra los musulmanes. De manera similar a su anterior visita, la devoción jacobea jugó un papel importante en su reinado, si bien en esta ocasión pudo ser la razón principal de esta visita, aunque tampoco hay que desdeñar el papel simbólico de esta visita, sirviendo como propaganda del éxito de su campaña contra el Reino de Granada en todos los territorios castellanos y permitiendo, a su vez, ligarse aún más a la figura de Santiago Apóstol y a Galicia.

En cuanto al resto del período de estudio, la llegada del poder regio a Galicia se enmarca dentro de la Guerra Civil Castellana y su desenlace. Pedro I recorre el Reino de Galicia en 1366 para escapar de Enrique de Trastámara y buscar el apoyo inglés en la Gascuña francesa (Rossell, 1875: 543-545), además durante su estancia en Santiago de Compostela manda asesinar al arzobispo Don Suero Gómez de Toledo. Enrique II acude en 1372 después de que Pedro Manrique y Pedro Ruíz Sarmiento sofocaran la rebelión de Fernán Ruíz de Castro (Rossell, 1877; Tomo II, 5-6), para retomar la ciudad de Tui y dejando constancia de su estancia en Lugo por su mediación en un pleito en el obispado de Mondoñedo (Rossell, 1877: Tomo II, 13). Y por último el rey portugués Fernando I en 1369, narrando Fernao Lopes (1895: 92-93) como otorgó privilegios a concejos como Santiago y Ourense, además de buscar, según López Carreira (1998: 181-182), otorgar una mayor independencia jurisdiccional respecto al señorío episcopal.

2.3. Personajes itinerantes entre el Reino de Galicia y el poder regio

A lo largo del periodo a estudiar hubo abundantes figuras que rompieron esa distancia que existía entre el Reino de Galicia y el poder regio, de manera que ambos estaban en un constante contacto y potenciaron una mayor implicación a nivel político de este espacio en la Corona de Castilla.

Esta ruptura estuvo a cargo de personajes que tuvieron un gran peso político en Castilla y que tenían parte de sus señoríos en el Reino de Galicia, como los Castro y los Enríquez; los preladados, especialmente los compostelanos, que permanecieron activamente en la corte pero que también tuvieron peso en Galicia; y aquellos individuos que obtuvieron el cargo de Adelantado Mayor, que era otorgado por el rey y que se le otorgaba a individuos de confianza.

Estos linajes obtuvieron señoríos y cargos muy importantes en el panorama político gallego mientras mantenían una importancia en la corte castellana, lo que convirtió a estos linajes en representantes importantes del poder regio en el Reino de Galicia. Si bien el linaje de los Castro prácticamente monopolizó los cargos importantes de la geografía gallega (Pertiguería Mayor de Santiago, Encomiendas de Lugo y Ourense y Adelantamiento Mayor por destacar algunos), el de los Enríquez se quedó atrás después de la aparición en el escenario gallego de otro linaje importante como el de los Sarmiento que recibiría condados importantes como el de Ribadavia y se les vincularía el cargo de Adelantado Mayor.

Mientras que los Castro destacaron durante la primera mitad del siglo gracias al apoyo que otorgaron a los últimos reyes de la dinastía borgoñona (a excepción de Fernando Rodríguez de Castro durante la minoría de Fernando IV, lo que provocaría su muerte en batalla contra el infante Felipe de Castilla) tanto militar como políticamente en Galicia y en Castilla, siendo común sus apariciones en las Cortes y en las campañas militares de estos reyes. Los Enríquez y los Sarmiento irrumpen en el panorama gallego de la mano de las *mercedes enriqueñas* en la segunda mitad de este siglo, manteniendo entre ambos linajes los honores que antes poseían en exclusiva los Castro, aunque finalmente los Enríquez perderían gran parte de su poder en Castilla debido a los enfrentamientos entre Pedro Enríquez y Juan I y la baja nobleza durante la regencia de Enrique III acabaron por aislarle en Galicia, donde mantenía su poder.

En cuanto a los preladados gallegos, hay que destacar los arzobispos compostelanos Berenguel de Landoira (1317-1330) y Juan García Manrique (1383-1398), ya que tuvieron un peso muy importante tanto en Castilla como en Galicia: el primero de ellos debe su importancia al momento en el que llegó a la sede compostelana tras una larga sede vacante y en el que la nobleza gallega se apoderó de bienes episcopales con el apoyo del infante don Felipe de Castilla, quien además era por aquel entonces Pertiguero Mayor de Santiago, confirmado por el propio arzobispo, pese a contar con el apoyo de la regente María de Molina y que la propia reina le prometiera reparar a los agravios causados por su hijo, tal y como se refleja en los *Hechos de Don Berenguel de Landoria, Arzobispo de Santiago* (Díaz y Díaz, 1983: 107-131). La actuación del infante Felipe es muy interesante, ya que en el momento en el que debía asumir la regencia de Alfonso XI en 1319 comenzó a apoyar a Berenguel de Landoira (Díaz Ibáñez, 2006: 236). De esta manera demostraba, además del peso de su posición, sus vínculos con el papado de Avignon, al mismo tiempo que estimulaba el acercamiento de la parentela regia hacia Galicia. Se trataba, no obstante, de una estrategia de acercamiento que tenía una larga tradición en relación al matrimonio de Sancho IV y María de Molina, incluso antes de acceder a la posición de regente de Fernando IV, con el fin de intentar resolver el conflicto entre el bando de su hijo y Berenguel de Landoira, hay que encuadrar esta mediación por

parte de la propia devoción de la reina (Sánchez Ameijeiras, 2005: 295-328). Con todo, el arzobispo participó posteriormente en las campañas de Alfonso XI, durante las cuales murió en Sevilla en 1330. Por otro lado, Juan García Manrique fue un arzobispo muy activo en la política castellana, conformando la regencia junto al arzobispo de Toledo (Rossell, 1875: 164-165) y con otros ricohombres y nobles, además de tener una fuerte influencia en Galicia gracias a sus constantes enfrentamientos contra Pedro Enríquez.

Por último los Adelantados Mayores supusieron una baza importante para el poder regio en Galicia, de ahí que en situaciones de crisis se recurriera a individuos muy cercanos al poder regio para ejercer este cargo, con ejemplos como el infante don Felipe de Castilla (1292-1327) y Pedro Ruiz Sarmiento (?-1384). El primero, hermano de Fernando IV e hijo de María de Molina, obtuvo el cargo tras la desnaturalización de Fernando Rodríguez de Castro y tuvo como objetivo pacificar la situación en Galicia; mientras que el segundo pertenecía a un linaje que unió sus fuerzas con Enrique de Trastámara desde el inicio de su rebelión, gozando de la confianza del monarca, otorgando a esta casa distintos títulos y siendo encargado de acabar con el *petrismo* gallego encabezado por Fernán Ruiz de Castro después de la muerte de Pedro I. De esta manera, el poder regio eligió a personajes de su máxima confianza para llevar a cabo el gobierno de Galicia.

3. PODER CONCEJIL

Pese a la importancia de las conexiones cortesanas que se manifiestan a partir de las figuras anteriormente expuestas, el ámbito urbano constituye un fértil campo de estudio que debe ser también explorado a propósito. Los concejos gallegos desarrollaron toda una serie de estrategias que ayudaron y estimularon una conexión estable con el poder regio para, de esta manera, conseguir la legitimación del poder que ejercían, así como conseguir una relación óptima entre los poderes urbanos y la autoridad monárquica en aras de obtener beneficios y peso específico en el conjunto del marco territorial gallego.

Estas estrategias fueron muy variadas, desplegándose desde el rito que seguían en sus reuniones o el poder que llegaron a ejercer los propios concejos en términos de comunicación y representación política, trabajos como los de Óliva Herrero (2020: 257-290) sobre las revueltas, de Jara Fuente (2017: 53-87) acerca de las relaciones entre los concejos y el poder regio y de Dumolyn (2014: 251-290) también sobre las revueltas en Brujas. Todas ellas son una muestra clara de las señas de identidad que permiten demostrar la relación entre los concejos y el poder regio en esta época. De esta manera también se evidencia cómo influye el poder regio en el concejil, aunque este se llegara a mostrar discordante en algunas ocasiones.

La existencia de estas relaciones contradictorias entre los poderes urbanos y el regio muestra la capacidad de influencia que llegaron a tener los concejos en el ámbito político castellano y el peso que tuvieron en las Cortes. En este marco relacional, las ciudades se vieron muy beneficiadas por la influencia que podían ejercer en el ámbito territorial los concejos, especialmente a través de la formación de hermandades, que conformaban un cuerpo de seguridad que podía servir a ambos poderes por igual, puesto que emanaba de los dos.

3.1. Hermandades

Las hermandades son uno de los máximos exponentes de la relación entre el poder regio y el poder concejil debido a su formación, configurándose hermandades tanto por mandato real como por iniciativa propia de los concejos, Sánchez Benito (2021: 455-482) refleja esta capacidad de las hermandades a la hora de conformarse, además de incidir en la capacidad de articular el territorio para el poder regio. Esto abre la cuestión sobre la manera en que las hermandades ayudan a los concejos a mantener y asegurar las relaciones con el poder regio.

Para empezar, las hermandades como cuerpo de seguridad cumplen un papel doble para los concejos: en primer lugar, permitiendo el mantenimiento de la justicia por parte de los gobiernos municipales y asegurando la jurisdicción que poseían estos en un territorio constantemente amenazado por el poder nobiliar. Mientras que, para el poder regio, las hermandades suponían una solución al problema de fragmentación del territorio que aprovechaba el poder nobiliar para presentarle oposición a la autoridad de la monarquía, ya que las hermandades permitían asegurar la jurisdicción de las ciudades y cierta centralización de la justicia, al impartirse ésta de acuerdo a la legislación que otorga el rey. Es decir, las hermandades tienen un marcado carácter de control territorial y jurisdiccional para estos poderes, razón por la cual son importantes a la hora de gobernar un territorio alejado del centro de poder.

La confluencia de intereses para ambas esferas de poder respecto al ámbito de conformación de las hermandades muestra la capacidad de interrelación que tienen una vez se configuran, en la mayoría de los casos para este periodo, la creación de hermandades se correspondió a la convergencia de los intereses del poder regio y el poder concejil, aunque esto no implica que no haya episodios de conformación de hermandades que respondan exclusivamente a los deseos del poder concejil, como la conformación de una hermandad en 1295 por parte de los concejos de los reinos de León y Galicia para apoyar a Fernando IV. Esta vinculación se da gracias al interés mutuo, de las ciudades y la Corona, por limitar la influencia nobiliaria en el territorio, al posibilitar un acceso más intenso tanto por parte del poder concejil como del poder regio en el territorio, al mismo tiempo que se impedía —o, al menos, se limitaba— la influencia del poder nobiliar en ese marco territorial, lo que no dejaba de ser la principal causa que justificaba su creación.

Este carácter territorial de las hermandades cobra mayor importancia con el funcionamiento de su conformación, puesto que, comenzando con un grupo de concejos próximos, enmarcados dentro del realengo, se conseguía una defensa activa del territorio. Esto indica la capacidad que llega a tener el poder regio de articular los espacios, incluso en un marco como el gallego, con pocas villas y ciudades de realengo, para conseguir ejercer un control efectivo sobre el territorio.

También son importantes por el mantenimiento de una jurisdicción que venía otorgada por el poder regio al poder concejil, de acuerdo a un sistema legal que en estos momentos estaba convirtiéndose en una autoridad exclusiva del rey. Por lo tanto, las hermandades fueron un mecanismo que los concejos y los reyes utilizaron para que la jurisdicción nobiliaria se viera reducida junto con su poder, aunque en Galicia el alcance de las fundaciones fuera limitado por las características del territorio, la ampliación de villas y ciudades de realengo que hay en Castilla desde el reinado del rey sabio fue una constante y ayudó a este fin (Monsalvo Antón, 2019: 249-251). Además, si bien a efectos teóricos las hermandades se conformaban en momentos de necesidad del poder real, su configuración es un reflejo de las aspiraciones

políticas de los gobiernos municipales, ya que facilitan la creación de un espacio bajo dominio urbano.

Este control desde el poder regio de las hermandades, una vez más, era más teórico que práctico, debido a que estas eran más útiles y estaban más ligadas al marco de la autoridad local. Ello se debía a que las hermandades servían tanto para la lucha de los concejos contra los nobles como para satisfacer las aspiraciones políticas de los concejos, buscando convertirse en un «estamento político» (Monsalvo Antón, 2019: 417). Probablemente la pretensión concejil no fuese que las hermandades sirviesen de trampolín para que el poder concejil se considerase un estamento, sino que a través del poder territorial que las hermandades otorgaban a los concejos tuvieran una mayor influencia en el ámbito político castellano y así intentar competir con la nobleza, principal agresora de la autonomía de las villas y ciudades. Para esta pretensión de tener una mayor fuerza en el ámbito político tampoco hay que olvidarse del papel que jugaron en las Cortes los concejos, de manera que tanto las Cortes como las hermandades fueron mecanismos de los concejos por tener relevancia en la política castellana.

Tampoco hay que desdeñar, una vez más, el carácter territorial de las hermandades, siendo de especial interés para los concejos constituir las incluso en momentos en los que la lucha entre la nobleza y el poder regio cesaba, puesto que la primera seguía ejerciendo mucha presión sobre los concejos y su jurisdicción. Esta presión sobre los concejos sería una de sus principales luchas en las Cortes, llegando a mediar para que se aprobase en ellas que el patrimonio del rey no se pudiese enajenar, es decir, que las villas y ciudades de realengo no pudiesen pasar al señorío nobiliario o eclesiástico, asegurándose mantener sus fueros y su jurisdicción. Como es el caso del señorío de la ciudad de Santiago de Compostela entre 1266, cuando Alfonso X la incorpora a sus señoríos tras la muerte del prelado Juan Arias, y 1311, cuando Fernando IV le devuelve el señorío al arzobispo Rodrigo de Padrón. Además, al ser un cuerpo de seguridad contra el poder nobiliario y todo lo que implicara violencia contra las villas y ciudades ganó notoriedad y permitió una cierta mejora a la hora de mantener la justicia y disminuir en parte la violencia. Sin embargo, su mantenimiento no era rentable en relación a su capacidad para mejorar la situación cotidiana de las ciudades, siendo una de las razones por las que se acabaron disolviendo con el paso del tiempo.

Teniendo esto en cuenta, es comprensible la relevancia que tenían las hermandades en las relaciones y en la comunicación entre los concejos gallegos y el poder regio, ya que es una herramienta muy importante para ambos: para los primeros, permite articular el espacio y mantener los límites de su jurisdicción ante los ataques nobiliarios; y para el segundo, supone el control de aquellos territorios más alejados al ámbito cortesano, a través de un poder que emana de la propia institución regia, estimulando una defensa ante las hostilidades de la nobleza.

3.2. La justicia

La mención al rey en la documentación también es significativa por la presencia de su figura como un punto de referencia de la justicia en última instancia, pues de ella proviene el marco legal del reino. Algo que, como ya se ha dicho, proviene del reinado de Alfonso X y el proyecto centralizador que inicia, en este caso en el aspecto jurídico. No obstante, durante los siguientes reinados de Sancho IV (1284-1295), Fernando IV (1295-1312) y Alfonso XI (1312-1350) la justicia se fue fragmentando por el territorio a causa de las presiones que la

nobleza y las ciudades ejercían sobre el rey hasta la creación por parte de Alfonso XI de las audiencias, un órgano judicial que aún era incipiente pero que tendría un gran desarrollo posterior, especialmente con los primeros Trastámara y más aún durante el siglo XV (Monsalvo Antón, 2019: 209).

Es con Enrique II cuando ya se institucionaliza y centraliza la Audiencia en las Cortes de Toro de 1371: su funcionamiento, miembros, lugar de reunión y quienes pueden ser elegidos como oidores (Ribadeneyra, 1867: 189-190), pero además, como señala Monsalvo Antón, se da «la desvinculación de la persona del rey de la administración de justicia, uno de los ejes de la centralización del poder judicial» (2019: 345). Pese a la cesión por parte del rey de su poder como juez, el hecho de que las reuniones de la Audiencia se fijaran en los palacios reales o en el lugar de emplazamiento de la Chancillería y que mantuviera la potestad de crear leyes, muestra una identificación del poder regio con la justicia, aunque se limitara cada vez más a los aspectos teóricos.

Con el establecimiento de lo que sería el corpus fundamental de la Audiencia, se formó un cuerpo de alcaldes para los distintos reinos que conformaban la Corona de Castilla, teniendo dos el reino de León, en el que estaría incluida Galicia. La creación de una máxima instancia judicial, centralizada bajo el poder regio, que era inapelable y que conectaba judicialmente a los concejos y al poder regio, convertía a la Audiencia, en la práctica, en la última instancia en todo el reino a la que los concejos gallegos podían apelar y así verse amparados por la justicia real, al igual que los del resto de la Corona de Castilla, posteriormente el mantenimiento de la situación de violencia que experimentaban las ciudades llevaría a la creación de la Real Audiencia de Galicia por parte de los Reyes Católicos.

Además, también es importante la creación de la Audiencia por ese proceso de institucionalización que están poniendo en práctica los reyes de Castilla desde el siglo XIII con Alfonso X y que, sin tratarse de un proceso lineal, se fue desarrollando también en el siglo XIV. El inicio del siglo y el reinado de Pedro I fueron periodos de retroceso debido a la inestabilidad y luchas políticas que tuvieron lugar, mientras que durante el reinado de Alfonso XI se producen grandes reformas que ayudan a este fin (judicial y correjimiento) y los primeros reinados de la Dinastía Trastámara ya comienza el proceso de institucionalización (Asenjo González, 2006: 133-196). Este proceso de centralización del poder judicial juega un papel muy importante en las relaciones entre los concejos y el poder regio. Por un lado, que una institución del poder regio se convirtiese en la última instancia judicial benefició a los concejos que sufrían ante el hostigamiento de la nobleza, permitiéndoles recurrir siempre a la justicia del rey. En consecuencia, la monarquía se hacía presente en un territorio que hasta entonces se había presentado como fragmentado. Por otro lado, los concejos se beneficiaron del establecimiento de un órgano designado por el rey como el máximo tribunal de apelación, lo que aproximó el poder regio al poder concejil del Reino de Galicia.

Además de esto, también se puede destacar el papel que tuvo la justicia real en cuanto a la integración del territorio castellano por completo bajo su jurisdicción, lo que implicó una reducción del poder de la nobleza y un aumento del poder de los concejos. La capacidad de recurrir a una justicia por encima de la nobiliar proporcionaría una nueva vía para que el poder concejil se enfrentase a los grandes aristócratas. Asimismo, el mantenimiento de gran parte del derecho foral, como se ha señalado anteriormente, fue uno de los puntos más defendidos por los concejos en las Cortes y perduraron, de manera que la justicia real protegía la propia de los concejos, la mención en la recopilación de Rodríguez González

(1992: 170) «por fuero e por derecho», es una muestra de la aplicación de las leyes forales y reales en defensa de las ciudades.

Este carácter de la justicia real aplicada en el territorio se ve apoyado, a su vez, por las hermandades que, controladas por el poder regio eran capaces de mantener la justicia, como se ha visto antes, y con la autoridad real detrás que le otorgaba una legitimación teórica del poder efectivo que estaban ejerciendo los concejos a través de las hermandades, que era salvaguardar la justicia real. La importancia de la justicia para ambos poderes reside, por lo tanto, en la capacidad que tienen de controlar el territorio los concejos y el poder regio, convirtiendo la justicia en la herramienta para hacer efectivo la influencia de ambos sobre este. Por ello, conforme avanza el siglo XIV, el poder regio va haciendo énfasis en la concepción del rey como el epicentro de la justicia y cuya protección era necesaria para las ciudades para defenderse del poder nobiliar.

3.3. Representación de los poderes en el marco urbano

Uno de los aspectos más importantes a nivel social que relaciona a los concejos con el poder regio son las festividades y las celebraciones en el espacio urbano. Un espacio que, si bien pertenecía al rey, también pertenecía en parte al concejo, por lo que también tenía su representación en este tipo de eventos, lo que permite ver la influencia que podía ejercer el poder regio sobre los concejos, permitiendo la proyección de ambos poderes en el mismo espacio (Martínez Martínez, 2014: 203). Merece la pena destacar que la presencia de ambos poderes en el mismo espacio muestra, al menos en parte, el reconocimiento de los concejos como un ente político más en el reino y que le aporta legitimidad debido a que compartía un espacio que estaba delimitado para la aristocracia. Pero con el proceso de institucionalización que experimentaron los concejos durante la Baja Edad Media, se fueron ganando un espacio en este tipo de actos públicos, compartiendo el espacio con el poder regio, el nobiliar y el eclesiástico, un tema que estudia Asenjo González (2013: 35-61) y como se vinculan el poder regio y concejil a través de las fiestas.

La presencia de ambos poderes en las fiestas se convierte en una «comunicación bidireccional» (López Villalba, 2019: 119) que muestra el interés de ambas partes por compartir ese espacio. Por un lado, tenemos al poder regio buscando su propia legitimación a través del reconocimiento que suponía la aclamación a su persona en este contexto festivo enmarcado dentro del espacio urbano. Esta situación implicaba el reconocimiento, a su vez, de su soberanía sobre el espacio lo que le ayudaba a la institucionalización en un siglo en que esta búsqueda del poder regio fue constante. Y, por el otro lado, también se reconocía el papel político de los concejos y se buscaba conseguir una posición en el plano social, a la par que la de los nobles y los altos estamentos eclesiásticos, además de legitimar, a su vez, su poder y control territorial al asociarse con el poder regio. Todo esto enmarcado dentro de las luchas que caracterizaron al siglo XIV entre el poder regio y la nobleza, en la que los concejos tuvieron un papel muy importante por la lucha antiseñorial. Por ello, la presencia del poder concejil en estos actos junto a la nobleza y al rey los sitúa en un espacio muy cercano a estos dos, otorgándoles una presencia muy importante en la sociedad bajomedieval.

Estas celebraciones no estaban vinculadas exclusivamente a la figura del rey ya que, como menciona Narbona Vizcaíno (2017: 98), estos eventos se repetían con la primera visita del primogénito y de la reina a las ciudades, continuando con ese gesto de reconocimiento

mutuo por parte de ambos poderes que rubricaba la legitimidad de las dos partes. Era de especial interés para el mantenimiento de los fueros y de los privilegios urbanos otorgados por el poder regio que garantizaban su continuidad existiendo como entes políticos, aunque fuese como entes subordinados al poder regio, ya que en este acto reconocen la autoridad regia como aquella que confirma sus privilegios.

Estas celebraciones se tornaban más importantes aún durante los cambios de dinastía, en los que los nuevos reyes tenían que legitimarse ante los poderes del reino. En este siglo se dio el cambio de la Casa de Borgoña a la de Trastámara, con lo que Enrique II buscó este apoyo por parte del poder concejil aprobando en las cortes de Burgos todos los privilegios de las ciudades de la Corona de Castilla salvo aquellos de Pedro I:

«Primera mente alo que nos dixieron que todas las cibdades e villas e lugares e los que en ellos moran, anssy perlados e clérigos commo ffiios dalgo e caualleros e escuderos e de Ordenes e çibdadanos e todos los otros, que están muy pobres por los grandes dapnos e males que han resçibido fasta aqui, e por los muy grandes menesteres que han auido, e por queles non fueron guardados los fueros e preuilleios e libertades e ffranquezas e otras cartas e mercedes que ovieron delos rreyes onde nos venimos, e buenos husos e buenas costunbres que auian en los tienpos pasados e les fueron quebrantados; e que nos pedien por merçed que gelos mandásemos conffirmar e guardar» (Ribadeneyra, 1861: 145).

Incluso para aquellas ciudades que no le habían apoyado durante la guerra civil contra el legítimo rey:

«Otrossy alo que nos dexieron que muchos omes assy perlados commo rricos omes e caualleros e escuderos ffiios dalgo, commo algunos delos omes bonos delas çibdades e villas e lugares de nuestros rregnos, que ovieron a ffazer e a dezir muclias cossas contra la nuestra persona, que non era nuestra pro nin nuestro sseruiçio, ante que nos entrásemos en este rregno, e quello dezian e ffazian por mandado de aquel malo tirano que sse llamaua Rey, por miedo e rreçelo que auien del, ssy lo non ffeziesen e dexiesen; et que nos pedien por merçed que perdonasemos a todos los delos nuestros rregnos en general toda la nuestra justiçia para todos los malefiçios muertes e robos e otras ocasiones que fizieron e dixieron en qual quier manera fasta aqui, del mayor caso ffasta el menor, et este perdón que ssea ffecho ffasta el dia de oy alos que estan en nuestro seruiçio, ssaluo ende aquellas personas que ffezieron e dixieron contra la nuestra persona o contra nuestro sseruiçio ffablas o conseios despues que nos rregnamos acá desde que cada vnos nos rreçibieron por Rey e por Sennor por ssy e por sus procuradores; e que daqui adelante non ffeziessesemos tales perdones nin mandásemos dar tales cartas nin alualas» (Ribadeneyra, 1861: 147).

Todo esto formaba parte de la política de Enrique II de legitimación de su reinado, teniendo el apoyo del poder nobiliar gracias a las llamadas «mercedes enriqueñas» y buscando el beneplácito del poder concejil gracias a la confirmación de los privilegios de las villas y ciudades de la Corona de Castilla.

En este caso se observa cómo la aprobación de los fueros y privilegios por parte del poder regio se realiza antes de su llegada a las villas y ciudades. Aunque la presencia de Enrique II en Galicia fue anecdótica, no así la de vasallos suyos con una proyección

política muy importante como Pedro Ruiz Sarmiento o incluso su sobrino Pedro Enriquez de Castilla. La relevancia de estas figuras en territorio gallego es aún mayor en esta época de cambio de dinastía, cuando hubo continuos intentos por parte de Portugal y de Inglaterra de reinstaurar la Casa de Borgoña en la Corona de Castilla. La llegada de estos nuevos personajes al escenario gallego probablemente implicó la celebración de su llegada por parte de aquellos concejos alineados en el bando trastamarista, acompañados de la confirmación de sus fueros y privilegios por parte del rey. Esto pretendía tener el mismo resultado que la entrada del propio rey, la reina o del primogénito en las villas y ciudades gallegas, dada la falta de legitimidad de la nueva dinastía y la necesidad de establecer vínculos hacia el pasado. Aun así, el mismo Enrique II estuvo físicamente en Galicia, habiendo constancia de su estancia en Lugo en el año 1372, la constancia de su estancia en la ciudad de Lugo se debe a una carta que entrega al Adelantado Mayor de Galicia para que se encargue de supervisar el mantenimiento de la jurisdicción del obispado de Mondoñedo (Flores, 1764: 184). La urbe lucense ya estaba bajo control regio desde 1371 tras la batalla entre Pedro Ruíz Sarmiento y Fernando de Castro (Rossell, 1875; Tomo II, 9), por lo que es más que probable que fuera recibido por las autoridades concejiles de Lugo en una «fiesta de rresçibimiento» siguiendo el protocolo habitual de las entradas reales, como refleja sobre este tipo de festividades en la Corona de Aragón Raufast Chico (2008: 1037-1085).

Pese a la ausencia de documentos que corroboren esta celebración con la llegada de reyes castellanos a las villas y ciudades gallegas, hay un episodio enmarcado dentro de las luchas dinásticas de la Corona de Castilla. En esta ocasión, Fernando I de Portugal se proclama como rey de Castilla en 1369 gracias a su parentesco con Sancho IV, del que era bisnieto, y comienza a tomar posesión de diversas villas dentro del territorio gallego, entre las que destaca A Coruña. En la villa marinera fue reconocido y aceptado por la ciudad, debido a su firme pertenencia al bando *petrista* durante la guerra, permaneciendo bajo control portugués durante tres años (Barral Rivadulla, 1998: 34-35).

Así, se entiende la necesidad de las fiestas de recibimiento por parte del poder concejil ante la necesidad de que el poder regio reconociese los fueros y jurisdicciones de sus respectivas ciudades, así como que el rey lo necesitaba para que el poder concejil lo reconociese como rey compartiendo ambos poderes el espacio urbano en una celebración que se fue desarrollando a lo largo de este siglo.

Todas estas formas de relacionarse entre el poder regio y el poder concejil se plasmó mediante todos estos recursos y competencias que conllevó al mantenimiento de las comunicaciones entre un rey y su reino desde la distancia.

CONCLUSIONES

La comunicación política entre el poder regio y el marco urbano del Reino de Galicia fue fundamental para mantenerlo conectado a la Corona de Castilla, en una etapa en la que se había expandido hacia el sur peninsular y el Reino de Galicia perdió peso en la territorialidad de la monarquía en comparación con su situación anterior y alejado de la frontera sur, muy importante para el programa político de este momento,

que buscaba afianzar su zona de influencia en las zonas más cercanas al Reino Nazarí de Granada.

Por ello cabe destacar que los cauces comunicativos con Galicia se mantuvieron y desarrollaron conforme a estrategias muy diversas, pese a ser un territorio que se considera periférico con respecto al centro de poder en Castilla, transformando unas relaciones que hasta el reinado de Fernando III eran más directas en términos espaciales respecto a las que se realizaban hasta este momento. Para remediar esta situación, si la presencia física del poder regio se volvió algo más excepcional en el espacio gallego, se buscaron otras vías para mantener la comunicación política entre ambos espacios y el marco urbano jugó un papel fundamental en este marco de comunicación.

Esta transformación en la comunicación con Galicia permitió el mantenimiento del Reino de Galicia dentro de las esferas de poder y que mantuviera su influencia política en la corte y en la Corona de Castilla. El marco urbano gallego fue trascendental para el mantenimiento de la comunicación entre el rey y su reino, gracias a que, en esta etapa de la Edad Media, las villas y ciudades obtuvieron un espacio con una representación importante como son las Cortes. En consecuencia, el modelo de gobierno desarrollado, basado en los principios del pacto con los poderes del reino, propició la entrada de un nuevo agente en las relaciones políticas dentro de la Corona de Castilla. Aunque en el caso de las ciudades y villas gallegas el realengo era un caso extraordinario, mantuvieron su participación por lo menos en el siglo XIV, además de apoyarse en las hermandades para aumentar su presencia política y también adoptar toda una serie de representaciones y prácticas que les permitió proyectarse políticamente y acercarse a las más altas esferas de poder del reino.

Además, si bien la presencia física del poder regio es más limitada, no significa que no existiesen relaciones muy variables en términos de contacto y representación entre ambos espacios, ya que la participación en Cortes por parte de los procuradores gallegos fue constante a lo largo del siglo XIV. Una circunstancia a la que deben unirse aquellas ocasiones más inusitadas, pero relevantes, de la presencia del poder regio en Galicia y la existencia de individuos presentes en ambos espacios, con capacidad para moverse entre ellos, suponiendo un factor de gran relevancia en el mantenimiento de esas relaciones políticas.

Todo esto se sustenta, a su vez, por la documentación expedida por la cancillería real, que rompe nuevamente esa distancia entre Galicia y Castilla gracias a la confirmación de foros y privilegios y a la intervención en asuntos judiciales y económicos de las villas y ciudades gallegas. A propósito, queda reflejada la continua intervención del poder regio en tierras gallegas, lo que se conecta, igualmente, con la disposición a intervenir incluso en las disputas sociales gallegas.

FUENTES PRIMARIAS

AMC. Libros de Reais Cédulas, Provisiões e outras disposições

- Caja 2611-6. 1393-12-15, Madrid.
- Caja 2611-10. 1333-07-29.
- Caja 2611-13. 1393-12-15, Madrid.
- Caja 2611-20. 1357-04-24, Zamora.
- Caja 2612-27. 1400-12-24, Valladolid.
- Caja 2612-28. 1400-12-24, Valladolid.
- Caixa 2613-44. 1379-08-24, Burgos.

AHNO, PRIEGO, CP. 318, D. 16. 1295-08-08, Valladolid.

FLÓREZ, Henrique (ed.) (1763). *España Sagrada*. Tomo XVII. Madrid, Oficina de Antonio Marin.

----- (1764). *España Sagrada*. Tomo XVIII. Madrid, Oficina de Antonio Marin.

----- (1767). *España Sagrada*. Tomo XXII. Madrid, Oficina de Antonio Marin.

LOPES, F. (1895). *Chronica de El-Rei D. Fernando*. Lisboa, Bibliotheca de Classicos Portuguezes.

LÓPEZ, G. (ed.) (1555). *Las Siete Partidas*. Salamanca, Andrea de Portonaris.

LÓPEZ CARREIRA, A. (ed.) (2005). *Libro de notas de Álvaro Afonso. Ourense, 1434*. Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, Sección de Patrimonio Histórico.

----- (2007). *Fragmentos de notarios (Ourense, séculos XIV-XVI)*. Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega.

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (ed.) (1861). *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*. Tomos I y II. Madrid, M. Rivadeneyra.

RISCO, M. (ed.) (1798). *España Sagrada*. Tomo XLI. Madrid, Oficina de la viuda e hijo de Marín.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A. (ed.) (1989). *Livro do Concello de Pontevedra (1431-1463)*. Pontevedra, Museo Provincial.

----- (1992). *Libro do Concello de Santiago (1416-1422)*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega.

ROSELL, C. (ed.) (1875). *Crónica de los Reyes de Castilla, desde Alfonso el Sabio hasta los católicos Don Fernando y Doña Isabel*. Tomos I y II. Madrid, M. Rivadeneyra.

BIBLIOGRAFÍA

ASENJO GONZÁLEZ, M. (2013). «Fiestas y celebraciones en las ciudades castellanas», *Edad Media: revista de historia*, n.º 4, 35-61.

BARRAL RIVADULLA, D. (1998). *La Coruña en los siglos XIII al XV. Historia y configuración urbana de una villa de realengo en la Galicia medieval*. A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza.

BECEIRO PITA, I. (1987). «Los dominios de la familia real castellana (1250-1350)». En *Génesis medieval del Estado Moderno: Castilla y Navarra: 1250-1350*. Valladolid, Ámbito, 79-106

BONACHIA HERNANDO, J. A. (1990). «El concejo como señorío: Castilla, siglos XI-II-XV. En Fundación Sánchez-Albornoz (ed.). *Concejos y ciudades en la Edad Media hispánica. II Congreso de Estudios Medievales*. Madrid, Fundación Sánchez-Albornoz, 429-464.

DÍAZ IBÁÑEZ, J. (2006). «Iglesia, nobleza y oligarquía urbana». En J. M. Nieto Soria (coord.). *La monarquía como conflicto en la corona castellano-leonesa (c.1230-1504)*. Madrid, Sílex, 197-252.

DÍAZ Y DÍAZ, M. C. (1983). *Hechos de Don Berenguel de Landoria, Arzobispo de Santiago*. Santiago: Universidad, Secretariado de Publicaciones.

DUMOLY, J. (2014). «The vengeance of the comune: sign systems of popular politics in medieval Bruges». En H. R. Oliva Herrer (coord.). *La comunidad medieval como esfera pública*. Sevilla, Secretariado de Publicaciones, Universidad de Sevilla, 251-290.

ESTEPA DÍEZ, C. (1990). «El realengo y el señorío jurisdiccional concejil en Castilla y León (siglos XII-XV)». En Fundación Sánchez-Albornoz (ed.). *Concejos y ciudades en la Edad Media hispánica. II Congreso de Estudios Medievales*. Madrid: Fundación Sánchez-Albornoz, 465-506.

FERNÁNDEZ SUÁREZ, G. F. (2002). *La nobleza gallega entre los siglos XIV-XV: Los Sarmiento Condes de Ribadavia*. Santiago de Compostela, El Eco Franciscano.

GONZÁLEZ GARCÉS, M. (1987). *Historia de La Coruña: Edad Media*. La Coruña: Caixa Galicia.

JARA FUENTE, J. A. (2017). «Entre el conflicto y la cooperación: la ciudad castellana y los corregidores, praxis de una relación política hasta la monarquía isabelina», *Studia historica: Historia Medieval*, 39, n.º 1, 53-87.

LADERO QUESADA, M. A. (1994). «Monarquía y ciudades de realengo en Castilla. Siglos XII-XV», *Seminario de Estudios Medievales*, n.º 24, 719-774.

LÓPEZ CARREIRA, A. (1998). «A intervención de Fernando I de Portugal en Galicia: unha alteración momentánea da fronteira», *Revista da Facultade de Letras*. Historia, 15, n.º 1, 177-186.

LÓPEZ VILLALBA, J. M. (2019). «Fiesta y espiritualidad medieval. Intervención del concejo en la sacralización del espacio urbano», *Studia Historica. Historia Medieval*, 37, n.º 2, 113-132.

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. (2014). «El poder representado y la representación del poder: Fiestas urbanas (Murcia, ss. XIII-XV)», *Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales*, n.º 16, 201-248.

MONSALVO ANTÓN, J. M. (2017). «El conflicto “nobleza frente a monarquía” en el contexto de las transformaciones del estado en la Castilla Trastámara. Reflexiones críticas». En J. A. Jara Fuente (coord.). *Discurso político y relaciones de poder: ciudad, nobleza y monarquía en la Baja Edad Media*. Madrid, Dykinson, 89-287.

----- (2019). *La construcción del poder real en la Monarquía castellana (siglos XI-XV)*. Madrid, Marcial Pons Historia.

NARBONA VIZCAÍNO, R. (2017). *La ciudad y la fiesta: cultura de la representación en la sociedad medieval*. Madrid, Síntesis.

OLIVA HERRER, H. R. (2020). «Libertad y orden político en las ciudades castellanas a fines de la Edad Media», *Edad Media: revista de historia*, n.º 21, 257-290.

PELAZ FLORES, D. (2022). «El fenómeno de la peregrinación a Compostela en las cortes ibéricas. Devoción y política en clave femenina en la Baja Edad Media», *Ad limina: revista de investigación del Camino de Santiago y las peregrinaciones*, n.º 13, 221-241.

RAUFAST CHICO, M. (2008). «Ceremonia y conflicto: entradas reales en Barcelona en el contexto de la Guerra Civil catalana (1460-1473)», *Anuario de estudios medievales*, n.º 38 (2), 1037-1085.

RODRÍGUEZ PORTO, R. M. (2017). «Knighted by the Apostle Himself: Political Fabrication and Chivalric Artifact in Compostela, 1332». En G. Jurkowlaniec, I. Matyjaszkiewicz, Z. Sarnecka (ed.). *The Agency of Things in Medieval and Early Modern Art: Materials, Power and Manipulation*. New York, Routledge, 51-62.

SÁNCHEZ AMEIJERAS, R. (2005). «Cultura visual en tiempos de María de Molina: poder, devoción y doctrina». En M. C. Sevillano San José, J. Rodríguez Cortés, M. M. Olarte Martínez, M. L. Lahoz Gutiérrez (coord.). *El conocimiento del pasado. Una herramienta para la igualdad*. Salamanca, Plaza Universitaria Ediciones, 295-328.

SÁNCHEZ BENITO, J. M^a (2021). «Hermandades castellanas y centralización monárquica (1325-1476): algunas consideraciones». *Hispania: Revista española de historia*, Vol. 81, n.º 268, 455-482.

SÁNCHEZ CHOUZA, J. M. (2005). *A Coruña en la Baja Edad Media*. Sada, A Coruña, Edición do Castro.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, X. M. (2019). «Aproximación al concejo de la ciudad de Santiago de Compostela y su configuración en la Edad Media. Un poder urbano en el señorío eclesiástico», *Espacio, tierra y forma. Serie III, Historia Medieval*, 32, 413-448.

MUERTE, ENTIERRO Y FUNERAL. A CORUÑA, 1680–1761

Death, burial and funeral. A Coruña, 1680–1761

ARTURO ABAD PARDO*

Resumen. La mortalidad infantil en A Coruña y los espacios de la Vara del Coto vista desde el punto de vista religioso y humano durante algunos años de los siglos XVII y XVIII contemplado aquel fenómeno entre distintos ámbitos territoriales: Ciudad Alta - Pescadería, así como las feligresías de la vara de la ciudad. La crisis demográfica de 1710 durante la Guerra de Sucesión además de las causas de los decesos y la observancia de los usos y costumbres funerarias: gastos, formas testamentarias, así como los funerales en la ciudad de las personas de la familia real.

Abstract. Infant mortality in A Coruña and the areas of Vara del Coto seen from the religious and human point of view during some years of the 17th and 18th centuries contemplated that phenomenon between different territorial areas: Ciudad Alta - Pescadería, as well as the parishes of the rod of the city. The demographic crisis of 1710 during the War of Succession in addition to the causes of deaths and the observance of funeral uses and customs: expenses, testamentary forms, as well as funerals in the city of people from the royal family.

Palabras clave. Infancia. Mortalidad. A Coruña. Vara del Coto. Crisis demográfica. Tradiciones funerarias. Gastos de entierro y funeral.

Key words. Infant. Mortality. A Coruña. Vara del Coto. Demographic crisis. Funeral traditions. Burial and funeral expenses.

* Licenciado en Derecho e Historia. Doctorando. Principales líneas de investigación: Guerra de Sucesión en Galicia; vida, sociedad y economía en los territorios de la Vara del Coto de A Coruña, siglos XVII – XVIII. arabad2@yahoo.es

INTRODUCCIÓN

La mortalidad infantil era uno de los signos distintivos y característicos de la demografía del Antiguo Régimen¹ porque desde que se disponen de datos se constata un elevado porcentaje de fallecimientos de este grupo de población. Uno de los factores esenciales respecto a esta incidencia era la denominada fiebre puerperal² que causaba estragos en las madres y los nacidos en aquella fase histórica. En este sentido Antonio Martínez Llamas —en su muy interesante estudio³ dedicado al historial médico de Felipe II— analiza las patologías de este monarca desde la cuna hasta su fallecimiento y singulariza cuáles eran las que afectaban a los nacidos en la España del XVII, incidiendo, especialmente, en el primer año de vida.

Por su parte, Fernando Martínez Gil nos ofrece algunos datos: todas las partes de Europa antes de la Revolución Industrial de 1.000 nacidos fallecían entre 150 y 350 antes del primer año de vida, y otros 100 o 200, antes de cumplir los 10. Además, apunta que, en España en el Valladolid del siglo XVI morían entre el 40 y el 50 % de los niños antes de los alcanzar los 8 años e indica,

«[...] la tercera parte de los niños párvulos se mueren de accidentes o epidemias propias de ellos antes del uso de razón»⁴.

Este era un fenómeno aceptado por inevitable. Aquel mundo estaba anclado en creencias sin fundamentos y supersticiones cuando, por ejemplo, se recomendaba a las madres tener a los hijos *con luz por el peligro de las brujas y demonios*. Desde esta perspectiva es preciso analizar diversos ángulos sobre los que pivotaban los decesos de la población infantil además de analizar las costumbres funerarias locales en sus diferentes vertientes: gastos, testamentos, disposiciones sobre el tratamiento del cadáver, sepulturas etc. Finalmente se hace mención a los funerales celebrados en la ciudad de las personas pertenecientes a las miembros de la familia real.

- 1 En el mundo romano, Donato Fasolini, 2011: 113-142. Sobre la mortalidad en el Antiguo Régimen, véase, entre otras obras, Martínez Gil, 2000: 587-594. También para el caso gallego Martínez Rodríguez, 1992. Para el siglo XVI, véase, Martínez Llamas, 2022: 39-72. En la ciudad de A Coruña en el siglo XVI, Velo Pensado, 2020: 607 – 620. Sobre la mortalidad durante el período de la Guerra de Sucesión en A Coruña, especialmente la crisis de 1710, véase Abad Pardo, 2022: 161-165. Breves notas respecto a finales del XVIII y principios del XIX, Barreiro Mallón, 1990: 14-14.
- 2 La infección puerperal se define como la afectación inflamatoria séptica, localizada o generalizada, que se produce en el puerperio como consecuencia de las modificaciones y heridas que en el aparato genital ocasionan el embarazo y parto. Se considera que padece una infección puerperal toda mujer que en su periodo postparto presenta una temperatura superior o igual a 38°C en al menos dos determinaciones separadas por un intervalo de 6 horas, excluyendo las primeras 24 horas postparto. Aunque desde la introducción de los antibióticos han disminuido considerablemente la frecuencia y gravedad de este tipo de infecciones, todavía suponen un gran problema clínico.
- 3 Martínez Llamas, 2022.
- 4 Martínez Gil, 2000: 588.

1. PLANO RELIGIOSO. LOS PÁRVULOS BAUTIZADOS

Teniendo en cuenta estas características la intervención de la iglesia en los nacidos era esencial porque en función de haber recibido o no el bautismo se imponían una serie de reglas estrictas que no podían dejar de ser observadas. La preocupación de las autoridades religiosas consistía en que, más que conservar la vida del recién nacido y evitar por todos los medios que falleciese, se procuraba que recibiese el bautismo, puesto que, de ello, dependía la gracia divina para la eternidad. La iglesia quería un bautismo sin demoras y sin tardar más de ocho días, so pena de excomuniación.⁵ En este marco gravado por las graves consecuencias que todo ello acarrearaba la mujer quedaba obligada a manifestar su embarazo. Las parteras recibían instrucciones en la manera de administrar el bautismo, examinándolas los eclesiásticos encargados de su parroquia, así como los visitadores⁶.

En este ambiente si la situación era extrema, primaba el bautismo sobre la vida señalando incluso que, si el nacimiento era complicado y la criatura salía en mala posición, debería de echarse agua vendita sobre el pie que sobresalía. Tal era el grado de preocupación porque al nacido y fallecido no bautizado se le negaba tierra en lugar sagrado. El fallecimiento de los párvulos bautizados —en algunas ocasiones— era visto como un motivo o causa de alegría «por haber alcanzado la gloria sin conocer las amarguras de este mundo»⁷.

1.1 Los no bautizados

Los niños que habían fallecido casi al nacer y no habían sido bautizados no se dejaba rastro documental sobre ellos⁸. Según Tomás de Aquino «los niños sin bautismo eran condenados eternamente» y este tratadista estimó que los sufragios por ellos eran inútiles: quedaban en el limbo⁹.

1.2 En el plano humano

Parece que el fallecimiento de un niño era *como un accidente casi banal, un nacimiento ulterior lo repararía* todo ello por la frecuencia de la mortalidad infantil y la escasa valoración de la infancia. ¿Cuál podría ser, por lo tanto, la evaluación de la niñez por algunos tratadistas?

5 Ídem: 2000: 588-589.

6 Los visitadores eran los delegados del obispado que efectuaban inspecciones para fiscalizar la labor del sacerdote encargado de la parroquia, así como inquirir respecto a su buen ministerio y práctica administrativa, dejando advertencias en los libros sacramentales con serias admoniciones al cura cuando era necesario.

7 Martínez Gil, 2000: 590.

8 Sobre este grupo de nacidos y no bautizados no queda memoria alguna porque entre las fuentes documentales consultadas (libros de difuntos de las 4 parroquias de la ciudad, así como algunos de las de la Vara del Coto: Elviña, Oza, Viñas y San Pedro de Visma) no se dejó asentada ninguna partida de defunción de estos párvulos.

9 Martínez Gil: 2000: 591.

Para fray Luis de Granada, «[...] que es más vida de bestias que de hombres». A su vez, Nicolas Diaz, apuntaba que la infancia «[...] trae consigo imbecilidad y flaqueza». Existía, en consecuencia, cierta incompreensión de esta etapa de la vida. Por otra parte, el niño estaba marcado por el pecado original y, además, era fruto de otro pecado: doblemente culpable. La criatura era ignorante y débil. Había una desatención «[...] se mueren sin que sus padres confiesen o reciban los sacramentos». Algunas sinodales aconsejaban (al fallecer un niño) celebrar un enterramiento de forma solemne, con misas de difuntos, celebración del cabo de año más algunos oficios a mayores de los acostumbrados. El entierro en secreto se hacía para ahorrarse los gastos de enterramiento¹⁰.

Sobre los aspectos funerarios de los párvulos, Fernando Martínez Gil apunta ciertas costumbres como la de la ciudad de Sevilla en la que no era de uso portar ofrendas a los entierros de los niños. En la Cuba española del siglo XVIII, hasta se prohibía doblar las campanas por los párvulos. Esta falta de consideración y hasta de respeto por los infantes difuntos alcanzaba a los de estirpe real porque al fallecer casi a su nacimiento y sin bautizar, Felipe IV declinó que el cuerpo de su hijo nacido y fallecido al poco le denegó su permiso para trasladarlo a la Real Capilla, «sm mandó que no fuese por no haberse bautizado en público, ni ser persona adulta»¹¹.

1.3 Usos y costumbres funerarios con los párvulos

La cofradía de nuestra señora de Gracia efectuaba distingos por la edad del niño fallecido: a los menores había que llevar la cruz, dos cirios y acompañado de dos clérigos. El 29 de enero de 1603 la cofradía de la Caridad enterró a una niña «por cabeza menor» en San Pedro Mártir y «no se dio la misa por ser muy chiquita». La de Nuestra Señora de Gracia, refiriéndose a los hijos de un cofrade, hacía distinción entre menores y mayores de siete años. Los primeros, «se an de enterrar por cabeça menor llevando el christo con dos clérigos y dos cirios y doce velas y un ceptro y el paño chico. Los otros se enterraban por cabeza mayor, con dos centros, seis cirios, las candelas “que fueren menester el Cristo, tres clérigos, andas y paños y una misa del alma»¹².

En A Coruña y en los territorios de la Vara del Coto, parece que no había pautada ninguna referencia especial o particular respecto a los actos y oropeles de entierro y funeral porque nada se constata sobre los párvulos en las fuentes documentales consultadas.

1.4 El entierro y el precio

Una vez fallecido el párvulo y efectuadas las oraciones de rigor, si es que se oficiaban, se procedía al entierro distinguiéndose entre los bautizados y los que no habían recibido el sacramento. Para los bautizados no había problema tanto en el interior de la iglesia, el atrio o el cementerio parroquial. En cuanto a los no bautizados había, por lo tanto, una prohibición para que se enterrasen en su interior, en el atrio o en el cementerio. Martínez Gil apunta que, en algunas feligresías asturianas, un niño o niña sin bautizar era enterrado

10 Ídem, 592.

11 Martínez Gil, 2000:593, nota a pie de página, 68.

12 Ídem, 593, véase también notas a pie de páginas números: 69, y 70 del texto.

en las «pellovias» de la iglesia que eran aquellos espacios debajo del alero en donde cae el agua de los tejados¹³.

Por lo que respecta al caso de A Coruña y sus jurisdicciones más cercanas las fuentes tampoco indican -en términos generales- en donde se enterraban los niños o niñas. De las tres únicas partidas de defunción de párvulos que se registraron en la parroquia de San Nicolás de la Pescadería entre 1684, y 1693, no se especifica cuál fue el lugar del entierro. En cuanto al precio de las sepulturas Fernando Martínez Gil anota que estaban regulados entre 1 y 4 reales de vellón¹⁴.

En A Coruña, los datos son tan escuetos y raquíticos que apenas es posible obtener información sobre el fallecimiento infantil y sus circunstancias. En la iglesia de San Nicolás, de las indicadas tres partidas de defunción registradas en aquel período, solo en una se alude al precio de la sepultura según su partida de defunción de fecha, 17-9-1693, «un niño en la edad de párvulo, hixo de D. Lorenzo Fachal enterrose en sepultura de 22 reales de vellón»¹⁵. Sin duda este fallecimiento infantil se registró tanto por la clase social de su progenitor al que se titula de «don» como por el elevado precio de la sepultura que, aunque no se expresa, seguramente, había sido en el interior del tempo.

1.5 Fallecimiento infantil en A Coruña y su comarca más próxima

En primer lugar, es preciso apuntar una característica de las fuentes documentales respecto a la mortalidad infantil: su escasez porque, ni todos los clérigos asentaban con rigurosidad los fallecimientos infantiles de niños bautizados, como tampoco de los no bautizados ni aún, además, los asientos de estas bajas de población eran efectuadas de forma sistemática de tal manera que los datos que se van a analizar derivan de la exigua información que sobre este colectivo se dispone. Los espacios territoriales que son objeto de esta investigación son dos espacios urbanos: las Parroquias de Santiago y San Nicolás, y el ámbito rural coruñés: Santa María de Oza, San Cristóbal das Viñas, y San Vicente de Elviña. Para otros aspectos no relacionados con el fallecimiento de párvulos, San Pedro de Visma.

1.6 Causas del fallecimiento infantil

Se sustentaba —durante esta fase histórica— en diversos motivos siendo dos de los más relevantes las infecciones y la inadecuada atención y/o alimentación durante las primerísimas fases de la vida. Posteriormente alcanzada una edad entre 4-8 años las afecciones que padecían eran múltiples sin que la medicina de aquel momento fuese capaz ni de comprender algunos de los mecanismos patológicos que posibilitaban tan alto grado de fallecimientos como de los remedios que podían ser aplicados contra tales patologías¹⁶.

13 Ibidem, 594, nota, 72.

14 Ibidem, 593, nota, 71.

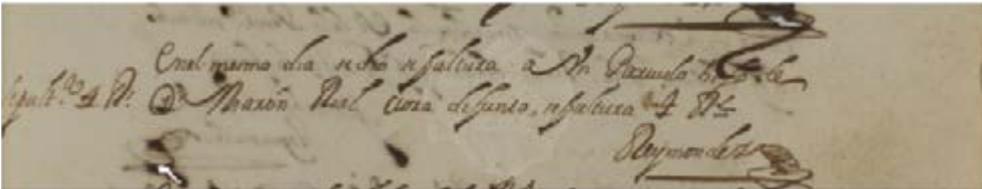
15 Archivo Histórico Diocesano de Santiago de Compostela, AHDSC. Libro de Difuntos de la Parroquia de San Nicolás 1684–1725, P-009100.

16 Un ejemplo del tratamiento de un problema prostático – renal de un adulto entre 1700-1714 puede verse en Abad Pardo, 2000: 184-187.

Los autores enumeran una serie de enfermedades típicas de este colectivo que provocaban una muerte anticipada: gripe epidémica, bronconeumonías en sus distintas manifestaciones, meningitis, difteria, sarampión, viruela, tétanos¹⁷. A esta larga lista se podían añadir los infanticidios¹⁸ provocados por los padres u otras personas interesadas en que un determinado nacimiento no fuese conocido tanto por su ocultación como para evitar la vergüenza pública que suponía un parto ilegal o fuera de los usos sociales. Además, la falta de salubridad pública añadía más leña a una hoguera ya de por sí muy muy crecida.

En A Coruña y su comarca durante los siglos XVII y XVIII la información sobre las causas del fallecimiento de los párvulos no es nada prolija y es necesario efectuar una verdadera labor inquisitiva para determinar y comprender cuáles eran. En primer lugar, los datos que ofrecen las fuentes son muy débiles o nulas porque basta citar que de los análisis de los asientos de difuntos de la Parroquia de San Nicolás entre 1684–1693 solamente se comprobó que, únicamente, se habían asentado tres partidas de defunción de párvulos y en ninguna de ellas se cita la causa o motivo del óbito y eso en la zona de la Pescadería aunque sí es posible deducir de la lectura de las tres partidas inscritas de octubre de 1689, marzo de 1690 y septiembre de 1693 que los decesos infantiles hubiesen tenido, probablemente, un origen infeccioso porque no se alude a muertes repentinas ni a elementos epidémicos sino que, en la última fase de su enfermedad, recibieron la extremaunción,

«[...] el veintinueve de marzo de mil seiscientos noventa muriose un hijo de Ángel de Dios (mareante) en la pupilar edad recibió los sacramentos»¹⁹.



Asiento de defunción de un párvulo en la iglesia de Santiago de A Coruña. (AHDSC. Libro de Difuntos, P-009372, «sepultura de un párvulo» – 4 rs.).

Por lo que se refiere a la parte más urbanizada y adinerada de A Coruña entre los siglos XVII y la primera mitad del siglo XVIII²⁰ la situación es análoga porque los clérigos de la iglesia Colegiata no registran el asiento de defunción de niños. En la parroquia de Santiago, por el contrario, si existe un mayor celo sobre esta incidencia, pero no se indican las causas

17 Martínez Llamas, 2000: 39-57.

18 Ibidem, 39.

19 AHDSC. Libro de Difuntos de la Parroquia de Santiago, 1690.

20 Sobre los niveles de renta entre la Pescadería, la Ciudad Alta (Ciudad Vieja) y algunos territorios de la Vara del Coto durante la Guerra de Sucesión, véase, Abad Pardo, 2022: 154-157. Entre 1700 y 1714 los referidos niveles de renta entre la Ciudad y Pescadería se constató que eran de 61,46 maravedíes de renta diaria (en un período estándar de 30 días – un mes) frente a los 17,12 de la Pescadería, y todo ello conforme a las declaraciones efectuadas por los sujetos pasivos en el Vecindario de 1708.

de forma directa. Sin embargo, es a mediados del siglo XVIII en los territorios de la Vara del Coto donde un celoso clérigo, D. Carlos Pose Prudencio de Córdoba²¹ cura rector de San Vicente de Elviña quien nos ofrece no solo una sistemática catarata de datos respecto a fallecimientos de niños, sino que, además, informa —en algunas ocasiones— sobre las causas y edad del fallecido. Veamos, entonces el trabajo de D. Carlos como sistematizaba y anotada los eventos de los fallecimientos infantiles.

En el libro de bautismos – nacimientos²² que comprende desde el año 1742 a 1825, con independencia de hacer constar el bautismo, anotaba al margen y en los casos que correspondía la siguiente palabra: «murió», se trata, sin duda, de mencionar que el nacido apenas había superado sus primeros días de vida. Sin embargo, será a partir de 1747, cuando el clérigo D. Carlos en el Libro de Difuntos²³ distingue de una forma precisa los fallecimientos de adultos: hombres – mujeres, y además niños – niñas, arrojando un reguero de información en cuanto a las edades, por ejemplo el 16 junio de 1749 (fol. 10) dice: «fallecido un niño de 3 meses y medio», «otro de cuatro años» añade en otra: «el 12 de mayo del mismo año, eran hermanos», lo cual invita a pensar en algún tipo de contagio respecto a las enfermedades infantiles propias del momento.

Otros detalles sobre la edad de fallecimiento: 3-5-1751, «fallece un niño de 9 años.» 1-5-1752, «Fallece un niño de pocos días» 17-3-1752 «fallece un niño que nació el mismo día, con poca esperanza de vida» 5-8-1753 «fallece una niña de 9 años».

Por otra parte, en la parroquia de Santa María de Oza, también se registran decesos infantiles, pero no se indica la causa. En San Cristóbal das Viñas el eclesiástico encargado de la feligresía también practica inscripciones de fallecimientos de párvulos, pero en este caso, se registran cifras brutas sin distinguir ni el sexo, la edad ni tampoco la causa. No obstante, en 1750 nos transmite en el asiento de defunción de un niño al que identifica con nombres y apellidos -circunstancia excepcional- así como la causa:

«[...] fallece un niño, llamado Domingo Caamaño muriose de enfermedad de viruelas»²⁴.

1.7 Medida

Conocidas o *intuidas* algunas de las causas del fallecimiento infantil procede entrar en la fase de *cuantificar* aquellos óbitos sobre la población adulta para obtener una perspectiva general respecto a determinar su importancia y sobre todo a fijar cuanto representaba sobre el total de fallecimientos generales de un determinado ámbito territorial. Nuevamente las fuentes son escasas y no sistemáticas razón por la cual se ofrecen a continuación las series que se indican con la siguiente estructura: parte urbana y territorios de la Vara del Coto, Santa María de Oza, San Vicente de Elviña, y San Cristóbal das Viñas. Por lo que afecta al período temporal se tendrán en cuenta dos espacios: el final del siglo XVII y mediados del XVIII.

21 Falleciendo el 31 de diciembre de 1785 y sepultado en la capilla mayor de la iglesia de Elviña.

22 AHDSC. Libro de difuntos de San Vicente de Elviña, 1742–1825, P-009442.

23 AHDSC. Libro de difuntos de San Vicente de Elviña, 1747–1825, P-009456.

24 AHDSC. Parroquia de San Cristóbal das Viñas, Libro de Difuntos, 1650–1762, P-009402.

1.8 Parte urbana: la ciudad y pescadería. Fallecimientos en el territorio de la iglesia de Santiago de A Coruña entre 1680 – 1699. Párvulos y adultos

El número total de personas que fallecen en esta parte de la ciudad durante el período analizado asciende a 357 de las cuales 96 son párvulos y 261 adultos. El porcentaje de fallecimiento infantil sobre el total de la población fallecida es del 26,8 %, una cifra elevada, sin duda, pero dentro de los parámetros estándar para el conjunto de la época.

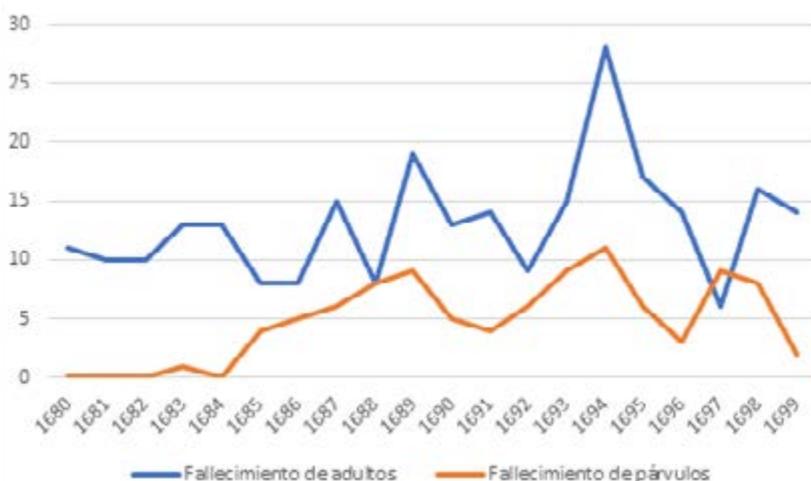
Fallecimientos en la parroquia de Santiago de A Coruña. 1680-1699		
AÑO	FALLECIMIENTO DE ADULTOS	FALLECIMIENTO DE PÁRVULOS
1680	11	-
1681	10	-
1682	10	-
1683	13	1
1684	13	-
1685	8	4
1686	8	5
1687	15	6
1688	8	8
1689	19	9
1690	13	5
1691	14	4
1692	9	6
1693	15	9
1694	28	11
1695	17	6
1696	14	3
1697	6	9
1698	16	8
1699	14	2

De la serie que figura en la tabla se pueden apreciar diversos elementos: primero el cómputo general de adultos fallecidos: 261 personas con un promedio de 24,85 óbitos anuales, y el segundo los decesos infantiles con 96, y 11,29 respectivamente. En segundo término,

existe una gran diferencia —a pesar del alto número de fallecimientos infantiles durante el período— que alcanza casi los 14 puntos. Por último, también son relevantes los años de mayores fallecimientos para ambos colectivos que corresponde a 1693 (con 15 adultos y 9 párvulos) y 1694 con 28 y 11, respectivamente. Estos dos últimos años (con una gran mortalidad) se deben, sin duda, al período de hambre que se registra en Galicia cuando Kamen indica que «[...] en Galicia en 1693 fue año de hambres²⁵» circunstancia que también recoge y afirma el procurador general de la ciudad cuando manifiesta «la falta tan notoria de granos y bastimentos que padecen sus naturales de todo pan», y añade:

«sobre de que no se halla pan cocido ninguno a venta en las plazas públicas [...] que se puede producir inconvenientes a los pobres por esta falta tan notoria»²⁶.

Evolución de los fallecimientos de adultos y párvulos en el territorio de la parroquia de Santiago de A Coruña (Elaboración propia).



El gráfico es como una partitura que representa una sombría música y observamos como entre los años 1693 y 1694 la sonata del hambre suena demasiado fuerte en esta parte de la ciudad frente a los años anteriores y posteriores en los que se distingue una tenue balada de fondo que no es excesiva. El precio del trigo²⁷ entre 1693 y 1694 alcanza cifras inusitadamente altas: partiendo de una media para 1692 de 119 maravedíes el ferrado se pasa en 1693 a un promedio (entre mayo y agosto) de 276, es decir, 157 maravedíes más por el ferrado de trigo que son, aproximadamente, unos 13-15 kilogramos. Aquí tenemos, seguramente, una de las causas de esta elevada mortalidad en este año: *el defecto de alimentación al constituir el pan*

25 Kamen, 1987: 156-157.

26 AMC.AC.LA. c-24, 30-06-1693, y 3-7-1693, fols, 55-r y ss.

27 Sobre el precio del trigo y granos panificables en A Coruña en 1693, véase Abad Pardo, 2024: capítulo III, epígrafe 3.3.6.

uno de los elementos centrales del sustento básico que, al no poderlo adquirir algunas personas, produciría en ellas una bajada en sus defensas causando, en muchos casos, la muerte.

Durante este período -que comprende el final del reinado del último Austria, Carlos II-²⁸ la Monarquía Hispánica está involucrada, una vez más, en un conflicto con Francia: la Guerra de los Nueve Años 1688-1697²⁹.

1.9 Siglo XVIII, parroquia de Santiago

El segundo período a analizar corresponde a los reinados de Fernando VI³⁰ y los primeros años de Carlos III.

Fallecimientos en la parroquia de Santiago de A Coruña. 1751-1761		
AÑO	FALLECIMIENTOS TOTALES	FALLECIMIENTO DE LA POBLACIÓN INFANTIL
1751	12	1
1752	23	17
1753	21	7
1754	35	16
1755	16	4
1756	13	5
1757	23	10
1758	16	8
1759	17	8
1760	22	7
1761	21	11

Los datos que arroja este período de la monarquía borbónica son los siguientes: un total de 219 fallecimientos para ambos grupos distribuyéndose de la siguiente forma: 94 párvulos y 125 de población adulta lo que representa los óbitos de párvulos un altísimo 42,9 % del total de fallecidos durante este período en este territorio.

28 Sobre este reinado puede consultarse, Kamen, 1987.

29 En relación a la participación de A Coruña y su antigua provincia en este conflicto, véase Abad Pardo, 2024.

30 Sobre este reinado, Gómez Urdáñez, 2019.

Evolución de los fallecimientos de población adulta e infantil en el territorio de la parroquia de Santiago de A Coruña (Elaboración propia).



El lector podrá comprobar cómo, análogamente, a la gráfica anterior los picos y valles de este período se mueven, ciertamente, acompasando cual melodía de tono alto (la línea azul – adultos) y sonido bajo (la de color ocre – párvulos) de tal forma que suelen coincidir los picos de fallecimientos: 1752, 1754, 1757 y 1761, guardando la forma valle en los tramos restantes. Todo ello *sugiere* la aparición de algún tipo de evento o enfermedad que pudo haber afectado a ambos grupos de edad en los picos de mayor crecimiento.

El año de mayor número de fallecimientos para ambas poblaciones es 1754 sin que las fuentes consultadas denuncien un evento epidemiológico. No obstante, en dicho año el libro de actas del Ayuntamiento³¹ expresa cierta escasez de grano cuando los regidores coruñeses entienden que deben de intervenir en el precio y medidas de los granos «sobre precios y medidas de géneros [...]». Esto fue así cuando observaron que «[...] hay desorden de precios y pesos en el pan». La venta de pan fina se hará -obligatoriamente- por «libras³², medias libras y quarterones todo el género de pan», y fija los precios de venta de este esencial producto para las clases más débiles: «veintidós maravedís la libra de a veinte onzas juntas para el pan blanco fino [de trigo exclusivamente] y la de segunda [se refiere a otra clase de pan con mezcla de trigo] a 18 maravedís»³³.

En un momento posterior entre 1760 y 1819, Barreiro Mallón aporta cifras elocuentes sobre el fallecimiento infantil relacionándolo con los nacidos apuntando que, en las parroquias de San Nicolás, Santiago y Santa María (Colegiata) había registrado un total de 1.564 nacimientos habiendo computado 740 fallecimientos de párvulos lo que arrojaba un porcentaje de defunción sobre el conjunto de nacimientos del 47 %, cifra muy próxima al registro que se presentó en las tablas y gráficos anteriores entre los años 1751–1761 (42, 9%). Este nivel de fallecimientos infantiles, no permite ningún alza o sustitución demográfica salvo que se eleve

31 AMC.AC.LA. c-51, 22-7-1754, fols. 34-r y ss.

32 1 libra venía a equivaler medio kilogramo, aproximadamente. Sobre pesos y medidas en A Coruña en la primera mitad del siglo XVIII, véase, Abad Pardo, 2022: 119-122.

33 Respecto a la moneda, sus diversas denominaciones y valores durante la primera parte del siglo XVIII (Guerra de Sucesión, 1700-1714) véase, Abad Pardo, 2022: 122-124.

la población con una fuerte corriente de inmigración³⁴ que parece que, fue lo que sucedió en el ámbito territorial de A Coruña.

2. TERRITORIOS DE LA VARA DEL COTO

Los más próximos a la ciudad y sobre los cuales el regimiento coruñés ejercía plena jurisdicción: San Pedro de Visma, San Vicente de Elviña, Santa María de Oza y San Cristóbal das Viñas. También formaban parte de esta jurisdicción los siguientes: Santiago de Arteixo, Santa María de Pastoriza y San Julián de Barrañán que no están incluidos en este estudio.

2.1. San Vicente de Elviña

El período que se analiza es el comprendido entre 1742 y 1759 abarcando la etapa política y administrativa de los gobiernos de Felipe V³⁵ y Fernando VI.

Los datos son los siguientes:

Fallecimientos en la parroquia de San Vicente de Elviña. 1747-1759		
AÑOS	NIÑOS	NIÑAS
1747	10	14
1748	11	7
1749	13	7
1750	16	5
1751	12	5
1752	19	11
1753	11	5
1754	14	5
1755	10	9
1756	11	6
1757	10	6
1758	3	2
1759	9	8

34 Sobre este período, véase Barreiro Mallón, 1990: 14-15.

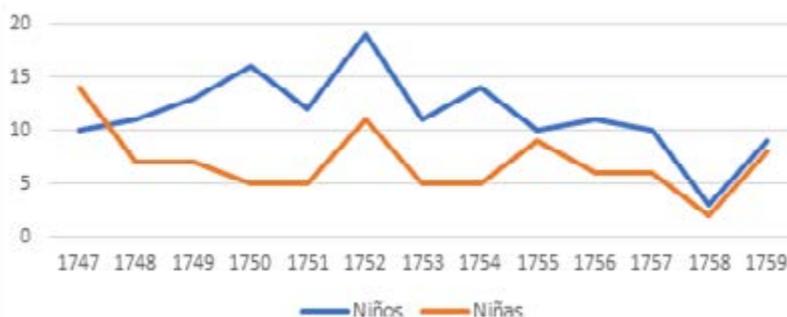
35 Sobre Felipe V, puede consultarse Kamen, 2000.

Durante este período de 13 años fallecen 239 párvulos, con 149 niños frente a 90 niñas. Es decir, que, dentro de este colectivo la Parca³⁶ se ceba más en la población de niños con un 62,34 %, frente al 37,66 % de las hembras, lo cual representa 25 puntos más de diferencia a favor de la población infantil - masculina, lo que no deja de ser sorprendente al advertir tan elevada diferencia pareciendo, por lo tanto, que la resistencia biológica es bastante más alta en las niñas que en los párvulos varones.

En el evento de la gran mortalidad³⁷ de 1710 por falta de grano panificable con la concurrencia simultánea del tifus tanto en A Coruña como en su área de influencia se destacó también la gran *resistencia* de la población femenina (ante este ciclo mortal) en los dos territorios analizados: San Pedro de Visma, y San Cristóbal das Viñas en donde el pico de fallecimientos era mayor siempre en los varones que en las hembras³⁸.

La gráfica es la siguiente para San Vicente de Elviña:

Evolución del fallecimiento infantil: niños y niñas en San Vicente de Elviña, 1747-1759 (Elaboración propia).



El año de mayor fallecimiento es 1752 (coincidente con la elaboración del Catastro de Ensenada tanto para la ciudad como para los territorios de la Vara del Coto)³⁹ con un total de decesos de 30 párvulos lo cual induce a pensar en algún evento epidémico propio de la infancia como la viruela episodio que tuvo su manifestación en 1750 en el territorio vecino de San Cristóbal das Viñas y para ello basta observar las dos líneas: azul y ocre del gráfico. En todo el período de esta encuesta el óbito es mayor en niños que en niñas (excepto en 1747). El año de menor defunción corresponde a 1758, con mayoría de varones frente a las niñas. La media durante este período es la de 21 de fallecimientos de niños y 12 de niñas.

36 En la mitología romana las Parcas (*Parcae*) eran las personificaciones del destino y ejercían un poder o control de cada persona desde su nacimiento hasta el final. En la mitología griega eran las Moiras con análogas características.

37 Sobre este suceso demográfico véase la sección correspondiente de este artículo. Para más detalles: Abad Pardo, 2022: 158-161.

38 Sobre este evento de gran mortalidad, véase, Abad Pardo, 2021a.

39 Sobre esta encuesta véase PARES – Catastro de Ensenada – buscador de localidades. Para A Coruña, Barreiro Mallón, 1990.

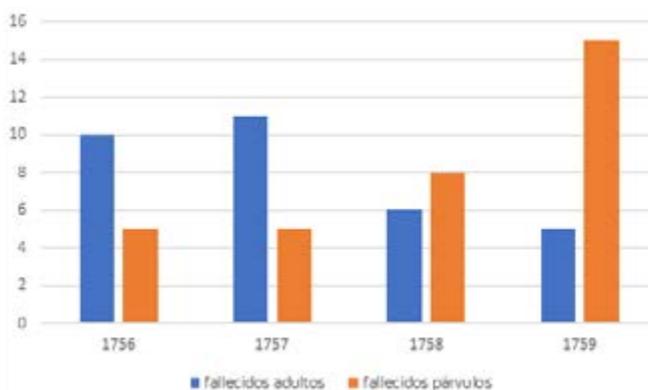
2.2. Santa María de Oza

En este marco se obtuvieron datos (en términos estadísticos se trata de una *muestra* sobre la población a explorar) que se citan a continuación aun cuando el período analizado es menor, pero arroja cifras significativas que responden a la lógica de la época. En primer lugar, la cronología queda establecida entre los años 1756 a 1759 ofreciendo los libros parroquiales de Santa María de Oza la siguiente información⁴⁰:

Fallecimientos en la parroquia de Santa María de Oza. 1756-1759				
AÑO	TOTAL FALLECIDOS	FALLECIDOS NIÑOS	FALLECIDAS NIÑAS	PORCENTAJE DE MORTALIDAD INFANTIL SOBRE EL TOTAL DE FALLECIDOS.
1756	15	3	2	33 %
1757	16	2	3	31,25 %
1758	14	4	4	57,14 %
1759	20	8	7	75 %
-	-	<i>17</i>	<i>16</i>	<i>Media: 49,09</i>

La fría estadística arroja un crecimiento sostenido de fallecimientos infantiles pasando de 1/3 de la población fallecida en el año 1756, a un 75 % en el último año de la serie, 1759, sin que las fuentes alcancen a aclarar las causas de esta elevada mortalidad, aunque debe destacarse que aquellas, no serían otras que las típicas de esta época tal como se indicó en el apartando correspondiente de este artículo. *Los óbitos de niños son los más altos como sucede en la frontera feligresía de Elviña.*

Fallecimiento infantil en Santa María de Oza. 1756-1759 (Elaboración propia).



40 Sobre este espacio territorial y los datos que ofrece este epígrafe véase, Abad Pardo: 2021b: 81-122.

Obsérvese el elevado componente de fallecimientos de la población infantil en este territorio durante el espacio de tiempo analizado. Se puede comprobar como entre los años 1758 y especialmente 1759 se aprecia un significativo avance del fallecimiento infantil sobre la población adulta causado, muy probablemente, por algún tipo de epidemia⁴¹ que debió de haber afectado muy especialmente a este colectivo.

2.3. San Cristóbal das Viñas

Este es otro de los territorios que bordeaban a la ciudad de A Coruña de estructura económica plenamente rural⁴², espacio realengo en donde el cabildo municipal coruñés y corregidor ejercían su jurisdicción. En cuanto a la problemática del fallecimiento infantil el libro de difuntos correspondiente a este territorio⁴³ solo lo registra de forma sistemática a partir del año 1750 sin hacer distinción de sexo. La tabla que se indica a continuación muestra la evolución de este suceso.

Fallecimientos en la parroquia de San Cristóbal das Viñas. 1750-1759			
AÑO	HOMBRES	MUJERES	PÁRVULOS
1750	3	6	10
1751	2	4	11
1752	4	4	10
1753	3	4	9
1754	3	3	5
1755	3	8	25
1756	3	3	7
1757	1	6	3
1758	1	4	6
1759	1	6	8

Las fuentes *tampoco* aportan la edad de los párvulos fallecidos, ni las causas, aunque en un caso (y excepcionalmente) se nos transmite una información muy valiosa pues el eclesiástico anota en la partida de defunción correspondiente que el 4 de febrero de 1750, fallece un niño, «Domingo Caamaño [...] de enfermedad de viruelas». El año en que más se deja constancia de fallecimientos es 1755, con 25 óbitos, sin que el texto de donde procede esta información aclare esta circunstancia, pero dado semejante grado de decesos puede parecer que, bien hubiesen padecido algún tipo de *contagio* como la que acabó con el niño Domingo Caamaño (viruelas) en 1750. «Esta tipología de alzas y posterior bajada en la curva solo es

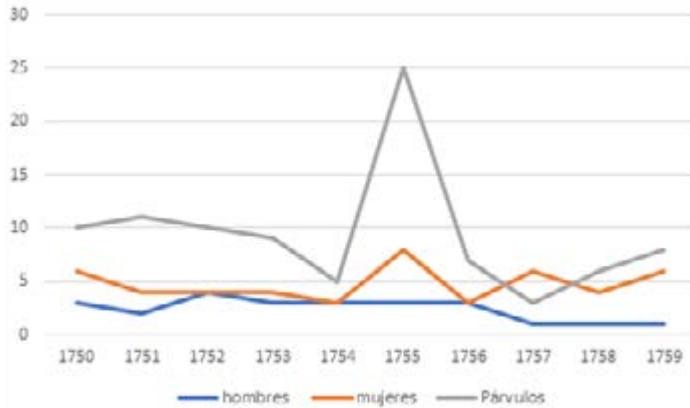
41 Probablemente viruelas. El rey Luis I, fallece de viruelas en Madrid el 31-8-1724. Véase Kamen, 2000: 185-186.

42 Sobre este espacio rural de A Coruña, así como los datos que se ofrecen, véase, Abad Pardo, 2021b: 125-168.

43 AHDSC. Libro de Difuntos de San Cristóbal das Viñas, 1650–1762, P-009402.

debida a la existencia de algún tipo de brote epidémico» como el registrado en A Coruña en 1710⁴⁴. Por el contrario, el año de menor mortalidad es 1757 con solo 5 fallecimientos. La media anual para este segmento de población es de 9,4 fallecimientos al año.

Evolución del fallecimiento infantil y adultos en San Cristóbal das Viñas. 1750-1759
(Elaboración propia).



La gráfica muestra la *vinculación* o *relación* entre el fallecimiento infantil y el de mujeres, debido quizá a efectos derivados del parto respecto a las fiebres puerperales u otras infecciones análogas.

Mortalidad infantil en San Cristóbal das Viñas. 1750-1759 (Elaboración propia).

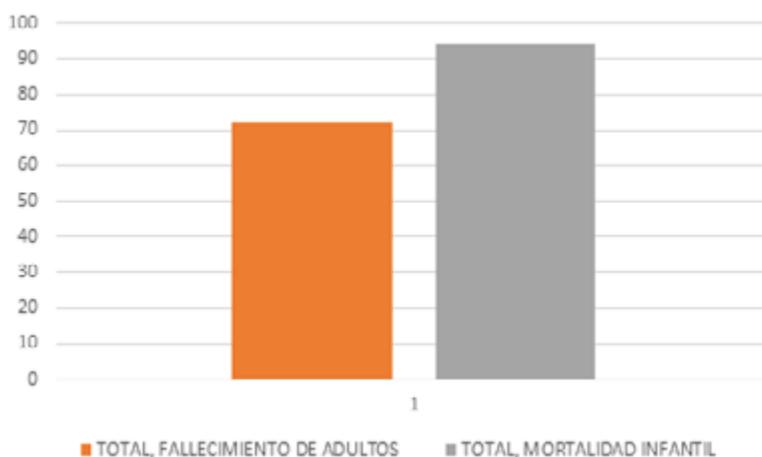


44 Parrilla Hermida, 1974.

La gráfica permite *visualizar* y comprobar la exagerada alza de fallecimientos infantiles ocurrida en 1755, con 25 niños (de ambos sexos), retomando los años 1756 y 1759 la tónica anterior al evento de la elevada mortalidad registrada de 1755.

Por otro lado, cabe apuntar que la mortalidad infantil (a partir del momento en que se disponen de datos: 1750–1759) supone (frente a la población - difuntos durante este mismo) más de la mitad de los fallecimientos registrados, concretamente el 56, 62 % de este grupo, siguiendo la tendencia (para este territorio) de los altos niveles de fallecimiento infantil propios de los modelos antiguos y anteriores a la transición demográfica que se registra a finales del Siglo XVIII.

Relación de fallecimientos entre la población adulta y la infantil. 1750-1759
(Elaboración propia).



La gráfica muestra el grado e importancia de la mortalidad infantil en esta comunidad rural pues la barra de color gris aporta el elemento perceptible de esta incidencia en el conjunto de personas fallecidas.

3. LA CRISIS DEMOGRÁFICA EN LA CIUDAD EN 1710

En el cuadro que se expone a continuación se puede comprobar cómo afectó la crisis de hambre y epidemia padecida en la ciudad de A Coruña comparando los datos entre 1709 y 1710. Si en 1709 existe un crecimiento natural positivo en todos los casos (excepto en la parroquia de Santiago por la mínima) en 1710, el balance es ampliamente negativo porque *fallecen más personas de las que nacen como se observa en el cuadro que refleja los crecimientos negativos*. Sin embargo, solo en un caso no ocurre: en la zona de la parroquia de Santa María do Campo (colegiata), la causa puede deberse a que, en un momento de crisis

de subsistencias, es en este núcleo de población donde residen las personas con mayores recursos económicos y ante una elevación de precios de los granos panificables⁴⁵ este colectivo de población responde mucho mejor que el resto de los espacios que integraban A Coruña donde la base de población estaba compuesta por personas dedicadas a su trabajo con limitados ingresos

Pero, *¿qué observaban los contemporáneos a su alrededor?*; de los diferentes testimonios localizados, se optó por hacer referencia a lo que dice el corregidor de la ciudad en mayo de 1710:

«[...] como en ella [en la ciudad] y su arrabal se allán por las calles muchos pobres tendidos y enfermos por causa del hambre que padecen, y se experimenta en este Reino por falta de granos, y que el hospital de Nuestra Señora del Buen Suceso desta ciudad ya se alla ocupado con muchos pobres; que dicho señor corregidor hizo remitir a el [al hospital] y que el real acuerdo tiene acordado se aga un hospital para recoger dichos pobres y que, por ahora, se pida a los vecinos concurra cada uno con lo que pudiere para ello ponerlo en noticia de la ciudad para que nombre un señor capitular que, con el correidor pidan a los vecinos de calidad den cada uno lo que buenamente pudieren para hacer dicho hospital».

Los estragos del hambre y la muerte en la ciudad en 1710 (Elaboración propia)								
Nº	Parroquia	Año 1709			Año 1710			Observaciones
		Nacimientos	Defunciones	CV.	Nacimientos	Defunciones	CV.	
1	San Nicolás	128	84	+ 44	99	217	-118	-
2	San Jorge	117	68	+ 49	91	331	-240	-
3	Santiago	19	20	- 1	15	55	- 40	-
4	St ^a . M ^a do Campo	21	6	+15	26	18	+ 8	Único espacio territorial que registra un CV +.

En cuanto a la mortalidad infantil en este evento gravísimo de falta de subsistencias y epidemia, debió de haber sido muy elevado, sin embargo, en este momento, no había⁴⁶ un registro sistemático de asentar en los libros de difuntos de las diferentes parroquias el falle-

45 Como efectivamente ocurrió pasando de valer (precio medio) el ferrado de trigo en 1709 de 183 maravedíes a 408 en 1710, es decir un 123% más. Véase Abad Pardo, 2022: 127-130.

46 Véanse, por ejemplo, los casos de los libros sacramentales de difuntos de las iglesias de San Cristóbal das Viñas y especialmente en San Pedro de Visma en donde la crisis demográfica se cebó muy especialmente. Sobre este incidente en estos territorios, 2021b: 86-91.

cimiento de los niños de tal forma que, no es posible discriminar este colectivo respecto a la población adulta para concretar cuál fue el grado de incidencia y cuanto representó sobre la población total el efecto combinado *de hambre y epidemia* razón por la cual, queda el cuadro que se indica como elemento frío y perceptible de la negra visita que la muerte hizo en A Coruña y sus alrededores en aquel momento en el cual, austrias y borbones —con sus respectivos aliados— solucionaban por las armas la crisis dinástica a la corona española.

4. USOS Y COSTUMBRES FUNERARIAS EN LA CIUDAD Y TERRITORIOS DEL COTO

A continuación, se indican una serie de elementos relacionados con las tradiciones funerarias locales además de las instituciones que participaban proporcionando asistencia tanto al difunto —conforme a sus últimas voluntades— como a sus familiares, fundamentalmente asumiendo los costos del aparato fúnebre.

4.1. Las cofradías

El cortejo fúnebre deseado acostumbraba a ser precisado por cada testador. Normalmente importaba designar a la cofradía o cofradías que se quería que acudiesen al entierro y su función esencial era participar y fiscalizar que la ceremonia era la que había dispuesto el causante. El acompañamiento del cadáver en su trayecto hasta la iglesia era una de las garantías con que contaba el cofrade difunto. No había muerte más deshonrosa y entierro más solitario que el no ser acompañado a la última morada. En la mentalidad de la época era algo impensable, pero tampoco había que olvidar los inevitables costos que todo ello acarreaba.

En 1682 María de Naya, viuda, y vecina de Nostián otorga testamento ante el notario de la ciudad de A Coruña, Alberto Gómez de Castro y tiene muy presente qué cofradías habrán de asistir a su entierro, posición, funciones y demás particulares en sus exequias, cuando señala:

«para mi entierro y más actos y funerales las cofradías del Santo Sacramento de San Ant^o de Padua y San Amaro, incluidas en dha iglesia de Pastoriza [...] y las cofradías de Nuestra Sr^a de La Candelaria y San Roque, [...] incluidas en la Iglesia de San Pedro de Visma, con la advertencia de que las dhas cofradías de Nuestra Sr^a de la Candelaria y Sr. San Joseph se debe dar el doble por haber sido mayordoma y vicaria de ellas».

La señora María de Naia hace participar en las honras fúnebres a distintas cofradías de dos parroquias diferentes (las adscritas a la Iglesia de Pastoriza y a las de San Pedro de Visma), y aporta un dato revelador, el haber sido *mayordoma*, cuando este puesto estaba reser-

vado, normalmente, a los hombres en esta fase histórica y en recuerdo o memoria de ello, les entrega el doble de dinero para los gastos correspondientes⁴⁷.

Algunas de las cofradías de la ciudad entre los siglos XVI y XVII, fueron las siguientes: la de la Real Audiencia, la Vera Cruz, San Marcos, la de la Humildad, la de San Andrés, San Miguel, Espíritu Santo, y San Bartolomé⁴⁸. Las existentes en el siglo XVIII y con análogas funciones especialmente funerarias: la de San Antón, San Jorge, la de la Trinidad, la de Todos los Santos que era a la que pertenecían los clérigos, San Julián y San Paio⁴⁹. En la zona de San Pedro de Visma, la del *Glorioso San Roque*.

4.2. El duelo

Después del concilio de Trento se impuso como postura oficial de la iglesia la del término medio esto es, la moderación en el duelo. El agustino Hernando de Zárate escribió unos *Discursos de la paciencia cristiana*, dirigido entre otros, a aquellos que habían padecido una pérdida cercana. El criterio del religioso era el que, de los planes providenciales de Dios, incluía la muerte de un ser querido. El parecer de este clérigo respecto al sentimiento que debían de tener los padres al fallecimiento de un hijo era cuando menos sorprendente:

«bien entiendo que es dulce cosa el buen hijo, pero gasta mucho del tiempo, quita del suelo; agora estarás para ti más desocupado; vivías para él, vive agora para ti»⁵⁰.

Queda al lector el juicio que merece este argumento que inducía a entender la escasa valoración de la vida de un niño frente a la del adulto y que tal pérdida venía a provocar una actitud egoísta en sus padres «vive agora para ti».

El duelo era proporcional a la calidad y condición del difunto de ahí que, no era lo mismo que el fallecido perteneciese al estado general o llano que a la pequeña y mediana nobleza, o estar incluido entre lo más granado de la aristocracia o incluso el ser miembro de la familia real⁵¹. Y esta circunstancia es muy relevante a la hora del gasto y ceremonial que suponía las honras fúnebres en honor al fallecido con aspectos tan públicos como los redobles de campana y el uso de plañideras utilizándose incluso para estas ceremonias a niños,

«[...] ni en iglesias mujeres plañideras que tienen por oficio llorar los difuntos, ni niños que lloren y de aquí en adelante no usen tal ejercicio, pena de excomunión mayor»⁵².

47 ACN. 1682, protocolo del notario Alberto Gómez de Castro. Testamento de María de Naya, viuda, y vecina de Nostián.

48 Sobre las cofradías en la ciudad en el siglo XVI, así como sus características, funciones y otros aspectos de estas instituciones, Velo Pensando, 2020: 539-542.

49 Para el siglo XVIII, Abad Pardo, 2022: 183-184.

50 Martínez Gil, 2000: 398-399.

51 Respecto a las características de los funerales reales celebrados en A Coruña durante el período de la Guerra de Sucesión, véase, Abad Pardo, 2023: 580-627.

52 Martínez Gil, 2000: 401, con referencia a nota, 356.

En algunas zonas de Galicia era común utilizar el *pranto* a cargo de las mujeres presentes ya de *choronas* asalariadas y todo pese a la oposición de los curas.⁵³ De la documentación consultada en el período que abarca este estudio (finales del siglo XVII y mediados del XVIII) no consta la presencia en A Coruña como colectivo de este grupo de profesionales del duelo.

4.3. Fallecimiento, preparación del cadáver. Formas testamentarias

No obtuve testimonios directos en la ciudad, pero se han conseguido referencias en los territorios que la bordeaban (Visma, Suevos) de tal forma que, una vez fallecida la persona se preparaba el cadáver envolviéndolo en una tela⁵⁴, normalmente de estopa o estopilla⁵⁵ previo lavado del cuerpo, y en algunas ocasiones vistiéndolo con el hábito de San Francisco, como así lo quiere Domingo de Veira, en su testamento⁵⁶ de 1735,

«Ítem, mando que mis carnes pecadoras sean amortajadas en un ábito de su P^a Seráfico San Francisco, y sepultadas en la parroquial de Sn Pedro de Visma».

Lo mismo sucede en 1598 después del fallecimiento de Felipe II los encargados de esta labor, «lo limpiaron, lo vistieron con una camisa y lo arreglaron en lo posible [...] lo amortajaron con una sábana sencilla le salvaguardaron los lugares del pudor. No le taparon la boca con cruces y otras imágenes [...] contraviniendo una costumbre que aseguraba que, con la boca tapada se impedía la salida del alma⁵⁷». En nuestros territorios esta misma labor era atendida por las mujeres y siempre había alguna que mostraba destreza en el asunto y era llamada al efecto. Una vez concluidas estas operaciones, comenzaba la vigilia en la casa del difunto con la presencia del cura si era posible que, estando presente, rezaba oraciones en latín que podían ser respondidas o no por las personas asistentes. Era uso y costumbre que cuando fallecía alguien los hombres acudiesen y se quedasen en dilatada plática a la puerta de la casa del finado, convirtiéndose en un verdadero acto social de encuentro entre vecinos de los diferentes puntos o núcleos del territorio.

Por lo tanto, no había, como en la actualidad, féretro o arca que contuviese el cadáver. El sistema de ataúd debió de generalizarse más tarde. En algunas ocasiones había una caja propiedad parroquial que servía para transportar los cuerpos hasta la iglesia, pero que era recuperada en el momento de depositarlos en la sepultura⁵⁸.

53 Filgueira Valverde, 1945.

54 Dice Juan Patiño, vecino de Suevos que su mujer fue envuelta en «una sábana de lienzo, que la llevó por túnica», ACN. Escribano Rivas Alonso, 1760, 5.361-18, protocolización de un testamento simple, no intervenido previamente por notario, así como cuenta de gastos del entierro y funeral.

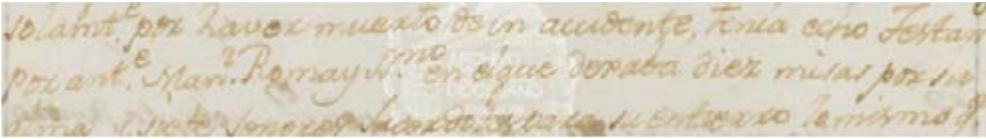
55 Estopa o estopilla, la parte más basta del lino, o con una sábana.

56 ACN. Escribano Miguel Rigueira Bermúdez, 15-2-1735, ACN. 3.494-5.

57 Martínez Gil, 2000: 277-278.

58 Ídem, 2000: 404-405. La película *Al Sur de Granada* que trata en grado de comedia la vida en Andalucía del hispanista británico Gerald Brenan, muestra, específicamente, esta escena (ambientada en los años 20 del siglo XX) en el cementerio de Yegen – Granada cuando un cacique local es llevado hasta la sepultura y puesto el féretro sobre el hueco se abre la parte inferior y cae, de golpe el cuerpo envuelto en una sábana, directamente a la tumba.

En los actos de vigila, y tras una pausa en las oraciones, el cura preguntaba los datos personales de la persona fallecida (para asentar su partida de defunción) y sobre todo quería conocer si había otorgado testamento y si en éste se disponía alguna manda pía en favor de la iglesia. Si el difunto había dispuesto testamento ante notario el cura tomaba nota de la fecha y del escribano, tal como se indica en la imagen siguiente:



Partida de defunción con disposición testamentaria de un vecino de Visma (Santos da Maceira) dejando diez misas para beneficio de su alma. (AHDSC, Libro de Difuntos, P-009711, fol. 48-r).

Era obligación de sus deudos que dijesen la verdad al cura porque si este sospechaba que algo le habían ocultado tenía orden del visitador del arzobispado que los amenazase «que no consienta en sacar la cruz p^a su entierro hasta que se le exhiba su testam^o».



Asiento de la visita pastoral a San Pedro de Visma, 24-4-1684 en la que se plasma la amenaza de no sacar la cruz en los entierros. (AHDSC. Libro de difuntos, 1684).

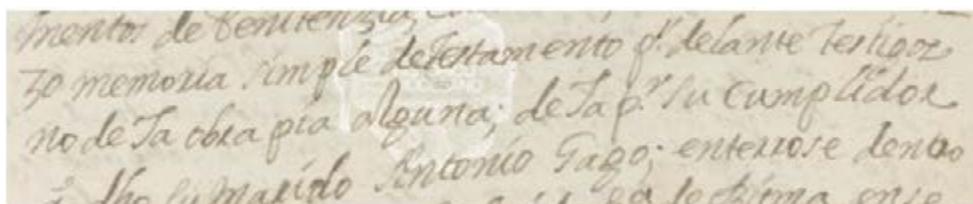
Otros tipos de testamentos eran los siguientes:

- Memoria simple y
- Testamento ante testigos.

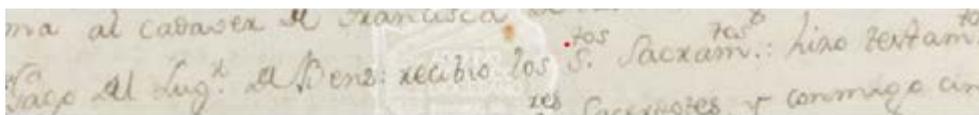
El primero consistía en un dictado que podía volcarse en un documento no autorizado por notario o escribano, o el efectuado ante familiares o amigos que daban fe de las últimas vo-

luntades del causante. Estas disposiciones, posteriormente, eran trasladadas al cura, quien las asentaba por escrito en la partida de defunción con las características que le habían contado, o incluso cuando el propio clérigo era testigo también concedía fe del acto. Un ejemplo de esto lo tenemos en el testamento otorgado por Santiago Vázquez⁵⁹ quien poco antes de fallecer dice el eclesiástico que lo asistió (Francisco Antonio de Lamas) «hizo mem^a de testam^o simple, su fecha primero de dicho mes y año⁶⁰, de que fueron testigos Ant^o Frrs, Silvestre Suárez, Antonio Boedo, Joseph García y Domingo Días, el m^o que hizo dha mem^a». Por lo tanto, parece que al acto asistieron cinco testigos, todos hombres y mayores de edad, para dar cuenta, y de alguna manera certificar, y enunciar las características y mandas del testamento otorgado por Santiago Vázquez. Otro tipo de acto de última voluntad es aquel que se hace ante algún familiar o persona afín, pero que dispone de menos datos o formalidades que la memoria simple de testamento.

Son los casos de las siguientes personas: María de Nobas, vecina de Bens, fallecida en 1743.



Extracto de la partida de defunción de la vecina de Visma, María de Nobas, fallecida el 5-10-1743 con memoria simple de testamento. (AHDSC. Libro de Difuntos de San Pedro de Visma, P-009698, fol. 203-r).



Extracto de la partida de defunción de la vecina de Visma, Francisca de Sande, fallecida el 21-1-1780, dispone una manda pía. (AHDSC, Libro de Difuntos de San Pedro de Visma, P-009711, fol. 67-r).

Con independencia de las disposiciones particulares respecto a los familiares, era importante determinar la religiosidad, piedad, o fervor del difunto conociéndose a través de las disposiciones testamentarias lo que había dispuesto respecto a su entierro, funerales, así como las mandas pías que, siempre suponían algún tipo de desprendimiento patrimonial o económico a favor de la iglesia o sus instituciones.

4.4. Acompañamiento, entierro, funeral y gastos

Era costumbre en las feligresías coruñesas de Elviña, Oza, Viñas y San Pedro de Visma, que el cadáver fuese enterrado al día siguiente de su fallecimiento o a lo sumo dos días

⁵⁹ Fallecido el 4 de mayo de 1738, y en directa relación familiar con el autor de este texto.

⁶⁰ Este testamento fue dictado el jueves 1 de mayo de 1738, y tres días más tarde, Santiago Vázquez, marido de M^a Alonso da Naia, fallecería.

después de haber acaecido el óbito, entre otras razones por las condiciones de deterioro del cuerpo sobre todo en los meses de canícula. Las disposiciones del difunto eran también esenciales para estos ritos porque venían a *pautar* la forma del entierro, funeral y otras exequias.

Por lo que respecta a la inhumación propiamente dicha, el cuerpo solía enterrarse sin féretro, envuelto con una sábana o lienzo (normalmente de estopa) y respecto al lugar en donde podía efectuarse la sepultura cabían tres posibilidades: en el interior de la iglesia, en el atrio o en el cementerio parroquial.

Ser inhumado dentro de la iglesia era signo de cierta capacidad económica por parte del difunto o su familia, porque era más caro que recibir sepultura en el atrio o en el cementerio. Pero, *¿cuál era la razón de qué la gente prefiriese el interior del templo?* Esto tiene que ver con el nivel de creencias: piedad y religiosidad popular, en la medida que era sentir general entre el pueblo (y no desmentido por los curas) que el reposar el cuerpo en el interior del templo venía a significar el estar en la casa de Dios, cerca de él guardando relevante valor, así como un evidente reconocimiento social. Pero había más, las personas que podían permitírselo, intentaban —también— que dicho entierro fuese inmediato al altar o capilla mayor, lo que le otorgaba un plus extra de cercanía, inmediatez y protección de la divinidad para la mejor salvación de sus almas.



Restos de la estructura funeraria interna de la iglesia de Elviña: disposición de losas y numeración. (Fotografía do autor).

Ante demandas semejantes, las iglesias tenían el suelo de tierra para poder cavar las tumbas y proceder a los enterramientos. No siempre estaban las sepulturas en el mejor estado porque el visitador del Arzobispado de Santiago cuando efectúa una visita de inspección a la iglesia de San Vicente de Elviña, critica el desorden, descuido e incuria en que las encuentra y manda que se «haga un enlosado en su interior por hallarse todas sus sepulturas desiguales y quebrantadas sus piedras de cantería, en perjuicio de la decencia del culto divino»; se intenta poner orden en este cementerio interior para lo cual, se encarga una obra de enlosado general “arreglando las sepulturas que quepan del largo, cada una de ocho cuartas y de ancho dos pies

de rey, y de grueso seis pulgadas, todas dichas sepulturas irán numeradas y con un avuxero⁶¹ para poderse sacar y poner cuando se ofrezca.»⁶². Por lo tanto, se están fijando unas medidas antropométricas estándar para los difuntos en la medida que, las ocho cuartas⁶³ vendrían a ser 1,66 metros en el largo, el ancho de la sepultura 70 centímetros, y el grueso de la piedra que la cubría 13 centímetros⁶⁴ aproximadamente.



Sepulturas en el interior de la iglesia de Oia (siglos XVII – XVIII) en análoga disposición a la ordenada en San Vicente de Elviña – A Coruña. Obsérvese su estructura y numeración por filas. (Fotografía do autor).

Con objeto de intentar un orden o identificar el lugar de una sepultura en el templo en algunas ocasiones solía indicar el cura en donde había sido inhumado el difunto. En el

- 61 Obsérvese la disposición del agujero en las piedras de las sepulturas de la fotografía conforme a los modelos establecidos para esta tipología de tumbas por el visitador del arzobispado.
- 62 ACN. Escribano, Bernardo Pose, 20-12-1791, 6.361-88. Se trata de un contrato para efectuar la obra de enlosado del interior de la iglesia; se le encargó a un cantero (Ignacio Sayans) de la zona de Pontevedra, por un precio de 1.885 reales de vellón. La piedra para este enlosado, según el contrato «se habrán de cortar y arrancar en el monte de San Pedro de Bisma, que la de ser de buena calidad blanca».
- 63 «ocho cuartas» medida equivalente a 8 cm, un «pie de rey», sobre 35 cm. Las seis «pulgadas» 13 cm.
- 64 Véase la fotografía del interior de la iglesia de San Vicente de Elviña.

ejemplo de Santiago Vázquez, el rector de Visma, Francisco Antonio de Lamas indica: «en sepultura de doce reales qttª fila». La primera fila estaba inmediata a la capilla mayor o al altar, la segunda algo más alejada y así sucesivamente. Al entierro asistía el párroco y un número de sacerdotes que venía impuesto o dictado por la voluntad del difunto y variaba en función del dinero dispuesto para ello, porque todo, naturalmente, tenía un coste.

El número de sacerdotes podía comprender desde quince que asistieron al entierro de Santiago Vázquez⁶⁵ de Comeanda, pasando por los ocho de Marta Vázquez (su hija fallecida en 1791, vecina de Labañou) los cinco de la madre de aquella (fallecida en 1751), o cuatro que asistieron al sepelio de Amaro Gago en 1789; o los tres de su hijo Domingo cuyo óbito tuvo lugar en 1769, en el que incluso se indica que los religiosos que asistieron pertenecían a la orden de San Francisco. Domingo de Veira, fallecido en 1735, dispone⁶⁶ que a su entierro asistan «diez señores sacerdotes [...] incluso en cura de dha mi iglesia».

Tras el entierro podía celebrarse el funeral y, si las posibilidades económicas del difunto o su familia lo permitían, se agrupaban los vecinos en reunión social en la casa del fallecido acompañando a la familia en el trance, existiendo un trato más distendido con participación de los familiares y amigos. Aquel era un acto importante en el que se servían diversas viandas y sobre todo vino. Era necesaria la presencia de esta bebida porque en los contratos de gestión fiscal respecto a la sisa, alcabalas, cientos y millones, los vecinos de Visma, habían pactado con el sisero que era su obligación facilitarles vino en los «sucesos de: bautismos, nupcias y *fúnerales*⁶⁷» pudiendo pagarlo un año después de haberlo pedido, es decir, compraventa con pago del precio diferido.

El coste de las tumbas variaba en función de si el cuerpo recibía sepultura dentro o fuera del templo tal como se indicó. Una relación de precios por sepulturas a lo largo del siglo XVIII en Visma es la que se detalla a continuación⁶⁸:

Precio de las sepulturas según el lugar ocupado				
AÑO	NOMBRE DEL DIFUNTO	PRECIO DE LA SEPULTURA EN REALES DE VELLÓN	ENTERRADO EN EL INTERIOR DE LA IGLESIA	FILA O PUESTO DE ENTIERRO
1739	María de Sande	3	X	-
1748	Santiago Vázquez	12	X	4ª
1751	María Alonso de Naia	12	X	-
1769	Domingo Gago	6	X	-
1780	Francisca de Sande	9	X	-
1785	Juan Gago	9	X	-
1789	Amaro Gago	12	X	-
1790	Santos da Mazeira	12	X	-
1791	Marta Vázquez	15	X	-

65 AHDSC. Libro de difuntos de San Pedro de Visma, P-009698, fol. 89-r, 4-5-1738.

66 Citado con anterioridad su testamento del año 1735.

67 Abad Pardo, 2023: 229-232.

68 AHDSC. P- 009711, Libro Sacramental de Difuntos de San Pedro de Visma.

No obstante, tales precios, las honras fúnebres en su generalidad no eran baratas y había que pagarlas al cura, y estos abonos formaban parte de lo que en aquel momento eran las llamadas *derechuras*, que no eran otra cosa que el pago por dicha asistencia. El asunto en Visma se tornó espinoso e incluso se suscitó pleito y quejas por esta causa.

En un procedimiento criminal de 1757⁶⁹, se muestran prolijos a este respecto porque algunos vecinos presentan una denuncia contra el cura, D. Antonio Vázquez de Castro, ante el juez eclesiástico de la diócesis acusándolo de las siguientes faltas:

- a) Que se excedía en la cobranza de oblatas.
- b) Otras *derechuras*, percibiendo en pago de estas *algunas más alaxas a su arbitrio*.
- c) No asiste con puntualidad a la administración de sacramentos y bautismos

El asunto podría tener serio fundamento porque hay disgusto en algunas personas de la parroquia que declaran algo al respecto tal como sucede con Antonio Do Campo, vecino del lugar do Río en marzo de 1753, cuando manifiesta⁷⁰ ante el notario eclesiástico lo siguiente:

«[...] no ha pasado otra cosa porque la puedan atribuir haber dado poder para litigar y calumniar a dho cura, ni tal por la imaginación le ha pasado jamás, por no tener motivo p^a ello, porque, aunque tuvo motivo de ajustar las *derechuras* del entierro y funerales de su madre, Silvestra Ramallo por allarse presencial al tiempo que dho Pe⁷¹ las ajustó, no ha habido discordia alguna. Y aunque, por no tener dinero p^a pagar dhas *derechuras*⁷², ni necesitar de una arca qe tenía, respecto que por otros créditos, se veía precisado vender algunas más *alaxas*⁷³ como son: carros, bueys, y otros le dijo dho cura: le vendiese la referida arca que se la pagaría por lo que fuese, razón y convenidos en ello las remataron en seis ducados y medio, habiéndole costado al Pe del que responde ocho ducados⁷⁴ de catorce a dieciséis años [...] y esto es lo que pasó entre el que responde de su Pe y dho cura».

Había, por lo tanto, malestar lo que propició la denuncia presentada dado que el cura en lugar de observar y ajustarse a las características sociales y económicas de las personas de la feligresía pasaba a incurrir en ciertos manejos respecto a los derechos por gastos de entierro y funeral alejados de lo que podría predicarse de su ministerio.

Sobre estas cuestiones catorce años más tarde, en 1771 y a causa del fallecimiento de la vecina del lugar do Río, Isabel Vázquez, viuda de Cristóbal Pardo y casada en segundas nupcias con Domingo de Gantes, su viudo, tuvo que pagar al cura 260 reales de

69 ARG. RAG. 25256-12. Querrela de Fco. Catoira contra Domingo Vázquez, mayordomo pedáneo de San Pedro de Visma por dar pleitos injustos.

70 ARG. RAG. 25256-12, 126.

71 Pe.- Padre.

72 Es decir, los gastos de entierro y funeral al cura.

73 *alaxas*, esta expresión hace referencia a diferentes objetos no precisamente joyería.

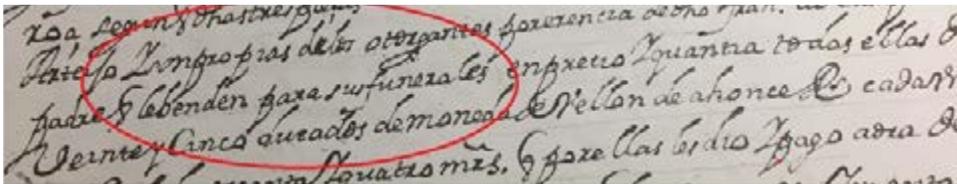
74 8 ducados equivalentes a 88 reales de vellón, debía de ser un arca o mueble muy bueno porque una vaca costaba aproximadamente 50 reales en 1752, cinco años antes de efectuada esta declaración.

vellón, aclarando sobre esto en una escritura de partija⁷⁵ el correspondiente escribano que «se a muerto la expresada Isabel Vázquez en cuio entierro y funerales ha corrido dho Domingo de Gantes, su marido, supliendo de su bolsillo doscientos y sesenta reales vellón [260 rs/v], que llevó por razón de derechuras, D. Antonio Vázquez, cura desta parroquia de que le dio recibo, allándose como aún se allá descubierto de esta cantidad⁷⁶».

Parece excesivo este pago porque con semejante cantidad de dinero este vecino de Visma en 1771, hubiese podido comprar para su casa los siguientes bienes: una vaca preñada en 180 reales de vellón, una pieza de ganado porcino por 36, más un novillo pequeño por otros 44 reales, razón por la cual puede el lector *comparar* entre lo útil y necesario (los bienes materiales para la casa de uno) frente a lo relativo que supone todo el oropel del gasto de aquellas honras fúnebres.

Otra persona que se *queja* de los elevados gastos de entierro y funeral es María Alonso, vecina de Comeanda y viuda de Santiago Vázquez, quien no quiso hasta 1743 (su marido había fallecido en 1738) efectuar las partijas correspondientes porque «se respondía abía gastado mucho en el entierro y funerales de su difunto marido⁷⁷», no dice cuanto, pero poniendo esto en relación con el gasto que al parecer soportó, su vecino Domingo de Gantes, podían quedar afectadas las escasas y pequeñas haciendas de estas personas de Visma a mediados del siglo XVIII.

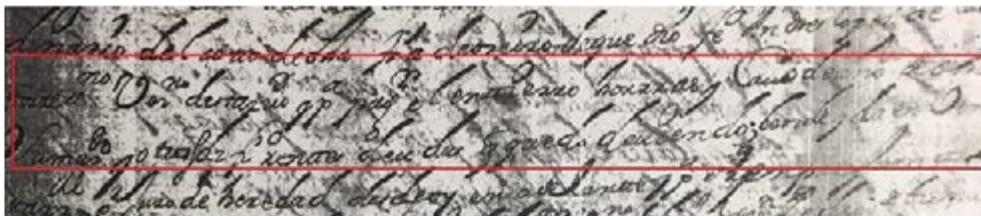
Con anterioridad a esas quejas, los hermanos Domingo y Mathías do Campo⁷⁸ ante el fallecimiento de su padre *necesitan* dinero para hacer frente a los gastos para los funerales, y para ello se ven obligados a vender⁷⁹ (3-12-1718) tres fincas sitas en Santiago de Arteixo por un valor de 275 reales de vellón, y así lo dicen expresamente: «y son propias de los otorgantes por erencia de dho Frco. Do Campo, su padre, para sus funerales, en precio y cuantía todas ellas de veinticinco ducados⁸⁰».



Declaración de los hermanos Do Campo respecto a la venta de una finca para gastar el dinero en funerales. (ACN. Escribano, Domingo de Lamas, 1718).

- 75 ACN. Escribano Pedro Fco. De Seoane, 31-12-1771, 5.946-29, partija de los bienes quedados al fallecimiento de Isabel Vázquez, vecina do lugar do Río en San Pedro de Visma.
- 76 Es decir, que nadie —obligado a este pago— le abonó cantidad alguna por este gasto que tuvo que hacer y adelantar.
- 77 ACN. Escribano – receptor Andrés Alonso Gil, 8-11-1743, 4.562-90. Operaciones de división de los bienes quedados al fallecimiento de Santiago Vázquez.
- 78 Estas personas se dedicarán profesionalmente a hacer carretos, es decir, son carreteros – transportistas, véase el Libro del Interrogatorio del Catastro de Ensenada para San Pedro de Visma en 1752.
- 79 ACN. Escribano Domingo de Lamas, 3-12-1718, 3.645-21, venta de fincas, sitas en Santiago de Arteixo.
- 80 25 ducados a 11 reales de vellón el ducado, equivalen a 275 reales de vellón, y estos a 9.350 maravedíes.

Otro caso igual que el anterior es el que padece el 22 de marzo de 1734, D^a. Margarita Bermúdez, viuda de Francisco. Sánchez Canzobre, porque tiene que desprenderse⁸¹ de una viña en San Tirso de Oseiro⁸² de extensión «nueve jornales, por precio de 66 ducados⁸³ para pagar el entierro, honras y cabo de año de dicho su marido, y otras deudas que quedó debiendo».



Otro ejemplo de esta mentalidad respecto a los gastos de entierro y funeral la tenemos cuando Juan Patiño vecino de San Martín de Suevos procede a la protocolización⁸⁴ del testamento simple de su esposa fallecida en 1760, así como el posterior recuento de bienes y rendición de cuentas por la disolución de la sociedad de gananciales.

En este punto declara «relación de lo que gasté en el entierro y onras»

Gastos del entierro de Juan Patiño vecino de San Martín de Suevos			
Nº	CONCEPTO	GASTO EN REALES DE VELLÓN	OBSERVACIONES
1	Sepultura	8	-
2	Cura de la parroquia	44 rs/v	“qtº ducados”
3	Curas de acompañamiento	33 rs/v	“tres ducados”
4	Vino	33 rs/v	“tres ducados”
5	Pan	33 rs/v	“tres ducados”
6	Seis ferrados de <i>pan de coba</i>	-	No se indica el precio
7	Las cruzadas ¹	1	Normalmente se asignaba un real
-	TOTAL	152 reales de vellón	--

El fallecimiento de la mujer del Patiño tuvo lugar en 1760 y al año siguiente se vuelve a efectuar la encuesta para implantar la Única Contribución. En el nuevo Libro del Interroga-

81 ACN. Escribano – receptor, Andrés Gil, 22-3-1734, 4.553-8, escritura de venta.

82 Se la vende a Andrés Santos Da Maceira, vecino de Labañou, y como se dijo anteriormente, en directa relación familiar con el autor de este texto.

83 Los 66 ducados son 726 reales de vellón que, a su vez, equivalen a 24.584 maravedies.

84 Incorporación a su inventario de las escrituras autorizadas en un año natural, con la finalidad de otorgar al documento privado la legalización necesaria. Véase, escribano Rivas Alonso, 1760, 5.361-18. Memoria simple de testamento y relación de gastos.

torio⁸⁵ para esta feligresía de Suevos se fijan unos precios de productos que existían en aquel momento en este territorio y relacionando estos con los gastos podemos, nuevamente, tener una idea del dispendio realizado, porque, a todo lo anterior nos dice Juan Patiño que para afrontar los gastos tuvo que vender «la baca para los funerales de la difunta en 11 ducados», es decir, 121 reales de vellón.

Declaración de Margarita Bermúdez sobre la venta de una finca para pagar gastos de entierro y funeral. (ACN. Escribano – receptor, Andrés Gil, 1734).

Declaración de Margarita Bermúdez sobre la venta de una finca para pagar gastos de entierro y funeral. (ACN. Escribano – receptor, Andrés Gil, 1734).

Con los 152 reales hubiese podido adquirir en 1761, un año después del fallecimiento, 25 ferrados de trigo⁸⁶, 62 de maíz y también 15 carneros (a razón de 10 reales de vellón cada uno) y 66 azumbres de vino (aproximadamente 133 litros); el pan y el vino fueron destinados para el ágape funerario que tuvo lugar en la casa de la difunta. La mitad de los gastos se destinaron a pagar al cura y los clérigos acompañantes.

No obstante, tales cargas (venta de patrimonio y asunción de deudas para afrontar los elevados gastos con destino a estos fines religiosos o espirituales) venían exigidas por la mentalidad vigente del momento, que imponía a las personas con cierto patrimonio efectuar aquellos dispendios, porque este comportamiento era apreciado por el entorno social, el decoro y por el temor reverencial de ofrecer a los difuntos todo lo mejor para que alcanzasen la gracia, el descanso eterno y la protección divina.

5. ENTIERROS Y FUNERALES DE LOS REGIDORES MUNICIPALES EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVII⁸⁷

En la ciudad había -entre las clases dirigentes- determinadas costumbres que eran rigurosamente seguidas tanto por constituir una manifestación pública del elevado grado social y económico del difunto como de la adscripción estamental a la que pertenecía y todo ello implicaba que los actos fúnebres, así como el entierro causase entre el público —notoriedad con pinceladas barrocas propias de aquel momento histórico— de los austrias menores, así

85 PARES – San Martín de Suevos. Comprobación de bienes, rentas y cargas (Coto de Suevos – A Coruña).

86 Aproximadamente, 212 kilogramos de harina.

87 AMC.AC.LA. 5-3-1692.

como la necesaria distinción del estado general⁸⁸. Resulta, por lo tanto, interesante añadir algunas notas respecto a determinar *cómo* eran algunas ceremonias y, sobre todo, qué tipo de etiqueta o protocolo se utilizaba en aquellas ocasiones.

Cuando fallecía alguna persona relacionada con el concejo -a la que se debía cierta honra- los regidores herculinos iban «con capas largas de luto»; esto, al parecer era uso y costumbre antigua observada y reiterada «como se ha acostumbrado a hir en todos los entierros y obsequias [exequias] de tales señores capitulares que han muerto; no obstante, la referida vestimenta los capitulares no se atreven a usarla debido a una real orden o pragmática a través de la cual, se limitaba la utilización de determinados vestidos de lujo en público y otros gastos superfluos⁸⁹, razón por la cual, le consultan al Capitán General que en este momento es D. Juan Fernández Portocarrero (1692–1696), que ostentaba el título de conde de Palma del Río y su respuesta es afirmativa al considerar que las capas largas y negras que pretendían utilizar los capitulares coruñeses no atentaban contra la reglamentación impuesta «que la ciudad [el ayuntamiento con sus regidores] puede hir y sus capitulares con las capas largas que [esto] no era ir contra la premática [pragmática]»⁹⁰.

Asisten los capitulares coruñeses al entierro (el día 22-3-1692) del antiguo regidor, D. Diego Somoza que tuvo lugar al día siguiente de su fallecimiento en el antiguo convento de San Francisco, lugar frecuente de enterramiento de las personas pertenecientes a la hidalguía, así como gente adinerada de la ciudad. Los funerales se celebraban o en este monasterio o en la iglesia colegiata como matriz de la ciudad.

6. FUNERALES DE PERSONAS REALES EN LA CIUDAD A FINALES DEL SIGLO XVII: MARIA LUISA DE ORLEANS, ESPOSA DEL REY CARLOS II Y MARIANA DE AUSTRIA

Había nacido en París en 1662 y fallece en Madrid el 12-02-1689. Era sobrina del rey Luis XIV de Francia. Parece que la reina albergaba grandes virtudes físicas y personales lo cual fue muy alabado en la época. Como era costumbre en aquel momento y después de un conflicto se solía acudir a los matrimonios dinásticos para acrecentar los parentescos y alianzas entre antiguos monarcas rivales y eso fue, exactamente, lo que pasó con el matrimonio concertado entre el rey Carlos II y María Luisa colofón a la Paz de Nimega⁹¹ entre Francia y

88 Los pecheros forman parte del estado llano o *general*.

89 La real orden o pragmática es de fecha 21-11-1691. *La ley o estatuto, que se promulga o publica, para remediar algún exceso, abuso o daño que se experimenta en la República*. Diccionario de Autoridades Tomo V – 1737. <https://apps2.rae.es/DA.html> (consulta 31-1-2023).

90 Sobre esta ceremonia fúnebre y la ropa que se utilizaba para estas ocasiones, véase: AMC.AC.LA. 21-3-1692.

91 Firmada entre España, Francia, y los Países Bajos. La guerra estalló por la invasión por parte de Francia de los Países Bajos Españoles. En agosto de 1678 se firma la paz con la devolución de Francia de ciudades que había tomado a causa de la guerra.

España en 1678. Según los cronistas la pareja fue realmente feliz cosa, ciertamente, extraña en uniones conyugales así concertadas.

Una de sus principales responsabilidades como reina era asegurar la sucesión algo que, como sabemos, no pudo conseguir dadas las penurias humanas del rey Carlos II. Falleció, al parecer⁹² de apendicitis en febrero de 1689.

Cuando acaecía un suceso de esta naturaleza se organizaban los actos en la iglesia colegiata lo que implicaba gastos. El ayuntamiento carecía, absolutamente, de fondos para organizar un funeral con la etiqueta que exigía una reina aun cuando parece que se celebraron. Sin embargo, no se alcanzó el nivel que se requería porque confiesan los capitulares que no se pudo llegar a más, debido a la penuria de medios «las reales exequias de la reina»⁹³.

La reina madre⁹⁴ (Mariana de Austria, viuda de Felipe IV) fallecerá en Madrid el 16 de mayo de 1696; la notificación es remitida por el presidente del Consejo de Castilla, D. Antonio de Argüelles y Valdés indicando que, «había fallecido el miércoles a las 12 de la mañana»; se le exige al regimiento coruñés que los funerales guarden el mismo grado que los de la reina María Luisa de Orleans.

El ayuntamiento comunica el «sumo dolor de la ciudad y los capitulares», pero el concejo no será capaz de afrontar, de nuevo, la altura del gasto que se exige debido a «tanto empeño», añadiendo que, «está exhausta de medios, empeñada [la ciudad – Ayuntamiento] de muchas cantidades». Ante este fallecimiento se pide a los vecinos que guarden el luto debido.

7. DURANTE LA GUERRA DE SUCESION, 1700 – 1714⁹⁵

Tanto en los prolegómenos de este conflicto como en su pleno desarrollo tuvieron lugar en las iglesias de la ciudad, así como en los territorios de la Vara del Coto celebraciones y funerales por las personas de la casa real que marcaron el final de la Casa de Austria en España y el advenimiento de la de Borbón de origen francés. Lo más relevante de este período en el ámbito que se estudia son los eventos religiosos que se citan a continuación.

7.1. Carlos II

El Consejo de Castilla remite una carta al ayuntamiento anunciando el fallecimiento del rey Carlos II, así como el nombramiento -como sucesor por título de rey- al Duque de Anjou, nieto del monarca francés Luis XIV. A esta carta se anexa una copia del testamento del rey

92 Algunos autores hablan de envenenamiento circunstancia que nunca se pudo probar.

93 AMC.AC.LA. c-23, 10-6-1689, fols. 78-r y ss.

94 Sobre el último año de vida de Mariana de Austria, véase, Baviera, 1938: 132-149. Fallece de cáncer de pecho «los médicos de Viena declararon que un cáncer tan avanzado en una enferma de sesenta y dos años era incurable». (Ídem: 147).

95 Sobre este período y para las celebraciones religiosas de carácter fúnebre véase, Abad Pardo, 2022: 587-598.

difunto⁹⁶ y se ordena a la ciudad que se pongan lutos y se celebren las honras fúnebres correspondientes. Los actos relativos a dichas exequias, así como la proclamación del nuevo rey con el nombre de Felipe V, tuvieron lugar en la iglesia Colegiata de Santa María do Campo. Se nombra predicador al canónigo D. Andrés del Campo que había sido represaliado por el Capitán General, Conde de Puñonrostro al haber dictado un sermón en 1693 contra la leva de soldados en el marco de la Guerra de los Nueve Años⁹⁷. Al acto acudieron los poderes de la monarquía en la ciudad: Real Acuerdo y el Capitán General. El costo final de los actos relativos tanto a las exequias del rey difunto y aclamación de Felipe V ascendieron a 7.251 reales de vellón, equivalentes a 246.534 maravedíes que era el sueldo de un artillero en la ciudad (en 1700) de 6 años⁹⁸.

7.2. Luis de Francia

Otro de los oficios celebrados por el fallecimiento de un miembro de la real familia (aunque este era extranjero, francés) fue por el padre del nuevo rey Felipe, Luis de Francia (1661–1711). Se ordena una rápida celebración para lo cual, se indican dos aspectos esenciales para un acto de esta naturaleza: erigir el túmulo y los gastos que todo este aparato conlleva. Se imparten instrucciones debiéndose de guardar las mismas formalidades protocolarias y litúrgicas que el de una reina de la dinastía anterior: Mariana de Austria⁹⁹, segunda esposa de Felipe IV, y madre de Carlos II.

El recurso para tomar como base el precedente de los funerales de la reina Mariana encierra un propósito: cuál es el establecer una vinculación directa y sin alteraciones con la realeza de los Austrias, de tal manera que no se aparte en nada el proceso de legitimación de la nueva casa reinante cual si fuera un tracto seguido y no interrumpido. Son los años de la Guerra de Sucesión.

En cuanto al túmulo consistía en una construcción de madera fabricada para la ocasión sobre el que se idealizaba la puesta en aquel del cadáver del príncipe o el rey, añadiendo un elemento peculiar y característico del ritual de la muerte en el mundo barroco tan colorista, espectacular y teatral a la hora de poner de relieve todo un gran oropel para su celebración.

7.3. Funerales por el fallecimiento de los hermanos del rey Felipe V

En el mes de mayo de 1712 se recibe en el concejo herculino una carta del rey Felipe V que, una vez reconocida¹⁰⁰ traslada la noticia del fallecimiento de los hermanos del rey «los delfines [...] los serenísimos delfines»¹⁰¹. Se dispone que se coloquen los lutos que consistían en cintas negras en las ventanas de las casas, así como este mismo color en las prendas exteriores de vestir de las personas de mayor raigambre social; además se oficiarán las «[...]»

96 AMC-AC.LA. c- 27, 6-11-1700.

97 Archivo de la Colegiata de A Coruña, Libro 13, fol. 166-v, 19-3-1689.

98 Abad Pardo, 2023: 623-626.

99 En relación a las reinas españolas de la Casa de Austria, véase: Habsburg, 2005.

100 Sobre la etiqueta y protocolo de la apertura y posterior lectura de las cartas reales en la ciudad de A Coruña, véase, Abad Pardo, 2022: 591-592.

101 AMC.AC.LA. 1-5-1712, fols. 23-r y ss.

onrras, exequias y demás actos» y todo ello según la orden real. En cuanto al ritual y protocolo habrá de ser el mismo que el observado para el padre del rey «[...] sin que falte cosa alguna»¹⁰². En el acto se predicó un sermón de loa¹⁰³.

7.4. Fallecimiento de la reina María Luisa Gabriela de Saboya

Ocurre su óbito el 14-02-1714 por cuya causa se ordena la inmediata suspensión de todo tipo de manifestación de alegría como: fiestas, danzas, comedias, etc. El ayuntamiento recibe la carta con la noticia y en sesión de 5-03-1714 se indica que,

«[...] en la mañana del catorce de febrero de mil setecientos catorce, fue dios servido de que pasase a mexor vida la serenísima reina, María Luisa de Saboya».

La etiqueta que se manda cumplir es la observada para las soberanas de la Casa de Austria: Isabel de Borbón (primera esposa de Felipe IV) y Mariana de Austria (segunda esposa de Felipe IV, y madre del rey Carlos II).

Se publica bando en la ciudad estando los pregoneros vestidos de riguroso luto:

«el oficial público hiba cubierto con baeta negra, [...] con capas largas de baetas negras por lutos».

La noticia fue dada a conocer a viva voz «[...] en bos alta» y en los lugares acostumbrados para transmitir a la gente las noticias de interés: plaza mayor del mercado, Puerta Real, en la Plaza de San Jorge, en los Cantones Grande y Pequeño, y una vez de regreso al ayuntamiento de la comitiva (procedente de la zona de la Pescadería), también se anunció en la plaza del palacio del capitán general, que era en este momento el Marqués de Risbourg. Se invita u ordena a los vecinos a que,

«pongan lutos, cada uno según su posible y calidad y hagan las demostraciones de sentimiento en la conformidad que se executó por el fallecimiento de las serenísimas reinas, María Luisa de Borbón, y D^a. Mariana de Austria».

No era de voluntario cumplimiento tal orden porque se advierte a todos aquellos que no la observasen que se les impondría una multa de 1.000 maravedíes equivalentes a 30 reales de vellón.

102 Ídem.

103 Que vendrían a ser aquellos en los cuales, se incidía en los aspectos morales del difunto, su elevada cuna, así como la utilización de una serie de recursos que enlazaban su vida con personajes bíblicos obteniendo en general un conjunto de acciones que servían para alabar sus actuaciones en pro de sus vasallos y bien de la cristiandad.

CONCLUSIÓN

El nivel de fallecimiento infantil en la zona de A Coruña es muy elevado lo cual encaja en los modelos demográficos del Antiguo Régimen. No solo se detecta en el área urbana, sino que, además, también ocurre en el ámbito rural en cuanto a los territorios que bordeaban a la ciudad. Un número tan importante de óbitos no permite alzas demográficas. Algunas de las causas del fallecimiento infantil fueron anotadas en los correspondientes asientos de defunción: viruelas, enfermedades infecciosas, o fallecimientos inmediatos al parto debido a la incidencia de fiebres puerperales. También se comprobó —en algunos casos— la edad de los párvulos fallecidos: desde los primeros días de vida hasta edades tan altas como los 9 y 10 años. En cuanto a las ceremonias fúnebres —para este colectivo— destaca lo mínimo frente a los elevados costes del mundo adulto. Es muy revelador la importancia que se otorgaba al bautismo como elemento esencial para el tratamiento funerario posterior. Las gráficas y tablas aportan el elemento cuantificador que muestra lo elevado de los decesos infantiles tanto en el siglo XVII como en el XVIII, entorno al 42% respecto a la población adulta y el 47% sobre los nacimientos.

Por otra parte, los usos y costumbres funerarias destacan por su importancia como elemento social, así como los excesivos gastos que ello suponía implicando -en algunas ocasiones- la asunción de deudas o venta de patrimonio para cubrirlos conforme al oropel funerario barroco. Asimismo, el entierro y funeral de los regidores municipales —que exigía el cumplimiento de una etiqueta— consistente en acudir todos los integrantes de la corporación con largas capas negras. Las exequias en la ciudad respecto al fallecimiento de las personas de la real familia perseguían varios objetivos: propaganda en razón al aparato monárquico, el cumplimiento obligatorio de lutos tanto para la ciudad (ayuntamiento) como para los particulares y los usos funerarios consistentes en: misa de difuntos, ceremonia con sermón de «loa», el túmulo como ficción de «corpore in sepulcro» y la celebración del evento en la iglesia principal de la ciudad de A Coruña: Colegiata de Santa María do Campo.

FUENTES

1. ACN. Archivo del Colegio notarial de A Coruña

ACN. Alonso Gil, Andrés Antonio, 8-11-1743, 4.562-90; 22-3-1734, 4.553-8.

ACN. Gómez de Castro, Alberto, 1682.

ACN. Lamas y Andrade, Domingo, 3-12-1718, 3.645-21.

ACN. Pose de la Fuente, Bernardo, 20-12-1791, 6361-88.

ACN. Rigueira Bermúdez, Miguel, 15-2-1735. ACN. 3.494-5.

ACN. Rivas Alonso de, 1760. 5.361-18.

ACN. Seoane, Pedro Francisco de, 31-12-1771, 5.946-29.

2. AHDSC. Archivo Histórico Diocesano de Santiago de Compostela:

2.1. Ciudad de A Coruña y sus Parroquias:

AHDSC. Libro de Difuntos de la Parroquia de San Nicolás 1684–1725, P-009100.

AHDSC. Libro de Difuntos de la Parroquia de Santiago: P009372, fol. 80 -r.

2.2. Territorios de la Vara del Coto de la ciudad:

AHDSC. Libro de Difuntos de la Parroquia de San Vicente de Elviña, 1747–1825, P-009456.

AHDSC. Parroquia de San Cristóbal das Viñas, Libro de Difuntos, 1650–1762, P-009402.

AHDSC. Parroquia de San Pedro de Visma, Libro de Difuntos, P-009711, 1722–1839.

AHDSC. Parroquia de Santa María de Oza, Libro de Difuntos, P-009596, 1721–1787.

3. AMC.AC.LA. Archivo Municipal de A Coruña. Libro de Actas.

AMC.AC.LA. c-23, 1689.

AMC.AC.LA. c-27, 1700.

AMC.AC.LA. c-30, 1700.

AMC.AC.LA. c- 31, 1712.

AMC.AC.LA. c-51, 1754.

4. ARG. RAG. Archivo del Reino de Galicia. Real Audiencia de Galicia

ARG. RAG. Arquivo do Reino de Galicia da Coruña. Real Audiencia de Galicia. 25256-12. Querrela de Fco. Catoira contra Domingo Vázquez, mayordomo pedáneo de San Pedro de Visma por dar pleitos injustos. La Coruña, 1757.

5. AICAC. Archivo de la iglesia Colegiata de A Coruña,

Libro 13 de Actas del Cabildo, fol. 166 -v, 19-3-1689.

BIBLIOGRAFÍA

ABAD PARDO, A. (2021a). «A Coruña en la Guerra de Sucesión: Hambre, necesidad y tifus. Las consecuencias demográficas, 1710», *Cornide*, n.º 2, 71-96.

----- (2021b). *La otra Coruña. La ciudad de los territorios*. A Coruña, Ediciones Arenas.

----- (2022). *A Coruña en la Guerra de Sucesión. Fidelidad borbónica y el abandono de la Casa de Austria*. A Coruña, Ediciones Arenas.

----- (2023). *San Pedro de Visma, territorio, vida y personas, 1600-1610*. A Coruña, Ediciones Cendá Gestión Creativa.

----- (2024). *Lealtad a la Casa de Austria. A Coruña en la Guerra de la Liga de Augsburgo: 1688-1697 (Guerra de los Nueve Años)*. A Coruña, UNED, en imprenta.

BABIERA, A. (1938). *Mariana de Neoburgo*. Madrid, Espasa Calpe.

BARREIRO MALLÓN, B. (Introducción) (1990). *La Coruña 1752. Según las respuestas del Catastro de Ensenada*. Madrid, Tabapress.

FASSOLINI, D. (2011). «Designatus reie publicae civis: l'ascrizione tribale dei minori». En Javier Andreu M.C. (Coord) *Mors ómnibus instat, aspectos arqueológicos, epigráfico y rituales de la muerte en el occidente romano*. Madrid, Liceus.

FILGUEIRA VALVERDE, J. (1945). «El pranto en la historia y en la literatura gallegas», *Cuadernos de Estudios Gallegos*, tomo IV, 511-606.

GOMEZ URDÁÑEZ, J. L. (2019). *Fernando VI y la España discreta*. Madrid, Punto de Vista Editores.

HABSBURGO, C. (2005). *Las Austrias. Matrimonio y razón de estado en la monarquía española*. Madrid, La Esfera de los libros.

KAMEN, H. (1987). *La España de Carlos II*. Madrid, Crítica.

----- (2000). *El rey que reinó dos veces*. Madrid, Ediciones temas de hoy.

MARTÍNEZ GIL, F. (2000). *Muerte y Sociedad en la España de los Austrias*. Valladolid, Universidad de Valladolid.

MARTÍNEZ LLAMAS, A. (2022). *Felipe II, el enigma del hombre enfermo*. Madrid, Eolas & Menoslobos.

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, E. (1992). «La mortalidad infantil y juvenil en la Galicia Urbana del Antiguo Régimen: Santiago de Compostela, 1731-1810», *Obradoiro de historia moderna*, nº 1, 45-78.

PARRILLA HERMIDA, M. (1974). «Apuntes históricos sobre la sanidad en La Coruña: 1710», *Galicia Clínica*, nº 1, 32-34.

VELO PENSADO, I. (2020). *La Vida Municipal de A Coruña en el siglo XVI*. A Coruña, Diputación Provincial de A Coruña.

ENLACES

-Sobre la fiebre puerperal: <https://www.lechepuleva.es/nutricion-y-bienestar/fiebre-puerperal> (consulta 3-6-2023)

-Diccionario de autoridades, <https://apps2.rae.es/DA.html> (consulta: 2-4-2023)

FILMOGRAFÍA

Al Sur de Granada. Director: Fernando Colomo. Año: 2003. Género, comedia histórica.

A VILA DE MALPICA A MEDIADOS DO SÉCULO XVIII

The town of Malpica in the mid-18th century

ANA ROMERO MASIÁ*

Resumo. Análise da situación da vila de Malpica a mediados do século XVIII relacionada coa súa poboación e a ocupación do espazo construído no seu territorio.

Abstract. Analysis of the situation of the town of Malpica in the mid-18th century related to its population and the occupation of the built space of its territory.

Palabras clave. Malpica. Século XVIII. Ensenada.

Key words. Malpica. Century XVIII. Ensenada.

INTRODUCCIÓN

A partir da documentación conservada nos arquivos, trátase de coñecer aspectos urbanísticos, económicos e sociais da vila de Malpica de Bergantiños a mediados do século XVIII. Como os datos son parciais, non é posible reconstruír completamente estes aspectos pero si que se pode ter unha idea aproximada da ocupación do seu territorio e da distribución e actividades da súa poboación.

Para o presente estudo analízanse dous documentos. En primeiro lugar, o Catastro de Ensenada¹, iniciado na vila e xurisdición de Malpica en xaneiro de 1753. Cómpre ter

* Doutora en Humanidades pola Universidade da Coruña. Principais temas de investigación: política e sociedade dos séculos XVIII-XX na Coruña e Malpica. aromeromasia@yahoo.es

1 Un dos proxectos máis ambiciosos dos monarcas ilustrados españois, na Coroa de Castela, foi o proxecto de implantación da *Única Contribución* que leva o nome do seu impulsor, Zenón de Somodevilla, marqués de la Ensenada, de aí que tamén se coñeza como Catastro de Ensenada. A *Única* pretendía ser un imposto único que substituíse ao conxunto de variados impostos que se denominaban *Rendas Provinciais*.

en conta que, nesa época, a xurisdición de Malpica comprendía, ademais da propia vila, as actuais parroquias de Xan Xulián de Malpica, San Martiño de Cambre, San Tirso de Vilanova, San Pedro de Barizo, San Xulián de Brantuas e San Xulián de Corme² e que, ademais, as respostas recollidas polos mordomos encargados refírense ao conxunto da parroquia sen facer diferenciación cos datos que corresponderían unicamente á vila. Por iso é preciso valerse doutro documento que complementa o anterior: a *Confrontación del Ynterrogatorio de la villa de Malpica*³. Tras o acto de nomeamento dos novos peritos (5 de maio de 1761), estes realizaron o interrogatorio no que van anotando a confirmación, matización ou cambios operados desde o interrogatorio de 1753, proceso que se levou a cabo entre maio de 1761 e abril de 1762. No citado expediente inclúense libros diferenciados cos nomes e bens dos veciños e veciñas da vila tanto laicos —*Libro personal de legos* e *Libro real de legos*— como eclesiásticos —*Libro personal de eclesiásticos* e *Libro real de eclesiásticos*— que viven ou teñen bens dentro dos termos da vila de Malpica, separando todos estes datos do conxunto da parroquia de San Xulián ao que pertence a vila. O resume xeral leva data do 4 de xuño de 1764. O principal problema co nos atopamos é que non se conservan os inventarios que deberon realizar os mordomos pedáneos en 1753, polo que cando non hai variación co que constaba entón perdemos unha valiosísima información.

A elaboración destes expedientes estaba destinada a comprobar os datos rexistrados para a elaboración da *Única Contribución* e comezaron a realizarse en decembro de 1760, pouco despois de concluírse o traballo de recompilación de todas as Respostas Xerais ás 40 preguntas das que constaba o interrogatorio⁴. Esta nova recompilación catastral presentaba a novidade de que estivo realizada por autoridades locais e non, como sucedeu en 1753, por persoal da administración en gran medida descoñecedora dos territorios que avaliaban. Tendo en conta que estaban xerando un informe para a base impositiva do imposto, en numerosas ocasións os datos foron rebaixados —tal como se pode comprobar no caso que nos ocupa da redución do imposto sobre as vendas en Malpica— o que contribuíu a que, tras varios intentos e actuacións parciais, se desestimase a aplicación da *Única* ante as numerosas protestas que orixinou.

2 Catastro de Ensenada. Archivo General de Simancas. CE-RG-L.248.

3 *Confrontación del Ynterrogatorio de la villa de Malpica*. 1762 ou *Expediente de comprobación de bienes, rentas y cargas de la villa de Malpica, efectuado por decreto de diciembre de 1760 para el establecimiento de la Única Contribución*. Archivo General de Simancas. DGR, IRE, 1191, 11.

4 O chamado Interrogatorio fora publicado como Epígrafe A do Real Decreto de 10 de outubro de 1749 e constaba de 40 preguntas sobre o nome, límites, xurisdición, fontes de riqueza e número de contribuíntes.

1. ASPECTOS XERAIS. A CONFRONTACIÓN DO INTERROGATORIO

Con data de maio de 1761 comezaron os seis peritos seleccionados —Lorenzo Rodríguez de la Peña, José Garrido, Tirso Novo, Carlos Pardiñas, Francisco da Rúa e Andrés Moreno— todos eles veciños de Malpica, a responder ás 40 preguntas do Catastro de Ensenada, acto presidido polo xuíz ordinario Manuel Amigo de Leys e que contou coa presenza dos dous rexedores⁵ do Concello —Vicente Mesura e Jacobo Suárez— e de Roque Fariña de Leys, procurador xeral da vila.

Confirmando o anterior interrogatorio de 1753, mantense o nome da vila e seu patrón, San Xulián, así como a súa pertenza ao señorío do arcebispado de Santiago. O territorio da vila medía 50 (de leste a oeste) por 420 (de norte a sur) varas, cunha circunferencia de media legua ou unha hora e media de camiño «por su situación montuosa y áspera»⁶. Para o goberno interior da vila, seus veciños elixen dous rexedores e un procurador xeral, cargos que renovan anualmente.

«Y toda dha población se gobierna y rixe quanto a lo político y económico con un procura^{dr} xeneral y dos rexidores cada año de esta forma. Los vezinos, así de marina como de fuera de ella, ante el Juez de la Jurisdicción, todos los años concurre a la villa con su es^{no} de número y nombran a botos a dho procurador y rejidores y, de elixidos, les quita la jura, cuios procurador y rexidores son anuales y por este empleo no se les considera utilidad alguna»⁷.

O número de veciños e veciñas é de 136 aos que hai que engadir 4 clérigos. Ningún deles sobresa pola súa riqueza e o 0,17% da poboación entraba na categoría de «pobre de solemnidade», categoría na que figuran unicamente mulleres.

En canto á calidade das súas terras, hainas de primeira, segunda e terceira, pero todas son de secaño e nelas cultívanse algunhas hortalizas, especialmente verza do país, cereais (millo, trigo, centeo, cebada) e liño, pero non se comercializa ningún destes produtos nin de ningún deles se producen dúas colleitas. Non hai plantación de árbores froiteiras e tampouco rabaños de ovelas, nin colmeas. A medida de superficie para as terras era o ferrado⁸, dividido en 24 cuartillos e 12 concas. O cereal de maior valor era o trigo (6 reais o ferrado), seguido do millo e o centeo (4 reais).

5 Nas vilas e cidades, os rexedores eran as persoas encargadas especialmente do goberno económico.

6 Datos da 3ª resposta do Catastro de Ensenada. Todas as medidas dos referidos documentos están expresadas en varas castelás que equivalen a 0,83 metros. Para a equivalencia en metros da legua hai máis problema polas múltiples variantes existentes, pero debía estar arredor dos 5.500 metros. Se as medidas son correctas ou bastante aproximadas, o eixe lonxitudinal da vila debía rematar, polo suroeste, á altura do n.º 30 da actual rúa Emilio González López.

7 *Libro Real de Legos*. 1762.

8 Esta medida tradicional de Galicia varía significativamente dunhas parroquias a outras. Para esta zona, na actualidade, a máis empregada é a equivalente a 524 m².

Os veciños e veciñas de Malpica pagaban o décimo⁹, as oblatas e o voto de Santiago como impostos eclesiásticos. O décimo se pagaba en especie (cereais, cordeiros) repartido por terzos entre o conde de Altamira, o Cabido de Santiago e o párroco, que recibía, ademais, o décimo da mar de cada lancha: medio quiñón de sardiña, 1 pescada de cada 26 e 1 maragota e merlón de cada 13, de modo que anualmente recollía por este imposto uns 1. 000 reais de vellón¹⁰. En concepto de oblata, pagaban ao párroco 7 pezas de pescada e melga os casados, e a metade se son viúvos, viúvas ou solteiros cabezas de familia, que equivalían a uns 700 reais de vellón ao ano. Para o voto¹¹ do Apóstolo Santiago, todos os veciños que labrasen terras pagaban medio ferrado de trigo ou 12 reais de vellón. Ademais, tiñan que satisfacer os impostos á Coroa: alcabalas, centos, millóns¹², servizo ordinario e extraordinario e un novo imposto de 727 reais e 17 maravedís¹³.

Un dos máis graves problemas de Malpica —que se agravará no futuro pola complexidade da administración municipal— foi a escaseza de bens de propios e de comúns¹⁴. O Concello da vila de Malpica unicamente podía contar cos poucos reais cobrados aos vendedores ocasionais que se achegaban á vila e os 4 reais das lanchas que entraban no porto con mercadorías, pero que «desde algunos años a esta parte, que aszenderá a seis, no entra alguna por se aver el puerto arruinado y no poderse dar fondo en el». Entre os bens comúns, algúns pastos que rendían uns 200 reais de vellón anuais¹⁵.

A administración do imposto da sisa¹⁶ corría a cargo dos propios veciños, pero como era tan escaso o consumo dun dos produtos sisados máis común —o viño— polo elevado número de homes ausentes no Real Servizo, os peritos non lle consideraron ningunha utilidade.

Contaba a vila con dúas tabernas, unha carnicería que vendía carne un día á semana, e unha escola de nenos atendida por un mestre e un axudante. Como servizo sanitario dispo-

- 9 Imposto consistente na décima parte de todos os produtos agrícolas que se pagaba á Igrexa.
- 10 Os reais de vellón estaban formados por unha aliaxe de cobre e prata, a diferenza do real que era só de prata. Cada real de vellón equivalía a 34 maravedís. A correspondencia era de 1,5 reais de vellón por 1 real de prata.
- 11 O Voto do Apóstolo Santiago era un tributo —variable segundo as zonas— que pagaban todos os campesiños galegos a favor da igrexa compostelá.
- 12 Alcabalas, centos e millóns era impostos que formaban parte das denominadas Rendas provinciais, precisamente as que se querían reunir e unificar coa Única Contribución. Eran impostos moi onerosos para o campesiñado, ademais de inxustos porque deles se libraban moitos poderosos. Alcabala: imposto que gravaba as compras e as vendas co 10% do prezo final. Centos: mecanismo complementario de recadación que viña a ser como un aumento da alcabala (do 10% ao 14%). Millóns: servizos pecuniarios establecidos periodicamente sobre o consumo, especialmente sobre produtos de moito uso (viño, vinagre, azucre, peixe, velas...); o monto total era repartido entre as cabezas dos partidos e xurisdicións e delas ás vilas e lugares.
- 13 A mediados do século XVIII o maravedí era a moeda de cobre máis empregada.
- 14 Os bens comúns son aqueles que son aproveitados por todos os veciños porque son propiedade da parroquia (polo xeral son bosques, prados, augas). Os propios son propiedade do Concello e cos seus beneficios se pagaban servizos comúns como o arranxo dos camiños, os mestres, a policía...
- 15 O monte Atalaía, que anteriormente fora declarado como ben común, en 1762 se corrixe esta cualificación indicando que é propiedade de Vicente Mesura e Francisco Rodríguez de Limia.
- 16 A sisa era a práctica consistente en dar aos compradores cantidades menores das correspondentes ás medidas que solicitaban, destinando a parte sisada (por exemplo: 1/8 na cántara de aceito ou de viño) á súa venda para a obtención dun diñeiro co que se pagaban determinados impostos ou gastos locais. Xurdiu así un sistema de medidas dobre: o legal ou competente e o sisado. Outra forma de sisar era recargar o prezo da mercadoría.

ñían unicamente dun cirurxián-sangrador. Da xustiza ordinaria encargábase un xuíz e a vila contaba tamén cun escribán.

A pesar de ser unha vila mariñeira, unicamente contaba con sete lanchas de pesca activas propiedade de varios veciños da vila, os mesmos que xa figuraban nas respostas de 1753.

2. A VECIÑANZA

En 1762, dos 140 veciños¹⁷ que compoñían a poboación da vila de Malpica, o 69% eran homes e o 31% mulleres. As diferenzas son notables se nos fixamos no seu estado civil: entre os homes, o 92% están casados e o 0,8% son viúvos; pola contra, entre as mulleres, o 80% son viúvas e o 20% solteiras. Xa que logo, nin solteiros nin casadas figuran coa categoría de veciño/a. A destacar que ningún veciño vive só, pero si as veciñas que, no caso das viúvas, son o 31% das de esta categoría, e o 50% no das solteiras.

Veciños e veciñas da vila de Malpica. 1762



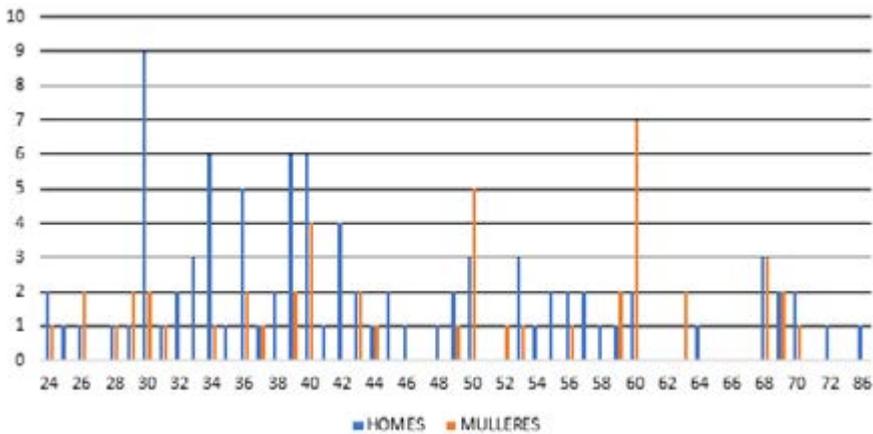
En canto ás idades, van dos 24¹⁸ anos aos 86 dun único veciño¹⁹. As idades máis representadas están entre os 30 e os 60 anos.

17 Empregamos sempre o concepto de «veciño» no mesmo sentido da documentación, é dicir, os cabezas de familia con domicilio ou casa propia. A familia era a unidade sobre a que se aplicaban os impostos.

18 Antonio de Lema, encargado do resguardo da renda do tabaco e Juan Varela, mariñeiro matriculado. Rosa Varela, solteira e xornaleira.

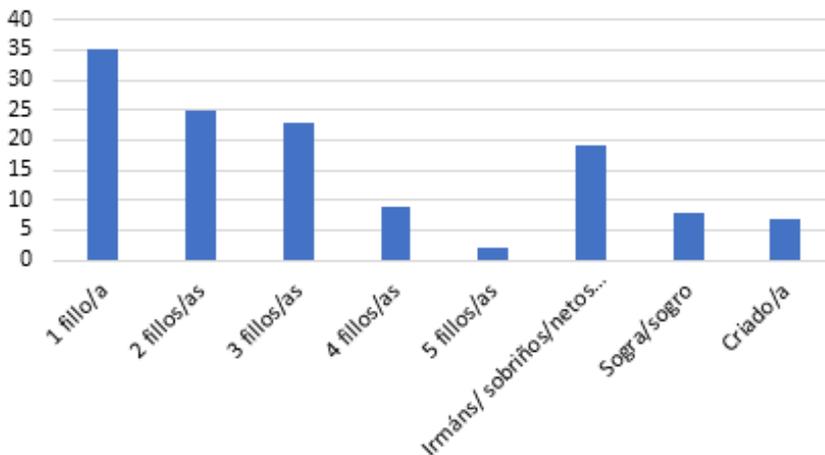
19 Juan de Malpica, mariñeiro, que convive cunha filla viúva e dous netos.

Idades dos veciños e veciñas



Os datos proporcionados pola documentación analizada non os permiten coñecer con detalle a composición das familias en canto ao número de fillos e fillas porque, na maioría dos casos, unicamente figuran os menores de idade, polo que temos que considerar que ese non era o total dos fillos e fillas dos matrimonios. Son varias as familias nas que, co matrimonio e seus fillos e fillas, conviven outros membros, caso de irmáns, sobriños ou netos de fillas casadas na casa. Unha suma aproximada estaría arredor das 400 persoas que vivían en Malpica en 1762.

Membros que conviven nas unidades familiares



3. AS PROFESIÓN

Tratándose dun porto de mar, loxicamente as profesións dos homes están directamente relacionadas con el, de modo que o 84% dos varóns ou ben figuran como «**marinero matriculado**» ou «**marinero matriculado, allase en el Real Servicio**», é dicir: na pesca (única actividade citada relacionada co mar) ou no Real Servizo.

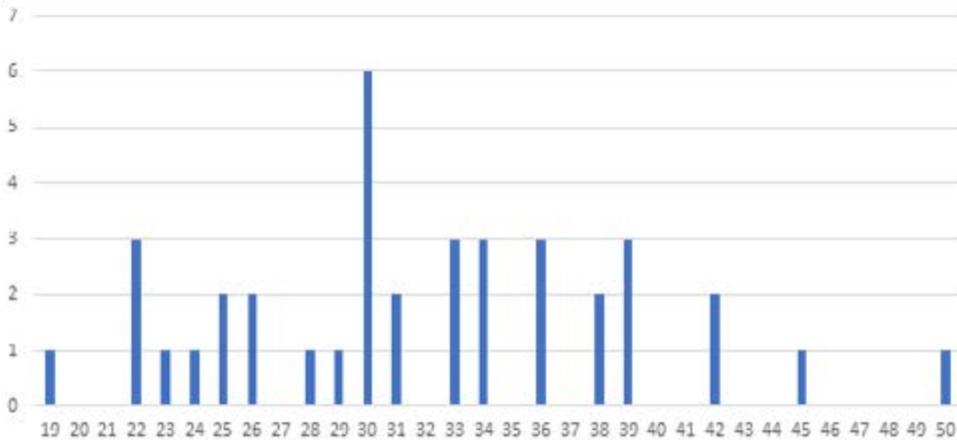
A necesidade de contar con homes para as tripulacións dos barcos fixo que, desde 1748, todos os homes que quixesen exercer algún oficio relacionado co mar debían estar «matriculados»²⁰ e en disposición de prestar o servizo nos buques da Armada. Deste modo, a coñecida como «matrícula de mar» funcionou como un sistema de recrutamento obrigatorio para dotar aos buques da Armada de tripulacións coñecedoras do mundo do mar. A forma definitiva foi a establecida pola *Ordenanza para el régimen y fomento de la marinería matriculada* publicada en 1751. Os mariñeiros debían estar rexistrados nunhas listas nas que figuraban seus datos persoais e domicilios; estas listas organizaban o persoal en seccións (mariñeiría de servizo, inhábiles e mozos) que, cando eran requiridos, saían á campaña nos buques de guerra seguindo unha quenda rigorosamente establecida. Os matriculados, entre os 14 e os 60 anos, teoricamente gozaban de certas vantaxes: quedaban exentos de cargas municipais e de formar parte do exército de terra, recibían un soldo (non sempre abonado en tempo), tiñan o monopolio das actividades pesqueiras e mercantes, tanto de cabotaxe como de altura, e as viúvas gozaban do foro especial de Mariña²¹. O elevado número de mariñeiros de Malpica que figuran como matriculados e no Real Servizo —o 50% dos mariñeiros e o 28% do conxunto do vecindario— pode estar relacionado coa Guerra anglo-española (decembro 1761 - febreiro 1763), un dos conflitos bélicos da Guerra dos Sete Anos. Estas situacións provocaban nefastas consecuencias para as poboacións afectadas desde todos os ámbitos: descenso da poboación pola mortalidade, as enfermidades e a mala alimentación nos barcos; aumento de viúvas sen recursos (pois o foro da Mariña de que gozaban non cubría nin as mínimas necesidades);

20 «Mando que todo vasallo mío que quisiere seguir la profesión de hombre de mar en cualquiera ejercicio que sea, se matricule para ser empleado en mi Servicio, cuando convenga». (Art. I) «A ninguno que no esté así matriculado, y alistado, se permitirá trabajar en la navegación, ni en el tráfico de puertos, prohibiéndosele absolutamente, que por pretexto alguno se le dé plaza en navío, pingue, tartana, barco, galeota, gabarra ni otra embarcación perteneciente a vasallo mío, como quiera que sea, ni en las embarcaciones destinadas a el resguardo de mis rentas o en las que sirvan para el tráfico interior de embarcar o desembarcar géneros, o pasar gentes de unas a otras partes, aunque sea en los brazos de mar, o ríos navegables, hasta donde llegue el agua salada». (Art. 2). «Mando asimismo que a ninguno que no sea matriculado se permita el ejercicio de la pesca en embarcación propia o ajena, como quiera que sea, en mares, playas, puertos, bahías, ensenadas, radas, desembocaduras de ríos, golfos ni albuferas; solo se tolerará la pesca de vara o caña, la de esparaveles o otros artes de pescar de que puedan usar desde tierra, sin valerse de embarcaciones» (Art. IV). *Ordenanzas de S.M. para su Real Armada*. 1748. Tratado Cuarto, Título sexto.

21 Colón de Larriátegui, 1817, vol. I, p. 12 sintetizada os beneficiarios do foro da Mariña a partir das *Ordenanzas* de 1748: «Gozan del fuero militar de Marina todos y cualesquiera individuos de los dos cuerpos militar y político de la Real Armada: en el primero están comprendidos los oficiales de guerra, compañías de guardias marinas, y demás que componen los doce batallones de infantería de Marina y Real brigada de artillería; y en el segundo los intendentes de Marina, comisarios, contadores, tesoreros, oficiales de contaduría de todas clases, contadores de navío, fragata, los matriculados de mar y maestranza, sus mujeres, y las viudas mientras se mantengan en este estado».

demora nos salarios... O Real Servizo equivalía case a unha condena²². Como xa indicamos, a ausencia de tantos veciños levou aos peritos encargados de facer a revisión do Catastro de Ensenada a indicar que o imposto da sisa non rendía nada polo «poco consumo de vino p^r la falta de gente que se halla aus^e en el real servicio»²³.

Idades dos mariñeiros no Real Servizo



Os mariñeiros que figuran unicamente como «matriculados» eran os que traballaban «en la pesca de aventura en el berano y de cosecha en el invierno» nas lanchas que había na vila. Non había en Malpica ningún barco para o tráfico de mercadorías e unicamente constan sete lanchas de pesca útiles das nove que se rexistraran en 1753 porque unha «se alla arruinada p^r se allar su dueño en el servicio de S. M. y la otra abandonada por no aver marineros para tripularla»²⁴. Cinco delas son propiedade compartida entre dous mariñeiros ao 50%, mentres que as outras dúas son de propiedade individual. En todos os casos xa figuraban seus nomes en 1753; todos eran tamén propietarios dunha ou varias casas na vila e tiñan terras de labor²⁵. A inseguridade do porto malpicán e a bravura do mar limitaban moito as ganancias dos pescadores.

«Cada una de estas lanchas [...] saca de utilidad para sus dueños, atendiendo ha que este puerto hes del todo desamparado (donde no ay cerco) ni dho puerto lo permite,

22 A dramática situación na que quedaban as familias dos afectados explica as protestas que protagonizarán as clases populares, as máis afectadas, especialmente a finais do século XVIII cando, polo aumento da actividade bélica, foron obrigados a facer o servizo na Armada a práctica totalidade dos mariñeiros, especialmente os galegos, que representaban un terzo do total da mariñeiría española.

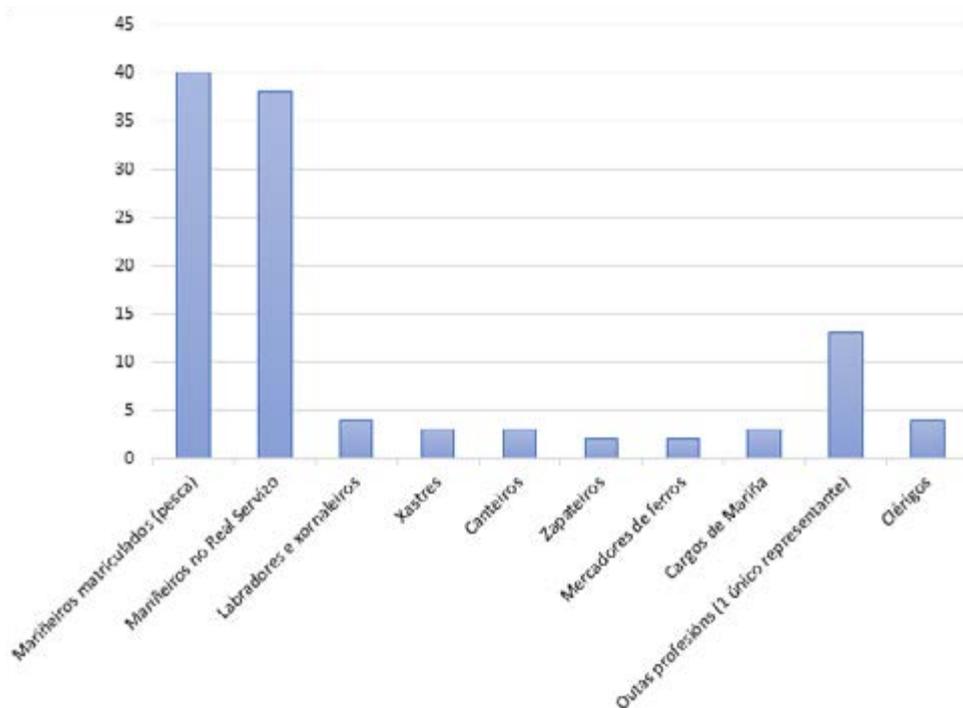
23 Resposta á pregunta 24 do libro *Confrontación del Ynterrogatorio de la villa de Malpica*. 1762.

24 Resposta 37 da *Confrontación*.... 1762.

25 Cinco das sete lanchas eran propiedade, por metade, de Francisco da Rúa e Francisco Rodríguez; Rodrigo e Juan de Cores; Jacobo e Cayetano Baldaio; Francisco Alfeirán e Francisco Amigo; Pedro Malpica e Jacobo Suárez. As outras dúas eran propiedade individual de José Amigo, o maior, e de Alberto Pérez.

saca de utilidad al año cinquenta reales vellón cada uno de los marineros que se ocupan en dhas lanchas revajados reparos del aparejo [...] y atendiendo a que la costa hes tan brava, regulan los peritos por la pesca de aventura del berano sesenta reales vellón. Y a cada uno de los mismos por la costera y cosecha de la pescada del ybierno por ser preciso y necesario acerlo fuera, a la ría de la Coruña y otras [...] se les considera de utilidad ha cada uno de ellos quarenta reales que con los del berano asen zien reales de la misma moneda»²⁶.

Ocupacións dos veciños



Grazas aos datos do *Libro personal de legos* e do *Libro real de legos* podemos coñecer outras ocupacións dos veciños e veciñas de Malpica en 1762. Así, ademais dos mariñeiros, figuran coa profesión de **labradores** dous veciños²⁷, que recibían 2 reais de vellón diarios por día de traballo, e dous **xornaleiros** a real de vellón diario²⁸ que traballaban unha media de 120 días ao ano. Na categoría de

²⁶ *Libro Real de legos*. 1762.

²⁷ Tirso Novo e Antonio Rodríguez Arijón, case os únicos que figuran con gando, ademais do porco que tiñan case todas as casas. Tirso tiña 4 ovellas, 8 carneiros, 2 cabritos e 3 bois, dos que 2 eran de labranza. Antonio tiña 1 boi, 1 vaca e 1 egua.

²⁸ Marcos Novo e José Alfeirán.

xastres²⁹ figuraban tres nomes que cobraban 1,5 reais de vellón diario nos 180 días ao ano; os tres **canteiros**³⁰, a razón de 2 reais de vellón diarios, e os **zapateiros**³¹, os mellor pagados, con 3 reais de vellón por día de traballo. Ademais destes oficios, había dous **mercadores de ferros**³².

Outras profesións estaban representadas por unha única persoa: un **cirurxián**³³; un **mestre** de nenos que contaba cun axudante e que tamén actuaba como **taberneiro**³⁴; un **cereiro** que tamén estaba auxiliado por un aprendiz³⁵; un **carcereiro**³⁶; un **mesoneiro** e vendedor ao por menor de aceite e xabón³⁷; un **provedor de carnes**³⁸, e un **prateiro**³⁹.

Ademais dos oficios, estaban os veciños que desempeñaban cargos: un **xuíz** ordinario⁴⁰; un **escribán** de número que actuaba tanto na vila como na xurisdicción de Malpica para dar fe das escrituras e demais actos públicos⁴¹; un **ministro do resguardo**⁴²; un **sarxento** maior de inválidos⁴³; un **subdelegado** de Mariña⁴⁴; un **cabo da Mariña**⁴⁵; un **administrador** de augardentes⁴⁶ e o **depositario** de tributos da vila e xurisdición⁴⁷.

Entre os cargos municipais había un **procurador xeral**⁴⁸ e dous **rexedores** a quen «no se les regula utilidade alguna por este ministerio por ser carga concejil y nombrados anualmente»⁴⁹.

29 José Garrido, Gregorio da Veiga e Pedro Malpica.

30 Juan Gago, Ramón Gago e Fernando Rodríguez.

31 Francisco Piñeiro e Ignacio Álvarez.

32 Santiago Rodríguez de Limia. «A este por cinquenta quintales de ferro y alguna partida de cáñamo que hace conducir desde Biscaya a este puerto en varco fletado por no lo aver en él, una vez al año y dho cáñamo es para el oficio de los marineros, por cuya razón se le regula. Saca de utilidad cada año duzientos reales». A Francisco da Rúa, «por veinte quintales que anualmente conduce a esta villa, tanvién en barco fletado, rebaxado flete y otras abarías, se le regula. Saca de utilidad al año quarenta reales». *Libro real de legos*. 1762.

33 Cayetano Gómez Loureiro, coa cualificación de cirurxián-sangrador, cunha utilidade anual de 200 reais de vellón. A este mesmo cirurxián se lle rebaxou a utilidade, pois en 1753 figuraban 500 reais de vellón.

34 Como mestre e taberneiro figuraba Carlos Varela Pardiñas, con 100 reais de vellón anuais como mestre e outros 100 como taberneiro; como axudante da escola, José Vázquez Montero, con 40.

35 Francisco García Amigo, con 200 reais de vellón de utilidade anual, 100 menos que en 1753. Ademais, levaba en arrendamento o décimo da vila, con utilidade de 100 reais anuais. Como aprendiz, Vicente Mesura, con só 5 reais de vellón anuais.

36 Cristóbal de Ameijenda, a quen «no se le regula utilidade alguna por ser carcelero».

37 José Garrido, a quen se lle regula «por utilidade al año por el interés de mesón y también por el que le deja el jabón y aceite que vende por menor en que trata, treinta reales de vellón».

38 Francisco Piñeiro «por el abasto de carnes a esta población el sábado de cada semana se le regula, saca de utilidade al año cien reales de vellón». Para o corte e despece das reses contaba con Jerónimo Ferreiro, veciño do coto de Almerezo.

39 José Aldao, o mozo, con 100 reais vellón de utilidade anual.

40 Manuel Amigo de Leis, con utilidade anual de 100 reales de vellón.

41 Juan Antonio de Soto e Breixo a quen «se le reguló por su oficio, saca de utilidade al año 200 reales vellón». Xa era escribano en 1753 con mil reales vellón de utilidade anual, polo que a rebaixa é considerable.

42 Juan Antonio de Lema, de 24 anos, que figura coa cantidade de 1.460 reais de vellón de utilidade anual.

43 Manuel Carvajales, de 70 anos, con prestación anual de 817 reais e 2 marabedís de vellón.

44 Francisco Rodríguez de Limia, de 54 anos, recibe polo seu cargo a maior cantidade dos veciños da vila: 2.858 reais e 28 marabedís de vellón. É dos poucos veciños, agás os labradores, que tiña algo de gando: 6 cordeiros, 2 ovellas e 2 porcos.

45 Juan de Neira «puesto por don Francisco de Limia, sudelegado de Marina desta villa a quien no consideran los peritos utilidade alguna por este empleo».

46 Santiago Rodríguez de Limia, con 100 reais de vellón de utilidade anual.

47 Pedro Martínez Figueroa, no que nunha nota se indica: «Que a este se le regula. Saca de utilidade cada año por dicho ministerio duscentos y cinquenta reales».

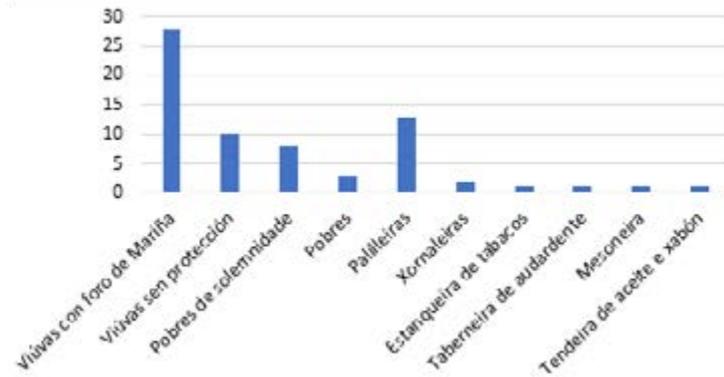
48 Roque Fariña de Leis, mariñeiro matriculado, casado de 56 anos.

49 Vicente Mesura, cereiro, casado de 26 anos e Jacobo Suárez, mariñeiro matriculado, casado e 55 anos.

Catro **eclesiásticos** residían na vila, tres deles da mesma familia⁵⁰.

Entre as mulleres, había unha **estaqueira** de tabaco⁵¹; unha **taberneira** de augardente⁵²; unha **mesoneira**⁵³ e unha **vendedora** de aceite e xabón⁵⁴. Como colectivo activo, estaban as **palilleiras**⁵⁵. Outro colectivo eran as viúvas⁵⁶, moitas delas gozando do foro de Mariña, e as pobres de solemnidade⁵⁷.

Ocupacións das veciñas



No conxunto das veciñas, 12 delas eran **solteiras**, pero en ningún caso figura que tivesen casa propia. Entre as profesións que exercían, destacan as palilleiras (citadas como «panilleiras» na documentación), oficio que exercían 4 delas; seguían as pobres de solemnidade, con 3 casos, e 2 xornaleiras, non constando os seus oficios nas restantes. A idades destas mulleres ían desde os 24 aos 69 anos.

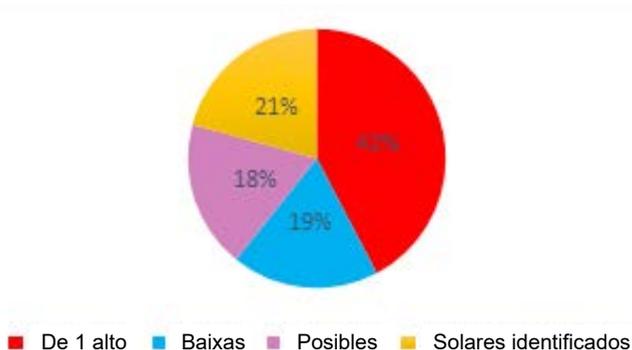
- 50 Tomás Mesura de Pazos, o párroco de 33 anos que acolle na súa casa a seu pai e seus irmáns (ou familiares porque non consta o segundo apelido) Manuel Mesura, de 45, e Juan Antonio Mesura, de 42. Reside tamén en Malpica Ignacio Torrado Rioboo, de 62 anos. Todos eles teñen casa propia. Bernardo Rodríguez de Límia, párroco de San Xulián de Mugardos e Francisco Torrado, de Coruña, tamén tiñan unha casa na vila.
- 51 Jacinta López del Corral, con 100 reais de vellón de utilidade anual.
- 52 María Vidal, tamén con 100 reais de vellón de utilidade anual.
- 53 Teresa Vázquez, con 30 reais de vellón de utilidade anual por esta ocupación.
- 54 Dominga Varela, a quen «se le regula por el interés de vender por menor aceite y jabón en que trata cada año diez reales de vellón».
- 55 Citadas como «panilleras», con 10 reais de vellón de utilidade anual, agás Ana da Fraga que, como mestra, sube a 30: Ana de Pazos, Dominga Varela, Gregoria da Fraga, Juana Saavedra, Josefá Oanes, María Antonia Pérez, Antonia de Biveros, Manuela de Biveros, Agustina Suárez, Mariana de Andrade, María Amor e Ramona Verdía.
- 56 Sobre as viúvas: «Nota: Que a estas no se les lleva tampoco aperejo ninguno a la mar, ni se les considera utilidad alguna».
- 57 Todas as persoas incluídas neste colectivo son todas mulleres, a maioría viúvas maiores —Catalina Amor, de 59 anos; Josefina Amor, de 53; Josefá Verdía, de 73; María García, de 60 e María Oanes, de 57— pero tamén solteiras: Catalina de Lema, de 68; Dominga Sánchez, de 39 e María Sánchez (non consta a idade).

4. AS CASAS

Os datos para poder analizar o número, tipo e distribución das vivendas proceden do *Libro real de legos* de 1762. Como non dispoñemos do inventario ou relación de bens que debía acompañar ao Catastro de 1753, e tendo en conta que, en moitos casos, os peritos refírense a eses datos, necesariamente resulta un estudo parcial. Pero, en calquera caso pode dar unha idea bastante aproximada da vila de Malpica neses anos.

As casas aparecen diferenciadas entre as de «un alto» (identificadas nos planos coa cor vermella) e as «terreras» ou de planta baixa (en cor azul). Entre as identificadas co nome do propietario/a, localización e medidas, dominan as que teñen un alto. Incluímos un apartado de «posibles» (en cor lila) baseándonos en datos indirectos, especialmente os relacionados cos das casas identificadas nas que figuran, ademais das dimensións da fronte e do fondo, os veciños ou a existencia dunha rúa á dereita e/ou á esquerda. Cando nas anotacións dun veciño ou veciña consta que teñen unha casa (sen indicar máis datos) pero seu nome figura como limítrofe dunha casa identificada, podemos deducir que se trata desa construción, aínda que non saibamos se era baixa ou tiña un andar. Quedan, porén, un número importante de casas que non podemos identificar nin localizar no plano por falta de datos e das que unicamente podemos coñecer seu número. Moitas destas últimas corresponden a viúvas. No caso de que o veciño/a limítrofe dunha casa localizada non figure como propietario/a nese lugar, empregamos a categoría de «solar identificado» para indicar que podería corresponder a un espazo sen construír (no plano en cor marela). De todos os xeitos, a opción que presentamos pode non coincidir exactamente coa realidade do momento, pois para situar as construcións do século XVIII guiámonos polos espazos edificados que constan nun plano de 1930, especialmente na distribución das rúas e as áreas identificadas coincidentes coas denominacións antigas. En canto á disposición das construcións, entendemos por fronte o lugar da entrada, de aí que figuren aliñadas ao longo das rúas, pero como descoñecemos as formas exactas todas figuran con formas rectangulares (tanto as casas como as hortas, estas representadas en cor verde nos planos) que respectan a superficie indicada (da fronte e do fondo para as casas e a medida en concas para as hortas).

Casas e solares identificados



Agás algunhas excepcións, as casas de Malpica tiñan unha planta rectangular bastante alongada con máis fondo que fronte. Tanto nas que tiñan un alto como nas de planta baixa, as medidas das fronte máis habituais eran entre as 4 e as 6 varas, variando moito as dimensións do fondo. Nos dous casos poden ter hortas unidas e cercadas de 2, 1 ou ½ conca.

		CASAS DE 1 ALTO		CASAS DE PLANTA BAIXA	
A FRONTE	VARAS LINEAIS	PORCENTAXE	VARAS LINEAIS	PORCENTAXE	
	Entre 1 e 3	6,3	Entre 1 e 3	39,1	
	Entre 4 e 6	72,3	De 4 e 5	47,8	
	Entre 7 e 10	19,1	De 6	8,6	
	Máis de 10	2,1	De 7	4,3	
	Medidas extremas: 3 e 12		Medidas extremas: 2 e 7		
O FONDO	Maior o fondo que a fronte: 85%		Maior o fondo que a fronte: 91,5		
	Medidas extremas: 3 e 17 varas		Medidas extremas: 3 e 16 varas		
A SUPERFICIE	EQUIVALENTE EN m ²	PORCENTAXE	EQUIVALENTE EN m ²	PORCENTAXE	
	Entre 10 e 19	4,2	Entre 6 e 9	29,1	
	Entre 20 e 29	29,7	Entre 10 e 19	16,6	
	Entre 30 e 39	19,1	Entre 20 e 29	8,3	
	Entre 40 e 49	21,2	Entre 30 e 39	4,1	
	Entre 50 e 60	21,2	Entre 40 e 49	29,1	
	Máis de 60	4,2	Entre 50 e 60	4,1	
	Medidas extremas: 15 e 102 m ²		Máis de 60		8,3
			Medidas extremas: 6 e 64 m ²		

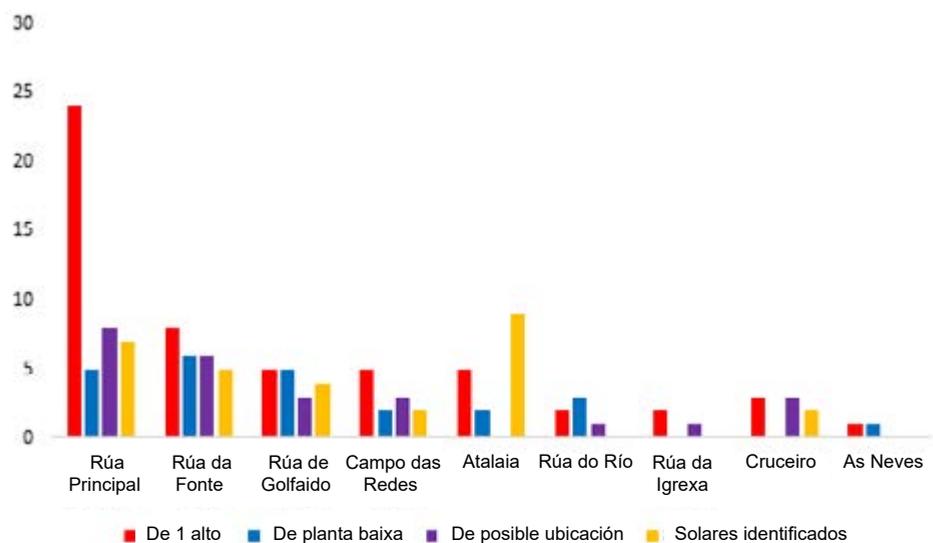
Polas reducidas dimensións dalgunhas destas construcións, especialmente cando están unidas a outra de maior tamaño ou no caso de propietarios con varias, talvez non se utilizasen como vivenda senón como almacéns ou alpendres.

As construcións localizadas están agrupadas en varios conxuntos:

- A rúa Principal (hoxe Emilio González López - Eduardo Vila Fano), eixe vertebrador da vila que ocupa a zona do istmo.

- Campo das Redes⁵⁸, actual Praza e Rúa do Campo e zona da Rúa Areal e Caldeirón.
- O núcleo próximo á igrexa parroquial, formado pola actual Rúa da Igrexa e arredores da igrexa, Fonte (hoxe zona da Fonte Vella) e Río (zona co Camiño do Río e Agra do Río), cunha pequena prolongación cara a Rego das Neves (Rúa As Neves).
- O Cruceiro, hoxe coa mesma denominación e situado no extremo norte da rúa Principal.
- Golfaido⁵⁹ (hoxe desaparecida esa denominación —Golfaido/Golfáido—, na zona da rúa do Porto) e Atalaia (varios dos rúeiros que aínda hoxe levan esa denominación).

Localización das casas e solares



58 Agradezo a confirmación da localización do Campo das Redes a Xurxo Alfeirán Chouciño a partir de varios documentos notariais, así como facilitarme imaxes fotográficas antigas de Malpica que axudan á localización dos datos deste artigo.

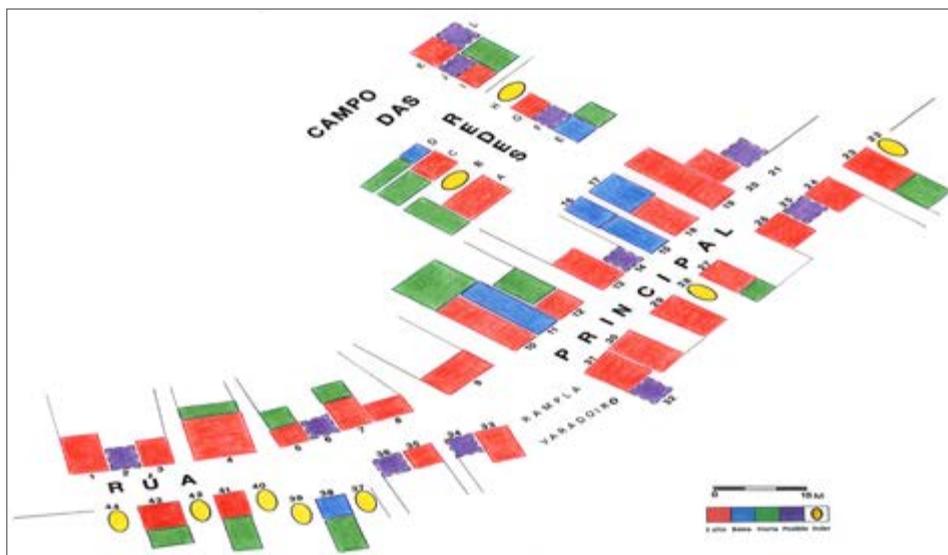
59 Segundo R. Álvarez (2002:100), moitos topónimos rematados en -ido aluden a características visibles no terreo de elementos abundantes nel. Así como Carballido é o lugar que ten carballos, Golfeido é o que ten golfe, algas que se empregaban como abonos nos campos de labor. Hoxe este topónimo perdeuse, posiblemente porque a zona sufriu unha profunda transformación coa obras do porto. Nun mapa da costa de Malpica e Sisargas de 1789 levantado por Miguel de la Puente figura como Golfoido. Agradezo a localización deste dato a Adrián Abella Chouciño. A mediados do século XIX continuaba habitado como se pode constatar nas actas municipais: «[...] que se impida a Manuela Amigo levantar y edificar al frente de su casa que habita en el barrio que llaman Golfáido otra pequeña para p^a su propio beneficio intenta construír por los graves perjuicios que ocasionará al vecindario». Arquivo Municipal de Malpica. Libro de actas de acordos municipais. Sesión do 24-9-1857. Neste caso aparece claramente como Golfáido (con tilde no í). A denominación de Golfáido aínda estaba vixente en 1997 segundo consta nunha poxa de bens: «Bienes objeto de subatas. Rústica. Huerta llamada de “Golfaido” en la parroquia municipio e Malpica, al sitio de Atalaya. Inscrita por su título de herencia en favor de don Manuel Verdes Lista». BOE, 12 marzo 1997, p. 4776.

Coñecemos bastantes nomes dos propietarios e propietarias.

RÚA/ ZONA	PROPIETARIO/A		TIPO DE CASA				OUTRAS POSIBLES/ SOLARES
			DE 1 ALTO		DE PLANTA BAIXA		
	LAICO/A	ECLESIAÍSTICO	TAMAÑO (en varas)	HORTA ANEXA	TAMAÑO (en varas)	HORTA ANEXA	
P	1. Antonio Fernández		7 x 10				2. Domingo de San Xian
	3. Baltasara González		5 x 6				6. Domingo da Ponte
R		4. Bernardo R. de Limia	10 x 10	1 conca			14. Pedro Bardanca
		5. Juan A. Mesura Pazos	5 x 4	½ conca			21. Jacinta López Corral
I	7. Adrián Moreno		5 x 7	½ conca			22. Cristina Rodríguez
	8. Diego Amigo		7 x 4				25. Santiago R. de Limia
N	9. Antonia Romero		10 x 6				28. Tirso Nogueira
	10. Pedro Martínez		5 x 16	2 concas			32. Domingo Montoto
C	11. Juan Romero				4 x 16		34. Francisco da Rúa
	12. Rodrigo de Cores		5 x 5	1 conca			36. José V. Montero
I	13. José Garrido		5 x 10				37. Domingo Martelo
	15. Antonio Varela				4 x 10		39. José Amigo
P	16. Antonio Varela				5 x 7		40. Pedro Villar
	17. Antonio Varela				6 x 8		42 e 44. Andrés Mesura
A	18. Antonio Varela		6 x 9				
		19. Ignacio Torrado	6 x 17				
L		20. Ignacio Torrado	5 x 7				
	23. Manuel Amigo		9 x 6	1 conca			
P	24. Bernardo Rivera		6 x 7				
	26. Carlos Amigo		6 x 7				
A	27. Francisco García Amigo		5 x 7	½ conca			
	29. Francisco García Amigo		6 x 10				
L	30. Adrián Moreno		6 x 10				
		31. Manuel Mesura	8 x 9				
L	33. Vicente Mesura		6 x 8				
	35. Bartolomé Moreno		5 x 4				
L	38. Domingo Varela Fernández				3 x 5	1 conca	
	41. Josefa Verdía		5 x 6	1 conca			
	43. Pedro Malpica		6 x 7	½ conca			

RÚA/ ZONA	PROPIETARIO/A		TIPO DE CASA				OUTRAS POSIBLES/ SOLARES
			DE 1 ALTO		DE PLANTA BAIXA		
	LAICO/A	ECLESIAÍSTICO	TAMAÑO (en varas)	HORTA ANEXA	TAMAÑO (en varas)	HORTA ANEXA	
C A M P O d a s R E D E S	A. Lorenzo R. de la Peña		6 x 10	1 conca			B. Andrés Amil
	C. Rodrigo de Cores		6 x 7	½ conca			F. Alonso Amigo
	D. Gertrudis Amor				3 x 4	½ conca	H. María Varela
	E. Lorenzo R. de la Peña				4 x 5	½ conca	J. Pedro Rodríguez
	G. Baltasara González		5 x 4				L. Domingo Frois
	I. Juan de Cores		5 x 4	¼ conca			
	K. María Blanca		6 x 6	1 conca			

Como se pode observar, a maioría das casas identificadas teñen un andar e, comparativamente co resto doas zonas da vila, son de maior superficie. Posiblemente, tal como reflicta o hipotético plano, as hortas estarían na parte traseira, de modo que as fronteiras ían deseñando o perfil da rúa Principal. Son escasos os solares sen construír na zona céntrica aumentando cara aos extremos da rúa. Destacan, polo seu número, as posesións urbanas de Antonio Varela⁶⁰. Os catro clérigos teñen casa propia na rúa que actúa como arteria central da vila.



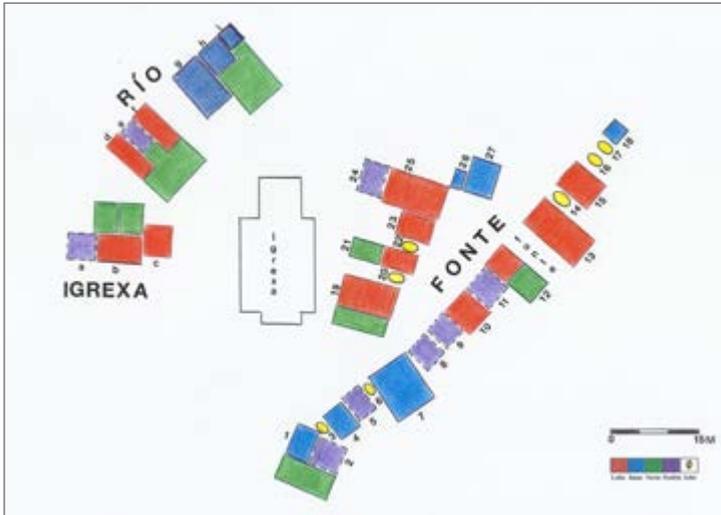
Hipotética distribución das casas e solares identificados na rúa Principal e no Campo das Redes.

60 Á casa de 1 alto de Antonio Varela refírese o artigo de Xurxo Alfeirán «Edificio con alma plural en Malpica», *La Voz de Galicia*, 18-9-2019.

RÚA/ ZONA	PROPIETARIO/A		TIPO DE CASA				OUTRAS POSIBLES/ SOLARES
			DE 1 ALTO		DE PLANTA BAIXA		
			TAMAÑO (en varas)	HORTA ANEXA	TAMAÑO (en varas)	HORTA ANEXA	
I G R E X A	LAICO/A	ECLESIAÍSTICO					a. Juan Malpica
	b. Juan Osorio		4 x 7	½ conca			
	c. Josefa Suárez		4 x 5	½ conca			
	d. Juan Varela		3 x 8	1 conca			e. Pedro Blanco
	f. Mariana Pose		3 x 8	1 conca			
	g. Tomás Mesura de Pazos			6 x 9	½ conca		
	h. Tomás Mesura de Pazos			4 x 5	½ conca		
	i. Tomás Mesura de Pazos			3 x 3	½ conca		

RÚA/ ZONA	PROPIETARIO/A		TIPO DE CASA				OUTRAS POSIBLES/ SOLARES
			DE 1 ALTO		DE PLANTA BAIXA		
			Tamaño (en varas)	Horta Anexa	Tamaño (en varas)	Horta Anexa	
F O N T E	LAICO/A	ECLESIAÍSTICO					2. María Suárez 3. Josefa de Ourada 5. Juan Malpica 6. Lorenzo de Martín 8 e 9. Alberto Pérez 11. Pedro Suárez Alfeirán 14. Manuel Amigo 16. Domingo Amor 17. Jacobo Montouto 20. Josefa Suárez 22. Alonso R. Peña 24. Francisco Suárez
	1. José Amigo				4 x 5	1 conca	
	4. Antonio Baldaio				5 x 4		
	7. Alonso de Lema				7 x 9		
	10. Domingo Varela Fernández		4 x 6				
	12. Andrea Rodríguez		4 x 5	½ conca			
	13. Antonio Rodríguez Arijón		12 x 6				
	15. Jacobo Baldaio		5 x 8				
	18. Josefa Nieves				3 x 3		
		19. Tomás Mesura de Pazos	9 x 5	¾			
	21. Pedro Martelo		3 x 5	½ conca			
	23. Josefa de Rama		4 x 5				
	25. Francisco Alfeirán		6 x 8				
26. Carlos Amigo				2 x 3			
27. José Amigo				4 x 5			

Na posible distribución das casas nesta zona tívose en conta a situación actual da Fonte Vella e a liña xeral desta rúa tanto na súa marxe esquerda como dereita e distribución dos seus solares agora xa construídos. No caso da rúa da Igrexa contamos con moi poucas referencias, o mesmo que para a zona do Río, onde parece acaparar unha mazá completa as posesións do crego Tomás Mesura.



Hipotética distribución das casas e solares identificados na zona da Fonte Vella, rúa da Igrexa e Camiño do Río

RÚA/ ZONA	PROPIETARIO/A		TIPO DE CASA				OUTRAS POSIBLES/ SOLARES
	LAICO/A	ECLESIAÍSTICO	DE 1 ALTO		DE PLANTA BAIXA		
			TAMAÑO (en varas)	HORTA ANEXA	TAMAÑO (en varas)	HORTA ANEXA	
G O L F A I D O		1. Bernardo A. Romero			2 x 3		3. Francisco Martelo
		2. Pedro Malpica	2 x 3				4. María Oanes
		5. Antonio Garrido	5 x 6				8. Isabel Oanes
		6. José García Mandiá	5 x 6				10. Andrea Varela
		7. Fulgencio Fernández	5 x 7	½ conca			12. Gregorio Amigo
		9. Paula Varela			4 x 5		14. Juan Rodríguez
		11. Agustín Borrazás			2 x 3	1 horta	16. José Aldao
		13. Francisco da Rúa			5 x 5	1 horta	
		15. Juan Antonio Ordoñez			2 x 3		
		17. José Aldao		8 x 6			

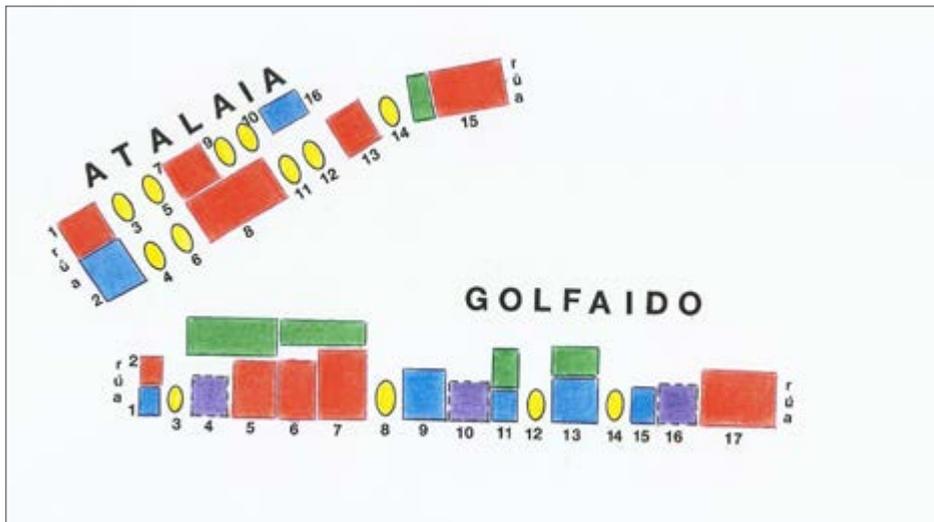
RÚA/ ZONA	PROPIETARIO/A		TIPO DE CASA				OUTRAS POSIBLES/ SOLARES
	LAICO/A	ECLESIAÍSTICO	DE 1 ALTO		DE PLANTA BAIXA		
			TAMAÑO (en varas)	HORTA ANEXA	TAMAÑO (en varas)	HORTA ANEXA	
A T A L A I A	1. Vicente Chouciño		5 x 4				3. Isabel Amor
	2. Francisco Alfeirán				4 x 6		4. Rodrigo Cores
	7. Antonia Pérez		5 x 4				5. Bernabé Martín
	8. Francisca de Parga		10 x 5				6. Simón Martelo
	13. Jacobo de Santiago		4 x 5				9. Gregorio Amigo
	15. Pedro e Francisco Martelo		8 x 5	² / ₄ conca			10. Antonio Baldaio
	16. Antonio Montouto				4 x 3		11. Juana da Insua
						12. Juan de Miranda	
						14. Andrea Rodríguez	

Como xa indicamos, a zona do Golfaido desapareceu por mor das obras do porto. A primeira referencia é a do mapa de 1789 e a disposición que presentarían as súas casas non é posible coñecerla, aínda que debía presentar unha tendencia lineal máis ou menos paralela á costa sobre o acantilado a cuxo pé se construíra a vella lonxa. Os escasos datos sobre o barrio da Atalaia indica que quedaban moitos espazos baleiros e que a súa organización dará lugar aos intrincados rúeiros que irán dando forma a ese conxunto de construcións que se encamaran polas abas do monte do mesmo nome. A diferenza doutras zonas, nesta unicamente figura a posesión dun crego, Bernado Antonio Romero de Moscoso, veciño de San Cristob de Cerqueda, cunha pequena casa de planta baixa de 2 x 3 varas en Golfaido pola que unicamente satisfacía un imposto de 3 reais.



Mapa de 1789. O n.º 24 da lenda indica: *Punta de Golfeido*⁶¹.

61 Fragmento do Plano que manifesta el paso entre las Yslas de Cezarga y la costa de Sn. Adrian con el puerto de Malpica, situado por observación la Punta de Pesqueira en lo mas N. y O. de la ysla no. 31 en



Hipotética distribución das casas e solares identificados nas rúas Atalaia e Golfaído.

RÚA/ ZONA	PROPIETARIO/A		TIPO DE CASA				OUTRAS POSIBLES/ SOLARES
			DE 1 ALTO		DE PLANTA BAIXA		
C R U C E I R O	LAICO/A	ECLESIAÍSTICO	TAMAÑO (en varas)	HORTA ANEXA	TAMAÑO (en varas)	HORTA ANEXA	Juan da Rúa
	Cayetana Suárez		4 x 3	½ conca			Pedro Suárez Alfeirán
	Josefa Saavedra		5 x 8	1 conca			
	Josefa Saavedra		5 x 6	½ conca			Cayetano Gómez Loureiro

RÚA/ ZONA	PROPIETARIO/A		TIPO DE CASA				OUTRAS POSIBLES/ SOLARES	
			DE 1 ALTO		DE PLANTA BAIXA			
REGO DAS NEVES	LAICO/A	ECLESIAÍS- TICO	TAMAÑO (en varas)	HORTA ANEXA	TAMAÑO (en varas)	HORTA ANEXA		
	Francisco García Amigo						1 conca	
	Rodrigo de Cores				1 conca			

la latitud N. de 43°23'3", lebandado en agosto de 1789 por D. Miguel de la Puente. 1789. División de Geografía y Mapas de la Biblioteca del Congreso Washington, DC 20540-4650 EE. UU. dcu

Dos conxuntos do Cruceiro e Rego das Neves as referencias son tan escasas que imposibilitan a súa localización no plano limitándonos a citar os nomes dos únicos propietarios que figuran na documentación.

Na vila de Malpica, ademais dos veciños e veciñas propietarios de casas, había tamén outros que non eran veciños e que os libros inclúen nun apartado de «forasteros». A maioría teñen a casa na rúa Principal⁶² da vila e son construcións de un alto, pero tamén figura algunha na zona da Fonte, do Río e do Golfaido⁶³. Noutros casos consta o lugar de orixe do propietario, pero non o lugar da súa casa⁶⁴.

Na maioría dos casos os veciños e veciñas de Malpica tiñan unha soa casa, pero hai varios exemplos en que figuran con varias propiedades, destacando dous casos: o do laico Antonio Varela, veciño da vila de Malpica, con catro casas na rúa Principal (1 de un alto e 3 de planta baixa), todas elas de considerables dimensións (6 x 9, 5 x 7, 6 x 8 e 4 x 10) e varias pezas de terra de cultivo na mesma vila. O segundo maior propietario era o párroco, Tomás Mesura de Pazos, con 3 casas de planta baixa en Río, todas elas con horta anexa e cercada de media conca, e 1 de un alto na Fonte, igualmente con horta, propiedades ás que engadía numerosas pezas de terra de cultivo na vila e no conxunto da parroquia, ademais do que a veciñanza lle entregaba en concepto de oblata e parte do décimo⁶⁵.

- 62 Tiñan unha casa de un alto na rúa Principal Antonio Fernández, veciño de Santa María de Cereo; Antonia Romero, veciña de San Cristobo de Cerqueda; Bartolomé Moreno, veciño de San Martiño de Cores; Bernardo Rivera, da cidade de Santiago, e Bernardo Rodríguez de Limia, párroco de San Xulián de Muñardos, que posuía a casa de maior superficie de Malpica (10 x 10), con horta adxunta, á que os peritos rebaixaron a taxa do seu anterior asentamento, establecido en 44 reales, «por los muchos huecos y reparos que necesita, le regulan de alquiler treinta y seis reales vellón» igualmente a máis elevada de toda a vila. Na mesma rúa, pero de planta baixa, tiña unha casa Juan Romero, de San Xoán de Xornes.
- 63 Alonso de Lema, veciño de San Xulián de Langueirón, tiña unha casa de planta baixa na rúa da Fonte. En Golfaido, unha de un alto era de Antonio Garrido, da cidade de Santiago, que levaba o arrendo dos décimos do conde de Altamira, e outra de planta baixa pertencía a Bernardo Antonio Romero de Moscoso, eclesiástico, veciño de San Cristobo de Cerqueda. En Río consta que tiña unha casa de un alto Mariana Pose, de Santiago.
- 64 Son os casos de Benito Varela e María Cotela, veciños de Cerqueda; Francisco Posse de San Andrés de Tallo, Juan Antonio Pazos da Coruña, Pedro García de Razo, Pedro Rodríguez de Corme e o Cabido da catedral de Santiago.
- 65 Ademais das casas e das hortas anexas, posuía na vila de Malpica: «Una pieza de tierra llamada Fonte do Rigueiro, términos de esta villa, cavida treinta y seis ferrados sembradura de secano [...]. Otra pieza llamada do Faro, cavida quatro ferrados, los tres y medio sembradura y el medio restante pasto secano, cercados segunda calidad. Otra pieza de pasto secano llamada Nieves [...]. Otra pieza de tierra puesta a hortaliza llamada Monte do Faro, cavida medio quarto, cercada tercera calidad. Otra sembradura secano llamada Monte do Faro, cavida dos ferrados y medio, cercada segunda calidad. Más tiene este interesado una pieza de tierra llamado Agro da Fonte, cavida quatro ferrados. Unha guerta llamada do Rigueiro, cavida media conca, cercada tercera calidad. Otra pieza llamada llamada Agro Francés, cavida un ferrado, el medio secano y el otro restante pasto, cercado tercera calidad. Otra llamada el Chacuel do Barreiro, cavida una conca, cercado tercera calidad. DIEZMOS. Percive la tercera parte de los diezmos que se reducen a las especies de mijo, maíz, zenteno, lana, corderos, sardina y pescada que regulado un año con otro por un quinquenio a los precios regulares hascienden anualmente a trescientos treinta y tres reales, y doce mrs. de vellón los diezmos de mar y tierra de esta población. Percive más este yinteresado, de cada casado en esta villa, anualmente, siete piezas de pescada y mielga, un año quatro pescadas y tres mielgas y otro año tres pescadas y quatro mielgas al revés; de las viudas, viudos y solteros que azen fuego tres piezas y media de la misma especie de pescado uno i otro por un quinquenio le consideran dhos peritos de utilidad al año quatro cientos setenta y seis reales vellón». Estas partidas corresponden únicamente á vila de Malpica porque no conxunto da parroquia de San Xulián tiña moitas máis. *Libro real de eclesiásticos*. 1761.

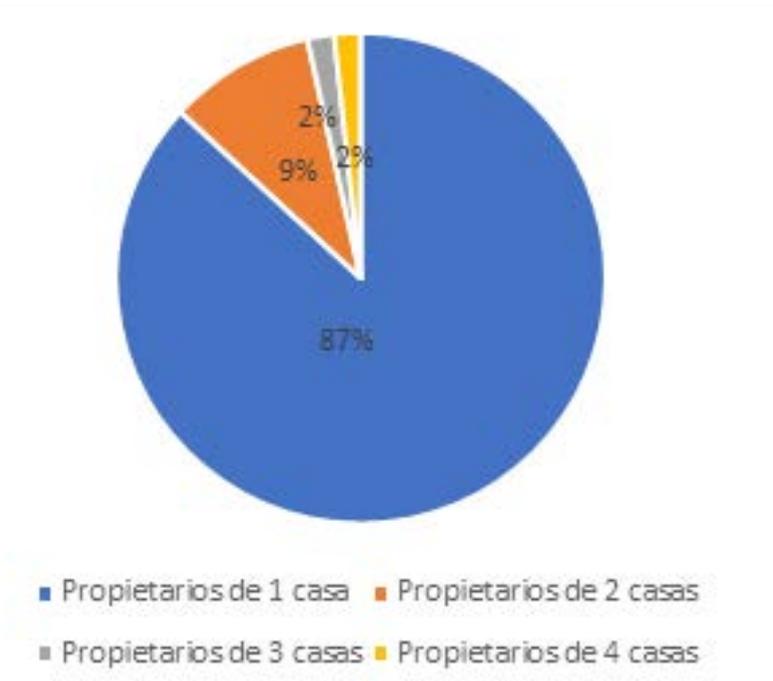
Número de casas por propietario

	PROPIETARIOS/AS
CON 2 CASAS	-Alberto Pérez -Baltasara González -Carlos Amigo -Domingo Varela Fernández -Francisco Alfeirán -Francisco da Rúa -Francisco García Amigo -Josefa Saavedra _ Josefa Suárez -José Amigo -Lorenzo Rodríguez de la Peña -Pedro Martelo -Ignacio Torrado (eclesiástico) -Juan Antonio Mesura Pazos (eclesiástico)
CON 3 CASAS	-Francisco da Rúa -Francisco García Amigo
CON 4 CASAS	-Antonio Varela -Tomás Mesura de Pazos (párroco de S. Xulián de Malpica)

En anos posteriores, moitas destas casas foron reedificadas e aumentadas de volume incorporando terreos sobrantes das vías públicas para aliñarse coas xa existentes⁶⁶. Tanto nas datas que nos ocupan como durante moitas décadas posteriores, os habitantes da vila de Malpica sufrían as desagradables consecuencias da insalubridade de moitos espazos urbanos pola acumulación de residuos orgánicos, ademais das irregularidades dos seus camiños e rúas pola falta de aliñamento das súas construcións. As actas municipais recollen esta situación en varias ocasións ao longo dos séculos XIX e XX⁶⁷.

66 Un exemplo referido a unha das casas localizadas na rúa Principal: «Se dió cuenta de otra instancia de Don José Quijo Regueiro, Cura Párroco de esta villa, fecha de ayer, el cual solicita la oportuna autorización para reedificar la casa rectoral, sita en la calle Principal de esta villa, y traerla a la línea de la casa de la propiedad de los herederos de Don José Varela de Limia, previa la adjudicación del terreno sobrante de la vía pública comprendido entre la indicada casa rectoral y la línea que pretende». Archivo Municipal de Malpica. Libro de actas de acuerdos municipales. Sesión do 4-3-1894.

67 «Que mediante el abandono en q. se halla la policía urbana de esta villa da lugar a los graves daños q. experimenta la salud pública por hallarse unudadas con gran porción de depósitos de estiércol de la ribera, así que en la construcción de muros y casas no se guarda ninguna alineación con perjuicio al tránsito y a la comodidad particular y común con otras circunstancias grabosas que llamaron la consideración del Ayuntamiento, se forme desde luego un Reglamento acomodado a las mayores eesigencias de que se fije copia conserbándose original en la Secretaría para que en todo tiempo pueda tener cumplida egecución». Archivo Municipal de Malpica. Libro de actas de acuerdos municipales. Sesión do 26-9-1837.



5. AS TERRAS

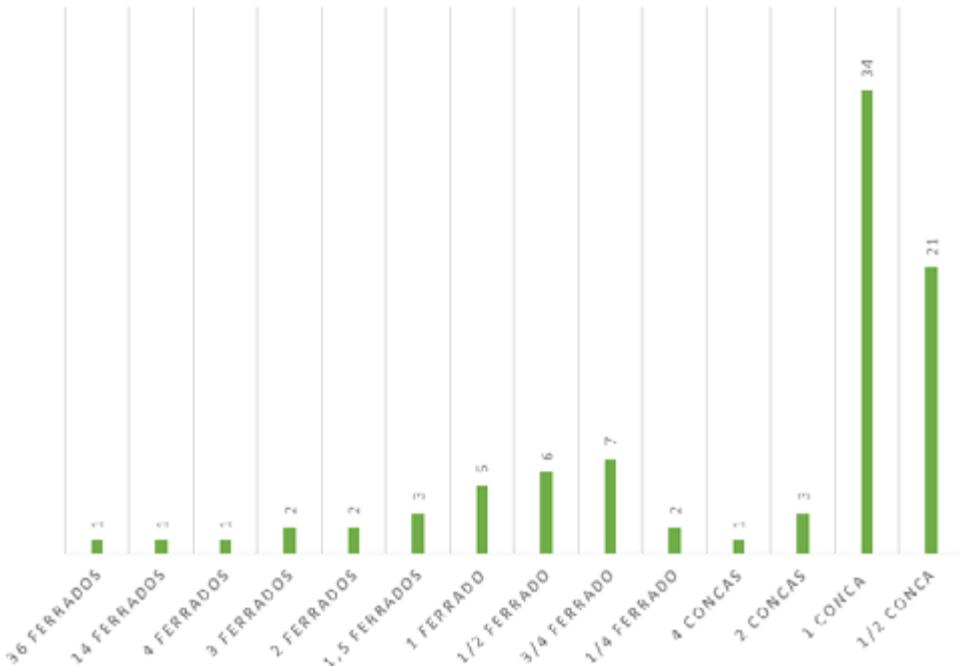
O reducido espazo que ocupaba a vila de Malpica e a súa topografía —norte ocupado por un monte exposto aos ventos marítimos e un istmo moi estreito—, xunto coa dedicación mariñeira da gran maioría dos seus veciños e a calidade das súas terras —todas de secaño, a maioría de segunda e terceira calidade e bastante monte inculcto— explican que, a diferenza das parroquias do seu arredor, as terras do termo da vila producían moi pouco e os seus froitos eran consumidos totalmente polos propios produtores. Segundo recollen as respostas da *Confrontación del Yinterrogatorio* [ver Anexo], entre os principais cereais estaba o millo, o trigo e o centeo; como verduras, a verza do país. Todo nunha soa colleita e co sistema de barbeito. Tamén se cultivaba o liño que, en terra de primeira calidade, producía « seys hazes o lagueiros en verde, de los que regularmente se sacarán seys afuzales⁶⁸». Como xa se indicou, non había plantacións de árbores froiteiras.

As terras dedicadas ao cultivo non sempre figuran coas súas dimensións. No conxunto da vila destacan dúas propiedades polo seu tamaño: unha do cura párroco Tomás

68 O afusal é a medida empregada para a produción do liño. É un conxunto de estrigas que varían segundo as zonas, polo xeral entre 12 e 16 estrigas.

Mesura de 36 ferrados na Fonte do Regueiro, e outra de Tirso Novo de 14 no monte da Prancha. Agás estas fincas extensas, a maioría son de reducidas dimensións, dominando a medida de 1 e ½ conca⁶⁹, especialmente para as hortas anexas ás casas.

Número de propietarios segundo o tamaño das fincas (monte, cultivo de secaño e hortas)



Sobre os valores que podían alcanzar estes produtos agrícolas, os relacionados co liño eran os máis elevados xa que un feixe deste produto en bruto valía 10 reais de vellón e 1 ferrado de liñaza 6; entre os cereais, o ferrado de trigo alcanzaba os 6 reais e o de millo e centeo 4.

⁶⁹ A conca é unha subdivisión do ferrado. 1 ferrado contén 12 concas, é dicir, 43.6 m² se consideramos o ferrado en 524 m².

6. O GANDO

Son moi poucos os animais que figuran entre as posesións da veciñanza da vila de Malpica, se exceptuamos os porcos, presentes na gran maioría das casas⁷⁰. Moito menos representados estaban outros animais que unicamente figuran nas propiedades de veciños destacados polo seu cargo ou pola profesión que desempeñaban. Así, a maior cantidade de gando corresponde aos únicos veciños que figuran como «labradores» que tiñan, ademais dos porcos: Antonio Rodríguez de Arijón —un boi de 2 anos, unha vaca e unha egua de 4 anos— e Tirso Novo —catro ovellas de 8 anos, oito carneiros de 2 anos, dous cabritos de 1 año, unha cabra de 2 anos, un boi de 2 anos e un par de bois de labranza de 4 anos—. Ademais, Francisco Rodríguez de Limia, subdelegado de Mariña, tiña seis cordeiros e dúas ovellas; Francisco García Amigo, unha egua de 6 anos con potranca de 4 meses, e Fulgencio Fernández, dúas ovellas de 3 anos e seis cordeiros de 2 anos.

Os peritos que realizaron a confrontación de datos en 1761-1762 sobre o realizado en 1753, anotaban que «en el término de esta población no ay colmena alg^a» e tampouco había cabanas «ni esquileo formal de ganados». Tampouco se vendían en Malpica capóns cebados.

7. CONCLUSIÓNS

As liñas básicas do desenvolvemento urbano de Malpica veñen de antigo e están condicionadas pola topografía do istmo no que se asenta. A rúa Principal articula tanto o seu centro como o crecemento a un e outro lado da mesma e cando se encha este espazo a poboación terá que optar por zonas máis afastadas dese centro neurálxico que, no século XVIII, estaba articulado arredor da rampla-varadoiro, a igrexa e a fonte. Esta liña ou rúa Principal remataba, polo norte, na zona do Cruceiro, inicio das rúas que suben á Atalaia, mentres que polo sur foi medrando lentamente seguindo a única vía de entrada e saída da vila. Paseniñamente foron levantándose construcións nos espazos baleiros e reedificando as vellas construcións pero o panorama non cambiará radicalmente ata ben entrado o século XX.

70 Tanto no libro real de legos como no de eclesiásticos figura sempre a referencia a un porco como «cerdoso» indicando tamén a súa idade. Este termo está recollido no *Diccionario enciclopédico gallego-castellano* de Eladio Rodríguez González. Unicamente catro veciños tiñan máis de un porco: Francisco Alfeirán, Francisco da Rúa e Francisco Rodríguez de Limia, que tiñan dous; Francisco García Amigo, con tres porcos de 1 ano, e o labrador Tirso Novo «una cerdosa de tres años y tres marranitos de hedad de tres meses».



Distribución dos datos analizados neste artigo sobre o plano de Malpica de 1930⁷¹.



Fotografía de Malpica de 1903, unha das máis antigas conservadas e onde se poden apreciar algunhas das casas identificadas neste traballo, facilitada por Xurxo Alfeirán.

71 Plano de Malpica de Bergantiños nos anos 30. Cartografía base: Ortofoto actual, Ortofoto do voo americano de 1956. Normas subsidiarias e achegas de Xurxo Alfeirán.

BIBLIOGRAFÍA

ABELLA CHOUCIÑO, X. R.; ALFEIRÁN CHOUCIÑO, X. (2004). *Malpica: vila da vida na Costa da Morte*. A Coruña, Deputación provincial.

ÁLVAREZ, R. (2002). «Topónimos en -edo e -ido», *Actas do XX Congreso Internacional de Ciencias Onomásticas. Santiago, 1999*. A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 87-101.

CEPEDA GÓMEZ, J. (1991). «Matrícula de Mar». En M. Artola, *Enciclopedia de Historia de España. V. Diccionario temático*. Madrid, Alianza Editorial, 786.

COLÓN DE LARRIÁTEGUI, F. (1817). *Juzgados Militares de España y sus Indias*. Madrid.

FERNÁNDEZ JUSTO, M^a I. (1986). *La metrología tradicional gallega. Aportación a los estudios sobre el medio rural*. Madrid, Instituto Geográfico Nacional.

FRAGA RODRÍGUEZ, X.; POSE, H. M. (2001). *Malpica de Bergantiños: crónica do século XX en imaxes*. A Coruña, Espiral Maior.

GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L. (1996). *El proyecto reformista de Ensenada*. Lleida, Milenio.

MATILLA TASCÓN, A. (1947). *La Única Contribución y el Catastro de Ensenada*. Madrid, Servicio de Estudios de la Inspección General del Ministerio de Hacienda.

PÉREZ GARZÓN, S.; Zozaya, M^a (2001). «Matrícula de mar». En J. Alvar Ezquerra (edit). *Diccionario de Historia de España*. Madrid, Istmo, Colección Fundamentos n.º 200.

SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P. (1991). *Historia de Galicia. A Galicia do Antigo Réxime, Economía e Sociedade*. A Coruña, Hércules Ediciones, T. III.

----- (2007). «Reforma fiscal y control del territorio: el Catastro de Ensenada —o “la confusión de Babel”— en Galicia», *Anuario de Historia del Derecho Español*, n.º 77, 771-844.

VÁZQUEZ LIJÓ, J. M. (2006). «La matrícula del mar y sus repercusiones en la Galicia del siglo XVIII», *Obradoiro de Historia Moderna*, n.º 26, 289-322.

----- (2007). *Las Matrículas de Mar en la España del siglo XVIII. Registro, inspección y evolución de las clases de marinería y maestranza*. Madrid, Ministerio de Defensa.

ANEXO

Reino de Galicia. Provincia de Galicia⁷²

Confrontación del Ynterrogatorio de la villa de Malpica

En la villa de Malpica a cinco días del mes de maio de mil setecientos y sesenta y uno, por ante mi ss^{no} de número su mr^d don Manuel Joseph Amigo de Leys, juez y just^a hordinaria desta vi^{la} y xuris^{on} de Malpica, dando cumplim^{to} a la copia de la Real Ynstrucción que con carta de Su S^{ria} el señor Ynt^e xeneral escrita al may^{mo} de esta villa, le ha exsivido este p^a que lo tenga, hize juntar a los vecinos de esta referida villa que como tales lo hicieron a Xristobal de Ameijenda, Benito Moreno, Joseph Amigo, don Fran^{co} García, Andrés Moreno, Carlos Varela Pardiñas, Clemente de Lago, Lorenzo Gómez, Thomás Suárez, Pedro Malpica el mozo, Alverto Pérez, Pedro Malpica el menor, Fran^{co} da Rúa, Fran^{co} Alfeirán, Diego Figeiran, Pedro Alfeirán el viejo, Ant^o Montoto, Pedro Hogueira, Pedro Blanco, Joseph Pose, Jacobo Montoto, Fran^{co} Doldán y Jacobo de Santiago, que confesaron ser la maior parte de los vecinos que actualmente hay en esta referida villa porque los más de ella se allan aus^{etes} y en el real servicio de S. M. a quienes su mr^d dho juez, en presencia y con asist^a de D. Pedro Verm^{ez} Varela, theniente cura de esta referida villa de Malpica, que lo hes por virtud de su nombramiento de D. Thomás Mesura, cura de ella, les leyó dha copia de Real Ynstrucción, quienes enterados de ella dijeron nombraban por peritos a Carlos Varela Pardiñas, Fran^{co} da Rúa, Andrés Moreno, Thirso Novo, Joseph Garrido y Lorenzo de la Peña, todos vecinos de esta referida villa, así nombrados p^a con que ban expresados, de los quales dos Roque Fariña hes Procurador Xeneral, Jacobo Suárez y Viz^{te} Mesura regidores de esta villa, y estando así pres^{tes} dhos Carlos Pardiñas, Fran^{co} da Rúa y Andrés Moreno, aceptaron el ser tales peritos, juraron en forma de dr^{co} según se requiere de que yo es^{no} doy fe que vieron y fielmente cumplirán con la obligación de su oficio y que como tales peritos le incumbe, según su saber y entender y confesaron ser maiores de los veinte y cinco años a los quales los refer^{dos} regidores su merd entregó dha copia de real ynstrucción con la de los libros que cita e hizo saber el que sin la menor omisión cumplan con toda berve^d; con lo q^e se previene y manda por dha Real Ynstrucción areglado a sus capítulos, con protestación de q^e no lo aciendo antes del trm^o que se concede serán respon-

72 AGS. DGR. IRE. 1191.11. Os criterios seguidos para a transcripción son os habituais en transcrições non estritamente paleográficas ou diplomáticas, especialmente nos signos de puntuación e acentuación, actualizadas para facilitar a súa lectura. Respectáronse a maioría das maiúsculas, reducindo a minúsculas as que se consideran meramente caligráficas, así como algúns trazos propios da época, como o uso de *th* e *ph* para os fonemas *t* e *f* e o emprego indistinto de *c*, *z*, *b*, *v* unha ortografía flutuante que pode escribir a mesma palabra de forma diferentes mesmo no mesmo parágrafo. Coa finalidade de ter unha visión máis completa das respostas referidas á vila de Malpica deste documento de 1761, intercalamos aquelas que son iguais ás de 1753 [AGS. CE. TG. L248], eliminando as que son recorrentes ou non teñen resposta no caso da vila ao non diferenciarse das da freguesía. Igualmente, reproducimos as preguntas xerais para coñecer a que se refiren as respostas, pois no documento do Interrogatorio unicamente figuran as respostas.

sables de todos los daños y atrasos que se ocasionaren en sus personas que así lo protestaron cumplir. Y respecto a los otros tres peritos que se nombran no han podido ser ávidos, hizo su mr^d saber a Xristobal de Ameijenda, Alcayde de la cárcel de esta villa, que está asy presente, los busque y conduzca en presencia de su mr^d pa sacarles la jura, lo que asy protestó ejecutar, así lo respondieron. Firmaron los que expresaron saver, hizolo su mr^d con dho theniente cura y de ello yo, es^{no} de número doy fe.

R^{on} y aseta^{mo} de peritos. En dha villa de Malp^{ca}, día mes y año que precede, habiendo parez^{do} delante su mr^d el juez y su ss^{no} de número; Thirso Novo, Joseph Garrido y Lorenzo de la Peña, vez^{nos} de esta referida villa, leí^{dolles} el nombram^{to} en ello echo por los vez^{nos} de dha villa, enter^{dos} de su conten^{do} y bajo e juramento que an echo cada uno por sí segⁿ se requiere, de que io ss^{no} de número doi fe. Dijeron azetavan y azetaron el ser tales peritos y el cumplir con la obiga^{on} que les incumbe. Firmáronlo m^{os} dho Tirso porque dijo no saber y por dho su mr^d y de ello yo ss^{no} de número doi fe.

REINO DE GALICIA. PROVINCIA DE SANTIAGO. CONFRONTACIÓN DEL YNTERROGATORIO DE LA VILLA DE MALPICA

En la villa de Mapica a veinte días del mes de maio año de mil setecientos sesenta y uno, su mr^d D. Manuel Amigo de Leys, juez hordinario de esta villa y su xurisd^{on} que como tal entiende en la confrontación de la operación echa por D. Diego Cortiñas, subdelegado aprobado por la Real Junta de la Única Contribución en el pasado año de mil setecientos cincuenta y tres, en virtud de la Real Ynstrucción y carta orden que para ello por Su Señoría el señor Yntendente xeneral de este reino de Galicia, le fue remitida con copias de dha operación p^a efecto de ebacuar y confrontar con el actual estado las preguntas xenerales del ynterrogatorio por lo tocante a la comprehensión de esta población en fuerza de lo prevenido en autos xenerales con asistencia de Vicente Mesura y Jacobo Suárez, rexidores de esta villa, y de Roque Fariña de Leys, procurador xeneral de ella, hizo comparecer delante sí a Lorenzo Rodríguez de la Peña, Joseph Garrido, Tirso Nobo, Carlos Pardiñas, Francisco da Rúa y Andrés Moreno, peritos nombrados para esta confrontación, todos ellos de buena opinión, ynteligencia, práctica y conocimiento de las personas, tierras, casas, comercios e yndustria. Y teniéndolos presentes les ha puesto de manifiesto el ynterrogatorio de dhas preguntas xener^s y les mandó que vajo el juram^{to} que tienen echo, declaran si es ver^d lo que a cada una de dhas preguntas xener^s se halla disuelto conforme al actual estado a que, en caso de omisión, les apremiará en sus personas; que aviéndolo entendido y echo cargo de todo ello vajo el juram^{to} que tienen echo todos y cada uno de ellos sin discrepar. Dixeron que a las soluciones dadas por los peritos que suenan en la citada ooperación a las referidas preguntas xener^s tenían que añadir y quitar y por lo mismo pedían a su mr^d dho juez les fuese preguntado, que estaban prontos a declarar la verdad con arreglo al actual estado, según su ynteligencia y su conocim^{to} y celo. Porante mi ss^{no} les fue preguntado y ellos dando solución a cada una de las expresadas preguntas xener^s de dho Ynterrogatorio en la forma y manera siguiente.

1^a. [Cómo se llama la población] A la primera dixeron que esta población se llama Villa de Malpica y por patrón tutelar S. Julián, y responden.

2ª. [Si es de Realengo o de Señorío] A la segunda dixeron que esta dha villa es de señorío de su Yll^{ma} del Arzobispo de Santiago con se yncluye la xurisdicción como caveza, y dho señor Arzobispo tiene la regalía de poner juez en dha xurisdicción en la que conoce de todas las causas civiles y crim^s; y por lo que pertenece al gobierno político nombra el vicindario de esta villa anualmente rexidores y procurador xeneral, que estos tienen la obligación de mandar componer caminos calles y empedrados pertenecientes a los términos de esta dha villa, como asimismo tienen obligación de poner los precios según la calidad de los vinos que entran en la expresada villa y p^r ning^a razón apercibe dho s^{or} Yll^{mo} cosa alg^a, y responden. [1753: Asimismo declaran que al Conde de Altamira pertenece el señorío de las Yslas de Zisarga distantes de esta villa una legua, las cuales están despobladas, y no tiene en ellas utilidad alguna].

3ª. [Qué territorio ocupa el término] A la tercera dixeron se refieren a lo que tienen de puesto los peritos anteriores a esta pregunta, y reponden. [1753: Digeron que la referida villa de Malpica ocupa su territorio desde L. a P. la distancia de cinquenta varas y desde el N. al D. quatrocientas y veinte y de circunferencia media legua o hora y media de camino por su situación montuosa y áspera. Confina por el L., P. y N. con la mar y por el S. con términos de la fr^a de S. Julián de Malpica y su figura quadrilonga].

4ª. [Qué especies de tierra se hallan en el término] A la quarta dixeron que en la comprehensión de esta población hai las especies de labradío secano, hortaliza de verza del país, pasto y monte ynculto y ninguno de ellos produce dos cosechas, y responden.

5ª, 6ª, 7ª y 8ª. A la quinta, sexta, séptima y octava dixeron se conforman con la respuesta dada por los otros peritos, y responden.

5ª. [De cuantas calidades de tierra hay] [1753: A la quinta digeron q^e las especies que llevan declarado, a reserva de los montes incultos, se hallan las calidades de buena, mediana e inferior, y responden].

6ª. [Si hay algún plantío de árboles [...] como frutales] [1753: A la sexta digeron que no ay plantío alguno de árboles frutales ni otra alguna especie, y responden].

7ª. [En cuales tierras están plantados los árboles que declararen] [1753: A la séptima digeron ya llevan dho en la antecedente no aver árboles algunos, y responden].

8ª. [En qué conformidad están hechos los plantíos] [1753: A la octava digeron se ratifican en lo que llevan depuesto en la sexta y sétima pregunta, y responden].

9ª. [Qué número de medidas de tierra se usa en aquel pueblo] A la novena dijeron que en el término de esta población, para medir las tierra se usa de la que llaman ferrado y este se compone de vein^{te} y qua^{to} quartillos, y la cavida de él tiene de circunferencia ciento y veinte varas castellanas de a treinta en cuadro la cual cavida si se siembra con un ferrado de zenteno, medido por la medida de Ávila que tiene los mismos veinte y quatro q^{los}. Y si se siembra mays lleva ocho quartillos, únicas especies o semillas q^e siembran en la circunferencia de esta población a excepción de que también se siembra alguna semilla de berza del pays para trasplantar en las guertas que sirven p^a el consumo de las casas de sus dueños, y si con esta semilla se sembrare la cavida de un ferrado de tierra necesitaría tres quartillos, pero de trigo,

lino y navos lo mismo que los otros peritos tienen declarado en que se conforman, y responden. [1753: trigo y centeno que de estas dos especies se compone el ferrado de doce concas y con el mismo ferrado de maíz se mide la zebada, linaza, feixones o habichuelas que comúnmente llaman habas. Si se siembra de linaza lleva ferrado y medio; si se siembra de nabizas o nabos lleva la octava parte de una conca, de zebollas quatro concas, de berzas o coles la misma semilla que para los nabos].

10ª. [Qué número de medidas de tierra habrá en el término] A la décima dijeron se conforman con lo declarado por los otros peritos, y responden. [1753: dijeron no pueden declarar el número de medidas de tierra que puede haber [...] a reserva de los montes yncultos y lo que ocupan los caminos r^{es} y particulares, se allan cultivados y se remiten a las relaciones de los vecinos y forasteros y a las mensuras y marquezos que su mrd haga].

11ª. [Qué especies de frutos se cogen en el término] A la undécima dijeron que las especies de fruto que regularmente se cojen en la circunferencia de esta población se reducen a trigo, maíz, zenteno y zevada y aunque se siembre algunas veces coles del país, como dejan declarado, se coje en escases sin que haya comercio de ellas alguno, y responden.

12ª. [Qué cantidad de frutos de cada género, unos años con otros, produce] A la duodécima dijeron los peritos que la cavida de un ferrado de tierra labradío secano por no haverla de regadío en esta poblaz^{on} y su tr^{mo} siendo de primera calidad sembrada a mixo mays, con una ordinaria coltura regularmente un año con otro por un quinquenio produce nueve ferrados de la misma especie y arreglándose dhos peritos al capítulo doze de la Real Ynstrucción revajando semiente, diezmo y más expensas de su coltura, consideran quedarán de utilidad seys ferrados al año siguiente; si se siembra a trigo producirá siete ferrados de la propia especie que ravajado y igualmente semiente, diezmo y más expensas de coltura, quedarán tres ferrados y medio de dho trigo, pero sembrada a centeno, como regularmente se haze, produce seys ferrados, y vajado por el mismo orden, semiente, diezmo y coltura quedan tres ferrados libres y cojido qualesquiera de estos frutos si se sembrase de alcazer, aunque no hai práctica sería mui floxo, y si este fruto solo lo siembra tal qual labrador para alimento de sus ganados, regúlanle de utilidad seys reales v^{on} y si al tercer año siguiente a a los dos si se siembra de lino producirá seys hazes o lagueiros en verde, de los que regularmente se sacarán seys afuzales, y de linaza la que ordinariamente se siembra y a que no dan precio por ser la misma semiente y vajado diezmo y más hexpensas quedarán unicamente tres afuzales del expresado lino, y alzado esto si se sembrase a navos regulan su utilidad en diez reales vellón, cuios frutos en la manera referida los produce el ferrado de tierra de primera calidad, en el espacio de tres años consecutivos. Si dha cavida de un ferrado de tierra es de segunda calidad si se siembra un año de mijo mays y produce seys ferrados de la misma especie y arreglándose al citado capítulo doze vajado semiente, diezmo y coltura que darán quatro ferrados libres de todas expensas; a lo siguiente año si se siembra a zenteno y produce cinco ferrados que bajado las expensas especificadas quedarán y igualmente dos ferrados y medio, y estos frutos los produce en los dos años alternativamente el ferrado de tierra de segunda calidad; y si la misma cavidade un ferrado de tierra es de tercera calidad, si se siembra a mixo mays y produce quatro ferrados de la misma especie, que revajado del mismo modo que ba expresado todas las expensas quedará libremente dos ferrados y medio; al año consecutivo si se siembra a centeno y se cojen tres ferrados y vajando las mismas exp^{sas} solo quedará libre un ferrado y medio cuios frutos, en la conformidad anteze-

dente, los produce en los dos años el ferrado de tierra de tercera calidad, si que este ni el de segunda se le considera otra utilidad porque cojidos dhos frutos respectivamente cada uno en su año queda la tierra a pasto avierto y común y continuando dhos peritos con lo más que se refiere a la pregunta del ynterrogatorio, exponen que en esta población no hay ortaliza alguna de repollo, col castellana, lechuga, escarola, coliflor ni otras cosas de este modo excepto alguna verza del país para el alimento de sus dueños, ni de ellos sacan otro producto, antes vien son tan escasas en este término por lo árido y arinisco de la tierra que solo las produce algunos meses de ynbierno, de forma que por el berano las distruien y comen unos animalejos que en ella se crían y que vulgarmente se llaman cascudas, lesmas y airugas, por cuio motivo y porque estas guertas se plantan a la volunt^d del dueño, altern^{do} con el labradío, regulan de utili^{dad} lo mismo que a este p^r sus tres calidad^{es} segⁿ a cada uno le corresponde y resp^o en esta pobla^{on} y su ter^{mo} no ay erbal regadío y solo tal qual pasto secano que aun no sirve para panificar, regulan la utilidad de este siendo la cavida de un ferrado primera calidad diez reales v^{on}; la de segunda en ocho y la tercera en seys, todo ello de vellón. Y por lo que mira a montes comunes y a lo expresado por los peritos anteriores, del monte llamado Atalaya declaran los peritos que este no es común por ser de dⁿ Francisco de Limia y de Vizente Mesura, vecinos de esta villa, según lo hicieron constar por ynstrum^{tos} que delante ellos han presentado, cuio monte hes pasto secano, su cavida veinte y seis ferrados y por ser ynútil no se le consideran utilidad alguna y responden.

13. [Qué producto dará por medida de tierra los árboles que hubiere] A la décima tercia dixerón se refieren a lo declarado por los anteriores peritos de Ynterrogatorio, y responden.

14. [Qué valor tienen [...] los frutos que producen las tierras del término] A la décima quarta dixerón que el valor que suelen tener los frutos en esta población y su término hes el de cada ferrado de trigo a seis reales, el de mixo mays, quatro y el de zenteno lo mismo, cuios precios por parecerles que así saldrán por el quinquenio, y a maior abundamiento se remiten a la fe de valores cuando sea necesario; el de linaza seis reales; un haz de lino en bruto diez reales; un carnero doce; una gallina tres; un cabrito lo mismo; un par de pollos un real; un quartillo de manteca quatro; una libra de zera labrada diez reales, y en bruto o pasta ocho reales, unos i otros de vellón, sin que en esta población de vendan capones zevados ni paja, y solo azeite por menor, que lo haze Joseph Garrido y Dominga Varela, cuia utilidad tienen regulada los peritos en la lista de industria que va en el Libro Real, y por lo que respecta a hortaliza se remiten a la pregunta duodécima en que dexan dado razón, como igualmente lo hazen a esta a todo su saber y alcanzar, y responden.

15. [Qué derechos se hallan impuestos sobre las tierras del término] A la décima quinta dixerón que los derechos que se allan impuestos sobre las tierras de esta población y su término son diezmo, oblata y voto, y no hay primicia alguna, y dos diezmos se cobran y pagan del mixo mays, trigo y zenteno en manojo y corderos, que uno i otro se percive de esta manera: la tercia parte el cura párroco y las otras dos tercias partes el señor conde de Altamira y el Yll^{mo} cabildo de Santiago, y sus arrendatarios que los son este presente año, Antonio Garrido, vezino de la ciudad de Santiago, y Juan Riveiro, vecino de la felegresía de San Martín de Neanos y por lo que mira al diezmo del iglesario de esta villa y su término, éste lo percive todo enteramente de toda especie de frutos el arzediano de Trastamara de la ciu^d de Santiago y su arrendatario que lo hes Francisco García Amigo, vecino de esta villa, cuia utilidad tiene regulada los peritos en el Libro de la Yndustria, y en la misma conformidad perciben de los

marineros matriculados de esta villa por razón de diezmo de mar según práctica lo siguiente: de cada banco de pesca, medio quiñón de sardina, de veinte y seis pescadas frescas, una y de trece maragotas y merlones, uno y así mismo pagan al cura ynsolidum y por razón de oblata, cada vecino casado siete piezas de pescada y mielga y las viudas, viudos y solteras cavezas de casa, la mitad de dha especie, a excepción de tal qual labrador que paga un ferrado de trigo. También pagan al Apóstol Santiago todos los vecinos que labran tierras medio ferrado de trigo por razón de boto, y responden.

16. [A qué cantidad de frutos suelen montar los referidos derechos de cada especie] A la décima sexta dijeron que a punto fixo no pueden asegurar el ymporte de los diezmos que se pagan al cura y sincura en esta población, pero regulados por un quinquenio haszenderán a mil reales vellón los de mar y tierra y la oblata setecientos reales y el boto doce reales de vellón, y responden.

17. [Si hay algunas minas, salinas, molinos harineros o de papel, batanes y otros artefactos] A la décima séptima dixeron se refieren a lo declarado por los otros peritos, y responden.

18. [Si hay algún esquilmo en el término [...]y qué utilidad da a su dueño cada año] A la décima octava dixeron que no hay cavanais ni ysquileo formal de ganados, y quanto a los esquilmos que producen los del término regulan en esta manera: a una yegua que puede parir desde los seis años de su edad asta los diez y ocho y en ellos quatro crías le regulan de utilidad cada año treinta reales vellón, que son sesenta cada dos años desde el parto, sin embargo que no se venda alguna y sólo tal qual potranca, y dhas yeguas son yndomésticas, y todo el año apastan en los montes, de corta estatura y de poca estimación, calidad y utilidad. Las bacas lo regulan en esta población es parir de dos en dos años, como las yeguas, y quando paren un ternero, luego que complete un año regulan su valor en quarenta reales vellón siendo ternera de la misma edad treinta, y por la leche y alguna manteca quatro reales de vellón. A una oveja de vientre regulan de utilidad cada año dos reales de vellón y la lana de cada oveja y carnero que les consideran a media libra cada año y su utilidad p^r ser en bruto regulan a un real de v^{on}. A una lechona de vientre p^r razón de criais doce r^s de v^{on} de utilidad al año. A una cabra de vientre dos r^s. A un jubenco segregado de la madre regulan de utilidad quince r^s de vellón. A una juvenca honze r^s y a este respecto p^r cada un año p^r cada un año regulan al jubenco y jubenca, asta que acaven de aumentarse que hes la baca asta parir y aquel asta ser buey, en los cinco años completos y al mismo modo, regulan cada un año al potranco veinte r^s de aumento y a la potranca v^{ic} y dos. A un par de bueys treinta r^s de v^{on} anualm^{te} y en todo lo más declaran los peritos allarse según el actual estado, y que estas consideraciones deven entenderse con deducción que llevan echo del ymp^{te} de las yerbas p^a los ganados, no regulando cosa alg^a a los zerdos p^r que en el ymp^{te} de la madre o sus crias le dexan dado respecto a que el tal qual aumento no produce sino de maior pasto en fruto que causan a los que los mantienen, y responden.

19. [Si hay colmenas en el término] A la décima nona dixeron que en el tr^{mo} de esta población no ay colmenas alg^{as}, y responden.

20. [Qué especies de ganado hay en el pueblo] A la vixésima dixeron que las especies de ganado que hay en este término son, como llevan declarado, bueyes, bacas, ovejas, carneros y algunas yeguas y no otra especie alg^{na}, y responden.

21. [De qué número de vecinos se compone la población] A la vijésima prima dixeron que el número de vez^{nos} de que se compone la poblaⁿ llega a ciento y treinta y seis, entre casados, viudas, viudos, pobres y solteras, y responden.

22. [Cuántas casas habrá en el pueblo] A la vijésima segunda se conforman a lo resuelto de ella por los otros peritos del ynterrogatorio, y responden.

23. [Qué Propios tiene el Común] A la vijésima tercia dixeron que sta villa no tiene propios algunos, más de cobrar un dr^{co} de algunos merceros que en algunas ocasiones bienen a vender paños a esta villa que aszenderá a quatro r^s anualmente y en quanto a lo que contiene el anterior as^{to} por los otros peritos, por donde declaran cobrar los vez^{nos} de esta villa quatro r^s de v^{on} p^r las embarcaciones que entran en este puerto con algunos xéneros de venta, declaran dhos peritos que desde algunos años a esta parte, que aszenderá a seis, no entra alguna por se aver el puerto arruinado y no poderse dar fondo en el, y quando que suceda en tp^o de verano arriivar alguno sin descargar xéneros motivado de los temporales que le coje en la mar solo paga de anclaje quatro r^s v^{on}; siendo barco maior estos los percive el fiel de Aduanas por razón de Almirantazgo, y un real de v^{on} que percive el subdelegado de Marina p^r razón de capⁿ de puerto, y siendo menor no se cobra cosa alguna, y resp^{den}.

24. [Si el Común disfruta algún arbitrio, sisa u otra cosa] A la vijésima quarta dixeron que los vez^{nos} de esta villa tienen a su cargo la adm^{on} de la sisa de ella por la que pagan crecidos dr^{cos} p^r cuia razón poco consumo de vino p^r la falta de gente que se alla aus^e en el real servicio no le consideran utilidad alg^a, y responden.

25. [Qué gastos debe satisfacer el Común] A la vijésima quinta dixeron que en el nombramiento de rexidores, procura^{or} xen^{al} componer calles, fuente, entradas y salidas de esta población. Tiene algunos pastos el común que reducidos p^r un quinquenio aszenderán cada año a duentos r^s vellón, y responden.

26. [Qué cargos de Justicia tiene el Común] A la vijésima sexta dixeron se conforman a lo dispuesto por los otros peritos, y resp^{den}. [1753: el común no tiene que satisfacer cargos de xusticia].

27. [Si está cargado de Servicio ordinario y extraordinario] A la vijésima octava dixeron que esta población contribuye anualm^{te} a Su.Mag^d en la tesorería de rentas provinziales de la ciudad de Santiago, por razón de cientos, alcavalas, servicio hordinario y extra hordinario y nuebo imp^{to} con siete cientos veinte y siete r^s y diez y siete mrs; por los derechos de sisa y carnes en dha ciu^d de Santiago con un mil y quinientos reales vellón cada un año; por la cota de agua ardi^e y más licores al thesorero de dha ciu^d setenta reales, y responden.

28. [Si hay algún empleo, alcabalas u otras Rentas enajenadas] A la vijésima octava dixeron se conforman con lo declarado por los otros peritos, y responden. [1753: No saben ni tienen noticia de que haya empleos, alcabalas ni otras rentas enajenadas].

29. [Cuántas tabernas, mesones, tiendas, panaderías, carnicerías, [...] hay en la población] A la vijésima nona dixeron que en esta población y su término hay una mesonera llamada Thereisa Vázquez, viuda de Alonso R^{ez} de la Peña; otro llamado Joseph Garrido; una

taverna que se vende vino por menor que está al cuidado de Carlos Pardiñas; otra de agua ardiente que se alla al cuidado de María Vidal; una carnicería en que se da carne un día a la semana, de Fran^{co} Piñeiro su proveedor y tablaero Gerónimo Ferreiro vezino del coto de Almezero cuias utilidades tienen reguladas los peritos en la lista de la yndustria que ba en el Libro real a que se remiten, y responden.

30. [Si hay hospitales] A la trigésima dijeron se conforman a lo declarado por los primeros peritos, y responden. [1753: en esta villa y su jurisdicción no hay hospitales algunos].

31. [Si hay algún cambista] A la trigésima prima dijeron se conforman a lo declarado por los primeros peritos, y responden. [1753: no hay mercaderes de por mayor ni quien beneficie su caudal].

32. [Si en el pueblo hay algún tendero [...]médicos, cirujanos, boticarios, escribanos, arrieros, etc.] A la trigésima segunda dijeron que de lo que contiene la pregunta solo hay en el término de esta población un cirujano sangrador llamado Cayetano Gómez Loureiro cuia utilidad tienen regulado los peritos con la de los más tratantes y más p^{nas} del oficio. Asimismo hay un juez hordinario llamado dⁿ Manuel Amigo de Leys que asimismo su utilidad ba cargada en el Libro Real a que se remiten, y resp^{den}.

33. [Qué ocupaciones de artes mecánicas hay en el pueblo] 34. [Si hay entre los artistas alguno] 35. [Qué número de jornaleros habrá en el pueblo] A la trigésima tertia, quarta y quinta dijeron dexan dado suficiente razón, y responden.

36. [Cuántos pobres de solemnidad habrá en la población] A la trigésima sexta hay ocho pobres de solemnidad que con sus nombres y apellidos ban en la caveza de una lista de yndustria, y responden.

37. [Si hay algunos individuos que tengan embarcaciones] A la trigésima sexta dijeron que en este puerto no hay barco maior de navegar p^r tráfico, solo hay siete lanchas del exercicio de la pesca con otras dos más; una se alla arruinada p^r se allar su dueño en el servicio de S. M. y la otra abandonada por no aver marineros para tripularla de todas las quales y de q^{nes} hacen parte en ellas, con sus utilidades ban reguladas en dha lista del Libro real a que se remiten, y resp^{den}.

38. [Cuántos clérigos hay en el pueblo] A la trigésima octava dijeron que además del cura párroco hay tres presbíteros, uno llamado dⁿ Ignacio Thorrado y los dos dⁿ Manuel y dⁿ Juan Mesura, y responden.

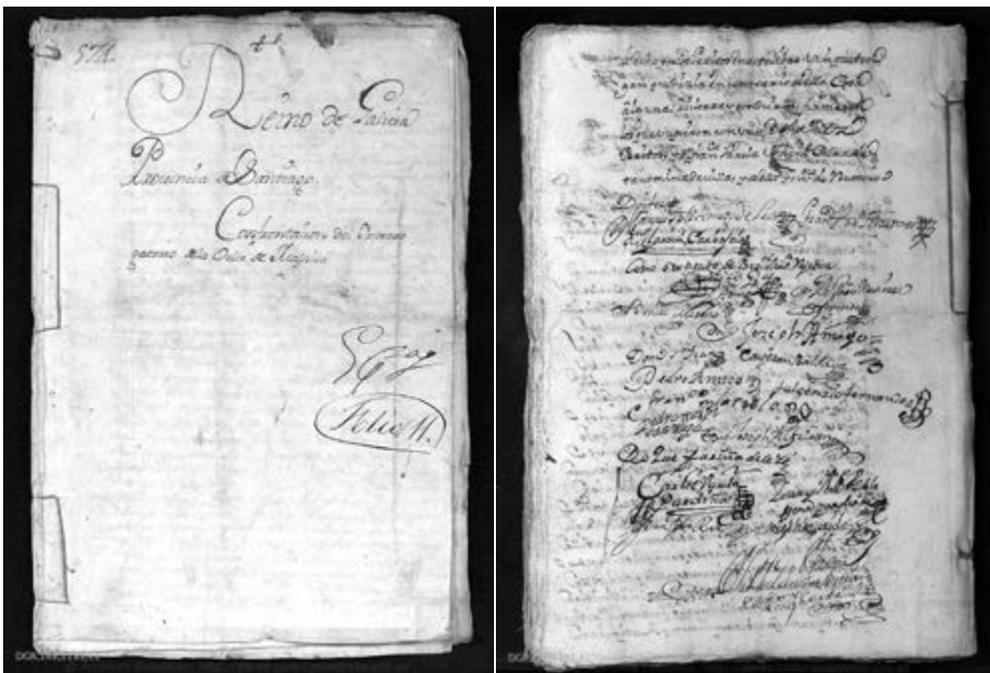
39. 40. A la trigésima nona y a la quadragésima dijeron se conformaban con lo declarado por lso anteriores peritos del ynterrogatorio, y responden.

39. [Si hay algunos conventos] [1753: en esta villa no hay conventos algunos de religiosos ni religiosas].

40. [Si el Rey tiene en el término o pueblo alguna finca o renta que no corresponda a las generales ni a las provinciales] [1753: no saven ni tienen noticia aya alguna finca o renta que no corresponda a las generales ni a las provinciales que deben extinguirse].

A la pregunta quanto a los vienes eclesiásticos dijeron que los hai en este término y ban referidos, no tienen vienes rayces algunos en el de que puedan hacer arrendamientos a excepción de las casas en que biven, y responden.

Y en todo los que llevan resuelto dicho y declarado por ser la verdad p^{ca} y notoria dixeron se afirmavan y afirmaron y ratificaban y ratificaron vajo el juram^{to} que echo tienen y lo firmaron los que supieron y por los que non otro en su n^{re} con el theni^e cura, y sumr^d el juez de esta villa que hubo por concluso este ynterrogatorio y de ello yo ss^{mo} de número doy fe hestando en dha villa a diez y nueve días del mes de abril año de mil setez^{os} sesenta y dos. Y este libro de confronta^{on} se finalizó el día de oi por los zitados peritos con asis^a de dⁿ Fran^{co} Varela Mn^{ez} escrutador, de dn Thomás Mesura, cura de esta villa.



Portada e contraportada do Ynterrogatorio.

«A LAS DOS NOS ENCONTRÁBAMOS A BORDO DEL PIZARRO». EL PASO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT POR A CORUÑA PARA SU EXPEDICIÓN AMERICANA (1799)

«At two o'clock we were on board of *El Pizarro*». On the stay of Alexander von Humboldt in A Coruña towards his American expedition (1799)

XOSÉ A. FRAGA VÁZQUEZ*

Resumen. Alexander von Humboldt (Berlín, 1769-1859) es uno de los científicos que ha alcanzado mayor reconocimiento en la historia. Una consideración generada por su valiosa labor, en la que destaca la expedición americana por las posesiones de la Corona española (1799-1804). Este artículo describe y analiza —con datos inéditos— las actividades, contactos e iniciativas que desarrolló el científico prusiano en los días en los que permaneció en A Coruña, lugar del que partió para la exploración americana.

Abstract. Alexander von Humboldt (Berlín, 1769-1859) is one of the most renowned scientists in history. A recognition owed to his remarkable lifelong work, with the expedition he conducted to the American territories of the Spanish Crown (1799-1804) holding a privileged place. This article describes and analyses —revealing novel, unpublished materials— the activities, contacts and initiatives developed by the Prussian scientist during the days he spent in A Coruña, the city from which his American expedition departed.

Palabras clave. Alexander von Humboldt. A Coruña. 1799. Juan Manuel de las Cagigas. *El Pizarro*.

Key words. Alexander von Humboldt. A Coruña. 1799. Juan Manuel de las Cagigas. *El Pizarro*.

* Doutor en Bioloxía. Principal tema de investigación: historia das ciencias. xacfraga@gmail. com

INTRODUCCIÓN

El tránsito de Humboldt por España, las circunstancias del mismo, las actividades y contactos del científico prusiano y la recepción de su obra entre los científicos españoles, merecieron escasa atención por los estudiosos, a pesar de su relevancia, hasta tiempos recientes. Fue a raíz de la celebración del bicentenario de su partida para la expedición americana, en 1999, que se desarrollaron diversos actos y, sobre todo, se emprendieron algunas investigaciones sobre esas cuestiones. Miguel Ángel Puig-Samper dio a conocer valiosos datos inéditos (Puig-Samper, 1999; 2005) y el 5 de junio de ese año celebramos la partida del científico prusiano del puerto coruñés con un acto promovido por el Consello da Cultura Galega en el rectorado de la Universidad de A Coruña con la presentación de un libro con diversas contribuciones sobre su figura (Díaz-Fierros & Rozados, coords., 1999). Un mes después organizamos —también en la ciudad herculina— un Coloquio que llevaba por título «Humboldt y la ciencia española», cuyas intervenciones serían publicadas posteriormente (Cremades; Dosil & Fraga, ed., 2005).

En ese contexto, y además de varios estudios sobre la recepción de la obra de Humboldt entre los científicos españoles, en lo relativo a la estancia de Humboldt en España Miguel Ángel Puig-Samper continuaría ofreciendo resultados de su fructífera investigación, en el que un libro —con Sandra Rebok— es de referencia obligada para conocer el paso de Humboldt por estas latitudes: *Sentir y medir: Alexander von Humboldt en España* (Puig-Samper & Rebok, 2007).

En lo relativo a la estancia del científico prusiano en A Coruña existen breves referencias en algunas de las publicaciones citadas (Fraga, 2005) o, algo más extensas, en diversas intervenciones y/o publicaciones divulgativas generadas por la celebración del Foro Humboldt Coruña y los Diálogos Humboldt¹. Con este artículo pretendemos llenar ese vacío.

1. A CORUÑA EN LOS ESCRITOS DE HUMBOLDT

Para conocer las actividades de Humboldt en su estancia coruñesa contamos, básicamente, con dos fuentes: sus propios textos manuscritos y las publicaciones en las que aludió a ella. El científico tenía por costumbre recoger en unos cuadernos anotaciones sobre sus viajes, con descripciones, observaciones diversas, mediciones, dibujos, etc., que servían de base, frecuentemente, para la redacción de sus publicaciones. Junto esos diarios, también son de gran interés otro material manuscrito, las cartas remitidas por Humboldt, sobre todo —obviamente— las redactadas en la propia ciudad y en el período de su conexión con la misma. La información que suministran los manuscritos posee un perfil comunicativo diferente a lo

1 Por ejemplo, Fraga Vázquez, 2023.

publicado. Como es habitual, las notas personales y cartas ofrecen una mayor frescura y un tono directo, de los que carecen los textos editados. En todo caso, permiten una lectura complementaria para conocer al personaje y a su obra.

Los diarios de la expedición americana fueron utilizados por Humboldt a lo largo de su vida, anotándolos, desmontándolos y transmitiéndolos en partes a otros investigadores. En sus últimos años los encuadernó en los nueve volúmenes de cuero que ahora se conservan en la Staatsbibliothek zu Berlin, Preußischer Kulturbesitz (Biblioteca Estatal de Berlín, Patrimonio Cultural Prusiano). En ellos las referencias a la estancia en A Coruña son escasas; algunos comentarios sobre preparación final y salida del puerto, desde el 3 de junio al día de la partida, el 5. Para acceder a la consulta de esa parte de los diarios podemos acudir a la publicación de Margot Faak: *Alexander von Humboldt. Reise durch Venezuela* (Faak, 2000), primera parte (Diario Tenerife-Américam). En este artículo utilizamos la versión castellana de Puig Samper & Rebok, 2007, en la que la parte coruñesa aparece entre las páginas 239-242. Por otra parte, la Berlin-Brandenburgische Akademie der Wissenschaften, BBAW (Academia de Ciencias y Humanidades de Berlín-Brandenburg) ofrece en la red ese diario como uno de los materiales que integran el proyecto «Alexander von Humboldt auf Reisen Wissenschaft aus der Bewegung» («Alexander von Humboldt viajando: la ciencia desde el movimiento»)².

Al margen de los diarios, entre los materiales del legado, herencia, de Humboldt, también depositado en la Biblioteca Estatal de Berlín, Ulrike Leitner localizó un manuscrito donde el científico realizó anotaciones de su paso por España (Leitner, 2011), en el cual aparece una muy breve referencia a Coruña y unas mediciones sobre la electricidad de la atmosfera y el volumen del oxígeno en el aire. También la Berlin-Brandenburgische Akademie der Wissenschaften, BBAW (Academia de Ciencias y Humanidades de Berlín-Brandenburg) muestra ese texto en la red³. En cuanto al manuscrito en francés que recoge los cálculos sobre la posición geográfica de Ferrol y A Coruña que Humboldt realizó el 26 de mayo desde la ciudad herculina, ese material, reproducido en Díaz-Fierros & Rozados, 1999: 6, figuraba allí como «fragmento de diario inédito» de Humboldt facilitado por el director de la academia berlinesa en ese momento, Christian Suckow. Sin embargo, forma parte de los materiales del legado de Humboldt (Leitner, com. pers.), también depositada en la Biblioteca Estatal de Berlín⁴. Por alguna circunstancia está unido a otro importante

- 2 *Voyage d'Espagne aux Canaries et à Cumaná Obs. astron. de Juin à Oct. 1799* [= Tagebücher der Amerikanischen Reise I], hg. v. Carmen Götz und Ulrike Leitner unter Mitarbeit von Sandra Balck, Linda Kirsten, Ulrich Päßler, Eberhard Knobloch, Oliver Schwarz, Laurence Barbasetti und Regina Mikosch. In: edition humboldt digital, hg. v. Ottmar Ette. Berlin-Brandenburgische Akademie der Wissenschaften, Berlin. Version 9 vom 4-7-2023. URL: <https://edition-humboldt.de/v9/H0016412>. Páginas sobre Coruña: 2r, 2v, 3r.
- 3 Humboldt, Alexander von: Von Valencia nach Madrid. [= Tagebuch der Spanien-Reise 1799], hg. v. Dominik Erdmann und Christian Thomas unter Mitarbeit von Ulrike Leitner. In: edition humboldt digital, hg. v. Ottmar Ette. Berlin-Brandenburgische Akademie der Wissenschaften, Berlin. Version 9 vom 4-7-2023. URL: <https://edition-humboldt.de/v9/H0018406>. Se puede consultar la parte relativa a Coruña en la página 10 v.
- 4 Nachl. Alexander von Humboldt, gr. Kasten 11, Nr. 125, Bl. 7r. Staatsbibliothek zu Berlin, Handschriftenabteilung, Preußischer Kulturbesitz, Berlin.

manuscrito, al que haremos referencia, *Parallelismus der Schichten, 1799*⁵, también se puede consultar online⁶.

Junto a esos manuscritos, disponemos de lo que publicó el propio Humboldt sobre su expedición americana: *Voyage de Humboldt et Bonpland* (Humboldt, 1814-1825). En su primer tomo figura la «Relation historique» y aparece *Voyage aux régions équinoxiales du nouveau continent, fait dans les années 1799 à 1804, par Al de Humboldt et A. Bonpland*. Entre las páginas 51-61 describe su paso por la ciudad, actividades y preparativos del viaje⁷. En este artículo utilizamos también la versión española de Hernández, 1995: 39-48.

La escasa presencia de A Coruña en los textos manuscritos de Humboldt resulta coherente con su perspectiva de considerar a la ciudad, básicamente, como el lugar en el que pretendía realizar un embarque rápido. Pero lo cierto es que contrasta el contenido de los diarios con el texto publicado (Humboldt, 1814), más extenso, así como el hecho de que en ellos no aparezcan datos como las mediciones que Humboldt realizó en la travesía marítima a Ferrol y que las del 26 de mayo figuren aparte. Ello nos lleva a pensar en la posibilidad de que se redactara algún manuscrito con más información y que no se incorporó, por circunstancias diversas, a los diarios y a la publicación.

2. LA ESTANCIA EN ESPAÑA

Desde muy joven el alemán tuvo la intención de realizar una expedición a países lejanos. Todo ello dio lugar a numerosos proyectos de viaje, que cobraron impulso tras la muerte de su madre en noviembre de 1796. El panorama político europeo no era muy favorable, pues estaba dominado por la incertidumbre, lo que dificultaba definir el destino elegido. La Revolución Francesa de 1789 había sacudido todo el continente y el país galo estaba dirigido, desde octubre de 1795, por un Directorio (Napoleón tomaría el poder en noviembre de 1799).

El 3 de enero de 1799 Humboldt abandonó Francia y se trasladó a España. Sus anteriores proyectos de viaje habían fracasado y pensaba atravesar la península para pasar al norte de Africa o trasladarse a Tenerife para desplazarse a la Antillas danesas. Esos planes cambiaron radicalmente cuando en marzo de 1799 el rey Carlos IV le concedió un permiso especial para estudiar, de forma particular, los amplios territorios de la Corona española en América (Puig-Samper, 1999).

Humboldt, además de su conocida habilidad y encanto personal, contó con el respaldo de un grupo que estaba accediendo al control de la ciencia natural española, una reducida pero consistente y valiosa comunidad. José Clavijo y Fajardo, director del Gabinete de Historia Natural de Madrid, y Antonio Cavanilles jugaban un importante papel dirigente, y

5 Nachl. Alexander von Humboldt, gr. Kasten 11, Nr. 125, Bl. 5-6v (Staatsbibliothek zu Berlin, Handschriftenabteilung, Preußischer Kulturbesitz, Berlin). URL: https://digital.staatsbibliothek-berlin.de/werkansicht?PPN=PPN832955949&PHYSID=PHYS_0005&DMDID=DMDLOG_0001

6 https://digital.staatsbibliothekberlin.de/werkansicht?PPN=PPN832955949&PHYSID=PHYS_0017&DMDID=DMDLOG_0001

7 Puede consultarse en: <https://www.cervantesvirtual.com/obra/voyage-de-humboldt-et-bonpland-premiere-partie-relation-historique-tome-premier-1051687/>

del formaban parte José de Viera y Clavijo, Celestino Mutis, Mariano Lagasca, Simón de Rojas Clemente, José Chaix, Louis Proust, los hermanos Thalacker y Christian Herrgen. Ese grupo le facilitó valiosa información sobre las condiciones naturales de las posesiones españolas en América y le ayudó en sus contactos (Puig-Samper & Rebok, 2007).

La expedición americana del científico prusiano empieza una vez estuvo definido ese objetivo, la exploración de la América hispana, y obtenido el pasaporte especial. Y la fecha concreta sería el 13 de mayo de 1799, el día en el que el carruaje que recorría el Camino Real entre Madrid y A Coruña partió, o el 5 de junio cuando se embarcó en la ciudad herculina. Un destino obligado porque el puerto de Cádiz estaba cerrado al tráfico marítimo por la guerra con los ingleses, mientras el de A Coruña —con algunas complicaciones— permanecía abierto y tenía conexión directa con América.

3. A CORUÑA DE 1799

Cuando Alejandro von Humboldt llegó a la ciudad herculina ésta tenía unos 14.000 habitantes y en ella se distinguían dos partes bien diferenciadas. A un lado se encontraba la Ciudad Vieja, o Ciudad Alta, una especie de fortaleza rodeada por una muralla. Allí se ubicaba el poder militar, judicial y político, visualizado en la Capitanía General, la Real Audiencia de Galicia, la Intendencia de Galicia y el Ayuntamiento. También se encontraban los principales cuarteles militares, prisiones, juzgados y hospitales de la ciudad. En la parte baja, hacia el mar, estaba la Pescadería, centro de actividad económica de la urbe y residencia de comerciantes, marineros, funcionarios y oficiales del ejército y donde se ubicaba el edificio de la Aduana y donde se alojaría Humboldt. Entre las dos “ciudades” dominaban los espacios sin edificios, ya que la normativa así lo exigía a los situados en las proximidades de cuarteles y fortalezas militares, lo que transmitía la sensación de una ciudad inacabada.

Desde 1689 (y duraría hasta 1815), la ciudad tuvo una conexión periódica con Gran Bretaña, al ser una de las escalas de los *Falmouth Packets*, que significaban toda la correspondencia oficial y privada entre la monarquía española, las colonias americanas y los británicos y el norte del continente. A esa conexión postal (y también de mercancías y personas) se sumó, en 1764, la apertura del puerto al tráfico comercial con América a través de otros Correos Marítimos. Además, a partir de 1785, se estableció en la ciudad el Real Consulado Marítimo (de ámbito gallego), que surgió para apoyar la producción de manufacturas con destino al mercado americano.

Fruto de ese dinamismo, cuando Humboldt llegó a la ciudad, el puerto tenía un notable movimiento de barcos y mercancías. Además, era punto de partida de varias exploraciones. Una de ellas partiera para Cuba el 3 de diciembre de 1796 al mando del Conde de Mopox, el cubano Joaquín de Santa Cruz y Cárdenas, la Comisión Real de Guantánamo. La segunda expedición estuvo a cargo de los hermanos Christian y Conrad Heuland, que salió del puerto el 13 de noviembre de 1794 y viajó por zonas de Perú, Bolivia, Chile y Argentina entre 1795 y 1800, donde los Heuland recogieron fósiles, rocas y minerales. Y recordemos que pocos años después de la marcha de Humboldt, el 30 de noviembre de 1803, partiría del puerto de A Coruña la Real Expedición Filantrópica de la Vacuna, encabezada por Francisco Xavier Balmis.



Edificio actual, calle Real, 24, que substituyó al que albergaba el *León de Oro*. (Fotografía de Xosé A. Fraga).

4. LA LLEGADA A CORUÑA, EL CAFÉ-FONDA «LEÓN DE ORO»

Humboldt recorrió el Camino Real que, en base al trazado de la antigua vía romana, comunicaba en ese tiempo Madrid con Galicia y que pasaba por As Nogais, Lugo, Guitiriz y Betanzos. A finales del mes de mayo del año 1799, el sábado 25, llegó a la ciudad de A Coruña junto a su colaborador, el botánico Aimé Bonpland. Un acompañante que, por cierto, aparece poco en los escritos del prusiano, lo cual, unido a que Bonpland no dejó registro del viaje, provoca que su presencia en el viaje aparezca, con frecuencia, bastante difuminada. Sobre la relación con su compañero de expedición disponemos de un comentario bien aclaratorio de la naturaleza de la misma, que le comunicó el propio Humboldt a Johann Karl Freiesleben⁸ unos días después, el 4 de junio: «Me acompaña un botánico francés, Bonpland, un buen hombre pero que desde hace seis meses ya no me entusiasma, es decir, que tengo una relación puramente científica con él»⁹.

El carruaje que los transportaba finalizó el recorrido en la entrada de la calle Real de A Coruña, donde se localizaba la Casa de Correos. La pareja bajó del vehículo acompañada de un gran equi-

8 Un amigo íntimo que había conocido en la Academia de Minería de Freiberg del gran geólogo Abraham Gottlob Werner, el inspirador del «neptunismo».

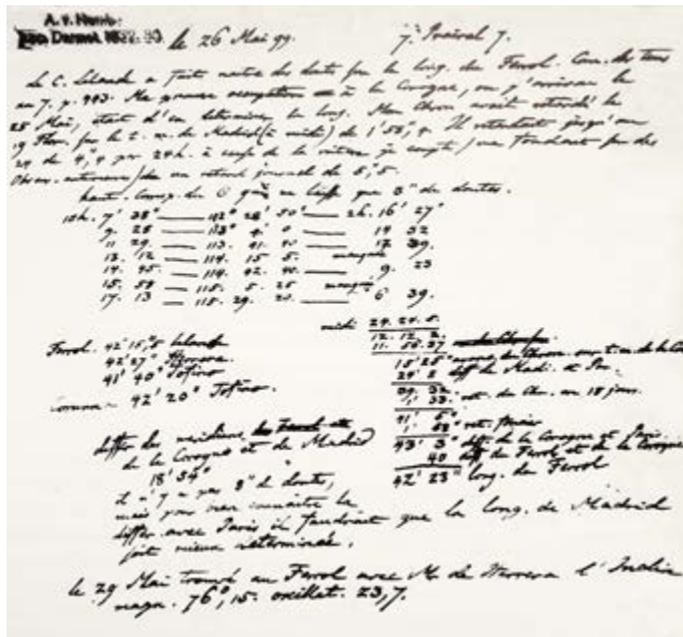
9 Jahn & Lange, 1973: 680, traducida al gallego en Díaz-Fierros & Rozados, coords., 1999: 83.

paje, que incluía numerosos instrumentos científicos. Con ellos recorrieron la céntrica calle hasta el número 83 (actualmente 24), donde se encontraba el lugar donde se hospedarían en la ciudad, el Café-fonda «León de Oro» de Francisco Bernetti, un edificio con bajo y dos pisos.

De la relación con Humboldt con Francisco Bernetti sabemos lo que el prusiano dejó escrito en su diario americano, en un ámbito privado, pues no apareció en la publicación. El texto alude —como veremos— a los momentos de la partida para la travesía marítima.

5. LOCALIZANDO LA POSICIÓN GEOGRÁFICA

El día siguiente de la llegada era domingo, jornada no laboral, lo que impedía realizar las gestiones precisas para obtener el permiso de embarque y la asignación de camarote en un buque. Probablemente esa circunstancia favoreció que Humboldt aprovechara el tiempo disponible para calcular la posición geográfica de Ferrol, su longitud. Un hecho del que no hay constancia en la publicación del viaje ni en los diarios del mismo, pero sí —como adelantamos— en un manuscrito que forma parte del legado y que reproducimos¹⁰.



Manuscrito de Humboldt del 26 de mayo 1799. (Staatsbibliothek zu Berlin, Preußischer Kulturbesitz).

10 Nachl. Alexander von Humboldt, gr. Kasten 11, Nr. 125, Bl. 7r (Staatsbibliothek zu Berlin, Handschriftenabteilung, Preußischer Kulturbesitz, Berlin).

Explicó —en ese texto redactado en francés— el interés del tema: «El C. [Citoyen] Lalande hizo surgir dudas sobre la longitud de Ferrol. Con. des Temps p. 443 [*La connoissance des temps*]». Hablaba de Joseph Jérôme Lefrançois de Lalande (1732-1807) importante astrónomo francés. La publicación a que hace referencia, *La Connoissance des temps*, es la más antigua de las efemérides que se ha publicado sin interrupción desde 1679. El trabajo indicado es «Sur les Éclipses d'Étoiles, et spécialement sur celle d'Aldébaran le 25 octobre 1793, par Jérôme Lalande», páginas 439-446.

En *Voyage* (Humboldt, 1814) añadió que otra serie de observaciones (del almirante Mazarredo y de Méchain) «parecían probar que, en el atlas marítimo de Tofiño [...] la posición absoluta de Coruña y Ferrol eran erróneas en dos o tres leguas» (Hernández, 1995: 41). Hablaba de Vicente Tofiño de San Miguel (1732-1795), oficial de la Armada, profesor de Matemáticas y director de las academias de Guardiamarinas de Cádiz, Ferrol y Cartagena. Su *Atlas Marítimo de España*, al que alude Humboldt, le dio fama internacional como introductor de métodos astronómicos y geodésicos en la cartografía náutica española¹¹.

Humboldt —a continuación— indicó en el manuscrito: «Mi primera ocupación en Coruña, donde llegué el 25 de mayo, era determinar esa longitud». En la publicación ampliaba la explicación: «habiendo salido de este puerto [Ferrol] muchas expediciones, la posición falsa que se le ha atribuido ha influido negativamente sobre las longitudes de varias ciudades de América»¹².

En primer lugar, fijó la hora del mediodía de A Coruña en relación con la hora de París. Fue tomando, por la mañana, las alturas del Sol a intervalos más o menos regulares. Por la tarde procuró medir las horas a esas mismas alturas, pero con el Sol bajando. Teniendo en cuenta que el Sol tarda el mismo tiempo en subir que en bajar, la media de los dos valores permite calcular la hora del mediodía, en la que el Sol está en la posición más alta (Lorenzo, 2005: 110).

Llevaba consigo la hora de la capital francesa —transportara el tiempo— en un cronómetro construido por Louis Berthoud, número 27, un instrumento que exigía un trato delicado y una corrección constante de sus desviaciones. La modificó según el error que atribuía el cronómetro por el viaje desde Madrid y estimó la diferencia en que se producía este fenómeno en París. Fijada la posición de A Coruña respecto a la capital francesa, estimó la de Ferrol partiendo de que la distancia de la Torre de Hércules y el observatorio astronómico de la ciudad departamental era de 10'20". Entendemos que el cálculo lo realizó en las proximidades de la Torre por ese hecho y porque en Humboldt, 1814 comenta su visita a ese lugar.

En sus notas incluyó los valores de Lalande, Tofiño y Herrera, a quien identificamos como el oficial de Marina Manuel Díaz de Herrera, quien trabajara en el Observatorio astronómico de la Armada de Cádiz, por lo que poseía competencia en la materia, y que en el momento de la visita estaba destinado en Ferrol como teniente de fragata. Entre 1792 y 1795 tomara parte en la elaboración del *Almanaque Náutico*, publicación que contiene información astronómica utilizada en náutica para la navegación.

El prusiano conoció la Torre de Hércules desde el principio, incluso indicó que bajaría al mar sobre las rocas de la zona, examinando algas y moluscos. En su texto publicado aludiría a ese recientemente restaurado faro de A Coruña, pues en 1788 el Consulado Marítimo, con la ayuda del Ministerio de Marina, abordó la reforma arquitectónica del antiguo faro romano.

11 <https://dbe.rah.es/biografias/8700/vicente-tofino-de-san-miguel-y-vandewalle>.

12 Humboldt, 1814; Hernández, 1995: 41.

Sobre la Torre dice que su amigo Laborde aportó un texto de inscripción romana que indicaba la fecha de construcción original de la misma; entendemos que sería Alexandre de Laborde Navarro (1773-1842), francés de familia española que realizaría —posteriormente a la estancia de Humboldt— varios viajes por España y publicaría diversos libros.

Puede sorprender que Humboldt realizara los cálculos en A Coruña cuando a los pocos días se trasladaría a Ferrol, pero en aquel momento desconocía el tiempo que debería aguardar para embarcar y no sabía que Rafael Clavijo le invitaría a visitar la ciudad departamental el miércoles de la semana siguiente.



Edificio de la Sub-delegación del Gobierno que albergaba la Aduana. (Fotografía de Xosé A. Fraga).

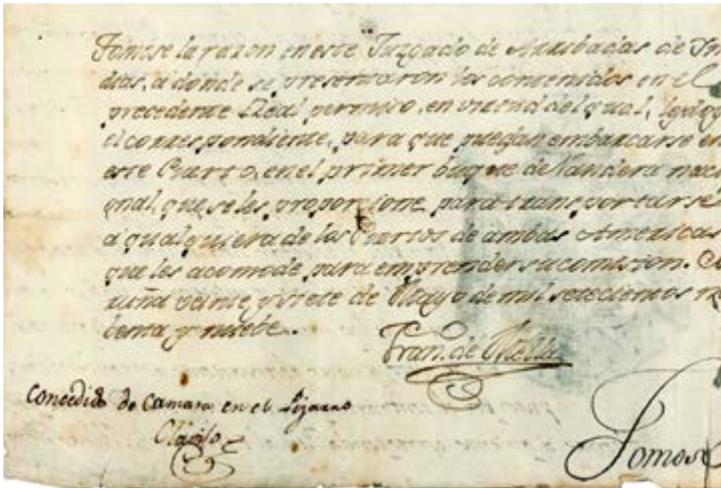
6. EN LA OFICINA DE LOS CORREOS MARÍTIMOS

El lunes 27, ya útil a efectos laborales, la actividad de Humboldt se dirigió al asunto prioritario que le trajo a Coruña: los preparativos para embarcarse lo antes posible hacia América. El primer paso, obligatorio para todos los pasajeros, era acudir al Tribunal de Arribadas. Hablamos de una organización fundada en 1790 que se ocupaba de los viajes a América y Filipinas. Había uno en cada puerto habilitado para el libre comercio, por ejemplo, el de A Coruña. El tribunal herculino estaba en el edificio de la Aduana, a pocos metros de la posada donde se hospedaba el científico prusiano.

Humboldt ingresó al Tribunal de Arribadas con su pasaporte. Uno previo, obtenido en Madrid el 18 de marzo de 1799, fuera sustituido un mes y medio después, el 7 de mayo, por el que portaba en A Coruña. La posición de su firmante, Mariano Luis de Urquijo, quien ejercía de Primer Ministro, es indicativa del cambio que se había producido (Puig-Samper & Rebok, 2007).

Del contenido de los pasaportes se desprende claramente que el segundo documento se adaptaba mucho más a los intereses del explorador. Describía detalladamente su misión y era de gran utilidad para sus propósitos, ya que obligaba a las autoridades a una colaboración

activa. Humboldt era consciente de su fortuna y le comentó a su amigo Freiesleben en carta redactada el 4 de junio: «¡Qué suerte me concedieron! Se me turba la cabeza de alegría»¹³. El científico agradeció en muchas ocasiones la generosidad de España hacia él. Sin embargo, no respetó la única condición indicada en el pasaporte, que enriqueciera los fondos del Jardín Botánico y Gabinete de Historia Natural de Madrid con objetos naturales americanos. Envío algunos minerales al Gabinete pero las colecciones importantes fueron a centros museísticos europeos y lo remitido a establecimientos españoles resultó marginal. Así, en el Herbario del Jardín Botánico de Madrid no se encuentra ninguna planta de la expedición.



Fragmento del pasaporte de Humboldt que recoge la parte anotada en Coruña. (Museo Nacional de Ecuador).

El original de este segundo pasaporte, el que realmente utilizó Humboldt, acabó en Quito (Ecuador), donde se conserva en el Museo Nacional, y recoge las notas realizadas en los distintos puertos por los que pasó el explorador. En él figura la parte que corresponde al embarque de A Coruña, que dice:

«Tomose razón en este Tribunal de Arribadas de Indias, a donde se presentaron los contenidos en el precedente Real permiso, en virtud del cual, les doy el correspondiente, para que puedan embarcarse en este Puerto en el primer buque de bandera nacional, que se les proporcione para transportarse a cualquiera de los Puertos de ambas Américas que les acomode para emprender su comisión. Coruña veintisiete de mayo de mil setecientos noventa y nueve».

Esta parte del documento está firmada por Francisco de Mella, que era el responsable del Juzgado de Arribadas de Coruña. Y contiene un breve texto de Rafael Clavijo indi-

13 Jahn & Lange, 1973: 680, traducida al gallego en Díaz-Fierros & Rozados, coords., 1999: 84.

cando que el científico tenía asignado un camarote en el buque *Pizarro*: «Concedido de Cámara en el *Pizarro*». Rafael Clavijo y Socas, como veremos, fue el principal protector de Humboldt en A Coruña y, probablemente, ya había establecido contacto con el desde el momento en que llegó a la ciudad. Se trataba del responsable de los Correos Marítimos, una institución sobre la que el científico prusiano realizó algún comentario, elogioso, en su publicación (Humboldt, 1814). Sus instalaciones estaban localizadas, siguiendo el proyecto del arquitecto Miguel Ferro Caaveiro, en la zona de Palloza, a las afueras de la ciudad, en las proximidades de la desembocadura del río Monelos. Disponían, en un recinto amurallado, de dos muelles, un patio de reparación y carenado, diversos talleres y almacenes. Los barcos de los Correos Marítimos partían a principios de cada mes de A Coruña para La Habana, en un viaje que duraba poco más de treinta días. Posteriormente salían de la capital cubana para recoger el correo y transportar mercancías a Veracruz. En 1767 se estableciera una segunda tanda de barcos de pasajeros, con salidas desde A Coruña cada tres meses (desde 1771, cada dos), con destino a Montevideo, en un viaje de unos tres meses de duración, que incluía la posibilidad de barcos privados que llevaran la correspondencia y mercancías a Buenos Aires y las provincias del norte del virreinato del Río de la Plata (Alonso Álvarez, 2012).



Plano de Felipe Guiano de 1819, donde figura el Arsenal y los muelles de los Correos Marítimos. (Reproducido no libro *La ciudad a través de su plano* de José González Cebrián Tello. A Coruña, 1984, 60).

7. AGUARDANDO A LA SALIDA

Concedido el permiso para embarcarse y asignado camarote en *El Pizarro*, Humboldt ya estaba en condiciones para subir al buque e iniciar su ansiado viaje. Pero el puerto coruñés estaba, temporalmente, cerrado al tráfico debido a la guerra entre España y la Gran Bretaña. Como el mismo escribió: «Encontramos que este puerto estaba bloqueado por dos fragatas y un bajel ingleses»¹⁴. Una circunstancia que afectaba a numerosos barcos, entre ellos los encargados de trasladar los correos a América. Así, el *Alcudia*, que debería haber zarpado un mes antes que *El Pizarro* se encontraba fondeado en la bahía de A Coruña cuando su partida estaba prevista para tres semanas antes. Por ello, se abría la posibilidad de un retraso de semanas en la salida del buque que llevaría a Humboldt.

Una espera que, lógicamente, incomodó al científico. Menos de diez días, pero «ce délai nos parut encore bien long» (Humboldt, 1814: 52). Unos días de espera que estuvo, sobre todo, marcada por la inquietud, como demuestran sus escritos. La primera razón de ese malestar fue la incertidumbre sobre el momento de la marcha. Algo que tenía que ver con lo que acabamos de comentar, el bloqueo del puerto. Pero también con las variables condiciones meteorológicas, en espera de las adecuadas para esos veleros. Los días siguientes el prusiano recibió noticias alarmantes de los oficiales del barco, quienes le informaron que tal vez tendrían que esperar semanas para tener vientos favorables. A esas circunstancias se añadía otra no menor que contribuía a la inquietud del científico. Nos referimos a la preocupación por la estabilidad de sus apoyos políticos en Madrid.

Una de las características de Humboldt fue siempre su continua actividad y, obviamente, no se sentó a aguardar el momento de la marcha. Como él mismo reconocía en sus escritos: «Inquieto, agitado y sin poder disfrutar nunca de algo que he terminado, no soy feliz sino emprendiendo cosas nuevas y haciendo tres cosas a la vez» (Humboldt, 1805: 263). La estancia en A Coruña confirma este perfil, agudizado por la situación de espera impaciente que acabamos de comentar.

Entre otras actividades, continuó con las mediciones, como ya había hecho durante el viaje desde Madrid e incluso en la propia Torre de Hércules. El científico prusiano compartía con muchos colegas de la época el interés por medir cada elemento y/o fenómeno natural, por lograr descripciones objetivas para, en primer lugar, conocer la naturaleza, pero también para que la sociedad de la época tuviera acceso a la explotación de los recursos naturales.

Para ello, Humboldt disponía de abundante material, un auténtico arsenal de una treintena de instrumentos, un conjunto único que muy pocos colegas podrían tener. Modelos de última generación que además requerían amplios conocimientos y experiencia para su correcto manejo. En su *Voyage de Humboldt et Bonpland* (1814, páginas 57 a

14 Humboldt, 1814; Hernández, 1995: 39.

60) describió esos instrumentos de medición que lo acompañaron en el viaje americano: «Liste des instrument de physique et d'astronomie».

8. CONTACTOS EN LA CIUDAD

En sus viajes Humboldt solía moverse a partir de relevantes contactos científicos y sociales con miembros de las elites locales; expertos y también personas que le facilitaban el acceso a las instituciones, una red de influencias que le resultó de gran utilidad. Los contactos en A Coruña estaban relacionados con los Correos Marítimos, lo que es coherente con el objetivo de la visita a la ciudad, embarcarse lo antes posible hacia América.

El principal valedor de Humboldt en la ciudad fue el ingeniero naval Rafael Clavijo y Socas (1755-1813), a quien lo había recomendado su apoyo en Madrid, Phillip barón de Forell, embajador de Sajonia¹⁵. Este canario (de Teguiise, Lanzarote), que se encargara de la descripción de las costas de Canarias para completar el *Atlas Marítimo de España*, era brigadier de la Armada, ingeniero director del Cuerpo de Ingenieros Navales desde 1798 y responsable de los Correos Marítimos. Además, era sobrino de José Clavijo y Fajardo, influyente director del Gabinete de Historia Natural de Madrid¹⁶.

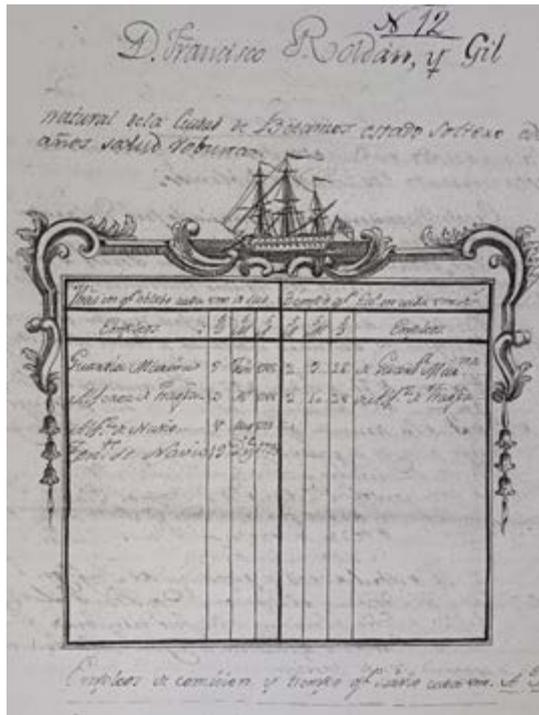
El segundo nombre corresponde al principal colaborador de Clavijo, Francisco Roldán y Gil (1763-1832), natural de Betanzos que era hijo de un regidor de esa ciudad. Teniente de navío, ingeniero hidráulico en Ferrol, nombrado en 1798 «Ayudante 1º de D. Rafael Clavijo en La Coruña»¹⁷.

Y la tercera persona, sobre la que traía referencias, fue Dámaso Royo Muñoz Calvo (n. 1748), un tudelano que trabajaba en Correos Marítimos, sobre el que no consta ningún contacto con Humboldt en su estancia. Royo era el responsable de la contabilidad de la institución, si bien unos días después de la marcha de Humboldt, el 18 de junio de 1799 la *Gazeta de Madrid* publicó su nombramiento como interventor general, supervisor de que todas las operaciones se ajustaran a la legalidad. Estaba casado con Gertrudis Fernández de La Barca, hija de un rico comerciante asturiano afincado en A Coruña, Ramón Fernández de la Barca, tercer contribuyente de la ciudad.

15 Carta a Forell, 1 de junio de 1799 (A Coruña) (Jahn & Lange, 1973: 678).

16 <https://archivoteguiise.es/hombre-ilustre/19/d-rafael-clavijo-y-socas-1755-1813>

17 Legajo n.º 620/1067, legajo n.º 3408/62 *Archivo-Museo don Alvaro de Bazán*, El Viso del Marqués, Ciudad Real.



Expediente militar de Rafael Roldán. (Archivo-Museo don Álvaro de Bazán)

9. NUEVAS MEDICIONES, LA ELECTRICIDAD Y EL OXÍGENO DE LA ATMOSFERA CORUÑESA

El martes 28 de mayo hubo una tormenta en la ciudad, según podemos observar en uno de sus manuscritos¹⁸. Un fenómeno que atraía la atención de los científicos. Benjamín Franklin, ya en los años 50 de ese siglo, sostenía que eran fenómenos eléctricos y realizara un famoso experimento con un cometa en 1752. En la época de Humboldt, la electricidad, junto con las propiedades de los gases, era el tema más atractivo de la física, un fenómeno complejo que carecía de aplicación y sobre el que había muchas incógnitas, de hecho, entre 1770 y 1815 se consideraba un elemento químico.

Luigi Galvani (1737-1798) había descubierto en 1791 que al conectar dos metales al cuerpo de una rana muerta las patas temblaban como si el animal estuviera vivo. Se generaba una fuerza electromotriz que para Galvani se producía en el interior de la rana, de ahí el nombre de «electricidad animal». Ese fenómeno, conocido como galvanismo, estaba en la intersección de la física

18 <https://edition-humboldt.de/v9/H0018406>. Folio: <https://edition-humboldt.de/v9/H0018406/6r>. Ver página 10 v.

(electricidad), la química (electrólisis) e incluso la fisiología (movimiento muscular). Interesado por el tema, un joven Humboldt desarrollara numerosas investigaciones entre 1792 y 1796 sobre el galvanismo, que dieron como resultado un extenso libro que publicó, en alemán, en 1797 (Fraga, 2008). Dos años más tarde, en 1799, aparecería la traducción francesa y, de hecho, ese texto fue la principal referencia que tendrían en aquel momento los científicos de España sobre Humboldt¹⁹. Especialmente aquellos que trabajaban en colegios de cirugía, instituciones de gran interés por su papel de vanguardia en la recepción y difusión de novedades científicas de la época, particularmente las relacionadas con la química, la historia natural, la medicina, etc.

Humboldt utilizó un electrómetro, instrumento que sirve para medir el potencial eléctrico de la atmósfera, en la tormenta de A Coruña. En su *Voyage de Humboldt et Bonpland* (1814, página 69) indicó que llevaba dos modelos: «Los electrómetros de Bennet y Saussure, con hojas de oro batidas y médula de sureau [saúco en español, el *Sambucus nigra*]. El primero había sido creado por el clérigo y experimentador eléctrico inglés Abraham Bennet (1749-1799), residente en el área de Derby y amigo de Erasmus Darwin, el abuelo de Charles. Bennet alcanzaría una notable reputación como experto en electricidad, mantuvo relaciones con los más notables especialistas británicos y con el propio Alessandro Volta (1745-1827). Su electrómetro consistía en una campana de vidrio terminada en su extremo en una punta redondeada de metal conectada a un conductor que continuaba en el interior del matraz con dos láminas muy delgadas de oro, que al recibir una descarga eléctrica se repelen porque tienen cargas del mismo signo.

El otro modelo de electrómetro había sido creado por Horace-Bénédict de Saussure (1740-1799). Tenía una varilla de metal vertical (y por lo tanto eléctricamente conductora) que continuaba dentro de un frasco de vidrio prismático con uno mucho más delgado, dividido en dos en su extremo, rematado con médula de saúco, aunque también podía estar hecho de pan de oro. Llevaba una escala graduada de 5 cm de lado en la base del aparato. También tenía una tapa de 10 cm de diámetro sobre el frasco para protegerlo de la lluvia. Su funcionamiento era similar al de Bennet. El científico prusiano, tras indicar que contaba con esos electrómetros añadió: «provistos de conductores de 4 pies de altura [unos 120 cm; generalmente el que llevaba ese conductor era el de Saussure], para recoger, según el método descrito por el Sr. Volta, la electricidad de la atmósfera mediante una sustancia inflamada que emite humo»²⁰.

No sabemos qué modelo de electrómetro utilizó Humboldt en A Coruña. En el manuscrito señaló: «Electr. ohne Schwamm 2 Zoll negativ» («Electr. sin yesca 2 pulgadas negativo»). Como no llegó a publicar —y por lo tanto a explicar— la medición, tenemos que interpretar ese texto telegráfico. «Ohne Schwamm» indica que no utilizó yesca, material vegetal usado para prender fuego a la zona donde se pretendía capturar la carga eléctrica. Algunos experimentadores utilizaban una vela quemando cualquier materia vegetal; el objetivo era facilitar la atracción de la electricidad atmosférica, que Volta atribuyó al humo. Por eso Humboldt anotó en sus mediciones sobre este tema, «con» o «sin» humo; en este caso sin yesca no podría haber humo. En realidad, lo que mejoraba la conductividad, la capacidad de «captar» la electricidad atmosférica, no era el humo sino el calor del fuego al reducir la humedad, favoreciendo la conductividad.

El resto de la nota dice «2 Zoll negativ» (dos pulgadas negativo/a). En cuanto a las pulgadas —dos serían unos 5 cm—, lo interpretamos como un indicio de que las palas del electrómetro, al cargarse con electricidad del mismo signo, se alejaban esos centímetros, esa era la distancia máxima. El «ne-

19 Tuvo una edición en español, Humboldt, 1803.

20 Humboldt, 1814: 59; Hernández, 1995: 46.

gativ» (negativo/negativa) también podría interpretarse como que el experimento no funcionó, no se registró la electricidad, pero –si fuese así– nos sorprende la indicación de las dos pulgadas.

En el manuscrito la referencia al uso del electrómetro va seguida de este texto: «Luft aus Fucus serratus [vericans tachado], geprüft. hielt 0.32 Oxígen», es decir: «Aire en el Fucus serratus, comprobado que mantiene 0.32 de Oxígeno». Para medir ese gas, Humboldt dispuso de dos eudiómetros, el primer instrumento diseñado y utilizado para determinar cuantitativamente un gas en una mezcla, luego de una reacción física (electricidad) o química. Llevaba un tubo de vidrio graduado que medía el cambio de volumen. Los modelos que partían de una reacción química utilizaban gas nitroso (óxido de nitrógeno (I) NO₂), sulfuros o fósforo.

Humboldt tenía dos modelos de eudiómetros, uno de ellos: «de Fontana, con gas nitroso»²¹. Al respecto afirmaba: «Sin saber exactamente cuántas partes de este gas son necesarias para saturar una parte de oxígeno, la cantidad de nitrógeno atmosférico y, en consecuencia, la pureza del aire se puede determinar con precisión utilizando, además al gas nitroso, al ácido muriático oxigenado o a la solución de sulfato de hierro»²². Comentaba también que el eudiómetro de Volta, 1777, era el más preciso pero complicado de emplear y, por el contrario, que el de Gay-Lussac era el más adecuado para utilizar de forma portátil y sencilla. Sin embargo, ese modelo no fue llevado por Humboldt en el viaje porque el aparato era de 1809. Precisamente, el prusiano realizaría un trabajo con su amigo, el gran científico Louis Joseph Gay-Lussac (1778-1850), sobre la composición del aire²³.

El segundo modelo que llevaba era: «Un eudiómetro de fósforo de Reoul. Según la hermosa investigación del Sr. Thenard, sobre carbón mezclado con fósforo, está demostrado que la acción lenta de esta base acidificable da resultados menos exactos que la combustión viva»²⁴. Humboldt tenía esos modelos, pero le gustaría disponer de otro mejor. En este sentido, le escribiría el 5 de junio desde A Coruña a Christian Herrgen (un alemán que trabajaba en el Gabinete de Historia Natural de Madrid): «Lamenté mucho no haber podido ir a Segovia a abrazar a nuestro respetable amigo. Si aceptara disponer de su eudiómetro a mi favor, sería muy amable y lo enviarían en el próximo correo. Al ponerle mi nombre con mi calidad de prusiano, los ingleses no lo requisarían»²⁵. Hablaba del gran químico Louis Proust (1754-1826), catedrático de Química en la Academia de Artillería de Segovia.

Suponemos que el prusiano anotó en su observación de A Coruña lo de *Fucus serratus* porque quería referenciar el lugar de la medición. Al señalar esas algas entendemos que lo hacía para indicar que recogía el dato en la costa. Esto sería así porque en aquellos tiempos no existía una opinión unánime sobre la constancia de la composición del aire. A pesar de que ya en 1795 el catalán Antoni Martí Franqués (1750-1832)²⁶ publicara sus experimentos probando el valor constante de la proporción de oxígeno en el aire, el 21%²⁷. Humboldt indicó, en el caso coruñés,

21 Hernández, 1995: 46.

22 Hernández, 1995: 46.

23 Humboldt, A. & Gay-Lussac, J. F. (sic) (1805): “Expériences sur les moyens eudiométriques, et sur la proportion des principes constituans de l’atmosphère», *Journal de physique*, 60: 129-158. Consulta en <https://www.biodiversitylibrary.org/item/29659#page/133/mode/1up>

24 Humboldt, 1814: 60; Hernández, 1995: 46.

25 Moheit, 1993: 32.

26 Camós Cabecerán, A. (2016). «Antoni de Martí i Franqués, ¿un genio aislado? La llegada del lamareckismo a Barcelona en la primera mitad del siglo XIX». *Dynamis*, 36 (2): 391-417.

27 Memoria sobre los varios métodos de medir la cantidad de ayre vital de la atmósfera. *Memorial literario*. Noviembre 1795 (II): 261-275; Diciembre 1795 (II): 389-404.

un 0,32, un valor particularmente alto. En la travesía en *El Pizarro* realizaría nuevas mediciones y en su estancia en Canarias establecería 0,19 en el pico del Teide y 0,278 en el llano²⁸.

10. TRAVESÍA A FERROL

El miércoles 29 de mayo Humboldt realizó un viaje por mar a la cercana población de Ferrol, un importante centro naval y científico. La iniciativa fue de Rafael Clavijo, quien preparó la visita²⁹ y «nos llenó de atención»³⁰. El prusiano escribió: «Los puertos de Ferrol y La Coruña se comunican por una misma bahía, de suerte que un bajel que de resultas de un mal tiempo hace rumbo a tierra, puede fondear en uno u otro de esos puertos según lo permita el viento. Esta ventaja es inestimable en parajes donde el mar es casi constantemente grueso y de fondo [...]. Un estrecho canal, cercado de escarpados arrecifes graníticos, conduce a la vasta cuenca de Ferrol. No ofrece la Europa entera tan extraordinario fondeadero en razón de su avanzada posición en el interior de las tierras»³¹.

Aprovechó la travesía en barco para continuar con sus mediciones. En este caso, registró «por medio de una sonda de válvula termométrica algunas experiencias sobre la temperatura del océano y el decrecimiento del calórico en las capas de agua superpuestas unas sobre otras»³². Aludió a que Benjamin Franklin (1706-1790) y [su sobrino y asistente] Jonathan Williams (1750-1815) fueran los que iniciaran los estudios de los cambios de temperatura en los océanos en relación con los bancos de arena. Al hacerlo citó la publicación de Williams de ese año 1799, *Navegación termométrica*³³. Ese autor ya en 1793 había dado a luz un artículo, «Memoir of Jonathan Williams, on the use of the Thermometer in discovering Banks, Soundings, etc.» presentado a la Sociedad Filosófica Americana³⁴, en el que pretendía establecer una relación entre la temperatura del mar y la profundidad, con el fin de ayudar a los navegantes. La utilidad de la obra llevó a las autoridades españolas a decidirse por su traducción casi inmediata, acompañada del comentario del matemático Cipriano Vimercati, quien era –precisamente– director de la Academia de Guardiamarinas ferrolana³⁵.

El prusiano repetiría mediciones de la temperatura del agua del mar en América, descubriendo la corriente fría que hoy denominamos de Humboldt. Por otra parte, un científico coruñés que ocuparía la dirección del Jardín botánico de La Habana, Ramón de la Sagra y Peris

28 Carta a JC Delamethrie (1743-1817), editor do *Journal de Physique*, 16 junio de 1799 (Humboldt, 1805: 19).

29 Carta a Forell (A Coruña, 1 de junio de 1799) (Jahn & Lange, 1973: 677).

30 Carta a Christian Herrgen (A Coruña, 5 junio 1799, Moheit, 1993: 32).

31 Humboldt, 1814; Hernández, 1995: 4-42.

32 Humboldt, 1814; Hernández, 1995: 42.

33 Williams, J. (1799). *Thermometrical Navigation*. Philadelphia: R. Aitken.

34 Williams, J. (1793): Memoir of Jonathan Williams, on the use of the Thermometer in discovering Banks, Soundings, etc., *Transactions of the American Philosophical Society*, 3: 82-100.

35 Vimercati Benitez, C. (1794): *Memoria sobre el uso del termómetro en la navegación, presentada a la Sociedad Filosófica Americana de Filadelfia, para promover los conocimientos útiles, por Jonathan Williams uno de sus secretarios, sacada del volumen tercero de sus Transacciones filosóficas. Traducida del idioma inglés de orden de S. M.*, Madrid: Vda. de Joaquín Ibarra.

(1798-1871), admirador de Humboldt, con quien mantuvo relaciones (Fraga, 2005), imitó esas mediciones en la travesía desde A Coruña a La Habana en la fragata *Activa*³⁶.

«Una mar gruesa del Noroeste nos impidió continuar en la bahía de Ferrol nuestras experiencias sobre la temperatura del océano»³⁷. Con estas palabras termina Humboldt el relato de esa travesía. Nos sorprende que no visitara el Observatorio astronómico, al que hizo referencia en sus mediciones desde la Torre de Hércules el día 26 y que estaba vinculado a la Academia de Guardiamarinas. Una institución que, como indicamos, estaba dirigida por el astrónomo y matemático Cipriano Vimercati (1730-1808).

Pero sí sabemos que Humboldt estuvo en la ciudad departamental y que mantuvo, por lo menos, dos contactos. El mismo lo dejó escrito, de forma muy breve. En el manuscrito sobre las mediciones en la Torre de Hércules que hemos comentado apuntó que se encontró con «Mr. de Herrera en Ferrol» (también incluye cálculos de este). Como señalamos, lo identificamos como el oficial de Marina Manuel Díaz de Herrera y Baena (Sevilla, 1761-A Coruña, sd), que había trabajado en el Observatorio astronómico de la Armada de Cádiz y que en el momento de la visita estaba destinado en Ferrol como teniente de fragata. Permaneció allí hasta que en 1816 pasó al Ejército como brigadier, fijando su residencia en A Coruña, donde falleció años después³⁸.

La segunda persona de la que existe constancia de que lo conoció en Ferrol fue Vicente Pló. Su nombre aparece en el diario americano en el momento de la marcha, el 5 de junio. Allí Humboldt lo calificó de amigo al «afable anciano que habíamos visto cuatro días antes en perfecto estado de salud», pues acababa de morir³⁹. Lo identificamos como Vicente Juan Pló Romero, ingeniero de gran experiencia y buena formación científico-técnica. Tuvo diversos destinos, entre ellos el arsenal de La Habana; en 1792 fuera nombrado ingeniero director y capitán de navío; era el comandante del cuerpo de ingenieros en la base ferrolana desde 1787 (cargo que ya ocupara antes en esa localidad)⁴⁰. Rafael Clavijo, como veremos, mantenía una estrecha relación con el.

Entre la lista de contactos y direcciones que aparecen en el diario de Humboldt figura el nombre de Beaujordin asociado a Ferrol. No sabemos si llegó a conocerlo en su visita, no existe constancia. Entendemos que se trataba del comerciante de origen francés Santiago Beaujordin, vicescánsul de Francia en Ferrol. Participó en la creación en Xuvia (Narón) del molino de As Aceñas, con una molienda que se movía con el flujo de las mareas gracias a una presa con una capacidad de acumulación de 50.000 metros cúbicos⁴¹.

36 Sagra, R. de la (1823): «Memoria de las observaciones meteorológicas y físicas hechas por el autor, durante la travesía de La Coruña a la Habana en julio de 1823», *Memorias de la Real Sociedad Económica de La Habana*, 46: 211-213.

37 Humboldt, 1814; Hernández, 1995: 43.

38 Hermenegildo Franco Castañón, <https://dbe.rah.es/biografias/72846/manuel-diaz-de-herrera-y-baena>

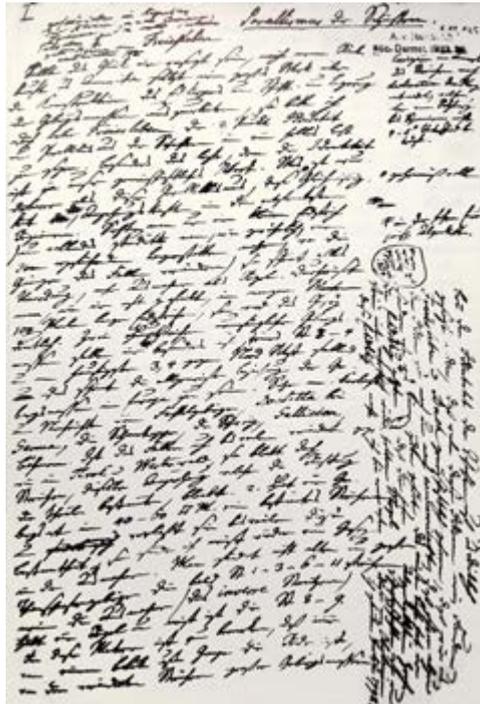
39 Diario americano, Puig-Samper&Rebok, 2005: 240.

40 José María Sánchez Carrión, «Los ingenieros de Marina en La Habana en tiempos de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes», *El último viaje de la fragata Mercedes: la razón frente al expolio. Un tesoro cultural recuperado: [catálogo de la exposición celebrada en Madrid del 12 de junio al 30 de noviembre de 2014]*, 2014, págs. 93-105. Madrid: Museo Naval: Museo Arqueológico Nacional. Consultado en: <https://www.cultura.gob.es/fragatamercedes/dam/jcr:df1e6318-24b1-41f8-ad6e-4856e459adfb/ingenieros-marina-habana.pdf>

41 https://www.lavozdegalicia.es/noticia/ferrol/2009/08/29/joya-siglo-xviii-olvidada/0003_7935326.htm

11. IMPORTANTES ESCRITOS

Humboldt finalizó su relato sobre la visita a Ferrol indicando que debido a la marcha de navíos ingleses de las inmediaciones de la costa surgiera la posibilidad de embarcar. Pero, inmediatamente, señala que el viento no es el apropiado y, de nuevo, debe permanecer en espera. Desde ese instante y hasta los momentos previos a su partida, el prusiano dejó escaso registro de sus posibles actividades en ninguno de sus escritos. Unos cuatro días en los que, obviamente, el activo Humboldt no permanecería quieto.



Manuscrito «Parallelismus der Schichten» de Humboldt.
(Staatsbibliothek zu Berlin, Preußischer Kulturbesitz).

Dijera que trabajó en «preparar las plantas recogidas en los hermosos valles de Galicia [...] examinamos los fucos y moluscos»⁴². Esa labor pudo ocupar parte de su tiempo, pero la actividad central en ese momento debió de ser la elaboración de diversos escritos, cuestión a la que el mismo alude. Probablemente algunos de ellos fueron redactados, en parte, en el camino desde Madrid

42 Humboldt, 1814, Hernández, 1995: 40.

a Coruña, pero, por lo que el propio Humboldt indica y por contenidos relativos a la parte final del viaje y estancia en la ciudad herculina, en ella acabó la redacción o los elaboró completamente.

Hablamos de material de enorme valor para conocer las impresiones, objetivos científicos, contactos e información diversa. Constituido por un texto singular y una numerosa correspondencia. La redacción de cartas era una actividad que estuvo integrada en la agenda diaria del prusiano toda su vida, suponía el establecimiento de una red de contactos científicos, institucionales y de relación personal, un mecanismo de intercambio de información y, nunca lo olvidaba, de promoción de su figura y obra. Desde A Coruña envió 43 cartas según indica en el diario americano, pero, posteriormente se refirió a otras dos escritas en el momento de la espera en la mañana del día 5, por lo que serían 45, si bien es posible que esa últimas no fuesen remitidas⁴³. El científico prusiano se manifestaba en esos escritos entusiasmado ante la tarea exploratoria que estaba a punto de abordar. A su antiguo profesor de Botánica, y amigo, Karl Ludwig Willdenow (1765-1812) le decía el 5 de junio: «El hombre debe aspirar a la grandeza y lo bueno. El resto depende del destino»⁴⁴.

En la ciudad herculina terminó de redactar un documento único, su «testamento literario» (Beck, 1957). Un manuscrito que finalizaba de este modo:

«Así, de memoria cerca de Guitiriz, cerca de Coruña, de mis manuscritos. Formaciones aún mucho a completar y caracterizar. Aquí solo la manía de la síntesis. El arte consiste en caracterizar con pocas palabras cada formación. Fenómenos raros de inclinación. Fuerzas de atracción»⁴⁵.

El texto estaba elaborado en previsión de alguna desgracia que pudiera ocurrir en el viaje, en cuyo caso debería haber sido publicado. En el manuscrito sintetizó su principal aportación científica hasta ese momento, eligiendo como tema su trabajo sobre la composición y disposición de los estratos: «Parallelismus der Schichten». Se pretendía demostrar cómo la inclinación de las capas de sedimentos que cubren la superficie terrestre es similar en todo el planeta, independientemente de la forma y orientación de las montañas

El tema no solo lo consideraba su principal contribución intelectual hasta ese momento. También lo valoraba como una cuestión central entre sus objetivos científicos para la expedición, junto con el estudio de la distribución de las plantas e interacciones con las fuerzas físicas y el seguimiento de los fenómenos químicos y electrobiológicos en organismos vivos para entender el proceso vital (Jahn, 2001: 32). En América pretendía confirmar su tesis sobre los estratos, un propósito que también figuraba en el documento en el que solicitaba permiso a la Corona.

Transmitió ese valioso texto a su amigo íntimo Johann Carl Freiesleben. Le indicó que se trata de un «boceto de la obra tal como pensaba que se desarrollaría. Está claro que después de mi muerte sólo los materiales podrán ser comunicados al público. La obra debía ser sólo una sinopsis, más o menos como la historia universal de Schlözer»⁴⁶. El tema siempre le interesaría si bien en el viaje americano dejó de ser una investigación prioritaria. El objetivo científico del mismo cambió, entre otras cosas con el conocimiento de la relevancia del vulcanismo en la configuración del relieve terrestre. Pero su intención, en el momento de la partida, era concluir ese texto, que el

43 Puig-Samper & Rebok, 2007: 239-240.

44 Traducción del gallego en Díaz-Fierros & Rozados (coords, 1999): 88.

45 Traducción del gallego en Díaz-Fierros & Rozados (coords, 1999): 146.

46 Traducción del gallego en Díaz-Fierros & Rozados (coords, 1999): 144.

mismo situaba como una síntesis previa. A Karl María Erenbert, barón von Moll le decía, en carta del 5 de junio de 1799: «Aún sigo trabajando intensamente en mi libro sobre la construcción del globo terrestre, el que, de todos modos, sólo se publicará después de mi regreso»⁴⁷.

En efecto, junto a sus objetivos técnicos, la expedición americana tenía otro de carácter más general. Como le indicó a von Moll (carta del 5 de junio): «la observación de la armonía de las plantas y los animales en la creación»⁴⁸. Su plan de trabajo incluía una recopilación general de datos de interés científico: «Recogeré plantas y animales, estudiaré la temperatura, la elasticidad, la composición magnética y eléctrica de la atmósfera, la descompondrá, determinaré las longitudes y paralelos geográficos, mediré montañas» (a David Friedländer⁴⁹, 11 de abril de 1799). Sin embargo, en la misma carta añadía: «pero en realidad, este no es mi objetivo final. Mi verdadero y único propósito es investigar cómo se interrelacionan todas las fuerzas naturales»⁵⁰.

12. UN BARCO Y SU CAPITÁN

Humboldt embarcó para América en *El Pizarro*. Un nombre que llevaba uno de los cinco primeros paquebotes correos que sirvieron en la línea de los Correos Marítimos, en 1764. Su primer capitán, José de Merino, dejó escrito en el diario de navegación que el navío tenía un porte (carga útil que podía transportar) de 115 toneladas y estaba tripulado por 14 hombres, artillado con dos cañones de dos libras, 10 fusiles, 10 pistolas y 2 sables⁵¹. Disponemos de una imagen de ese barco en el diario de navegación del capitán Antonio de la Cuadra del viaje que salió de A Coruña el 1 de setiembre de 1771, llegó a La Habana el 26 octubre, partió de allí el 18 de diciembre y llegó a Coruña el 22 de enero 1772⁵².



Fragata similar a la utilizada por Humboldt saliendo del puerto de A Coruña. (Archivo de Andrés García Pascual).

47 Jahn & Lange, 1973: 682.

48 Jahn & Lange, 1973: 682.

49 Destacado miembro de la comunidad judía de Berlín, miembro del círculo de Moses Mendelssohn, amigo de Humboldt.

50 Melón y Ruiz, 1960: 53.

51 Archivo General de Indias (AGI)/Correo,269A, R.1.

52 AGI, Correos, 269B, R. 2.

En diversas ocasiones se ha identificado —nosotros también—, ese buque con el que trasladó a Humboldt en 1799, pero, como veremos, se trata de un error. La coincidencia de nombres era práctica habitual en los barcos de los Correos Marítimos cuando por cualquier razón (naufragio, captura...) alguno de ellos debía ser sustituido por otro. Siguiendo los registros documentales de este paquebote, vemos que con ese nombre ya en 1784 figura como fragata⁵³. Además, en el libro de José Lucas Labrada sobre la economía de Galicia se ofrecen, Apéndice IV, datos de diversos buques «que entraron en el Puerto de la Coruña en los años 1793, 94, 95, 96 y 97»⁵⁴. En la página 227, sobre el año 1793, aparece «fragata Pizarro, 60 toneladas». Recordemos que el del año 1764 tenía un porte de 115 toneladas⁵⁵.

El mismo Humboldt señala en su diario americano y en su publicación sobre el viaje (Humboldt, 1814), que realizó la travesía en una fragata. Por otra parte, disponemos del testimonio de la *Gazeta de México* que informó de la llegada a Veracruz el 26 de agosto de 1799, procedente de La Habana, del barco que dejara al prusiano en Cumaná, identificándolo como «la fragata correo el Pizarro»⁵⁶.

En sus escritos Humboldt alude en varias ocasiones, no elogiosamente —como veremos— al capitán de *El Pizarro*, a quien denominó Emanuel Caxigas. Realmente era Juan Miguel de las Cagigas Castillo⁵⁷. Nacido en Escalante, Cantabria, en 1755, primer hijo de Antonio de las Cagigas Agudo y Juana del Castillo Santelices, tuvo varios hermanos marinos; uno de ellos, Antonio, se estableció en Buenos Aires⁵⁸. Cagigas formó parte de una amplia nómina de marinos vascos y montañeses que llegaron a Coruña en el último tercio del XVIII, para trabajar en los Correos Marítimos.

Edificio actual, calle San Andrés, 122, modificación del que albergaba el domicilio de Juan Manuel de Cagigas.
(Fotografía de Xosé A. Fraga).



53 AGI//Correos,269B, R.13

54 *Descripción económica del reyno de Galicia*, 1804, Ferrol: Imp. de Lorenzo José Riesgo Montero.

55 Agradecemos a Luis Valiño Rodríguez y a Luis Alonso Álvarez su ayuda en el estudio de esta cuestión.

56 *Gazeta de México*, 14-9-1799.

57 Luis Valiño Rodríguez, en base a sus notas recogidas en archivos, nos facilitó los datos sobre el perfil biográfico de Cagigas.

58 <https://heraldicaargentina.blogspot.com/2014/07/escudo-de-antonio-de-las-cagigas-y.html>

En diciembre de 1781 era piloto de la Real Renta de los Correos Marítimos. En marzo de 1783 Jerónimo de Hijosa, el comerciante castellano establecido en Coruña (principal contribuyente de la ciudad), constituyó la primera compañía de seguros marítimos de Galicia: la «Compañía de Seguros Marítimos María Santísima de los Dolores y Apóstol Santiago». De ella fueron partícipes los comerciantes más relevantes de la plaza y la mayoría de los oficiales de los Correos Marítimos. Uno de ellos fue el, de aquella, piloto Juan Manuel de las Cagigas, quien suscribió dos acciones (Alonso Álvarez, 2012). En 1784, continuaba como piloto y realizaba la ruta con Montevideo, en esta ocasión realizó sus primeros escauceos comerciales con Diego Alonso. Por 1790 sigue en los barcos de los Correos, hasta su jubilación en 1803 como navegante.

Cagigas era propietario de una casa en el número 152 de la calle de San Andrés (actual 122) y desde 1795 vivía en ella, en el segundo piso. Estuviera casado con Nicolasa Ranero de la Quadra y tuvieron dos hijos: María y Analecto Cagigas Renero. El 6 de julio de 1803, falleció repentinamente su esposa, por lo que pasó a compartir la casa con el oficial administrativo de la Renta de Correos, Ángel Henry, que por entonces también se encontraba viudo. En 1823 figuraban en el piso el propio Cagigas, hija y nieta: «oficial retirado de la Armada, viudo de 70 años; su hija María, viuda de 40 años; Ana, hija de ésta de 16 años»⁵⁹. Murió un año después.

13. PREPARATIVOS Y MARCHA

Como vimos, a la vuelta del viaje de Humboldt a Ferrol, el 29 de mayo, ya surgió la posibilidad de un embarque, pero ello no fue posible por el viento. Sin embargo, poco después todo estaba listo para su marcha, pues el 1 de junio le escribe a su valedor en Madrid, el barón Phillip von Forell: «Nuestros efectos personales ya están a bordo y ¡D. Rafael tuvo mucho cuidado para colocar adecuadamente mis instrumentos!»⁶⁰. Lo que hiciera Clavijo es dar la orden al capitán Cagigas de que se habilitarán las instalaciones del buque para poder situar en buenas condiciones el arsenal de instrumentos del prusiano.

Los diarios americanos recogen los momentos previos a la partida. Comienzan con Humboldt explicando que el 3 se encontraba a bordo de *El Pizarro* y que esperaba salir el día 4, pero también escribe que estaba preocupado por el viento y porque «los oficiales del Pizarro, que no parecían estar muy por la labor de partir rápidamente, aseguraron que aún podíamos permanecer diez o doce días amarrados o incluso tres semanas más (como el Alcudia...). A ello habría que añadir que en Sisarga (sic) se había localizado una escuadra o ¿convoy? inglés»⁶¹.

Comentó que la tarde del día 4 el viento del Noroeste era «flojo» y que el capitán, «no tenía intención de partir antes del día 6 por la mañana». En esa tensa situación, y como prevención de que surgiera un embarque rápido, el prusiano contaba durante esos días en el muelle situado en el centro de la Pescadería de una chalupa que lo llevaría hasta el buque anclado en la bahía. A su llegada o partida los buques de los Correos Marítimos se dirigían a sus instalaciones en las afue-

59 Archivo Municipal de A Coruña. Libro de Censo de 1823.

60 Jahn & Lange, 1973: 678, traducida al gallego en Díaz-Fierros & Rozados, coords., 1999: 83.

61 Puig-Samper & Rebok, 2007: 239.

ras de la ciudad, allí depositaban lo transportado, eran reparados y cargaban lo necesario para un nuevo viaje, después —ya listos— esperaban en la bahía coruñesa hasta ese momento, en el que los pasajeros accedían desde el centro de la ciudad por medio de pequeñas embarcaciones.

A las 9 de la mañana del 5 de junio Humboldt recibió en la posada donde se hospedaba al patrón de la chalupa que debía llevarlo a *El Pizarro*. Iba a decirle que el barco salía en una hora. Ese aviso aceleró al máximo los preparativos, el científico se apresuró a tener algunas cartas listas para el correo, hizo unos últimos arreglos y recogió sus pocas pertenencias que quedaban en la posada. A las 10 llegó con Bonpland al puerto, pero allí se encontraron con un Cagigas «tan tranquilo», les dijo el barco no saldría hasta las 2 de la tarde, por lo que colocaron en el equipaje que les quedaba y se fueron de vuelta a la fonda.

Indicó que aprovechó el tiempo en la posada para el almuerzo y escribir cartas a Vauquelin y Pomard (sic)⁶². En esa jornada de la marcha estuvo ausente el principal valedor de Humboldt en Coruña, Rafael Clavijo. La razón es que por la noche del 4 tuviera que salir para Ferrol porque Vicente Pló, el comandante de ingenieros que había saludado Humboldt el día 29, estaba moribundo. La relación de Clavijo con los Pló debía ser estrecha. De hecho, si Humboldt aguardara unas semanas más en Coruña podría haber asistido el 30 de agosto a la boda de Rafael Clavijo con la viuda de Pló, Manuela Martínez de Ulloa⁶³. Por otra parte, un sobrino de este, Salvador Clavijo, se casaría con la hijastra de Rafael, hija de Vicente Pló y Manuela Martínez, María de la Cruz.

Al no poder estar presente, Clavijo dejara al mando a su ayudante, Francisco Roldán y Gil. Quien, siguiendo instrucciones de su jefe, comunicara a Cagigas que «en caso que a las dos no hubiera soltado amarras, se transfiriera el mando de la fragata a otra persona». Sorprende algo la desconfianza de los responsables de los Correos Marítimos con quien era un curtido capitán. Por otra parte, la persona que le diera esa tajante orden, Roldán, solicitara, y consiguiera, en 1791 dejar de navegar, «por lo mucho que padece en la navegación»; por ello pidió —y logró— el pase al cuerpo de ingenieros de marina: «su constitución devil (sic) no es capaz de resistir las fatigas de la navegación»⁶⁴.

Cagigas era un marino experimentado, con una carrera profesional sin problemas, sabía perfectamente como funcionaba el barco con los vientos. Por otra parte, el temor a la presencia de buques ingleses no era en absoluto infundada. La fragata correo *Amalia* que saldría dos meses después del puerto coruñés, el 6 de agosto, con destino a Veracruz, fue capturada el día 9 por el buque de guerra inglés *Argos*⁶⁵. Además, el propio Cagigas había tenido que hacer frente a un incidente en 1797, como se puede comprobar en el diario de navegación de la fragata *El Cortés*⁶⁶. Ese buque partió de A Coruña dos años antes, el 17 de junio y se encontró con una fragata inglesa: «que durante días había estado haciendo daño, hasta el punto que últimamente había apresado al bergantín corsario *La Flor*, armado en Vigo, cuando salía de este puerto». Por ello, se protegió en la ría de Marín. Pero, «el día 27 le avisaron los pescadores que dos navíos y dos fragatas inglesas se hallaban inmediatos a esta ría desde hacía unos días. Finalmente, el 7 de julio, a las 4,30, se decidió a partir con poca vela hasta cerca de las islas donde, al no advertir peligro, dio a toda vela hacia las 7,30»⁶⁷.

62 Louis Nicolas Vauquelin (1763-1829), fue un naturalista, farmacéutico y químico francés. Achille-César-Charles Leblanc de Pommard.

63 <https://archivoteguisse.es/hombre-ilustre/19/d-rafael-clavijo-y-socas-1755-1813>

64 Legajo n.º 3408/62. *Archivo-Museo don Álvaro de Bazán*, El Viso del Marqués, Ciudad Real.

65 *Gazeta de Madrid* de 23 de agosto de 1799.

66 AGI//Correos,194B, R.6

67 AGI//Correos,194B, R.6

En esos momentos de espera y confusión Humboldt, por lo que escribió en su diario americano, sacó provecho: «Este retraso también tuvo otra ventaja, pues me ahorró enormes problemas económicos. Al dueño de la posada le debía 100 pesos que me había prestado en efectivo⁶⁸. Por la mañana no se acordó y me dejó ir apresuradamente. Hasta ahora no se había dado cuenta»⁶⁹. Estaba contento de no haber pagado lo adeudado. Además, no mostró intención alguna de reparación; podría haber comunicado lo ocurrido a sus contactos en A Coruña para que pagaran la deuda, pero en la correspondencia conocida no figura ninguna referencia al tema. La anécdota permite, entre otras cosas, saber del interés del prusiano por su contabilidad. En ese sentido, también en el diario americano, se quejó del coste de la «chalupa con 17 tripulantes a bordo (un honor muy gravoso de pagar)»⁷⁰. Sorprende el número de 17 tripulantes para la chalupa, aunque fuera incluyendo turnos, sobre todo si tenemos en cuenta que ya estaban embarcados los instrumentos y el equipaje. En esa misma línea de queja por los gastos que tenía que afrontar le comentaría a Phillip von Forell (1756-1808) el 1 de junio, sobre *El Pizarro*: «Se debe de comer de maravilla, dado que pago más de 20 francos por persona y día. El trayecto me cuesta 600 piastras»⁷¹.

Humboldt se despidió de Roldán, aunque en el diario americano su nombre aparece, en ese momento, como Francesco Guille, pero la cuestión se aclara en la edición digital⁷². En todo caso, el ultimátum de Roldán al capitán surtió efecto, a las 14 horas *El Pizarro* disparó el cañón que anunciaba la salida y levó anclas. El científico recordó en su diario a Alessandro Malaspina, prisionero en el castillo de Santo Antón: «Miramos con insistencia al castillo de San Antonio, donde en una prisión de estado gemía el infortunado Malaspina. En el momento de separarme de Europa para visitar países que este ilustre viajero había recorrido con tantos resultados, hubiera deseado dirigir mi pensamiento a un objeto menos entristecedor»⁷³. Alessandro Malaspina (1754-1809), italiano de origen, pero marino al servicio de España, había dirigido una importante expedición (1789-1794) y si estaba preso era por participar en un complot político, una conspiración para derribar a Manuel Godoy, lo que condujo a su arresto el 23 de noviembre 1795.

Un giro del barco a la altura del desaparecido castillo de San Amaro generó cierta alarma entre los navegantes y sobre las nueve pasaron junto a las islas Sísargas, donde vieron «una luz solitaria, una casa de pescadores», la última presencia humana en una tierra europea. Preocupados por la posible irrupción de barcos ingleses, pasaron la noche sin luces para no ser vistos.

Los comentarios de Humboldt sobre el capitán y los oficiales de *El Pizarro* en la travesía fueron, generalmente, negativos, todo lo más condescendientes. Escribió que ya en el momento de la partida «los oficiales estaban todos de muy mal humor»⁷⁴ y, con la maniobra, «el capitán,

68 En los escritos del prusiano encontramos una pista que puede ayudarnos a estimar el valor de la cantidad en 1799. «Dijo que los gastos mensuales en Madrid, para el y su compañero, ascendían a entre 180 y 200 pesos». (Puig-Samper & Rebok, 2007: 58). Si asumimos que los gastos en A Coruña deberían ser menores, podemos deducir que cien pesos le permitirían vivir más de un mes, cubriendo los gastos de posada, los derivados de su activa vida social y los gastos asociados a la custodia y transporte, de instrumentos y libros. Si quisiéramos hacer una estimación actualizada en moneda corriente, suponemos que podríamos hablar de 5000 euros.

69 Puig-Samper & Rebok, 2007: 240.

70 Puig-Samper & Rebok, 2007: 240.

71 Jahn & Lange, 1973: 678, traducida al gallego en Díaz-Fierros & Rozados, coords., 1999: 83.

72 <https://edition-humboldt.de/reisetagebuecher/detail.xq?id=H0016412&v=6&l=de&view=f>

73 Humboldt, 1814: 61, traducción en Hernández, 1995: 48.

74 Puig-Samper & Rebok, 2007: 241.

de natural muy irascible, montaba en cólera en cada giro». Más adelante, cuando el 8 de junio divisan una fragata inglesa indicó que los oficiales «recibían a los ingleses poco menos que con los brazos abiertos...Esperan ser llevados a salvo a la costa gallega, y poder permanecer en casa tranquilamente durante meses»⁷⁵.

Clavijo ordenó a Cagigas que le diera un trato especial a Humboldt, por lo que el capitán tenía preparado un lugar en el barco para colocar los instrumentos del científico, con los que le permitieron realizar diversos experimentos durante el viaje. Además, el *Pizarro* hizo una insólita escala de varios días en Tenerife, con el fin de permitir que el científico y su acompañante realizaran una excursión de estudio por tan atractivo lugar, parada obligada para notables naturalistas. No hay registro sobre la opinión de los otros pasajeros y remitentes de cartas y mercancías sobre la alteración de sus planes.

Posteriormente, el barco se desvió de su ruta, hacia La Habana, para dejar al prusiano y a su acompañante en Cumaná, en la actual Venezuela, el 16 de julio de 1799. Cagigas lo acompañó hasta la residencia de la autoridad del lugar, Vicente Emparan, gobernador de la provincia, para presentarle los pasaportes. Emparan era capitán de navío, gobernador de Nueva Andalucía, donde estaba Cumaná.

Después de dejar al pasaje, mercancías y correspondencia en Cuba y sufrir las necesarias reparaciones, el buque continuaría su ruta, como era habitual, a Veracruz (actual México): «El día 26 [agosto] entró la fragata correo el *Pizarro*, procedente del mismo puerto [A Coruña], conduciendo a cargo de su capitán D. Juan Manuel de las Cagigas»⁷⁶. Desde Cumaná Alexander von Humboldt y Aimé Bonpland comenzaban su magna exploración científica americana que convertiría al prusiano, a su vuelta a Europa, en un sabio universal. Y a la ciudad de A Coruña en un lugar privilegiado por haber albergado durante unos días a un científico excepcional.



Sello y matasellos de Correos de España emitido para celebrar el aniversario de la partida de Humboldt, 5 de junio de 2023.

75 Puig-Samper & Rebok, 2007: 245.

76 E indicaba la carga: «2.000 resmas de papel para la fábrica de Cigarros, 1500 quintales de fierro planchuela para la Casa de Moneda; y de particulares 1 caxoncito de clavo de especia». Inició el viaje de retorno para A Coruña el 15 de noviembre «Conduciendo para el primer destino [La Habana] 62 tercios de garvanza, 4 de cordovanes, 4 dichos y 7 caxones de medicinas, 107 dichos de jabón, 500 libras de cobre labrado, 420 cueros curtidos, 82,5 arronas de pita floxa, 30 dichas de tocina y otras menudencias; y para el segundo 6.000 pesos en plata acuñada, 7 zurrone y 9 sobornales de grana fina, 15 zurrone y 2 sobornales de añil, 7 zurrone de granilla, 250 quintales de palo de Campeche, 39 fanegas y 75 libras de cacao Guayaquil, 16 tercios de purga de Xalapa, 14 de pimienta de Tabasco, 12 de zarzaparrilla, 30 caxones de achiote, 317 tercios con 2.440 arrobas de azúcar, 25 dichos de algodón, 6 pieles de Cibolo». *Gazeta de México*, 30-11-1799.

FUENTES MANUSCRITAS

Originales de Humboldt en <https://edition-humboldt.de/index.xql?l=de>

FUENTES IMPRESAS

HUMBOLDT, A. von (1814-1825). *Voyage aux régions équinoxiales du nouveau continent, fait dans les années 1799 à 1804*, 3 tomos; 1º, 1814, París: F. Schoell; t. 2º, 1819, París: J. Smith et Gide Fils; t. 3º, 1825, París: J. Smith et Gide Fils; (1805): «Mis confesiones», Charles Minguet (compilador), 1980, *Alejandro de Humboldt. Cartas americanas*, Caracas: Biblioteca Ayacucho; 259-264.

BIBLIOGRAFÍA SECUNDARIA

ALONSO ÁLVAREZ, L. (2012). «La sociedad de los correos marítimos y sus encadenamientos empresariales en las economías cantábricas (1764-1802)». En J. Ocampo (ed.) *Empresas y empresarios en el norte de España (siglo XVIII)*, Somonte-Cenero, Gijón, editorial Trea, 39-68.

BECK, H. (1957). «Das literarische Testament Alexander von Humboldt 1799». *Forschungen und Fortschritte*, 65-70.

CREMADES, J.; DOSIL, J.; FRAGA, X. A. (ed.) (2005). *Humboldt y la ciencia española*. O Castro-Sada (A Coruña), Ediciós do Castro.

DÍAZ-FIERROS, F.; ROZADOS, D. (coords.) (1999). *Un novo mundo para un home universal. Partida desde A Coruña cara á súa viaxe americana*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega.

FAAK, M. (2000). *Alexander von Humboldt. Reise durch Venezuela*, t. 12, Berlin, Akademie Verlag.

FRAGA, X. A. (2005). «La recepción de la obra científica de Humboldt en la España del siglo XIX». En Cremades et al, *Humboldt y la ciencia española*. O Castro-Sada (A Coruña), Ediciós do Castro, 195-214.

----- (2008). «Los experimentos sobre el galvanismo de Alexander von Humboldt y su recepción entre los científicos españoles». En M. Cuesta Domingo, M.; S. Rebok (coords.),

Alexander von Humboldt. Estancia en España y viaje americano. Madrid. Real Sociedad Geográfica & Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 201-219.

----- (2023). *O Porto, inicio da expedición americana de Humboldt (1799)*. A Coruña, Porto da Coruña. Cuadernos del Puerto de A Coruña n.º 3, 34 pp.

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1995). *Alejandro de Humboldt. Viaje a las Islas Canarias*. La Laguna, Francisco Lemus editor.

JAHN, I. (2001). «Alexander von Humboldt's cosmical view on Nature and his Researchs shortly before and shortly after his departure from Spain», *Estudios de Historia das Ciencias e das Técnicas*. Pontevedra, Servicio de Publicacións Deputación Provincial de Pontevedra, T. I, 31-39.

JAHN, I. & LANGE, F. G. (1973). *Die jugendbriefe Alexander von Humboldt 1787-1799*. Berlin, Akademie Verlag.

LEITNER, U. (2011). «El diario de Alexander von Humboldt en España», *Asclepio*, LXIII, 2, 545-572.

LORENZO, J. A. de (2005). «De la ilusión de medir al desasosiego de la medida». En J. Cremades; J. Dosil; X.A. Fraga (eds.), *Humboldt y la ciencia española*. O Castro-Sada (A Coruña), Edición do Castro, 103-113.

MELÓN Y RUIZ, A. (1960). *Alejandro de Humboldt. Vida y obra*. Madrid, Artes Gráficas Clavileño.

MOHEIT, U. (1993). *Alexander von Humboldt. Briefe aus Amerika (1799-1804)*. Berlin, Akademie Verlag.

PUIG-SAMPER, M. A. (1999): «Humboldt, un prusiano en la corte del rey Carlos IV», *Revista de Indias*, LIX, 216, 329-355.

----- (2005). «La organización del viaje de Alexander von Humboldt y las exploraciones científicas españolas de su época». En Cremades, J. Dosil; X. A. Fraga (eds.), *Humboldt y la ciencia española*. O Castro-Sada (A Coruña), Edición do Castro, 171-194.

PUIG-SAMPER, M. A. & REBOK, S. (2007). *Sentir y medir: Alexander von Humboldt en España*. Aranjuez (Madrid), Doce Calles.

EL CUARTEL DE ATOCHA DE A CORUÑA: PULMÓN MILITAR DE GALICIA DESDE SUS ORÍGENES DECIMONÓNICOS

The Atocha Barracks in a Coruna: military lung of Galicia since its 19th century origins

JOSÉ RICARDO PARDO GATO*

Resumen. En diciembre de 2024 se cumple el ciento sesenta aniversario del cuartel de Atocha. Si en 2014 le rendimos homenaje con motivo del ciento cincuenta aniversario por medio de la publicación de un libro sobre su historia, con el presente estudio tratamos, nuevamente, de poner en valor su trascendencia y aportación a la arquitectura militar española. La singularidad consustancial de la edificación, su diseño y su repercusión, material e inmaterial, en el entramado urbanístico histórico y actual de la urbe coruñesa merece tenerse en cuenta de cara a su funcionalidad contemporánea.

Abstract. December 2024 marks the one hundred and sixtieth anniversary of the Atocha barracks. If in 2014 we paid tribute to him on the occasion of his one hundred and fiftieth anniversary through the publication of a book about his history, with this study we try, once again, to value his significance and contribution to Spanish military architecture. The inherent uniqueness of the building, its design and its impact, material and immaterial, on the historical and current urban fabric of the city of A Coruña deserves to be taken into account in view of its contemporary functionality.

Palabras clave. Cuartel. Acuartelamiento. Atocha. Coruña. Galicia. Ejército.

Key words. Barracks. Quarters. Atocha. Coruna. Galicia. Army.

* Presidente de la Asociación de Historia y Cultura Militar Noroeste. Académico de Número de la Real Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación, y de Honor de la Academia Xacobeá. Doctor en Derecho por las Universidades de Deusto, Icade y Esade. Entre sus temas de investigación, se encuentra el relativo a las unidades militares existentes en Galicia a lo largo de la historia, así como los edificios de origen militar de Galicia y, en particular, de A Coruña.

1. LOCALIZACIÓN: LA MALLA URBANÍSTICA DEFENSIVA DE LA «CIUDAD ALTA» CORUÑESA

La ubicación que se elige para levantar un edificio y su área de influencia suele ser en ocasiones tan importante como la propia construcción que finalmente se erige. Bajo esta premisa general, cuando de lo que hablamos es de una creación arquitectónica de índole y con fines militares, defensivos o estratégicos, dicha elección se torna si cabe más trascendente, de cara a dar respuesta a elementos requeridos desde su gestación de tenor defensivos, logísticos o, incluso, de manifestación de preponderancia sobre el resto de edificaciones colindantes.

Con relación al origen del cuartel de Atocha, dentro de la horquilla de promontorios, defensas y baluartes defensivos existentes en la ciudad de A Coruña a lo largo del tiempo, es evidente que su germen debe ligarse inexcusablemente a una estratégica situación geográfica que resultó clave en el desarrollo de los distintos asentamientos humanos que tuvieron lugar en la zona. Nos estamos refiriendo a la «Ciudad Alta» de la urbe herculina y su ámbito de afectación.

La falta de evidencias nos impide, sin embargo, fijar el momento exacto en que se producen por vez primera tales movimientos y construcciones de tenor militar, pues solo conocemos datos de un pasado prehistórico. Algunas circunstancias podrían avalar la teoría de que existieron asentamientos castreños prerromanos en la península de A Coruña, apoyada en las favorables condiciones geográficas, la existencia del cercano Castro de Elviña y la conservación de algunas referencias toponímicas muy evidentes (Vedía, 1845).

Si damos por buena tal suposición, podríamos entonces llegar a considerar este mismo castro, conocido con el nombre de Elviña, como un referente fundamental a la hora de imaginar el hipotético asentamiento castreño sito en el seno de la Ciudad Alta. Esta propuesta supondría poner de manifiesto, en la práctica, que desde un primer momento fueron reconocidas, valoradas y, en última instancia, aprovechadas las magníficas condiciones geográficas que ofrecía el lugar, algo común a todos los asentamientos castreños localizados a lo largo de la costa gallega.

El propio Vedía (1845) nos alerta de que, ya en época romana, este asentamiento se consolida y se empieza a dar forma a lo que fue una incipiente ciudad (*Brigantium*), desarrollada inicialmente sobre la zona más elevada de la península, para más tarde expandirse hacia la bahía situada al suroeste; crecimiento apoyado, sin duda, en el floreciente comercio marítimo de la época. La ciudad romana alcanza así, por vez primera, su máximo esplendor y desarrollo entre los siglos I y II d.C., coincidiendo con la construcción del faro conocido hoy en día como Torre de Hércules y con la concesión del estatus de puerto.



Propuesta hipotética del diseño de la Torre de Hércules en época romana. José Cornide. 1790.

De nuevo, la ausencia de datos definitorios imposibilita establecer con claridad si hubo o no continuidad y utilización de esta inicial forma urbana en los siglos posteriores, en tanto que la decadencia del núcleo romano y los diferentes ataques sufridos provocan que la población se traslade al extremo sur de la ría del Burgo. A partir de ese momento solo nos cabe suponer que el espacio abandonado en la Ciudad Alta sirvió de base a la «villa realenga», fundada por Alfonso IX en 1208 con el nombre de «Crunia». Este dato lo resalta Barral (1998), cuando habla de «La Coruña en los siglos XIII a XV» como la *Historia y configuración urbana de una villa de realengo en la Galicia medieval*.

Parece sensato admitir que esta «nueva» ciudad desarrolló un típico trazado medieval en torno a la iglesia de Santa María y una primera muralla perimetral de protección, al tiempo que se formaba un arrabal extramuros en la zona cercana al puerto (el Parrote), donde también se ubica la iglesia de Santiago (Soraluce y Fernández, 1995). El espacio existente entre ellas será la base para el futuro crecimiento de la ciudad medieval hacia el suroeste y el sur, aprovechando la geografía de la línea de costa, lo que a la postre obligará a la ampliación del perímetro amurallado.

En el siglo XV, con la nueva defensa construida, la Ciudad Alta muestra una forma más compacta, dejando fuera del cerramiento amurallado el convento de San Francisco y el de Santo Domingo. Este antiguo convento dominico fue fundado en torno a 1273-1280, en la zona noroeste frente al recinto urbano amurallado, y le fueron asignados inicialmente ocho

frailes en el año 1299 (Palomares, 2010). En 1589 fue destruido prácticamente en su totalidad cuando, durante la contraofensiva inglesa sobre el norte de España y Portugal, estas tropas entraron en la Ciudad Alta, en lo que se convirtió en uno de los pasajes más famosos y rememorados de la historia de la ciudad desde entonces.

Kelsey (2002: 425-427), en su biografía de Drake (subtitulada *El pirata de la Reina*), llegó a relatar:

«Durante el ataque a la parte alta, Drake lideró un ataque de diversión contra la isla fortificada al pie de las murallas del fuerte principal —la que se sucedía junto al Parrote, el jardín de San Carlos y el Hospital Militar—. Repitiendo el ejercicio ya utilizado en numerosas ocasiones durante la campaña de las Indias Occidentales, trasladó a 300 hombres en pinazas para tomar la isla. Sin embargo, estos soldados españoles mostraron mayor capacidad de resistencia a la hora de defenderse que la milicia de Cartagena de Indias, y terminaron por repeler a Drake y los suyos, episodio que se saldó con la muerte de 30 hombres».

Por lo que a la destrucción del citado convento se refiere, Enriquez (2011: 101) la describe del siguiente modo:

«Cual si fuese un antecedente del sitio del alcázar de Toledo en la Guerra Civil española, los sitiadores terminaron la colocación de una mina con pólvora en un lugar próximo al convento de Santo Domingo. La explosión se produjo el viernes 12 de mayo a las tres de la tarde, aunque su resultado no fue el deseado, pues estaba deficientemente instalada y la detonación sería más exterior que interior, causando caída de piedras pero no del cubo defensivo de la Puerta de Aires».

Nos hemos detenido en este acontecimiento histórico por ser crucial a la hora de hablar de la localización del cuartel de Atocha, sin abundar por lo demás en uno de los hitos que marcan el devenir de A Coruña¹. Y es que el cerco de los ingleses conllevó la ocupación inicial del convento como baluarte de ataque, para a continuación incendiarlo y provocar con ello su total destrucción. Pues bien, su traslado posterior al interior de la Ciudad Alta supuso que, siglos más tarde, el terreno que comprendía su ubicación original fuese destinado al cuartel que nos ocupa.

Con el ataque a la ciudad por parte de Francis Drake, en mayo de 1589, se pondrá en entredicho la validez de las defensas construidas hasta entonces: una configuración defensiva que se mantendrá de manera más o menos homogénea hasta finales del siglo XVI. Los conflictos que tuvieron lugar durante la Edad Media obligaron a su reparación, pero sin implicar una modificación sustancial del entorno amurallado. El hecho bélico

1 A través del boquete abierto en la muralla de la Ciudad Alta penetraron las tropas asaltantes y se propició la inevitable lucha cuerpo a cuerpo. Fue en esos momentos cuando un alférez inglés subió por la brecha de la defensa con una bandera en la mano, animado a gritos por sus soldados, y una mujer que allí se encontraba, Mayor Fernández de Cámara Pita (desde entonces, conocida como «María Pita»), le dio muerte, según unos de una pedrada, para otros de un arcabuzazo. Este hecho causó enorme impacto tanto en los asaltantes como en los defensores que, fatigados y hasta rendidos de la denodada y prolongada lucha, «apenas hubieran podido resistir sin este azar venturoso» (Vedía, 1975: 79-80).

comentado desencadenará la importante modificación de la ciudad para transformarla en «Plaza Fuerte», aplicando para ello la experiencia y el conocimiento de los ingenieros militares de la época.

A partir de la destrucción generada por el asedio inglés, la población fue repoblando la zona de la Pescadería, al socaire de la construcción de nuevas edificaciones motivadas por las prósperas actividades comerciales que generaba la urbe portuaria. Al mismo tiempo, la Ciudad Alta reafirma su papel como centro militar y religioso cada vez más saturado en su desarrollo urbanístico.

Como pone de manifiesto Soraluze (2013: 123):

«En el siglo XVI, en torno al Parrote se había configurado un área urbana administrativa y judicial, asociada a la actividad portuaria. Allí se habían levantado con anterioridad unos efímeros astilleros, cuando la ciudad aun soñaba con la concesión de una Casa de Contratación, que nunca llegaría. El edificio más importante de la zona era el Primer Palacio de la Harina, posiblemente instalado junto al solar de la actual Capitanía, donde había una gran casa con patio, propiedad de los Pérez das Mariñas».

El palacio de Capitanía del que habla Soraluze fue construido siglos más tarde, entre los años 1748 y 1752². Este edificio palaciego albergó en A Coruña a una de las instituciones más importantes en la historia de Galicia de los últimos cinco siglos (la otra sería, desde nuestro punto de vista, el Arzobispado de Santiago): la Capitanía General y Real Audiencia de Galicia (Pardo, 2024). Si a este palacio podemos calificarlo, sin ambages, como el corazón militar de Galicia, el pulmón vendría de la mano del posterior cuartel de Atocha.

Volviendo al recorrido histórico que nos llevará a la construcción de nuestro acuartelamiento, en el mismo periodo que se sucede tras el episodio del asedio inglés, aparecen propuestas para dotar de defensas a toda la ciudad (Spanochi), incluyendo el arrabal. No obstante, la fortificación se centrará finalmente en el contorno de la Ciudad Alta. Esta circunstancia aporta como resultado todo un sistema de baluartes y contraguardias que demostrarán su solidez frente al ataque francés de 1639, tal y como ya queda esbozado en el primer plano de la ciudad que se conserva, realizado por el ingeniero militar Juan Santáns y Tapia.

En todo caso, es en el plano dibujado por Francisco Montañú en 1726 donde queda mejor representada la forma urbana de la ciudad y sus construcciones, al tiempo que se definen cada uno de los elementos defensivos de la ciudad y los espacios extramuros, que tendrán una especial importancia como base para nuevas ocupaciones (González, 1984).

2 Fue en el mes de enero de 1753 cuando el palacio de Capitanía se dio por concluido.



«Plano de la ciudad y Pescadería de La Coruña». Montaigú. 1726.

El flanco norte de las fortificaciones y su configuración darán lugar al conocido históricamente como «Campo de la Estrada», que servirá como plataforma para la ubicación de futuras instalaciones militares. Su nombre parece estar vinculado con la existencia de algún antiguo camino que recorrería la zona y que enlazaría la Ciudad Alta con las edificaciones ubicadas en torno al puerto, sendero o camino, y que conservó su denominación original en lengua gallega.

En 1729 el propio Montaigú es el encargado de redactar el proyecto para un hospital en el Campo de la Estrada destinado a los soldados de la guarnición. Se trataba de un edificio de cierta entidad, pues alcanzaba cuatro plantas de altura y se configuraba como un volumen cerrado en torno a un gran patio central. La propuesta contaba con todas las instalaciones necesarias de la época, ya que incluso se proponía la construcción de un cementerio anexo al propio edificio y a las murallas. Sin embargo, finalmente este proyecto no llega a materializarse y la zona mantendrá su configuración urbanística. Ahora bien, se tiene constancia de que el Ministerio de la Guerra decidió mantener en propiedad nueve hectáreas de esta nueva y privilegiada ubicación, por la que el Ejército ya había mostrado interés dado su gran tamaño y plana topografía (Comandancia de Obras de A Coruña)³.

Prueba de ello es el proyecto firmado por Pedro D'Aubeterre en 1738 para la construcción de un polvorín en el Campo de la Estrada, cercano al borde de la parcela sobre el mar. En el texto de este plano se hace referencia a la existencia de una obra parcialmente ejecutada correspondiente al arranque de los muros perimetrales del recinto interior. Esta propuesta es

3 Desde las primeras décadas del siglo XVIII, la ingente labor fortificadora de la costa y ciudades gallegas había sido el objetivo principal de las Comandancias de Ingenieros. En este sentido, como señala Soraluze (2013: 136-137): «En los proyectos se aprecia como ya existe una preocupación urbanística por los trazados que solían afectar a una parte importante del caserío de las ciudades. En el caso de A Coruña, las distintas alternativas para fortificar el Frente de Tierra (actual calle Juana de Vega) iban acompañadas de ensanches urbanos que compensaban la ocupación de parte de las viviendas por las nuevas defensas».

muy similar al proyecto de 1736 redactado por Juan de la Ferriere, en el que se hace alusión a su ejecución en la «Península de esta Ciudad de la Coruña».

En este plano de la Ferriere, cuya autoría se le atribuye (dado que aparece ausente de firma), se refleja la presencia de la capilla dedicada a la virgen de Atocha, situada frente al futuro cuartel al que dará nombre (desde el año 1931) y en el entorno del Campo da Leña. Empero, en un plano posterior de 1755, obra de Miguel Marín, aquella construcción religiosa ya no se contempla.

El interés del Ejército por el Campo de la Estrada se ve de nuevo plasmado en la propuesta del ingeniero militar Juan Vergel⁴, fechada el 4 de diciembre de 1742 y que hace referencia al proyecto de construcción de un «Cuerpo de cuarteles para dos Batallones que se propone en la Plaza Alta de la Coruña en el paraje llamado la Estrada»; proyecto que ocupa la extensión de terreno entre las defensas de la Ciudad Alta y el mar.

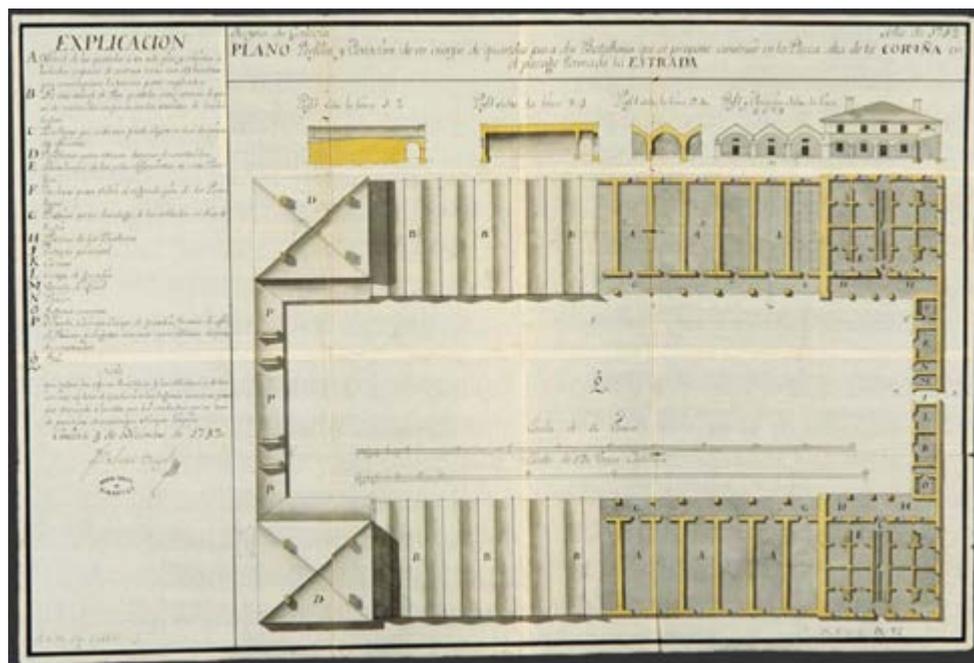
Este cuerpo de cuarteles estaba compuesto de dos volúmenes principales orientados al norte, entre los que se ubicaba un patio central. Se configuraba, así, en una planta acorde con la tradición constructiva de los cuarteles de mediados del siglo XVIII, de traza cuadrangular con claustros perimetrales para su ocupación por parte de la tropa en los días de lluvia. Entre las dependencias proyectadas en el Campo de la Estrada también figuran almacenes, talleres, garita, etcétera, con lo que cubría de esta manera el espacio existente entre la defensa norte (baluartes de Toledo y de San Vicente) y la línea de costa.

En ese mismo año se plantea una propuesta de modificación en la ubicación y configuración del cuerpo de cuarteles, pasando a ser un único volumen con orientación este-oeste, ubicado sobre un promontorio al borde de la parcela y muy cercano al mar; posibilidad que tampoco es ejecutada.



Cuartel proyectado en el Campo de la Estrada en A Coruña (plano de situación). Vergel. 1742. Archivo General de Simancas.

4 Vergel elaboró el proyecto inicial para el palacio de Capitanía, bajo el título: «Plano, Perfiles y Elevación del Proyecto para la Real Audiencia del Reyno de Galicia con habitación para el Señor Capitán General» (Archivo Histórico Nacional, Sección de Consejos, núm. 950).



Cuartel proyectado en el Campo de la Estrada (planta y secciones del proyecto). Vergel. 1742. Archivo General de Simancas.

Pese a la serie de proyectos redactados, que no materializados, nos situamos a finales del siglo XVIII con una Ciudad Alta organizada como plaza fuerte amurallada y con toda probabilidad saturada, o al menos notablemente edificada, y una Pescadería en constante crecimiento y expansión de aquellas edificaciones que forman su tejido urbano, al tiempo que asistimos a la renovación de su frente marítimo.

En este sentido, no podemos dejar pasar el comentario a este periodo sin al menos mencionar el plano realizado por el ingeniero militar y capitán general de Galicia Pedro Martín Cermeño para la construcción de una plaza pública en el centro de la Ciudad Alta (en este espacio estaba prevista la ubicación del ayuntamiento). Esta propuesta no se lleva a cabo, pero la huella de Martín Cermeño sí quedará plasmada en otras actuaciones arquitectónicas exponentes de un urbanismo moderno que aportó a la ciudad herculina la fisonomía neoclásica que ha llegado hasta nuestros días.

Los comienzos del siglo XIX, caracterizados por la invasión francesa, la llegada de la escuadra inglesa y la mala situación económica, impidieron la realización del acuartelamiento en un principio previsto, limitándose las actuaciones constructivas a pequeñas intervenciones en las fortificaciones existentes.

Tendremos que esperar hasta mediados de siglo para que se den las circunstancias apropiadas que posibilitarán el desarrollo urbanístico del Campo de la Estrada, formalizado en la construcción del edificio que ya en etapas precedentes había sido demandada.



Plano de la plaza coruñesa con expresion de los cuarteles y hospital existentes proyectados por el teniente coronel ingeniero Joaquín Montenegro. Llama la atención el cuartel de Caballería (sombreado en amarillo) que se preveía construir en la parte posterior de Atocha y el camino zigzagueante que lo comunicaba directamente con el puerto, donde hoy se ubica la plaza de María Pita. Cuerpo de Ingenieros. Comandancia de Obras de A Coruña. 1861. Instituto de Historia y Cultura Militar.

2. CONSTRUCCIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES: EL PROYECTO ORIGINARIO DEL TENIENTE CORONEL INGENIERO JOAQUÍN MONTENEGRO

En 1835, en virtud de la Ley de Desamortización de Mendizábal, algunos recintos religiosos de la ciudad son utilizados para el alojamiento de la tropa en aras a su defensa. Sin embargo, pronto se evidencia que tales instalaciones no reunían las condiciones necesarias para cubrir las exigencias requeridas por la plaza para alojar la guarnición.

De esta forma, en la primera mitad del siglo XIX se empieza a gestar la idea de construir lo que inicialmente se conocerá como cuartel del «Príncipe» o del «Príncipe Alfonso», adoptando como nombre el del futuro monarca. Una vez que este toma posesión del trono, pasará a llamarse cuartel de «Alfonso XII»; denominación que se extiende más allá de su reinado, entre 1874 y 1885, así como en el de Alfonso XIII.

El 7 de junio de 1859, durante el mando del teniente general Atanasio Alesón, el Gobierno ordena la construcción de un cuartel de nueva planta destinado al alojamiento de dos batallones, con sus correspondientes dependencias y pabellones para jefes y oficiales. Su ubicación la encontramos al noroeste del Campo de la Estrada, tal y como podemos ver en el plano realizado en ese mismo año por el teniente coronel de Ingenieros Joaquín Montenegro, responsable también del proyecto del nuevo cuartel.

En el plano ya queda recogida la posición del futuro edificio en el espacio en el que se encontraban el antiguo convento de Santo Domingo y las ermitas de San Roque y Santo Tomás, junto con los baluartes y cortinas situados ante el Campo de la Estrada.

Esta ordenación también refleja la propuesta realizada por el propio Montenegro, en la que se planteaba la construcción de una residencia de oficiales del Ejército. Esta edificación se localizaría frente a la plaza del cuartel del Príncipe.

Asimismo, destaca la utilización del suelo libre generado por el derribo de las fortificaciones

del frente de la Pescadería, entre este barrio y la Ciudad Vieja —antigua Ciudad Alta—, dando lugar a una enorme explanada (conocida en la época como «Campo del Derribo» o «Campo de San Agustín»), con su fondo norte en fuerte desnivel hacia el puerto respecto a la cota del Campo de la Estrada en la que se ubica el cuartel de Atocha.

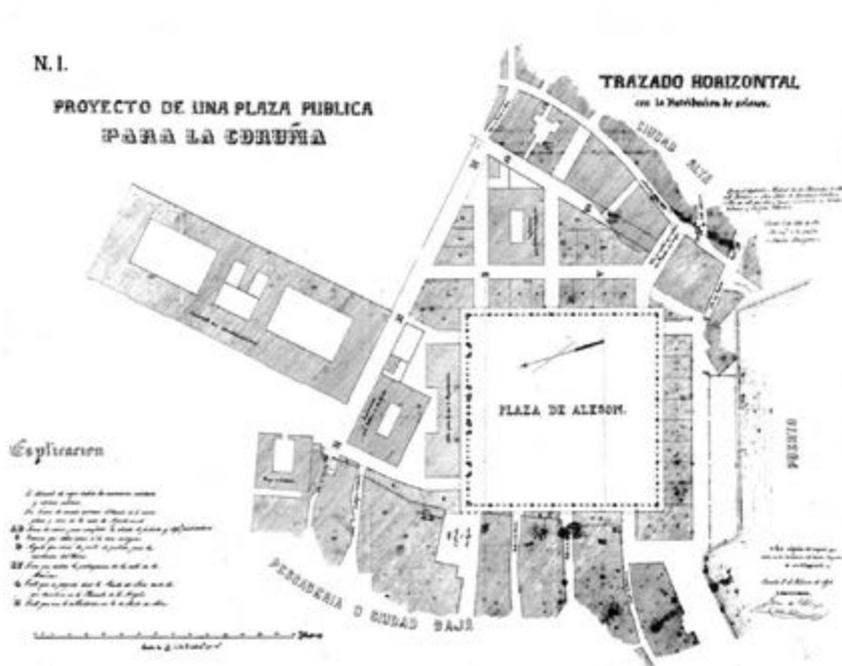


Antigua fotografía del Campo del Derribo (futura Plaza de María Pita). Fachada lateral del cuartel de Atocha, al fondo. 1891.

La propuesta ya plantea la posibilidad de una gran plaza pública: la actual Plaza de María Pita, anteriormente llamada «Plaza de Alesón», en honor al general que fue

capitán general de Galicia (oficial que se distinguió en la Guerra de la Independencia y en la lucha contra los Cien Mil Hijos de San Luis). Al mismo tiempo, este nuevo enfoque resuelve la conexión con el tejido urbano existente en la Ciudad Vieja, por medio de una serie de nuevas manzanas de edificios.

Será el 11 de octubre de 1860 cuando por Real Orden se establece el derribo de las murallas de la Ciudad Alta. Los arquitectos José María Noya y Faustino Domínguez de la Cámara proyectan, en ese mismo año, la nueva plaza pública para A Coruña. Este empeño lo acometen con la vista puesta en la propuesta del teniente coronel Montenegro y en la realizada a su vez por el propio Noya en 1848, en respuesta al encargo realizado por el ayuntamiento; que tampoco tuvo solución en la práctica.



Plano del trazado para la «Plaza de Alesón». Faustino Domínguez. 1861. En este plano de desarrollo de la futura Plaza de María Pita ya se visualizaba, a la izquierda, el cuartel de Atocha, bajo la indicación «Cuartel en construcción».

Como se observa en el plano de 1861, queda patente la importancia que la traza del acuartelamiento del Príncipe Alfonso tiene en la ordenación prevista, generando en su frente sur la alineación que dará lugar a la calle que une la de Cartuchos con la de Puerta de Aires (actualmente, calle del General Alesón). Una planimetría que se abre a la parte libre del Campo de la Estrada, no ocupada por el edificio del cuartel y que, como veremos más adelante, quedará definitivamente a él vinculada.

Las obras de construcción comenzaron el 11 de julio de 1859, prolongándose durante cinco años, de manera que el 2 de septiembre de 1864 se termina la edificación de la zona sur, mientras que la conclusión definitiva se aplazó hasta diciembre. Podemos sostener,

en este sentido, que en el último mes de 2024 se cumple el ciento sesenta aniversario del edificio, al igual que un año antes se celebró la efeméride de los doscientos sesenta años del palacio de Capitanía. Y si con motivo del ciento cincuenta aniversario del cuartel de Atocha, en 2014, le rendimos homenaje a través de la publicación de un libro sobre su historia, que con posterioridad dio lugar a una segunda edición (Pardo, 2015 y 2020), ahora tratamos de poner en valor su trascendencia y aportación a la arquitectura militar española a través del presente trabajo.

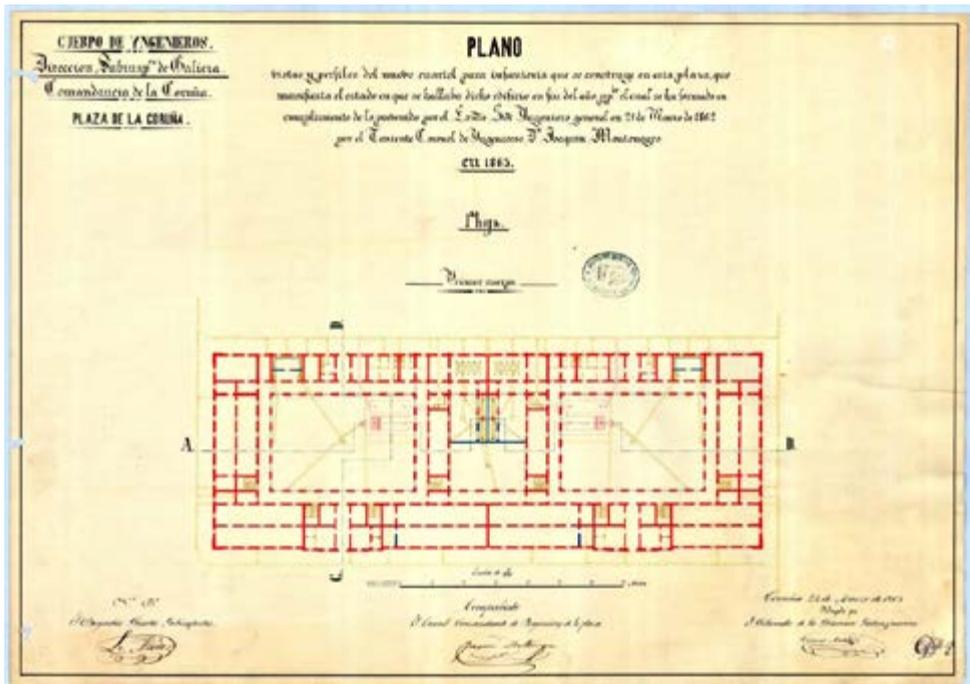
El desarrollo del proyecto en un principio previsto del cuartel coruñés por antonomasia sufrió recortes presupuestarios, pues en virtud de la Real Orden de 17 de mayo de 1861 se decidió evitar la construcción de los pabellones para jefes y oficiales. La revisión del proyecto fue realizada en ese mismo año por el propio Montenegro. Así, partiendo de un presupuesto inicial de 11.389.000 reales, modifica la obra para adaptarse a un presupuesto de 7.167.000 reales. Finalmente, su coste ascendió a 7.715.733 reales con 22 céntimos, lo que sin duda supuso un éxito en la economía de construcción de la época, extremo puesto de relieve en el *Memorial de Ingenieros del Ejército* de 15 de abril de 1881:

«Por la actividad y celo mostrados por Montenegro en tan importante obra, así como por la economía con que se llevó a cabo, se le dieron las gracias de real orden, en dos ocasiones, mereciendo también que el citado edificio fuese calificado por la superioridad, como un modelo para cuarteles de su clase, en climas análogos al de Galicia: la representación en relieve del referido Cuartel del Príncipe Alfonso existe en el museo de Ingenieros de esta corte».

El cuartel ya construido queda visualizado en una de las primeras fotografías tomadas a principios del siglo XX, donde podemos constatar la nueva vía que desemboca en la Puerta de Aires y el importante desnivel existente sobre los terrenos que en su momento ocuparon las defensas de la ciudad.

En el solar destinado al fin propuesto el inmueble ocupa una planta edificada de 175 m de largo y 60 m de ancho, que se divide a su vez en dos partes iguales. Volumétricamente, el edificio está formado por un cuerpo principal de tres plantas de altura hacia el oeste y cuatro volúmenes perpendiculares de la misma altura que delimitan tres patios interiores: dos principales, a norte y sur, y uno central, de menores dimensiones. Mediante la unión de estos bloques perpendiculares, con el consiguiente cerramiento de los patios hacia el Campo de la Estrada, se disponen tres volúmenes de una sola altura, de los cuales el central cuenta con un brazo perpendicular que penetra en el patio correspondiente, mientras que los otros dos disponen de su respectiva puerta para acceder al interior del edificio.

En los planos de planta de 1860 (en los que identificamos la firma del teniente coronel ingeniero), podemos comprobar la situación de estos accesos, así como la posición y dimensión de todas las estancias previstas, junto con los espacios de comunicación entre ellas. Los patios laterales, a nivel de planta baja, cuentan con una zona porticada perimetral a modo de claustro, que en las plantas superiores se transforma en los diferentes pasillos. Estos pasillos comunican y se abren a dichos patios laterales, de los que reciben luz y ventilación, y sirven de acceso a los distintos cuerpos del conjunto constructivo. En torno a los dos accesos principales y en los puntos de unión entre bloques, se organizan los ocho núcleos de escaleras, de los que solo seis de ellos se prolongan hasta la última planta.



Plano de planta del cuartel del Príncipe Alfonso. Cuerpo de Ingenieros. Comandancia de Obras de A Coruña. Joaquín Montenegro. 1865. Instituto de Historia y Cultura Militar.

Entre las instalaciones previstas, destaca la construcción de dos aljibes subterráneos bajo la rasante de los patios principales, situados en el límite sureste y noreste respectivamente. Cada una de estas cisternas consta de dos cámaras comunicadas con una altura máxima de agua de 3,60 m, tal como se reflejará en el plano de sección del Proyecto de Sanearamiento de 1893, redactado por el coronel ingeniero Manuel Vallespín.

La fachada principal al oeste se organiza en una planta baja, en la que destacan las dos puertas principales enmarcadas con molduras de granito. Este material también se utiliza para los pares de pilastras de grandes dimensiones que recorren los tres pisos. Estas pilastras muestran cierto resalte sobre el plano integral, cuya mampostería ha sido revocada en blanco, al tiempo que rompen la horizontalidad tan presente en la composición de la fachada del edificio, remarcada en especial por las impostas de sillería que la siguen en toda su longitud. El resto de huecos también quedan enmarcados en piedra. Mientras que en las ventanas podemos observar un recercado de granito liso, en los balcones en torno a los accesos encontramos un tratamiento más rico, formado por molduras y pequeñas cornisas de igual material que sobresalen ligeramente respecto de la fachada, la cual se remata con una generosa cornisa moldurada.

Por su parte, la cubierta se resuelve con un tejado a dos aguas, en el que llaman la atención unas buhardillas rematadas por jambas y pequeños frontones de granito. En la fachada que da al Campo de la Estrada estas buhardillas se ubican encima de los accesos, con lo que remarcan así su posición.

En las fachadas laterales se continúa el tratamiento compositivo, de tal manera que las esquinas se resuelven con los pares de pilastras, ya citados, que dotan al edificio de la sólida imagen con la que hoy lo conocemos.

En cuanto a las fachadas interiores, en ellas se reproduce el tratamiento dado en el exterior, si bien destaca como novedad diferenciadora la existencia de una zona porticada en planta baja abierta a los patios laterales. Cada uno de ellos, tanto el patio de Ingenieros como el de Infantería, su diseño arquitectónico: una explanada abierta rodeada por soportales que hacen las veces de corredores exteriores, de acceso tanto al interior del edificio como a cada uno de ambos patios entre sí, además de al patio exterior o de instrucción.

Es de destacar que esta distribución exterior es muy característica, ya no solo de los cuarteles y acuartelamientos en general, sino también de las típicas plazas españolas, en las que, aunque la vida se disfruta en su centro, no por ello la actividad deja de discurrir y fluir a su alrededor. Y es que en el ámbito militar tan importante es la formación de instrucción e institucional, de desfiles y honores que se desarrolla en la plaza, como la labor —podríamos decir— logística, de preparación o prolegómenos, que se gesta y elabora, ya no solo en el interior de los edificios, sino también en sus soportales.

El antiguo patio central no cuenta con este claustro, si bien posee un brazo perpendicular que penetra hasta la mitad del patio, según se desprende de los diferentes planos existentes hasta 1942 (en particular, los obrantes en la Comandancia de Obras de A Coruña). Como en otros casos, motivado por las diversas reformas acometidas, no se ha llegado a conservar.

Nos encontramos, en definitiva, ante una edificación que viene definida por la sobriedad y funcionalidad de la arquitectura típicamente castrense, a medio camino estilístico del neoclasicismo y el eclecticismo clasicista, que tanta influencia ha tenido en la arquitectura decimonónica de la ciudad de A Coruña. Se trata, a todas luces, de una construcción dirigida claramente hacia la practicidad y funcionalidad que todo cuartel debe perseguir. Un edificio de estas características que ha de conjugar, no solo el significado estético, sino sobre todo el sentido logístico y de adaptabilidad necesario para poder dar respuesta a las necesidades militares, pasadas y presentes, para las que fue creado, como así lo demuestra el hecho de su viabilidad actual.



Fachada principal del cuartel a principios del siglo XX.

3. ADAPTACIONES Y OBRAS EN EL INMUEBLE HASTA MEDIADOS DEL SIGLO XX

En 1864 se acomete la primera modificación del edificio. Aunque de pequeño alcance, esta reforma inicial estaba orientada a adaptar la distribución de uno de los bloques de planta baja hacia el Campo de la Estrada, a través de la habilitación de nuevas cuadras para caballos de jefes con su pajera y un cuarto de mozo de cuadra, así como unos escusados, separando la zona de oficiales de la de sargentos. El proyecto es obra del teniente coronel de Ingenieros Ramón Madina y Orbeta, que lo firma en septiembre de 1864, año que se corresponde con la fecha de finalización de las obras del cuartel en su mitad sur, lo que da idea de la inmediatez de la reforma.

Durante los últimos años del siglo XIX y los primeros del XX, el Campo de la Estrada era un enorme espacio abierto, sin ningún tipo de obstáculo que imposibilitara su uso militar, ya fuera para la instrucción de los regimientos de Infantería o de Caballería, o incluso para determinadas maniobras y prácticas de tiro.



Fotografía de época del Campo de la Estrada con tropas del Regimiento de Caballería en formación, lo que justifica el proyecto de 1864 del teniente coronel Madina. Archivo Villar.

Se trataba, en todo caso, de un terreno llano de tierra, un tanto árido y posiblemente irregular. No obstante, su estado no impedía que, además de las prácticas castrenses, en él se llevaran a cabo otro tipo de actividades.

De hecho, el Campo de la Estrada tuvo el honor de ser considerado el primer aeródromo coruñés. De este lugar despegó, el 12 de agosto de 1891, el avión del francés Laforestier. Unas semanas más tarde, el 3 de septiembre, también otro piloto galo, Lacombe, partió de esa explanada para viajar por aire hacia Ferrol. En los años que le siguieron, entre 1911 y 1913, se sucedieron las exhibiciones aéreas en esta zona, buena muestra de ello es la imagen que acompañamos.



Fotografía que ilustra los festejos y exhibiciones de aviación en el Campo de la Estrada durante los años 1911, 1912 y 1913, con pilotos franceses de la talla de Poumet o Vedrines. Archivo Villar.

Del mismo modo, aunque con fines distintos, el espacio frente a la fachada principal del edificio, bajo unas características del terreno similares a las de su parte posterior, era utilizado como espacio público por los coruñeses del momento. El Campo de la Leña («Campo da Leña», en su acepción gallega), además de parque al uso, se convertía en una plaza arbolada donde comerciantes y viandantes coincidían en lo que podía llegar a considerarse como un mercado actual.



Postal del Campo da Leña, con el cuartel de Atocha al fondo y sello de correos con la efigie de Alfonso XIII. 7 de mayo de 1910.

Por su parte, el lateral sur del cuartel, tras la calle General Alesón, lindaba desde principios de siglo con el edificio modernista del ayuntamiento, construido entre los años 1908 y 1912; a continuación, se situaba la Plaza de María Pita, lugar elegido durante mucho tiempo para las paradas y revistas militares. Esta situación evidencia la conexión natural existente entre el cuartel de Atocha y el pueblo coruñés, así como la indudable relevancia del Ejército para la sociedad de la época.



Parada militar en la Plaza de María Pita. Al fondo, puede verse el lateral del cuartel de Atocha. En la calle General Alesón, entre ambos edificios, circula un tranvía y un gran número de gente contempla desde lo alto la estampa castrense. Archivo Villar.

Una vez repasado el entorno del edificio, para continuar con la relación de aquellos proyectos más representativos relativos a las modificaciones llevadas a cabo en su configuración inicial retomamos su esencia alrededor de 1887. En ese momento advertimos de una nueva reforma en la distribución del acuartelamiento, destinada a la habilitación de los cuartos de sargentos primeros para reten de oficiales, que en esta ocasión se llevará a efecto en la mitad norte de las plantas baja y bajo cubierta (esta última descrita en el plano como planta desván). El proyecto de obras es firmado por orden del coronel comandante Policarpo Castro.

Por su parte, el proyecto suscrito el 21 de enero de 1893 por el coronel ingeniero comandante Manuel Vallespín se centra en definir las obras necesarias para la reparación de las armaduras de las cubiertas de la edificación. Aunque no suponen una modificación en la organización interior de los espacios, es de sumo interés reconocer el detalle y la precisión constructiva plasmada en el proyecto por medio de la definición gráfica de los diferentes elementos constructivos.

A finales de 1898 se redacta el proyecto de obras de ampliación del edificio. Estas, sin embargo, serán llevadas a cabo a partir de 1903, motivadas tales modificaciones por el traslado del Regimiento de Infantería Isabel la Católica nº 54 al cuartel. Este hecho provocó que en octubre de 1921 se aprobara el «Proyecto de cuadras para alojamiento provisional del ganado de ametralladoras y tren de cuerpo del Regimiento de Infantería Isabel la Católica nº 54», a cargo del

capitán de Ingenieros Braulio Amaro y Gómez. Seguidamente, se diseñó, en junio de 1923, el «Proyecto definitivo para alojamiento de un Regimiento de Infantería», por parte del comandante de Ingenieros Andrés Fernández Albalat. Y, más adelante, la secuencia de diseños arquitectónicos reformadores tiene su correlato con un posterior proyecto de ampliación, realizado por el también comandante de Ingenieros Andrés Mas y Desbertrand, aprobado el 5 de octubre de 1923.

Las propuestas formuladas tienen ya en cuenta el espacio disponible en el Campo de la Estrada. Se organiza una explanada en la parte trasera del edificio, convertida con posterioridad en patio de instrucción, que se cierra de modo lateral con una tapia. A ella se adosa un cocherón en su esquina norte con dos accesos desde el exterior del recinto vallado.

En la zona sur se organiza un espacio en el que se ubica un depósito de municiones, al que se le une en su lateral un carroceros, una zona de lavado organizada en estancias para lavaderos individuales, con la consiguiente separación para la ropa sucia y aquella enfocada a la ropa limpia. También encontramos unas letrinas, un estercolero y, en último término, las cuadras realizadas en 1921.

Ciertas fotografías de la época ya reflejan la ubicación de estos pequeños edificios situados en el Campo de la Estrada, confirmando que en un primer momento se ejecutaron de forma independiente sin solución de unión al edificio principal.

En 1924 se proyecta un lavadero mecánico que sustituye al existente, para lo que se utiliza también la zona destinada a letrinas. El espacio resultante queda separado del estercolero mediante un corredor que da acceso a una garita de vigilancia.

Con estas modificaciones llegamos al año 1926, en el que el capitán ingeniero José Auz y Auz redacta el «Proyecto de construcción de barracones para aparcamiento de material rodado de tracción animal y hornos de campaña del 8º Regimiento de Intendencia». El motivo que llevó a la confección de ese nuevo proyecto es la necesidad de habilitar la estructura suficiente para el material de dicha unidad y para las fuerzas de Artillería que ya ocupaban el acuartelamiento en aquel momento.

Cuatro años más tarde, en 1930, se procede a reformar el polvorín, que pasa a ser un recinto dividido en dos cámaras exactamente iguales, una para explosivos y otra para municiones, a las que se accede por entradas opuestas. Se mantiene, por lo demás, el recinto exterior existente, que continuará abierto hacia el patio de instrucción.



Soldados del 8º Regimiento de Intendencia en formación, en el patio exterior (de instrucción) de Atocha (Campo de la Estrada). Archivo Ferrer.

Por tanto, durante este periodo podemos afirmar que el acuartelamiento de Atocha estaba formado: por el edificio original, con sus dos patios a su vez principales, el patio de instrucción o patio exterior y el volumen que lo cierra. Este último espacio contenía, según queda recogido en la leyenda del plano del cuartel, realizado por la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la VIII Región Militar, las siguientes estancias:

1. Garaje de intendencia, con acceso desde el exterior y con un patio anexo, también con acceso desde dicha zona y controlado por medio de una garita. Este patio permite acceder a tres pequeñas estancias para carreros, sargento y gasolina.
2. Zona anexa para alojamiento temporal de automóviles y camiones de intendencia.
3. Polvorín.
4. Carpintería, proyectada como espacio diáfano sin divisiones internas.
5. Lavadero mecánico.
6. Vertedero.
7. Cuadras de caballos, con dos recintos para atalajes: uno para sargento y otro más para carreros.

El acceso a estos espacios solo se puede realizar desde el patio de instrucción, a excepción del garaje que, desde el primer momento, contó con entrada desde el exterior. Todo ello, junto con el espacio anexo utilizado hasta entonces como alojamiento temporal de automóviles y camiones de intendencia, que también en 1930 pasa a utilizarse como Talleres y Parque de Ingenieros Regional, según propuesta del teniente de Ingenieros Esteban Collantes.

Entre las reformas realizadas en la distribución interior del cuartel en los inicios de la década de los años treinta, destaca la instalación del Juzgado Permanente de Causas, la Caja de Reclutas, la Junta de clasificación y la Comisión Topográfica de la División.

Por lo que se refiere a la parte exterior, debemos señalar que es en 1935 cuando se construye un muro de cierre para unir el edificio central con la línea de construcciones situadas detrás de aquel, en la parte alta del Campo de la Estrada. Se confirma, así, la transformación que sufre la explanada existente, al convertirse en un generoso patio de instrucción militar.

En 1940 el comandante de Ingenieros Pedro Ramón y Barón redacta el Proyecto de cobertizo para material y cuadras en el cuartel, ocupado por el Regimiento de Infantería nº 29. De este último proyecto podemos deducir la posición de dicho cobertizo basándonos en el croquis de 1942, según el cual se encontraba adosado al muro de cierre del lado sur del patio exterior.

4. LA DIVISIÓN ESPACIAL DEL ACUARTELAMIENTO: «CUARTEL DE INFANTERÍA» Y «CUARTEL DE INGENIEROS»

Transcurrida la primera mitad del siglo XX, asistimos a una de las mayores transformaciones realizadas en las estructuras que conforman el cuartel de Atocha. En estos momentos la edificación ya mostraba una evidente progresión en la ocupación de los espacios perimetrales en torno al gran patio exterior. De la documentación gráfica obrante en la citada Comandancia de Obras podemos comprobar la existencia de dos nuevos volúmenes adosados al muro norte, en los que se ubican: por un lado, el gimnasio; y, por otro, la armería, la herrería,

así como los talleres de carpintería y albañilería, a los que se accedía por un corredor lateral interior paralelo a la fachada norte del edificio principal.



Vista panorámica del cuartel de Atocha y su entorno, durante los años sesenta y setenta del siglo XX. A su lado, pueden observarse las instalaciones de la Hípica y de la Comandancia de Obras.

En el año 1953 se proyecta su división a los efectos del acondicionamiento en el seno del edificio militar del Batallón de Transmisiones, denominado en 1956 como Agrupación de Transmisiones nº 8, y en la otra zona en la que la construcción se fracciona todo lo relativo al Regimiento de Infantería nº 29. Esta circunstancia provoca, en efecto, la división física del acuartelamiento en dos secciones claramente diferenciadas: el cuartel de Ingenieros, en el ala norte, y el cuartel de Infantería, en el ala sur.

Como constatación de la separación espacial de ambas partes, se elevó una tapia desde la pared del edificio principal hasta la fila de edificaciones paralelas a la fachada posterior de dicha construcción central, con lo que se conseguía de ese modo el cerramiento de la explanada por el este en donde el cuartel terminaba.

Por tanto, desde que se elevó dicha pared divisoria y hasta la creación de la Brigada Aerotransportable, en 1965, el acuartelamiento se encontrará fragmentado a su vez en sendos cuarteles: el correspondiente al ala norte, el de Ingenieros, que agrupaba la zona de la fachada principal de la planta segunda, donde se ubicaba el Mando de la Agrupación de Ingenieros, con todas sus dependencias, así como los mandos de los Batallones de Zapadores y Transmisiones; y el otro, en el ala sur, el de Infantería, en cuya planta segunda se localizaban, entre otras instalaciones, las de la Plana Mayor Regimental, mientras que en la fachada principal nos encontramos con el mando del propio regimiento.

Después de la ejecución de estas obras, la estructura funcional y material del acuartelamiento de Atocha aparece reflejada en la Hoja Estadística 1963, en la que quedan perfectamente constatados ambos cuarteles. Asimismo, en los dos rincones que forman el edificio principal, habida cuenta de la tapia divisoria de la explanada, existen dos polvorines en cada uno de los lados, que prestan servicios a los diferentes cuarteles.

En concreto, la ocupación, dependencias y sistemática estructural de tales zonas acuarteladas son descritas por el coronel Cidoncha (2013: 231-234), sirviéndose para ello de la documentación existente en el Archivo de la Comandancia de Obras de A Coruña, así como del proyecto del capitán Ingeniero de Construcción Emilio Cossent Cifuentes:

«El cuartel de Ingenieros estaba constituido prácticamente por la totalidad del claustro N del edificio principal, el barracón lateral izquierdo que incluía la herrería, la armería, la carpintería, el local de carga de baterías, el taller radio y la imprenta. A la altura de las arcadas S del claustro N y en la explanada posterior partía la citada tapia, cerrando por el N y por el E con una línea de edificios, al N un edificio de dos plantas que contenía en la planta baja el comedor de Tropa y en la alta las Academias Regimentales y Clases Técnicas de Especialistas. Este edificio lindaba por el E con la Residencia de Suboficiales de Infantería, independiente del Acuartelamiento, y paralelo a la fachada del mismo y hacia la explanada se encontraba la galería de tiro; por el E y después de la Residencia, pero con su misma alineación, estaba la cocina de Tropa que terminaba en el muro antes citado, la cual tenía un pasadizo que comunicaba con una zona rectangular con entrada independiente, unos seis peldaños más baja que la explanada y que en su día fue el Parque de la Comandancia de Obras y en donde, con posterioridad, se han construido las viviendas militares del Campo de la Estrada, en el que en el lateral N está el almacén de víveres con sus oficinas, el portalón de entrada y un barracón de aseos; en su fachada E encontramos otro almacén de víveres, un garaje con entrada por el exterior, tres almacenes de cocina, el taller de vehículos, el Parque de material, un local vacío, un economato de víveres de Capitanía con su dormitorio de ordenanzas (ambos con entrada por el exterior), un almacén, otro Parque de material, la leñera y la cuadra. En el interior, a la derecha e izquierda respectivamente, tenemos sendos cobertizos para vehículos y al final de estos, centrado, un barracón para Parque de material de Zapadores, otro barracón de Parque de material (detrás del anterior), y pegado a la tapia de la explanada un lavadero mecánico. En el edificio principal y en su planta baja tenemos en su fachada posterior, el cine, el pasadizo (que comunica con la explanada), el Hogar del Soldado, la sala de Suboficiales, con su barbería y en la parte posterior de esta, con acceso por la explanada, la Subayudantía, un depósito de munición y la oficina y almacén de vestuario; en la fachada N se ubican la zapatería, el Parque de Transmisiones, la escalera a plantas superiores y la barbería de Tropa; en la fachada principal tenemos las dependencias y dormitorios de la Plana Mayor de la Agrupación, el acceso principal que tiene a su izquierda y con paso desde este, en primer lugar la sala de Jefes y Oficiales y sala de Banderas y después el Oficial de Guardia con el cuarto del Oficial de Semana y bar de Jefes y Oficiales, a la derecha y también con acceso desde el mismo, primero la prevención y luego el Oficial de Guardia, estando flanqueado a ambos lados por sendas escaleras de acceso a las plantas superiores; en el lateral S del patio solo está el claustro, ya que el resto es del Cuartel de Infantería; en el patio y en su esquina NO se ubican, subterráneos, los aseos diurnos. En la planta 1ª se encuentran en 1953, en la fachada N unas aulas, los dormitorios de la Compañía de Telefonía de Cuerpo de Ejército y sus dependencias y la escalera; en la fachada principal la Compañía Radio de Cuerpo de Ejército y la zona administrativa entre las escaleras. En la planta 2ª, en la fachada principal, se halla el Mando de la Agrupación de Ingenieros con todas sus dependencias y los mandos de los Batallones de Zapadores y Transmisiones, flanqueados por las dos escaleras de

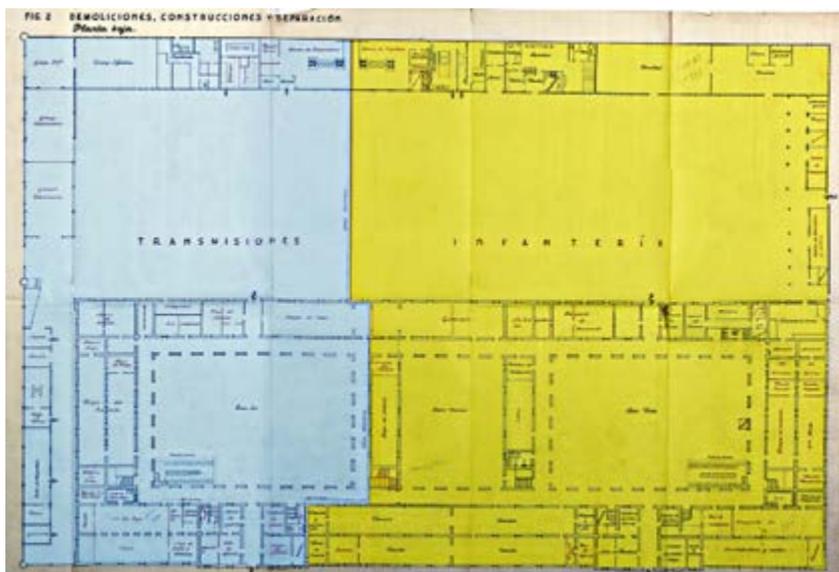
acceso y la Compañía de Plana Mayor y Servicios de Zapadores con sus dormitorios y dependencias; en la fachada N la escalera de acceso y a continuación la 1ª Compañía Motorizada de Zapadores, el depósito y oficina de armamento y el botiquín.

El Cuartel de Infantería ocupa los patios central y S en el edificio principal, con una línea ajardinada próxima a la tapia que lo separa del Cuartel de Ingenieros en la explanada posterior y termina en un barracón pequeño, casi cuadrado, de almacén de cocina, encontrándose a continuación un fregadero adosado a dicha tapia y luego la línea de barracones paralelos a la fachada E, que cierran el Acuartelamiento por este lado. El primero es la cocina que testa con la de Ingenieros, prosiguiendo un cuarto de maestros armeros, el lavadero mecánico y las cuadras. Al S sigue otra línea de barracones con un porche delantero común, que cierran con la c/ Alesón y que albergan: albañiles, maestros herradores, carpintería, hueco de portalón, leñera, almacén de patatas, pan y vino y una puerta de acceso desde la c/ Alesón a víveres, que se ubica en el edificio principal. En este edificio y en su planta baja, además del almacén de víveres, encontramos en esa misma fachada posterior, en dirección N, los calabozos, la borrera, el pasadizo hacia la explanada posterior, el depósito de armamento y la oficina y almacén de Subayudantía, este último sin puerta hacia los soportales del claustro, sino que da al cuerpo que separa los dos patios; en la fachada S se ubican los dormitorios y dependencias del 2º Cuerpo de Combate y las escaleras de acceso a plantas superiores; en su fachada O, los dormitorios y dependencias de la Compañía de Destinos y la sala de Suboficiales, con entrada por el claustro, a continuación está la entrada principal, con el Cuerpo de Guardia de Tropa a la derecha y luego el Suboficial de Guardia, con acceso a la barbería y a la izquierda el Oficial de Guardia con la sala y bar de Oficiales y después la sala de Banderas con paso a la barbería, flanqueado a ambos lados por sendas escaleras de acceso a las plantas superiores y por último el comedor de Tropa, con entrada por el claustro llega hasta el Cuartel de Ingenieros, teniendo al fondo la Imprenta

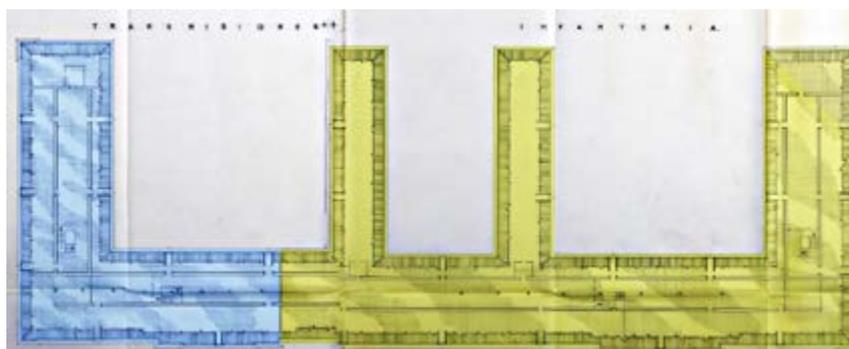
En el patio central se encuentra, en la fachada principal el ya mencionado comedor de Tropa, en la S las duchas y la escalera de acceso a las plantas superiores (ambos con entrada desde el claustro del primer patio), en la posterior el cine y en la N el Hogar del Soldado y la escalera de acceso a las plantas superiores; situándose en el ángulo SO y subterráneos los aseos diurnos. En la planta 1ª, en su fachada S, las Academias, la 3ª Compañía de Fusiles con su dormitorio y dependencias y la escalera; en la fachada principal, la 2ª Compañía de Fusiles con su dormitorio y dependencias, la Sala de Causas (con sus dos archivos enmarcada entre las dos escaleras), la 1ª Compañía, con sus cuatro dormitorios y dependencias y la barbería de tropa (ocupando la zona de pasillo que da al patio central); en el primer apéndice se ubica la Enfermería con la escalera y en el segundo las Academias y la Música con su escalera. En la planta 2ª tenemos en la fachada S el dormitorio y dependencias de la Plana Mayor Regimental y las escaleras de comunicación; en la fachada principal están, en primer lugar locales varios, luego el mando del Regimiento flanqueado por las dos escaleras de acceso, después la cartería, las oficinas generales del Regimiento (enfrente se ubica el apéndice que sobresale separando los dos patios que tiene la escalera), la zapatería, sastrería y guarnicionería, y luego una oficina con la zona de almacenes; siguiendo con la fachada principal, existen unos locales vacíos que podrían ser muy bien una Cía. sin ocupar, teniendo enfrente el otro apéndice en el cual estarían el 2º Jefe de Instrucción con la oficina de aulas y dos clases».

En cualquier caso, es de significar que la división del cuartel no se realizó de forma simétrica. La mayor parte, en el lado sur, quedó destinada a cuartel de Infantería (marcado en amarillo en el plano que se representa), al ocupar no solo el espacio que comprende el patio de Infantería y su extensión correspondiente al patio exterior y edificios perimetrales, sino también el patio central, e incluso más allá, al adentrarse en la zona del patio de Ingenieros («Transmisiones»).

También los desvanes de la planta bajo cubierta fueron divididos de manera proporcional al igual que se hizo para cada una de las unidades en el resto del edificio, con la separación física de la zona disponible para Ingenieros, a diferencia de la que utilizará la Infantería.



Plano de planta del cuartel después de su división. En amarillo, cuartel de Infantería; en azul, cuartel de Ingenieros (Transmisiones). Realización propia a partir del plano de la Comandancia de Obras de A Coruña. VIII Región Militar. 1953.



Plano de planta de desvanes del cuartel después de su división. En amarillo, cuartel de Infantería; en azul, cuartel de Ingenieros (Transmisiones). Realización propia a partir del plano de la Comandancia de Obras de A Coruña. VIII Región Militar. 1953.

Como curiosidad, en la fotografía de la época que reproducimos podemos comprobar que el cobertizo situado al sur del patio exterior estaba formado por dos volúmenes porticados con cubierta a dos aguas, separados por uno central de mayor altura y cubierta a cuatro aguas, enfatizando de esta manera la entrada al acuartelamiento desde la calle General Alesón.



Fotografía de los años cincuenta del patio exterior del cuartel de Atocha (abajo a la derecha y remarcado en amarillo).

En la entrada de la edificación protagonista de este estudio el acuartelamiento no solo disponía de dos «puertas principales» e independientes, como por otro lado sigue manteniendo en la actualidad, sino que en aquel tiempo, al traspasarlas, se encontraban las dependencias que correspondían a dos guardias de prevención distintas: cuartos para el oficial y el suboficial de guardia, uno en frente del otro y a ambos lados del pasillo de acceso; dormitorio para el personal de guardia; calabozos para presos y arrestados, bajo su custodia; etcétera.

Sobre cada una de las puertas de entrada colgaba un letrero con el lema «TODO POR LA PATRIA». Ambos carteles guardaban la misma estructura: sobre un soporte de madera de forma rectangular, rematado por una moldura a modo de marco y pintado todo él en color rojo, se situaba el texto, a grandes letras y también de madera, superpuestas al soporte y en color dorado. El del cuartel de Infantería, aunque de idéntico acabado que el de Ingenieros, era por el contrario de un tamaño bastante mayor, habida cuenta de la importancia de esta Arma con relación a la historia del edificio y en función del espacio a aquella destinado.

Este tipo de letrero figuraba en la fachada de todos los acuartelamientos de los tres Ejércitos —Tierra, Mar y Aire— y de la Guardia Civil, incluidas las casas-cuartel, así como también en los de la antigua Policía Armada. Generalmente se ubicaba, como en el caso de las puertas de entrada del acuartelamiento de Atocha, en el frontispicio y debajo del mástil de la bandera.

Décadas más tarde, el teniente general Máximo de Miguel Page, a la sazón general jefe de la VI Región Militar Noroeste desde el 10 de septiembre de 1993 al 20 de noviembre de 1996, cambiará la posición de la bandera en la fachada principal, situándola en su parte central, y suprimiendo con ello los respectivos letreros que anteriormente se localizaban en cada entrada.

Sin embargo, y salvo dicha excepción, la división del acuartelamiento se centró básicamente en la redistribución de espacios interiores, por lo que no se contempló la modificación

de las fachadas del edificio principal, y no hubo, por ende, ninguna variación en su aspecto exterior. Su imagen se mantuvo así hasta el presente.

No ocurre lo mismo con la explanada de instrucción o patio exterior y los edificios anejos. La actuación proyectada en 1956 para albergar a la Agrupación de Transmisiones y al Regimiento de Infantería, no solo proponía la división del edificio central y de dicho terreno, sino que además contemplaba la ampliación del acuartelamiento con una serie de edificaciones de nueva planta asociadas a cada una de las unidades. Este nuevo proyecto, por un lado, modificaba de forma sustancial el aspecto del conjunto y, por otro, dejaba claro que la división del cuartel se diseñaba con vocación de permanencia.

No obstante, la división física (tapia de separación) es eliminada en 1965, debido a la reorganización de las unidades y por la incorporación de la Brigada Aerotransportable al inmueble, lo que devuelve la explanada de instrucción a su estado original. En todo caso, dicha reestructuración no tuvo influencia sobre los patios interiores del edificio principal (Ingenieros e Infantería), pero sí anticipa la modificación que se llevará a cabo en el patio central, que es objeto de una de las más importantes transformaciones realizadas en este periodo.

Debemos tener en cuenta, a este respecto, que en 1969 se da comienzo a la construcción de la cocina y comedor de tropa para mil efectivos, en base al proyecto redactado por el teniente coronel Ingeniero Fructuoso Freire Becerro; obra que se prolongó hasta 1975.

La documentación gráfica existente indica que el patio central fue utilizado como pista polideportiva descubierta, posiblemente asociada al Batallón de Infantería durante la división del cuartel, pero de nuevo a disposición de todo el acuartelamiento cuando recupera su configuración original.

La propuesta maximiza el espacio disponible al eliminar los pórticos del flanco lateral este del patio, permitiendo extender la superficie ocupada por el comedor hasta el fondo del gimnasio, lo que aporta una sala de unos 42 m de largo por 24 m de ancho (superficie útil de aproximadamente 1000 m²). Esta amplia sala dedicada a comedor de tropa dispone de su correspondiente cocina (que con anterioridad estaba ocupada por el gimnasio y vestidor de Transmisiones) y de una nueva estancia de lavado de vajilla y menaje (antigua zona de imprenta), con un almacén directamente comunicado con esta última (anterior cuarto de municiones).

Los accesos al comedor se realizan por los corredores de comunicación (al este y al oeste) que unen las zonas porticadas de los patios.

Para resolver la cubrición del comedor se recurre a la ejecución de una estructura de cubierta, formada por cerchas metálicas que salvan la distancia entre los muros laterales, sin utilizar apoyos intermedios. Esta solución permite que esta estancia funcione como un espacio diáfano. La cubierta sostenida por la estructura ejecutada se realiza con planchas translúcidas de poliéster, lo que facilita la entrada de luz natural a toda la superficie del comedor.

La fachada principal del edificio sufrió años más tarde, en concreto el 1 de febrero de 1977, un incendio que afectó a la zona central de la cubierta. Este siniestro motivó la elaboración del correspondiente proyecto de restauración a cargo del comandante Ingeniero de Construcción José Andújar García.

Las obras consistieron en la renovación de la instalación eléctrica y, sobre todo, la reconstrucción del entramado de cubierta de la parte afectada, que se realizó con perfilera metálica apoyada sobre los muros portantes, reproduciendo así el esquema estructural —que no material— de la cubierta original. El importe de los arreglos, a consecuencia de la ejecución del referido proyecto de restauración, ascendió a once millones de pesetas.

5. EL CUARTEL DE ATOCHA EN LA ACTUALIDAD

Desde los años ochenta del pasado siglo podemos decir que no asistimos a reformas de calado en lo que al edificio principal se refiere. Este solo se vio adaptado en función de las necesidades requeridas por las distintas unidades que fueron ocupando hasta día de hoy sus dependencias.

En los siguientes apartados procederemos a describir el estado actual tanto de sus espacios exteriores como de los espacios comunes interiores, dejando al margen las dependencias e instalaciones propias de las diferentes unidades que desarrollan en este acuartelamiento sus cometidos diarios.

No perderemos la oportunidad de reseñar los cambios que se acometieron durante este periodo, sin perjuicio de que, como señalamos, estos no tengan una repercusión arquitectónica o espacial tan significativa como la llevada a cabo desde su inauguración y a lo largo del siglo XX.

5.1. ESPACIOS EXTERIORES

El edificio principal del acuartelamiento en su conjunto, pero en especial sus fachadas y patios, conservan y –podría decirse– mantienen inalterables el estilo clásico, sobrio y elegante de su construcción primigenia. A esta preservación ha contribuido, en gran medida, su uso militar, por cuanto la custodia y conservación de sus múltiples dependencias e instalaciones ha corrido siempre a cargo del Ejército y del Ministerio de Defensa. Sus responsables han sabido mantener el origen de la edificación y potenciar su esencia, respetando con mimo y cuidado, además de todas sus dependencias e instalaciones, los elementos formales y arquitectónicos de su imagen exterior.

En este sentido, la supervisión y dirección de proyectos de reformas del edificio por parte de la Comandancia de Obras de A Coruña ha sido también una importante salvaguarda, contenida y mantenida en el tiempo, que ha permitido conjugar con maestría y buen hacer las necesidades de cada momento con la idiosincrasia del inmueble.



Vista general del acuartelamiento de Atocha, en la que se puede comprobar su céntrica situación dentro de la ciudad. Fotografía propia tomada en 2015.

5.1.1. Fachadas y garitas

Como hemos anticipado, bajo el mandato del teniente general Page, durante el año 1995 se procedió a retirar el antiguo frontispicio y la bandera de España situada encima de la puerta del patio de Infantería, a la que se accedía desde uno de los balcones de la segunda planta. Su nueva y actual ubicación la encontramos ahora en el centro de la fachada principal junto con el escudo constitucional de España. El elemento identificativo y ornamental se remarca, en letras mayúsculas, con el nombre del «ACUARTELAMIENTO DE ATOCHA».

La factura visual del escudo constitucional, que ocupa una de las ventanas centrales de la primera planta (tapiada a tal fin), presenta, tallado en piedra berroqueña, un tono similar al que podemos observar en el también edificio coruñés de la Delegación del Gobierno en Galicia. Esta similitud estilística nos lleva a pensar que los dos escudos son obra del mismo taller de cantería y que su diseño fue del agrado del meritado general, por más que la corona que remata el del acuartelamiento pueda resultar un tanto sobredimensionada en cuanto a volumen o ampulosidad de relieve; aspecto este que no infiere, sin embargo, en la imagen lograda, habida cuenta del resto de elementos que conforman el conjunto.



Alzado de la fachada principal con el proyecto de colocación del mástil de la bandera de España (izquierda). Fotografía de los elementos colocados en el centro de la fachada en 1995, con la bandera española ondeando al viento como elemento superior e integrador del conjunto ornamental (derecha).

Con motivo de la modificación incorporada, el epicentro de la fachada principal adquiere una relevancia que hasta ese momento no tenía, al acoger no solo el nombre del acuartelamiento y el lema que lo rige, sino también el escudo y la bandera de España. Podemos afirmar que dicho cambio tomó forma en detrimento del protagonismo que venían guardando los símbolos que jalonaban las dos entradas de la fachada principal y que remarcaban el Arma del Ejército que cada una, en exclusividad, habían albergado antiguamente.

A día de hoy coexisten en el cuartel cuerpos de Infantería que conviven y ocupan también parte del patio de Ingenieros. Esta circunstancia respalda el hecho de que en la puerta exterior de acceso a este patio cuelgan en la actualidad los dos emblemas correspondientes tanto al Arma de Ingenieros como al de Infantería, ambos tallados en piedra.

Asimismo, en virtud de la aplicación de la Ley de Memoria Histórica, también se procedió, en fecha 4 de octubre de 2010, a la retirada de los escudos preconstitucionales existentes a la entrada del patio de Infantería. De esta manera, fueron descolgados de encima de la puerta dos escudos, tallados en el mismo material, que incluían símbolos propios del régimen anterior, siendo sustituidos por otros sin vinculación alguna con aquel.



Estado actual de la fachada principal.

Delante de la fachada principal, si con anterioridad se habían utilizado garitas de lona blanca, estilo campaña, y, más adelante, otras del mismo color, cuadradas y de carácter fijo, en la actualidad encontramos dos garitas de piedra, de estilo más clásico en su acabado, que custodian sendas entradas al acuartelamiento. Cerradas en su parte de arriba por un capuchón pétreo que sobresale del cuerpo principal, este se encuentra abierto, además de por su entrada, a través de tres aberturas rectangulares, en posición vertical y enmarcadas con un reborde del mismo material, que permiten la visión del vigía, tanto posterior como lateral.

Su colocación hay que situarla también durante el mandato del general Page, que ordena a la Comandancia de Obras que proceda al traslado de estas garitas de sillería de granito, de semejante simetría a las existentes en el cuartel de Santo Domingo y en el Parque de Artillería (antigua Maestranza de Artillería). Su instalación cabe cifrarla entre los años 1995 y 1996. En concreto, la primera en ser trasladada fue la procedente de Santo Domingo, que pasó a estar ubicada en la puerta sur, mientras que la localizada delante de la antigua Maestranza de Artillería (de aquella ya Rectorado de la Universidad de A Coruña) pasó a custodiar la puerta norte.

Por su parte, la fachada sur también nos muestra como hecho distintivo, además del portalón de acceso al patio exterior, por lo general ahora cerrado, dos garitas elevadas sostenidas por el muro. Ambas se hallan perfectamente integradas a la edificación que da forma al cuartel, pues su cuerpo es de color blanco al igual que el propio cierre y el edificio principal, manteniendo asimismo el estilo de cubierta de este último, en este caso a modo de cono. A las dos garitas se accede desde el interior del patio de instrucción por medio de sendas escaleras de un único tramo⁵.

La fachada norte se configura siguiendo las directrices del «Proyecto básico de obras necesarias para el cumplimiento del Convenio entre el Ministerio de Defensa y el Ayun-

5 Como se advierte en el plano del proyecto del mes de febrero de 1975 (Comandancia de Obras de A Coruña), para la visión del vigía, mientras la garita elevada más próxima al edificio principal está dotada de cinco troneras en forma de L invertida (debido a su cercanía a la fachada posterior del inmueble), la situada en el lado opuesto dispone de siete a su alrededor (dada la necesidad de cubrir un mayor campo de vigilancia al estar más aislada).

tamiento de La Coruña», del año 2000. Este proyecto tenía como fundamento liberar espacio para la ampliación de la calle lateral con el objetivo de propiciar la creación de la Avenida del Metrosidero, por medio del retranqueo del antiguo límite o cerramiento del acuartelamiento, con la consiguiente construcción de uno nuevo y la demolición de los edificios laterales preexistentes: carpintería, lavandería, comedor de mandos, gimnasio y edificio de aulas.

Uno de los elementos importantes sobre los que se sustenta el referido proyecto de obras es la realización de la entrada al patio exterior, que se abriría a la calle una vez hubiera sido aquel ejecutado. Esta entrada supuso, simultáneamente, la instalación de la cabina de control de accesos, sobre cuyo conjunto se instaló una amplia marquesina que lo cubre. A la izquierda de la entrada, se colocó una gran placa de granito rectangular con el nombre del acuartelamiento, en metal dorado, y, a la derecha, el escudo de armas del Ejército, del mismo material y con la Cruz-espada de Santiago, en rojo (gules, en heráldica).

En la práctica, este acceso ha pasado a ser considerado como principal, en lo que se refiere al funcionamiento habitual del acuartelamiento, tanto en lo concerniente a la entrada y salida de personas como al acceso rodado de vehículos y material.

5.1.2. Patios

Dos son los patios interiores en los que se estructura el edificio principal del acuartelamiento de Atocha y que incluso en su día —como hemos enfatizado— llegaron a estar divididos espacialmente: el patio de Infantería y el patio de Ingenieros. Desde los años sesenta, se encuentran conectados entre sí, como antiguamente, por los corredores laterales que comunican ambos espacios, separados ambos, a día de hoy y ya desde tiempo atrás, por el gran comedor central y circundados, de siempre, por los correspondientes soportales.

Sendos patios, al igual que sus fachadas, han mantenido a lo largo de los años la misma estética y estilo arquitectónico: dos espacios abiertos, rodeados por soportales, con la mera variación formal de los elementos ornamentales que de forma paulatina se han ido añadiendo.

En particular, cabe destacar en el de Infantería la figura escultórica del soldado de dicha Arma, de unos dos metros y medio de altura, realizada en piedra por el afamado escultor gallego Francisco Asorey González (Cambados, 4 de marzo de 1889 – Santiago de Compostela, 2 de julio de 1961)⁶. Esta figura de un soldado de Infantería, con traje de combate y cubierto de capa, portando fusil y en posición de descanso, se representa acompañada, a su vez, de los correspondientes detalles simbólicos ornamentales: escudos, recompensas, distinciones y patrona (la Inmaculada Concepción), a modo de medalla⁷.

6 Asorey es considerado por la mayoría de los estudiosos como uno de los representantes más relevantes de la renovación del arte escultórico español del siglo XX, a cuya trayectoria se le han dedicado trabajos monográficos (Iglesias, 2018).

7 La Inmaculada Concepción es considerada la patrona de toda la Infantería española (Real Orden de 12 de noviembre de 1892). Su patronazgo se remonta a la campaña de Flandes, en 1585, cuando encontrándose el Tercio de Bobadilla en Bummel, y al excavar las trincheras para una resistencia final contra los holandeses, un soldado de este cuerpo encuentra la imagen de la virgen el 8 de diciembre de aquel año, día de la fiesta de la Inmaculada desde entonces. Gracias a una considerable helada nocturna, el tercio pudo huir de la isla en la que se encontraba al helarse asimismo el mar que la rodeaba. El Regimiento Zamora,



Monumento erigido en el patio de Infantería. Escultura de Asorey. Estado actual.

diferencia del de Infantería, dispone de nueve bancos de piedra sin respaldo pero adosados a la zona porticada del patio.

El patio de Infantería, al igual que el de Ingenieros, está presidido además por dos piezas de artillería de campaña que realzan el conjunto escultórico principal al que jalonan. Se trata de dos obuses de montaña, modelos 105/11 y 75/22 Schneider. A la vera de ambos, sendos proyectiles pintados de negro y amarillo, colocados en vertical y mirando al cielo.

Esta es la portada principal que, de ordinario, se ha venido utilizando para presidir los diversos desfiles y actos castrenses que dentro del acuartelamiento han tenido lugar en los últimos tiempos, así como desde el origen de la construcción. En todo caso, su relevancia ulterior ha sido aun mayor, en detrimento del empleo del patio exterior como patio de instrucción, sobre todo a raíz de la suspensión del Servicio Militar Obligatorio.

Por su parte, el patio de Ingenieros, más huérfano de elementos decorativos, presenta otros dos obuses de campaña 105/26, modelo Naval-Reinosa de 1950, y, a

heredero del Tercio de Bobadilla, ha estado siempre muy vinculado a Galicia y, en particular, al cuartel de Atocha, desde su inauguración y hasta la extinción de dicho regimiento, cuyo nombre heredó el batallón del Regimiento de Infantería Isabel la Católica nº 29, igualmente muy ligado al acuartelamiento, hasta el punto de que en los primeras décadas del siglo XX este llegó a conocerse por la ciudadanía coruñesa como el cuartel del «Isabel la Católica» (Pardo, 2020: 24).



Patio de Infantería, con el conjunto escultórico principal, al fondo, y los cañones de montaña y piezas de artillería, flanqueándolo; rodeado todo ello por los arcos y soportales del edificio.



Patio de Ingenieros, con los dos obuses de campaña 105/26.

Los patios interiores comunican con el patio exterior por dos soportales, uno por cada patio interior, que atraviesan la zona de dependencias de planta baja, con puertas a ambos lados de acceso a dichas dependencias y una buhardilla superior sobre el hueco de comunicación. Este paso se encuentra flanqueado por dos bancos de piedra, sin ningún tipo de ornamentación.

El patio exterior viene presidido, en su centro, por el mástil del Castillo Olite y la bandera de España, ondeando en su extremo superior. Puede sorprender, en un primer momento, el hecho de que el asta de la bandera de un cuartel del Ejército de Tierra sea el mástil de un buque. La explicación la encontramos en su base: un libro abierto de piedra, de notables di-

menciones, en homenaje a los soldados del Regimiento de Infantería Zamora nº 29 fallecidos en el aciago final de la malograda embarcación, el 7 de marzo de 1939⁸.

Como en el caso de los patios interiores, el patio exterior guarda una serie de piezas de artillería entre la zona ajardinada. Se trata, en concreto, de ocho obuses de campaña: cinco de los cuales bajo la referencia 60/50, modelo Placencia de 1951; otros dos 105/30, modelo Naval-Reinosa; y, por último, un obús de campaña 60/45, modelo Placencia de 1945.

Por lo demás, este amplio patio, preparado para logística, instrucción, exhibiciones, juras de bandera o desfiles, ha sido utilizado en ocasiones por la Unidad Militar de Emergencias (UME). En la actualidad hace las veces de aparcamiento de vehículos para las unidades y personal del acuartelamiento.

5.1.3. Jardines

Dada la excepcional dimensión adquirida por el cuartel, con su fuerte predominio horizontal y pragmática estructura compositiva, los pequeños ajardinamientos dispuestos tras su fachada trasera constituyen un contrapunto adecuado para servir de transición al gran patio exterior del edificio, a modo de ordenada formación vegetal. Queda así contextualizada una cortina verde y difusa que separa los patios y pabellones interiores de la antigua explanada de instrucción.

El jardín persigue la misma claridad que la composición arquitectónica presente en el resto del edificio, con un único manto de césped adaptado al pequeño talud existente. Únicamente se prioriza, por razones de representatividad, un eje central resuelto por medio de una pequeña escalinata, enmarcada con pedestales hexagonales, y Cruz-espada de Santiago inscrita, así como una serie de jarrones de piedra.

La tira longitudinal verde, construida como una segunda fachada respecto al acuartelamiento, acoge en su interior una simétrica alineación formada por siete pal-



Mástil del Castillo Olite y adorno monumental, que incluye el escultórico libro de piedra, rodeado por dos piezas de artillería.

8 El informe que formula la ponencia de Historiales del Instituto de Historia y Cultura Militar sobre los batallones segundo y tercero del Regimiento de Infantería Zamora n.º 29 cifra en 548 el número de fallecidos, debido al fuego recibido de la batería de costa del puerto de Cartagena y el posterior hundimiento del buque Castillo Olite. No obstante, hay quienes indican que el número de bajas solo en estos dos batallones superaría las 669 (Pérez, 2004: 214).

meras canarias, que ordenan en sentido vertical los volúmenes castrenses y monumentalizan, si cabe aun más, el conjunto edilicio.



Jardín del patio exterior de Atocha, en el que resalta el manto floral longitudinal a lo largo de la fachada posterior del edificio.

La flora ornamental del jardín se completa con los siguientes elementos vegetales: varios ejemplares de magnolia grandiflora; interesantes alineaciones de tejos, podados con un diseño piramidal, que sirven para reforzar las circulaciones; pequeñas palmeras de abanico; así como diversas plantaciones menores de rododendros, yuca o boj.

Un aspecto importante que a simple vista presenta el jardín es su perfecta adecuación como receptor al aire libre de las diversas piezas históricas de armamento relacionadas. Dispuestas de forma unitaria y repartidas por el manto verde como colección, le dotan de una personalidad única y logra que trascienda de su estricto uso de espacio ajardinado, al quedar incorporado un nuevo elemento de carácter cultural militar.

A modo de recopilación sistemática de la caracterización de este ajardinamiento, podemos destacar los siguientes aspectos peculiares:

- Alineación de palmeras canarias.
- Escalinata central de acceso con pedestales.
- Colección y museo de piezas militares.
- Flora ornamental: magnolias, *trachycarpus*, tejos, etcétera.

En cuanto a la singularidad de las especies arbóreas de las que se compone dicha zona ajardinada, estas aparecen definidas bajo su denominación técnica, disposición, valor histórico y estado fitosanitario/estructural, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Nº	Especie	Disposición	Valor histórico	Estado fitosanitario/estructural
1	<i>Buxus sempervirens</i>	seto recortado	--	tramos desaparecidos
2	<i>Camellia japonica</i>	aisladas	--	---
3	<i>Magnolia grandiflora</i>	aisladas	sí	desequilibrado
4	<i>Phoenix canariensis</i>	alineación	sí	podas
5	<i>Pinus pinaster</i>	aislados	sí	---
6	<i>Taxus baccata</i>	alineación	sí	heridas en tronco
7	<i>Trachycarpus fortunei</i>	aislados	sí	ramas secas
8	<i>Rhododendrum arboreum</i>	aislados	--	--
9	<i>Yucca gloriosa</i>	aisladas	sí	---
6	<i>Taxus baccata</i>	alineación	sí	heridas en tronco
7	<i>Trachycarpus fortunei</i>	aislados	sí	ramas secas

5.2. ESPACIOS COMUNES INTERIORES

5.2.1. Preliminar

En este apartado nos adentraremos en aquellas zonas comunes del edificio que no forman parte de una unidad u organismo en particular y que, sin embargo, presentan indudable interés, bien por su historia, bien por su valor artístico o cultural, o ya debido a su funcionalidad de cara a determinados actos o actividades que se realizan en el acuartelamiento.

Lo mismo cabe decir en lo referente a ciertas zonas de paso, fundamentalmente pasillos y escaleras, que por su notable dimensión hacen las veces de marco expositivo de la historia viva del inmueble.

5.2.2. Zona noble de entrada, sala de banderas y cafeterías

La puerta tradicional de acceso al cuartel ha sido siempre aquella por la que se accede desde el exterior directamente al patio de Infantería. Se trata de una contundente puerta de madera maciza, con cierre y pasador de metal, mirilla acuartelada y gran soporte, provista de tope de hierro para llamada.

El amplio recibidor, de gran altura como el resto de estancias del edificio, con vigas de madera en su techo, cuenta con puertas a su derecha e izquierda, adornadas con los emblemas de las distintas armas del Ejército en su dintel, en dorado y sobre fondo rojo. En el centro de la sala de recepción aparece representado, a un lado, el nombre del acuartelamiento y, al otro, el emblema de la Infantería, en metal y también dorado, justificativo de porqué desde dicho recibidor se da acceso directo al patio de esta loable Arma.

Las puertas del recibidor comunican directamente con el cuerpo de guardia, así como con las salas de oficiales y de banderas. Estas dos últimas se encuentran, a su vez, conectadas entre sí por una puerta interior y ambas están dotadas de mobiliario patrimonial (BIP).

En cuanto a su decoración, en la sala de oficiales cuelgan grabados de época y reposteros del propio cuartel.

En la sala de banderas, dentro de antiguas vitrinas, reposan enseñas, banderines y banderas de regimientos y unidades que pasaron por este acuartelamiento. En esta misma estancia encontramos un antiguo escritorio y sillas que lo rodean. Es de resaltar la vidriera en la que se representa un soldado de Infantería de aquellos Tercios que con gran valor defendieron y representaron a España.

La sala de oficiales, además de comunicar con la de banderas, tiene acceso directo a la cafetería/comedor de oficiales. Nada más entrar, en esta cafetería se aprecia un agradable ambiente, propiciado por el mobiliario y su diseño, que nos traslada a los años sesenta del pasado siglo. De entre su decoración, de correcta factura y de enorme calidez, llama la atención la serpenteante barra revestida de cuero negro.

Junto a esta cafetería, destinada a mandos, el acuartelamiento cuenta también con una cafetería de tropa. Más austera en acabados que la de oficiales, esta última es utilizada usualmente tanto por soldados como superiores a la hora del descanso de sus cometidos.

Calificada como «hogar del soldado», desde su proyecto de ejecución no ha variado hasta la fecha. En buena lógica, su localización se sitúa en la parte central del edificio, en el corredor que comunica ambos patios interiores, estando asimismo conectada internamente con la cafetería de oficiales para facilitar las labores del servicio.

5.2.3. Pasillos y escaleras

Los distintos pasillos y escaleras por los que se accede a las diversas estancias del edificio principal del acuartelamiento, a diferencia de lo que sucede en otros inmuebles, conllevan una importancia primordial, ya no solo por su condición de distribuidores de las diferentes zonas, dependencias e instalaciones, sino también por su singular carácter expositor y cultural. A ello contribuye, sin duda, la enorme amplitud que presentan tanto pasillos como escaleras, que los convierte, de este modo, en zonas proclives para el desplazamiento, donde fluye la actividad rutinaria del personal militar y civil destinado.

Pese a que ya en su origen se revestían de símbolos, enseñas y galanuras de cada época, la generosidad espacial de los pasillos y escaleras, facilitadora en la actualidad –y como siempre– del discurrir de sus huéspedes, hace que se vean ahora amenizados de su rica historia y de las recompensas alcanzadas.

Una historia de la que se ha dejado fiel reflejo en las pinturas de las paredes que, con gran maestría y detalle, impregnan de colorido unos pasillos que en otros tiempos fueron un ir y



Sala de oficiales. Al fondo, puerta de acceso a la cafetería de oficiales.

venir de formaciones de soldados de reemplazo o tropas que, en momentos convulsos de beligerancia (con motivo de guerras) o punto de partida y llegada de destinos expedicionarios, se movían con elevado frenesí entre los barracones habilitados y las estancias todavía existentes.

Si los pasillos se convierten en un mosaico de dibujos, cuadros, fotografías, escudos, banderines y estandartes, en homenaje al fecundo pasado militar de los regimientos y unidades acuarteladas, las también generosas escaleras no quedan huérfanas de tales motivos ornamentales.

Sobre todo cuando nos referimos a las escaleras que se localizan en lo que se ha dado en llamar «zona noble», entre las plantas baja y primera, así como entre la primera y segunda, del patio de Infantería, que conducen a las dependencias del antiguo mando del acuartelamiento. Tanto sus cómodos peldaños como sus pasamanos, junto con los pilares que sustentan los arcos de los descansos, todos ellos se nutren de madera noble, traída de la lejana isla de Cuba. Un material de tal calidad que su dureza e imperecedero brillo se hace palpable con solo observarlo.

En este orden de cosas, cabe abundar en la sutileza en los detalles de los adornos de los pasamanos de las escaleras, realizados en la misma madera y notablemente repujados, en los que se representan bustos de antiguos caballeros y soldados aprestos al combate.



Tramo de escaleras, en cuyo descanso podemos observar el repostero de la Fuerza Logística Operativa.

5.2.4. Salón de actos y capilla

Entre los espacios comunes interiores hay tres que sobresalen respecto de los demás. Hablamos, en concreto, del salón de actos y de la capilla, lugar sagrado castrense.

No tanto porque este salón o la capilla reúnan especiales elementos arquitectónicos y de diseño que los diferencien de otros de similares características presentes en otros edificios militares, o porque atesoren aspectos decorativos o históricos de mayor consideración que la entrada, las salas, pasillos o escaleras a las que nos hemos referido. Más al contrario, su caracterización es clásica en sus líneas y austera en su contenido. Sin embargo, es el hecho de su funcionalidad y el fin perseguido el que dota de valor intrínseco a estas estancias.

Que el acuartelamiento cuente con un salón de actos, ya sea para la celebración de eventos, conferencias o impartición de cursos, así como para otras actuaciones o conciertos de la Música Militar, es una circunstancia que imprime categoría a un cuartel como el de Atocha y le otorga

unas posibilidades de las que otros no disfrutaban. Pensemos que ante la variedad de unidades que lo componen en la actualidad, entre ellas el Centro de Historia y Cultura Militar Noroeste, así como la Biblioteca Histórico Militar o la Comandancia de Obras de A Coruña, disponer de un aforo para la celebración de determinados actos o, simplemente, para el desarrollo de ciertas actividades que precisen una sala de gran capacidad marcan una clara diferencia respecto de aquellas instalaciones militares cuyos miembros habrán de desplazarse en caso de sobrevenirles dicha necesidad.

Este salón de actos se encuentra en la zona centro de la primera planta del patio de Infantería, situado al lado de las escaleras centrales, lo que resulta del todo plausible a los efectos de facilitar el acceso y la salida. Además de disponer de luz natural, cuenta con más de cien localidades, distribuidas en doce filas de ocho cómodas butacas cada una y una fila más de diez, situadas todas ellas en el centro del salón, lo que posibilita la existencia de dos pasillos laterales.

Asimismo, a cargo de un capellán castrense, una acogedora capilla ubicada en la parte central de la segunda planta del patio de Infantería, que llama al recogimiento y la oración, ofrece servicio religioso a aquellos militares o personal del acuartelamiento que lo deseen. En particular, su utilización adquiere especial significación cuando se celebran las patronas de las armas y cuerpos del Ejército de Tierra del personal que presta en él sus servicios; esto es, durante las festividades de la Inmaculada Concepción, San Juan Bosco y Santa Bárbara.



Capilla del cuartel de Atocha.

6. PREVISIONES DE FUTURO

El patrimonio inmobiliario del Ministerio de Defensa lo conforma una gran variedad de bienes inmuebles, entre los que se incluyen el asentamiento de unidades en grandes bases e instalaciones, como es la del coruñés cuartel de Atocha.

Las reformas y planes desarrollados por esta administración, las consiguientes reorganizaciones y cambios estructurales, así como la disminución de efectivos durante las últimas décadas, han supuesto múltiples cambios en el campo de la infraestructura de su propiedad y potestad de gestión. Este motivo deriva en una continua adaptación de las instalaciones a las

nuevas necesidades. A la postre, ello permite al Ministerio de Defensa contar con una fuente adicional de recursos económicos procedentes de la enajenación de bienes inmuebles.

Pero debido a que este ministerio todavía dispone de un patrimonio inmobiliario extenso y variado, que por otra parte no se encuentra adaptado debidamente a sus necesidades, se consideró conveniente elaborar una propuesta de «Racionalización y Utilización Eficiente del Patrimonio Inmobiliario del Ministerio de Defensa» (PREPIDEF), con el objetivo de identificar aquellas actuaciones que permitieran racionalizar el uso del patrimonio afecto a Defensa y obtener una mayor eficiencia en sus costes de operación y mantenimiento.

El resultado de ese trabajo se encuentra disponible en la web del Ministerio de Defensa, en lo que se denomina PROPUESTA PREPIDEF, que se concreta en una lista de distintas actuaciones⁹. Esta propuesta se sustenta sobre dos principios básicos: por un lado, la satisfacción eficiente de las necesidades operativas de las Fuerzas Armadas; y, por otro, la búsqueda de una utilización conjunta de instalaciones. Para alcanzar estos objetivos se ha tenido en cuenta el grado de eficiencia (gastos corrientes y de inversión) y ocupación de la instalación, la determinación de la necesidad por parte del órgano gestor y la posibilidad de utilización conjunta de las infraestructuras.

En su integridad, todas estas aportaciones incluyen y han supuesto en su caso: cierres parciales, con reducción de la superficie en base a las necesidades funcionales; cierres totales de instalaciones, con un coste no adecuado a su exigencia; la suscripción de convenios con otras administraciones para su utilización; así como el mantenimiento y adecuación de instalaciones para recepción de otras actividades.

En ninguno de estos supuestos se encuentra el acuartelamiento de Atocha. Su funcionalidad y operatividad actual por parte del Ministerio de Defensa justifica su continuidad.

Sin irnos ya al siglo pasado, A Coruña contó desde 2005 y hasta el año 2020 con una unidad de primer nivel dentro del Ejército de Tierra, como fue la Fuerza Logística Operativa (FLO). Desde ese año, y hasta el momento presente, una nueva unidad, de gran calado también dentro del Ejército, tiene su Cuartel General en esta ciudad: el Mando de Apoyo a la Maniobra (MAM).

Al frente de esta última se encuentra un general de División, que ejerce a la vez la Representación Institucional de las Fuerzas Armadas (RIFAS) en el ámbito territorial de las Comunidades Autónomas de Galicia, Principado de Asturias, Cantabria, Castilla-León y País Vasco¹⁰; e, igualmente, ostenta también la Representación Institucional del Ejército de Tierra (RIET) en el mismo territorio¹¹. Esta representatividad nos puede dar una idea de la importancia que para A Coruña y para Galicia supone contar con una autoridad de esta consideración.

Pues bien, una gran unidad como es el Mando de Apoyo a la Maniobra debe disponer, inexcusablemente y a su vez, de una unidad de apoyo, que requiere de un cuartel como el de Atocha para poder prestar en condiciones el debido servicio a su general jefe y a su Cuartel General.

9 <https://www.defensa.gob.es>

10 El Real Decreto 913/2002, de 6 de septiembre, sobre representación institucional de las Fuerzas Armadas, determina, en el artículo 4.1.a), la representación institucional de estas en favor del general jefe de la Fuerza Logística Operativa, con sede en A Coruña, «en el territorio abarcado por las provincias de A Coruña, Álava, Asturias, Ávila, Burgos, Cantabria, Guipúzcoa, León, Lugo, Ourense, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid, Vizcaya y Zamora».

11 La Representación Institucional del Ejército de Tierra en favor del general jefe de la Fuerza Logística Operativa en la misma demarcación territorial viene dispuesta por la Instrucción General 01/2009.

Además, Atocha cobija ya en su interior otras múltiples unidades, también de notaria importancia, entre otras: el Centro de Apoyo Logístico a Operaciones (CALOG-OP), la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de Operaciones (JIAE-OPS), el Comandante Militar de A Coruña, la Unidad de Expedientes Administrativos, el Batallón de Transmisiones V/22, el Centro de Historia y Cultura Militar Noroeste, la Biblioteca Histórico Militar de A Coruña, la Unidad de Música Militar, el Destacamento de la Comandancia de Obras nº 4 en A Coruña, los Servicios Sanitarios del Acuartelamiento, la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército de Tierra de A Coruña, la Real Hermandad de Veteranos de las Fuerzas Armadas y la Guardia Civil o la Asociación de Historia y Cultura Militar Noroeste.

En su momento, A Coruña perdió la oportunidad de tener, dentro de su ámbito municipal, la actual Brigada «Galicia» VII (BRILAT), que había nacido en este mismo acuartelamiento de Atocha en la década de los sesenta, pero que se trasladó posteriormente a la base «General Morillo», en Figueirido (Pontevedra), entre otras razones por falta de espacio físico¹².

Entendemos, en buena lid, que A Coruña no puede, no debe, perder el sentido de plaza militar —«cultura de Defensa»— que ha tenido desde hace siglos, mucho menos la de tener dentro de su territorio una unidad relevante del Ejército de Tierra. Del mismo modo, los coruñeses y gallegos tampoco debemos renunciar a disfrutar de la representación institucional de las Fuerzas Armadas en gran parte del noroeste español en la figura de un general de División, que ha de disponer de una unidad de apoyo, la cual precisa —como así sostenemos— de un cuartel como es el de Atocha, alma y pulmón militar de esta ciudad desde mediados del siglo XIX.

Por otra parte, actualmente existen previsiones de trasladar los Juzgados Togados y organismos jurisdiccionales existentes en el cuartel de Santo Domingo al de Atocha¹³, que no deberían en ningún caso salir de la ciudad herculina, habida cuenta de la coexistencia en esta misma capital de las más altas instancias judiciales civiles de la comunidad; nos estamos refiriendo a la Audiencia Provincial de A Coruña y, en particular, al Tribunal Superior de Justicia de Galicia y a la Fiscalía General de Galicia, sin tampoco perder de vista la presencia de la Real Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación.

Desde otra perspectiva, las dimensiones y el enorme espacio de este acuartelamiento hace difícil pensar en una administración distinta del Ejército de Tierra que pueda mantener en condiciones, y costear la preservación, en estado de revista, de sus numerosas instalaciones y dependencias.

Muchos otros, como el que ahora escribe estas líneas, han realizado su Servicio Militar entre los muros de este magno edificio y muchos más han prestado servicios desde su inauguración desde hace ya ciento sesenta años. Los que todavía lo seguimos utilizando somos conscientes de que solo somos un pequeño eslabón en la larga cadena de individuos que forman un todo en pro de la cultura de Defensa y de los valores que el Ejército de Tierra conlleva, salvaguardados sobre los sólidos pilares que sustenta nuestro querido cuartel de Atocha.

12 La Brigada Aerotransportable (BRIAT), unidad origen de la BRILAT, fue creada en virtud de la Instrucción General 165-142 del Ministerio del Ejército (Estado Mayor Central), de fecha 30 de diciembre de 1965. En la década de los ochenta, y a raíz del Plan META, las unidades que forman esta gran unidad completaron su traslado a la base de Figueirido (Pontevedra).

13 En prensa, diario *La Voz de Galicia*, 24 de diciembre de 2023 (p. 2 de la edición de A Coruña) y 9 de enero de 2024 (p. 1 de la edición de A Coruña).

BIBLIOGRAFÍA

BARRAL RIVADAULLA, D. (1998). *La Coruña en los siglos XIII al XV. Historia y configuración urbana de una villa de realengo en la Galicia medieval*. A Coruña, Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento-CSIC, Fundación Pedro Barrié de la Maza.

CIDONCHA TOUBES, J.M. (2013). *Acuartelamientos de La Coruña. La ingeniería militar en La Coruña y su entorno. 300 años del Cuerpo de Ingenieros Militares en Galicia*. Madrid, Centro Geográfico del Ejército, tomo I.

ENRÍQUEZ, G. (2011). *Sir Francis Drake. Villano en España, héroe en Inglaterra*. A Coruña, Librería Arenas.

GONZÁLEZ-CEBRIÁN TELLO, J. (1984). *La ciudad a través de su plano: La Coruña*. A Coruña, Ayuntamiento de A Coruña.

IGLESIAS BALDONEDO, M. (2018). *Francisco Asorey, escultor galego*. Ourense, Fundación Vicente Risco, Dr. Alveiros.

KELSEY, H. (2002). *Sir Francis Drake. El pirata de la Reina*. Barcelona, Ariel.

PALOMARES IBÁÑEZ, J.M. (2010). *Los Dominicos, el rosario y la Cofradía de la Virgen del Rosario, patrona de A Coruña*. A Coruña, Colegio Santo Domingo.

PARDO GATO, J.R. (2020). *Del Cuartel del Príncipe al Acuartelamiento de Atocha. Vida militar coruñesa, Premio de Literatura y Ensayo Fernando Arenas Quintela 2015*. Prólogo de Francisco Vázquez y Vázquez. A Coruña, Arenas, 2ª ed., Arenas.

----- (2024). *La antigua Capitanía General y Real Audiencia de Galicia. El palacio de Capitanía*. Madrid, Ministerio de Defensa, Colección Edificios Militares Singulares.

PÉREZ ADÁN, L.M. (2004). *El hundimiento del Castillo Olite. La mayor tragedia naval de la Guerra Civil Española*. Cartagena, Editorial Áglaya.

SORALUCE BLOND, J.M. (2013). «Arquitectura del edificio de Capitanía». En *La Capitanía General en la historia de Galicia*. Diputación de A Coruña, 2ª ed.

SORALUCE BLOND, J.R.; FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, J. (1995). *Arquitecturas da provincia da Coruña*. A Coruña, Diputación Provincial de A Coruña, volumen VI.

VEDÍA Y GOOSSENS, E. (1975). *Historia y descripción de la ciudad de La Coruña*. Edición facsímil de la de 1845. A Coruña, Instituto «José Cornide» de Estudios Coruñeses.

SANTO AMARO DOS NOBRES

Santo Amaro of nobleness

JOSÉ-MARÍA MONTERROSO DEVESA-JUEGA*

Resumo. Paseando polo cemiterio de Santo Amaro da Coruña, descóbreanse sepulturas de ata vinte familias pertencentes á nobreza, radicada xeralmente na Cidade Vella, ostentando títulos —galegos ou alleos— outorgados nos séculos XVII, XVIII e XIX que, a certa altura da Historia, tiveron algún protagonismo social.

Abstract. Walking through Santo Amaro's cemetery in Corunna we discovered some graves of up to twenty families belonging to the nobility, generally based in the Old City, carrying titles —Galicians or foreigners— granted in the 17th, 18th and 19th centuries that, at a certain point in History, they had some social prominence.

Palabras clave. Nobres. Enterramentos. Xenealoxía.

Key words. Nobility. Graves. Genealogy.

INTRODUCCIÓN

Fóra calquera análise histórica ou sociolóxica do fenómeno nobiliario en Galiza e na Coruña, aos poucos fundida esa clase coa capa dominante da alta burguesía da cidade de antano, abordamos esta temática a partir dun certo interese histórico do que, con todos os respectos, hoxe en día carecen, coas consabidas excepcións, os representantes daquelas casas, non sendo que, por si mesmos revistan méritos propios: tal é o caso de varios dos aquí tratados, a renovaren o brillo do seu pasado con actividades relevantes na sociedade dos séculos recentes e actuais.

* Escritor. Activista cultural nos anos 1980-2000. Interesado na historia coruñesa. Investigador xenealóxico e onomatolóxico no ámbito galaico-uruguaio.

Deixando claro que non acreditamos na sucesión de títulos nobiliarios, entendendo, ao tempo, que é perfectamente lexítimo o orgullo por ter un antepasado que mereceu algunha distinción por un parello mérito... mais non tendo tal galardón por que se transmitir aos descendentes, mesmo criterio que mantemos para as dinastías, alí onde as houber...

É a partir destes supostos que abordamos o tema cun certo regosto polo ambiente lendario que os propios escudos de armas que ornan a cidade contribúen a crear, e non pasando o noso tratamento dun case xogo, xogo que pode aportar máis dun dato atraínte para o curioso da nosa pequena historia urbana, deixando para outros máis ilustrados o estudo do papel e da evolución dese estamento social, así como o inventario, obrigatoriamente ilustrado, de ditas armas.

E centrámonos nas familias nobres que teñen enterramento no noso camposanto de Santo Amaro, moi ignorados pola historiografía, mesmo non figurando no voluminoso ensaio publicado por mor do bicentenario de tal cemiterio (2012) como que reflectindo involuntariamente a profunda idiosincrasia republicana da Coruña.

Para estas notas tomamos como base a nosa guía do cemiterio coruñés, cuxa consulta é insoslaiábel cara á ubicación dos enterramentos, auxiliándonos con outros textos, tales o de F. González Doria, ou a dispersa información do destacado heraldista e xenealoxista coruñés J. Bugallal y Vela na *Gran Enciclopedia Gallega* (de cuxa autoría é o conxunto de escudos de armas que incluimos), sucedendo ou solapando os menos exhaustivos informes dos colaboradores E. Seijas Vázquez e A. Taboada Roca... Tamén recorreremos, ocasionalmente, aos traballos debidos, entre outros, á pluma de C. Martínez Barbeito e do P. Crespo Pozo, parecendo ocioso constatar que, a maiores, nos asomamos á páxina de procura *google* en máis dunha ocasión.

DESENVOLVEMENTO

Así, e xa entrando no desenvolvemento do tema, temos que aproximadamente un dez por cento dos títulos galegos teñen relación coa nosa cidade, quer por teren enterramento no noso camposanto ou quer por teren vivido algún tempo no noso alfoz.

A través destas liñas veremos como á Coruña, e particularmente á Cidade Vella ou Alta, viñeron dar dun ou doutro xeito algunhas familias do estamento nobre, amén das de caste simplemente fidalga que tamén moraban intramuros. Unhas radicáronse prolongadamente, outras viviron temporalmente.

Optamos porilas tratando brevemente, de acordo coa antigüidade do título, prescindindo da época de radicación na urbe, dato que, na maior parte, ignoramos.

Dos 20 títulos ubicados, comprobamos que 8 son do século XVII, 3 do XVIII e 9 do XIX. Galegos 14, o resto de importación, aínda que, por veces, os importados teñen máis avoengo que os propios.

CONDADO DE PRIEGUE (1643)

Bugallal infórmanos da súa xénese en dito ano, outorgado por Felipe IV ao cabaleiro santiaguista Baltasar de Sequeiros Sotomayor Zúñiga y Silva, militar do máximo rango, con

base o título na parroquia de San Mamede de Priegue (actual concello de Nigrán). E, con moito, o máis antigo dos aquí enumerados.

Ben pronto o apelido Sequeiros foi suplantado polo de Ozores do xenro e sobriño do citado primeiro conde, apelido que segue ata hoxe na persoa de Javier Ozores Marchesi (ver Loureda), XII conde de Priegue, connotado veciño da Coruña. (O apelido Ozores, tipicamente galego, é un patronímico de antigo deturpado, orixinado en Osórez).



Armas do condado de Priegue¹.

Radicados na Coruña, cando menos desde 1805, ano en que aquí e na freguesía de Santiago casan o VII conde, Juan Nepomuceno Ozores e Pastoriza Varela Santiso. Deberon vivir na casa número 22 da rúa Tabernas, que ostenta un dos máis impactantes escudos da cidade, pertencente aos Bermúdez de Castro, de Ancéis, antepasados de Ma. Pastoriza.

En Santo Amaro temos identificado as sepulturas do X e máis do XI condes de Priegue, respectivamente nos departamentos III e I, constituíndo aquel un dos panteóns máis especta-

1 Advirtase a asinatura de J.B.V. (Jaime Bugallal y Vela) na maioría dos escudos de armas reproducidos publicados na *Gran Enciclopedia Gallega* editada por Silverio Cañada.

culares do camposanto, seguido, na mesma liña, polos panteóns dos Loureda (ver Marquesado de Loureda) e de Eduardo Pondal.

VIZCONDADO DE MEIRA (1669). MARQUESADO DE VALLADARES (1673). MARQUESADO DE MOS (1692)



Armas de Meira e Valladares.

A razón de reunir estes tres títulos radica en que, co tempo, viñeron dar, dun ou doutro xeito, e en datas diferentes, nunha mesma persoa.

Así foi xa nos comezos, e síguenos ilustrando Bugallal, con Luis Sarmiento de Valladares y Meira Arines y Troncoso, que foi agraciado cos títulos de Meira e Valladares. Ambos outorgados por Carlos II, baseados nas freguesías de Santa Olaia de Meira (Moaña) e Santo André de Valladares (Vigo).

O marquesado de Mos foi outorgado polo mesmo monarca, recaendo en Gabriel Sarmiento de Quirós y Sotomayor, deputado xeral de Galicia e «consejero» de Hacienda, radicando na parroquia de Santa Olalla de Mos (Mos).

Por outra parte, a confluencia dos Valladares cos Mos materializouse en Fernando Quiñones de León y Elduayen, IX de Valladares e VII de Mos (1883-1918), fillo do donante do pazo-museo emblemático da cidade olívica, e sucesor que foi no título do relevante home de estado habitante do castelo de Soutomaior, o matritense Antonio Aguilar y Correa (1824-1907), tío político este da destacada muller galega María Vinyals.

É de salientar que os apelidos hoxe detentadores dos tres títulos están ben lonxe dos dos fundadores, así:

- Meira caeu na familia coruñesa López-Companioni.
- Valladares veu dar nos Pérez Crespo e
- Mos nos Pérez Blanco.

En Santo Amaro xacen, no mesmo nicho a IX marquesa de Mos e XI marquesa de Valladares, Joaquina Pérez de Castro, de Pérez (m. c. 1950) e súa filla Mercedes Pérez y Pérez de Castro, de López (m. 1961), IX vizcondesa de Meira, entre as dúas reunindo os tres títulos aquí esbozados.

CONDADO DE TABOADA (1683)

Contemporáneo dos tres títulos anteriores, o condado de Taboada, tamén outorgado por Carlos II, baséase na fortaleza de Taboada, e parroquia de San Pedro de Bembibre (no actual concello homónimo).

Foi a primeira condesa María Teresa de Taboada Villamarín y Castro (n. 1666), quen casou, segundo Bugallal, con José Benito de Lanzós y Nóvoa, IV conde de Maceda. Desde entón é o apelido Lanzós o que priva e detenta a unión dos condados de Taboada e Maceda aos que se unirán, na persoa do xeneral Baltasar Pardo de Figueroa Sarmiento y Sotomayor, os marquesados de Atalaya e Figueroa. (Ver máis adiante).

Ao cabo de poucos anos o apelido detentador xa cambiara para Gil de Taboada y Lemos, VI conde, e despois a Roldán e a Agar.

Así é como en Santo Amaro xacen, en dous nichos do I e IV departamentos respectivamente, Manuela Agar y Roldán, de García de Paredes (m. 1879), XV condesa, e súa filla, Amelia García de Paredes, de Maza (m. 1888), XVI condesa de Taboada.

(Irmás a destacar da XV condesa foron: Petra, casada con Barrié, pais do futuro conde de F.E.N.O.S.A., e Josefa, que casou con Evaristo Martelo, VI marqués de Almeiras).

Foron os seguintes condes:

- XVII Presentación de la Maza García de Paredes (m. 1959),
- XVIII Leopoldo González de la Maza (m. 2005),
- XIX Amelia González de la Maza (m. 2013) e
- XX Vicente Arias Mosquera (desde 2018), fillo de Joaquín Arias y Díaz de Rábago e sobriño da condesa de F.E.N.O.S.A., estes dous curmáns dos dous anteriores condes.



Armas do condado de Taboada.

O palacio dos G. de la Maza leva o número 1 da rúa Real, esquina ao calexo de Agar (Pedro Agar era bisavó materno da XVII condesa), cuxa traseira é, xustamente, unha das coñecidas Casas de [García de] Paredes da Mariña coruñesa.

De la Maza é apelido de orixe cántabra, con antiga radicación en Galicia.

MARQUESADO DE VILLANUEVA DE LA SAGRA (1686)

Título non galego (outorgado, igualmente, por Carlos II). A razón de aquí reseñalo está no enterramento en Santo Amaro, a raíz de morrer, xunto co outro ocupante da avioneta que caeu en Galán-Oseiro-Arteixo en 1964, o seu titular á sazón, Francisco Dorado de Aguilar, quen residía na cidade e era directivo do R. C. Deportivo da Coruña.

CONDADO DE TORRE (DE) PENELA (1689)

Dinos Bugallal que este título foi concedido por Carlos II ao cabaleiro santiaguista Pedro Tomás de Oxea Ulloa y Enríquez, señor, entre outros, da xurisdición do pazo-torre de Penela, en San Martiño de Alongos (actual municipio de Toén).

Contrariamente ao que di o prestixioso xenealoxista e heraldista citado, o II conde si casou e foi con Francisca Pardo Figueroa, tendo como fillo ao III conde, Pedro Félix Oxea y Roxas «conde de la Torre», segundo expresa a súa acta de matrimonio en Santa María do Campo da Coruña (1736), con Ángela Somoza y Taboada, cuxa parella non tería tido proxenie, perdéndose o apelido Oxea nos futuros detentadores do título.

Varias xeracións primou o apelido Puga... ata caer o condado en Clotilde Flórez de Losada Quiroga Páramo y Parga, ou, como



Armas do condado de Torre-Penela.

di no panteón coruñés, no segundo departamento de Santo Amaro, Flórez Quiroga (m. 1923), IX condesa, casada con Pedro Sanjurjo (m. 1879), que fora alcalde da cidade en 1875. El, como o seu xenro, Eduardo Torres Taboada (m. 1921) xacen na mesma sepultura, e este era esposo de Asunción, X condesa (m. 1940), ostentando ata hoxe o apelido Torres tal condado.

(Amelia Torres Sanjurjo, filla da X condesa foi a primeira muller do futuro conde de F.E.N.O.S.A.).

A casa dos Torre-Penela está na coruñesa rúa do Príncipe.

CONDADO DE CANILLAS (1689)

Título non galego, mais desde longo tempo afincado en Galicia, outorgado por Carlos II meses despois do condado anterior.

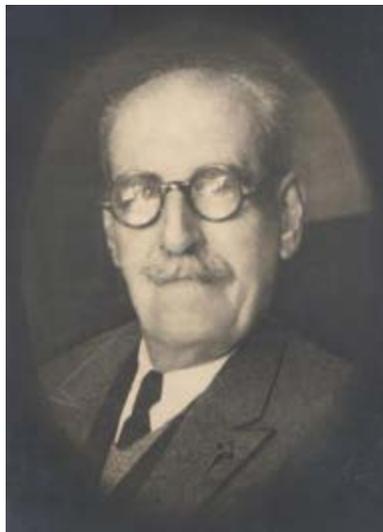
Así, Buenaventura Piñeiro, VIII marqués de Bendaña (título, como aquel, este si galego, concedido polo mesmo monarca en 1692), foi VII conde de Canillas e seu neto, Francisco Piñeiro Diago (Compostela, 1876-1954, Coruña), IX conde de Canillas, que foi presidente da Academia de BB.AA. (1941-1954), habitou a casa de construción moderna da praza da Constitución coruñesa, esquina á praciña do Parrote, tan cuberta de edras que mesmo ocultan a placa a el dedicada.

Cuxo edificio anterior, casa dos Bañales de la Concha, veu dar a este conde por vía de súa muller, Carmen Caramés Areán. Cadanseu cónxuxe está presente en Santo Amaro.

Vemos como, neste caso, o apelido foi permanecendo ata hoxe en día. (Ver Condado del Val).



Armas do condado de Canillas.



Francisco Piñeiro y Diago, conde de Canillas, presidente da Academia Galega de BB.AA.

MARQUESADO DE LA ENSENADA (1736)

Fica o século XVII cincuenta anos atrás e novamente tratamos de un título foráneo que, fugazmente, residiu entre nós, como o acredita o enterramento en Santo Amaro, do (IV) marqués de la Ensenada, Juan de Terrazas y (sic) Imbluzqueta e a súa filla Anuncia (m. 1856), señora de Sotomayor.

Este marqués casara aquí, en San Jorge (1812), como Juan Francisco, con Tomasa de la Lastra e era sobriño-neto do I, o famoso superministro da Coroa, Zenón de Somodevilla (1702-1781), máis coñecido polo impulso do «Catastro de la Ensenada», a quen premiou Felipe V co marquesado.

O fillo da filla Anuncia, Luis de Sotomayor y Terrazas, xornalista e escritor radicado en Andalucía, nacera o mesmo día de Nadal de 1856 en que morre dita Anuncia... está claro que de parto.

Con que motivo viría vivir na Coruña o IV marqués? En todo caso morou entre nós varias décadas: aquí casou, aquí —é de supor— naceu e morreu súa filla, e aquí viu a luz seu neto.

CONDADO DE SAN JUAN (1737)

Apenas un ano posterior a Ensenada, mais este si título galego e concedido por Felipe V a Francisco Calderón de Andrade, que viviu parte da súa vida en México.

En Santo Amaro xaz Socorro Calderón Oreiro, filla do IV conde e irmá do V, Vicente Calderón (m. 1869), Calderón que non teñen parentesco cos Algara de Gres (ver). En rigor, pois, non cabería incluírmos esta liñaxe, por non estar aquí sepultado ningún detentador do galardón.

No caso desta familia o apelido seguiu sendo o orixinario ata hoxe, o cal non é mérito menor.

MARQUESADO DE ALMEIRAS (1780)

Outras tantas décadas mergúllannos no reinado de Carlos III, quen outorga este título, ben noso, baseado na freguesía de San Xiao de Almeiras (actual concello de Culleredo), a Antonio Vicente Zuazo Mondragón Ron y Ginzo, que foi, entre outros cargos, rexedor perpetuo da Coruña, primeiro marqués que casara (1750, Flariz-Monterrei) con María Isabel Ximénez de Cisneros, reasentado o matrimonio na Santa María do Campo coruñesa.

Foi Antonio Vicente, neto de Antonio Zuazo Mondragón, reedificador do palacio da rúa de Santo André esquina Torreiro, derrubado en 1959 (que, ata entón, fora sede das máis diversas institucións cidadás, mesmo cuartel dos franceses), por súa volta, malia os apelidos euskeras, descendente materno do Juan de Andeiro que pasou a Portugal, onde foi titulado conde.



Armas do condado de San Juan.



Armas do marquesado de Almeiras.



Palacio dos marqueses de Almeiras na Pescaría coruñesa (desaparecido).

En Santo Amaro repousan os Almeiras en tres nichos: nun (a nome de seu neto político), Evaristo Martelo Paumán del Nero y Zuazo (con ese primeiro apelido noso que veu desprazar ata hoxe ao Zuazo materno), VI marqués e poeta en galego (Coruña, 1853-1928); noutro seu fillo o VII marqués, Ramón Martelo de la Maza (Coruña, 1876-1956) —curmán de Pedro Barrié— avó do actual marqués, Marcial Pedro Martelo García-Palleiro (cuxo Martelo materno antepuxo legalmente); habitante que foi do palacio da rúa da Franxa, actual sede da Escola de Danza da Deputación Provincial, dono, asemade, do castelo de Vimianzo, etc., etc.; e, finalmente, un terceiro nicho cobexa á innominada Josefa Mouriño (m. 1849), «marquesa de Almeiras», que puidemos identificar con nome e apelidos, viúva das segundas nupcias do II marqués, Antonio Vicente Zuazo Ximénez de Cisneros, e tamén a un neto de ambos, Francisco Ortega Zuazo (n. 1838 e m. antes que a avoa), fillo de Carmen Zuazo Mouriño e do potente comerciante Francisco Ortega, alcalde da cidade por 1836.

Era típica estampa citadiña o marqués, Moncho Martelo, a vagar pola Coruña cos seus cans de caza... en tempos nos que non era habitual, como hogano, o ter mascotas e pasealas...

Rematamos informando que, desde aquel 1956 ata 2005 (a frioleira de cincuenta anos), o título, en disputa, estivo detentado por parentes doutras ponlas do clan, entre os cales o pintor Luis Quintas Goyanes (1907-1987).

MARQUESADO DE SAN MARTÍN DE (H)OMBREIRO (1817)

Case corenta anos pasados, xa metidos no século XIX, xurde este marquesado con base na parroquia homónima (municipio de Lugo, hoxe en día rectificadado o topónimo para Ombreiro), segundo nos informa Bugallal, outorgado por Fernando VII a José María de Prado y Neira (1774-1838) «rexedor máis antigo de Lugo».

Hai dous enterramentos en Santo Amaro pertencentes a esta familia: un, o da IV marquesa, María Ramona de Prado Ozores (1836-1896) e seu home e tío, o xeneral Eduardo Ozores (m. 1889), co cal o apelido tornouse Ozores (ver en Priegue, malia non seren parentes, o que atinxe a este apelido), ata hoxe; o outro, do V marqués, seu fillo, Jaime Ozores de Prado (Coruña, 1864-1922), entre outros cargos, presidente da Academia de BB.AA. (1906-1922) e habitante do palacio da rúa do Parrote (que loce unha placa de homenaxe, ao tempo que figura no nomenclátor urbano), cuxa traseira á rúa Tabernas ostenta unha preciosa galería estilo filipino, que dá ao xardín da finca.



Armas do marquesado de San Martín de (H)ombreiro.



Jaime Ozores de Prado, marqués de San Martín, presidente da Academia Galega de BB.AA.

Seu neto, José Antonio Ozores Souto (n. 1935, fillo único, casado sen sucesión), renunciou (2011) ao título. Pintor el propio, é neto do pintor Alfredo Souto (Coruña, 1862-1940) e sobriño do tamén destacado plástico Arturo Souto (1902-1964).

Este clan Ozores prolifera na Coruña, polos seus múltiples enlaces, por exemplo: Felisa Ozores de Prado casou con Juan Fernández Latorre e Jorge Ozores de Prado enlazou con unha irmá do conde de Canillas, Leonor Piñeiro y Diago... apenas dúas de varias outras vinculacións con familias da alta burguesía herculina.

CONDADO DE ESPOZ Y MINA (1837)

Creado pola rexente, a primeira Ma. Cristina, para a recente viúva do xeneral Espoz y Mina, Juana María de la Vega y Martínez (1805-1872), ao ela morrer sen sucesión pasou, ata hoxe, a familiares navarros de seu home.

É curioso facer constar que, no sinxelo nicho de Santo Amaro non figura o título, tal vez en harmonía co liberalismo da condesa.

CONDADO DE FONTAO (1840)

Condado baseado nun lugar da bisbarra de Mondoñedo, concedido por Isabel II a José María Moscoso de Altamira y Quiroga, político destacado (1788-1854).

Coa súa filla, Sofía Moscoso y Taboada, II condesa, sepultada en Santo Amaro, o apelido detentador pasa a ser Moreno ata hoxe.

O V conde, Alfredo Moreno (m. 1981) reuniu na súa persoa o título de VIII marqués de San Saturnino, título de Carlos II (1688).



Armas do condado de Fontao.

VIZCONDADO DE SAN FÉLIX (1856)

Título foráneo, outorgado por Isabel II a Felicia Alvear, viúva de González (m. 1872), acabou pasando á familia Martín Barbadillo, cuxo II conde xaz en Santo Amaro e trátase de Hernán M. de B. y Paul (andaluz, 1895-1980), segundo alcalde franquista da cidade (1937) e militar, casado coa coruñesa Julia Somoza del Río.

MARQUESADO DE LOUREDA (1872)

Outorgado por Amadeo I e refrendado logo por Alfonso XII, en base á freguesía de Santo Estevo de Loureda (actual municipio de Cesuras-Oza), o panteón de Santo Amaro sería construído entre 1914 (cando morreu o I marqués e foi destinado a un simple nicho) e 1937 (en que morreu seu fillo, titular do mesmo).

Foi o I Loureda o político Enrique Fernández Alsina (Coruña, ?-1915) a quen sucedeu o II, Enrique Fernández Herce (1864-1937), alcalde da cidade. Co IV marqués o apelido Fernández desapareceu en favor do de Marchesi (ver Priegue), un máis, fora o Fernández, entre estes nomes de familia foráneos, mais afincados na cidade de longo tempo atrás.

Fóra as propiedades do título noutras paraxes (pazos, etc., como acontece con todos os títulos nobiliarios desta relación), cómpre destacar outra pertenza da familia, a mansión decimonónica de estilo francés coñecida por «Las Cadenas», no municipio de Oleiros que hoxe alberga un centro de ensino privado.



Armas do marquesado de Loureda.

MARQUESADO DA ALGARA DE GRES (1875)

Fundado sobre a freguesía de Sant Iago de Gres (actual municipio de Vila de Cruces, non atinamos a descifrar o por que do antetopónimo, Algara), e outorgado por Alfonso XII a Manuel Calderón Herce (1833-1901), de apelido paterno montañés e materno foráneo, mais instalado en Galiza de tempo atrás.

Este primeiro titular é o que repousa en panteón do 4º departamento de Santo Amaro.



Armas do marquesado da Algara de Gres.

Ata hoxe segue a titularidade co apelido Calderón, sen que teñan parentesco cos Calderón antigos do condado de San Juan (ver).

CONDADO DE SAN MARTÍN DE QUIROGA (1884)

Infórmanos **Bugallal** de ter sido concedido por Alfonso XII e baseado na propia vila luguesa de (San Martiño de) Quiroga, a María Manuela Vázquez de Quiroga Queipo de Llano, filla dos primeiros marqueses de Torres Novaes de Quiroga.

Herdou o título seu neto, José de Quiroga y Velarde, II conde (1873-1953), que xaz en Santo Amaro, nado que fora en Vitoria-Gasteiz (dato este que contradí o de Bugallal), pai da escritora Elena Quiroga (1921-1995) e máis do II conde.

O apelido Quiroga séguese ostentando polos condes ata hoxe.



Armas do condado de San Martín de Quiroga.

MARQUESADO DE AMBOAGE (1884/1894)

Título pontificio (de León XIII) refrendado por Alfonso XII, outorgado ao ferrolán Ramón Pla y Monge (1823-1892), filántropo, creador (1892, por testamento), coa fortuna feita en Cuba, da fundación en beneficio dos mozos de Ferrol e A Coruña susceptibles de redimir o servizo militar.

En Santo Amaro xaz sua nai, Ramona Monge Amboage de Pla, mesmo morta (1874) antes da existencia do condado que leva o seu segundo apelido, polo cal non compriría, en rigor, traer a aquel personaxe a estas páxinas, mais facémolo pola estreita implicación do marqués coa Coruña, onde ten unha rúa dedicada, a máis do seu monumento na praza homónima de Ferrol.

O título estaría vacante desde 1951, en que morreu o II marqués, Fernando, fillo do primeiro.



Armas do marquesado de Amboage.

CONDADO DEL VAL (1888)

Outro título foráneo, que caeu na Coruña por matrimonio. Creado na rexencia de María Cristina en favor de Celedonio del Val, a quen sucedeu Enrique Pueyo del Val (1895-1965), probábel sobriño, que é quen xaz en Santo Amaro. Súa filla, III condesa, casou con Santiago Piñeiro Caramés (ver: Canillas) e foi sucedida por seu fillo, perdéndose por conseguinte o apelido orixinal.

BIBLIOGRAFÍA INDICATIVA

BUGALLAL Y VELA, J. Numerosas entradas na *Gran Enciclopedia Gallega*.

GONZÁLEZ DORIA, F. *Diccionario heráldico y nobiliario de los reinos de España*. San Fernando de Henares, 1987.

MONTERROSO DEVESA-JUEGA, J.M. (1992). *O cemiterio de Santo Amaro. A Coruña*. A Coruña, Asociación Amigos do Museo Arqueolóxico da Coruña.

----- (2004). «A Cidade Vella coruñesa nos séculos XVIII e XIX. A Colexiata de Santa María do Campo», separata de *Estudios de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria de Galicia*, boletín n.º 3, Pontevedra.

TARRÍO, J.M. (1998). «Casamientos en la vieja Coruña. Algunos matrimonios celebrados en la parroquia de Santiago durante los siglos XVIII y XIX», *Anuario Brigantino*, n.º 21, 133-166.

ANEXO I: OS QUE NON ESTÁN EN SANTO AMARO

CONDADOS DE MACEDA (1654) E SAN ROMÁN (1675), MARQUESADOS DE FIGUEROA (1692) e LA ATALAYA (1693)

Estraño é que estes catro títulos, concedidos en 1654 (por Felipe IV, Maceda) e en 1675, 1692 e 1693 (por Carlos II, Figueroa, San Román e La Atalaya), non figuren no camposanto coruñés de Santo Amaro, en canto era ben coñecida a existencia da chamada Casa Gótica (na rúa do Parrote esquina ao paseo homónimo, desaparecida en 1936) ou palacio dos condes de Maceda e San Román. (En 1814, Francisco Javier Losada, logo conde de Maceda e marqués de Figueroa, casa, en Sant Iago da Coruña con Joaquina Miranda, condesa de San Román).



A desaparecida Casa Gótica ou dos condes de San Román.



Armas dos Maceda, San Román, Figueroa e La Atalaya.

Remitímonos ao condado de Taboada para case explicar a reunión nesta casa dos títulos de Atalaya, Figueroa e Maceda, a diversas alturas dos séculos e en individuos pertencentes a ese labiríntico conglomerado de clans, detalladamente historiados polo omnipresente xenealoxista Jaime Bugallal y Vela (GEG: Atalaya, Figueroa, Maceda, San Román).

A título de exemplo: na Coruña dos anos 1920 e 1930 eran ben coñecidas as andanzas de Juan Gil Armada (1899-1981), marqués de Figueroa (a) *Pitos Bebendo*, presidente que foi da Deputación coruñesa e alcalde de Compostela e sobriño do anterior marqués, o destacado político e poeta en galego Juan Armada y Losada (1861-1932), da mesma familia dos marqueses de Santa Cruz de Ribadulla.

Ten contado Victoria Armesto (*La Voz de Galicia*, 5-3-1971, 17) que «al principio de los “treinta” los dos árbitros femeninos de la sociedad coruñesa eran doña Beatriz Losada Ozores y doña Amalia Torres Sanjurjo de Barrié de la Maza. [...] La nobleza de Beatriz era muy antigua. [...] Beatriz era la XIV condesa de Maceda. [...] Los condes de Maceda pasaban el verano en el pazo coruñés de Xaz y los inviernos en un palacio del viejo Madrid».

MARQUESADO DE (CASA) PONTEJOS (1728)

Título non galego, concedido por Felipe V, temos na Coruña a rúa Marqués de Pontejos, dedicada ao coruñés circunstancial Joaquín Vizcaíno (1790-1840), que o era apenas consorte, polo seu matrimonio (1817) con Mariana de Pontejos (1762-1834), co-rexidor de Madrid e fundador, como é ben coñecido, da primeira caixa de aforros de España... sendo nun tempo senador pola Coruña.



O marqués viúvo de Pontejos, por Esquivel, na galería de alcaldes do Concello de Madrid.

CONDADO DE PARDO BAZÁN (1871-1872). CONDADO DE TORRE DE CELA (1916)

Outro cantado caso de ausencia nobiliaria en Santo Amaro é o dos condes de Pardo Bazán, a certa altura rebautizados como condes de Torre de Cela.

O I conde, pai de dona Emilia, xaz na capela das torres de Meirás, en tanto ela e o resto da familia están sepultos, como é ben sabido, na súa parroquia matritense.

ANEXO II: OS QUE TAMPOUCO, TENDO CASADO NA CORUÑA

Xa postos a sinalar estoutros nobres, temos que no século XIX e na parroquia de Sant Iago —que é, das dúas da cidade, a que concentra o principal da poboación *titulada*—, citemos:

1838. Casa o futuro marqués de Montesacro (título non galego de Felipe V, 1707), Javier Zárate Piñeiro con María Circuncisión (sic, despois chamada Manuela) Sangro, cos testigos o conde de Priegue e o futuro conde de Pardo Bazán. (Hai que se desprazar a Cambados para alí topar co pazo desta familia).

1851. O futuro conde de Pallares (título de Fernando VII, 1816), Manuel Vázquez de Parga, casa con María Paz de la Riba.

1875. O que sería primeiro conde do Grove (de Alfonso XIII, 1902), Juan Loriga y Herrera, casa coa súa prima Josefa Loriga y Parra.

1882. O futuro primeiro marqués de Riestra (de María Cristina, 1893), José María Riestra, casa con Carmen Calderón, filla dos condes de San Juan.

1892. José Calderón, conde de San Juan (irmán da anterior), casa con Hermitas Nóvoa y Puga, sobriña do afamado defensor de Curros Enríquez, Luciano Puga, o pai de «Mariquiñas» a do adeus.

MANUEL MARÍA MARTÍ PÉREZ (VIGO, 1815?-1873), PIANISTA-COMPOSITOR GALEGO EN ESPAÑA, PORTUGAL E BRASIL

Manuel María Martí Pérez (Vigo, 1815?–1873), galician pianist-composer in Spain, Portugal and Brazil

MARGARITA VISO SOTO*

Resumo. Manuel Martí (Vigo, 1815?-1873) foi un pianista-compositor e profesor que exerceu como tal en España, Portugal e Brasil. Del consérvanse numerosas obras para piano editadas en Madrid e Lisboa que nos mostran un interesantísimo autor activo nas décadas centrais do século XIX que ata agora non ten sido estudiado. Se ben dos seus concertos como pianista-compositor e das súas clases como profesor temos escasas noticias, si se conservan cerca de 78 obras súas, case todas para piano. Hai entre elas obras de diversos tipos e graos de dificultade. Así, hai moitas obras de gran virtuosismo que, presumiblemente, el mesmo interpretaría nos seus concertos. Tamén hai obras conmemorativas de diversas efemérides, obras con finalidade didáctica e, por suposto, pezas de salón para abastecer o mercado editorial. Do lugar de publicación destas obras, de diversas dedicatorias que nelas constan, das efemérides sociais que conmemoran (algunhas delas posiblemente feitas por encargo), despréndese a intensa actividade que exerceu e a consideración musical na que era tido. Ademais, o seu traballo como profesor, avalado pola publicación da súa *Escuela Recreativa de los Pianistas* en 1867 por Bonifacio Eslava en Madrid, sitúao como continuador de Pedro Albéniz no desenvolvemento do piano en España.

Abstract. Manuel Martí (Vigo, 1815?-1873) was a pianist-composer and teacher active in Spain, Portugal and Brazil. Numerous works for piano published in Madrid and Lisbon have been conserved by him, showing us a very interesting composer active in the central decades of the 19th century and who had not been studied until now. Although we have little news of his concerts as a pianist-composer and of his lessons as a teacher, about 78 of his works have survived, almost all for piano. There are among them works of various forms and degrees of difficulty. Thus there are many works of great virtuosity that he himself would probably

* Profesora xubilada do Conservatorio Profesional de Música de A Coruña. Compositora e pianista acompañante. Como musicóloga centra as investigacións sobre compositores galegos, especialmente sobre Marcial del Adalid e José Baldomir. margaritaviso@gmail.com

perform in his concerts. There are also works commemorating various events, works for didactic purposes and, of course, salon pieces written at request of the publishing market. From the place of publication of these all works, from various dedicatees that appear in them and from the social events commemorating some of them (probably written on request), it is clear the intense activity that he exercised and the musical consideration in which he was held. In addition, his work as a teacher, as shown in the publication of *Escuela Recreativa de los Pianistas* in 1867 by Bonifacio Eslava in Madrid, places him as a follower of Pedro Albéniz in the development of the piano in Spain.

Palabras clave. Piano. Século XIX. España. Portugal. Brasil.

Key words. Piano. 19th century. Spain. Portugal. Brazil.

INTRODUCCIÓN: SOBRE AS OBRAS DE MANUEL MARTÍ¹

Manuel Martí compuxo, como mínimo 144 obras, último número do opus conservado, correspondente á *Marcha Imperial* publicada por Lence & Viuva Canongia en Lisboa en 1872, dedicada, polos editores, «A Sua Magestade, o Senhor D. Pedro II Imperador do Brasil» (fig. 1). Deste corpus temos localizadas actualmente 78 pezas, unhas publicadas en Lisboa e outras en Madrid que, na realidade, correspóndense a un número inferior de opus, xa que, ás veces, un único número de opus abrangue ata seis pezas diferentes. Estas 78 obras, salvo sete que son para canto e piano, son todas para piano só. O estudo destas partituras amósanos un compositor-pianista interesantísimo e merecente de ser rescatado do esquecemento no que actualmente se atopa. Moitas destas obras son fantasías sobre óperas ou música teatral, outras son danzas e, finalmente, as

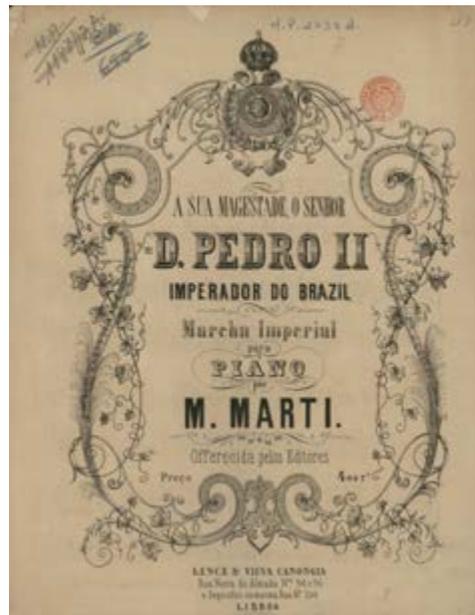


Fig. 1. *Marcha Imperial*, editada por Lence & Viuva Canongia. Lisboa. (Biblioteca Nacional de Portugal).

1 O contido deste traballo non sería posible, alén das miñas propias investigacións, sen as aportacións documentais de José Luis do Pico Orjais, Fernando López-Acuña, Alejo Amoedo, Julio Cabo e Javier Ares Espiño, todos eles membros da Irmandade da Música Galega, quen mas cederon amablemente.

demais son pezas conmemorativas. Abarcan todos os graos da dificultade pianística, desde as pezas para principiantes ata as obras de virtuosismo².

1. APUNTES BIOGRÁFICOS

1.1. Primeiros anos: A Coruña

Manuel Martí figura no *Diccionario técnico, histórico y biográfico de la música* de José Parada y Barreto publicado por Bonifacio Eslava en Madrid en 1868 (1868: 259-260). Esta primeira referencia biográfica, aínda que con algunhas imprecisións e algúns erros, resulta fundamental no caso deste pianista-compositor porque é a única publicada en vida de el. Parada y Barreto informa que Manuel Martí nace en Vigo e dá como data de nacemento o 11 de xaneiro de 1819. Porén o ano debe estar trabucado se atendemos a acta de defunción³ asinada o 23 de febreiro de 1873, que nos indica que era de «cincuenta y ocho años de edad», do que se infire que tería nacido no 1815. Orfo de pai desde neno vive e depende, xunta ca súa nai e irmás, do seu tío paterno Antonio Martí, organista e mestre de capela na Colexiata de Vigo.

No ano 1829 Antonio Martí trasládase á Coruña como mestre de capela e organista da Real Colexiata de Santa María (fig. 2) traendo canda el a súa familia⁴ incluído naturalmente o seu sobriño Manuel. Antonio é quen lle aprende ao neno o solfexo, a harmonía e, de seguro, o acompañamento ao órgano, como nos indica Parada y Barreto: «A los ocho años de edad empezó el solfeo con su tío D. Antonio Martí, organista y maestro de capilla de la colegiata de la Coruña». De tal maneira que en 1830 xa temos noticia de que Manuel exerce de músico na Colexiata da Coruña como sabemos polos pagos aos músicos no libro del quento⁵ (fig. 3) e substitúe a Antonio no desempeño das súas funcións alomenos no 1831 (fig. 4) e no 1832 nas ausencias deste⁶. Do que se desprende que Manuel Martí, na altura de 1830, non só ten xa unha formación musical moi adiantada senón que tamén nos indica algo sobre a súa idade: De nacer en 1819, en 1831 tería 12 anos, é dicir sería un neno. E resulta difícil imaxinar que aos 12 anos puidese exercer as funcións de mestre de capela entre as que se incluía a «de enseñar el Canto llano y figurado á los niños de Coro dándoles lección todos los días, excepto los festivos y asimismo enseñarles á tocar el Organo á los que de ellos quieran aprender»⁷. Non é razoable que un neno de 12 anos ensine aos nenos de coro da mesma idade. Pero se

- 2 As partituras de obras de Manuel Martí consérvanse nos seguintes arquivos e bibliotecas: A Coruña, Deputación Provincial, Archivo Canuto Berea; Lisboa, Biblioteca Nacional de Portugal; Madrid, Biblioteca Nacional de España; Madrid, Biblioteca do Real Conservatorio Superior de Música de Madrid; Rianxo, Arquivo Municipal.
- 3 Vigo, Arquivo particular de Alejo Amoedo, Acta de defunción de Manuel Martí (copia).
- 4 A Coruña, Colexiata de Santa María, Arquivo, Caixa 345, Documento: 5. 2. 8. 16. Velo Pensado, 2009.
- 5 A Coruña, Colexiata de Santa María, Arquivo, Caixa 238, Documento: 5.1.4.2.
- 6 A Coruña, Colexiata de Santa María, Arquivo, Caixa 345, Documentos: 5. 2. 8. 22 e 5. 2. 8. 23.
- 7 A Coruña, Colexiata de Santa María, Arquivo, Caixa 345, Documentos 5. 2. 8. 18. Edicto do Prior e Cebido para a provisión da praza de Organista e mestre de capela. 29-1-1829.

tívese nacido no 1815, en 1831 tería 16 anos, un cambio xa notable respecto dos nenos de coro que lle podería dar xa unha certa imaxe física de autoridade respecto deles.



Fig. 2. Colexiata de Santa María do Campo. A Coruña, na actualidade.



Fig. 3. Libro de quento. O que figura no último lugar destes pagos de 1830 a salmistas músicos, é Manuel Martí (Arquivo da Colexiata de Santa María do Campo. A Coruña).



Fig. 4. Solicitude de Antonio Martí de permiso para viaxe, 1831, e suplencia de Manuel Martí nas súas funcións (Arquivo da Colexiata de Santa María do Campo).

Parada y Barreto infórmanos de que «Despues de estudiar la armonía con su señor tío [...] cursó contrapunto y composicion con el célebre maestro Mercadante, mereciendo de este los mayores elogios». Rafael Mitjana (1993: 441-442) corrobora o ensino de Mercadante e agrega o nome do profesor de piano: «Con el fin de desarrollar sus conocimientos se fue a Madrid y allí estudió piano con Albéniz y armonía y contrapunto con Mercadante». De momento, non atopamos constancia documental disto, pero tampouco nada que impida que así fose. Tendo en conta que Mercadante está en Madrid de xuño a novembro de 1826, brevemente na primavera de 1827 e entre febreiro de 1830 ata febreiro de 1831, (Presas, 2018: 47) e que Pedro Albéniz é nomeado «Maestro de piano y acompañamiento» do Real Conservatorio de Música de Madrid en abril de 1830 onde vivirá a partir desa data, é posible que ambos os dous foran profesores de Manuel Martí, no caso de que este residira en Madrid desde 1830. As puntuais suplencias ao seu tío en 1831 e 1832 non son suficientes para invalidar esta hipótese. Compositivamente, a maneira de escribir de Manuel Martí é a propia da escola italiana (napolitana mesmo) o que encaixaría coa docencia de Mercadante indicada por eses biógrafos.

Polo que respecta ao aspecto pianístico, as coincidencias con Pedro Albéniz son tantas que resulta difícil imaxinar outro profesor. Así o gusto, sinalado polos seus contemporáneos,

polo estilo de Herz —quen fora profesor do propio Pedro Albéniz—, a feitura de obras didácticas como a *Escuela recreativa de los pianistas* da que logo falaremos, o feito de ser el mesmo un recoñecidísimo profesor, etc. ratificarían o indicado polos biógrafos de ter sido Pedro Albéniz o seu profesor de piano.

As melloras técnicas na fabricación dos pianos propician o desenvolvemento dunha escritura pianística de alto virtuosismo que se está levando a cabo en Europa nestes momentos e que incorporan inmediatamente os pianistas e compositores ao seu quefacer. Os sucesores dos mestres de capela e organistas das catedrais e igrexas españolas, ante a penuria económica das capelas de música tras as sucesivas desamortizacións, van atopar no piano o seu medio de vida, desenvolvendo a súa profesión en novos espazos como os teatros realizando labores de acompañamento aos ensaios de coros, solistas, ensaios escénicos, etc. Ademais farán, en salóns da alta burguesía e en concertos públicos, as súas exhibicións como virtuosos para se daren a coñecer e conseguiren discípulos entre os fillos e fillas das clases acomodadas. O propio Pedro Álbéniz, fillo do mestre de capela e organista Mateo Albéniz é un exemplo diso. E, nese sentido, Manuel Martí, sobriño de Antonio Martí, organista e mestre de capela, é un caso semellante.

Hai referencias a un exitoso debut de Martí como pianista. Así nos informa Vesteiro Torres:

«[...] al cumplir quince primaveras pasmó a todos los que le oyeron ejecutar una obra de Kalbrenner, erizada de dificultades. Verificose aquel ensayo de concierto ante una escogida, sino numerosa reunión y sirvió al joven artista de prueba para presentarse al público». (Vesteiro, 1878: 122-126).

Non sabemos exactamente o lugar no que se realizou nin a data, pero podemos deducir que sería sobre o ano 1834 (o ano en que tería quince anos «oficialmente»). Desde este ano ata 1838 todo parece indicar que Martí reside en Santiago de Compostela: «Pasó cuatro años en Galicia, con residencia casi continua en Santiago, donde se hizo aplaudir muchas veces». (Vesteiro, 1878: 122-126).

1.2. En Portugal

Neste mesmo ano —1838— desprázase a Porto, onde comeza a súa carreira de concertista brillantemente, pasando a Lisboa tamén con moito éxito no 1839 a raíz do seu concerto no salón do Teatro Real (Parada y Barreto, 1868: 259-260). Na capital portuguesa establécese durante uns anos nos que exerce como profesor e posiblemente desempeñando algún traballo como pianista no teatro, chegando a ter un recoñecemento social considerable xa que,

«en prueba de distinción y aprecio, recibió al año siguiente (1840) el diploma de sócio de mérito de la academia filarmónica [en realidade, a Assembléa Philharmonica], en donde ha desempeñado los mas honrosos cargos. En la misma Academia, cuando han cantado grandes artistas, como Tamberlick y otros, siempre manifestaron deseo de ser acompañados al piano por este notable pianista-compositor». (Parada y Barreto, 1868: 259-260).

Desta primeira estancia en Lisboa son as primeiras obras conservadas del⁸. Por citar algunha: as notables variacións sobre a «tirolienne» de *La fiancée* de Auber —dedicadas ao seu amigo Jean L. Cossoul, músico da cámara de SS. MM.—; o vals brillante *Uma tarde nas Larangeiras* —as Larangeiras era o pazo do conde Farrobo, o que nos dá idea do ambiente aristocrático que frecuentaba—, ou o «wals» *La despedida* (editadas en Ziegler). Precisamente esta obra proporcionáanos no gravado da portada o, de momento, único retrato de Manuel Martí (fig. 5). O título é ben elocuente: Martí despídese dos seus amigos lisboetas porque se embarca para Brasil: o seu destino está en Belém do Pará.

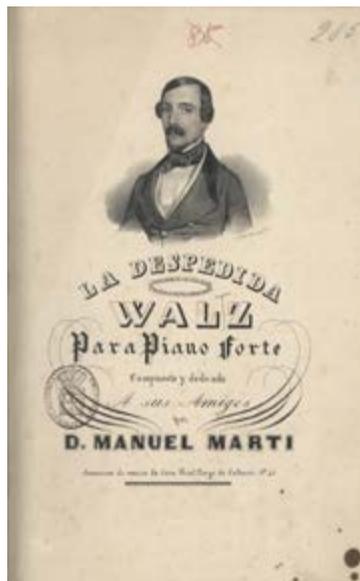


Fig. 5. Retrato de Manuel Martí na portada de *La despedida*, «wals», editada por Armazen de música da Casa Real (Ziegler) (Biblioteca Nacional de Portugal).

1.3. No Brasil

Manuel Martí fora convidado pola presidencia da Assembleia Legislativa Provincial do Pará. Vicente Salles en *A música e o tempo no Grão Pará* infórmanos detalladamente das condicións laborais de Manuel Martí en Belém, capital do Pará. Así sabemos que chega a Belém en 1847 onde é formalizado o seu contrato como «organista e mestre de Capela da Catedral, professor de música vocal, de piano e órgão do Seminário Episcopal e do Recolhimento das Educandas desta Cidade» (Salles, 1980: 132-139). O contrato era moi esixente e especificaba polo miúdo as súas múltiples obrigas nos artigos 2º, 3º e 4º do seu contrato:

«Artigo 2º. Na qualidade de organista e mestre de Capela da Catedral, será obrigado o mesmo Sr. D. Manoel Marti a tocar órgão em todos os dias e Festividades, que durante o tempo deste contrato se celebrarem na mesma Catedral, conforme se acha especificada na tabela que vai transcrita no fim destas condições; dará ordens e direção á música de cantoria e se esforçará para que esta seja do melhor gosto e execução, podendo para este fim fazer os ensaios que lhe parecerem convenientes.

Artigo 3º. Na qualidade de professor de música vocal, e de piano e órgão do Seminário Episcopal, e do Recolhimento das Educandas será igualmente obrigado a dar 3 lições por semana em cada um dos ditos estabelecimentos aos alunos destes, que se destinarem a esse ramo de instrução, entendendo-se acerca dos dias, e horas, em que

8 Para todo o referido á datación das obras de Martí publicadas en Lisboa sigo o indicado en Albuquerque, 2013.

lhe for mais cómodo este ensino, com o Reitor e Administrador dos mesmos estabelecimentos, guardados os Estatutos, Regulamentos, Ordens, e disposições que o regem.

Artigo 4º. Será mais obrigado a apresentar de dois em dois meses ao Governo da Provincia relações nominais de todos os discípulos, e discípulas, que tiverem um e outro estabelecimento, e progressos de cada um, e do tempo que tiverem de ensino, e bem assim a prestar todas as informações, que pelo mesmo Governo lhe forem exigidas sobre quaisquer objetos relativos ao seu contrato». (Salles, 1980: 132-139).

Manuel Martí é o sucesor do portugués João Nepomuceno de Mendoça no desempeño destas funcións en Belém. Os contratos realizados sucesivamente polo Goberno da provincia do Pará a dous prestixiosos mestres europeos (Mendoça e Martí) formaban parte do plan de revitalizar e ordenar a vida musical da capital paraense. Martí permanece en Belém dous anos escasos, porén «Quando ele deixou o Pará, em 1848, a situação do pessoal artístico da Catedral estava praticamente definida» (Salles, 1980: 132-139). É posible que na catedral deixase Martí algunha obra, como indican os seus contemporáneos (Parada y Barreto, 1868: 259-260). Está pendente unha investigación no arquivo desta catedral ao respecto.

1.4. Volta á Península Ibérica

A morte na Coruña do seu tío Antonio (1848) deixa á familia que del dependía nunha situación moi apurada, como se deduce da petición de Juana Pérez e sobriñas do finado (é dicir, nai e irmás de Manuel) ao Cabildo de «alguna cantidad para poder con esto atender a los inmensos gastos que se le originan» xa que non teñen «suficientes recursos para con ellos poder atender al cumplimiento de parte de funerales y lutos»⁹ que ocasionan a morte de Antonio Martí. Facerse cargo desta familia parece ser o motivo da volta de Manuel a España unha vez finalizado o contrato no Pará. En España residirá entre 1848 e 1853. Pero destes anos non temos obras nin documentación que nos indique a súa actividade nin lugar exacto de residencia. Tan só a noticia tanxencial dunha actuación en Vigo en 1853 acompañando á cantante García y Vizcaíno¹⁰.

Precisamente en 1853 volve a Lisboa onde permanecerá ata 1857, ano no que abandona esta capital pola epidemia de febre marela que alí se tiña desatado segundo nos informa Parada y Barreto. Aínda así está documentada a publicación en Madrid en 1856 de varias obras polo editor Casimiro Martin: se trata de *El Fandango* Op. 39 (fig. 6) e *Las castañuelas*, colección de bailes nacionais núm 1 e núm. 2¹¹, o que nos podería indicar unha estancia en Madrid nese ano. De todas maneiras, entre 1853 e 1857 publica en Lisboa diversas obras como por exemplo un *Hymno* sobre poesía de Antonio Mello Varajão dedicado ao rei de Portugal, D. Pedro V. Este tipo de pezas dedicadas a altas personalidades seguramente trátanse de encar-

9 A Coruña, Colexiata de Santa María, Arquivo, Caixa 345, Documento: 5. 2. 8. 26.

10 «Variedades», *Faro de Vigo*. 19-3-1854: «[...] y que el público vigués tuvo el gusto de ver en este teatro en el año pasado, en unión del profesor de piano Sr. Martí». «Variedades», *Faro de Vigo*. 19-3-1854, 4. Do arquivo particular de Alejo Amoedo.

11 «Anuncios». «El fandango, fantasía característica para piano», «Las castañuelas, colección de bailes nacionales, num. 1 Idem núm. 2». *La Zarzuela, Revista Musical*, 17-11-1856. 8.

gos do propio editor (neste caso Canongia & C^a). O «divertissement» sobre *Il Trovatore*, notabilísima obra de gran virtuosismo é posiblemente unha obra escrita para o seu propio lucimento a vulgar pola dificultade que encerra (fig. 7). Diversas danzas de *Os saltimbancos* de Saint Léon, así como as fantasías (de mediana dificultade pianística) sobre diversas óperas como os *Morceaux sur l'opera Marco Visconti de Petrella* (publicado en Sasseti & Cie) ou o *Potpourri sur des motifs de l'opera L'assedio di Leida* (editada por Ziegler & Figueiredo) nos indican que Martí estaba moi próximo ao Teatro Real (S. Carlos) onde se representaban os ballets e óperas que inmediatamente os editores ofrecían ao público arraxadas por el, xa que non era posible coñecer a música orixinal senón desde dentro do Teatro. Así mesmo publica catro cancións incluídas no álbum *Os doze meses do anno* (todas en Canongia & C^a).



Fig. 6. *El fandango*, «fantasía característica» editada por Casimiro Martín. Madrid. Biblioteca do Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.

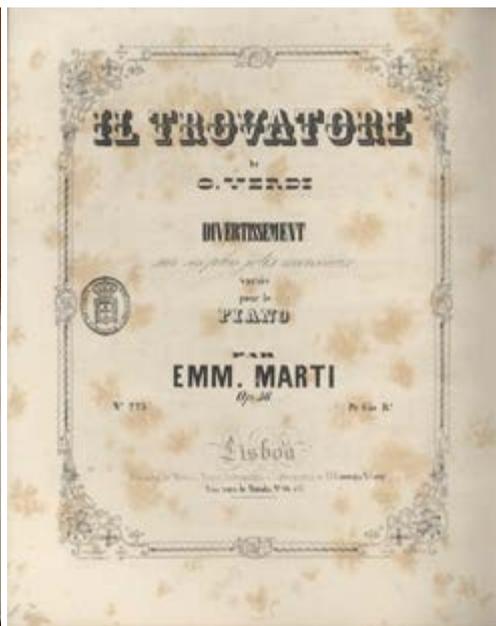


Fig. 7. *Il Trovatore*, «divertissement». Editada por J. L. Canongia & Compe. Lisboa (Biblioteca Nacional de Portugal).

Dos anos inmediatamente seguintes son varias obras que lle publica Bonifacio Eslava en Madrid¹² como *La muiñeira* Op. 93, o «Capricho brillante» sobre a Jota de *El postillón de la Rioja* Op. 104 —zarzuela estrenada en 1856— (Casares, 2006: Vol. II, 393) ou *El tango brasileiro* Op. 105 (fig. 8), todas elas páxinas de lucimento pianístico.

12 Para a datación das obras publicadas en España tiven en conta Gosálvez Lara, 1995. Porén, como este autor indica para o editor Bonifacio Eslava: «cuando estos figuran [os números de chapa] tampoco parecen servir para construir series cronológicas seguras» Gosálvez Lara, 1995: 155.

Estas publicacións parecen sobreporse á súa estancia, entre 1860 e 1862, en Santiago de Compostela como profesor, entre outros discípulos, da que será logo a distinguida pianista Madame Saunier, nacida Osterberger. Precisamente a Elisa Osterberger está dedicada a obra *El balen del suo sorriso*, Melodía de Verdi en la opera *El trovador* Op. 106 que tamén publica Eslava en Madrid. A estancia de Manuel Martí en Santiago de Compostela si a temos documentada nas cartas que desde aí escribe ao almacenista coruñés Canuto Berea¹³. Por elas sabemos tamén que na primavera de 1862 tiña recibido unha oferta do Teatro Real de Lisboa para ocupar o posto de mestre de coros no Teatro Real¹⁴ (fig. 9). Oferta que aceptará durante alomenos a temporada 1862-63. Desta nova estancia en Lisboa sexa posiblemente a suite de valsas *Les dames de la reine* (referido á raiña María Pía de Saboya).

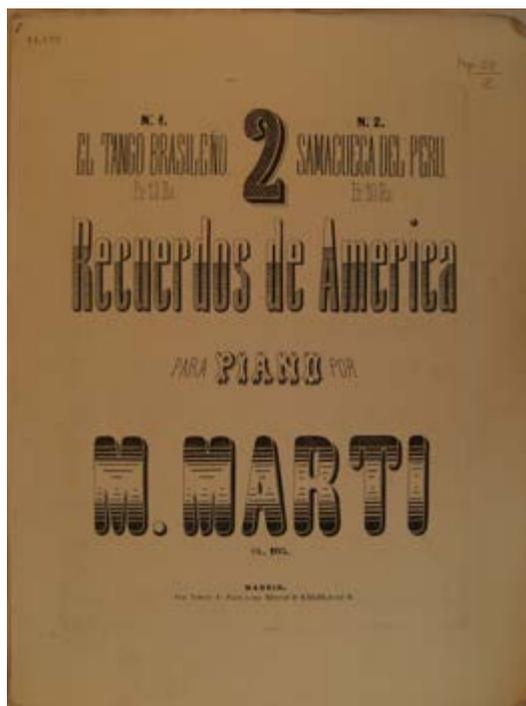


Fig. 8. *El tango brasileño*, editada por Bonifacio Eslava. Madrid (Arquivo Canuto Berea. Deputación da Coruña).

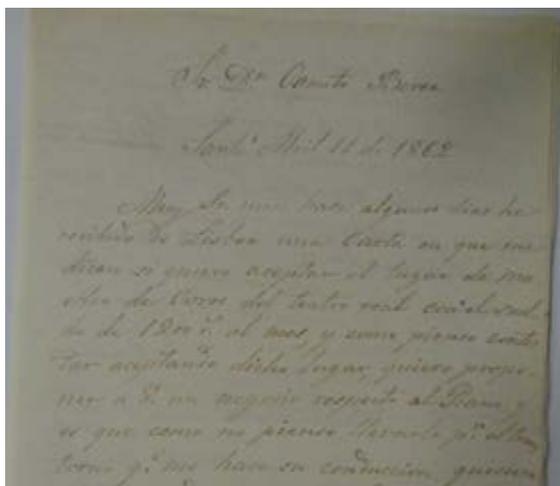


Fig. 9. Carta de Manuel Martí a Canuto Berea desde Santiago 11-4-1862, fragmento (Arquivo Canuto Berea. Deputación da Coruña).

- 13 A Coruña, Deputación Provincial, Arquivo Canuto Berea, Caixa AB 25, cartas de Manuel Martí a Canuto Berea.
 14 A Coruña, Deputación Provincial, Arquivo Canuto Berea, Caixa AB 25, cartas de Manuel Martí a Canuto Berea. Carta n.º 27 de 11-4-1862.

Un par de cartas soltas a Canuto Berea permítennos localizar a Martí en Vigo en 1863 e 1864, exercendo de pianista no selecto Casino desta cidade como el mesmo indica: «Estoy contratado con dicha sociedad [o Casino] para tocar dos veces por semana con la obligación de preparar los conciertos que deben haber una vez al mes»¹⁵. Esta información está corroborada e ampliada na crónica de dita sociedade:

«Años 1863 y 1864 [...] Fue adquirido un piano por acciones de 100 reales y se contrató al profesor D. Manuel Marty para tocar dos horas en las noches de los jueves y domingos, en las reuniones de los demás días, y a contribuir a los ensayos de canto, percibiendo por todo ello 240 reales mensuales». (Martínez, 2013: 21).

Sobre o ano 1867 as publicacións de Manuel Martí se multiplican en Madrid de tal maneira que parece ser imposible sen unha presenza física de Martí na capital. O seu editor Bonifacio Eslava, ademais dalgunha pequena peza de salón, publícalle un ambicioso proxecto didáctico: *Escuela recreativa de los pianistas*. (Iglesias, 1997, n.º rex. 1667). Programada inicialmente en cinco series de seis pezas cada unha, en realidade chegaranse a publicar só catro: a 1ª, a 2ª, 2ª serie bis—non prevista no proxecto inicial—, e a 3ª serie. En total, 24 pezas que merecen un pequeno detemento (fig. 10). Trátase sempre de fantasías sobre motivos de ópera, ordenadas gradualmente por dificultade. De confirmarse o dato de que Martí fora discípulo de Pedro Albéniz pódese explicar aínda mellor este ambicioso proxecto editorial. Lembremos que o *Método completo para piano del Conservatorio de Música* de Pedro Albéniz fora publicado no 1840 e adoptado ese mesmo ano como texto de ensino. Tivo unha transcendental influencia na conformación do piano español permanecendo vixente durante longos anos. Este método de Albéniz incluía fantasías sobre óperas como forma recreativa ou, diríamos hoxe, lúdica, de aprender de forma divertida:

«hay que destacar la función pedagógica que adoptan sobre todo as fantasías de Albéniz, en un momento en el que se está configurando la nueva escuela de piano. Estas son el mejor medio para ir integrando a través de los temas conocidos, las diferentes dificultades técnicas». (Salas, 1996: 115).

15 A Coruña, Deputación Provincial, Arquivo Canuto Berea, Caixa AB 25, cartas de Manuel Martí a Canuto Berea. Cartas n.º 30 e 31 de 2-9-1864 e 3-10-1864.



Fig. 10. *Escuela Recreativa* de los pianistas, publicada por Bonifacio Eslava. 1ª serie (Arquivo Canuto Berea. Deputación da Coruña).

Á altura de 1867 había doce anos que morrera Albéniz e o método adoptado como texto polo Conservatorio de Madrid era, desde 1864, o *Método completo de piano* do profesor Aranguren. Neste método xa non se incluían fantasías sobre ópera. Parece claro que un antigo alumno de Albéniz botaríaas en falta (de aí o título *Escuela recreativa* para a súa obra) e o editor Eslava vería un oco comercial onde colocar o seu produto, é dicir, como complemento ao Método de Aranguren. Razón que pode explicar a dedicatoria, por parte do editor a este profesor, da ampliación da 2ª serie da *Escuela Recreativa...* (fig. 11), así como o subtítulo aclarativo: «colección de piezas progresivas e instructivas» (fig. 12). Eslava, que foi case o único editor de Martí en Madrid, sabía ben que era el o máis indicado para levar a cabo empresa desa envergadura.



Fig. 11. *Escuela Recreativa de los pianistas*, 2ª serie, n.º 6. *I due foscari* de Verdi. Enriba do título, a adicatoria do editor Bonifacio Eslava ao profesor Aranguren (Arquivo Canuto Berea. Deputación da Coruña.)



Fig.12. *Escuela Recreativa de los pianistas*, portada onde consta a indicación de «Colección de piezas progresivas e instructivas» (Arquivo Canuto Berea. Deputación da Coruña).

Esta publicación danos unha mostra palpable da versatilidade de Martí. Con toda probabilidade se trata directamente dun encargo de Eslava a Martí para ofrecer un produto comercial con saída. Só alguén tan poliédrico como Martí, que o mesmo escribe fantasías sobre motivos de ópera ou danzas de carácter de gran virtuosismo, como pezas conmemorativas de diversas efemérides públicas, como pezas fáciles, de salón, e é ademais un reputado profesor, pode emprender a tarefa de escribir —sempre sobre motivos de ópera— pezas de dificultade pianística crecente e progresiva dende os inicios ata o nivel equivalente ao actual grao profesional. De tal maneira que:

«el fin pedagógico de las fantasías de Albéniz se conserva en las fantasías facilitadas de Manuel Martí publicadas dentro de la colección de piezas progresivas e instructivas, *Escuela Recreativa de los Pianistas*». (Salas, 1996: 117).

A pesar de todo este abrumador traballo editorial en Madrid, Martí publica en Lisboa, tamén en 1867, a suite de valsos *Souvenir de Camões* (Lence & V^a Canongia) para conmemorar a inauguración do monumento que aínda hoxe se pode admirar nesta capital (fig. 13).

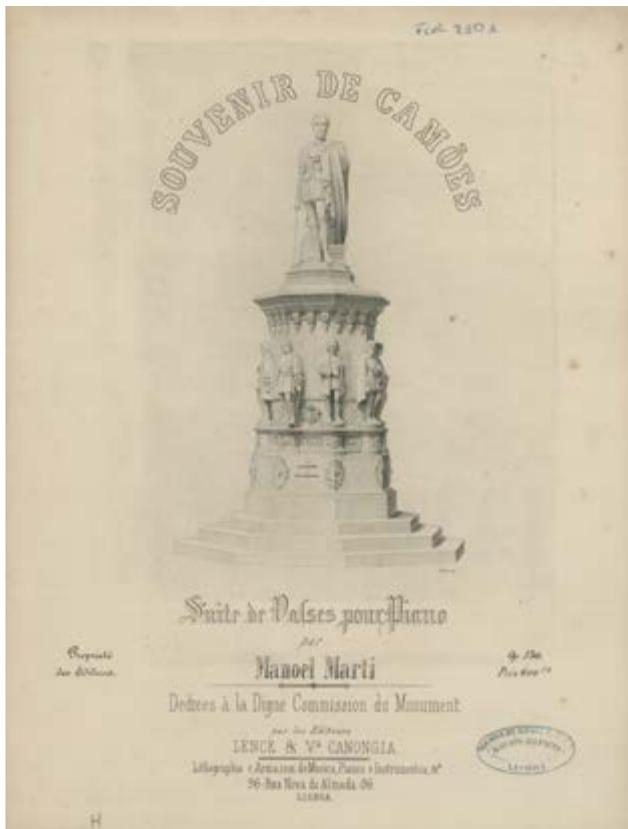


Fig. 13. *Souvenir de Camões*, «Suite de Valses», editado por Lence & Viuva Canongia (Biblioteca Nacional de Portugal).

No 1869 atopamos puntualmente a Martí en Vigo, onde asina unha carta de recomendación sobre o contraabaixo Artur Federico Reignad para Canuto Berea¹⁶. Vigo era sempre o lugar onde volvía por ter alí unha irmá casada co editor Ángel Leman, igual que anos antes (1860-62) residía en Santiago por estar alí unha irmá. Aínda así, os últimos anos da súa vida desenvolverá nova actividade en Lisboa publicando obras de circunstancias como o virtuoso «Galop brillant» *Larmanjat* (Sasseti & C^{ie}) que conmemora a inauguración deste tren (fig. 14) ou a *Marcha Imperial* (Lence & Viuva Canongia) que conmemora a visita de D. Pedro II Emperador do Brazil a Portugal (Fig. 1) e, finalmente, a colección de doce fantasías sobre óperas *Flores Lusitanas* (L. & V. C), algunhas delas publicadas post-mortem. Martí morre en Vigo 22 de febreiro de 1873¹⁷.

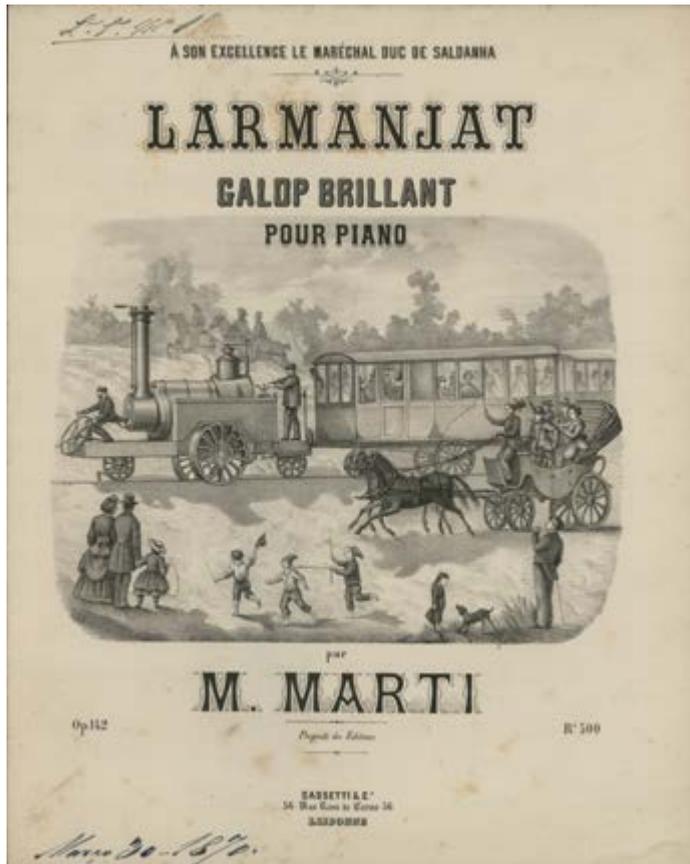


Fig. 14. Larmanjat, «Galop brillant», editado por Sasseti & C^a. Lisboa (Biblioteca Nacional de Portugal).

16 A Coruña, Deputación Provincial, Arquivo Canuto Berea, Caixa AB 25, cartas de Manuel Martí a Canuto Berea. Carta n.º 31 de 15-11-1869.

17 Vigo, Arquivo particular de Alejo Amoedo, Acta de defunción de Manuel Martí (copia).

2. MANUEL MARTÍ, DEBUXANTE

Outra actividade de Manuel Martí na que chegou a niveis moi aceptábeis, segundo nos informa Vesteiro, foi o debuxo, actividade na que adiantou «hasta miniar con perfección y utilidad positiva», aínda que a raíz da súa primeira e exitosa estancia en Lisboa como pianista, foi «posponiendo la pintura, que puede decirse abandonó por completo». (Vesteiro, 1878: 122-126). Afortunadamente desta actividade como debuxante quedánnos dúas mostras que o público interesado pode admirar na actualidade no Museo *Quiñones de León* de Vigo. Trátase de dous retratos, de pequeno tamaño, dun home e dunha muller, datados en 1846. Estes retratos pódense relacionar coa súa primeira estancia en Lisboa e poderían representar a persoeiros artísticos do seu entorno, cecais cantantes. Así se recolle no informe que sobre deles realizou Liz de Cea:

«Buscaríamos entonces, la identificación de los retratados dentro del entorno de Martí en Lisboa, ya que queda demostrado que estos fueron realizados en la ciudad, en 1846. La inclinación de quien suscribe este informe es que esta búsqueda ha de llevarse a cabo dentro del ámbito de la Academia de Artes y del teatro San Carlos, o por lo menos, en vías relacionadas con ambas, ya que estas dos instituciones fueron con las que más se relacionó Manuel Martí en Lisboa». (Liz, 2013: 22)

FONTES PRIMARIAS

A Coruña, Colexiata de Santa María, Arquivo, Caixa 345, Documentos: 5. 2. 8. 14//5. 2. 8. 16//5. 2. 8. 18//5. 2. 8. 22//5. 2. 8. 23//5. 2. 8. 26; y Caixa 238. Documento: 5.1.4.2.

A Coruña, Deputación Provincial, Arquivo Canuto Berea, Caixa AB 25, cartas de Manuel Martí a Canuto Berea.

Arquivo particular de Alejo Amoedo, Vigo, Acta de defunción de Manuel Marti (copia).

ANÓNIMO. «Variedades», *Faro de Vigo*, 19-3-1854, 4.

ANÓNIMO. «Anuncios», *La Zarzuela, Revista Musical*, 17-11-1856, 8.

BIBLIOGRAFÍA

ALBUQUERQUE, M^a J. D. (2013). *La edición musical en Portugal (1834-1900): Un estudio documental*. Madrid. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid. Docta Complutense. Disponible en: <https://docta.ucm.es/entities/publication/51f9e6d9-8c3b-49ae-b298-77764b272366>

CASARES RODICIO, E. (dir.) (2006). *Diccionario de la zarzuela. España e Hispanoamérica* (2 vols). Madrid, Instituto Complutense de Ciencias Musicales.

GOSÁLVEZ LARA, C. J. (1995). *La edición musical española hasta 1936*. Madrid, Asociación Española de Documentación Musical.

IGLESIAS MARTÍNEZ, N. (Dir. Téc.). (1997). *La Música en el Boletín de la Propiedad Intelectual 1847-1915*. Madrid, Ministerio de Educación y Cultura. Biblioteca Nacional.

LIZ DE CEA, B. (2013). *Dous cadros de Manuel Martí*. En: *Informe histórico-artístico sobre os bens do Museo Municipal. N^o inv. 5; N^o inv. 461 e 462*. Vigo, Museo Municipal Quiñones de León. Concello de Vigo. (Informe citado con autorización expresa de dito Museo).

MARTÍNEZ ALONSO, R. (2013). *El Casino de Vigo. Crónica ilustrada de la histórica sociedad de recreo (1874-1936)*. Santiago de Compostela, Alvarellos e Universidade de Santiago de Compostela.

MITJANA, R. (1993). «La Música en España». En A. Álvarez Cañibano (editor), *La Musique en Espagne (Art Religieux et Art Profane)*. Madrid. Centro de Documentación Musical, 441-442. (Traducción ao castelán do orixinal: A. Lavignac – L. Laurence (1920). «La Musique en

Espagne (Art Religieux et Art Profane)». En *Encyclopédie de la Musique et Dictionnaire du Conservatoire*. Paris, Librairie Delagrave.

PARADA Y BARRETO, J. (1868). *Diccionario técnico, histórico y biográfica de la Música*. Madrid, B. Eslava.

PRESAS, A. (2018). *Creación y vida de Saverio Mercadante en España. Don Chisciotte alle nozze di Gamaccio (Cádiz 1830)*. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.

SALAS VILLAR, G. (1996). «Pedro Pérez de Albéniz: en el segundo centenario de su nacimiento», *Cuadernos de Música Iberoamericana*, n.º 1, 97-120. Disponible en: <https://core.ac.uk/reader/160451616>

SALLES, V. (1980). *A música e o tempo no Grao Pará*. Belém, Conselho Estadual de Cultura.

VELO PENSADO, I. (2009). *Clasificación e inventario-guía: Archivo de la Colegiata*. A Coruña, Archivo de la Colegiata.

VESTEIRO TORRES, T. (1878). «Martí». En *Monografías de Vigo*. Vigo, Imprenta de M. Fernández Dios, 122-126.

UN MANUSCRITO INÉDITO DO S. XIX DO INSTITUTO DA CORUÑA

An unpublished manuscript from the 19th century from the institute of A Coruña

MARÍA ROSARIO SOTO ARIAS*

Resumo. No presente traballo transcribiremos e analizaremos un documento inédito herculino do século XIX. Trátase das actas do Consello de disciplina do Instituto de segunda Ensinanza da cidade da Coruña. Empezaron a escribirse no curso en que se inaugura o centro local, 1862-63, e duran ata 1923, se ben nós só transcribimos as que se desenvolven no século XIX. Constitúen un documento importante para facernos unha cumprida idea da vida educativa e social do momento. Entre os nomes propios que protagonizan os feitos hai seres anónimos mais tamén hai figuras relevantes na política local e nacional, escritores, médicos etc. Sen dúbida é a burguesía a capa social que fica mellor retratada.

Abstract. In the present work we will transcribe and analyze an unpublished document from the 19th century. These are the minutes of the Disciplinary Council of the Secondary School of the city of A Coruña. They began to be written in the course in which the local public center was inaugurated, 1862-63, and lasted until 1923, although we only transcribe those that took place in the 19th century. They constitute an important document to give us a complete idea of the educational and social life of the time. Among the names of the protagonists of the events are anonymous people, but there are also relevant characters of local and national politics, writers, doctors, etc. Undoubtedly, the bourgeoisie is the social stratum best portrayed.

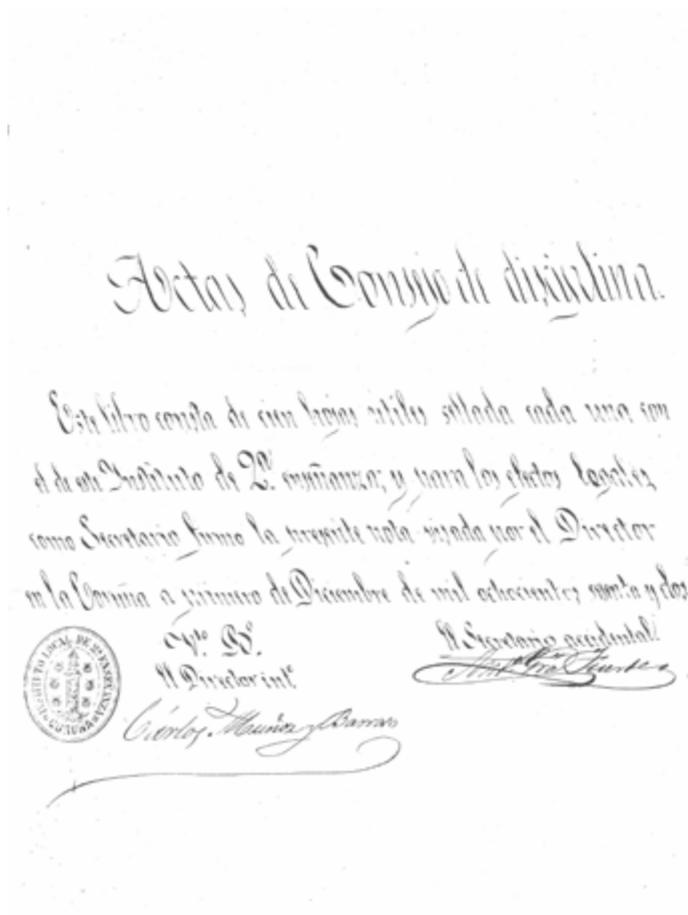
Palabras clave. Instituto. Século XIX. Educación. Disciplina. Burguesía. Catedrático.

Key words. High school. Nineteenth century. Education. Discipline. Bourgeoisie. Professor

* Catedrática de Lingua e Literatura galegas, IESP «Eusebio da Guarda» da Coruña. sotoarias@edu.xunta.es

1. DESCRICIÓN DO MANUSCRITO

Este manuscrito consta de portada, unha páxina inicial non numerada e 26 páxinas numeradas escritas a man polas dúas caras. No que nós sabemos o orixinal estivo primeiro no Instituto Local de 2ª Ensinanza de A Coruña, situado na rúa Herrerías 6. Posteriormente pasou ao novo edificio da Praza de Pontevedra, o Instituto «Eusebio da Guarda» e de aí, a partir da década dos anos 40 do século pasado, foi trasladado, xunto con outros importantes documentos, ao Instituto «Salvador de Madariaga». Nós tivemos acceso de forma casual a unha copia de moi boa calidade custodiada no Instituto «Eusebio da Guarda», cando formabamos parte do equipo directivo do centro. O título que figura na portada é *Libro de Actas de Consejo de disciplina*. Na páxina inicial non numerada aparece *Actas de Consejo de disciplina*. No caderno percíbense varias caligrafías, concretamente tres.



Páxina inicial, non numerada, do libro de actas de *Consejo de disciplina*.

2. CONTIDO

O manuscrito versa sobre actos graves de indisciplina por parte do alumnado e dos castigos que o profesorado encargado de velar polo cumprimento da disciplina lles impón. Os profesores encargados de tal labor constitúense no que no manuscrito se denomina Consello de Disciplina, encabezado sempre polo director do Instituto e mais polo secretario que é quen redacta a correspondente acta e asina, e formado por un número limitado de catedráticos e algún profesor auxiliar. O lapso de tempo que estudaremos comprende desde 1863 a 1896¹. A gravidade dos feitos varía e tamén varía o castigo imposto: a falta máis leve (dentro das graves, que son as únicas que motivan a convocatoria do Consello de disciplina) é castigada cunha amoestación pública do docente ou do director na Cátedra; a máis grave implica o encerro no centro. Apélase en varias ocasións a un regulamento, a unha ordenación legal común para todos os Institutos do Estado². Un factor que debemos ter presente é a importancia da disciplina neste momento histórico. É fundamental, niso insisten as actas. O noso Instituto, en concreto, foi cobrando fama de severo a nivel disciplinario³. E polo que podemos ver, para optar a certos premios ou para matricularse en determinados centros de ensino, é imprescindible que no expediente non constase ningún atentado contra a disciplina⁴. Este é un factor importante para comprender, por exemplo, que algúns pais elevasen unha reclamación formal ás instancias superiores (á raíña) para que se anulase e non constase a falta dos fillos.

Esas reclamacións ocorreron no caso da pelexa a pedradas que inaugura o manuscrito. As chamadas *pedreas* eran frecuentes, e moi perigosas⁵. A propia Concepción Arenal fala da ne-

- 1 Con moito retraso con respecto a outras capitais de provincia, A Coruña logra finalmente contar cun Instituto de Segunda Ensinanza en 1862. Este libro de actas que transcribimos encétase, así pois, no primeiro curso da súa existencia, 1862-3. Por cuestións de espazo non pode entrar neste artigo o resto de actas, escritas entre 1908-1923.
- 2 Na segunda metade do s. XIX as faltas consideradas graves eran castigadas con estas penas: 1ª. Amoestación pública na cátedra polo catedrático ou polo director. 2ª. Encerro de ata oito días sen saír pola noite á súa casa o discípulo, pero asistindo ás clases. 3ª. Perda do curso nunha ou varias materias. 4ª. Expulsión temporal ou perpetua do Instituto. A pena n.º 2 desaparecerá. Xa non está operativa no primeiro cuartel do s. XX. A expulsión perpetua do Instituto implicaba a inhabilitación para estudar nos outros institutos durante dous anos. *El Correo de Galicia*, 26-9-1905. Calquera pena imposta polo Consello de Disciplina constaba na folla de matrícula do alumno, é dicir, constaba para sempre no seu expediente.
- 3 «[Pérez Ballesteros] Se felicitó [...] por el brillante resultado obtenido en la enseñanza y conducta académica de los alumnos durante el curso anterior, en el que no hubo necesidad de reunir ni una vez sola el Consejo de Disciplina. Rechazó la inmerecida fama de severo en sus juicios con que se tildaba á este Instituto». *El Anunciador*, 2-10-1892.
- 4 A Deputación de Lugo acorda as condicións para conceder premios especiais como recompensa á aplicación e boa conduta dos escolares da provincia. O requisito n.º 4 di: «No haber sido castigado el alumno en Consejo de disciplina». *Boletín Oficial de la Provincia de Lugo*, 7-12-1871.
- 5 Con posterioridade aos feitos narrados nas actas aínda se rexistraron varias liortas a pedradas na Coruña e proximidades. En 1882 a prensa fala dunha *descomunal pedrea* entre veciños dos barrios de Riazor e San Roque, na que participaron nenos e homes (*La ilustración cantábrica*, 8-2-1882); en 1891 lemos: «Varios chicuelos ayer tarde armaron en el campo de la Estrada una gran pedrea sin que los flemáticos agentes de la autoridad —que al parecer se concretan en la actualidad á provocar á los obreros— se enterasen del asunto ni de que una niña de corta edad fue victima de aquel combate. Hoy la pedrea se repitió en el campo de la Leña». *El telegrama*, 18-5-1891.

cesidade dun castigo proporcional para estes casos⁶. As *pedreas*, violentas, causaban alarma social, estaban na boca da xente, como se di nas actas que transcribimos. Boa proba diso é o feito, por nós estudado, de tomar nota a escritora Emilia Pardo Bazán dos feitos que figuran en primeiro lugar neste manuscrito e incorporalos nun capítulo importante da súa obra localizada na Coruña, *La piedra angular*⁷.



Fotografía das ruínas do Castelo de san Amaro. A Coruña, 1ª metade do s. XX. (Dominio público).

3. INTERESE: ANÁLISE DA SOCIEDADE

Este documento do Consello de disciplina é interesante porque é un reflexo fiel da sociedade da época. Entre os alumnos, todos varóns⁸, que figuran nas actas hai unha serie de nomes propios importantes no devir histórico da nosa cidade: médicos que se preocuparán pola saúde dos concidadáns, coma Eugenio Varela Portal; futuros alcaldes ou políticos empeñados en mellorar as condicións de vida da xente, coma Antonio Lens Viera; activos intelectuais,

6 «¿Debe aplicársele todo el rigor de la ley? Tampoco, porque conocidamente su intención no fue matar, debe pues hacerse lo que la ley dispone, castigarle admitiendo como circunstancia atenuante la de que no quería hacer todo el daño que hizo». Arenal, 1865: 78.

7 González e Soto, 2021: 275-284. Na versión literaria de E. Pardo Bazán aparecen os estudantes do Instituto protagonizando unha pelexa a pedradas no Castelo de San Wintila, un trasunto literario do de San Amaro.

8 A primeira muller matriculada no Instituto da que temos constancia realiza o exame de ingreso en 1873 (Romero, 2021: 326).

científicos, escritores, coma Santiago de la Iglesia Santos, Evaristo Martelo Paumán ou Eugenio Díaz del Castillo Español.

E hai tamén nomes que nos permiten saber máis de persoas importantes na historia de España: en concreto, os problemas de identificación do alumno Eulogio Muro Carbajal (que figura nas actas disciplinarias de 1863), fillo do prestixioso xurista e liberal moderado, José Fermín Muro Gómez, natural de Navarrete, Rioja, permitíronnos adentrarnos na árbore xenealóxica desa familia Muro. Soubemos así que José Fermín Muro era sobriño do chamado «heroe da patria» ou «benemérito», Eulogio José Ramiro Muro Ulecia⁹, avogado fusilado polos franceses en 1812, en Soria, cando tiña 29 anos. Pertencía á *Junta de Burgos*. Con toda probabilidade, José Fermín Muro honrou a memoria do seu heroico tío dándolle o nome de Eulogio a un seu fillo.

As actas son unha ventá á sociedade da época. Percibimos uns valores inmateriais propios dunha mentalidade en boa medida superada: o concepto de educación centralista da época estudada baséase nun principio rixido de autoridade, unha autoridade que etiquetariamos de vertical. Aplícase de arriba a abaixo, o alumno debe obedecer cegamente, sen posibilidade ningunha de interactuar co profesor. Ao longo das actas vemos como se subliñan conceptos tales como «pena/castigo ejemplar», «sujeción a la Autoridad escolástica» e fálase de rapaces «arrestados». O castigo de mantelos ata oito días encerrados no Instituto parécenos carcerario: isto visto cos ollos do século XXI, momento histórico onde manda no Ensino Público outro tipo de valores, coma o diálogo e o respecto mutuo entre alumnado e profesorado.

Vemos así mesmo unha cidade á medida do home: todos se coñecen e todo se sabe. E por iso mesmo, arguméntase nas actas, cómpre sentar ben cátedra e dar exemplo. Desde estoutro punto de vista non se pode negar que as actas destilan unha certa humanidade, unha dose de idealismo, de confianza no poder das arengas, das sentidas verbas dun profesorado que intenta transmitir unha forma de ser, unha educación sen violencia nas rúas, sen pelexas brutais.

A maior parte dos actos de indisciplina narrados, vistos baixo a perspectiva do tempo transcorrido, figúrasenos coma «cousas de rapaces», se se nos permite a expresión. Todos aqueles alumnos cuxo rastro vital puidemos seguir superaron o episodio e lograron un posto máis ou menos clave na sociedade, con unha soa excepción. A familia da que proceden é un factor decisivo. Un estudo detido das actas permítenos coñecer a extracción social dos alumnos. Os datos tirados concordan cos resultados doutros estudos sobre o alumnado do ensino medio na España da época¹⁰: o alumnado decimonónico é basicamente fillo da burguesía urbana¹¹, que é a única que pode pagar os gastos de matrícula¹² e os libros, a vestimenta

9 José Fermín Muro Gómez naceu en Navarrete en 1804, fillo de Pedro Antonio Laureano Muro. Pedro Antonio Laureano é irmán de Eulogio José Ramiro Muro, quen naceu en Navarrete en 1783. Ambos irmáns eran fillos de Dionisio Muro e Francisca Javiere Ulecia. Agradecemos a información sobre as correspondentes actas de bautismo a David Castroviejo Martínez, do arquivo parroquial de Navarrete. Agradecemos que facemos extensivo a D. Armando Lasanta, párroco de Nosa Señora da Asunción de Navarrete.

10 «Una burguesía que habría de ser el principal potencial consumidor de la segunda enseñanza». Hernández, 1986: 253.

11 Aínda que hai pais rendeiros (propietarios de terras fóra do ámbito urbano) todos ou a grande maioría teñen domicilio no perímetro urbano. Hai unha excepción, nos datos que manexamos, excepción que coincide co único alumno de quen sabemos a ciencia certa que non logrou ascender na escala social. Trátase do señor Mosquera García: as súas exequias celebráronse en Vioño, daquela un lugar periférico con respecto ao núcleo urban.

12 Os alumnos do Instituto pagaban 120 reais polos dereitos de matrícula en 1865 mais antes debían pagar 20 reais do exame de ingreso. *BOPC*, 17-9/-1865.

adecuada e, no seu caso, o transporte. Son os burgueses, a clase media ou medio-alta, os que poden prescindir da forza do traballo dos fillos adolescentes e os máis interesados, en boa medida, en perpetuar o estatus familiar (un despacho de avogado ou de médico, unha farmacia que se herda etc.). A burguesía é, á derradeira, capaz de custear os estudos universitarios, os cales, ao cabo, son o destino natural dun bacharel. De feito, se analizamos a traxectoria do alumnado do Instituto que aparece nestas actas veremos que a maioría realizaron estudos universitarios. Son un total de 41 alumnos os que se amentan nas actas disciplinarias obxecto do presente estudo. Un faleceu con toda probabilidade moi novo; de sete non logramos averiguar que foi da súa vida. Dos 33 restantes, 9 estudaron dereito, 8 medicina, 3 farmacia, 4 foron empresarios, 3 funcionarios (de aduanas e correos), 2 militares, 1 catedrático de Instituto, 1 enxeñeiro, 1 obreiro e 1 sacerdote.

Estas actas tamén nos permiten falar da importancia daquela da figura do profesor e do catedrático en particular. Chama a nosa atención dun lado, a continua ou frecuente mobilidade dos catedráticos, parecen estar sempre pedindo traslados, mais doutra banda tamén os vemos ben integrados na vida social herculina¹³. Malia ter en ocasións problemas económicos, tamén é certo que eran respectados, quero dicir, eran unha das «forzas vivas» da cidade. Ser catedrático na sociedade do s. XIX implicaba gozar de certo prestixio social. Ora ben, problemas de tipo económico haber habíaos. O chamado *escalafón* non sempre se actualizaba e custaba moitos anos e esforzo ascender. O salario tamén dependía das cidades: habíaas de primeira (Madrid), de segunda (certas capitais de provincia) e de terceira (o resto de poboacións). E aínda cumpría ter en conta outro parámetro: se o Instituto era local ou provincial. O da Coruña non foi declarado provincial ata 1876 (Sanz, 1985: 114). Así se explica o caso de varios catedráticos que piden sistematicamente o traslado ao *Cardenal Cisneros* de Madrid, Instituto que se presenta como o sùmmum do prestixio e o culme da carreira dun catedrático. R. López Vicuña logrouno: xubilase como catedrático no Instituto *Cardenal Cisneros*; no caso contrario está Vives que o intentou varias veces e, pese aos méritos investigadores innegables, nunca o logrou.



Selo do Instituto Local de Segunda Ensinanza da Coruña.

- 13 Da integración na sociedade herculina dan fe, por exemplo, García Fuertes Velasco en 1864: apadriña un mariñeiro norteamericano coa Condessa de Espoz e Mina como madriña. Acisclo Campano participa nos actos que en 1893 os coruñeses organizan en contra do traslado da Capitanía Xeral de Galicia con sé na Coruña e sofre cárcere no vello cuartel de santo Domingo; é homenaxeado, con outros, por tal motivo en 1894. Da integración na vida coruñesa e nos círculos intelectuais de Rico Jimeno dá fe o poema laudatorio que lle dedica a Martínez Salazar co gallo da súa edición da *Crónica Troiana* («A Martínez Salazar», en *Revista Gallega*, n.º 328, 1901); outra proba desa integración dánola o feito de que formase parte dos socios do Circo de Artesáns que sufriron cárcere no antigo cuartel de santo Domingo polos feitos amentados de 1893. López Vicuña é vicepresidente do Ateneo coruñés e forma parte do xurado dos Xogos Florais de Ourense en 1906 etc.

4. TRANSCRICIÓN

ACTAS DE CONSEJO DE DISCIPLINA¹⁴

4.1. «CONSEJO de disciplina celebrado en 14 de Febrero de 1863

Asistentes: Muñoz y Barroso D.ⁿ Carlos¹⁵, Angel Sotelo D.ⁿ Benito¹⁶, García Fuertes D.ⁿ Antonio¹⁷, Campo D.ⁿ José¹⁸, Nicasio Alvarez D.ⁿ Juan¹⁹, Guerra Fernández D.ⁿ Benito²⁰, Rey D.ⁿ Francisco²¹, Montanaro y Menendez D.ⁿ Luis²², Plá y Huidobro D.ⁿ Evaristo²³.

En la Ciudad de la Coruña a 14 días del mes de Febrero de 1863, reunidos previa convocatoria oficial en la sala de esta Direccion y hora de las doce del citado día, los S.S. que se espresan al margen, Director el primero, catedrático el mismo y los tres siguientes, sustitutos de encargados los demas, y todos ellos pertenecientes á los Estudios de Aplicación al Comercio y Generales de este Establecimiento; constituidos en Consejo de disciplina segun lo dispuesto en el articulo 49,

14 Na transcripción das actas conservamos en todo momento a ortografía orixinal.

15 Naceu en Sevilla en 1827. Catedrático desde 1856 de Xeografía e Estatística comercial na coruñesa Escola de Comercio ata a súa morte en 1874. Dirixiu e editou *El Iris de Galicia*. Figura entre os que defenden o plan a favor do Instituto de Segunda Ensinanza na Coruña. *FM*, 10-3-1858. Foi o primeiro director do Instituto coruñés de segunda ensinanza: no discurso de inauguración, en 1862, enxalza a figura de Manuel Freire de Andrade na xénese do Instituto. En 1866 colabora con Pla e Cancela na redacción da revista xudicial que este fundara. *Boletín Judicial de Galicia*. Rúa Figueroa améntao como «el amigo Muñoz Barroso» en carta a Murguía.

16 Benito A. Sotelo y Rivas naceu en Santiago en 1796. En 1848 imparte docencia no «Colegio privado de 2^a enseñanza de la Coruña aprobado por S. M.». *Boletín Mercantil e Industrial de Galicia*, 14-9-1848. Publica artigos sobre a importancia de executar as observacións meteorolóxicas (*FM*, 21-3-1858, aí alude ao mapa de Fontán e di que na Coruña hai un no Consulado, no Goberno Civil, en Capitanía e no Concello). En 1859-60 é catedrático e Director interino da Escola de Náutica e Comercio. Pronuncia un discurso sobre meteoroloxía na apertura do curso 64-5 no Instituto da Coruña, onde será o encargado da Estación meteorolóxica. *Galicia*, 15-12-1864. O ano en que falece, 1874, ocupaba a cátedra de «Aritmética mercantil y Teneduría de libros, Contabilidad y ejercicios prácticos de comercio» na sección de Estudos de Aplicación ao Comercio do Instituto. *ME*, 5-1-1875. Estrada Catoira recórdao como un gran matemático, mestre de moitos da súa xeración (discurso de entrada na Real Academia Galega [RAG] de David Fernández Diéguez en 1925).

17 García Fuertes Velasco foi catedrático de Inglés no Instituto. Era tamén cónsul de *Norte-América* na Coruña.

18 No curso 1865-6 Campo Rodríguez é catedrático de Latín e Castelán no Instituto. Pide o traslado a Lugo no 66 e logo a Barcelona, onde coincide con Milá y Fontanals. *ME*, 20-11-1880.

19 En 1865 figura como catedrático de Latín e Castelán no Instituto.

20 Só sabemos que continúa no curso 65-6 impartindo Retórica e Poética.

21 En 1846 Rey Gómez foi ecónomo-reitor de Santa M.^a do Campo e entre 1852-4 reitor de Santa M.^a do Azogue de Betanzos. No curso 65-6 consta no noso Instituto impartindo «Doctrina Cristiana e Historia Sagrada».

22 Naceu en Valencia en 1835. Era fillo de Juan de Mata Montanaro, propietario de Cartaxena, e M.^a Loreto Menéndez, irmá do primeiro esposo de Modesta Goucouría. Estudou dereito e, á parte da docencia no noso Instituto (substituto de Xeografía e Historia do 63 ao 65), exerceu como secretario de redacción no *Ateneo* coruñés. Figura como avogado no listado electoral de 1865, con domicilio na rúa Acevedo. (*BOPC*, 19-11-1865). Foi deputado provincial, concelleiro e alcalde da Coruña («Alcaldía Popular de la Coruña», *BOPC*, 22-5-1874) desde xaneiro ata decembro de 1874 e dise del que aínda non sendo galego se espera que avogue pola construción do ferrocarril. *El ejemplo*, 5-5-1874. Está na comisión que organiza a Exposición Rexional de 1878 e foi Medalla de ouro na sección «Industria Rural» a carón de V. López Seoane. *CG*, 19-10-1878.

23 É fillo do liberal Benito M^a Pla y Cancela. No curso 1865-6 imparte Álgebra e Trigonometría. En 1887 pon a súa casa á disposición dos accidentados da *diligencia* na *Cuesta de Alvedro*. *CG*, 1-5-1887.

del reglamento de 2ª. Enseñanza, con el fin de tomar conocimiento de un hecho ocurrido entre los alumnos de este Instituto, en la mañana del 13 del actual, entre 11 y 12 de la misma, el Sr. Presidente dijo: que hallandose en el citado día un considerable número de los alumnos de este Instituto reunidos en la entrada principal de dicho local, habian algunos de ellos pronunciado palabras que por sus condiscipulos fueron consideradas en el concepto de ofensivas, dando estas lugar a que se originasen contiendas entre todos los que se hallaban presentes, y resultando por ultimo la formacion de dos distintos bandos, que representaban los alumnos de Estudios Generales y de Aplicación al Comercio de este Establecimiento: que acto continuo y siempre alterando, se dirigieron al fuerte de Sⁿ. Amaro, y de esta manera situados, emprendieron una refriega arrojandose piedras unos á los otros, y la que se convirtio en una pelea de bastante gravedad, despues de haber pasado el citado fuerte de Sⁿ. Amaro, y a no gran distancia de la torre de Hercules; ocasionando todo esto que los alumnos de Estudios Generales Dⁿ. Francisco Prado y Espino²⁴ y Dⁿ. José Ubieto y Echebeste²⁵, recibieran heridas, siendo las del primero de alguna gravedad. Convencido el Sr. Presidente, de que sucesos de esta naturaleza tienden a perjudicar la disciplina escolastica a la que todo alumno debe considerarse sugeto dentro y fuera del Establecimiento: habia creido hallarse en el caso de convocar un Consejo de disciplina en atencion a la que la referida incidencia se hallaba comprendida en la disposición 49 del artículo 18º, del reglamento de 2ª. Enseñanza: concurriendo los S.S. vocales del Comite en lo manifestado por el Sr. Presidente, fue acordado que desde luego se procediese á conocer minuciosamente el hecho que habia dado lugar al presente acto: asi resuelto unanimente por los S.S. vocales del Consejo; advirtio el Señor Presidente que se habian sido indicados como principales promovedores del mencionado desacato, los alumnos de la 2ª. Seccion de los Estudios de Aplicación al Comercio Dⁿ. Eduardo Diaz y Cobas²⁶, y Dⁿ. José Lojo²⁷; y de los generales, Dⁿ. Francisco Prado y Espino, debiendo en su consecuencia interrogarse en primer lugar al primero de los nombrados alumnos. Conviniendo en ello los S.S. vocales comparecio ante el Consejo Dⁿ. Eduardo Diaz y Cobas: preguntado, acerca de lo que habia ocurrido entre sus compañeros en la ocasión ya citada dijo: que habiendo concurrido á las inmediaciones del Instituto en la mañana del 13 del actual con el obgeto de asistir á su cátedra como era su costumbre, se habian originado algunas disputas entre sus condiscipulos de Estudios Generales y de Aplicacion al Comercio, que luego despues se habian formado dos bandos compuestos de los citados compañeros á la voz de “vivan los de Latín, mueran los de Comercio y vice-versa”, procediendo enseguida, hacia el camino de la Torre de Hércules, y allí principiando á arrojarse piedras unos a los otros; siendo una de aquellas, la causa de que fuese herido en la cabeza su compañero de Estudios Generales, Dⁿ. Francisco Prado y Espino; interrogado, cual habia sido la razon que le habia impe-

24 Francisco Juan Marcial Prado Espino. O pai consta como *hacendado* (ten un comercio). Sabemos que en 1932 o seu irmán Manuel gana un preito pola posesión da casa familiar en Linares Rivas, tras herdar, entre outros, do seu irmán Francisco. *BOPC*, 12-2-1932.

25 Licenciado en dereito. É deputado provincial. Figura na lista de subscritores para o monumento aos mártires de Carral, inaugurado en 1904. Exerceu de xuíz en Abegondo. É un dos maiores contribuíntes en Crendes nos anos 20.

26 Probablemente é Eduardo Díaz y Cobas Díaz, fillo de Pedro Modesto Díaz-Cobas, rico propietario con domicilio na rúa Herrerías. Nos festexos de recibimento aos Reis en 1858 figura o neno Eduardo Díaz de Cobas na carroza que simboliza o Comercio (Estrada, 1930: 48). Nas carrozas adoitaban ir os fillos dos socios do Circo de Artesáns.

27 José María Lojo Puente, nado en 1849, fillo dun carpinteiro con domicilio en Marcos de Naya, ao inicio da rúa San Andrés. No curso 1864-5 obtén sobresainte en Debuxo de Figura e de Adorno na Escola de Belas Artes da Coruña.

dido asistir á sus respectivas cátedras una vez que este habia sido su obgeto al acercarse -segun ha manifestado- a las inmediaciones del edificio; contesto que habia sido informado por algunos de sus compañeros, que aun cuando faltase á cátedra no incurria en falta en consideración á que habia sido día de diversión el anterior, y que ademas se hallaba muy próxima la vacacion de los Carnavales, pero que no obstante, y apesar de todo supo que algunos otros compañeros se habían presentado en cátedra á las doce y cuarto de aquel mismo día: preguntado, si el principio de la riña habia tenido lugar antes de llegar al camino de la citada Torre de Hércules dijo: que habian principiado á reñir como yá tenia manifestado cuando se hallaban muy próximos á la entrada del Instituto: interrogado, si él habia sido uno de los que tiraban dichas piedras, contestó afirmativamente; pero que creia no fueran las que él habia tirado, las que habian causado la herida de su condiscipulo, porque siendo muchas las piedras de que á la vez se hacia uso, le era imposible saber cual habia causado la desgracia: preguntado, si se habia fijado en algunos otros que arrojasen piedras al propio tiempo que él, contesto; que todos tiraban, pero que se habia fijado con especialidad en los alumnos D.ⁿ José Lojo, D.ⁿ Florentino Diaz y Pardo²⁸, D.ⁿ Harmando Rodríguez²⁹, D.ⁿ Eulogio Muro³⁰, D.ⁿ José Ubieta y Echebeste y D.ⁿ Vicente Arrizaga³¹, añadiendo, que tanto él, como sus compañeros, no habían tenido intención de causar desgracia alguna, y que al contrario que habia hecho él, todo lo posible para socorrer al citado Prado, cuando le vió caer sobre una piedra, cuya caida crée haber sido la que verdaderamente le causó el daño, advirtiéndole que tanto este como los anteriormente citados condiscipulos eran de los que dirigian la batida. En este estado se ordenó se retirase el declarante. Determinand[o] el Consejo examinar seguidamente al alumno de los Estudios Generales Don Francisco Prado y Espino, no pudo presentarse este por hallarse en cama sin conocimiento, y de consiguiente en mal estado para poder ser interrogado. Habiendo hecho comparecer al alumno de Comercio D.ⁿ José Lojo, fué preguntado: manifestase al consejo lo que habia tenido lugar en el citado día 13; á lo que contestó el exponente, declarando lo mismo, que su condiscipulo D.ⁿ Eduardo Diaz Cobas, con la única escepcion que tambien los alumnos D.ⁿ José Ubieta y Echebeste, D.ⁿ Eulogio Muro, D.ⁿ Alejandro Lores³², D.ⁿ Florentino Diaz y Pardo, D.ⁿ Vicente Arrizaga y D.ⁿ Eduardo Diaz y Cobas habian sido promovedores de dicha pelea: preguntado, si se habia fijado en algun otro, contestó negativamente, retirado este alumno, compareció ante el Consejo D.ⁿ Harmando Rodríguez, el que corroboró en un todo lo manifestado por sus compañeros: interrogado si habia visto algun otro formar parte en la pelea,

28 En 1866 serviu en Madrid en Infantería. En 1869 é un oficial de infantería que volve destinado a Galicia (https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es/BVMDefensa/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=103726).

29 O seu pai, o asturiano Marcelino Rodríguez Arango, vén destinado á Coruña en 1860 como fiscal da Real Audiencia. Forma parte nun tribunal en 1862 con Fermín Muro, pai dun compañeiro castigado. *Boletín Judicial de Galicia*, 8-3-1862. En 1863 permuta a Barcelona, onde será Presidente da Audiencia. Armando Rodríguez-Arango Fernández estuda medicina e exerce en Asturias.

30 Eulogio Cipriano Julián Muro y Carbajal naceu o 18-9-1850. Era fillo de José Fermín Muro Gómez (1805-1889), decano do Colexio de Avogados, deputado pola Coruña en dúas lexislaturas e importante rendista. En 1863 é Presidente de Sala na Audiencia da Coruña e chegou a formar parte do Tribunal Supremo con honores de Presidente de Sala. Eulogio era irmán, entre outros, de José Valentín Muro, o famoso erudito e académico da RAG e de Dionisio Muro, quen fora Presidente da Deputación coruñesa. Licenciouse, coma os seus irmáns Eduardo e José, en Dereito. Debía ter afeccións literarias porque o documentamos recompilando datos para un estudo de literatura na biblioteca dos duques de Osuna en 1876.

31 Vicente Arrizaga y Valcárcel. Foi empresario tabaqueiro en Cuba. Membro da Xunta Directiva do Centro Galego da Habana (1905-7).

32 Alejandro Antonio Lores García. O seu pai, Benito M^a Lores Gómez, foi notario con despacho na Rúa de Santo Domingo.

dijo: que tambien se habian ocupado muy activamente, sus condiscipulos, D.ⁿ Alejandro Lores, D.ⁿ Eulogio Muro, D.ⁿ José Lojo, D.ⁿ Florentino Diaz Pardo y D.ⁿ Eduardo Diaz y Cobas alumnos de los Estudios generales y de Aplicación al Comercio: examinados sucesivamente estos dos ultimamente nombrados así como lo fueron D.ⁿ Vicente Arrizaga y D.ⁿ José Ubieta (herido este levemente en la cabeza) afirmaron en un todo lo declarado por todos los demas anteriores, nombrando como algunos de los gefes á D.ⁿ Vicente Arrizaga, D.ⁿ Eduardo Diaz y Cobas y D.ⁿ Francisco Prado y Espino; resultando de todo ello, que los alumnos de los Estudios de Aplicación al Comercio D.ⁿ Eduardo Diaz y Cobas, Don Florentino Diaz y Pardo, D.ⁿ Jose Lojo, D.ⁿ Harmando Rodríguez y de los Estudios Generales D.ⁿ Eulogio Muro, D.ⁿ Vicente Arrizaga, D.ⁿ José Ubieta y D.ⁿ Alejandro Lores han sido los principales promovedores y cabecillas del alboroto y ofensas yá mencionadas. Visto pues que de todo lo declarado y manifestado por los anteriores alumnos, no resultaba ningún otro comprometido, excepto el de Estudios generales D.ⁿ Francisco Prado y Espino, á quien no se há podido examinar, á consecuencia de la severa postracion en que actualmente se encuentra, reserbando el Consejo sin embargo su interrogatorio para cuando el estado de salud del citado alumno lo permita, se dió por terminado el acto en la parte concerniente á la investigacion de los culpables: en cuyo estado el Consejo considerandose suficientemente ilustrado, y resultando de lo manifestado por los alumnos interrogados, que al reunirse estos dentro y fuera de las inmediaciones del edificio, habian faltado á sus deberes, cuando debieran hallarse en sus respectivas cátedras y de consiguiente infringiendo lo prevenido en los articulos 144 y 147 del mencionado reglamento de 2.^a enseñanza: considerando que sucesos de esta clase tienden siempre á quebrantar no tan solo la disciplina escolástica, sino tambien la tranquilidad pública; vistos los artículos 143 y 189 y disposición 4.^a del artículo 182 del reglamento de 2.^a enseñanza, y atendiendo debidamente á los antecedentes que relativos á los citados alumnos han comunicado sus profesores y obran en esta Secretaria falló: que debia condenar y condenaba; á D.ⁿ Eduardo Diaz y Cobas, D.ⁿ Florentino Diaz y Pardo, D.ⁿ José Lojo, D.ⁿ José Ubieta y Echebeste, D.ⁿ Harmando Rodríguez, D.ⁿ Vicente Arrizaga, D.ⁿ Alejandro Lores y D.ⁿ Eulogio Muro: á ocho dias dias [sic] de encierro en el Establecimiento, sin salir á su casa, pero asistiendo á las clases: mandando su [sic] publique á la mayor brevedad este fallo en el claustro del Establecimiento, y se levante la presente acta que conmigo firman los S.S. del Consejo miembro y secretario que certifico.

V.^o B.^o El Director vocal Presidente [sinatura de Muñoz y Barroso]. El Secretario [sinatura de Garcia Fuentes] [Seguen debaixo os seguintes nomes coas rúbricas:] Campos, Guerra Fernz, Alvarez, Montanaro, Fran^{co} Rey y Gomez, Pla»

4.2 «Consejo de disciplina celebrado el 24 de Febrero de 1863

Asistentes: Muñoz y Barroso D.ⁿ Carlos, Angel Sotelo D.ⁿ Benito, García Fuertes D.ⁿ Antonio, Campo D.ⁿ José, Nicasio Alvarez D.ⁿ Juan, Guerra Fernández D.ⁿ Benito, Rey D.ⁿ Francisco, Montanaro y Menendez D.ⁿ Luis, Plá y Huidobro D.ⁿ Evaristo.

En la Ciudad de la Coruña á 24 dias del mes de Febrero de 1863, reunidos previa convocatoria oficial en la sala de Direccion y hora de las doce del citado dia, los S.S. que al margen se espresan, Director el primero, catedráticos el mismo y los tres siguientes, sustitutos dos, encargados los demas, y todos ellos pertenecientes a los Estudios de Aplicación al Comercio y Generales de este Establecimiento; constituidos en Consejo de disciplina segun lo dispuesto en el artículo 49, del reglamento de 2.^a enseñanza, manifestó el Señor Presidente, que el obgeto de la reunion era tomar en consideración la confirmacion del acta del Consejo celebrado el dia 14 del actual mes, y dar cuenta al propio tiempo de un documento que le habia sido entregado como Presidente del Consejo de disciplina; en su consecuencia dió el Señor Secretario lectura á la primera siendo aquella unanimemente confirmada.

Acto continuo el Sr. Presidente expuso que con gran sorpresa suya le habia sido entregada una representacion firmada por los S. S. D.ⁿ José Fermin Muro en nombre de su hijo D.ⁿ Eu- logio y D.ⁿ Benito M.^a Lores en nombre tambien de su hijo D.ⁿ Alejandro, y ademas por el Sr. D.ⁿ Marcelino Rodríguez Arango padre de D.ⁿ Harmando Rodriguez y D.^a Francisca Echebeste de Ubieta madre de D.ⁿ José Ubieta y Echebeste. Considerando el Sr. Presidente que la citada representacion contenia palabras ofensivas y poco convenientes para con los S. S. vocales del Consejo, puesto que se trataba de impugnar la justificacion con que habian obrado en el sagrado desempeño de sus deberes académicos; rogaba á sus colegas del Consejo escuchase con aten- cion la lectura de dicho documento para que despues de haber esta tenido lugar pudieran con sano criterio y conocimiento de causa resolver lo que juzgasen mas conveniente.

Leida que fue dicha representacion resolvió el Consejo unanimente, se conservase inte- gra en la Secretaria de este Instituto, y en el caso de ser aquella reclamada por los firmantes se les expidiese un testimonio de la misma por el Secretario del Establecimiento; manifestandoles al propio tiempo, que el castigo que á sus hijos habia sido impuesto por el Consejo celebrado el dia 14 del actual, quedaba confirmado en toda su estension, y precisamente en igual manera como lo espresaba la correspondiente acta; dando por terminda la sesion y levantandose la pre- sente que conmigo firman los S. S. del Consejo miembro y Secretario del mismo que certifico.

[sinaturas dos asistentes e visto e prace do presidente]»

4.3. «Consejo de disciplina celebrado el 27 de Marzo de 1863

Asistentes: Muñoz Barroso D.ⁿ Carlos, Maria del Real D.ⁿ Ricardo³³, Angel Sotelo D.ⁿ Benito, Garcia Fuertes D.ⁿ Antonio, Campo y Rodriguez D.ⁿ José, Nicasio Alvarez D.ⁿ Juan, Guerra Fernandez D.ⁿ Benito, Rodriguez Maceyra D.ⁿ Antonio³⁴, Montanaro y Menendez D.ⁿ Luis, Plá y Huidobro D.ⁿ Evaristo.

En la ciudad de la Coruña á veinte y siete dias del mes de Marzo de mil ochocientos sesenta y tres, reunidos previa convocatoria oficial en la sala de la Direccion y hora de las doce del citado dia los Señores que al margen se espresan, Director el primero, catedraticos el mismo y los cuatro siguientes, sustitutos dos, encargados los demás, y todos ellos pertenecientes á los Estudios de Apli- cación al Comercio y Generales de este establecimiento constituidos en consejo de disciplina, ma- nifestó el Sr. Presidente que habia creido conveniente reunir el Consejo con el fin de oír su dictamen acerca de una instancia documentada que por conducto del Señor Rector de la Universidad literaria de Santiago se pretendia fuese elevada á S. M. la Reyna (Q.D.G.) por algunos de los padres de los alumnos castigados por el Consejo de disciplina de este Instituto en 14 de Febrero proximo pasado.

Leida que fue por el Secretario la citada representación y demás documentos á ella adjun- tos, fue unanimente acordado nombrar una comision compuesta de tres de los Señores vo- cales del Consejo y para que despues de hallarse devidamente enterada acerca de las razones que segun lo expuesto por los reclamantes habian dado lugar á que se hubiesen presentado en queja contra lo resuelto en el consejo de disciplina manifestasen por escrito lo que en este concepto creyeran procedente, debiendo presentar al Consejo el resultado de sus trabajos el

33 Ricardo M^a del Real López é vicedirector no Instituto no curso 1878-9. En 1886 figura nun tribunal de oposición a cátedras de Francés por ser un dos catedráticos máis antigos na materia.

34 Imparte Relixión e historia sagrada. Foi párroco en San Nicolás e arcipreste do Faro. Creou bolsas para a Universidade Pontificia de Compostela.

dia 30 del més actual á las doce del mismo. Así determinado se acordó nombrar para dicha comision á los catedráticos D.ⁿ Ricardo Maria del Real, D. Angel Sotelo y D José Campo y Rodriguez, dando por terminada la sesion y levantandose la presente acta que aprovada por los Sres. del Consejo y firmada por el Sr. Presidente, yo Secretario certifico.

[sinaturas do director e presidente, Carlos Muñoz Barroso, e do secretario, Antonio García Fuertes]»

4.4. «Consejo de disciplina celebrado el dia 30 de Marzo de 1863

Asistentes: Muñoz Barroso D.ⁿ Carlos, Maria del Real D.ⁿ Ricardo, Angel Sotelo D.ⁿ Benito, Garcia Fuertes D.ⁿ Antonio, Campo Rodriguez D.ⁿ José, Nicasio Alvarez D.ⁿ Juan, Guerra Fernandez D.ⁿ Benito, Rodriguez Maceyra D.ⁿ Antonio, Montanaro y Menendez D.ⁿ Luis, Plá y Huidobro D.ⁿ Evaristo.

En la ciudad de la Coruña á treinta dias del mes de Marzo de mil ochocientos sesenta y tres, reunidos previa convocatoria oficial en la sala de la Direccion y hora de las doce del citado dia los Señores que al margen se espresan, Director el primero, catedráticos el mismo y los cuatro siguientes, sustitutos dos, encargados los demás y todos ellos pertenecientes a los estudios de aplicación al Comercio y generales de este establecimiento; constitutuidos en Consejo de disciplina con el fin de oír el dictamen de la comision nombrada para deliverar acerca de una instancia documentada y evacuar su informe segun lo dispuesto en la junta anterior de 27 del actual y todo ello relativo á la misma instancia y documentacion remitida á esta Direccion por el Señor Rector de la Universidad Literaria de Santiago. En este estado el Sr. Presidente manifestó que si los Señores vocales que habian sido designados para este obgeto creian hallarse preparados, podian desde luego dár principio á la lectura de aquel documento. Acto continuo el Sr. D.ⁿ Ricardo Maria del Real en su nombre y en el de la comision, previa la venia del Señor Presidente dió lectura al siguiente informe.

“Informe de la Comision nombrada por de disciplina celebrado el dia 27 de Marzo de 1863, relativo á una exposicion elevada á S.M. la Reyna (Q.D.g.) por los padres de varios alumnos de este Instituto.” Sr. Presidente: Sensible es a los que suscriben, tener que evacuar un informe sobre los hechos consignados en un escrito donde aparece contra ellos y los demás dignos profesores que formaron el Consejo de disciplina el dia 14 de Febrero ultimo, cargos tan severos, que al desempeñar la comision su cometido, no ha podido perder de vista hacer todo lo posible para que apareciese el verdadero culpable de hechos que tienden á perturbar el orden que reinar debe en un establecimiento público de enseñanza.

Antes de proceder a destruir las observaciones y argumentos que en las exposiciones se presentan, séanos licito demostrar los antecedentes que sirvieron á que el Señor Director convocase el Consejo de disciplina y á este para deliverar de la manera que aparece en la correspondiente acta.

Tiempo hacia que los muchados de la Coruña, venian siendo el terror de cuantas personas tenian necesidad de transitar por los sitios que ellos elegian para teatro de sus pedreas, hasta el punto de hacer saltar un ojo a un honrado artista, y otros desacatos, de igual naturaleza con gran sentimiento de los padres y de las familias. Estos hechos que venian lamentandose por todos y repitiendose con harta frecuencia, sin que bastasen á extirparlos las prudentes y discretas medidas de la autoridad municipal y la diligencia de los padres y de los maestros, se redoblaron como era consiguiente al encontrarse mas de cien muchachos reunidos en los alrededores de este Instituto cuyo establecimiento por estar en un extremo de la poblacion y contiguo á la esplanada que sirve de plaza de armas ó campo de operaciones á las tropas que esta ciudad guarnecen; se prestaban á que en las medias horas que tienen libres entre las salidas y entrafas de clase, impulsados por los malos habitos que traian, de la inquietud propia á los niños y por lo que de publico oian á personas

mayores que sin tener la discrecion debida referian como lo hemos presenciado mas de una vez “que cuando ellos estudiaban no dejaban tranquilo al vecindario,” sin conocer los malos efectos que estas indiscretas conversaciones podian producir en el animo sensible y poco reflexivo de los niños y sin observar que las costumbres escolásticas han variado, celebraban sus antiguos perniciosos entretenimientos, como justificando la reprobada conducta de los traviesos niños.

Los que suscriben no pueden menos de aprobar las disposiciones tomadas por la Direccion de este Instituto, cuyo nombramiento aunque interino nó há sido por el solicitado, considerandole desde luego con dotes suficientes para desempeñar con la inteligencia que corresponde, tanto las obligaciones administrativas como las cientificas puesto que ha cursado en colegios y Universidades, adquirido un titulo de licenciado en jurisprudencia, obtenido por oposicion en la Corte una cátedra de Derecho mercantil, desempeñado esta asignatura en otros establecimientos públicos academicos de Sevilla y Malaga, y pertenecido hace mas de seis años á la Junta de Instrucción pública de esta Provincia como miembro de la Junta provincial de Estadistica y á otras corporaciones cientificas. La Comision repite aplaude en un todo los esfuerzos exhibidos por este Señor Director para fijar de una manera digna los cimientos de un Instituto, desarraigar las viciadas costumbres de los niños que por razon de la matrícula se hallan sugetos academicamente á su autoridad, á imprimir en el alma de esas candidas criaturas los puros sentimientos de justicia, deber y orden que adornar deben al cumplido ciudadano.

Este Sr. Director pues animado de un celo altamente laudable, conoció que era necesario luchar con elementos encontrados y poderosos, pero estimulado por la idea del deber, acometió con animo decidido la empresa de no permitir entre los alumnos el mas leve desorden y hacerlos modelos de aplicación y de compostura tanto dentro como fuera del Establecimiento; este pensamiento fué secundado no tan solo por los profesores de este Instituto sino por los padres de los mismos alumnos. Por desgracia la reforma no podia conseguirse en un dia, los malos habitos estaban muy arraigados, estos trascendian al interior del Establecimiento y producian cierta perturbacion que pusimos principal empeño en que desapareciera pero cuando en el interior reinaba tranquilidad aparente, apenas salian á la calle conservaban las luchas entre ellos, dividiendose en bandos, unos pertenecientes á la Escuela de Comercio que por Real órden de 17 de Noviembre de 1862, se unió a este Instituto y otro á estudios generales, —“con especialidad compuesto de los alumnos de la cátedra de Latin, como puede apreciarse por el lema que en sus banderas llebaban y la voz que les servia para ponerse en son de guerra, viva latin, muera comercio, decian unos, viva comercio, muera latin, decian otros, —, estos bandos inquietaban, molestaban y perturbaban á los transeuntes, y en algunas ocasiones, fueron los excesos tales que acudieron al Exmo. Señor Gobernador en queja de los malos hechos de los alumnos cuya autoridad encargó á este Señor Director hiciese por su parte todo lo posible para corregir tales abusos cometidos por los alumnos del Instituto.

Los mandatos de la autoridad superior de la provincia unidos al ardiente deseo del Gefe del Establecimiento obligaban á este á visitar casi diariamente algunas aulas dirigiendo la palabra á muchos de los alumnos para que guardasen orden y compostura en la manera que tanto conviene á jovencitos bien educados y noblemente nacidos, llamando particularmente á otros cuyos antecedentes poco favorables conocia de cuya travesura é inquietud tenia irrecusables testimonios, aconsejandoles cariñosamente se apartasen de aquella senda y dieran honor á sus distinguidas familias, y al nuevo Establecimiento á que pertenecian, á donde venian á recoger la fecunda semilla que mas tarde germinando en su alma inundarian [sic] de felicidad su hogar, su ciudad y su patria; y no olvidaba, por ultimo, dar ordenes á los dependientes del Establecimiento vigilasen constantemente los alrededores [sic] del mismo para que los alumnos no cometieran exceso alguno en tanto que aguardaban la hora de entrar en la clase y al tiempo de la salida, consiguiendo de este modo el vicio de las pedradas en las cercanias del Instituto.

Todavía el mal no estaba corregido y continuando con sus inclinaciones buscaban en cierto los niños sitios lejanos para ofenderse: así fue que en la mañana del día 13, que serian las diez ó diez y media de la misma cuando los alumnos de primer año de Latin estaban aguardando entrar en su clase y los de Aritmética y Algebra en la suya se trabo una contienda entre ellos y abandonando la mayor parte su deber de asistir á cátedra donde los aguardaban sus respectivos catedráticos que dában la esplicacion de sus asignaturas, se retiraron á un paseo público conocido por el camino de la Torre y allí empezaron á desafiarse de nuevo y á tirarse piedras de cuya refriega salió uno gravemente herido y otro contuso. A las doce volvieron á sus clases y en ella estuvieron sin que supiesemos lo mas mínimo respecto á cuanto habia sucedido. A las cuatro de la tarde estando el Sr. Director en compañía del Juez e 1.^a Instancia dentro del Establecimiento donde ha tenido y tiene que permanecer casi todo el día puso un dependiente en su conocimiento que uno de los alumnos habia sido tan gravemente herido que se decia de publico que habia muerto y cuyo nombre no podia manifestar por ignorarlo.

Grande debio ser la impresión que esta noticia pudo haber causado a nuestro Gefé porque desde luego podia decirse que el Instituto empezaba bajo adversos auspicios y mas sensible aun debió serle, que habiendo puesto los medios para prevenir este mal que hacia ya tiempo presentia, no habia podido conseguir que se evitase una desgracia entre los niños que recibian la enseñanza dentro de una misma Escuela y cuyos nombres se hallaban inscriptos en una misma matricula.

El Juez debió conocer el mal efecto que aquella noticia producía en el animo del Director porque algunos de nosotros le oyo que trataba de tranquilizar al Gefé manifestandole que todo resultaria ser riña de muchachos ó á lo mas alguna herida leve. El Señor Director se retiró con el fin de averiguar quien era el herido y como habia acaecido el suceso. En la poblacion no circulaba otra voz, ni se escuchaba otra conversacion “que los chiquillos del Instituto han matado un compañero suyo á pedradas.” Esta alarma general, producida por los alumnos de este nuevo establecimiento, no podia menos como Gefé de entristecer su animo y disponer su voluntad á corregir severamente los desmanes porque tantas veces habian sido los niños amonestados.

En la mañana del 14 estaba el Señor Director en el Instituto á las ocho de la misma, á cuya hora le entrego un dependiente una carta del tio del alumno herido, en la que manifestaba que su sobrino habia recibido una fuerte pedrada en la cabeza, que, según declaracion de los facultativos ofrecia bastante gravedad.

Apesar de no empezar las primeras clases hasta las nueve, se sentia yá en los alrededores del Instituto murmullo de niños, disponiendo con este motivo que uno de los dependientes indagase de una manera prudente, quienes eran los autores de la contienda que tan lamentable resultado habia tenido, debiendo traer á presencia del Director á cualquiera de los alumnos que se digera haber tomado parte en aquella. A los pocos momentos se presentó el dependiente á quien se habia hecho el encargo, con el alumno D.ⁿ Eduardo Diaz y Diaz á el que designaban como el principal motor del desorden y autor del daño que el niño herido padecia y á presencia del Secretario manifestó que no podia decir con toda certeza si el habia sido el que ofendiera á su compañero, pues aunque él habia tirado piedras eran tantas las que cruzaban por el aire que nadie podia en su concepto designar el verdadero autor de la ofensa y que los principales niños que estaban en la pelea eran D.ⁿ Florentino Diaz y Pardo, D.ⁿ José Lojo, D.ⁿ José Ubieta y Echebeste, D.ⁿ Harmando Rodriguez, D.ⁿ Vicente Arrizaga, D.ⁿ Alejandro Lores, D.ⁿ Eulogio Muro y D.ⁿ Francisco Prado y Espino.

El Sr. Director mandó retirar al Diaz y fué llamando sucesivamente á otros muchos cuyos nombres fuera prolijo é inutil en este momento relatar y todos ellos confesaron paladinamente, que la lucha habia comenzado en los alrededores del Establecimiento y entre los alumnos de Latin y los de Comercio. En vista de estas declaraciones expuestas con toda la pureza y sinceridad con que habla un inocente niño cuando es interrogado con dulzura y quiere decir la verdad, se con-

cibió el proyecto de imponerle una leve pena, pero reflexionando que las amonestaciones habían sido inútiles, el encierro en el cuarto de estudio infructuoso, y que para corregir un vicio arraigado y destruir la antipatía que reinaba entre los alumnos de Comercio y los de Latin se hacía indispensable un severo castigo. Convocó, pues, el Sr. Director el Consejo de disciplina compuesto de todos los catedráticos propietarios y sustitutos que son recomendables personas por su moralidad é inteligencia, siendo dos de ellos respetables eclesiásticos propietario por oposicion uno y sustituto de la cátedra de religion y moral el otro adornando además á todos ellos grados académicos ú otros meritos de no pequeña importancia y á quienes invitó el Sr. Director á que tomasen parte en el Consejo por ser el primero que se celebraba y muy corto el número de catedráticos propietarios. Era además conveniente revestir á los sustitutos de cierta autoridad para darles mayor realce y prestigio á la consideración de los niños de suyo algo inclinados á la desobediencia.

El Consejo despues de oír la relacion que el Sr. Director hizo de los hechos tales cuales los había oído referir á los alumnos por él examinados en aquella misma mañana, y sabedores de cuanto de publico se decia respecto al particular que nos ocupa decidió que era el hecho justificable academicamente considerado, por hallarse comprendido en el artículo 182 del reglamento de segunda enseñanza puesto que la refriega había sido solo entre los alumnos y las ofensas habían sido causadas por ellos contra ellos.

Fueron llamados ante el Consejo los alumnos designados según investigacion previa que por la mañana ante el Señor Director había tenido lugar y despues de examinados los principales autores y Gefes de los bandos combatientes y en la imposibilidad de castigar á todos los que en la pelea tomaron parte, se trageron los antecedentes académicos de los alumnos, prestaron sobre otros informacion en el acto algunos Sres. catedráticos y se decidió que á cuatro de Comercio y otros cuatro de latin se les impusiese la pena de ocho dias de encierro dentro del Establecimiento sin salir á sus casas de noche.

Era vispera del Carnabal y la medida presentiamos que iba á ser saludable para mantener el orden entre los alumnos y conseguir se extirpasen entre ellos las rencillas y se respetasen donde quiera que se encontraran. Así fue que terminado el Consejo se les llamó á los que habían sido condenados, y se les notificó la sentencia que contra ellos acababa de ser pronunciada dando las ordenes oportunas al Conserge para que preparase las habitaciones donde pudieran estar con la comodidad y decencia conveniente. Acto continuo se puso en conocimiento de los padres respectivos el fallo del Consejo de disciplina.

Como el establecimiento es de nueva creación, y está aun en via de instalarse, hubo necesidad de habilitar la ante-sala del cuarto de Sres. profesores que se encuentra primorosamente empapelada y limpia, la habitación que hoy sirve al Conserge y un cuarto que ha sido destinado para estudio, pues se ha creído mas conveniente sustituir al cuarto de encierro otro donde los alumnos puedan al par que están detenidos en el Establecimiento cumpliendo una pena, obtener un resultado provechoso aprendiendo su leccion da la clase proxima ó una leccion señalada de castigo ó hacer una traduccion no permitiendo salgan de aquel cuarto hasta que tengan concluido su trabajo.

Constituidos tres alumnos en cada cuarto y dos en uno, llegaba ya á conocimiento de los padres que estaban sus hijos detenidos, y uno de los que suscriben las exposiciones llegó al Establecimiento y facilitandosele entrada en el cuarto de Sres. catedráticos allí sin tener respeto al local en donde estaba golpeó fuertemente á su hijo, y despues vino al siguiente dia á visitar al Señor Director al establecimiento manifestandole era conveniente aquella medida pues de ese modo los niños no se ofenderian y ellos estarian tranquilos en sus casas ó en sus habituales ocupaciones en la seguridad de que cuando salieran para este Instituto quedaban bajo nuestra segura custodia.

Los niños durante los dias de Carnabal en razon de estos ser cuatro dias no lectivos recibian visitas de su familia, de sus profesores, de sus compañeros y despues de las ho-

ras de estudio eran dueños de la casa y del jardín, reinando entre ellos tal animación que cuando salieron la mayor parte de ellos querían permanecer en el encierro y hubo padre que hizo fuertísimas instancias al Conserje para gratificarlo por el comportamiento que con los niños había tenido y la asistencia digna y decorosa que les había prestado. No conviene olvidar que los días de misa salían bajo la vigilancia del Conserje á la Iglesia más próxima lo mismo que lo verificaron á tomar ceniza el miércoles después del Carnabal.

En este día recibió el Sr. Director una carta del padre de que dejó hecho mérito que abofeteó á su hijo en un establecimiento donde está prohibido por la Ley y se vela para esta disposición tan racional y culta no se infrinja, el mismo que vino á ofrecer su apoyo al día siguiente al del castigo que había él impuesto á su hijo y en cuya carta decía que era ya tiempo de poner los niños en libertad, á lo que contestó el Gefe que no era de sus atribuciones esta resolución, que era acuerdo del Consejo de disciplina cuyo fallo tenía que hacer cumplir en todas sus partes y que tenía gran sentimiento en no poderlo complacer, pues por ser el primer castigo ejemplar que se hacía para imprimir la disciplina escolástica en la naciente Escuela y entre unos niños y un pueblo que carecían de ella era necesario cumplir fielmente lo mandado.

Esto según de público se decía debió sublevar el espíritu de aquel padre cuyo amor paternal mal entendido, pudo reunir consigo otros tres padres de niños encerrados y formular la exposición que con el número dos acompaña á la solicitud que va dirigida á S. M. (Q. D. G.) en la cual exponen al Consejo de disciplina que revocase su fallo por no estar en consonancia con las disposiciones legales escolásticas que hoy rigen. Bien conoció el Sr. Director no debía dar curso á esta solicitud, pero teniendo en cuenta que admitiéndola se apartarían los buenos padres del torcido camino que llevaban y se convencerían de su sin razón al ver el fallo confirmado; convocó de nuevo el Consejo de disciplina, lo que no tuvo lugar antes por no hallarse en el pueblo uno de los Sres. vocales. Leída pues la exposición se confirmó por unanimidad el fallo del anterior Consejo. Por desgracia esta confirmación produjo un efecto contrario al que el Gefe se había prometido y se redoblaron las exigencias pidiendo de palabra por medio de su Procurador el padre de aquel pobre niño fuertemente abofeteado dentro del establecimiento y el mismo padre á quien no hacía muchos días se había llamado para manifestarle que su niño en lugar de asistir a clase como correspondía nos constaba que estaba tirando piedras en la Estrada que así se llamaba el campo de operaciones para la Milicia de que dejamos arriba hecho mención, aquel padre repetidamente pedía una copia del acta del Consejo á lo cual se negó el Director manifestándole con toda cortesía que no tenían facultades ni el padre para pedirla ni él para dársela; que lo único que le daría era la parte resolutive del fallo. Esta fue pedida por instancia no completamente ajustada á forma pero se deseaba complacer al tiempo mismo que mantener la dignidad que corresponde á un Instituto de 2.^a enseñanza, y por mandato de esta Dirección se le expidió por el Secretario certificado del fallo.

Véase por todo lo expuesto que es la apreciación de la verdad como el Consejo tuvo razón legal y de conveniencia para imponer la pena que sufrieron los niños arrestados, pues se fundaba en que las ofensas son daños según el diccionario de la lengua que es el código á que debemos ajustarnos en cuestiones de lenguaje y que las que se hacen los alumnos deben ser castigadas sea dentro ó fuera del establecimiento pues desde que se inscriben en la matrícula quedan sujetos á la autoridad escolástica dentro y fuera del mismo, y como le asistía razones de conveniencia para imponer el castigo evitando de este modo tener que lamentar en lo sucesivo mayores desgracias, imprimir orden y disciplina entre los niños como por fortuna lo ha conseguido, acallar los clamores de

la poblacion que se quejaban á voz en grito de los excesos de los alumnos del Instituto, que eran los que señalaban como autores de las pedreas aunque no hubiese entre los apedreadores uno solo inscrito en la matrícula de esta Escuela: atender á las legítimas demandas de la autoridad superior y ver como hoy con satisfaccion observamos que no solo no hay pedreas entre los alumnos sino que la pena ha sido ejemplar para los demas muchachos de la poblacion.

Destruído se encuentra tambien por nuestro anterior y fiel relato y no como se ha supuesto equivocadamente por los exponentes que un dependiente dijo que las cátedras de la primera hora estaban dispensadas, pues si este hecho hubiese sido cierto ni los catedráticos hubieran tenido clase ni muchos alumnos hubiesen á las mismas asistido.

Como el Sr. D.ⁿ Benito Guerra, sustituto de la cátedra de Retorica y Poetica, tomó parte en el Consejo de Disciplina y votó con sus demás compañeros de Consejo, fué porque su hijo que se distingue por su aplicacion y buen comportamiento no fue citado por ninguno de los que se presentaron á declarar en la información preventiva que se hizo, ni despues por los que se presentaron ante el Consejo.

Como las habitaciones no eran inmundas como maliciosamente se supone es porque á este Sr. Director no puede atribuirse falta de razon, ni tan pervertidos sentimientos, ni una educacion tan estraviada que permitiese que á unos inocentes niños á quienes su constante anhelo es desembolber al mismo tiempo que su inteligencia su dignidad personal, les fuera inhumanamente á tener encerrados noche y dia en inmundas habitaciones, las cuales tendria que buscar fuera del Instituto pues en este Establecimiento de tan reciente creacion como que aun se está instalando, las habitaciones se encuentran empapeladas y tan limpias como las de la mas cuidadosa madre de familia o buena ama de gobierno.

Por ultimo que no se han infringido los articulos del relamento que se citan, es evidente, si se atiende á que las ofensas que dieron lugar al castigo fueron inferidas por unos alumnos contra otros, y que del espiritu del Artículo del reglamento que declara punibles estos hechos, no se deduce que el suceso que nos ocupa debió ser excluido de los que entran dentro de los limites de la disciplina escolástica, y por el contrario; tan persuadidos nos hallábamos del derecho que nos asistia, que despues de pronunciado el fallo no hemos vacilado en acordar que por nuestra parte castigaríamos á los culpables en las respectivas cátedras obligandoles á oír las esplicaciones de planton y amonestandoles que para lo futuro tratasen de evitar toda clase de castigos, cumpliendo religiosamente con sus respectivos deberes y observando siempre una conducta irreprochable. Dios gu[ard]e á V.V.S.S. muchos años. Coruña treinta de Marzo de 1863. Ricardo M.^a del Real.- Ld.^o Benito Angel Sotelo.- José Campo.

Terminada la lectura del anterior informe, fué este aprobado por unanimidad por cuanto que representaba exactamente el juicio que este particular habian formado todos los S.S. vocales del Consejo. Acto continuo declaró el Sr. Presidente terminada la sesion, levantandose la presente acta que aprovada por los S.S. vocales del Consejo y firmada por el Sr. Presidente y Secretario certifico.

El Director int.^o Presidente [sinatura de C. Muñoz]. El Secretario [sinatura de A. García Fuerte]»

4.5. «En la Ciudad de la Coruña a uno de Octubre de mil ochocientos sesenta y siete»

Asistentes: Sres. Muñoz, Ballesteros³⁵, Real, Fuertes, Lopez³⁶, Piay³⁷, Feijóo³⁸, Casal³⁹ [seguen por debaixo varias rúbricas sen letra]

Reunidos en el Salon de actos de este Instituto prévia convocatoria oficial los S. S. que al margen se espresan bajo la presidencia del Sr. Director, y constituidos en Consejo de disciplina, se leyó un Oficio dirigido al mismo por el Catedrático de Principios de Literatura cuyo tenor es como sigue: “Pongo en conocimiento de V. I. que los alumnos de Perfeccion de Latin y principios generales de Literatura, á consecuencia de convenio formado entre ellos han dejado de asistir á clase. Lo que como Catedrático de dicha asignatura participo á V. I. para los efectos que haya lugar. Dios gu[ard]e á V. I. muchos años. Coruña Octubre 3 de 1867. Ramon Casal Amenedo. Sr. Director del Instituto de esta Ciudad. “ En su vista manifestó el Sr. Director que como podrán los Sres. Consejeros comprender por el hecho de haberles convocado, consideraba como grave el acto efectuado por los alumnos de Literatura que motivava este Consejo, pues si quedaba sin un severo correctivo podía cundir tan pernicioso principio en el Establecimiento, con grave detrimento del órden y de la disciplina académica. Que él particularmente habia interrogado á solas á cada uno y que unánimemente habian declarado que ese dia estuvieron todos en el Establecimiento excepto el alumno Eugenio Varela Portal⁴⁰, y que momentos antes de ser llamados á la clase se levantó por lo bajo una voz general que decia que no se debia ir á clase á la cual todos siguieron sin replicar,

- 35 José Pérez Ballesteros toma posesión da Cátedra de Psicoloxía e Lóxica no Instituto en 1865. Vicedirector en 1874, é nomeado Director en 1878, sucedendo a Giménez Coronado. Forma parte da «Junta de Agricultura, Industria y Comercio» da Coruña. Colabora con artigos en *Galicia, El Ciclón, El Heraldo Gallego, Coruña Moderna, Revista contemporánea e La Ilustración gallega y asturiana*. Destaca a recensión do descubrimento dun boido —un tipo de ofidio— en Filipinas por parte de V. López Seoane, colega seu noutro no Instituto. *La Ilustración gallega y asturiana*, 28-3-1881. Forma parte da «Junta organizadora del Folk-Lore gallego» que presidía E. Pardo Bazán. É premiado nos «Juegos Florales de la Coruña» de 1884 pola súa colección de refráns galegos. Era tamén doutor en Dereito Civil e Canónico; como avogado foi membro do tribunal contencioso da Coruña, testamentario de Juana de Vega para a fundación da Escola de Agricultura de San Pedro de Nos etc. Como director do Instituto mellorou o observatorio meteorolóxico, os gabinetes de física e química, historia natural e agricultura e emprendeu expedicións científicas cos alumnos. Foi membro da Xunta Provincial de Instrucción Pública e comisionado para tratar coa Deputación sobre o establecemento de Granxas-escolas experimentais. Publicou un informe en defensa da Escola de Belas Artes da Coruña e da fundación da de Artes e Oficios, debida a el en gran parte. Presidiu a comisión da Biblioteca do Consulado. Foi un dos cofundadores da RAG.
- 36 Miguel López Gándara, catedrático de Matemáticas, autor de tres manuais. Solicita a xubilación en 1879.
- 37 Antonio Piay Álvarez asume a cátedra de Latín e Castelán no Instituto en 1865. En 1883 pasa ao de Santiago.
- 38 Manuel M.^a Feijóo Queimaliños é nomeado catedrático de Latín e Castelán do Instituto en 1867. Entre os seus alumnos estaba Picasso.
- 39 Ramón Casal Amenedo toma posesión da cátedra de Retórica e Poética no Instituto en 1865. Exerceu de secretario do mesmo e logo de director (1909-1918). Foi tenente de alcalde. *El Noroeste*, 18-5-1902. En 1883 reedita un libro de exercicios de análise literaria que usou o seu alumno Pablo Picasso no curso 1893-4 e que, escrito nas marxes e adornado con varias caricaturas, Picasso doa a Barcelona en 1970. No tempo, 1896-1903, en que preside as Escolas Populares Gratuítas adquiriuse a casa matriz da institución e inaugurouse outra escola no Orzán. Foi membro da RAG e da Real Academia de Belas Artes Nosa Señora do Rosario. A súa irmá Carme era a avoa paterna de I. Parga Pondal.
- 40 Foi médico, director do Hospital da Caridade e inspector municipal de sanidade. Preocupado pola saúde pública na Coruña no andazo de 1895 edita normas hixiénicas e de conduta. *El diario de Galicia*, 5-12-1895. Presidiu a Real Academia de Medicina e Cirurxía de Galicia e Asturias.

y sin que puedan determinar el alumno ó alumnos que fueron los primeros en pronunciarla, añadiendo todos que apesar de saber que ejecutaban un acto punible por el Reglamento lo hicieron por seguir á un compañero, que ademas habia interrogado al Conserje y Dependientes los cuales manifestaron haber observado que los alumnos bajaron la escalera, pero sin saber cuales eran sus intenciones. En su vista el Consejo declaró que debia entender de este hecho y quedó aprobado *conceder* [ilexible] a interrogar individualmente á los alumnos. Con efecto han sido llamados por el Sr. Director los alumnos D. Reinaldo Gallego Rivadulla, D. Maximino Gomar Muiño⁴¹, D. Eladio Rodríguez⁴² y D. Enrique Suárez Gómez⁴³; pero como acontecia que dos alumnos delos que asistieran al Establecimiento estuvieran enfermos, se mandó suspender el acta hasta que se convocara de nuevo. Con lo cual se dio por terminado el acto de lo que yo Srio. [Secretario] con la rubrica de los S. S. catedraticos certifico.

El Secretario [Sinatura de R. Casal Amenedo], V.º Bº El Director [sinatura de C. Muñoz y Barroso]»



Gravado de José Pérez Ballesteros (Biblioteca Galiciana).

4.6. «En la Ciudad de la Coruña á siete de Octubre de mil ochocientos sesenta y siete

Asistentes: Sres. Muñoz, Ballesteros, Real, Fuertes, Lopez, Piay, Feijóo, Casal [seguen por debaixo varias rúbricas sen letra].

41 Médico. Formou parte da comisión que elabora os estatutos do Colexio Médico da Coruña, que presidiu en 1895. Foi inspector provincial de sanidade, secretario da Real Academia de Medicina de Galicia e membro correspondente da RAG.

42 E. Rodríguez Nogueira estudou medicina. Tiña a consulta na rúa Rego de Auga.

43 Farmacéutico. Era propietario dunha casa na rúa de San Andrés.

Reunidos á las 5^{1/2} de la tarde previa convocatoria oficial bajo la presidencia del Sr. Director los Catedráticos que al margen se espresan con el objeto de continuar el Consejo de disciplina á que se referia el acta anterior, fueron llamados con objeto de prestar su declaración los alumnos D.ⁿ Augusto Vila y Algorri⁴⁴, D.ⁿ Antonio Lens y Viera⁴⁵, D.ⁿ Marcial Barreyro Martelo⁴⁶, D.ⁿ Atanasio Mosquera Arana, D.ⁿ Santiago de la Iglesia y Santos⁴⁷, D.ⁿ Vicente Ponce de Leon⁴⁸, D.ⁿ Federico Rodríguez Perez⁴⁹, D.ⁿ Salvador Castro Gutierrez⁵⁰, D.ⁿ José Fortuño y Fernández⁵¹, D.ⁿ Eugenio Varela Portal, D.ⁿ Evaristo Martelo Pauman⁵², D.ⁿ Lisardo Martínez Rodríguez⁵³, D.ⁿ Mariano Bacorell y Lema⁵⁴, y D.ⁿ Enrique Castro Varela⁵⁵, y todos por unanimidad lo mismo que los examinados el día anterior, manifestaron que habian venido en ese día con intencion de entrar en clase; pero que no lo han hecho siguiendo una voz general que entre ellos mismos se habia levantado sin que pudieran determinar el alumno o alumnos que primero la habian pronunciado, y que todos sin reflexion la habian seguido.

Conociendo el Consejo que en vista de las declaraciones prestadas no podia determinarse el promovedor del hecho que se trataba de castigar, y que segun las declaraciones terminantes delos mismos alumnos todos hecharon sobresi la responsabilidad de la falta. Considerando que el quedar impugne este hecho podia poner en peligro el orden y relajar la disciplina escolar, acordaron de unanimidad, vistos los num.^{os} 1.^o y 2.^o del art.^o 21 y el párrafo 4.^o del art.^o 22v del Reglamento de la Enseñanza, que a todos los alumnos excepto á D.ⁿ Eugenio Varela

- 44 Era fillo do banqueiro e navieiro coruñés, Augusto José Vila León. Herda co seu irmán Eduardo (o enxeñeiro director de Obras do Porto da Coruña) asteleiros en Ferrol. Cando falece, en 1905, era Alcalde do Concello de Ferrol e vicecónsul de Rusia. *CG*, 8-5-1905.
- 45 Nacido en Cuba, estuda no noso Instituto e obtén o grao de licenciatura en farmacia en Santiago de Compostela en 1871 (https://www.google.es/books/edition/De_pharmaceutica_scientia/81YSGKJS2tw-C?hl=gl&gbpv=1&dq=De+pharmaceutica+scientia&pg=PP1&printsec=frontcover, p. 127). Exerceu de farmacéutico municipal, con farmacia na rúa de San Andrés. Republicano, presidiu o Casino en 1902 e 1903. Foi concelleiro en varias ocasións entre 1901-31, e alcalde da Coruña entre 1920-1. En 1931, como concelleiro máis antigo, é nomeado alcalde provisional.
- 46 Médico militar. Está destinado en Burgos en 1892 e logo en Segovia, onde cesa en 1903. Logra destino en Ferrol en 1907 como médico maior de Sanidade Militar. En 1910 faise cargo, como médico de segunda clase, do persoal da plana maior da Capitanía Xeral e Subinspección das tropas da rexión.
- 47 É o fillo maior de Francisco de la Iglesia. Licenciado en medicina, exerceu toda a vida. Foi xefe do partido republicano en Ferrol, primeiro tenente de alcalde e alcalde accidental desa cidade en 1894. Médico da sociedade ferrolá «El amparo del obrero» de accidentes de traballo en 1903. En 1905 é nomeado Subdelegado de Medicina interino do partido xudicial de Ferrol. Está a cargo, tras a súa inauguración en 1912, do Laboratorio Municipal de Ferrol. *CG*, 18-10-1912. Deixou obra escrita.
- 48 Un farmacéutico así chamado falece en Cuba en 1877 vítima da febre amarela. *CE*, 29-8-1877.
- 49 Presbítero e orador, gran sermoneiro.
- 50 Estudou dereito. En 1882 figura como avogado de pobres. *El telegrama*, 28-2-1882.
- 51 José Antonio Felipe Fortuño Fernández, nado en 1850, fillo dun empregado de Facenda con domicilio na rúa Orzán.
- 52 Avogado e poeta. Foi concelleiro na Coruña e participou na Cova Celta. Foi xefe dos carlistas da Coruña. En 1891 é nomeado comisario de agricultura, industria e comercio da provincia da Coruña e en 1898 toma posesión do cargo de presidente do Consello de Agricultura, Industria e Comercio, tras a renuncia de V. López Seoane. *ES*, 1-1-1898. En 1921 ingresa na RAG cun discurso sobre Pondal.
- 53 Foi oficial de aduanas.
- 54 Debe haber un erro na transcripción do nome nas actas. Documentamos Valeriano Bacorelle Lema, nado en Ferrol en 1849 (https://arquivo.galiciana.gal/arpadweb/gl/consulta/resultados_ocr.do). Oposita en 1911 á cátedra de Farmacia en Barcelona.
- 55 Maxistrado de Audiencia provincial e Relator Secretario na territorial da Coruña.

Portal que por no haber venido aquel día al Establecimiento no se le encuentra complicado en este hecho, se les amonestara publicamente en la Cátedra por el Director, y además sufrirán dos días de encierro en el Establecimiento, sin salir por la noche á sus respectivas casas, pero asistiendo á la clase concluyendo con que esta sentencia se publicara leyéndola el Secretario en las Cátedras de Comercio y Conferencias de Historia Sagrada por reunirse en ellas los alumnos del 1.º y 2.º periodos, y que respecto á las Cátedras de Estudios de Aplicacion al Comercio se leyera en todas ellas. Con lo cual yo S[ecreta]rio con las rubricas de los S. S. catedraticos certifico.

El Secretario [sinatura de R. Casal Amenedo], V.º Bº El Director [sinatura de C. Muñoz y Barroso]»

4.7. «En la Ciudad de la Coruña á veinte y seis de Setiembre de mil ochocientos setenta y uno

Asistentes: Sres. Director, Real, Lopez, Piay, Hernandez⁵⁶, Varela⁵⁷, Mariñas⁵⁸ [seguen por debaixo varias rúbricas sen letra].

Reunidos en el salon de actos de este Instituto previa convocatoria los Sres que al margen se expresan bajo la presienca del Sr. Director y constituidos en Consejo de Disciplina, procediose á la lectura de un oficio del Catedrático de Historia Natural de este Establecimiento en el que manifiesta haber sido insultado por el alumno D. Emeterio Montenegro y Sobrido⁵⁹ al salir de los exámenes de Fisiología é Higiene. Hizo el Sr. Mariñas una circunstanciada narracion del hecho, añadiendo que las palabras ofensivas habian sido las siguientes: Es buena jurisprudencia no decir á los alumnos lo que les conviene. Para el año que viene soy discipulo de V. y entonces nos veremos, acompañando dichas frases con ademanes descompuestos. Enterado el Consejo del hecho denunciado acordó declararlo grave como comprendido en el caso 5º del artículo 182 del Reglamento. Procediose enseguida á oír al acusado, el cual preguntado acerca de la verdad de las palabras dirigidas al Sr. Mariñas, contestó en cuanto á las primeras que no las recordaba por hallarse en aquel momento perturbado; pero que si dicho Sr. lo afirmaba habrá sido la verdad, y que en cuanto á las segundas cree haber sido estas otras “Para el año que viene soy alumno de V. y entonces me dará V explicaciones de la asignatura”, añadiendo que tales expresiones habian sido inconscientes. Preguntado además por el objeto que se habia propuesto al dirigir tales frases manifestó haber sido con el de aclarar una duda y de ninguna manera con el animo de causar ofensa alguna á dicho Señor.

56 Pedro Hernández Calles toma posesión da cátedra de Latín e Castelán no Instituto en 1867. Bibliotecario do Instituto no curso 1876-7, certifica a adquisición do libro de Darwin, *Orígen de las especies*. Fraga, 2016: 39. Publica un par de libros da súa especialidade na Coruña, en 1882 e 1893. Entre os seus alumnos no Instituto figura Picasso.

57 Manuel Varela de la Iglesia naceu en 1837. Obtén a cátedra de Xeografía e Historia en 1869 no noso Instituto. Por manifestar disconformidade co Real Decreto de 1875 do goberno de Cánovas (a chamada «segunda cuestión universitaria», Varela, xunto con profesores como Giner de los Ríos, sofre desterro en Xixón. A pena levántase a finais de 1875. En 1878 está no Instituto de Pontevedra, de cuxa biblioteca se encargará por mandato da Deputación.

58 Ramón Mariñas Lafuente ocupa o lugar de V. López Seoane cando este cesa no Instituto coruñés en 1864. É nomeado catedrático de Historia Natural en 1870. Ocupa a cátedra ata 1876, cando falece.

59 Emigróu a Cuba, onde exerceu de avogado, experto en dereito mercantil.

Enterado suficientemente el Consejo acordó amonestar publicamente al alumno en el aula por el Sr. Director leyendose dicho fallo en todas las Cátedras al primer día de lección por el Secretario acompañado por dicho Sr. Director, hecho lo cual el Sr. Presidente declaró terminada la sesión extendiéndose la presente acta firmada por el Secretario y rubricada por los Sres. Vocales, de todo lo cual yo Secretario certifico.

V.º Bº El Director [sinatura de C. Muñoz y Barroso], El Secretario [sinatura de R. Casal Amenedo]»

4.8. «Acta del Consejo de Disciplina celebrado el día 27 de Octubre de 1879

Asistentes: Sres. Director presidente, Perez Vizcaino⁶⁰, Campano⁶¹, Moreno⁶², Piay, Rico⁶³, Lopez Vicuña⁶⁴, Rogina⁶⁵, Casal S[ecreta]rio.

En la ciudad de la Coruña á veinte y siete de Octubre de mil ochocientos setenta y nueve reunidos en el salon de actos de este Instituto previa convocatoria los Sres. expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Director con el objeto de formar Consejo de Disciplina á D. Vicente Saavedra y Vila⁶⁶ por haber amenazado con una pistola al alumno D. José Parga⁶⁷

- 60 Pedro Nolasco Pérez Vizcaino é nomeado catedrático de Matemáticas do Instituto en 1879, excedente da Escola Náutica de Ribadeo.
- 61 Acisclo Campano Alfageme foi vicedirector con Pérez Ballesteros. Este zamorano era o catedrático de Física e Química desde 1865. Estivo a cargo do observatorio meteorolóxico do Instituto de 1876 a 1916. Fraga, 2016: 36.
- 62 Segundo Moreno Barcia é secretario da Escola de Náutica e Comercio de Ribadeo, onde era catedrático de Economía política, Dereito mercantil e Xeografía e Estatística comercial. En 1877 ocupa a cátedra de Economía política no Instituto de Lugo e en agosto dese ano vén ocupar a mesma cátedra no da Coruña. Como político liderou o Partido Republicano Federal en Galicia. Como deputado en Cortes por Galicia defende supresión de gravames e proxectos de redención foral. *La República federal*, 23-8-1873. Foi membro correspondente da RAG.
- 63 Tomás Rico Jimeno chega ao noso Instituto en 1876 como catedrático de Historia Natural procedente do de Osuna, onde era director. Nese curso adquire para a biblioteca un exemplar da primeira edición española do libro de Darwin, *El origen de las especies*. Foi o seu un ensino activo, con clases prácticas, manexo de novos instrumentos e incremento das excursións. Entre as súas publicacións destaquemos o seu traballo sobre a filoxera (1879) e *Nociones de Historia Natural* (1894). Foi concelleiro republicano na Coruña, cidade que deixa en 1911.
- 64 Ramón López Vicuña chega ao Instituto como catedrático de Xeografía e Historia en 1878. Foi profesor de Picasso. Colaborou en varias revistas, participou activamente na vida pública da cidade e publicou varias obras: en 1880 na Coruña *Curso de Historia Universal* e en 1894 *Curso elemental de Historia de España*, declarada obra de mérito polo Consello de Instrución Pública, pero é un libro caro, o que provoca serias críticas (*El diario de Galicia*, 9-10-1894). En 1882 e nomeado académico da Real Academia da Historia. En 1893 figura como membro do Concello coruñés polo partido republicano. É un dos membros fundadores da RAG. En 1907 aproba a cátedra no Instituto Cardenal Cisneros de Madrid, que ocupa ata a morte en 1909.
- 65 José Rogina Martínez é nomeado catedrático de Aritmética mercantil no Instituto en 1978. Publica na Coruña *Manual del capitalista* (1881) e *Cálculos Mercantiles*, obra premiada na Exposición internacional de comercio de Lyon. *El Miño*, 14-57-1899. Foi Director da Escola de Comercio da Coruña. *CE*, 9-4-1910.
- 66 Consta o seu expediente no Instituto Xelmírez entre 1874-6. Formou parte do grupo dos «troyanos», compañeiros de Lugin na Universidade compostelá; aparece nun listado de alumnos de dereito do curso 85-6. *ES*, 9-9-1926. Faleceu novo. Era fillo de Juan Mº Saavedra Codesido, avogado, deputado provincial e durante un tempo secretario do Concello coruñés.
- 67 J. Parga Rodríguez figura nos libros de rexistro do Instituto. Nun exemplar conservado na Biblioteca de Galicia da *Memoria acerca del estado del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de la Coruña: leída en la solemne apertura del año académico de 1878 á 1879* lemos a seguinte dedicatoria manuscrita: *Al distinguido alumno D. José Parga Rodríguez*. Figura como industrial (carpinteiro) domiciliado en Riego de Agua 20 en 1911. A el débese o mobiliario do *Café Moderno* da Rúa Real. *El Noroeste*, 31-7-1909.

y haber desobedecido los mandatos del Profesor D. Alejandro Puig⁶⁸; procediose al esclarecimiento de los hechos denunciados; oyendo al acusado y testigos. Y considerando que el acto de amenaza con una pistola y sobre todo la desobediencia al Profesor debian considerarse como faltas graves las cuales se han comprobado por las declaraciones recibidas verbalmente; visto la regla del articulo 182 del Reglamento el Consejo acordó imponer al mencionado D. Vicente Saavedra las penas de amonestación publica en la cátedra por el Sr. Director y encierro en el Establecimiento durante cinco dias disponiendo que esta sentencia se publicase leyendola el Secretario en las clases á fin de que sirviese de ejemplo á todos los alumnos de este Instituto.

El Secretario [sinatura de Ramón Casal]»

4.9. «Acta del Consejo de Disciplina celebrado el dia 10 de Diciembre de 1883

Asistentes: Sres. Director, presidente; Real; Lopez; Moreno; Blasco⁶⁹; Rico; Rogina; Casal, Secretario.

En la ciudad de la Coruña á diez de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos en el Salon de Actos de este Instituto previa convocatoria, los Sres. expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Director con el objeto de formar Consejo de Disciplina al alumno D. Emilio Molina y Blanco⁷⁰ por haber faltado al respeto al Sr. Director al imponerle la pena de dos horas de encierro en vista de la contradicción en que incurrió negando primero y confesando después el hecho que se le atribuía de haber roto la falleba de una ventana del Establecimiento, y además por haber amenazado al Conserje en el acto de despedir á dicho alumno del Instituto por orden del Sr. Director. El Consejo despues de haber oido las explicaciones del mencionado Sr. Director sobre la falta de respeto cometida contra él, y haberse enterado de la denuncia del Conserje y de las declaraciones del auxiliar D. Juan Iglesias⁷¹ que habia presenciado el hecho objeto de la indicada denuncia, vistos los articulos 181 y siguientes del Reglamento de segunda Enseñanza, acordó considerar como leve la falta cometida al Sr. Director y como grave y por lo mismo de incumbencia del Consejo la de amenazar al Conserje imponiendole la pena mínima de las marcadas en el Reglamento, á saber amonestación pública en la Cátedra por el Sr. Director, en atención á su buena conducta académica, disponiendo que esta sentencia se publicase leyendola el Secretario en las clases, á fin de que sirviese de ejemplo á todos los alumnos de este Instituto.

El Secretario [sinatura de Ramón Casal]»

68 Puig Roca é nomeado profesor para a sección de ciencias no Instituto en 1876. En 1877 figura tamén como catedrático interino de Agricultura. *El Diario de Santiago*, 26-9-1877. Foi *fidel contraste* de pesos e medidos na nosa provincia.

69 Manuel Blasco Amigó chega ao Instituto desde o de Lugo en 1883; era catedrático de inglés. Conta con varias publicacións, entre elas *Gramática inglesa* (1885). En 1891 recibe a Cruz de Isabel a Católica, sendo director da Escola superior de Comercio de Barcelona.

70 Funcionario de Facenda. Será Administrador de Rendas Públicas da provincia e Xefe de negociado.

71 J. Iglesias Teso cursou estudos en Salamanca (década 1860), dirixiu colexios en Arévalo, Medina do Campo e Zamora; na nosa cidade será presbítero de San Xurxo e profesor Auxiliar de Letras no Instituto de 1883 a 1894.

4.10. «Acta del Consejo de Disciplina celebrado el día 15 de Diciembre de 1886

Asistentes: Sres. Director, presidente; Pérez Vizcaino; Blasco; Campano; Moreno; Feijóo; Vicuña; Germán⁷²; Rogina; Casal, Secretario.

En la ciudad de la Coruña á quince de Diciembre de mil ochocientos ochenta y siete [sic], reunida la Junta de Profesores en Consejo de Disciplina bajo la presidencia del Sr. Director dióse cuenta de los hechos denunciados por el catedrático de Lengua Francesa en la siguiente comunicación. “Siento participar a V. las faltas de respecto del alumno de 1^{er} año de Francés D. Manuel Ucha García⁷³, á quién pregunté la lección y me contestó “no la sé”, pues quedese V. de pié, le digo. Estaré de pié hasta que me canse y luego me sentaré, me replicó – Ya se pondrá en conocimiento de su Sr. tío el comportamiento de V. para que le arregle. Quién ha de arreglarlo a V. soy yo, volvió á replicar. “¿Que dice V.? pregunté. Si señor, yo soy capaz de arreglarlo á V., insistió. En seguida le mandé arrestado y no obedeció, pues se marchó, según el Conserje.” En su vista acordó el Consejo declarar grave la falta denunciada y por lo tanto de su competencia, procediéndose en seguida á oír al acusado y al acusado y los testigos que se creyeron necesarios para esclarecer la verdad.

Resultando confesados los hechos objeto de la denuncia y confirmados por los testigos que declararon. Resultando que el profesor al reprehender al alumno le dirigió palabras que este consideró ofensivas, lo que confesó el mismo profesor y corroboraron los declarantes.

Considerando que la ofensa hecha al alumno por el profesor debía apreciarse como circunstancia atenuante. Teniendo en cuenta además la buena conducta académica que ha observado siempre el referido alumno acreditada por los informes dados por sus catedráticos.

Visto el artículo 185 del Reglamento de 2^a Enseñanza el Consejo acordó que debía condenar al referido D. Manuel Ucha á sufrir las penas de amonestación pública en la catedra por el Director y detención en el Establecimiento durante un día pero asistiendo á las clases hecho lo cual el Sr. Presidente declaró terminada la sesión extendiéndose la presente acta firmada por el Secretario y rubricada por los tres Vocales de todo lo cual yo Secretario certifico.

El Secretario [sinatura de Ramón Casal]»

4.11. «Acta del Consejo de Disciplina celebrado el 10 de Mayo de 1887

Asistentes: Sres. Director, presidente; Pérez Vizcaino; Campano; Moreno; Feijóo; Vicuña; Germán; Rogina; Aguiló⁷⁴; Casal, Secretario.

72 José Gabriel Germán Esteban. Enxeñeiro agrónomo. Catedrático de Agricultura, vén en 1884 por permuta desde o Instituto de Ourense (onde estaba desde o 78). Foi Secretario da Xunta Provincial de Agricultura da Coruña e Director da Escola de Agricultura de Vega, en San Pedro de Nós. Publica un libro na Coruña, *Lecciones de agricultura explicadas en el Instituto de La Coruña* en 1890. En 1899 permuta con Hernández e pasa a Palencia.

73 Hai unha persoa, con ese nome e apelidos, falecida con 19 anos en 1889. *Diario de avisos de La Coruña*, 17-12-1889.

74 Isidro Aguiló Cortés, mallorquino. É nomeado profesor interino de agricultura no Instituto en 1887. Trasládase a Barcelona como catedrático da Escola de Peritos en 1992. En Cataluña terá distintos destinos e cargos importantes. Xubilase como Inspector do Corpo de Enxeñeiros agrónomos.

En la ciudad de la Coruña á diez de Mayo de mil ochocientos ochenta y siete, reunida la Junta de Profesores de este Instituto en Consejo de Disciplina bajo la presidencia del Sr. Director para juzgar al alumno Don Domingo Abad y Carranceja⁷⁵ por faltas cometidas en la cátedra de 1^{er} curso de Francés, y denunciadas por el Profesor en comunicación dirigida al jefe del Establecimiento y enterada de los hechos declaró graves las faltas decidiendo por unanimidad que su conocimiento correspondia al Consejo. Examinados en seguida los antecedentes y testigos que se creyeron necesarios para poner en ello la verdad despues de haber oido al acusado y al catedrático denunciante.

Resultando que habiendo el Profesor amonestado al referido alumno por hablar y faltar á la atención en clase mandandole poner en pié no quiso este obedecer manifestandole que no tenía derecho á ello, en vista de lo cual determinó el catedrático hacerlo salir del aula resistiendose el alumno y volviendo á negarle tal derecho, todo lo cual se confirmó plenamente por los testigos que declararon y confesó en parte el mismo acusado. Resultando que con objeto de castigar estas faltas le propuso el Sr Director la detención al mencionado alumno á fin de evitar la celebración del Consejo de Disciplina á lo cual no accedió este mostrandose dispuesto á ser juzgado por el Claustro. Resultando que dicho alumno fue expulsado otra vez de cátedra por faltas de compostura y aplicación y volvió á ser admitido previa palabra formal de arrepentimiento y en virtud de las suplicas de la madre del referido alumno que ofreció vigilarle eficazmente.

Considerando que tales hechos deben reputarse como faltas de respecto y atención al Profesor y al Jefe del Establecimiento y además como resistencia positiva á las ordenes superiores. Considerando que el no castigar severamente tales actos perturbaría gravemente el orden y la disciplina escolar y serviría de mal ejemplo para los demás.

Visto el artículo 185 del Reglamento de 2^a Enseñanza el Consejo acordó castigar al mencionado alumno D. Domingo Abad con la pérdida de curso en todas las asignaturas en que estuviese matriculado, disponiendo que este fallo se publicase en seguida leyendolo el Secretario en las clases, hecho lo cual el Sr. Presidente declaró terminada la sesión extendiendose la presente acta firmada por el Secretario y rubricada por los Sres. Vocales de todo lo cual yo Secretario certifico.

El Secretario [sinatura de Ramón Casal]»

4.12. «Acta del Consejo de Disciplina celebrado el dia 12 de Diciembre de 1896

Asistentes: Sres. Director, Presidente; Campano; Rico; López Vicuña; Vives⁷⁶; Mosquera⁷⁷; Casal, Secretario.

En la ciudad de la Coruña á doce de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis, reunida la Junta de Profesores de este Instituto y constituida en Consejo de Disciplina bajo la presiden-

75 Entrou no exército. Foi tenente coronel de Infantería e xefe da Caixa de Reclutas de Pontevedra.

76 Luis Vives Casademont figura como alumno no cadro de honor do Instituto Cardenal Cisneros de Madrid no curso 1877-8. En 1892 consta como catedrático de matemáticas con destino na Coruña en excedencia. En 1894 forma parte do equipo científico do Observatorio astronómico de Madrid. *CE*, 16-1-1894. Publica na Coruña *Programa de Geometría y Trigonometría* (1898) e entre 1896-99 na revista de Gascó *Archivo de matemáticas*. En 1902 trasládase a Xirona, logo a Alicante e finalmente a Málaga, onde edita *Elementos de Álgebra* (1907).

77 Atanasio Mosquera Arana, exalumno, é auxiliar interino dos Estudos de Aplicación ao Comercio do Instituto en 1886. Obtén a cátedra de francés do Instituto de Oviedo, e ocupa a da Coruña en 1891. Ten algunha publicación.

cia del Sr. Director para juzgar á los alumnos Sres. Fernández Mouriño⁷⁸, Reboredo Blanco⁷⁹, Cornide⁸⁰, Díaz del Castillo⁸¹, Insua Belzagui⁸², Pérez Ardá⁸³, Devesa Quintans⁸⁴ y Mosquera García⁸⁵, por faltas que se les atribuyan de respeto al Profesor Auxiliar D. Fernando Gironés⁸⁶ y denunciadas por dicho Profesor en comunicación dirigida al Jefe del Establecimiento, enterose ante todo de los hechos objeto de la denuncia acordando por unanimidad que constituyan faltas graves y por lo mismo su conocimiento correspondía al Consejo. Examináronse en seguida los antecedentes, leyose la declaración firmada por el alumno D. Ernesto Mosquera García y oyóse á los acusados y demas testigos con el objeto de poner en claro la verdad.

Resultando que el día once del actual al penetrar á las ocho y media de la mañana el Profesor Auxiliar Sr. Gironés en el vestíbulo del Establecimiento un grupo de alumnos compuesto de los citados jóvenes se colocó en dos filas ordenadas saludándole militarmente y siendo objeto

- 78 Luis Fernández Mouriño oposita e ingresa no Corpo de Telégrafos. Tamén escribe comedias. É nomeado vogal de *Os amigos da fala* (futuras *Irmandades da Fala*) en 1916 e participa na homenaxe a Losada Diéguez en Pontevedra en 1930. Posteriormente se adherirá ao *Movimiento* ourensán. Xefe de Correos en Ourense en 1952, ascenderá a Xefe Superior de Administración Civil. *La Región*, 29-6-1952.
- 79 Andrés Reboredo figura no cadro honor do Instituto no curso 1894-5. Foi un coñecido construtor coruñés. Na poxa para a construción do grupo escolar Concepción Arenal só se presentou a súa proposta. *El Ideal gallego*, 29-3-1927. Formou parte da Agrupación Popular Coruñesa, foi tenente de alcalde con Pérez Ardá e alcalde accidental. *El Ideal gallego*, 7-4-1940. Fillo do mestre canteiro Manuel Reboredo Silva (autor de varias casas modernistas deseñadas por Círraga na Praza de Lugo), foi pai do arquitecto Manuel Andrés Reboredo López.
- 80 Luis Cornide Quiroga figura no cadro honor do Instituto no curso 1894-5. Estuda dereito en Santiago. Ocupou altos cargos na administración de xustiza: entre outros, maxistrado de Audiencia provincial e Secretario de Goberno do Tribunal Supremo (1934). Foi deputado nas Cortes do 31. En 1912 é elixido membro correspondente da RAG. Presidiu ou foi conselleiro de importantes empresas do sector eléctrico e fundador dunha sociedade que participa no proxecto de urbanización da futura «Ciudad Jardín». *Boletín de Casa América-Galicia*, n.º 14, xaneiro 1922. Foi o primeiro secretario da Liga de Amigos de la Coruña (1903), primeiro presidente do Deportivo (1906), director da coral *El Eco* (1927). É represaliado polo réxime franquista.
- 81 Eugenio Díaz del Castillo Español é fillo do toledano Eugenio Díaz del Castillo Camacho, enxeñeiro xefe da Armada, laureado coa cruz do mérito naval e presente en Ferrol ata 1880 desde, polo menos, 1861. O noso alumno figura no cadro de honor do Instituto no curso 1894-5. É enxeñeiro de Camiños, Portos e Canles. Enxeñeiro Xefe de Ferrocarrís en 1909. Enxeñeiro Xefe do Canal de Isabel II en 1910. No 36 aínda está en Madrid ocupando un cargo en Obras Públicas. Logo establécese en Bos Aires, onde solicita rexistrar unha patente dunha estrutura para unha presa na Oficina de Patentes dos Estados Unidos. *Official Gazette of the United States Patent Office*, volume 590, 1946: 497. En 1944 publica *Estudio sobre la presa poligonal de embalse respaldada en el terreno* e en 1950 «La energía atómica y sus peligros» na revista bonaerense *Leoplán*.
- 82 Alfredo Insua figura no cadro de honor do Instituto no curso 1994-5. Será dermatólogo.
- 83 Fillo do que fora deputado a Cortes, José Pérez Porto, Enrique Pérez Ardá foi avogado, concelleiro e secretario do Colexio de Avogados da Coruña. Colabora na *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, onde publica «El momento de la redención foral» (1921). En 1926 solicita o cambio de apelidos dos fillos (entre eles José Pérez López, futuro alcalde da Coruña) para que leven de primeiro o composto Pérez-Ardá.
- 84 O pai, Manuel Devesa Gago, fora decano do Colexio Notarial da Coruña e consta que aínda estaba na nosa cidade en 1896; con posterioridade a familia se traslada a Santiago. Entre outros fillos, tivo dous que pola idade podían estar no Instituto nesta época: deles Manuel obtén o título de bacharel en 1898 con 16 anos (nacería en 1982, como Díaz del Castillo ou Pérez Ardá, compañeiros no episodio disciplinario). Estudou medicina.
- 85 En 1898 solicita o ingreso na Escola de Condestables de San Fernando. Emigra a Cuba e é detido por substraer obxectos do comercio onde traballaba. *Diario de la Marina*, 16-4-1903. De volta en Galicia traballou no porto coruñés, tivo problemas coa autoridade; emigrou a Bos Aires; regresa e volve ter problemas coa lei. Falece aos 55 anos.
- 86 Gironés Martínez é auxiliar de Letras no Instituto de Lugo en 1887. Pasa a Santiago e logo a Ávila e Palencia. Nas actas figura como profesor Auxiliar. Con ese cargo trasládase a Segovia, onde falece.

de burlas por los aplausos y risas que acompañaron á dicho saludo. Resultando que tales actos debían considerarse como faltas graves de respeto y consideración al Profesor y eran atentatorias al principio de autoridad base firmísima de la disciplina escolar. Visto el artículo 185 del Reglamento de segunda enseñanza el Consejo acordó por unanimidad imponer á los citados alumnos la pena de encierro por ocho días saliendo de noche á sus casas; y teniendo en cuenta que los Sres. Fernandez Mouriño, Cornide, Diaz del Castillo, Pérez Ardá y Devesa Quintans aparecían como mas culpables que los otros, y creyendo el Consejo algo excesiva la pena de pérdida de clase que es la que sigue á la de encierro en el orden que enumera el artículo citado, acordo así mismo imponersela rebajada, quedando por lo tanto reducidas á perder el derecho á presentarse en los exámenes de Junio en todas las asignaturas en que se hallen matriculados. Acto contínuo el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta firmada por el Secretario y rubricada por todos los vocales de todo lo cual yo Secretario certifico.

El Secretario [sinatura de Ramón Casal]»



Ruínas do vello pazo dos Marqueses de Camarasa, sede do primeiro Instituto Local da Coruña, situado na rúa Herrerías (Colección Bartolomé-Chavert).

5. CONCLUSIONES

A vida do Instituto aparece estreitamente ligada á sociedade herculina. As características do ensino desta época, un ensino baseado nunha ríxida estrutura xerárquica vertical, preséntanse 160 anos despois, inapropiadas para pretender erradicar a violencia e os actos de indisciplina graves. Observamos, así mesmo, que o ensino na segunda metade do XIX dista moito de ser universal. As mulleres e os cidadáns non urbanos brillan pola súa ausencia. Igualmente é de subliñar a extracción social do alumnado: os datos analizados permítenos corroborar, tal como xa afirmaran outros investigadores, unha significativa conexión entre o grao de éxito obtido polos alumnos e a condición social e/ou profesional dos seus pais (Hernández, 1986: 252).

BIBLIOGRAFÍA

ARENAL, C. (1865). *Cartas a los delinquentes*. Coruña, Imprenta del Hospicio.

DRAG: GONZÁLEZ GONZÁLEZ, M. (dir.). *Dicionario da Real Academia Galega*. A Coruña, Real Academia Galega. <<https://academia.gal/dicionario>> [Consultado: 27-12-2023]

ESTRADA CATOIRA, F. (1930). *Contribución a la historia de La Coruña: la Reunión Recreativa e Instructiva de Artesanos en sus ochenta y tres años de vida y actuación*. La Coruña. Tipografía El Ideal Gallego.

FRAGA, X. A. (2016). «As Ciencias nas aulas do Instituto». En M^a I. Ruso; M^a R. Soto (coord.). *O Instituto da Guarda da Coruña: 125 anos de historia*. A Coruña, Deputación Provincial, 35-49.

GONZÁLEZ GARCÍA, L.; SOTO ARIAS, M.^a R (2021). «Un documento inédito que achega nova luz sobre La piedra angular», en *La Tribuna. Cadernos de Estudos da Casa-Museo Emilia Pardo Bazán*, n.º 16, 275-284.

HERNÁNDEZ DÍAZ, J. M^a (1986) «Los alumnos de segunda enseñanza en el siglo XIX», *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, n.º 5, 251-274.

ROMERO MASÍA, A. (2021). «As primeiras alumnas do Instituto da Coruña», *Nalgures*, n.º XVIII, 317-349.

SANZ DÍAZ, F. (1985). *La Segunda Enseñanza Oficial en el Siglo XIX (1834-1874)*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia.

Siglas de prensa consultada

BOPC: *Boletín oficial de la provincia de La Coruña*

BOPL: *Boletín oficial de la provincia de Lugo*

BOPO: *Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo*

CG: *El Correo Gallego*

CE: *La Correspondencia de España*

ME: *El Magisterio Español*

ES: *El Eco de Santiago*

FM: *El fomento de Galicia*

O MOTÍN DE CONSUMOS DA CORUÑA DE 1886

The 1886 consumption riot in A Coruña

XOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA*

Resumo. O acontecido a principios de setembro de 1886 na Coruña será un exemplo dos motíns contra o pago do imposto de consumos. Neses días houbo tres mortos, varias ducias de feridos, máis dun cento de detidos, moitas manifestacións disoltas pola forza, destrozo de todas as casetas de cobro do imposto, rotura da maioría dos farois de alumado público, folga dos labregos, leiteiras, carniceros que fornecían á cidade de alimentos de primeira necesidade, desabastecemento dos mercados e declaración do estado de guerra en toda a provincia durante unha semana.

Abstract. The events that happened at the beginning of September 1886 in A Coruña will be an example of the riots against the payment of the consumption tax. There were three dead in those days, dozens of casualties, more than a hundred arrested, many demonstrations broken up by force, the destruction of all the tax booths, the breaking of most of the public streetlights, strikes by farmers, dairies, butchers, who provided the city with essential food, shortage in the markets and the declaration of a state of war all over the province for a week.

Palabras clave. Motín. Imposto de consumos. Movementos populares.

Key words. Riot. Consumption tax. Popular movements.

* Licenciado en Xeografía e Historia, catedrático de Ensino Secundario. Principais temas de investigación: a Igrexa antifranquista en Galicia, o pasado da Coruña e as bibliotecas escolares. Correo electrónico: xamg@mundo-r.com.

INTRODUCCIÓN

Imos analizar o acontecido en base á prensa de 1886, especialmente da local¹.

A orixe inmediata do imposto de consumos poderíamos atopala nas alcabalas e no chamado «Dereito de Portas», de finais do século XVII co ministro de Facenda Diego María de Gardoqui. Xorde lexislativamente na reforma fiscal de Mon e Santillán coa Lei do 23 de maio de 1845, que supuxo a fonda transformación do sistema tributario español e rachaba co esquema tributario do Antigo Réxime. Estivo en vigor ata principios do século XX, debendo anotarse que durante o Bienio Progresista (1854-1856) e o Sexenio Revolucionario (1868-1874) foi suprimido. Era un imposto indirecto sobre produtos de «xantar, beber e arder» como o leite, pan, carne, aceite, leña, carbón. Mais tras a súa reposición en 1874 aumentou a listaxe de produtos incluídos (sal, fariña, cereais) polo que a súa impopularidade foi en aumento.

Este imposto dependía da Facenda do Estado pero arrendábase aos concellos que, a cambio do pago dun cupo xestionaban a súa recadación e supuña unha elevada porcentaxe dos ingresos das facendas locais. Os municipios podían ter á súa administración directamente ou arrendalo a unha compañía privada mediante unha poxa. Este último foi o caso do concello da Coruña onde a chamada «arrendataria de consumos» cobraba tanto o estipulado polo concello para cada produto como unha porcentaxe para o seu beneficio.

Cobrábase nos felatos ás entradas das poboacións, nunhas casetas rexentadas polos chamados consumeiros (traballadores da arrendataria de consumos) desde a saída do sol ata o anoitecer. Era enormemente rexeitado pola veciñanza tanto pola súa contía e por consideralo un dobre imposto xa que os produtores tiñan que pagar ademais a contribución territorial (pagaban polo lugar onde producen como polo produto). Tamén era rexeitado polo trato recibido polos consumeiros, os traballadores que cobraban o imposto, quen en ocasións aumentaban o importe a cobrar, poderían ser enormemente desagradables nos controles ou facer a vista gorda se lles conviña. Era de tan pouco agrado que pódese estudar como unha forma de resistencia antifiscal, probablemente como a segunda en importancia posto que a primeira sería a fraude².

A vida política municipal coruñesa estivo marcada polo seu carácter liberal e logo republicano sendo moi complicado para os alcaldes da Restauración (1875-1923) gobernar unha cidade con importante presenza republicana. En 1886 o alcalde era Evaristo Babé y Geli, designado o ano anterior, membro do Partido Liberal-fusionista de Sagasta.

Non se pode deixar de mencionar que en moitas ocasións as protestas polos consumos estiveron directamente relacionadas coas crises de subsistencia decimonónicas. Así como que estas protestas sociais foron sempre protagonizadas por mulleres.

- 1 Púidose consultar *La Voz de Galicia* (en adiante *LVG nas citas*), *El Telegrama* (en adiante *ET nas citas*). Outros xornais locais (*El Clamor del País*, *Diario de Avisos*, *El Alcance*, foron estudados polas referencias do xornais anteriores). Mais de outras publicacións periódicas coruñesas non se atopou ningún número de setembro de 1886 (*El Anunciador*, *El Duende*).
- 2 Vallejo Pousada, 1996.

1. ANTECEDENTES

Non sería a primeira vez que na Coruña houbo problemas sociais polas cousas «do comer». Xa en marzo de 1847, recién aprobado o imposto de consumos, e en plena crise de subsistencia³ houbo revoltas encabezadas por mulleres co resultado de varios mortos ao disolver o exército as manifestacións⁴ ou días despois feridos de bala nun fielato⁵.

Non resulta nada complicado atopar na prensa galega novas que demostran a impopularidade deste imposto así como dos problemas que se ocasionan nos lugares do seu cobro. A xeito de exemplo nas semanas anteriores ao gran motín da Coruña de setembro de 1886 pódense ler os seguintes problemas na prensa:

O mesmo 1 de xullo cando comezou a nova arrendataria de consumos a cobrar o imposto houbo mulleres que se negaron a pagar o imposto⁶.

En Vigo as leiteiras dos seus arredores causaron desfeitas nas casetas dos fielatos ao protestaren polo elevado do imposto. Mantiveron a súa protesta durante varios días⁷.

O 12 de agosto de 1886 as mulleres que introducían froitas na Coruña, ante o intento de cobrarlles de máis, berraron «abajo los consumos» intervindo o xefe de orde pública detendo a un varón. Di *El Telegrama* que estas escenas «van siendo demasiado graves [...] y que se repiten con demasiada frecuencia»⁸

O mesmo xornal escribe días despois que no fielato da Estación⁹ (rúa Cabaleiros), unhas lavadoras de roupa non foron tratadas con respecto polos consumeiros. Enfrontándose uns varóns cos recadadores co resultado dun ferido nas costas por unha navallada. Houbo tres detidos (*ET*, 30-8-1886).

O 31 de agosto *El Telegrama* afirma que os consumeiros se enfrontaron ás tropas da gornición da cidade que ao regresaren dun paseo militar sen consumir todo o viño que levaran non quixeron pagar polo sobranse, posto que sería a segunda vez. Os consumeiros perseguiron aos militares ata o seu cuartel. O mesmo día maltrataron a un rapaz que pescara media ducia de luras e que non quixo pagar o imposto (*ET*, 2-9-1886).

3 Díaz Marín, 2003.

4 *El Eco del Comercio*, 26-3-47. *El Heraldo*, 26-3-47 (Dous días antes este xornal informaba tamén de disturbios en Santiago).

5 *El Heraldo*, 31-3-1847.

6 «Según hemos oído, parece que muchas mujeres que conducían legumbres para nuestros mercados, se volvieron á sus aldeas con las mercancías, negándose á pagar los nuevos impuestos de consumos», *El Telegrama*, 1-8-1886.

7 *LVG*, 4, 7-7-1886.

8 *ET*, 12-8-1886. «A las ocho de la mañana de hoy, varias mugeres que trafican en fruta, se presentaron en el fielato central á pagar los derechos de los géneros que introducían. Ignoramos si les cobraron algo más de lo que marca la tarifa, pero el caso es que se produjo un tumulto, que se oyeron gritos de “abajo los consumos” y que el jefe de orden público intervino en el asunto deteniendo á un individuo que, según versiones, le fue arrebatado cerca de la inspección hasta donde siguieron los amotinados. La escena que se producen con motivo de los consumos, van siendo demasiado graves. Las autoridades deben intervenir en estos asuntos poniendo remedio á los escándalos que se repiten con demasiada frecuencia».

9 Os lugares e rúas citados no artigo non serán situados na actualidade pois o coñecedor do pasado da Coruña non terá dificultades para facelo.

Non so houbo conflitos nese verán cos consumeiros en Vigo e na Coruña. Tamén en Lugo, segundo recollen os xornais *El Regional* y *El Lucense* houbo un enfrontamento polos impostos a pagar por uns galos¹⁰.

Ademais de seren frecuentes as novas sobre os enfrontamentos nos fielatos, tamén son varias as novas que recollen as actividades daqueles que pretenden saltar o control fiscal. Son os chamados «matuteiros»¹¹, e aparecen na prensa tanto cando son apresados como cando teñen convivencia cos consumeiros ou, mesmo, cando son descubertos cun algún novo e peculiar sistema para saltar o control¹².

2. CAUSAS DO MOTÍN

En setembro de 1886 viviuse na Coruña unha auténtica situación tumultuaria. Mortos e feridos, moitos detidos, desfeitas (sen alumado público durante moitos días), sen produtos frescos de primeira necesidade durante varias xornadas, declaración do estado de guerra na provincia, peticións reiteradas pola prensa de dimisión de toda a corporación municipal. Calles foron as causas? Como analizaron os feitos os xornais coruñeses?

Ben claro está que o imposto de consumos era enormemente impopular, tanto polo produtores que pretendían vender os seus produtos no interior da cidade como polos compradores pois entendían que aumentaba os prezos de produtos básicos. Ademais a concesionaria do imposto era criticada por un excesivo rigor no seu cobro¹³ así como por abusos, maltratos dos seus traballadores, os consumeiros.

Na Coruña o 1 de xullo de 1886 comezou unha nova concesión do imposto a José San Román¹⁴ pero ademais o concello incrementou a contía do imposto co chamado «ramo volante»¹⁵ (un recargo sobre o imposto).

10 *ET*, 2-9-1886.

11 A palabra matute é un derivado de matutino e parece que se utilizou por primeira vez en Murcia antes de 1700 —así figura nos dicionarios do século XVIII—, e facía a referencia aos matuteiros, que eran as persoas que tentaban introducir de matute mercadorías na cidade antes de que amencese. A utilización da expresión matute expandiuse por todo España referida ao contrabando.

12 *ET*, 4-9-1886. *LVG*, 15-9-1886 di que en Murcia os matuteiros trataron de enganar aos consumeiros simulando unha procesión relixiosa cun carro que levaba aceite, roupas e outros xéneros suxeitos aos consumos.

13 «El día 1º del corriente se hizo cargo de la cobranza el nuevo arrendatario de los derechos de consumos, quien parece empleaba excesivo rigor en el ejercicio de sus funciones». *El Liberal*, 7-9-1886.

14 «Dióse luego cuenta del acta en que consta que la Comisión de Hacienda, en unión de los Señores Alcalde y Síndico con uso de la autorización que en sesión de veintiocho de Junio pasado les fue conferida, han convenido con el nuevo arrendatario del impuesto de consumos Don José San Román, en conceder á este por concierto ó arrendamiento los arbitrios municipales establecidos sobre las especies de comer, beber y arder y los derechos de matadero; con arreglo á la tarifa al efecto determinada por el término de tres años, contados desde primero de Julio corriente y el precio de ciento diez mil pesetas, en cada uno, pagadas por mensualidades vencidas». Arquivo Municipal da Coruña. A Coruña. Libro de Actas de Acordos Municipais (en adiante: AMC. AC. LAAM.) Sesión ordinaria do luns 5 de xullo de 1886.

15 «... manifestó el Sr. Presidente que era de necesidad determinar lo que se creyese más ventajoso respecto á la recaudación del arbitrio sobre artículos de comer beber y arder, comprendidos en la tarifa adicional

Que argumentos da a prensa para explicar a revolta do domingo 5 e seguintes?
O xornal *El Telegrama* na súa edición do venres 3 de 1886 (antes do motín) afirma que:

«Los excesivos derechos de consumos con que se hallan gravados estos artículos, son la causa de determinaciones semejantes. El odioso impuesto de que se trata, y de que echan mano los gobiernos monárquicos, además de ser injusto é inmoral crea conflictos de alarmantes consecuencias. Los pueblos están agobiados y no pueden con tantas cargas. ¿Y qué hacen nuestras autoridades?». (*ET*, 7-9-1886)¹⁶.

Tres días despois cando o motín xa estoupara, afirma que eran diarios os conflitos pola recadación do «ramo volante». «La corporación municipal, [...], es sobre la que la opinión general ha señalado como culpable». Entende que é culpable xa que en 1885 o cupo polo sal no imposto de consumos era de oito mil pesetas mentres que en 1886 foi de cincuenta e oito mil pesetas polo recargo municipal do chamado «ramo volante», producindo

«dolorosa angustia, en que se ha derramado una vez más la sangre de este pobre pueblo, que sufre y paga con su vida las condescendencias y las debilidades de los que debían mirar mejor por sus intereses. [...] La sangre derramada clama justicia y reparación cumplida, exigiendo la responsabilidad más estricta á los provocadores de esos conflictos». (*ET*, 6-9-1886).

Para o outro gran xornal da cidade, *La Voz de Galicia*, a orixe do motín foi pola

«impericia de nuestro municipio al haber sostenido el impuesto llamado del ramo volante que consiste en el tributo que pagan por entrar a en esta ciudad los artículos de primera necesidad que en pequeñas cantidades traen en cestos las mujeres de nuestras aldeas; y además de esto, en los abusos que han venido cometiendo los dependientes de consumos cobrando á veces por partida doble y hasta con violencia esos impuestos del ramo volante a infelices mujeres que con dolor veían que llevaban los consumos al doble del valor de sus mercancías».

Tamén comenta un dos feitos claves para comprender a revolta. Refírese á concepción municipal (logo cualificada de «insigne torpeza») de cobrar este imposto «porque

á la general del impuesto de consumos, y que no afecta al establecido para el Tesoro, el cual además de autorizarlo la vigente Ley municipal, se viene percibiendo desde hace muchos años á la continua para las atenciones de la Municipalidad, asunto que es de suma importancia, mediante el día primero de Julio inmediato debe empezar á cobrarse, teniéndose en cuenta que desde dicho día entra en posesión de su contrato con la Hacienda, el nuevo arrendatario de los derechos de consumos. En Vista de todo, se acordó el Excmo. Ayuntamiento autorizar á la Comisión de Hacienda para que con los Sres. Alcalde y Síndico celebren un concierto con el expresado nuevo arrendatario en la manera más conveniente que fuese posible á los intereses del Municipio, sobre la recaudación de aquellos arbitrios de la tarifa adicional, formalizando debidamente el convenio por medio de escritura notarial y dando cuenta á la Corporación del resultado de su cometido». AMC. AC. LAAM. Sesión ordinaria do luns 28 de xuño de 1886.

16 Insiste na idea de que os motivos das protestas «obedecen al malestar que sienten las gentes al verse con un impuesto de consumos que no pueden pagar, pues el comercio y la industria, están muy agobiados con tantas contribuciones y no pueden soportar más tributos». *ET*, 7-9-1886.

habiéndole sido fácil quedarse con la administración de dicho impuesto en cantidad relativamente pequeña, dejó sacarla á subasta que ascendió a la fabulosa suma de un millón y cinco mil pesetas».

Ademais, o arrendatario, «personas ajenas a la población, [...] desplegaron gran rigurosidad en el aforo de los artículos y aun consintieron, consciente ó inconscientemente, que algunos de sus empleados cometiesen los abusos indicados». (*LVG*, 8-9-1886)¹⁷.

O mesmo xornal uns días despois escribe

«[...] dice (o alcalde) que el origen del motín está en que los arrendatarios de consumos tienen que apretar mucho en la cobranza y a esto no tenemos nosotros otra cosa que contestar sino lo que repite todo el pueblo: si el municipio se hubiera encabezado¹⁸ por tres millones de reales, como pudo hacerlo, no habría á estas horas un arrendatario que tiene que sacar á los contribuyentes, además de los gastos de cobranza, un millón setenta y cinco mil pesetas, más los intereses de este capital. Si el ayuntamiento se hubiera encabezado por los tres citados millones hubiera ingresado en sus arcas, sin emplear gran rigor, un millón al año ahorrando al pueblo próximamente 20.000 duros». (*LVG*, 11-9-1886)¹⁹.

Pola contra, a defensa do alcalde sobre o recargo do «ramo volante» foi a seguinte:

«El ayuntamiento entonces se vió amenazado por un conflicto de carácter económico. Completamente falto de recursos por las causas que dejo dichas, de alguna manera los habíamos de sacar. (...) Entonces y por esta razón fue cuando se recargó la tarifa especial, de la cual nadie se queja, pues no hay razón tampoco para ello, porque los aldeanos de los pueblos cercanos sólo se les gravó un par de artículos; lo demás como el azafrán y las galletitas entran por el muelle, y eso el que lo quiera que lo pague». (*LVG*, 11-9-1886).

O resume completo farao *La Voz de Galicia* unha semana despois do estoupido do conflito:

«[...]Tres causas pueden señalarse como principales al motín que hemos llamado de los consumos.

Los abusos cometidos por los empleados del ramo en la cobranza de los impuestos; el aumento de la tarifa especial, llamada del ramo volante, y las invenciones y criminales instigaciones de los que todo el mundo conoce ya con el nombre de matuteros de levita. [...]

17 *LVG*, 8-9-1886. Idea na que insistirá ao día seguinte ao lembrar as causas do motín «... el impuesto [...] unido á los abusos que cometieran los empleados de consumos en la recaudación, y á las maquinaciones de los ambiciosos, que han pretendido realizar, y han realizado, pingües ganancias, defraudando al municipio». *LVG*, 9-9-1886.

18 «Encabezar»: formar unha matrícula (lista) para o cobro dos tributos.

19 Hai que lembrar que a finais do século XIX un real equivalía a 25 céntimos de peseta e un duro a 5 pesetas.

3. O MOTÍN

O venres 3 de setembro, *El Telegrama* afirma «Se anuncia otra huelga: Probablemente el próximo domingo (día 5) no entrarán en esta población legumbres, patatas, frutas, pescado, etc.».

O sábado 4 comezan os problemas: detención dun carro cunha ducia de latas de petróleo ocultas; presenza pública de gardas civís e axentes municipais. «Hoy se aseguraba que en el puente de Monelos había apostadas parejas de la guardia civil y municipales, añadiéndose que el jefe de la guardia municipal mandaba aquellas fuerzas con objeto de conjurar el conflicto que amenaza á la población». Aviso de ausencia de pan e leite para o domingo (*ET*, 4-9-1886).

O domingo 5, as leiteiras fan folga. O alcalde Babé e o Gobernador Civil, Pérez Caballero, acordaron poñer parellas de orde pública, tanto de infantaría como de cabalería, nos camiños da Silva, estrada de Santiago e na de Castela para garantir a seguridade das leiteiras que non seguirán a folga. O alcalde tamén ordenou apostar gardas municipais no fielatos. Apesares desas medidas preventivas para garantir a seguridade das vendedoras, as leiteiras non acudiron á cidade (*LVG* e *ET*, 5-9-1886).

Os distintos xornais nos días seguintes ao domingo 5 irán explicando os feitos, tratando de buscar causas e responsables. Igualmente outros xornais de Galicia e de Madrid informarán do motín.

A protesta, cualificada desde o primeiro intre de motín, para *La Voz de Galicia*, «tuvo en las primeras horas carácter de revuelta insignificante y casi infantil, dado el inmenso número de chiquillos que alborotaban alentados por escasas mujeres y hombres, no de muy limpios antecedentes algunos de ellos».

Os primeiros detidos son o resultado dun enfrontamento debido a que un sarxento das forzas da orde

«se extralimitó en sus funciones, siendo esto causa de que los hombres del pueblo, por allí apostados, tomasen aire amenazador; dando esto lugar a que la guardia intimase la dispersión de los grupos que se habían formado, y al no ser cumplida esta orden prendió la Guardia a nueve hombres y una mujer». (*LVG*, 8-9-1886).

As detencións foron entre as dez e as once da maña (*ET*, 6-9-1886). Os detidos foron levados á Inspección de Orde Pública na Mariña pero no seu traslado a pé e atados, formáronse grupos «que reclamaban la libertad de los detenidos [...]. Los paisanos eran rechazados por agentes de orden público que desvainaban los sables pegando de plano á los libertadores» (*LVG*, 8-9-1886) posto que a sede da policía estaba fortemente protexida por gardas civís a pé e a cabalo así como por policía (*ET*, 6-9-1886).

Cando os detidos chegan á sede da policía, congregouse unha multitude que pedía a grandes berros a súa liberdade «y non consiguiéndola comenzaron los silbidos, las amenazas, los muera, las pedradas á las ventanas y puertas de dicha oficina, las carreras...». (*LVG*, 8-9-1886).

Inmediatamente, preséntanse nas dependencias policiais as autoridades (Gobernador civil, secretario do Goberno, Xuíz de primeira instancia, Alcalde, etc.). O Gobernador Civil dirixe a palabra aos concentrados para tranquilizalos «pero como dicha autoridad había

mostrado desde un principio una cortesía y una amabilidad escasamente eficaces, fueron sus intentos acogidos con silbidos. (*LVG*, 8-9-1886).

Os concentrados lanzan algunhas pedras sobre o Goberno Civil polo que «se dispuso la salida de algunas parejas de la guardia civil de caballería o infantería».

Os detidos, tras toma de declaración, foron postos en liberdade ás oito da noite, agás un home e a muller.

Pero nese momento armouse un gran balbordo que foi a máis «cuando la guardia civil de á caballo dió unas cargas» ou que «irritió más los ánimos, retirándose las fuerzas de la guardia civil de infantería y caballería á sus cuarteles».

Pola noite as protestas aumentaron e ás forzas da orde, ao mando dun comandante, dispersaron aos amotinados. A Garda Civil retirouse ao seu cuartel pero ten que volver saír cando se enterou da presenza dun grupo numeroso de persoas na oficina de Consumos na Mariña. O local estaba a ser apedreado ao tempo que se intentaba forzar as súas portas. Os gardas civís que se situaron na Travesía da Aduana foron insultados e apedreados, mesmo un deles recibiu unha pedra no ollo dereito polo que foi levado ao hospital. Hai rumores de disparos previos pola forza da orde.

As persoas concentradas tiraron pedras contra a oficina da Inspección. «Los apedreadores gritaban ¡abajo los consumos!» dirixíndose á Oficina Central do imposto que quedara destruída «por la parte de la Marina», ademais dos farois do alumeadado público. Parece ser que no interior da Oficina Central había «varios empleados armados con carabinas Remington [...] y llegaron poco después fuerzas de la guardia civil de infantería y caballería, que fueron recibidas á gritos, silbidos y pedradas; tanta es la animadversión que siente hoy el pueblo contra este instituto, en otros tiempos tan querido y respetado» (*ET*, 6-9-1886).

Na casa do arrendatario de Consumos hai escenas de grave violencia posto que os amotinados pretenden entrar nela. Este intento foi respondido con diversos disparos que ocasionaron tres feridos que foron levados a unha botica da rúa Real.

Máis tarde e nunha reunión das autoridades no Goberno Civil presentouse o arrendatario de Consumos para preguntar «qué determinación tomaban las autoridades en vista de que su casa iba á ser asaltada por los amotinados». A resposta das autoridades foi que «desde el momento en que penetrasen en su casa las turbas, podían defenderse» (*LVG*, 8-9-1886).

A Garda Civil, ao mando do tenente Sr. Lobo, dio «varias cargas contra el pueblo, disparando algunos tiros. [...] La confusión y el desórden que introdujeron en el paseo de Méndez Núñez los disparos ocasionaron sustos, desmayos, carreras, atropellos y hasta algún herido». A resulta desas cargas un tenente tivo contusións leves así como varios membros do corpo armado.

Tras os disparos aumentou o tumulto na Mariña e na rúa Real. Os manifestantes romperon as ventás e portas da oficina de consumos, queimando libros e papeis no medio da rúa Real. Tamén pretenderon queimar a oficina pero ese intento foi frustrado por novos disparos desde o interior da mesma.

Os cafés e os establecementos públicos pecharon as súas portas. Os amotinados destruíron a pedradas a «casilla de recaudación, situada en la rampa de pescado, que fue arrojada al mar».

Varias casas de concelleiros e a do alcalde foron apedreadas (no caso do sr. Babé romperon todos os cristais das xanelas) así como case todos os farois do centro. «La fábrica de gas fue también objeto de cariñosas demostraciones, por parte de la multitud».

Unha gran multitude invadiu a Rúa Real,

«destrozando a pedradas la Oficina Central, rompiendo las ventanas del despacho, en el cual penetraron, extrayendo todo lo que encontraron, como libros y papeles, todo lo que en unión de la tablilla que hicieron pedazos, quemaron en medio de la calle, en medio de la más tremenda gritería». (*ET*, 6-9-1886).

Mentres na Mariña a Garda Civil a caballo trataba de dispersar a outro grupo efectuando algunhas cargas, mesmo algunha sen aviso polo Recheo o que causou asustou aos transeúntes.

Ás dúas da madrugada dúas compañías do rexemento de infantería de Murcia calmaron os ánimos. Tamén houbo reforzo con tropas de cabalería de cazadores de Reus.

O Gobernador Civil ao entender que os manifestantes podía atacar a seu edificio concentrou varias parellas de Garda Civil nas proximidades. Tamén lle solicitou axuda ao Capitán Xeneral quen enviou un escuadrón que se dividiu en seccións na Mariña. Ademais outras forzas foron situadas na porta das oficinas de consumos e outras na Rúa Real, Rego da Auga e A Mariña.

La Voz de Galicia admite un certo cariz político na protesta posto que na tarde noite do domingo e na mañá do luns houbo berros de «¡viva la República!». Por suposto este xornal e os «bos republicanos» rexeitaron a violencia exercida nestes días (*LVG*, 8-9-1886).

Sen contar os feridos leves e outros curados nas farmacias, ingresaron no hospital civil os seguintes:

«Juan Lorenzo Vidal, balazo, que atravesándole el brazo izquierdo, entró por un costado, saliéndole por la espalda, después de fracturarle una costilla; estado bastante grave.

Ramón González, mano izquierda, destrozada por la explosión de una bomba de dinamita; estado gravísimo²⁰.

Ricardo do Pico Prego, de siete años, balazo en el antebrazo derecho, tercio medio.

Manuel Fariña, de cinco años, herida con fractura en el pié izquierdo, hecha con culata de una carabina. [...]

La sangre de débiles niños y hombres indefensos, piden, lo repetimos, justicia». (*ET*, 6-9-1886).

No hospital militar foi atendido un garda civil por unha pedrada nun ollo. Nas boticas de Lens e Pardo foron atendidos varios contusionados (*ET*, 6-9-1886).

De madrugada do luns 6 e por acordo do Gobernador Civil e do Capitán Xeneral forzas de cabalería e de infantería tomaron posición no centro da cidade.

«Desde las primeras horas de la mañana hemos visto ocupada militarmente la ciudad; el gobierno civil de provincia se hallaba custodiado por bastantes fuerzas de infante-

20 Morrerá nas horas seguintes.

ría, patrullando alrededor del mismo secciones de caballería que recorrían al propio tiempo las calles contiguas». (*ET*, 6-9-1886).

Isa non impediu que a primeira hora se formaran pequenos grupos. Igualmente e na Cidade Vella sobre as 8.15 «una turba de muchachuelos [...] gritaban: ¡abajo los consumos! ¡viva el pueblo!». (*LVG*, 8-9-1886).

A caseta de consumos da Mariña foi tirada ao mar. «En la Oficina Central de consumos se hallaba una guarda respetable de infantería, y varios agentes de orden público». Tamén había forzas da orde na Mariña e noutros puntos da cidade. Grupos de nenos percorrían a cidade «ostentando trofeos del destrozo de las casillas de consumos».

«Cerca de las nueve de la mañana se cerraron todos los establecimientos abandonando también una hora más tarde sus puestos las vendedoras de la plaza de abastos, quedando abandonada ésta». (*ET*, 6-9-1886).

A Casa do Concello tamén foi apedreada sobre as 10 da mañá no momento que celebraba unha sesión con tan so oito concelleiros aos que *La Voz de Galicia* (8-9-1886) cualifica de «valientes» e que acordaron autorizar ao alcalde para que adoptase as medidas oportunas co fin de rematar con tan graves sucesos²¹. Os manifestantes serían disoltos. Mentres na praza de Abastos abríronse algúns postos para vender produtos frescos.

Ao longo da mañá foron concentrándose persoas na praciña da Aduanas polo que as forzas militares situadas o Goberno Civil e na Mariña cargaron sobre a masa popular «haciendo también algunos disparos, de los que resultó herido de un balazo en el antebrazo derecho y el vientre un individuo llamado José Vidal Otero» (*LVG*, 8-9-1886). O seu estado era gravísimo

21 «...tomó la palabra el Sr. Presidente y ha manifestado á la Corporación que en virtud del desorden público ocurrido anoche, en que los amotinados hicieron resistencia á la fuerza armada, han destruido las oficinas de la administración del impuesto de consumos, roto los faroles del alumbrado del pueblo en varias calles y cometido otros excesos continuando todavía el tumulto, le han significado así el Excmo. Sr. Capitán General del distrito, como el Sr. Gobernador de la provincia, la conveniencia de suprimir ó al menos rebajar el derecho municipal que grava las especies comprendidas en la tarifa adicional á la del Estado, denominadas del ramo volante, toda vez se toma como fundamento de dicha perturbación el expresado impuesto de consumos, á fin de ver si se consigue la calma y evitar entonces desgracias y el derramamiento de sangre en el triste caso de tener que reprimir con l fuerza la agresión de los amotinados, y de restablecer por este medio la tranquilidad pública; que á esta invitación ha contestado que no pudiendo determinar cosa algún por si respecto de éste punto que afecta á los interese del pueblo, lo consultaría con el Excmo. Ayuntamiento, y que si este lo autoriza para dictar, bien la rebaja de lo que aparece aumentado en la expresada tarifa adicional sobre el tipo del año anterior, ó bien, en último término, la supresión total, así lo haría y que del resultado de este acuerdo daría conocimiento; que por tanto proponía á la Corporación se sirviese autorizarle para verificar, ya la modificación, ya la supresión mencionada, según conviniese al objeto indicado por las referidas superiores autoridades. Después de una breve discusión se acordó en votación nominal por todos los señores presentes, excepto el Sr. Berea que fue de voto negativo, autorizar al Sr. Alcalde para obrar en este importante y trascendental asunto, según la gravedad de las circunstancias y su buen criterio le aconsejen, ya para rebajar la parte aumentada en los derechos sobre las especies de la tarifa adicional á la del Estado, ya en el último y extremo caso, para la supresión total de los mismos derechos en las especies comprendidas en la mencionada tarifa, sin perjuicio de dar cuenta á la Junta municipal para su aprobación. El Sr. Berea fundó su voto negativo en que los sucesos tumultuarios referidos procedían ó eran causados en su concepto por los abusos que en la ejecución del impuesto se cometían y no por la importancia del mismo». AMC. AC. LAAM. Sesión Ordinaria do 8-9-1886.

morrendo horas despois. Ademais tamén foi ferido «de un bayonetazo en la sien izquierda y parte superior de la cabeza otro sujeto que se llama Juan Carro». Tamén «fue herida además una mujer llamada Juana Varela, de un culatazo en la cabeza». (*LVG*, 8-9-1886)²².

Outro grupo que estaba á entrada do peirao de ferro foi perseguido por unha sección de infantaría. Debido a isto moitas persoas tiráronse ao mar ou a unhas gabarras.

Entre as nove e as dez da mañá houbo varias cargas da cabaleiría con baionetas sobre unha multitude. «Cuéntase de algún militar que en la calle Real amenazaba con un revólver á la gente, apuntando con él á un chico que huía de las cargas de la caballería» (*ET*, 6-9-1886).

Sobre as 12 a cidade estaba máis calmada. A pesar disto un cabo recibiu unha pedrada e dous soldados resultaron feridos por caer do cabalo.

Mentres, nas aforas da cidade tamén houbo altercados. Sobre as 12 da mañá do luns víronse en dirección a Santa Lucía «grupos armados de estacas y conduciendo latas de petróleo» onde esnaquizaron a caseta de consumos situada fronte á fonte deste barrio. Posteriormente esnaquizaron a oficina do fielato do Ferrocarril para queimar na rúa todo o mobiliario e documentación que nela había. A continuación desfixeron a caseta que había na costa da Estación, así como queimaron a da Gaitreira, a de Nelle (preto de Vioño), á de Santa Margarida, todas as de Riazor.

A masa popular chegou ao fielato máis importante da cidade, ao da Porta da Torre de Arriba, e queimou unha pequena caseta. E logo, pola rúa Xoana de Vega, chegou ata a Batería de Salvas, onde existía unha gran caseta, «destinada á pasar lista á los agentes de consumos» (*LVG*, 8-9-1886) e tamén foi queimada.

Na praza de Ourense «donde está la casilla nombrada contra registro, y la cual ha sido siempre odiosa para los vecinos de Garás y allí se excedieron en su furia. No pudieron quemarla porque ya no tenían petróleo, pero la desplazaron y la arrojaron al mar». (*LVG*, 8-9-1886).

Tras esnaquizar todo o que lles foi posible, os manifestantes foron destrozando os farois²³ desde Xoana de Vega ata a Estación ao tempo que eran disoltos pola cabalería. Como curiosidade *La Voz de Galicia* indica que os manifestantes marcáronse nas mans e na fronte con selos de consumos roubados das casetas destruídas.

Paralelamente as forzas de seguridade concentrábanse na Mariña para facilitar o desembarco de mercadorías.

Mentres nas aforas da cidade «los amotinados la emprendieron con las casillas de los dependientes de consumos y fielatos destrozando aquellas y quemando la de Puente Gaitreira con todo su mobiliario». (*ET*, 7-9-1886). Forzas armadas de infantaría e cabalería dirixíronse a estes puntos.

Sobre as catro da tarde, e grazas á chuvia, quedaron disoltos todos os grupos de manifestantes. «Al anochecer dio la caballería algunas cargas á varios amotinados que se hallaban en la carretera de Monelos». Ademais de «un encuentro entre los soldados de infantaría de Murcia y algunos amotinados, en la calle Orzán. [...] Ocho soldados salieron levemente heridos de las pedradas que les dispararon los paisanos. Estos no sufrieron el más insignificante daño».

22 Era unha carniceira da praza e unha das dirixentes máis significadas no conflito, *Nós diario*, 5-9-2019.

23 Posteriormente *LVG* do 11-9-86 calcula un mínimo de 60.00 reales para reparar o alumeadado público.

Os mercados e todos os comercios estiveron pechados. Sobre a situación na praza de abastos infórmase que as vendedoras abandonaron os seus postos ben por consello municipal, «que temía desodenes y violencias», ben pola actitude dalgúns amotinados. Mais o xornal *La Voz de Galicia* destaca a actuación do arrendatario dos postos de venda pública quen «pretendía ó pretende exigir al Municipio una indemnización por la ausencia de vendedoras en el mercado». (*LVG*, 8-9-1886).

A resposta das autoridades foi ameazar aos manifestantes con duras medidas represivas e mesmo proclamar o estado de guerra en toda a provincia.

O Gobernador Civil, José María Pérez Caballero publicou ás doce e media do luns o seguinte bando:

«Hago saber: Alterada la tranquilidad pública en el día de ayer por algunos perturbadores que, pretestando excesivas las tarifas de consumos, apelan a estos medios de desorden y en lugar de llegar á mi autoridad exponiendo sus quejas llevan la intranquilidad y la zozobra al pacífico vecindario de esta ciudad.

Y como quiera que á pesar de la prudencia y de los medios persuasivos empleados por mi autoridad se pretende recurrir hoy á iguales procedimientos de desorden; estoy dispuesto á todo trance al restablecimiento de la calma por cuantos medios me concede la ley.

En si virtud provengo:

1º Los pacíficos habitantes de esta culta ciudad abandonarán la vía pública una vez hechas las intimaciones que previene el Código penal en su artículo 257.

2º Los que después de las intimaciones sean cogidos, serán en el acto entregados á la autoridad judicial para que les imponga el castigo que previenen las leyes.

3º Las fuerzas armadas disolverán los grupos y rechazarán con los medios de que dispongan cualquiera agresión de los revoltosos, pero yo espero y ruego al público coruñés que coadyuve conmigo al sostenimiento de la calma y á evitar las desgracias que la obstinada resistencia de unos pocos mal aconsejados puedan traer á este pacífico vecindario.

La Coruña 6 de setiembre de 1886». (*ET*, 7-9-1886 e *LVG*, 8-9-1886).

O Capitán Xeneral de Galicia, José Sánchez Bregua, proclama o estado de guerra en toda a provincia:

«A las continuas escenas entre los amotinados y la tropa y á la circunstancia de haber declinado el mando, por órden superior, la autoridad civil en la militar, fue declarado el estado de guerra y leída la ley marcial con los requisitos de ordenanza en las calles y plazas de la población.

En las esquinas se fijó el siguiente bando:

Don José Sánchez Bregua, teniente general de los Ejércitos Nacionales, Capitán general de Galicia, etc. etc.

Hago saber: Que resignado el mando por la autoridad civil, de acuerdo con las disposiciones de la ley de 23 de Abril de 1870 y en la necesidad de restablecer la tranquilidad pública alterada por unos cuantos agitadores;

Ordeno y mando:

Art. 1º Queda declarado en estado de guerra todo el territorio de esta provincia.

Art. 2º Los grupos perturbadores del orden público que en el término de una hora después de publicado este bando no depongan su actitud hostil sometándose a los mandatos de las autoridades, serán dispersados á viva fuerza.

Art. 3º Todas las personas que formaren parte de los grupos que hagan resistencia á la fuerza pública ó del ejército, así como los individuos que de algún modo los atacasen, quedarán sometidos á la jurisdicción militar, siendo juzgados por el consejo de guerra correspondiente.

Art. 4º Los que en cualquiera manera ó forma impidan la libertad del trabajo, la entrada de artículos de consumo, ó la recaudación de los impuestos legales, se considerarán como perturbadores del orden público y quedarán sujetos a las prescripciones de la referida ley; y los que atentaren contra la estabilidad de las vías-férrreas levantado railes destrozando puentes ú ocasionando otro género de daños contra los viajeros y seguridad de las mercancías, serán juzgados por los consejos de guerra.

Art. 5º Las autoridades civiles y judiciales, continuarán en el ejercicio de sus funciones, excepción hecha de los casos consignados en la precitada ley y disposiciones de este bando.

La Coruña 6 de setiembre de 1886. José Sánchez Bregua». (*ET*, 7-9-1886 e *LVG*, 8-9-1886).

Igualmente o alcalde, Evaristo Babé y Gely, publicou o seguinte bando na tarde do 6:

«Coruñeses.

Vuestro alcalde, celoso del sosiego y tranquilidad pública, alteradas desde ayer por gentes que interesadamente explotan con fines bastardos cualquiera ocasión, os invita, á que abandonando todo propósito de trastorno hagáis cesar un espectáculo que deprime la cultura de nuestra querida ciudad.

Dispuesto estoy á secundar con todo empeño, como es mi deber, cuantas aspiraciones tengan por base la ley y la justicia, pero ante todo es preciso que restablecida la vida

normal se quite pretexto a los alborotadores de oficio, y la autoridad funcione con libertad absoluta.

Los Tribunales prestarán seguro apoyo á las quejas producidas pacíficamente y yo habré de vigilar, sin descanso, denunciando cuantos abusos se cometan y cuantas exacciones indebidas intenten perpetrarse y se pongan en mi conocimiento.

La paz pública es el más preciado elemento de cultura y prosperidad, y deploro que el mantenerla pueda ser origen de desgracias que a todo trance debemos evitar con el concurso de la no desmedida sensatez y cordura de nuestro pueblo.

La Coruña, a 6 de setiembre de 1886». (*ET*, 7-9-1886 e *LVG*, 8-9-1886).

Estes bandos serán duramente criticados por *El Telegrama*²⁴.

Debido a uns rumores sobre os posibles intentos de cortar o subministro de auga, de gas e de telégrafo, «salieron fuerzas de caballería á recorrer los lugares de San Pedro de Visma, Elviña, la Silva y San Cristóbal, regresando dichas fuerzas sin haber encontrado grupo alguno». (*LVG*, 8-9-1886).

Como resultado da xornada ingresan no hospital:

«Juan Carro, sablazo en la sien izquierda, bayonetazo en la cabeza y culatazo en el antebrazo derecho.

José Vidal Otero, balazo en el antebrazo izquierdo y otro en la cadera izquierda; gravísimo; se le administró la extremaunción.

Juan Neira, balazo en la pierna izquierda, tercio inferior, grave.

Juana Varela, herida contusa en la cabeza, producida con carabina». (*ET*, 7-9-1886).

No cuartel de Caballería foron atendidos dous soldados con feridas leves.

O martes 7 semellaba que iniciábase con tranquilidade mais con algún problema.

«Son las cinco de la madrugada continúa dentro de la población la más completa tranquilidad.

24 O xornal *ET* critica especialmente o día 7 o bando do gobernador civil, afirmando que as autoridades «no tuvieron tacto, no obraron con prudencia: si las tropas no abandonaran los cuarteles, ni diese cargas la Caballería ni la infantería se desplegase en guerrillas, ni la guardia civil atacase á los grupos de mugeres (sic) y chiquillos, se hubiesen evitado no solo algunas desgracias, sinó el espectáculo triste que se dio anteayer y ayer en la Coruña».

Crítica o bando do alcalde e ao mesmo alcalde insistindo en que os motivo das protestas «obedecen al malestar que sienten las gentes al verse con un impuesto de consumos que no pueden pagar, pues el comercio y la industria, están muy agobiados con tantas contribuciones y no pueden soportar más tributos». *ET*, 7-9-1886.

Es de suponer que los destacamentos que recorren las inmediaciones de la población inspirarán la suficiente confianza a los labradores que acostumbran á atraer al mercado los artículos de consumo y que no se verá privado el vecindario de carnes, legumbres, leche y demás alimentos de primera necesidad.

También es de esperar que una vez restablecida la tranquilidad pública será inmediatamente levantado el estado de sitio en que nos encontramos desde la noche de ayer, y cuya prolongación podría perjudicar innecesariamente los grandes intereses de nuestro pueblo.

Se nos dice que por la parte de San Pedro de Visma ha sido cortada la cañería que conduce las aguas a esta capital».

Ao amencer foi desviado o caudal das augas, ficando as fontes secas. Mais, en poucas horas, o servizo foi restablecido. «A fin de que no se volviese á repetir el incalificable hecho, quedaron custodiando los referidos lugares (San Pedro de Visma) un paquete de caballería ó infantería». (*LVG*, 8-9-1886).

Tamén ao amencer foron detidos dez varóns, por auto xudicial, e levados ao cárcere. «El señor Juez tomó declaración á esos sugetos ayer entre once y doce de la mañana. [...] También fueron detenidos por orden del juzgado el director del periódico El Duende don Baldomero Nache²⁵, y el empleado de Hacienda don Gabriel Rios». (*LVG*, 8-9-1886).

Ese martes 7, ás oito da mañá un coche que procedía de Sada foi detido no alto de Eirís por unha multitude que berraba «Viva Eirís! ¡Abajo los consumos!». Os ocupantes do vehículo tiveron que baixar del e as súas equipaxes padeceron un «minucioso registro por parte de los cabecillas de los grupos. La leche y las hortalizas que venían en el coche para el consumo de esta población, fueron desparramadas por el suelo». (*LVG*, 8-9-1886).

O día 7 «abriéronse muy pocas carnicerías y éstas con el exclusivo objeto de expender la carne sobrante del día anterior, la cual, por la escasez que se notaba, adquirió mayor precio». Tamén escaseaban os ovos e aumentaron o seu prezo. «A las dos de la tarde no quedaban en la Plaza más que unas cuantas verduleras. El público en su mayoría no pudo surtirse de los ordinarios artículos de consumo».

No Ventorrillo aconteceu un dos feitos máis graves dese días posto que alguén «se bebiu catorce copas de ginebra» indicándose logo que

«Un cabo de la guardia civil [dando a entender que o bebedor e o garda civil son a mesma persoa] hirió al labrador Antonio Paradela, de unos 40 años de edad, casado

25 Baldomero Nache, vocal do centro obreiro, cadro republicano federal, asociado co tempo da Liga Galega e director do semanario satírico republicano *El duende. Nós diario*, 5-9-2019. Non foi posible atopar ningún exemplar deste xornal. O 14 de setembro, martes, *LVG* do 15-9-1886 alude a unha carta publicada no xornal *El Progreso* de Lugo na que se afirma «que los sucesos de los pasados días han sido provocados por el periódico titulado *El Duende*, que desde hace un mes viene intentando soliviantar los ánimos contra el impuesto que aquí llaman ramo volante». Acusación que nega *LVG* a pesar que o director de *El Duende*, Nache, estivo preso oito días por unha «grosera calumnia» pero que non deu lugar a ningún cargo na súa contra.

y con hijos. Este infeliz sujeto falleció víctima de fuertes lesiones en las ingles y espina dorsal y su cadáver fue conducido al cementerio de Elviña en la tarde de ayer. A consecuencia de los golpes que le propinó al muerto el citado cabo exasperándose los vecinos de la Silva y de ahí la conducción de presos, la algarada y demás sucesos que dejamos relatados». (*LVG*, 8-9-1886).

Todos os puntos dos fielatos están desertos dos seus traballadores xa que «Ningún dependiente del Impuesto quería ser el primero a ejercer las funciones de su cargo». Ao longo da mañá o servizo entrou en funcionamento pero so tivo traballo o fielato da Porta de Arriba. Mentres «Las fuerzas de la guarnición custodiaban los parages destinados a los dependientes de consumos». Tamén estivo protexido o Goberno civil e o Banco de España. Desde os Cantóns ata Monelos non hai farois que funcionen.

Tamén este mesmo día un tenente de artillería foi disparado na rúa Príncipe, aínda que non recibiu o disparo pero máis tarde un paisano pretendeu agredilo polo «tuvo de desenvainar la espada infligiendo una herida en la cabeza al sujeto en cuestión que fue detenido y puesto a disposición de la autoridad militar». (*LVG*, 8-9-1886).

«La columna de infantería y caballería que al mando del Teniente coronel Sr. Losada se hallaba apostada en la carreta de Castilla, aprehendió en Eirís á 42 hombres [segundo *El Telegrama*, 8-9-1886, por non deixar pasar un carro] que fueron conducidos á las prisiones militares. Al pasar los presos por el Caramanchón una turba de chiquillos apedreó á la tropa. Varias mujeres siguieron á la comitiva hasta el cuartel donde la aglomeración del público dio motivo á algunas cargas de la caballería solo justificadas por la declaración del Estado de Guerra cuya excepcional importancia no está al alcance de la mayoría de las gentes.

Los detenidos pasaron á los calabozos de Macanaz y Cárcel, y suponemos que muchos de ellos serán puestos hoy en libertad». (*LVG*, 8-9-1886).

El Telegrama afirma que foron levados ao cuartel de Afonso XII e «entraron custodiados por fuerza de Caballería, infantería y guardia civil». Ademais afirma que a maioría dos detidos «son jóvenes de catorce y quince años y ancianos» (*ET*, 8-9-1886).

As persoas que se achegaron ao cuartel foron rexeitadas por dúas cargas de cabalería.

Ese mesmo día ás catro da tarde «el clásico trompetero municipal» anunciou a publicación do seguinte bando do alcalde, no que se suprimía o incremento do «ramo volante»:

«Después de restablecida la tranquilidad pública, he resuelto, de acuerdo con el Excelentísimo Ayuntamiento, suprimir el aumento que en el presente año se había hecho en los derechos sobre especies comprendidas en la tarifa adicional á la general del Estado; y si bien este gravamen es ciertamente insignificante, siempre ofrecía un auxilio al Municipio para atender á sus múltiples e importantes obligaciones.

Por lo tanto, desde el día de mañana 8 del corriente, queda reducido el impuesto de las especies de dicha tarifa al que señala la siguiente, que es exactamente igual á la que regía y por la que se cobraba en años anteriores». (*LVG*, 8-9-1886).

TARIFA de las especies adicionadas como arbitrios municipales

	Unidad de arduo.	Derechos	
		Pesetas	Cénts.
Frutas verdes ó frescas.....	100 Kilogramos.	2	16
Frutas secas.....	Idem.	4	32
Achicoria.....	Kilogramo.	0	25
Pimiento molido dulce y picante.....	Idem.	0	10
Azafran y las demás especies.....	Idem.	0	25
Dulces, confitures, conservas y galletitas finas.	Idem.	0	25
Fattaisa y cebollas.....	100 Kilogramos.	1	»
Aceitunas aderezadas.....	Kilogramo.	0	15
Hoja seca de maiz.....	Bulto.	0	20
Carbon mineral de todas clases, exceptuando el que se aplica á la industria.....	100 Kilogramos.	0	60
Aicachofas, brócoli, coliflor, espárragos, zanahorias, remolachas, rábanos y cebagas.....	Kilogramos.	0	1

Al efecto, están comunicadas al arrendatario de consumos las correspondientes órdenes
Coruña 7 de Setiembre de 1886.—B. Babé y Gely.

Novas tarifas do Imposto de Consumos tras a supresión do incremento. *La Voz de Galicia*, 8-9-1886.

Dito bando sería ratificado días despois en sesión plenaria do Concello²⁶. Débese engadir que os traballadores municipais que anunciaban e pegaban o bando nas paredes foron detidos na Porta de Arriba por un capitán e oito soldados e conducidos á cadea por incumprir o disposto na orde que establecía o estado de guerra.

A partir deste momento tanto *El Telegrama* como *La Voz de Galicia* insistirán reiteradamente e practicamente a diario en solicitar a dimisión do alcalde e da corporación municipal²⁷ xa que ante os graves feitos e a desafortunada actuación dos concelleiros e especialmente do alcalde Babé, *La Voz de Galicia* pídelles aos representantes municipais que «abran el oído á las justísimas censuras que todo el pueblo de La Coruña les dirige y comprenderán que se les impone el deber ineludible de dimitir». (*LVG*, 8-9-1886).

Ademais, *La Voz de Galicia*, prega encarecidamente «que sea sustituida la guardia municipal, comenzando por su jefe don Anastasio Llamas. [...] El señor Llamas y sus agentes no han hecho nada, absolutamente nada en estos días como no fuese provocar con alguna inconveniencia los ánimos ya exaltados [e reclama a] destitución y radical reorganización de la ronda municipal se impone de modo ineludible á nuestro ayuntamiento» (*LVG*, 8-9-1886).

26 «Terminado el despacho ordinario, el Señor Alcalde presidente, después de hacer varias explicaciones sobre los sucesos ocurridos con motivo de la perturbación del orden público en estos últimos días y de referir las gestiones que al lado de las autoridades superiores practicó para conseguir el restablecimiento de la tranquilidad pública [...], ha manifestado que en el uso de la autorización que le fue concedida por el Excmo. Ayuntamiento en seis del actual y en vista de las circunstancias y de excitación de dichas autoridades, ha resuelto suprimir desde el día ocho del corriente el aumento que se había hecho en el presente año en los derechos sobre las especies comprendidas en la tarifa adicional, quedando reducido este impuesto á la indica tarifa que venía vigiendo y por la que se cobraba en los años anteriores, por más que comprendiese que el importe de estos derechos no era el verdadero motivo de los acontecimientos indicados». AMC.AC.LAAM. Sesión ordinaria do 10 de setembro de 1886.

27 A pesares de presentar a súa dimisión e de solicitar varias licencias para ausentarse do concello, o alcalde permanecería no seu cargo ata o 1 de xullo de 1887 en que foi substituído por Tomás Iglesias Lloreda, tal como se pode constatar no Libro de Actas AMC. AC. LAAM. Sesión do 1-7-1887.

Mientras non existía control nos fieltos, houbo quen aproveitou a circunstancia para non pagar o imposto, así *La Voz de Galicia* critica ás persoas que

«introducían escandalosamente en la mañana y tarde del lunes, en la noche del lunes al martes y en todo este último día, carretas y cestas atestadas de latas de petróleo, numerosos bucoyes de alcohol, cestos enchidos de sal, pesados garrafones de vino y otra porción de artículos de consumo que tienen su tarifa señalada en la ley y cuya introducción fraudulenta en circunstancias tan angustiosas [...] constituye el más horrible y el más despreciable de todos los crímenes». (*LVG*, 8-9-1886).

O xoves 9 o xornal dirá que foron introducidas unas 3.000 caixas de petróleo, defraudando a cantidade de 7.500 reais (*LVG*, 9-9-1886). Tamén afirma que foi moito o alcohol introducido. E *El Telegrama* insiste:

«Se aseguraba que aprovechándose de los destrozos causados en las casillas de consumos en el día de ayer y el abandono de los fieltos, habían introducido varios comerciantes géneros e los depósitos que tienen fuera, eludiendo el pago de derechos.

Si el hecho es cierto, indáguese señor Alcalde, quienes son esos matuteros de nuevo cuño para imponerles el debido castigo». (*ET*, 8-9-1886).

El Telegrama o día 8 mércores continúa publicando, ademais de solicitar a dimisión de toda a corporación, novas na que di que os amotinados romperon

«la cañería del agua y la mayor parte de las fuentes se secaron. [...] El alcalde y el capitán general del distrito han dormido esta noche en el cuartel del Príncipe Alfonso. [...] Continua el estado de intranquilidad y los mercados completamente desiertos, pues nuestros labradores no concurren con sus géneros.

Hoy apenas había carne: la administración militar mató dos terneras en Santo Tomás y buscó leche en una aldea inmediata para los enfermos, teniendo que pagar el cuartillo á dos pesetas.

El telégrafo no ha funcionado esta noche. Háblase que la policía secreta concurre a las tabernas, cafés y otros sitios. Algunos establecimientos continúan cerrados. Los que se dedican á la pesca suspendieron sus tareas.

Un individuo que á las doce del día del domingo había recibido una pedrada en la cabeza al destroz el fieltot de la Estación, ha fallecido en el día de hoy. La voz pública asegura que este sugeto fue el que recibió de la Guardia civil diferentes culatazos en el Ventorrilo.

Tropas de Caballería é infantería ocuparon durante el día de hoy las carretas y los montes inmediatos. En el cuartel de la Estrada se hallan detenidos algunos individuos. A la hora de entrar nuestro número en máquina, seis de la tarde, la tranquilidad es completa». (*ET*, 8-9-1886).

Hai tres novos detidos (un deles en San Pedro de Visma). Ademais, atópanse no cárcere 12 varóns aos que habería que engadir os do cuartel da Estrada polo menos.

«En el hospital militar, según noticias, se halla curándose un guardia civil de infantería herido de una pedrada en los sucesos del domingo último». (ET, 8-9-1886).

La Voz de Galicia do 9 de setembro comenta que o mércores na rúa Alameda unha muller cargada con froita e leite foi increpada por uns rapaces que lle tiraron a mercadería ao chan. Sobre isto *El Telegrama* di que a responsable foi «turba de muges y niños, arrojándole al arroyo su mercancía. Con este motivo se alteraron los ánimos é intervino una sección de caballería que disolvió los grupos con una carga». (ET, 9-9-1886).

Foron detidos o mércores 8 unhas trinta persoas na cidade e, sen afirmar que teñan relación cos feitos dos días anteriores, once varóns e unha muller, nas proximidades, sendo conducidas ao cárcere (ET, 9-9-1886).

Ese mesmo día as forzas armadas continuaron garantindo a seguridade do Goberno Civil, Banco de España, oficina central de Consumos, fielatos e outros puntos así como percorreron as aforas da cidade.

«Los mercados desiertos, á pesar del bando de la autoridad local.

Hoy únicamente concurrieron á la plaza de abastos algunas cestas de huevos que se vendieron á peseta la docena, algunos pimientos, tres ó cuatro docenas de aves y muy pocas legumbres. A los abastecedores le acompañaron individuos del ejército hasta dejarlos en sus puestos.

El malestar no ha desaparecido; el temor de los campesinos es mucho y en los hogares se carece de los más necesario.

Los fraudes cometidos en estos días de desorden son la comidilla de las gentes. Cítanse con sus nombres los que abusaron de una manera escandalosa de a ausencia de los dependientes de consumos de los fielatos y se hace ascender á muchos miles de duros los derechos defraudados». (ET, 9-9-1886).

La voz pública califica á estos individuos de «matuteros de levita». Solicítase a súa identificación e encarceramento (LVG, 9-9-1886).

«Las panaderas de Vilaboa continúan sin surtir á los muchos parroquianos que tienen en la Coruña. Alguna leche y legumbres, muy pocas, que entraron hoy, fueron desembarcadas en el Parrote y puerta de San Miguel y custodiadas por soldados.

Hemos oído que el ministro de la Gobernación había telegrafiado al Sr. Caballero aconsejándole que continuase deteniendo á los alborotadores y castigándolos con arreglo á la ley». (ET, 9-9-1886).

Segundo *El Telegrama* houbo unha xuntanza secreta de varios concelleiros co alcalde. Reproduce e comenta o que o xornal *El Liberal*, de Madrid, escribe sobre o motín. Solicítase o cese do Gobernador Civil.

«En el vapor Hércules, han desembarcado algunos litros de leche, que sin duda sería para el consumo de algunos particulares, que la encargarían, toda vez que no ha llegado á nuestra noticia que se hubiese expendido al público.

En las primeras horas de la tarde los mozos del alumbrado público, reconocían los faroles que pagaron el gasto con motivo del motín de consumos. Por lo que hemos visto en su mayoría, los de la pescadería, y los de las afueras, todos sin excepción necesitan reemplazo». (*ET*, 9-9-1886).

Como o alcalde e a corporación son acusados polos dous maiores xornais coruñeses de incompetencia, defenderanse, entre outros xeitos, dándose de baixa da subscripción aos mesmos²⁸.

Algo que non recollen os xornais locais é a información do madrileño *El Liberal* que publica o seguinte:

«Ayer (7-9-86) se recibió el siguiente telegrama oficial:

Coruña. E (4.40) El capitán general al ministro de la Guerra:

A las cuatro de la madrugada no se ha presentado ningún grupo.

Continúa acentuándose la noticia de que la agitación no ha revestido carácter político, obedeciendo tan solo á instigaciones de los contrabandistas.

Cada vez estoy más satisfecho del comportamiento de los jefes y oficiales, que han dado en esta ocasión inequívocas pruebas de una vigorosa disciplina». (*El Liberal*, 8-9-1886).

Un xeito ben curioso de analizar o motín.

E sobre o día mércores 8 o mesmo xornal de Madrid escribe:

«Los últimos telegramas de la Coruña recibidos ayer (8) y á que el Gobierno ha querido dar publicidad, dan seguridades completas de que el orden se ha restablecido por completo y que los motines de aquella capital han sido de todo punto extraños a sugerencias políticas.

Parte del texto de algunos de aquellos despachos ha venido cifrada y como es consiguiente el gobierno la ha ocultado, bien porque se refiera á cuestiones del servicio, bien porque contuviese noticias ó juicios que no ha considerado conveniente hacer del dominio público.

Dícese, á propósito de esa parte secreta, que el capitán general ha expresado al gobierno su temor de que si los promovedores de los motines continúan impidiendo la entrada en la Coruña de víveres —algunos de ellos de primera necesidad— vá á hacerse difícil la situación de la capital de Galicia.

28 «Nuestro apreciable convecino D. Evaristo Babé, alcalde de esta Capital, se ha dado de baja de *El Telegrama*». *ET*, 9-9-1886.

Y se dice, también, que la misma autoridad participa que los disturbios de la Coruña han sido vistos con simpatía en otras poblaciones importantes de la provincia, donde ha parecido muy mal que las fuerzas del ejército se hayan visto precisadas á batir en guerrilla, grupos de mujeres y chiquillos que á la presencia de aquellas huían á la desbandada, como franca y noblemente ha declarado en telegrama oficial el capitán general del distrito». (*El Liberal*, 9-9-1886).

Sobre o xoves, día 9, *La Voz de Galicia* ademais de aludir a algunha pequena xuntanza de concelleiros, informa que o propio día 10 celebrárase un pleno municipal onde «será examinada la conducta del jefe de la ronda municipal y de sus subalternos y que se adoptará alguna determinación»²⁹.

Recolle o temor das leiteiras e doutras vendedoras de artigos de consumos a seren vítimas de agresións ao tempo que afirma que unha certa cantidade do leite foi introducido na cidade coa protección do exército mais aínda hai persoas que impiden «la entrada de hortalizas, leche, fruta y otros artículos» (*LVG*, 10-9-1886).

Uns rapaces roubaron dous bocois de viño. Continúan algunhas actitudes violentas polo que soldados detiveron a catro persoas. A Garda Civil custodiou a varios homes e mulleres que introduciron na cidade leite e hortalizas desde Mera (Oleiros). Pero na «Praza de Abastos, as revendedoras [...] siguen arovechándose de la ocasión vendiendo los huevos y a hortalizas á precios sumamente abusivos» o que indica que aínda son escasas as mercadorias afectadas polos consumos que entran na cidade (*LVG*, 10-9-1886).

Aos feridos relatados con anterioridade do pasado domingo e luns, *La Voz de Galicia* engade a un tenente do reximento de Murcia ferido na cabeza e nunha perna e a un garda civil cunha forte contusión. Informa sobre os feridos ingresados no hospital, afirmando que todos melloran agás «el que recibió el balazo en el vientre y brazo izquierdo» que continúa grave (*LVG*, 10-9-1886).

O xuíz que instrúe a causa continúa tomando declaración a moitas persoas.

«[...] os amotinados en su mayoría, han depuesto su actitud y solo unos cuantos en las afueras han pretendido estorbar el paso á los pocos aldeanos que se dirixían con frutos a esta ciudad». (*LVG*, 10-9-1886).

Polo tanto, semella que a violencia vai a menos pero tamén se introducen poucas mercaderías na cidade.

Esa idea de tranquilidade e de escasos produtos frescos no xoves é tamén reflectida en *El Telegrama* do 10.

«Restablecido el órden público en esta Capital, ha vuelto á reanudar sus tareas el elegante Teatro de Verano de los Fantoques, situado en el paseo de Méndez Núñez. El orden se ha restablecido. Las tropas continúan patrullando dentro y fuera de la capital. Los mercados desiertos pues las pocas legumbres que había hoy en la plaza de abastos eran de Monte Alto y Santo Tomás. El retraimiento de los campesinos y la impopularidad de nuestro municipio es causa de que los mercados se hallen desiertos. El bando del Alcalde rebajando los derechos en el ramo volante no ha producido efecto». (*ET*, 10-9-1886).

29 *LVG*, 10-9-1886. A acta da sesión ordinaria do concello do 10 de setembro non recolle nada diso.

No xornal *La Época* de Madrid do 10 de setembro afirmase: «Lo más curioso es que el Gobierno de Madrid tuvo noticia de los sucesos por un telegrama del comandante de marina, del que se envió traslado al Presidente del Consejo, y luego por otro del Capitán general dirigido al Ministro de la Guerra».

O concello celebrou unha sesión plenaria o 10 de setembro na que o alcalde defendeuse dos ataques «de la prensa» que se reclama a dimisión da corporación. «Yo de muy buena gana me iría con mi familia... El pueblo a mí no me quiere mal»³⁰.

«Después de una reunión que hubo de autoridades me dijo el capitán general que había que echar abajo esa tarifa. Yo me negué; pero me dijeron que entonces iba a haber sangre. Y como si los paisanos se resistían a la fuerza pública trataría de sofocar cualquiera alteración, yo antes de tener sobre mi conciencia, la muerte de treinta ó cuarenta personas, dije: rebajaré la tarifa, pero aquí sobra uno, y ese uno soy yo. Y el lunes á las nueve de la mañana presenté mi dimisión, se entiende como alcalde, que como concejal tengo que estar aquí pero si puedo limpiarme, también me limpiaré.

A mí me dijeron que me iban a quemar la casa, y no me preocupó; tanto es así que ni siquiera saqué de ella a mi familia.

Si ocurrían dos, tres ó veinte muertos caían sobre nosotros; yo no quería para mí ni para mis compañeros esa responsabilidad, y entonces me vine al ayuntamiento, pedí autorización, me la dieron y ese fué el motivo de rebajar la tarifa». (*LVG*, 11-9-1886).

O concelleiro Mayor Rivas pediu que o concello faga inspeccións nos fielatos para poñer fin aos «abusos que se dice comenten los dependientes»³¹.

30 *LVG*, 11-9-1886 recolle verbas do alcalde, que non aparecen na acta municipal, como por exemplo: «Yo niego que el ayuntamiento haya sido el culpable en este conflicto que surgió en los últimos días y lo niego, porque todos lo sabe. [...] El origen de la cuestión no era la tarifa municipal, pues los disgustos yo lo aseguro, seguirán lo mismo y sino hubiese tarifa seguirían lo mismo. [...] El arrendatario tiene que apretar mucho, que los abusos son tantos que todos se quejan de ellos; de los que cobran más según se dice, pues yo no pude encontrar la prueba de esto. [...] Si este impuesto [refírese á tarifa con recargo sobre o imposto de consumos] se planteó, fue á consecuencia de que el ministro de Hacienda D. Juan Francisco Camacho, retuvo 10.000 pesetas al ayuntamiento. Teníamos el compromiso de construir un cuartel para la caballería. Ese cuartel está ya casi terminado». Debe referirse ao Corralón fronte á horta do convento das Capuchinas, que padeceu un grave incendio en 1960 e desaparecido finalmente na década de 1980. E continúa o alcalde «El ayuntamiento entonces se vió amenazado por un conflicto de carácter económico. Completamente falto de recursos por las causas que dejo dichas, de alguna manera los habíamos de sacar. [...] Entonces y por esta razón fue cuando se recargó la tarifa especial, de la cual nadie se queja, pues no hay razón tampoco para ello, porque los aldeanos de los pueblos cercanos sólo se les gravó un par de artículos; lo demás como el azafrán y las galletitas entran por el muelle, y eso el que lo quiera que lo pague».

31 «El Sr. Mayor Rivas tomó también la palabra y dijo que el Ayuntamiento estaba satisfecho del comportamiento del Sr. Alcalde y digno Presidente de esta Corporación durante los lamentables sucesos ocurridos el domingo y días siguientes; y teniendo el convencimiento de que no han sido originados por el impuesto de consumos, sino por los abusos que, según de público se dice, se venían cometiendo en su ejecución, proponía a la Corporación que, como encargada por la ley de velar por los intereses del pueblo, se sirva acordar se establezca una inspección en cada fielato de la recaudación de consumos por medio de empleados del Ayuntamiento auxiliados por los guardias municipales y ejerciendo la superior vigilancia los Ser. Concejales que toman en este extraordinario servicio á fin de comprobar cualquiera acción ilegal que llegue á cometerse, remitiéndola, para su corrección, al Tribunal ordinario correspondiente. [Moción que é apoiada por tres concelleiros máis]. Por último se acordó por unanimi-

Todos os concelleiros que fixeron uso da palabra criticaron duramente á prensa posto que entendían que foron sinalados como culpables das causas que provocaron os graves feitos dos días anteriores.

El Telegrama, ao igual que *La Voz de Galicia*, rexeita as críticas á prensa do alcalde nesa sesión plenaria chea de público onde «los insultos dirigidos á la prensa desde el sillón presidencial no tiene ejemplo. [...] Los panaderos de Vilaboa no han concurrido hoy á nuestros mercados que continúan bastantes desiertos. El conflicto no ha terminado» (*ET*, 11-9-1886).

E sobre a situación na cidade engade,

«Esta mañana volvió á notarse cierta intranquilidad entre las tocineras que se quejaban de que la Alcaldía no le había cumplido la palabra empeñada. A última hora el disgusto era general y parece que volverán á cerrar sus puestos. También hemos oído que los tablejeros (carniceiros) no abrirán sus establecimientos desde el lunes por no haber podido llegar á un acuerdo con el arrendatario y el señor Babé». (*LVG* 11-9-1886).

El Anunciador pide a dimisión do alcalde.

Publicase un texto de José Marchesi Dalmau sobre o petróleo acumulado nas súas propiedades, en resposta a unha denuncia de *El Clamor del País* que o acusaba da súa introdución de xeito ilegal na cidade (*ET*, 11-9-1886).

O sábado 11 foron postos en liberdade os de Eirís:

«En la mañana de ayer [sábado 11] fueron puestos en libertad, por orden del juez especial que entiende en la causa que se instruye sobre los sucesos de estos últimos días, los 42 individuos detenidos [segundo *El Telegrama* a maioría eran de Eirís] el martes en las afueras de esta capital, los cuales se hallaba en el cuartel de Macanaz.

La detención de los citados paisanos se llevó á cabo por fuerzas del ejército según hemos dicho oportunamente; y la autoridad militar los entregó á la judicial, esta tomó declaraciones á todos los detenidos, pero según parece nada dijeron que pueda suministrar alguna voz en las averiguaciones que se están llevando á cabo.

La órden de libertad que personalmente les fue comunicada por el señor Juez y á presencia también del capitán general, fue recibida por los presos con grandes muestras de júbilo, que se tradujo en entusiastas vivas al señor Juez y capitán general». (*LVG*, 12-9-1886).

La Voz de Galicia recolle rumores sobre as dificultades para trasladar mercadorías dos concellos cercanos Á Coruña,

«Decíase que en Santa Cruz, Santo Tomás, Vilaboa y algunos otros puntos, los paisanos continuaban impidiendo, ó procurando al menos impedir que las lecheras, las vendedoras de frutas y de legumbres y otros artículos viniesen á la Coruña á expendellos, á cuyo fin las amenazaban, para cuando regresaran a sus casas.

dad 1º Aprobar la proposición del Sr. Mayor Rivas y por consiguiente establecer la inspección en cada uno de los filatos de consumos en la forma que dicho Sr. Propone». AMC. AC. LAAM. Sesión ordinaria do 10-9-1886.

Añadíase que algunos alcaldes, no eran ajenos á este movemento de resistencia que se nota en algunhas das localidades a que hacemos referencia, y algo debe de haber esto, cuando el señor gobernador de acuerdo con el capitán general, ordenó por oficio a dichas autoridades populares que hoy se presentasen en el gobierno civil sin falta, con objeto de hacerles entender que no sólo no pueden contribuir con su actitude pasiva á que continúe esa resistencia por parte de los aldeanos, sino que á toda costa deben procurar que aquella cese». (*LVG*, 12-9-1886).

Réstalles importancia a estes rumores xa que desde Mera e Santa Cruz é desde onde «han venido mayor número de lechera, convenientemente custodiadas por la Guardia civil».

E sobre a situación dos mercados afirma: «La plaza se vió ayer completamente abastecida de todos los artículos de consumo, incluso pescado, que desde hace unos días no se había expendido. Frutas y huevos hubo en exceso vendiéndose á los precios ordinarios».

Infórmase de que o señor alcalde reiterou a súa dimisión ante ao Gobernador civil. E parece ser que tamén presentou a súa renuncia o xefe da garda municipal, Anastasio Lamas. Ningunha das dúas será efectiva.

«Las panaderas de Vilaboa no han concurrido hoy á nuestros mercados que continúan bastante desiertos» fronte ao que indicara anteriormente. Pola contra «En el matadero público se degollaron ayer 31 terneras, 3 bueyes y 1 novillo» o que si representaba a cantidade habitual anterior ao conflito (*LVG*, 12-9-1886).

El Liberal di que «En Cambre populan grupos armados gritando: «¡Abajo los consumos, viva la República y viva el general!» Sen explicar a que xeneral se refiren (*El Liberal*, 12-9-1886).

Sobre o domingo 12, *El Telegrama* informa de que os panadeiros non poden facer pan posto que non chega leña á cidade e que «en algunos puntos cercanos á esta población varios labradores amenazaban a sus convecinos para que no trageran mercancías á la Coruña en vista de lo cual el Sr. Gobernador había ordenado á los alcaldes rurales inmediatos se presentase á la autoridad».

«A las diez y media de la noche de ayer [12] han sido puestos en libertad diez individuos de los detenidos á causa de los sucesos de estos días, y esta noche recobrarán también su libertad diez y seis ó diez y ocho más.

Escusamos decir que el Juzgado tomó este acuerdo por no resultar cargos contra ellos.

Entre dichos señores se halla comprendido nuestro compañero en la prensa el director de *El Duende*, Baldomero Nache». (*ET*, 13-9-1886).

4. REGRESO Á NORMALIDADE

Finalmente o luns 13, tras unha semana de conflitos, levantouse o estado de guerra na provincia polo Capitán Xeneral:

«Don José Sánchez Bregua, Teniente general de los ejércitos Nacionales y Capitán general del distrito de Galicia.

Hago saber:

Que habiéndose restablecido el orden material y habiendo cesado por tanto las circunstancias excepcionales que determinaron la declaración del estado de guerra en el territorio de esta provincia, y de acuerdo con las Autoridades civiles y judiciales según lo prevenido en el artículo 32 de la ley de Orden público de 23 de abril de 1870, he venido en disponer:

Artículo 1º. Queda levantado el estado de guerra en todo el territorio de esta provincia.

Art. 2º. Las causas que se hayan incoado y estén pendientes ó sometidas al Tribunal excepcional por virtud de la vigente Ley de Orden público, y que no sean de la exclusiva competencia del fuero de guerra, se remitirán á los juzgados competentes para su tramitación y efectos que en justicia procedan.

Art. 3º. Las Autoridades civiles y judiciales volverán desde luego al pleno ejercicio de sus atribuciones.

Coruña 13 de Setiembre de 1886.- José Sánchez Guerra». (*LVG*, 14-9-1886).

O comportamento das tropas mereceu os seus parabéns:

«Por el señor Capitán general de este distrito se ha dado á la guarnición la siguiente:

Orden general del día 13 de Setiembre de 1886 en La Coruña.

Levantado en día de hoy el estado de guerra de esta provincia, cúpleme manifestar á todas y cada una de las clases que componente esta guarnición lo muy satisfecho que me hallo de su comportamiento en los pasados acontecimientos, durante los cuales han dado reiteradas pruebas de una vigorosa y severa disciplina y de saber distinguirse cuando las circunstancias lo exigen y el cumplimiento del deber lo manda». (*LVG*, 14-9-1886).

Unha das información máis curiosas foi a de *El Progreso* de Lugo³² ao publicar a seguinte carta ao diario:

«El motín comenzó por un grupo numerosísimo que prorrumpía en simpáticos gritos de ¡Viva la República! ¡Abajo el trono! ¡Abajo los consumos! Gritos que se repitieron toda la noche por todo el mundo. [...] El pueblo se ha batido heroicamente. Hombre, mujeres y niños, armados de piedras no sólo afrontaban las cargas de la caballería sino que hacían retroceder á la Guardia Civil. [...] Han muerto varios combatientes. Los soldados heridos de piedra son numerosísimos. [...] La casa del arrendatario [...] fue incendiada con petróleo, á presencia de la guardia civil».

32 Recollida por *ET*, 14-9-1886.

Para *El Telegrama* (14-9-1886) todo é falso. O mesmo xornal informa de que o alcalde prohibiu a entrada na oficinas municipais aos periodistas, feito que é rexeitado, dicindo do alcalde que o fixo «arrastrado por el despecho que siente hacia los que le han criticado. Y el señor Babé es un átomo comparado al poder de la opinión pública» (*ET*, 14-9-1886).

Na tarde do luns 13 foron postos en liberdade outros 16 detidos polo motín.

O Gobernador Civil, José María Pérez Caballero, tamén publica un bando con data do 13 de setembro, no que tras alegrarse por recuperar as liberdades constitucionais, afirma que non quere que se reproduzan os «pasados alborotos» polo que está disposto «a castigar severamente á los que por malicia ó por ignorancia pretendan volver á perturbar la tranquilidad pública, tomando á debilidad e impotencia de la Autoridad la medida y la excesiva prudencia empleada en los anteriores sucesos»³³.

O estado de guerra foi levantado o luns 13 pero, pregúntase *La Voz de Galicia*, «¿el orden moral se ha restablecido ya por completo? Basta que el estado de guerra haya cesado para que nuestra población se encuentre del todo satisfecha y tranquila, cual si nada hubiese sucedido?» Respóndese «No, indudablemente».

Ese mesmo día 14 o xornal insiste na súa descualificación dos «matuteiros»:

«Diez días lleva funcionando el juzgado en estos asuntos; muchos presos, que ostentan vulgares y extravagantes alias, han entrado y salido por las puertas de nuestras cárceles; pero la casualidad ó la desgracia han hecho que nadie haya tropezado hasta ahora con ningún matutero de levita».

Máis adiante insistirá ao afirmar que «á la sombra de los excesos de la muchedumbre, se han lucrado unos cuantos agiotistas (especuladores) cuya fortuna más se debe á negocios ruines que á la utilidad propia del comercio honrado. ¡Pícara casualidad, ó funesta desgracia!» (*LVG*, 14-9-1886).

La Voz de Galicia confirma que, a 15 de setembro, non presentou a dimisión o xefe da Garda municipal, o señor Llamas, polo que lle pide á corporación municipal a súa destitución (*LVG*, 15-9-1886).

El Telegrama do 15 de setembro recolle o rumor de que se podería a levar a cabo unha manifestación para pedir a destitución ou dimisión do concelleiros ademais que «Se ha pedido á todos los cuerpos de la guarnición, las relaciones de los individuos que resultaron heridos en los últimos sucesos ocurridos en la Coruña». Tamén reproduce un texto de *El Clamor del País* onde informa de que «El alcalde de La Coruña prohibió á los periodistas la entrada en las oficinas del ayuntamiento, amenazando con la cesantía al empleado que facilite noticias a los periodistas» (*ET*, 15-9-1886).

O mesmo xornal recolle información de *El Regional*: «Se censura con mucha justicia la conducta del alcalde, señor Babé... Que se ha dado de baja en su suscripción á los periódicos de la localidad». E de *El Eco de Galicia*: «Pedimos la dimisión al señor alcalde de la Coruña por su imprevisión en el asunto de los consumos» (*ET* 15-9-1886).

El Telegrama recolle a nova de que

33 Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña do 14 de setembro de 1886.

«El Sr. Alcalde de esta ciudad D. Evaristo Babé ha puesto en conocimiento del Sr. Delegado de Hacienda que algunos dependientes de consumos habían cobrado á algunas mujeres más de lo que marcan las tarifas.

Los estafadores, Sr. Babé, no se llevan ante el Delegado, sinó ante el juez de primera instancia para que les aplique algún artículo del Código penal.

Las contemplaciones del alcalde las paga el bolsillo del pueblo.

Y el pueblo ya está harto de que lo exploten». (*ET*, 15-9-1886).

La Voz de Galicia tamén recolle a nova³⁴. Segundo este periódico, parece ser que «o Ministro de la Guerra ha felicitado al señor Capitán General de este distrito por la inteligencia y acierto con que ha sabido dominar los conflictos de la semana última» (*LVG*, 15-9-1886).

El Telegrama do 17-9-1886 informa que xa (o xoves, 16) foron retirados dos fieltos os carabineiros pero non os soldados do fieltto Central. Ademais,

«No se oye hablar más que de atropellos cometidos por los empleados de consumos abusando de la ignorancia de nuestros campesinos. Es decir, que seguimos tan mal ó peor que antes, no se impone ningún correctivo á esa gente de la cabina y los chuzos, tan poco simpática á esta población». (*ET*, 17-9-1886).

Recole tamén que *El Clamor* pide o cese de toda a corporación municipal e faina responsable de posibles novos altercados e a opinión de *El Anunciador*: «duélenos en el alma ver divorciadas completamente á la población y su Corporación municipal» (*ET*, 17-9-1886).

Continúan os enfrontamentos cos consumeiros, como aconteceu o sábado 18 pois *El Telegrama* faise eco dunha nova de *El Anunciador*: «¡Justicia, señor alcalde!- Ayer uno de los vendedores de nuestro diario fue apostrofado y amenazado por un dependiente de Consumos apellidado Aguilar, que estaba de servicio en el fieltto de Riazor» (*ET*, 19-9-1886). Resulta que o vendedor era cego.

Mais non todo eran malas novas pois «Parece ser que la empresa de consumos á dado orden á los fielttos para que se cobren menos que por tarifa, cuando se trata de pescados y frutas de poco valor» (*LVG*, 19-9-1886).

O luns 20 de setembro *El Telegrama* publica unha carta dos directores de xornais da Coruña dirixida aos directores de prensa de Madrid e provincias para solicitar o seu apoio ante as dificultades que lle pon o alcalde aos periodistas. Asinan a carta Gonzalo Braña de *El Anunciador*; Vicente Abad de *El Telegrama*; Romualdo Real de *El Danzante*; Juan Barco de *La Voz de Galicia*; Ricardo Acevedo por *El Clamor del País*; Baldomero Nache de *El Duende*. Asinada o 15 de setembro (*ET*, 20-9-1886).

34 «Parece ser que el señor Alcalde pasó ayer (14-9-86) una comunicación al señor delegado de Hacienda y otra al administrador del arriendo de consumos, poniendo en conocimiento dos hechos abusivos cometidos por los dependientes de dicho impuesto en uno de los fielttos, al verificar el cobro de los derechos que debía adeudar cierta cantidad de leche». *La voz de Galicia*, que continúa reclamando a demisión do alcalde, entende que esa comunicación debería ser unha denuncia ante a autoridade xudicial. *LVG*, 15-9-1886.

Tamén critican as limitacións informativas que toumou o alcalde o xornal *La Libertad* de Betanzos e *El Regional de Lugo* (ET, 20-9-1886).

Xa van colocando novas caseta dos consumos, «Esta mañana estaban colocando una nueva casilla de consumos en la Gaiteira» (ET, 21-9-1886). Ao día seguinte *La Voz de Galicia* informa que se están reponendo todas (LVG, 22-9-1886).

El Libredón de Santiago tamén se fai eco das protestas dos xornais ante as medidas do alcalde para dificultar o labor xornalístico, así como *El Resumen* de Madrid³⁵, *El Independiente de Vigo*, *El Diario de Pontevedra* e de *El Anunciador* de Pontevedra (ET, 22-9-1886).

O Alcalde foi o día 21 a Madrid para tratar o asunto das tarifas do imposto de consumos, acompañado polos señores Marchesi, Dalmau y Morodo (ET, 22-9-1886).

A finais de mes aínda non estaban reparados todos os farois da cidade (ET, 24-9-1886).

O sábado 25 de setembro de 1886 *El Telegrama* acusa ao *El Alcance* de ser un xornal defensor do Alcalde. Outros xornais que se fan eco da carta dos directores coruñeses protestando pola actitude do alcalde son *La Crónica de Pontevedra*, *El Liberal* ou *La Voz de Guipúzcoa* ao igual que *El Valle de Lemos* de Monforte, *La Crónica de Pontevedra*, *El Liberal* ou *La Voz de Guipúzcoa* (ET, 25-9-1886).

Mais continúan os problemas nos fielatos pois «Ayer (28-IX) fueron decomisados 28 kilos de carne que pretendían introducir para la venta tres mujeres» (LVG, 29-9-1886), feito que para *El Diario de Avisos* aconteceu no fielato da rúa Cabaleiros.

5. O MOTÍN NA PRENSA NON CORUÑESA

Ademais da prensa local, outros xornais de Galicia e de Madrid (algún xa foron citados) deron conta do acontecido nos primeiros días de setembro de 1886 na Coruña.

O xornal *El Lucense* informa desde o 7 de setembro do acontecido na cidade ao igual que *El Resumen* de Madrid. *El Liberal* de Madrid, comeza relatar e valorar o acontecido desde o 8 de setembro e os seus textos serán reproducidos pola prensa local. Como tamén o fai o xornal madrileño *El Liberal* que comenta que na Coruña xa hai tranquilidade. E engade que:

«el capitán general ha expresado al gobierno su temor de que si los promovedores de los motines continúan impidiendo la entrada en la Coruña de víveres —algunos de ellos de primera necesidad— vá á hacerse difícil la situación en la capital de Galicia.

Y se dice, también, que la misma autoridad participa que los disturbios de la Coruña han sido vistos con simpatía en otras poblaciones importantes de la provincia, donde ha parecido muy mal que las fuerzas del ejército se hayan visto precisadas á batir en guerrilla, grupos de mujeres y chiquillos que á la presencia de aquellas huían á la desbandada, como franca y noblemente ha declarado en telegrama oficial el capitán general del distrito». (*El Liberal*, 11-9-1886).

35 ET, 21-9-1886. O xornal madrileño *El Resumen* foi informando do motín desde o día 7 de setembro.

Outro xornal que informou desde o día 7 do motín foi o conservador *La Época*, de Madrid e exclama uns días despois (11-9-1886):

«Las nuevas noticias que llegan de la Coruña completan el cuadro tristísimo de los escandalosos motines allí ocurridos.

La población fué arrollada por las turbas; la policía hubo de retirarse desde los primeros instantes, y el ejército no logró imponer la ley hasta que no rompió el fuego sobre los alborotadores.

Se han saqueado las casillas y los almacenes de consumos; se han destruido las cañerías del gas y las del agua; se han cerrado los mercados, por no existir en ellos subsistencias, y se ha organizado, por último, una verdadera legión de matuteros, calculándose que en tres días habrán entrado artículos, sin previo pago del impuesto, por valor de más de dos millones de reales.

Hay soldados gravemente heridos, jefes con lesiones de importancia y paisanos á quienes habrá que amputar algunos miembros.

Durante dos días permanecieron muchas tiendas cerradas, y sólo se oía el ruido de las patrullas que recorren la población.

En Cambre pululan grupos armados gritando: «abajo los consumos, viva la República y viva el General.

¡Sr. Sagasta, Sr. González, Sr. Jovellar! El motín de la Coruña tiene todos los caracteres de una sedición vergonzosa. Hechos semejantes no han ocurrido ni en las revueltas más desenfundadas. ¿Qué orden, qué seguridad puede ofrecernos un Gobierno que no da importancia á tan bárbaros atropellos?». (*La Época*, 11-9-1886).

El Eco de Galicia, de Santiago de Compostela informa brevemente do motín nalgúns días. *El Diario Médico Farmacéutico* (12-9-1886) escribe sobre o motín de consumos na Coruña ao afirmar que o gabinete de Sagasta non ten nada que dicir sobre o motín.

«¿qué le importa al Sr. Sagasta y á sus compañeros de Gabinete, que se hayan regado las calles y plazas de la capital de Galicia con sangre de nuestros hermanos, y que se hayan atropellado y herido indefensas mujeres? [...] Es una protesta viva al sistema que tenemos para realizar los tributos. [...] Lo raro, lo incomprensible y lo extraño, es que no se reproduzcan con más frecuencia sucesos como os que han tenido lugar estos últimos días en la Coruña». (*El Diario Médico Farmacéutico*, 12-9-1886).

Este xornal irá informando dos sucesos da Coruña cunha certa regularidade.

O motín da Coruña de 1886 non sería a última protesta por este tan impopular imposto xa que os conflitos ocasionados polo pago do imposto de consumos serán recorrentes por toda Galicia ata a súa desaparición, sendo os máis salientables os acontecidos nos anos 1891 e 1892³⁶.

36 Pernas Oroza, 2021.

HEMEROTECA

El Anunciador, de A Coruña

El Anunciador, de Pontevedra.

Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña. 1886.

El Clamor del País, de A Coruña

La Crónica de Pontevedra, de Pontevedra

Diario de Avisos, de A Coruña

Diario Médico Farmacéutico, de Madrid

El Diario de Pontevedra, de Pontevedra

El Eco del Comercio, de Madrid

La Época, de Madrid

El Heraldo, de Madrid

El Independiente de Vigo

El Liberal, de Madrid

El Lucense, de Lugo

El Regional, de Lugo

El Resumen, de Madrid

El Telegrama, de A Coruña [ET en citas e referencias]

El Valle de Lemos, de Monforte de Lemos

La Voz de Galicia, de A Coruña [LVG en citas e referencias]

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZRENDUELES, J.R. (1976). «Antonio Flores de Lemus y la Comisión Extraparlamentaria para la transformación del impuesto de consumos», *Hacienda Pública Española*, 213-228.

ARRIERO, M^a L. (1984). «Los motines de subsistencias en España, 1895- 1905», *Estudios de Historia Social*, 30, 193-250.

BALIGAND, A. von (1956). «El proyecto español de supresión de los impuestos de consumo estatales y municipales», *Revista de Economía Política*, vol. VII, 2-3, 190-225.

BREY, G. (1992). Mulleres e conflictividade social na Coruña (1874-1910). En Dionisio Pereira (coord.) *Os conquistadores modernos*. Vigo, A Nosa Terra, 25-46.

----- (2022). *Trabajo, sindicalismo y conflictos sociales en A Coruña (1871-1910)*. A Coruña, Bestiana.

CASTRO ALFIN, D. (1991). «Protesta popular y orden público: los motines de consumos. España entre dos siglos (1875-1931). Continuidad y cambio» en José Luis García Delgado, Manuel Tuñón de Lara (dir.), *VII Coloquio de Historia contemporánea de España*. Madrid, Siglo XXI, 109-126.

DÍAZ MARÍN, P. (2003). «Crisis de subsistencia y protesta popular: los motines de 1847», *Historia agraria*, 30, agosto, 31-62

FERNÁNDEZ PULPEIRO, J. C. (1981). *Apuntes para la historia de la prensa en Galicia en el siglo XIX*. Sada, Edición do Castro.

MARTÍNEZ GALLEGO, F-A (1998). «La revolución de las coles: sobre el motín contra el impuesto de consumos durante el proceso revolucionario español. Estado, protesta y movimientos sociales» en J. M^a Ortiz de Orruño, José María Castillo (coords) *Actas del III Congreso de Historia Social de España*. Vitoria-Gasteiz. Universidad del País Vasco, 49-64.

PERNAS OROZA, H. (2021). «Instigación e recepción feminina de actos violentos na Galicia do século XIX e comezos do XX» en Francisco J. Leira, e Miguel Cabo, (eds.) *A xustiza pola man. Violencia e conflictividade na Galicia contemporánea*. Vigo, Xerais, 91-115.

TORNA, C. (2019). «Viva a república, abaixo os consumos: a revolta coruñesa de 1886», *Nós diario*, 5-9-2019.

VALDIVIESO MATEO, M. (2011). «Arder, comer e beber», *Columba, revista cultural*, n.º 11, Ferrol.

VALLEJO POUSADA, R. (1996). «El impuesto de consumos y la resistencia antifiscal en la España de la segunda mitad del siglo XIX: un impuesto no exclusivamente urbano», *Revista de Historia Económica*, Universidade de Vigo, XIV n.º 2, 339-376.

----- (2001). *Reforma tributaria y fiscalidad sobre la agricultura en la España liberal, 1845-1900*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.

VILARIÑO, S. (2020). «O motín de consumos de 1889», *Cátedra, revista eumense de estudos*, n.º 27, 231-248.

LA RESPETABILIDAD BURGUESA EN A CORUÑA DEL SIGLO XIX. LAS ALHAJAS DE MODESTA GOICOURÍA

Bourgeois respectability in 19th century A Coruña. Modesta Goicouría's jewels

BEATRIZ LÓPEZ MORÁN*

MARÍA DE LA O SUÁREZ RODRÍGUEZ**

Resumen. Las reformas políticas, económicas y sociales emprendidas por las elites liberales para la construcción del nuevo Estado también comportaron cambios en la moda y las costumbres. Las mujeres de la alta sociedad coruñesa representaron los nuevos modelos de vida e ideales burgueses en esta población. En este sentido, trataron de transmitir una imagen respetable en la que las alhajas eran complementos indispensables de la vestimenta. Modesta Goicouría formó parte de este grupo social privilegiado y sus joyas son significativas de su estatus y distinción.

Abstract. Abstract: In order to build the new State, liberal elites implemented political, economic and social reforms, which had an impact in fashion and traditions. High-society women in A Coruña represented these new bourgeois lifestyles and aspirations in this city. In this sense, they tried to show a respectable image and jewels were an indispensable accessory in their outfits. Modesta Goicouría belonged to this privileged social group and here jewels reflect status and distinction.

Palabras clave. Alhajas. Mujeres. Burguesía/ liberalismo. Siglo XIX. Modesta Goicouría.

Key words. Jewels. Women. Bourgeoisie/liberalism. 19th century. Modesta Goicouría.

* Doctora en Historia por la Universidad de Santiago de Compostela. Principales temas de investigación: historia social de Galicia en los siglos XIX y XX. moranbea@live.com

** Licenciada en Geografía e Historia por la Universidad de Santiago de Compostela. Directora del Archivo Municipal de A Coruña y Cronista Oficial de A Coruña. Principales temas de investigación: A Coruña, Archivística e Historia de las Instituciones. m.suarez@coruna.gal

MODESTA GOICOURÍA EN A CORUÑA

Cuando en 1836 llega a Coruña para establecer su hogar la habanera Modesta Goicouría Cabrera lo hace acompañando a su marido, el comerciante y negrero coruñés Juan Menéndez Fuertes¹. El matrimonio se había casado en La Habana en junio de 1833; ella tenía entonces 21 años y él estaba próximo a cumplir los 29.

Los primeros tiempos de estancia en esta ciudad no debieron ser fáciles para la cubana. El cielo cubierto de nubes de esta tierra y el frío viento del Atlántico nada tenían que ver con el sol y el cálido mar de su isla natal; al nuevo clima al que la joven esposa tenía que adaptarse, se añadía el hecho de haberse separado de sus padres y hermanos que continuaban con sus vidas en Cuba. Además, inicialmente, el matrimonio tuvo que instalarse en la casa de la familia materna de Juan, en el barrio de la Pescadería, en el número 40 de una de las calles principales, la Real. Modesta fue acogida por su suegra, y por una tía y dos hermanos solteros de su marido².

Formando parte de un grupo social privilegiado, y aunque la posición económica de su esposo le debió de abrir los salones de las principales casas de los comerciantes instalados en esta capital, lo cierto es que ella tuvo que habituarse a su nueva familia y a las costumbres y ritmo de la que sería con el tiempo su ciudad. Esta era una capital de poco más de 15.000 habitantes³. En A Coruña de 1836 en el café del milanés Uchelli, el de San Jorge, contiguo a la calle de San Nicolás, se servían mojicones con el chocolate; en la librería del señor Calvete se podían adquirir las publicaciones de Madrid y se anunciaba la llegada de la «Floresta de 1836»; y, entre otros acontecimientos, a finales del mes agosto se había celebrado con solemnidad la publicación de la Constitución de 1812, y en octubre había tomado posesión en el Ayuntamiento una nueva corporación (García Barros, 1970: 79-102).

Su primer hijo, que llevaba el nombre de su abuelo paterno, Felipe, nació a los pocos meses de la llegada del matrimonio a esta población, el 17 de diciembre de 1836, aunque falleció sin llegar a cumplir los dos años⁴. Poco antes de la muerte de Felipe, en junio de 1838, vino al mundo su hermana Modesta Ramona Teresa, de la que fueron padrinos sus tíos paternos Baltasar y Sebastiana⁵. El tercero, Valentín Esteban, llegó el 17 de agosto de 1839⁶ (Cadenas y Vicent, 1993:428).

Para independizarse del hogar de los Menéndez Fuertes, Juan compró dos viviendas colindantes en la rúa Real, las mandó derribar y en su lugar encargó en 1839 levantar una mag-

1 Modesta ya había estado en la ciudad en 1823 con sus padres y hermanos. Valentín Goicouría, su padre, canceló en A Coruña el 1 de julio de ese año la sociedad mercantil que había creado en La Habana con su socio Félix Incháustegui en 1819. Archivo del Colegio Notarial de A Coruña (ACN). Mendoza, Luis, 1823. Protocolo n.º 8.371, f.152.

2 Baltasar y Sebastiana.

3 En 1836, 15.130 habitantes. Tettamancy Gastón, 1900, ed. 1994: 455.

4 El 13 de agosto de 1838. Nicho del cementerio, línea de San Jorge, n.º 87. Libro registro de nacimientos, 1836, fol. 164. Archivo municipal de A Coruña (AMC). Ayuntamiento de A Coruña (AC). c-1608. Libros registro de defunciones, 1838, fol. 202v. AMC. AC. c-1638.

5 Libro registro de nacimientos, 1838, fol. 223v. AMC. AC. c-1608.

6 Índices de nacimientos, 1839. AMC. AC. c-2245.

nífica casa, el nuevo número 38, con fachada posterior a la Marina. Cuando estuvo finalizada, los Menéndez Goicouría se trasladaron a la flamante construcción que contaba con todas las comodidades y lujo de la época (López Morán y Suárez Rodríguez, 2023: 86-98).

Una vez instalada en su mansión, como dueña de la casa, Modesta es probable que desarrollara una mayor vida social, aunque ya a comienzos de 1839 se movía entre lo más granado de la élite coruñesa. En marzo de ese año se había creado la Asociación de Señoras de la Beneficencia de la que ella formaría parte de manera muy activa junto a otras damas liberales de la alta sociedad.

Con su distinción y buenos modales, vestida apropiadamente para asistir a los oficios religiosos en san Nicolás o a la «mezquina» iglesia de san Jorge en Riego de Agua⁷, o engalanada para acudir a actos públicos, la ópera, el teatro, fiestas o veladas musicales en prósperas residencias coruñesas, Modesta destacaría entre las mujeres que en la época isabelina habitaban A Coruña.

Con el paso del tiempo, la familia continuó creciendo. Su hija Teresa llegó en 1842, aunque murió a los seis meses⁸, y Juan nació el 19 de agosto de 1844⁹.

Asimismo, la fortuna del matrimonio también fue aumentando, diversificándose las actividades económicas de Menéndez, convirtiéndose en un gran empresario, consignatario, prestamista y uno de los máximos inversores en bienes desamortizados de la provincia. En 1844 desempeñaría durante algún tiempo la alcaldía herculina¹⁰ y llegó a ser nombrado senador por designación real en 1847. Con toda seguridad, la riqueza y prosperidad económica lograda durante este período no solo la atestiguaría el lujo de su hogar, sino que también se mostraría a través de sus vestidos y joyas. El 10 de febrero de 1852, en el momento más álgido de su actividad empresarial y comercial, murió de una rápida enfermedad Juan Menéndez, a los 48 años.

Modesta contrajo segundas nupcias en la iglesia de San Jorge el 30 de agosto de 1854 con Eusebio da Guarda González, un empleado de su primer marido, con el que no tuvo hijos. Él tenía entonces 30 años y ella 42. Eusebio se colocó al frente de los negocios y rentas de su mujer, y continuó acrecentando el patrimonio familiar. Junto a su esposo, durante los últimos años de su vida, desarrolló una importantísima labor filantrópica con la construcción de la capilla de San Andrés y del Instituto de Segunda Enseñanza.

En contraposición a la habitual endogamia de las ricas familias burguesas con residencia en la ciudad, dos de sus hijos emparentaron con títulos nobiliarios y fijaron su residencia en Madrid. Su hija Modesta se había casado en 1857 con José Leocadio Sanz Posse, teniente coronel de Caballería, con quién había tenido un hijo, Eduardo¹¹. Modesta Menéndez Goicouría llegó a ser marquesa de Sóller y murió en Madrid en 1879. Su segundo hijo, Valentín, contrajo matrimonio con la aristócrata María San Juan Mendinueta¹², y fueron padres de Valentín, conde de la Cimera¹³. Valentín Menéndez Goicouría falleció en Madrid en 1876.

7 García Barros, 1970: 85 y 87. Estaba en el lugar del actual Teatro Rosalía Castro.

8 Teresa Ángela de la Luz había nacido el 2 de agosto y falleció en enero de 1843. Libro registro de nacimientos, 1842, n.º 517 y Libro de defunciones, 1843, n.º 86. AMC. AC. c-2277 y c-1640.

9 Libro registro de nacimientos, 1844, n.º 585. AMC. AC. c-1610.

10 Desde el 31 de marzo a 20 de julio de 1844.

11 Eduardo Valentín Sanz Menéndez, desde 1891 el II marqués de Sóller, había nacido en Madrid el 16 de diciembre de 1860 y murió en 1899.

12 Condesa de Goyeneche, hija de la condesa de Cimera, María de Mendinueta.

13 Valentín Menéndez y San Juan (1874-1944) solicitó el 1 de agosto de 1903 Real Carta de sucesión del

Cuando, próxima a cumplir 77 años, la señora Da Guarda fallece en su casa de la calle Real el 15 de mayo de 1889 quedaban como herederos su esposo, dos nietos y su hijo menor, Juan, que había permanecido soltero.

En la partición de su patrimonio no todos estuvieron conformes, y para evitar un largo y costoso pleito los beneficiarios firmaron un acuerdo el 15 de marzo de 1894¹⁴. La herencia alcanzó la cantidad de 1.078.510 pesetas. Eusebio da Guarda recibió bienes por valor de 586.999,30 pesetas; su hijo pequeño, Juan, 365.959 pesetas; y sus nietos, Eduardo Sanz Menéndez y Valentín Menéndez San Juan, percibieron cada uno 233.905 pesetas (López Morán y Suárez Rodríguez, 2023: 86).

JOYAS Y RESPETABILIDAD BURGUESA EN A CORUÑA LIBERAL

En las primeras décadas del siglo XIX, en el reparto de papeles entre hombres y mujeres, los representantes de los poderes públicos liberales -moderados y progresistas- confiaron determinadas tareas a las «damas del liberalismo respetable»¹⁵ dirigidas a contribuir a la modernización y cambio de mentalidad de la nación, tanto en el ámbito privado como público. En la esfera privada, en el hogar, la familia seguía constituyendo el pilar fundamental y dentro de ella la mujer burguesa, como hermana, esposa y madre, debía de contribuir a transmitir los nuevos modelos del Estado, sobre todo a través de la educación, manteniendo valores conservadores desde el punto de vista doméstico y religioso. Por otro lado, en la pública, se arbitraron espacios, como el de la beneficencia y la filantropía, donde ellas pudieran desarrollar algunas actividades que favorecieran a la tan necesaria reforma social. En estos lugares, públicos y privados, pero sobre todo en los que se desplegaba la sociabilidad, las mujeres de la alta clase social debían con su presencia y proceder corroborar los nuevos códigos de la cultura liberal.

En este sentido, las reformas políticas, económicas y sociales llevadas a cabo por las élites del liberalismo para la construcción del nuevo orden también conllevaron cambios en el modo de vida, la moda y las costumbres, principalmente entre los hombres y mujeres de la alta sociedad. El aumento del poder adquisitivo, la holgura económica que alcanzaron estos sectores privilegiados de la población, les proporcionó la posibilidad de conseguir mayores niveles de bienestar y boato, y también la de establecer nuevos hábitos y formas de comportamiento donde la imagen externa tenía un papel primordial. La burguesía de negocios estimaba el lujo y la distinción, indicadores de la tan deseada felicidad y prosperidad. En sitios como el teatro y las fiestas, y en los actos institucionales, la novedad en la vestimenta era indicativa del éxito y la pertenencia a un determinado grupo social. En la indumentaria, España recibiría la influencia de los dos grandes centros de moda europea del siglo XIX,

título nobiliario de conde de la Cimera. Fernández-Mota de Cifuentes, 1969: 64.

14 Copia de escritura de transacción y partija de la fincabilidad de Modesta Goicourria otorgada por Eusebio da Guarda González y otros, 1894. AMC. Banet-Da Guarda, c-1 (1).

15 Burguera, 2012.

París y Londres. En el caso de las mujeres, las exhibiciones de modernidad en la apariencia formaban parte del ideal burgués de feminidad respetable.

En A Coruña decimonónica las autoridades trataban de impulsar las mejoras y avances en la población¹⁶, y los inventos y novedades eran acogidos con curiosidad e interés por la élite local. En el puerto, viajeros y comerciantes extranjeros lucían prendas diferentes y mostraban a los lugareños otros gustos y costumbres. Las revistas de moda de la época, los figurines e ilustraciones, que se anunciaban a la venta en los comercios de la ciudad, contribuían a la construcción de renovadas imágenes masculina y femenina. Si en la moda masculina los referentes eran ingleses, en la femenina eran franceses¹⁷.

Como en el modelo de feminidad burgués la forma de vestir tenía importancia, las damas herculinas intentaban seguir los dictados de la moda¹⁸. El triunfo económico de la familia debía ir acompañado de una imagen externa acorde con su posición social. Los espacios públicos donde ellas podían desenvolverse les permitieron exhibir modernas prendas que acentuaban las diferencias sociales y de clase. En 1845 en el *Semanario Pintoresco Español*, al que estaban suscritos los Menéndez Goicouría, podía leerse la siguiente crónica descriptiva:

«Miscelánea. Modas. Lo frío de la estación hace el que aun no hayamos recibido figurín de primavera, y con deseo de contentar a nuestras amables suscriptoras, vamos a darles unos ligeros apuntes sobre las modas que están más en boga en la capital. *Trajes de calle* (...) Para los conciertos y teatros se llevan gorras y adornos de diferentes hechuras. Las tocas a *la María Stuard* gozan de todo prestigio del buen gusto y de la novedad. Después de estas gorras se usan mucho las de *aldeana*, de *marquesa*, y de *joven*: generalmente rematan todas con grandes borlas de oro o de plata, que acarician el cuello y las espaldas. Las redecillas de perlas son de excelente efecto, y más si las enriquecen algunos brillantes en las puntas»¹⁹.

El comercio era una actividad muy próspera en esta ciudad de servicios. En A Coruña de los años cuarenta, con una población con casi de 21.000 habitantes²⁰, se importaban tejidos de lana, seda e hilo, entre otros muchos artículos de consumo, e incluso, procedentes de los diferentes países de América, alhajas de oro y plata (Madoz, 1847:114-115). En tiendas de la calle Acevedo se despachaban abanicos, paraguas y sombrillas; y en ella y en Espoz y Mina había buenos comercios de sombreros y tejidos²¹. En 1844 se anunciaba en la prensa que en el Café del Comercio, piso principal, se vendía un surtido de gorros para señoras y niñas, hechos en París de los de última moda. En la rúa Espoz y Mina se abrió el 1 de enero de 1845 el establecimiento de Laurent y Caula, donde se teñía y estampaba en toda variedad

16 «Decidido a promover la prosperidad de esta provincia por cuantos medios estén a mi alcance, todo proyecto útil, toda idea filantrópica, todo sentimiento generoso hallarán en mi la acogida que merecen la decisión y patriotismo de tan ilustrados habitantes» Toma de posesión como jefe superior del Gobierno Político de la provincia de Fernando Corradi, 22 de abril de 1841. *BOP de La Coruña*, n.º 65, 24 de abril de 1841.

17 «El matiz diferenciador de una dama de la burguesía de la gran ciudad y, de una de aquellas del interior, radica en la adaptación del código indumentario parisino» Soto, 1979: 89.

18 Moda y vestir en A Coruña bajo el reinado de Fernando VII. Mariño Bobillo, 2009: 64-65.

19 Madrid, Imprenta de Vicente de Lalama, 1845: 71.

20 En 1836, 15.130; en 1842, 20.185; 1844, 20.970 y en 1873, 28.298. Tettamancy Gastón, 1900, ed. 1994: 455.

21 Calle Acevedo / Real; Espoz y Mina / San Andrés. Desde 16-10-1840 a 1874.

de tejidos, «también tiñe toda clase de blondas, damascos y otros géneros, conservándoles o mejorando su lustre. Se blanquean asimismo chales y blondas». En 1847 en una guantería de la calle Real, enfrente de la Aduana, se informaba de la venta de «guantes de todas clases, camisolines de lino para señoras, gorritos de [rafia] para niños, sombreros de ídem, blusas última moda, abanicos, pericones, agremanes, puntillas, sedas de todos los colores, galones, terciopelos y cintas de raso». Y dos años más tarde, en 1849, «doña Asunción Batet, catalana, vende las mejores ballenas de corsés modernos y posee un gran surtido de corchetes para capas. Tienda en la de San Agustín» (García Barros, 1970:228, 247, 276 y 296).

Además de sombrererías²², platerías²³ y otros negocios relacionados con la indumentaria²⁴, las modistas²⁵ y costureras²⁶, que confeccionaban los trajes de las señoras, continuaron proliferando a medida que el siglo fue avanzando y, conforme al crecimiento de la clase media urbana, aumentó la demanda. En la calle de la Franja número 27, en el piso 1º, existía un taller de costura donde trabajaban «doña Ignacia García», «doña María Isla» y las hermanas Sandianes, Antonia y Ramona, todas solteras²⁷. En 1846 la modista Carmen Gutiérrez fue la encargada de tasar el impresionante vestuario de Josefa del Adalid, esposa de Martín de Torres Moreno, cuando se hizo inventario de su herencia a petición de sus hijos²⁸.

«Juan Bautista Calliez, peluquero de París y Londres, tiene el honor de anunciar al público que acaba de llegar a esta ciudad de La Coruña para establecerse en la calle de San Nicolás, n.º 42: hace pelucas de hombre al gusto del día, y de señora con la raya imitando el casco de la cabeza, casquetes de hombres metálicos y de muelles escondidos y de otras invenciones con toda perfección, y para eclesiásticos con la corona a lo natural: hace toda clase de rizos postizos de última moda, peinados de lazos y trenzas armado sobre peine y todo lo perteneciente a su arte con el mayor esmero, peina y corta el pelo de última moda, todo con equidad; compra pelo y lo cambia, tiene polvos de teñir canas a 2 reales la onza»²⁹.

- 22 En 1844, los franceses María Poicon, y Víctor Bulle en Franja, n.º 1; Francisco Martínez y Juan Lafacha, en Orzán, n.º 4. La hija de este último, Antonia Lafacha, era costurera. Padrón de habitantes, 1844. AMC. AC. c-1076-1077.
- 23 José Noya, en Riego de Agua, n.º 36; Manuel Bacariza, en Riego de Agua, n.º 38; José Lenzano y E. Fernández, San Nicolás, n.º 38; José Arellano, en San Nicolás, n.º 44. Padrón de habitantes, 1844. AMC. AC. c-1076-1077.
- 24 Bordadores, paragüeros, relojeros, peluqueros y sastres en el caso de la indumentaria para los hombres, entre otros.
- 25 Algunas de ellas en 1844: María Rosini, hija del paragüero italiano, Manuel Rosini, en Espoz y Mina, n.º 43; Amalia Grande, en Florida, n.º 24; Carmen Castro, en San Nicolas, n.º 15; Bernardina Chitz, en Cordonería, n.º 4, su tío era el sastre Salvador Casariego; Juana Blesa, Cordonería, n.º 14; Eduarda Landrove, Orzán, n.º 4; Joaquina García, Panaderas, n.º 11; Meregilda Méndez, Panaderas, n.º 24. Padrón de habitantes, 1844. AMC. AC. c-1076-1077.
- 26 Josefa Permuy, Arco, n.º 29; Juana Cacena, Borbón, n.º 4; Gabriela Fernández, Florida, n.º 10; Juana Gómez, Estrecha de San Andrés, n.º 22; Bernarda Cereijo, San Nicolás, n.º 17; Manuela Rodríguez, San Nicolás, n.º 19; María y Antonia Pan, San Nicolás, n.º 20; María Varela y su hija Isidora Algarate, Cordonería, n.º 9; Saturnina Rionegro, Orzán, n.º 1, entre otras. AMC. AC. c-1076-1077.
- 27 Ignacia, natural de Santiago y de 30 años; María, de A Coruña, con 19; Antonia, de 23, y Ramona, de 17. Padrón de habitantes, 1844. AMC. AC. c-1076.
- 28 ACN. Lodeiro, 1846. Protocolo 8.564, fol. 427-430.
- 29 *BOP de La Coruña*, n.º 100, 23 de junio de 1838.

«El establecimiento de confección de modas que se hallaba en la calle de Acevedo, antes Real, núm. 57, ha cesado por retirarse su dueña a la casa de la calle del Orzán, núm. 160, tercer piso, frente al Pórtico de San Andrés, donde seguirá ocupándose en el mismo ramo a las personas que quisieran seguir honrándola, continuando con el lavado y reforma de sombreros de paja y de castor como lo tiene acreditado a la perfección»³⁰.

A la vestimenta se unían los llamados accesorios, que en el caso de las mujeres eran los abanicos³¹, bolsos, agujas de sombrero, peinetas, tarjeteros, entre otros. Pero las piezas fundamentales de complemento de la indumentaria para las clases altas eran las joyas, objetos de diferenciación y signo de pertenencia a un grupo privilegiado. Durante mucho tiempo, el lujo había estado vinculado exclusivamente a la realeza, nobleza y alta curia; pero en este siglo, la riqueza económica generada por la burguesía de negocios le permitió a esta imitar formas aristocráticas de comportamiento y presencia, donde los adornos corporales constituían un elemento de distinción. Como señala la profesora María Jesús Mejías, «las joyas funcionan como elementos de construcción de la apariencia, de la imagen pública y privada» (Mejías Álvarez, 2009). Estas elegantes alhajas eran importadas, aunque un año antes de la llegada de Modesta a la ciudad, en 1835, el suizo Jorge Luard abrió en la casa número 10 de la calle Ancha de San Andrés un obrador de joyas de oro y plata, piedras preciosas, filigranas de oro, perlas, rubíes, amatistas y brillantes (Tettamancy Gastón, 1900, ed. 1994: 437).

Las joyas con las que las mujeres de la alta sociedad conformaban sus guardajoyas procedían de la dote que le daban sus progenitores al casarse o a través de los regalos que les hacían sus esposos durante el matrimonio. La dote era el patrimonio que la mujer aportaba a la unión y en el caso de las damas de la burguesía las alhajas eran unos bienes que además proporcionaban respetabilidad y seguridad económica. En 1823 en la dote que entregaron a Juana de Vega sus padres, Juan y Josefa, con motivo de su boda con Francisco Espoz y Mina, «para que pueda mantenerse con el decoro y estimación que requiere el grado de su marido», aparte de dinero, casas y otros bienes, se encontraban: un aderezo³² de diamantes colocado en una caja de tafílete compuesto de una flor de tembleque, collar, pendientes, pulseras, broche para la cintura y anillos; otro aderezo de oro con piedras de amatista montadas al aire³³, compuesto de peineta, collar con cruz, pendientes, pulseras, broche para la cintura y alfiler para el pecho; dos pares de pendientes de diamantes y, por último, dos rosarios de oro, uno de perlas afiligranado y otro con cuentas de lo mismo³⁴. En la dote de María de la Paz Bobo, casada con Ramón Torrado, aparte de los muebles, ajuar textil y plata, estaban las joyas: cadenas y rosario

30 *EL Avisador. Diario Independiente*. Año III (2ª época), n.º 775. Coruña, 17 de octubre de 1865. AMC. AC. c-10830.

31 A mediados de siglo el abanico se había convertido en la pieza favorita de la indumentaria de las españolas de todas clases sociales.

32 Un aderezo era un juego de varias piezas. Su forma más completa lo constituían collar, pendientes, broche, anillo y brazaletes. Fraguas Fernández, 2014: 91-92.

33 Innovación en este siglo en el engastado de las piezas.

34 En el momento de la boda, el 25 de diciembre de 1821, su padre se encontraba en Madrid y no se pudo formalizar el documento de la dote. El 10 de enero de 1823 Juan Antonio de la Vega y su esposa hicieron carta de dote a su única hija y «en atención al mucho amor y cariño que la profesan y haberse casado con su beneplácito [...] donan todos sus bienes muebles raíces, efectos, dinero, alhajas, derechos, acciones con que en el día se hallan ...». ACN. Suárez, Gerónimo. 1823. Protocolo 8.332, fol. 23-27.

de oro; una cruz y pendientes de diamantes; sortijas de diamantes, una de ellas antigua; pendientes de perlas y hasta un clavillo de diamantes rosas, todas valoradas en 4.719 reales en 1838³⁵.



Dibujo de aderezo³⁶

En cuanto a los maridos, en A Coruña de las primeras décadas del siglo, destacados hombres de negocios, que lograron hacer importantes fortunas vinculadas al puerto y sobre todo al tráfico de esclavos, adquirieron joyas para sus esposas. La tasación de las impresionantes alhajas de Josefa de Loredo, viuda de Marcial del Adalid³⁷, que falleció el 22 de agosto de 1824, realizada casi dos meses más tarde por el joyero Enrique Luard, alcanzó un valor de 20.104 reales.

Algunas de las integrantes de la Asociación de Señoras de la Beneficencia, presidida por Juana de Vega, correligionarias de Modesta Goicouría y consortes de notables de la ciudad situados a la cabeza del liberalismo³⁸, contaban entre sus bienes con

35 Hija del comerciante zamorano Tomás Bobo y María de la Paz Granda. ACN. Suárez, Gerónimo. 1838. Protocolo 8.345, fol. 25-27.

36 Dibujo de objeto presentado a la Exposición de los productos de la Industria Española, año 1845. «Aderezo guarnecido con diamantes rosas, compuesto de collar, pendientes, alfiler y una sortija, obra del acreditado artifice diamantista D. Víctor Soria, que vive en esta corte en la calle Carretas, n.º 33». *Semanario Pintoresco Español*. Madrid, Imprenta de Vicente de Lalama, 1845: 223.

37 Hija de un capitán de navío y esposa del comerciante de procedencia riojana Marcial del Adalid, fallecido el 22 de abril de 1822. Mariño Bobillo, 2009: 427 y 455. Su herencia alcanzó el valor de 5.662.307 reales; a su esposa le correspondieron 3.391.017 reales. ACN. Suárez, Gerónimo, 1824. Protocolo 8.333. fol. 398-399.

38 Como Rosa Taboada esposa de Antonio Loriga, gobernador de la provincia; Manuela Rueda casada con Francisco Sangro Páramo, diputado del Reino; Francisca Roldán, segunda esposa de Pedro de Agar y Bustillo, capitán general de Galicia durante el Trienio; Pilar Losada Miranda, hija de los condes de Maceda y mujer de Antonio Ozores Varela, conde de Priegue, hacendado; María del Carmen Mosquera Ribera,

alhajas de gran valor³⁹. Clara González Pola⁴⁰, en 1834, cuando se hace el reparto de la herencia de su marido con sus hijos, al llegar éstos a la mayoría de edad, sus joyas privativas eran: dos rosarios de oro, uno con su alcahofa de oro y otro más chico; dos cadenas oro, una de hechura portuguesa; una joya con diamantes y rubíes; cinco anillos, uno con un topacio grande hechura de corazón; otro con un zafiro y los restantes de diamantes, uno con diamante rosa; un par de pendientes puestos en plata con tres colgantes; otro con diamantes y otro con rubíes también engastados en plata⁴¹. Entre los bienes que la hidalga Jacoba Páramo y Sangro⁴², fallecida en 1839, dejó a su hijo mayor estaban dos joyas extraordinarias: «una peineta de brillantes» tasada en 6.180 reales y un broche tembleque de brillantes, en 3.618. A su hija, María Jacoba, una corona de oro guarnecida de perlas y diferentes piedras que había sido de la Virgen de Villabade⁴³ (Castroverde, Lugo) y un collar de brillantes, diamantes, esmeraldas y perlas, con un reloj y sus pendientes⁴⁴.

Así pues, para esta alta burguesía, las alhajas, aparte de otorgar a sus poseedoras decoro y refinamiento, eran una inversión, un bien que en momentos de dificultad podía cambiarse por dinero, protección o ayuda. En ocasiones, algunas de estas damas se vieron obligadas a venderlas o empeñarlas para salir adelante en épocas menos favorables, o para poder sobrevivir en el exilio como el caso de Juana de Vega (Veiga, 2022: 91).

En este sentido, es significativo que en la exposición que la Junta municipal de Beneficencia dirigió a la Reina en 1838 cuando solicitó autorización para poder rifar toda clase de alhajas que se cedieran por particulares al Hospital y Casa de Expósitos afirmara: «por otra parte observa que muchas personas de esta población por efecto de las apuradas circunstancias en que se hallan por falta de sus haberes se ven precisadas para cubrir sus perentorias obligaciones a enajenar privadamente alhajas de estimación que suelen sacrificarlas al precio que les ofrecen por ellas por no hallar otro medio menos ruinoso a que acudir»⁴⁵. La relación de las alhajas que fueron robadas la noche del 8 de octubre de 1855 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad pone de manifiesto su uso como objeto de empeño⁴⁶.

cónyuge del político José María Bermúdez de Castro; Gabriela Anduaga, esposa de Fernando Corradi, jefe político de A Coruña en 1841 y otras, que desarrollaron una extraordinaria labor para mejorar la calidad de vida de los acogidos en la Inclusa y el Hospital. López Morán y Suárez Rodríguez, 2022.

39 A través del asociacionismo y su actividad filantrópica, estas mujeres, con su trabajo, consiguieron abrirse camino en espacios públicos que hasta entonces estaban reservados a los varones.

40 Sobrina y segunda esposa de Felipe González Pola. De procedencia asturiana, el comerciante González Pola se estableció en A Coruña a raíz de la apertura del comercio con Indias. Mariño Bobillo, 2009: 509-510.

41 Valoración de las alhajas de la viuda: 3.921,22 en 1834. ACN. Suárez, Gerónimo. 1834. Protocolo 8.543, fol. 114.

42 Casada en segundas nupcias con el regidor coruñés José Villar y Riosoto.

43 Durante la desamortización también se vendieron piezas de orfebrería y alhajas que poseían los monasterios y conventos suprimidos.

44 ACN. Iglesias de Carvajal, P. 1841. Protocolo 8.828, fol.132-222.

45 Expediente de solicitud de la Junta de ampliación de la gracia que estaba concedida al Hospital de Caridad a que se pudieran rifar no solo las fincas propias del establecimiento sino las alhajas y efectos que cualquier particular pusiera a cargo de la Junta, 1838. AMC. AC. c-1683.

46 Entre las joyas robadas, 20 piezas, destacan: pendientes de diamantes rosas; sortija con 9 diamantes rosas; otra con 5 diamantes rosas; collar de dos hilos de coral; dos rosarios de oro, uno de 21 adarnes y otro de 14; sortija con un solitario; collar de diamantes engastados en plata con un broche de oro adornado con dichas piedras; dos cadenas de oro; collar de oro, aljófares y topacios, y piocha de la cabeza de oro.

Tal era la importancia y valor que tenían estas piezas que, en caso de pérdida, para poder recuperarlas, se contrataban anuncios en los boletines y la prensa de la época:

«El que hubiese hallado un alfiler de oro de diamantes formando un ramo que se perdió la tarde del 19 del actual desde la ciudad alta hasta la fuente de Santa Lucía, si tiene voluntad, se servirá entregarlo en la calle de Santo Domingo n.º 24, que se le dará 80 reales de hallazgo»⁴⁷.

«Quién hubiese encontrado un pasador de oro con tres cruces de esmalte, acuda al Cantón Grande, almacén de jabón, donde se le darán 4 duros, o 2 sí diere noticias seguras de su paradero»⁴⁸.

«La persona que haya encontrado un alfiler de topacio grande, que se perdió en el Casino la noche del baile, se servirá entregarlo en la calle San Andrés, número 6, piso 1º, que se gratificará»⁴⁹.

Los cambios que experimentará la vestimenta femenina a lo largo de todo el siglo XIX irían acompañados de nuevas propuestas en el mundo de la joyería. En este campo, los modelos franceses tuvieron una gran repercusión, a los que se unió la pervivencia de la tradición hispánica basada en fundamentos barrocos (Mejías Álvarez, 2009). A los diseños con motivos vegetales, hojas y flores, realizados con brillantes o diamantes, combinados con piedras, perlas y esmaltes que buscaban juegos cromáticos, se añadían las filigranas de oro y colgantes que daban movimiento a la alhaja. Los trabajos realizados con piedras semipreciosas participaban de las ideas estéticas propias de la tendencia naturalista imperante. Los metales empleados eran el oro y la plata, acompañados de piedras preciosas.

Además de los nuevos diseños hubo innovaciones en joyería como la montura *al aire*, destacando la piedra, y en *tembladera* o *tembleque*, para lograr sensación de ligereza y movilidad de la pieza, sobre todo con los broches de brillantes⁵⁰, provocando que la joya vibrase con el movimiento del cuerpo (Fraguas Fernández, 2014:89 y 96).

La edad y el estado civil de la mujer eran circunstancias que se tenían en cuenta a la hora de elegir la joya y el color de las piedras (Fraguas Fernández, 2014: 81). Las amatistas según las revistas que dictaban la moda en el primer tercio del siglo eran las más adecuadas, junto a las esmeraldas, para las mujeres casadas (Mejías Álvarez, 2009).

Oficios, informes y comunicaciones, 1846 -1855. AMC. AC. c-6880.

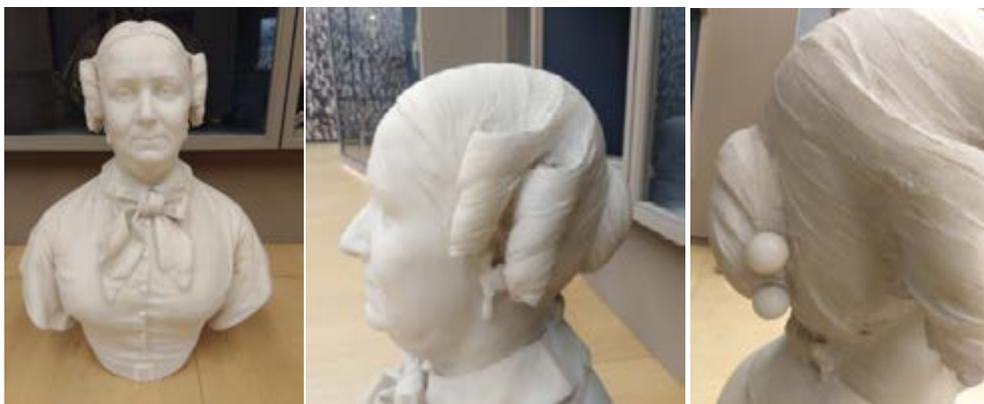
47 BOP de la Coruña, n.º 65, 23 de abril de 1838.

48 *El Centinela de Galicia: periódico político, literario é industrial*, n.º 71, 13 de abril de 1844.

49 *El Chubasco. Revista semanal satirico-liberal de El Avisador*. Año VII (2ª época), n.º 1775. Coruña, 31 de enero de 1869. AMC. AC. c-8434. Otros: «La persona que hubiese encontrado en el Teatro Principal la noche del martes de Carnaval un alfiler de corbata, sírvase entregarlo en la redacción de este periódico en donde se dará las señas y gratificará el hallazgo» *EL Avisador. Diario Independiente*. Año II, n.º 591. Coruña, 7 de marzo de 1865. AMC. AC. c-996 (7). «La persona que hubiere hallado un clavillo de oro con diamantes que se perdió en la tarde del domingo 15 del actual, se servirá entregarlo en esta redacción, donde se le gratificará bien» *El Avisador. Diario Independiente*. Año III (2ª época), n.º 775. Coruña, 17 de octubre de 1865. AMC. AC. c-10830.

50 Una flor de tembleque formaba parte del aderezo de Juana de Vega; Josefa de Loredó contaba con dos tembleques de topacios blancos y Josefa del Adalid poseía un tembleque con diamantes rosas.

El guardajoyas de Modesta Goicouría Cabrera seguramente se formó a partir de la dote⁵¹ y se acrecentó durante su primer matrimonio. Como hemos mencionado, desde su llegada a esta urbe, se integró en los espacios protegidos y elitistas donde las mujeres de la alta burguesía se relacionaban. A Coruña de mediados de siglo era una capital alegre y participativa que disfrutaba de los nuevos espectáculos, festejos y otras diversiones. En ella se organizaban las más variadas distracciones a las que acudían e intervenían, aunque no se mezclaban, los diferentes grupos sociales, desde los festejos más populares hasta los más exclusivos. Entre las actividades más habituales de las damas de la alta sociedad estaban los paseos por la Alameda⁵² y las visitas, veladas o tertulias organizadas en sus viviendas. La señora de Menéndez, probablemente, vistió modernos trajes de sociedad⁵³, según la época del año, acompañados de los accesorios correspondientes. Como todas las hijas y esposas de hombres de negocios, hacendados, grandes comerciantes y altos cargos de la política, la administración y del ejército, Modesta poseía peinetas y otros objetos decorativos para el pelo⁵⁴, y vistosos abanicos con varillaje de filigrana, marfil o concha, alguno de procedencia cubana⁵⁵. Entre los pequeños complementos femeninos también estaban los tarjeteros, el de ella era de plata con esmalte azul.



51 «Modesta aportó a la familia Menéndez una gran fortuna» Mariño Bobillo, 2016: 52, nota 12.

52 Alameda del marqués de la Reunión. «Es una alameda larga y estrecha con tres calles de árboles formadas a espaldas de la cortina que forma el frente de tierra con una plazeta triangular cubierta de hierba y adornada de bancos de piedra en el punto en el que la fortificación destaca un baluarte. Su localidad es triste como encerrada entre las casas y la muralla, pero es muy concurrida en verano, por ser propiamente el único paseo de la población». Vedia y Goossens, 1845, ed. 1975: 292.

53 Para asistir a cualquier evento social.

54 «También se ve mucho en los bailes el organdi con dibujos turcos, o el crespón de Pekin estampado. Flores en los cabellos y peinados de inglesas. Para los que no lo sepan, inglesas se llaman a multitud de rizos muy delgados y muy largos, que acarician el rostro, y que se diferencian de los tirabuzones». *Semanario Pintoresco Español*. Madrid, Imprenta de Vicente de Lalama, 1845: 144.

55 Un abanico de chinos con varillaje de filigrana; uno de concha; uno de marfil con país de papel; uno de baraja blanco; otro de marfil blanco con chinos y uno de nácar blanco y oro. ACN. Pérez Porto, José, 1894. Protocolo 10.208. fol. 490-497.

Además de a la familia y al hogar⁵⁷, la vida de la señora de Menéndez, sobre todo en los primeros años de residencia en A Coruña, estuvo muy vinculada a la mencionada Asociación de Señoras de la Beneficencia. Seguramente para acudir al Hospital de Caridad y Casa de Expósitos, cosa que hacían semanalmente algunas de las socias para controlar y mejorar el cuidado de los huérfanos⁵⁸, Modesta llevaría poco más que unos aretes de oro y unos anillos sencillos, adornos que nada tenían que ver con los aderezos que luciría en los bailes, conciertos y demás funciones benéficas que estas señoras contribuían a organizar, y cuyas recaudaciones permitían cubrir algunas necesidades del establecimiento. Aparte de lo que se ingresaba con las entradas, en estas diversiones tenía lugar la celebración de rifas y los premios eran de lo más variado, pero relacionados con la casa o la imagen femenina; desde los cubiertos de plata, el corte de un vestido de terciopelo⁵⁹, dulces y hasta joyas que habían sido donadas, como pendientes de perlas.

Las fiestas y las funciones benéficas debieron de ser ocasiones en las que la señora Goicouría pudo exhibir sus joyas, pero sobre todo las mostraría en la ópera y el teatro, y en las veladas y bailes organizados en las casas de las familias más pudientes de la ciudad. Sortijas, pulseras, pendientes, collares y broches, donde predominaban el oro y los brillantes, que formaban parte de un joyero de casi 110 piezas que el platero Joaquín Angueira valoró en 8.905,21 pesetas en 1894⁶⁰. Entre todas ellas destacaban una cruz de oro con cadena y siete brillantes; unos pendientes de oro con un brillante y otros de oro con un brillante y cuatro perlas cada uno; un broche de 19 brillantes y una pulsera de oro con esmalte azul y diez brillantes⁶¹. Aunque la pieza más valiosa fuera medio-aderezo⁶² de oro y esmalte azul, aretes y alfiler de brillantes, inclusive el del centro color topacio⁶³; joyas que seguramente son las que aparecen en el retrato al óleo de Modesta que custodia el Instituto Eusebio da Guarda. A estos adornos había que añadir los brazaletes, guardapelos, cadenas de oro⁶⁴, agujas para el pelo y los sombreros, todas alhajas representativas de la enorme fortuna del matrimonio Menéndez-Goicouría. Muchas de estas joyas que poseía la habanera estaban enriquecidas con esmaltes de color azul, un gusto que se vincula a la influencia francesa que tiene sobre todo la joyería decimonónica, con la recuperación de elementos que recuerdan a los esmaltes de Limoges.

56 IES Plurilingue Eusebio da Guarda. Mármol blanco de Carrara, realizado según fotografía. Donado por el Ayuntamiento de A Coruña en 1891 para colocar en lugar preferente en el salón de actos del Instituto, según acuerdo municipal de 29 de agosto de 1890. Expediente de entrega al Ayuntamiento del edificio Instituto da Guarda y traslación al nuevo local del Instituto de Segunda Enseñanza y Escuela de Bellas Artes, 1890-1915. AMC. AC. c-2432 (5).

57 Otros accesorios imprescindibles en el mundo femenino burgués decimonónico eran los costureros y dentro de ellos los dedales; ella tenía, por lo menos, uno de oro.

58 El personal se quejaba de las interferencias de las señoras en la vida diaria del centro.

59 Años 1841-1842. García Barros, 1970: 199.

60 Sus alhajas con el valor de la plata de los objetos de uso doméstico adquirida en su primer matrimonio sumaron 12.688 pesetas, que heredaron su hijo Juan y sus nietos, Eduardo Sanz y Valentín Menéndez. En 1890 figuraba Joaquín Angueira con profesión de vendedor de joyas al por menor, en Bailén 14. Faginas Arcuaz, 1890: 20.

61 Valorados en 500, 1.000, 500, 600 y 500 pesetas, respectivamente en 1894.

62 Compuesto de dos piezas a juego, solían ser un broche, o colgante, y unos pendientes.

63 Valorado en 1.260 pesetas en 1894.

64 Una cadena china de oro y una de oro con corredera y pasador, entre otras.



Retrato de Modesta Goicouría Cabrera⁶⁵.

Igual que en el caso de otras damas coruñesas, la piedra preferida de su joyero era el diamante, con talla de brillante, que formaba parte de las sortijas, pendientes, alfileres y pulseras, en algunos casos, formando juegos —pulsera, clavillo y aretes—.

Asimismo, formaban parte de su guardajoyas los corales⁶⁶, puestos de moda en 1845 por la duquesa de Aumale, princesa de las Dos Sicilias (Fraguas Fernández, 2014: 87-88), y las perlas, pero también piedras preciosas como los zafiros, amatistas, ágata, topacios y esmeraldas. Una parte de estas piezas procedían de Cuba, una isla rica en amatista y otras piedras.

65 IES Plurilingüe Eusebio da Guarda. Fotografía José Castro.

66 Collar de coral con broche de oro; una pulsera con broche y una figura de coral blanco; una culebra de coral; pendientes de oro y coral; un par de calabazas con un coral sin un arete...

Por otro lado, no contamos con una descripción detallada de formas y modelos, pero sí referencias a pendientes de calabaza⁶⁷ y piezas de filigrana, técnica que tiene gran protagonismo en el romanticismo⁶⁸.

En 147 pesetas se valoró en 1894 su leontina de oro para señora con gancho de plata con dos sellos y una llave, para un reloj de bolsillo, «un complemento indispensable, símbolo de elegancia y distinción en la indumentaria de hombres y mujeres» (Fraguas Fernández, 2014: 101). Igualmente, tenía un gancho de oro para reloj.



Retrato de dama. Fot, Eugenio Lanelongue, en A Coruña, ca. 1874⁶⁹.

En cuanto a las llamadas «alhajas de cerrar», que servían para el ajuste o cierre de las prendas, contaba con imperdibles de oro y piedras; botones⁷⁰, dos con piedras incrustadas y perlas; gemelos y hebillas de oro y plata, y de oro con esmalte. También poseía piezas de

67 Pendientes de calabaza portuguesa «con adornos de filigrana» y otros de plata de filigrana.

68 Unos pendientes de filigrana con unos aderezos de perlas, un rosario de filigrana, un imperdible de filigrana de oro, pendientes, collares...

69 AMC. Bugallal y Marchesi, c-157.

70 A su muerte, Modesta, todavía conservaba 19 botones diferentes de oro con las reasas de metal.

las denominadas «joyería sentimental»⁷¹, un simbolismo propio del romanticismo, sortijas guardapelo y portarretrato, y dos pulseras de pelo, una con un camafeo y otra con un topacio falso, ambas con broche de oro bajo, de escaso valor, recuerdos de personas de especial importancia en su vida.

Pocas eran las piezas de menor calidad guardadas en su joyero: algún alfiler de oro bajo, unos aretes de oro con esmeraldas falsas o un broche con un topacio falso y unas perlas.

Vestida para las diferentes ocasiones, Modesta debió de usar principalmente estas joyas siendo señora de Menéndez. La edad, los hijos y la posición económica y política de su primer marido determinaron de forma considerable su presencia e imagen en festejos populares, institucionales y religiosos.

Como esposa y madre de «ciudadanos virtuosos», y como el resto de las damas de la alta sociedad coruñesa, además de acudir a los palcos en las diferentes funciones de mayor copete que se celebraban en espacios cerrados como el teatro, se disfrutaría para asistir a los llamados «festejos patrióticos», que, en parte, tenían lugar en espacios más públicos. Desfiles y formaciones militares, fuegos artificiales, música de la banda militar e iluminaciones para solemnizar, sobre todo, acontecimientos políticos y militares. Una de estas ocasiones pudo ser la de agosto de 1843, con motivo de la celebración de una función cívica proyectada con el fin de simbolizar la unión de todos los españoles, después del Te Deum que se ofició en la iglesia de san Jorge, desfilaron por las calles principales de la ciudad las tropas de la guarnición y la Milicia Nacional ante un numeroso público que incluía la presencia de «bellas y amables coruñesas», ataviadas con sus mejores galas y joyas. La otra gran fiesta patriótica de ese año fue la del 2 de diciembre con motivo de la mayoría de edad de la reina Isabel (García Barros, 1970: 213, 220 y 223)⁷².

Aparte de estas conmemoraciones, dirigidas a todo tipo de público, las autoridades locales promovieron otras distracciones populares que tenían al mismo tiempo el objetivo de fomentar la prosperidad y riqueza de la ciudad, presente en el ideario burgués. En 1850, desde el día 2 de julio al 27⁷³, para A Coruña fue muy importante la realización de la *Feria*. Con un programa muy amplio, para potenciar la concurrencia de propios y forasteros, el alcalde Juan Flórez requirió la colaboración y participación de toda la ciudadanía. Como muchos coruñeses y visitantes, los miembros de la familia Menéndez Goicourría debieron presentarse engalanados con sus mejores ropas, sombreros y peinados. La programación incluía, además de la solemne celebración religiosa el Día de la Patrona, la exposición de obras artísticas, géneros,

71 «Destinadas a mantener el recuerdo de acontecimientos señalados —encuentros y relaciones románticas, afectivas, familiares y comerciales— o la memoria de los seres queridos o ya fallecidos» Fraguas Fernández, 2014: 114.

72 Expediente de actividades con motivo de la celebración de una función cívica proyectada con el fin de simbolizar la unión de todos los españoles, 1843. Expediente de actividades con motivo de la celebración de festejos por la declaración de mayoría de edad y proclamación y jura de Isabel II como Reina, 1843. Expediente de actividades con motivo de la celebración de festejos por el regreso a España de la Reina M^a Cristina de Borbón, 1844. Expediente de actividades con motivo de la celebración del cumpleaños de la Reina Isabel II, 1844,..... AMC. AC. c-1041 (1), (4), (3), (4), ...

73 Fue en 1847 cuando se autorizó el traslado de la feria y mercado que tenía lugar durante el mes de diciembre al de julio, al día 2 que se celebraba la festividad de la Patrona, aunque no se pudo llevar a efecto hasta 1850. Durante la feria de invierno, en la calle Acevedo se vendían alhajas de oro y plata, utensilios de cocina de hierro y metal y cobertores. Expediente sobre la traslación de la feria de Santa Lucía para el día 2 de julio, 1847-1850. AMC. AC. c-6946 (1).

frutos y ganado, acompañada de varios festejos públicos y fuegos artificiales. Se descubrió en el balcón del Ayuntamiento el cuadro de María Pita representando la acción de dar muerte al oficial inglés y, a lo largo de los días, el gentío acudió a presenciar las corridas de caballos en el Camino Nuevo y a los muelles las regatas; a ver torear a Francisco Montes, *Paquiro*, y a Martina García, con sus respectivas cuadrillas; asistió a los exámenes y entrega de premios de competencia de escolares; se asombró con la ascensión aerostática de Madame Bertrand de Senges y disfrutó de los bailes, funciones de teatro y de la música. La *Feria* constituyó un gran acontecimiento para toda la población. De nuevo, al año siguiente, se volvió a repetir y a los «regocijos públicos» acudieron gentes de todas las edades y condición, con entradas de diferentes precios en la plaza de toros de madera, donde los palcos, con 20 asientos, llegaron a costar 40 reales⁷⁴.

En cuanto a las fiestas religiosas, en los templos coruñeses se oficiaban las ceremonias y los feligreses acudían a ellos con las prendas adecuadas para los cultos. La Semana Santa y el Corpus Cristi tenían una gran tradición en la ciudad, celebrándose desde tiempo inmemorial. Las procesiones organizadas en Semana Santa eran las del Encuentro, del Santo Entierro y de la Soledad (precedidas de las del Domingo de Ramos, del Nazareno y Ecce-Homo). La del Encuentro era organizada por la Venerable Congregación de los Dolores, perteneciente a la parroquia de San Nicolás, y las demás por la Venerable Orden Tercera (Martínez-Barbeito, I., 2004: 412 - 415).

El año en que la familia Menéndez Goicouría llegó a esta capital, en 1836, se suspendieron las procesiones por falta de medios económicos y se volvieron a reanudar en 1838.

En 1844, siendo alcalde el esposo de Modesta, Juan Menéndez, a petición del jefe político y a pesar de no existir costumbre en la ciudad de que el Ayuntamiento presidiera los actos, la corporación aceptó visitar los sagrarios y asistir a la procesión del Santo Sepulcro el Viernes Santo. A partir de esta fecha el Ayuntamiento será el que asuma la organización y gastos de estas funciones (Martínez-Barbeito, I., 2004: 413-414). Seguramente, Modesta estaría entre los devotos parroquianos que acompañaron a la procesión, ataviada con alguno de los rosarios con los que acudía a los oficios religiosos: el de oro, el de filigrana de oro bajo, con cruz lisa y cuentas de nácar, o con el de cristal negro, engarzado en plata de menor valor. En su devoción también estaba la virgen de la Purísima Concepción que tenía esmaltada en un brazalete con broche de oro.

A estos y a otros muchos eventos asistió la familia hasta que la muerte del patriarca cambió sus vidas.

En definitiva, la señora de Menéndez, como el resto de las damas coruñesas de alto nivel socioeconómico de su entorno, contó con un valioso patrimonio en joyas que debió de mostrar públicamente en numerosas ocasiones, presentando una imagen femenina de respetabilidad, siguiendo unas normas de etiqueta y elegancia, de acuerdo con los valores sociales y culturales burgueses decimonónicos, y reflejando el estatus social al que pertenecía.

74 En 1851 «dos comparsas de jóvenes y niños bailarán danzas...; ascensión de 6 globos en figura de hombre, de peces y fieras, contruidos en París; otra ascensión de globos de diferentes formas, que se elevarán a un mismo tiempo y a cierta altura verificarán un combate con fuegos artificiales; la lucha ejecutada por los dos jóvenes Alicapchi y Almilmoue, pertenecientes a la compañía del sr. Saint Hippolytte; el juego de los zancos por el joven Alicapchi; ...». Expediente sobre 4 corridas de toros dadas en el mes de julio de 1851 con motivo de la Feria que se celebra en esta ciudad en dicha época, 1851. AMC. AC. c-966.

RELACIÓN DE ALHAJAS DE MODESTA GOICOURÍA EN EL INVENTARIO DE 1894⁷⁵

	pesetas
1.- Una peineta de plata de ley de señora.....	15
2.- Un dedal de oro	12,50
3.- Un imperdible de oro con dos remates y una perлита	14
4.- Unos aretitos (sic) con un diamante rosa.....	35
5.- Una sortija con un brillante	175
6.- Una pulsera de pelo con un camafeo y broche de oro bajo	20
7.- Una pulsera de pelo con un topacio falso y broche de oro bajo	25
8.- Un alfiler y aretes de concha y oro	10
9.- Dos alfileres con dos colgantes esmalte oro y la pinga de plata.....	20
10.- Unos pendientes de filigrana con unos aderezos de perlas.....	17,50
11.- Un juego de pulsera, clavillo y aretes con bustos.....	50
12.- Una sortija de amatista con letra G	5
13.- Un rosario filigrana de oro bajo, cruz lisa y cuentas de nácar	25
14.- Un rosario de oro	28
15.- Un medio aderezo de oro y esmalte azul, aretes y alfiler de brillantes inclusive el del centro color topacio	1.260
16.- Un par de agujas, tres colgantes perlas cada una y tres perlas en el centro con pingas de plata.....	25
17.- Un imperdible filigrana de oro.....	7
18.- Una cruz de oro con cadena y siete brillantes	500
19.- Unos pendientes de oro con perlas	21
20.- Unos aretes de oro hoja con esmalte azul y dos diamantes cada uno.....	15
21.- Unos pendientes de oro con un brillante y cuatro perlas cada uno.....	500
22.- Un brazalete con un broche de oro y una Purísima Concepción esmaltada	80
23.- Un alfiler de oro.....	2,50

⁷⁵ Desde el n.º 1-60, alhajas de uso de Modesta, sumaban un valor de 6.384,25 pts. y los n.º 61-117, halladas después de formado el inventario, 2.521 pts. ACN. Pérez Porto, José, 1894. Protocolo 10.208. fols. 490-497.

24.- Dos alfileres de oro bajo	3
25.- Un alfiler con un adornito alrededor del ágata	15
26.- Una sortija de oro con un brillante y esmalte azul	350
27.- Una pulsera de oro con medias perlas y esmalte azul	90
28.- Un chiclaro (sic) oro y marfil	10
29.- Una leontina de oro para señora gancho de plata con dos sellos y una llave	147
30.- Una cadena de oro larga con corredera de esmalte y perlas	45,50
31.- Un par de pendientes de oro con amatistas.....	10
32.- Un alfiler con cinco brillantes.....	75
33.- Un par de aretes de oro, cuatro ópalos y un brillante (este de 1/2 gramo)	5
34.- Una sortija guardapelo con una amatista.....	5
35.- Una sortija con tres esmeraldas y cuatro rositas.....	15
36.- Una ídem con un brillantito	50
37.- Una ídem con esmalte negro y un brillante	15
38.- Un par de aretes antiguos oro con doce esmeraldas falsas	15
39.- Una pulsera de oro hueca, estrecha y lisa	21
40.- Una pulsera de oro con cintillo rositas, cuatro zafiros y tres perlas	125
41.- Una ídem con un brillante	75
42.- Unos pendientes o sean argollas con dos amatistas y unas perlititas.....	15
43.- Unos anillos con dos ruedas de perlas cada uno.....	50
44.- Dos pendientes de oro con un brillante	1.000
45.- Un par de pendientes de brillantitos, hojas, dos esmeraldas y dos forma de pera.....	175
46.- Un par de pendientes de oro esmalte azul y dos perlas	175
47.- Un brazalete forma cinta oro de ley.....	108
48.- Un broche con 19 brillantes.....	600
49.- 22 cucharillas de plata, peso 16 onzas a 4,50 pts. onza.....	72
50.- Una palmatoria de plata marca M. de G, peso 8,5 onzas a 4,50 pts onza	38,25
51.- Una anilla para servilleta	4,50
52.- Una pulsera de oro mate y brillo con una perla.....	80
53.- Una sortija moderna con cuatro brillantitos y cuatro rositas y una perla	50
54.- Dos gemelos de oro y nácar.....	5
55.- Un broche con un topacio falso y unas perlas	10

56.- Un par de aretes de topacios.....	5
57.- Un par de aretes con una ágata y perlas.....	6
58.- Tres gemelos sueltos de oro.....	17,50
59.- Un gancho de oro para reloj.....	4
60.- Una sortija amatista.....	5
61.- Un guardapelo con amatista y 18 perlas.....	20
62.- Un alfiler con amatista y perlas.....	15
63.- Un alfiler de oro con filigrana.....	7
64.- Dos botones con piedras incrustadas y perlas en el centro.....	80
65.- Un clavillo y dos pendientes con camafeos.....	50
66.- Un alfiler de oro marcado M.....	10
67.- Un par de calabazas ágata verde.....	10
68.- Un par de pendientes oro bajo y ámbar.....	10
69.- Un par de pendientes de calabazas con adornos de oro.....	5
70.- Un par de pendientes de calabaza portugueses con adornos de filigrana.....	24,50
71.- Uno ídem de plata filigrana.....	2
72.- Unos aros de oro con tres perlas.....	10,50
73.- Unas pulseras de oro con filigrana.....	70
74.- Un collar de coral broche de oro.....	5
75.- Uno ídem eslabones de filigrana.....	66,50
76.- Uno ídem con eslabones.....	94,50
77.- Una cadenita de oro con corredera y pasador.....	73,50
78.- Una trenza de plata con broche de oro.....	6
79.- Una cadena china de oro.....	115,50
80.- Una ídem de oro suelta muy delgadita sin corredera.....	24,50
81.- Otra ídem también sin corredera.....	21
82.- Un collar de oro muy pequeño.....	10,50
83.- Una flor de plata con cadena.....	4
84.- Un rosario de cristal negro engarzado en plata.....	5
85.- Un abanico de chinos con varillage de filigrana.....	25
86.- Uno ídem de concha.....	15
87.- Un ídem de marfil con país de papel.....	4

88.- Uno ídem de baraja blanco	3
89.- Uno ídem de marfil blanco con chinos	25
90.- Uno ídem de nácar blanco y oro	30
91.- Un collar y pendientes de oro con perlas y esmeraldas	112,50
92.- Una pulsera de plata con camafeo y ágatas de diferentes colores	10
93.- Una pulsera de oro con esmalte azul y piedras preciosas	140
94.- Una pulsera de oro lisa labrada	40
95.- Otra ídem de pelo con broche de oro	25
96.- Otra ídem con esmalte negro y cuatro esmeraldas y cinco perlas	170
97.- Un aderezo entero de pulsera, alfiler y pendientes de oro con amatistas y perlas	125
98.- Un brazalete de oro con candado	42
99.- Una pulsera con broche y una figura de coral blanco	20
100.- Una pulsera de oro con esmalte azul y 10 brillantes	500
101.- Una ídem con esmalte azul y rositas de esfera	150
102.- Una culebra de coral	20
103.- Un par de calabazas de plata de filigrana	2
104.- Una hebilla larga de oro y plata	15
105.- Una ídem de oro con esmalte	24,50
106.- Un tarjetero de plata con esmalte azul	10
107.- Un collar de ámbar sin engarzar	2,50
108.- Dos pares de hebilla de plata para tirantes	10
109.- Una pulsera, clavillo y pendientes de oro y coral	125
110.- Un par de pendientes de brillantes montados en plata en un estuche	50
111.- Un par de pendientes con perlas antiguos, un anillo de oro y otro con un diamantito	15
112.- 19 botones diferentes de oro con las reasas de metal	28
113.- Dos colgantitos de oro perlas y coralito con rosario de coral y plata	5
114.- Un par de pendientes con un coral	17,50
115.- Una sortija guardapelo de oro	4
116.- Una sortija con «fotografía»	10
117.- Un par de calabazas con un coral sin un arete	6

BIBLIOGRAFÍA CITADA

BURGUERA, M. (2012). *Las damas del liberalismo respetable. Los imaginarios sociales del feminismo liberal en España (1834-1850)*. Madrid, Cátedra.

CADENAS Y VICENT, V. (1993). *Caballeros de la orden de Santiago que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX*. (segunda edición). Madrid, Hidalguía.

FAGINAS ARCUAZ, R. (1890). *Guía – Indicador de La Coruña y de Galicia para 1890-91*. La Coruña, Imprenta y estereotipia de Vicente Abad.

FRAGUAS FERNÁNDEZ, N. (2014). *As xoias e o seu reflexo. Fondos do Museo de Pontevedra*. (Catálogo Exposición). Pontevedra, Museo de Pontevedra.

FERNÁNDEZ-MOTA DE CIFUENTES (1969). *Revista Hidalguía*, n.º 92. Madrid, 64.

GARCIA BARROS, J. (1970). *Medio siglo de vida coruñesa. (1834-1886). Del miriñaque al «tren veloz»*. La Coruña, Grafinsa.

LÓPEZ MORÁN, B. y SUÁREZ RODRÍGUEZ, M. (2022). «Beneficencia y filantropía femenina en A Coruña del siglo XIX. Creación e inicios de la Asociación de Señoras (1839-1845)», *Revista do Instituto José Cornide de Estudos Coruñeses*. Segunda época, n.º 3, 55-96.

----- (2023). «Modesta Goicouría, dama del liberalismo coruñés» *Revista do Instituto José Cornide de Estudos Coruñeses*. Segunda época, n.º 4. 69-120.

MADOZ, P. (1847). *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, La Ilustración. Est. Tipográfico-Literario Universal. Tomo VII, 114-115.

MARIÑO BOBILLO, C. (2009). *La Coruña bajo el reinado de Fernando VII: la burguesía comercial*. A Coruña, Librería Arenas.

----- (2016). «La Coruña de don Eusebio da Guarda (1824-1897)». En Mª I. Ruso; Mª R. Soto (coords), *O Instituto da Guarda da Coruña*. A Coruña, Deputación, 49-65.

MARTÍNEZ- BARBEITO, I. (2004). «Ópera en La Coruña». *Notas de un Archivo*. A Coruña, Ayuntamiento, 33-37.

----- (2004). «Fiestas y solemnidades coruñesas». *Notas de un Archivo*. A Coruña, Ayuntamiento, 408-423.

MEJÍAS ÁLVAREZ, M.J. (2009). «La joyería en la construcción de la apariencia: joyas decimonónicas en los tesoros sevillanos». Congreso Internacional Imagen y Apariencia. Universidad de Murcia, 19-21 de noviembre de 2008 (M. C. de la Pena Velasco (dir. congr.) <http://hdl.handle.net/10201/43694> (consulta septiembre, 2023)).

SOTO M. (1979). *La España Isabelina*. Madrid, Altalena.

TETTAMANCY GASTÓN, F. (1900, ed. 1995). *Apuntes para la historia comercial de La Coruña*. Coruña, Ayuntamiento.

VEDIA Y GOOSSENS, E. (1845, ed. 1975). *Historia y descripción de la ciudad de La Coruña*. La Coruña, Imprenta Moret.

VEIGA, X. R. (2022). *Juana de Vega, condesa de Espoz y Mina (1808-1872). Facer no século*. Editorial Galaxia.

FILLAS DE KARDEC. MULLERES ESPIRITISTAS ESCRITORAS NA CORUÑA NO SÉCULO XIX: REGINA GOYANES CAPDEVILA

Daughters of Kardec. Women Spiritist writers in A Coruña in the 19th Century: Regina Goyanes Capdevila

CARLOS PEREIRA MARTÍNEZ*

Resumo. Neste artigo analízanse brevemente as orixes do espiritismo en España e Galicia, para logo estudar a presenza inicial deste movemento na cidade da Coruña, dando a coñecer a traxectoria vital e os 13 artigos publicados por unha moza espiritista residente na cidade, Regina Goyanes Capdevila, no semanario *La Luz del Porvenir*.

Abstract. This article briefly analyzes the origins of spiritism in Spain and Galicia, and then studies the initial presence of this movement in the city of A Coruña, revealing the life trajectory and the 13 articles published by a young spiritist residing in the city, Regina Goyanes Capdevila, in the weekly *La Luz del Porvenir*.

Palabras clave. A Coruña. Mulleres. Século XIX. Espiritismo. Masonería. Regina Goyanes Capdevila. Juan Zas Sánchez. Amalia Domingo Soler. *La Luz del Porvenir*.

Key words. A Coruña. Women. 19th century. Spiritism. Freemasonry. Regina Goyanes Capdevila. Juan Zas Sánchez. Amalia Domingo Soler. *La Luz del Porvenir*.

* Licenciado en Xeografía e Historia: Principais temas de investigación: a orde do temple en Galicia, historia política e social contemporánea da Coruña. xocapema@gmail.com.

INTRODUCCIÓN

O espiritismo é unha doutrina xurdida en Francia a mediados do século XIX, cuxo máximo teórico foi Hippolyte Léon Denizard Rivail (1804-1869), que adoptaría o nome de Allan Kardec¹.



Allan Kardec.

Pódense precisar mellor os fundamentos básicos do movemento nas Conclusións do Primeiro Congreso Internacional Espiritista celebrado en Barcelona en setembro de 1888 (están datadas nesa cidade o 13-9-1888), ao que asistiron ou se adheriron delegacións e persoas de toda Europa e América, superando o centenar².

Nelas, afirmase e proclámase a existencia e virtualidade do espiritismo como a Ciencia integral e progresiva.

- 1 Profesor, tradutor, filósofo e escritor. Sistematizou a doutrina espiritista na súa obra *El libro de los espíritus* (1857). Outras obras súas son *El libro de los médiums* (1860), *Qué es el espiritismo* (1862), *El Evangelio según el espiritismo* (1864), *El Cielo y el Infierno o la justicia divina según el espiritismo* (1865), *La génesis, los milagros y las profecías según el espiritismo* (1867). https://es.wikipedia.org/wiki/Allan_Kardec
- 2 Entre as adhesións, o Centro espiritista de Lugo e os grupos espiritistas de Santiago e Ferrol. A nivel persoal, o notario de Ordes Florencio Pol.

«Fundamentos

Existencia de Deus.

Infinidade de mundos habitados.

Preexistencia e persistencia eterna do Espírito.

Demostración experimental da supervivencia da alma humana, pola comunicación medianímica cos espíritos.

Infinidade de fases na Vida permanente de cada ser.

Recompensas e penas, como consecuencia natural dos actos.

Progreso infinito. Comunión universal dos seres. Solidariedade».

«Caracteres actuais da doutrina

1. Constitúe unha Ciencia positiva e experimental.
2. É a forma contemporánea da Revelación.
3. Marca unha etapa importantísima no progreso humano.
4. Dá solución aos máis árduos problemas morais e sociais.
5. Depura a Razón e o Sentimento e satisfai á Conciencia.
6. Non impón unha crenza, invita a un estudo.
7. Realiza unha grande aspiración que responde a unha necesidade histórica».

Como consecuencia e desenvolvemento lóxico dos seus Principios, o Congreso Espiritista entende que toda Asociación e todo adepto deben, por cantos medios lícitos estean ao seu alcance, prestaren o seu apoio e cooperación a cantas individualidades, colectividades ou empresas civilizadoras chegue a coñecer, e por tanto, *aconsella*:

- A. O estudo da Doutrina, en todo o seu múltiple contido.
- B. A súa propaganda incesante por todo medio lícito.
- C. A súa constante realización pola práctica das máis severas virtudes públicas e privadas.

Para a consecución dos seus fins, o Congreso Espiritista entende que toda Asociación e adepto deberán considerar sempre aos restantes homes de boa vontade como irmáns, para combater o vicio, o erro e os sufrimentos humanos. Na súa consecuencia, *aconsella*:

- D. O respecto profundo a todos os investigadores ou propagandistas da verdade, aínda que non sexan espiritistas.
- E. O constante esforzo para difundir o Laicismo por todas as esferas da vida. A absoluta liberdade de pensamento, o ensino integral para ambos os dous sexos e o Cosmopolitismo como base das relacións sociais.
- F. A Federación autónoma de todos os espiritistas. Todo adepto pertencerá a unha Sociedade legalmente constituída; toda Sociedade manterá relacións constantes co Centro da súa localidade; todo Centro local sosteraas co seu Centro Nacional, directamente ou polo intermedio de Centros Rexionais; cada Centro Nacional sosteraas á

súa vez cos restantes. Todos sempre baixo a soa lei do amor mutuo; para obter un día a fraternidade universal³.

1. OS PRIMEIROS PASOS EN ESPAÑA E GALICIA

En España o espiritismo espallouse primeiro por Andalucía (a primeira sociedade fundouse en Cádiz en 1855, sendo prohibida dous anos despois), á que seguirán outras en Sevilla, Madrid..., para uns anos despois existir varias dúcias. Tamén se publican libros (algúns, condenados en autos de fe) e revistas. No que respecta aos seus propagadores, destacan autores como Enrique Pastor Bedoya («Alverico Perón», que funda en 1865 a Sociedad Espiritista Española), Antonio de Torres Solanot, Joaquín Huelbes Temprado, Miguel Vives (autor dunha *Guía práctica del espiritista*), José María Fernández Colavida, fundador da *Revista Espiritista*, o médico Víctor Melcior ou Quintín López, activo espiritista e tradutor. Unha das divulgadoras máis importantes do movemento foi a escritora Amalia Domingo Soler⁴.

En Galicia, un simpatizante pioneiro puido ser o libreiro Vicente Miranda, que doou en 1870, para a biblioteca do Liceo de Ourense, varios libros: «Sistema del Espiritismo, caracteres de la Revolución Espiritista por Allan Kardec = El Espiritismo en su mas simple expresion, relacion sumaria de la enseñanza de los espíritus y de sus manifestaciones por Allan Kardec = El Nuevo Testamento: el Santo Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo según San Mateo»⁵.

Outro, sería o notario de Ordes Florencio Pol Ramos España⁶, que axiña aparece vencellado ás correntes espiritistas. O 26-8-1873 presentouse nas Cortes Constituíntes, (por parte do deputado e aristócrata canario Luis Francisco Benítez de Lugo y Benítez de Lugo, espiritista e masón), unha proposición de lei redactada por un grupo de seguidores, composto por deputados, escritores e científicos —entre eles Florencio Pol—, para que o espiritismo fose aceptado como materia de ensinanza nas aulas españolas.⁷ Forma tamén Pol en 1873 un Grupo espiritista en Ordes, difundindo esas ideas na prensa: «El Presidente del citado grupo, el infatigable propagandista D. Florencio Pol, ha publicado en *El Telegrama*, diario de la Coruña, varios trabajos filosófico-espiritistas, venciendo la resistencia que las publicaciones periódicas suelen oponer siempre á la inserción de escritos espiritistas. Reciba nuestra enhorabuena el infatigable apóstol»⁸.

3 Suplemento a *La Luz del Porvenir* do n.º 20 de 4-10-1888.

4 Méndez Bejarano, [1929], cap. XVII, epígrafe XIV: El espiritismo.

5 *El Eco del Liceo*, Ourense, 16-5-1870, 8. Miranda foi membro da loxa «Universo n.º 197» de Ourense en 1885. Chegou a ostentar o grao 30, e o seu nome simbólico era *Manín*. Valín Fernández, 1990: 424.

6 Pereira Martínez, 2015.

7 A proposición, que ía defender o deputado José Navarrete, non se chegaría a debater debido ao golpe de estado do xeneral Pavía do 3-1-1874.

8 *El Espiritista*, outubro de 1878, 205.



Florencio Pol Ramos España.

Moi destacado será tamén o compostelano José Sánchez Villamarín,⁹ que publicará unha *Memoria leída en el Círculo Magnetológico Espiritista acerca del tema puesto a discusión sobre la necesidad de la reencarnación* (1870), editado polo Establecimiento Tipográfico de Julián Peña, Madrid e, co pseudónimo de Niram-Alliv, dará ao prelo en 1877, en Santiago, *Aldrete ó los espiritistas españoles del siglo XVII*, que sería prohibido polo arcebispo de Santiago Miguel Payá¹⁰.

- 9 https://gl.wikipedia.org/wiki/Jos%C3%A9_S%C3%A1nchez-Villamar%C3%ADn. Sería membro da loxa «Luz de Compostela», co grao 3º e o nome simbólico de *Viriato 1º*. Valín Fernández, 1990: 299.
- 10 Unha lembranza da polémica, en Lema, 2017. Fixo unha apaixonada defensa do libro o célebre espiritista español Antonio de Torres-Solanot. Vizconde de Torres-Solanot, 1878: 551-555.



José Sánchez Villamarín.

Tamén dende 1873 ata 1877 vemos subscrito á revista espiritista *La Revelación*, de Alacante, a T. F., que reside en Monforte¹¹. Na vila do Cabe vive igualmente I. A., subscrito en 1874¹².

Outro grupo de subscritores a esta publicación está en Ferrol. Destaca E. Z., dende 1875 a 1878¹³; dúas mulleres, E. A. B.¹⁴ e J. H.¹⁵, e outros dous varóns, A. C. e J. T.¹⁶.

Posicións críticas manteranas os prelados galegos. No caso do arcebispado de Santiago, xa en 1864 dáse a coñecer que a «Sagrada Congregación del Índice» prohibira varios libros; entre eles, a *Revista Espiritista*, publicada en París en 1858 en forma de periódico de estudos psicolóxicos, baixo a dirección «del espiritista Allan Kardec», ou a *Revista espiritualista*, «redactada por una sociedad de espiritistas y publicada por Pierart en Paris en 1861»¹⁷. No caso de Lugo, no voceiro do bispado publican o artigo *El Espiritismo*, que toman do «suprimido periódico católico *El Mundo*». Obviamente, é contrario ao espiritismo¹⁸.

11 *La Revelación*, —en adiante, LR—, 20-3-1874, 48; 20-8-1874, 192; 20-9-1875, 216; 20-9-1876, 216; 20-10-1877, 240.

12 LR, 20-6-1874, 144. «Recibido importe semestre hasta fin de Junio».

13 LR, 20-2-1875, 48; 20-2-1877, 48; 20-3-1878, 72.

14 LR, 20-2-1875, 48.

15 LR, 20-2-1877, 48.

16 LR, 20-2-1875, 48.

17 *Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Santiago*, Santiago, 30-6-1864, 2.

18 *Boletín oficial eclesiástico del Obispado de Lugo*, Lugo, 9-4-1873, 147-151.

En 1870 sae do prelo na imprenta de Soto Freire, de Lugo, *El Espiritismo en el mundo moderno*, do xesuíta P. Curci, traducido do italiano e crítico con esta corrente. Seguirá unha 2ª edición en 1873.

Na prensa católica galega destes anos as alusións ao espiritismo sempre son críticas, belixerantes ou burlescas. As críticas arreciarán nos anos 80.

2. AS ORIXES DO ESPIRITISMO NA CIDADE DA CORUÑA

Ata os artigos que logo comentaremos de Regina Goyanes Capdevila, as únicas noticias sobre a existencia de grupos espiritistas na Coruña levan o nome de Juan Zas Sánchez.

A primeira delas é de mediados de 1877. Un xornal compostelán recolle —e critica— unha noticia da publicación coruñesa *El Porvenir*:

«Un espiritista, muy conocido en esta población deseoso de saber cual es el papel que le está confiado desempeñar á un escritor de esta, célebre por sus extravagancias, consultó al Centro de espiritistas de Madrid, el que evacuó esa consulta de la manera siguiente: *que su misión es evangelizar conforme á la nueva doctrina, este pais para lo cual el espíritu de ZAS, le anima en su grande y colosal empresa defendiéndole al propio tiempo de todos sus enemigos. ¿Se nos servirá decir, por quien entienda de espiritismo o que es el espíritu de ZAS?*»¹⁹.

Al que nos resuelva esto se le dará un premio»¹⁹.

Polo que veremos a continuación, é obvio que ese ZAS refírese a Juan.

Un ano despois, nunha publicación espiritista, lemos: «Sección auxiliar de la correspondencia del Centro y de “El Criterio”. J. Z.- Coruña- Recibidos 48 (rs) por dos suscripciones»²⁰.

E a finais deste ano xa vemos confirmada a existencia dun grupo na Coruña. Tomando parte nunha polémica que se establecera dentro do movemento espiritista español respecto a Antonio de Torres Solanot —un dos líderes— e aos experimentos que realizara o Grupo Marietta, encontramos tres cartas de apoio, dende Galicia, por parte do Grupo Espiritista de Santiago, asinada por José [Sánchez] Villamarín en Santiago, o 2-9-1878, o Grupo Espiritista de Ordes, asinada por Florencio Pol en Ordes, 7-12-1878, e o da Coruña:

¹⁹ *El Diario de Santiago*, Santiago, 24-5-1877, 2.

²⁰ *El Criterio Espiritista*, Madrid, xullo de 1878, 142.

«GRUPO ESPIRITISTA DE LA CORUÑA

Sr. Vizconde de Torres-Solanot.

Coruña 10 Diciembre 1878

Muy señor mío y estimado hermano: Hace dos meses recibo *El Criterio* y por él veo las discordias entabladas entre nuestros hermanos.

Deploro vivamente tan desagradables ocurrencias, y mi deseo ardiente es que, cediendo todos un poco de su parte, se llegue á un mútuo acuerdo para conseguir la unanimidad y cohesión que tan indispensables son hoy, dados los tiempos que atravesaremos.

Queda siempre su más atento seguro servidor Q. S. M. B., Juan Zás y Sanchez»²¹.

Precisamente relacionada con Florencio Pol é unha pequena polémica na que un suposto espiritista, Alfredo Borrazás, rebate en *El Telegrama*, en escrito datado na Coruña o 14-5-1878, algúns conceptos que utilizou «nuestro Jefe el espiritista Sr. Pol (Florencio Pol)» nun artigo que publicara nese xornal²² titulado «Clave Universal»²³.

Volvendo a Juan Zas, que sabemos desta persoa? No Padrón da Coruña de 1882²⁴, vemos que reside en San Andrés (ancha), n.º 164, 2º. Figura con 40 anos, natural da Coruña, casado, de profesión dedicado ao comercio, con residencia habitual na Coruña, onde leva 40 anos. Con el viven a súa esposa, Lucila Simó y Villar, de 38 anos, natural de Madrid, dedicada ao comercio, leva 26 anos da cidade; Juana Simó y Menaza, de 49 anos, natural de Madrid, solteira, leva 26 anos na Coruña; e os fillos de Juan e Lucila, todos nados na Coruña: Abelardo²⁵, (8 anos), Enrique²⁶ (4), Dolores (3) e Arturo (1).

Catro anos despois, no Padrón de 1886²⁷ comprobamos que continúan vivindo no mesmo domicilio. Aparece algunha precisión nova: Lucila nacera na parroquia de San Millán de Madrid; Juana, media irmá de Lucila, tamén; e, ademais de Abelardo, Enrique, Dolores e Arturo, hai dous fillos máis: Lucila, que ten 4 anos, e Elena, que ten un. Todos eran da parroquia de San Jorge. E, agás os tres máis pequenos, saben ler e escribir. Juan segue coa mesma profesión: comercio.

Irmáns de Juan foron, polo menos, Josefa e Ángel; tamén vivían na Coruña.

Respecto da súa actividade profesional, unha información máis precisa encóntrase nunha fotografía —un retrato de estudo— do Cadro de persoal de «José Pastor y Cía», datada o 18-3-1877²⁸.

21 *El Espiritista*, Madrid, decembro de 1878, 272. A carta dos de Santiago, na p. 268, e a de Ordes, nas páxs. 270-271. O vizconde de Torres Solanot era o director e propietario desta publicación.

22 *El Telegrama*, A Coruña, 15-7-1878, 2. Nada puidemos averiguar desta persoa.

23 *El Telegrama*, 11-5-1878, 2. Datado en Ordes o 27-4-1878.

24 AMC. AC. c-1408. Barrio 6º.

25 Terá unha relevante carreira no ámbito da banca, nomeadamente no Banco Pastor, sendo subdirector e secretario do seu Consello de Administración.

26 Será escritor e xornalista en Cuba, cunha importante traxectoria. Publicará numerosos libros: entre eles, dous defendendo a galeguidade de Cristóbal Colón. https://gl.wikipedia.org/wiki/Enrique_Zas_Sim%C3%B3

27 AMC. AC. C-1411. Barrio 6º.

28 Nela, figuran posando Enrique Fernández, José Cobelo, Valentín Molina Couceiro, Pedro de Llano, Vi-



Cadro de persoal de «José Pastor y Cía» (Arquivo RAG)

No que se refire á súa participación na vida social, sabemos que na Xunta Xeral da Reunión Recreativa e Instructiva de Artesanos, celebrada na Coruña o 12-12-1869, foi elixido presidente Félix Reguera e secretario Juan Zas, mais non admitiron os cargos. Logo, o 29 de decembro, celebrouse outra, na que se reelixiu ao que fora presidente ese ano, Manuel Ramírez, que tamén renunciou, pero foi convencido de que aceptase e tomou posesión o 1-1-1870, con Juan Zas como secretario.

O primeiro acordo que tomou a nova Directiva foi facer un novo Regulamento. Nomeouse unha comisión para redactalo, que o tiña finalizado o 19 de xaneiro. Aprobado pola Directiva o 30 de xaneiro, foi aprobado en Asemblea Xeral o 6 de febreiro; nesta sesión presentou a dimisión a Xunta Directiva, pero pedíuselle que continuasen ata que rematasen as festas do Entroido. O 30 de marzo sería elixido presidente Canuto Berea²⁹.

Moi xove aínda —sobre 45 anos— Juan faleceu o 25-5-1887. O enterro foi o día 26 no cemiterio xeral. A casa mortuoria estaba en San Andrés, 167³⁰.

cente Bermúdez Domínguez, E. Rodil, Juan Zas Sánchez, Eugen Henken, José Pastor y Horta, Pedro Barrié y Pastor e Luís de Aspe y Fullós. Juan é o primeiro pola esquerda, sentado.
Referencia: ES.GA.15030.ARAG/5.2.3//FL.Caixa 3-44. Signatura: Depósito: RAG. Depósito 1 Subsección: FL Caixa 3 44. Signatura antiga: R.2006 AF5S7F37. Información adicional da copia: L-3-44.

29 Estrada Catoira, ca. 1930: 80. Para o regulamento, ver: *Reglamento para el gobierno y administración de la Reunion Recreativa é Instructiva de Artesanos de la Coruña*, A Coruña, Tipografía de la Casa de Misericordia, 1970. Consérvase na Real Academia Gallega, biblioteca, F-1877.

30 *La Voz de Galicia*, A Coruña, 26-5-1887, 3. Esqueletas tamén en *El Anunciador*, A Coruña, 26-5-1887, 3; *Diario de Avisos de la Coruña*, A Coruña, 26-5-1887, 6. Dá noticia da súa morte *El Siglo Futuro*, Madrid, 31-5-1887.

Home previsor, tiña un seguro de vida en «La Equitativa de los Estados Unidos», por importe de 10.000 pesetas, que cobraría a familia logo de presentar os documentos o 4 de xullo, sendo aceptado o pago o 6-7-1887³¹.

3. REGINA GOYANES CAPDEVILA: DE VILLAFRANCA DO BIERZO A MADRID³²

3.1. Os anos leoneses

Regina era filla de Antonio Goyanes Meneses, nacido o 19-12-1825 en Villafranca del Bierzo, León, fillo de Vicente Goyanes Andrés e Manuela Meneses Rodríguez³³. Casou con Teresa Irene Emilia Capdevila Martínez, nacida en Barcelona o 24-2-1842, filla de Jaime Capdevila Rodríguez e Josefa Martínez Martínez³⁴.

Unha relación de méritos e servizos que figuran nun nomeamento de finais de 1888³⁵, permítenos seguir a traxectoria profesional de Antonio Goyanes ata ese momento. Sabemos que se lle expediu o título de avogado o 10-3-1849, exercendo a profesión dende o 1-1-1850 ata finais de agosto de 1869. Foi promotor substituto en Villafranca dende marzo de 1856 a maio de 1861, desempeñando en varias ocasións o Xulgado de paz. Vinculado ao movemento progresista, a finais de 1864 forma parte do Comité electoral do distrito de Villafranca dese partido³⁶. O 14-10-1868 é nomeado pola Xunta revolucionaria Promotor fiscal de Villafranca del Bierzo. Tamén amosará interese pola instrución primaria³⁷.

Nestes anos, na vila leonesa nacerán os seus fillos Regina (7-2-1865), Aurelia (ca. 1867) e Jaime (24-7-1868).

3.2. O periplo por Galicia

Antonio Goyanes abandonará Villafranca e seguirá un longo periplo profesional por varios xulgados de concellos galegos: Bande, Becerreá (onde nacerá a súa filla Teresa Regina

31 *El Correo Gallego*, Ferrol, 22-12-1905, 4.

32 O meu fondo agradecemento a Elizabeth Núñez, traballadora na restauración da memoria das mulleres, que me falou da existencia de Regina.

33 Neto por liña paterna de Manuel Goyanes Alba e Agustina Andrés Morales, e bisneto de Francisco Goyanes Armesto e Manuela Alba López Quiroga. <https://www.familysearch.org/tree/pedigree/landscape/G69W-NVN>

34 <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939D-6DFT-W?i=188>

35 *Gaceta de Madrid*, —en adiante, *GM*—, Madrid, 31-10-1888, 321.

36 Documento datado en Villafranca o 28-11-1864. *La Iberia*, Madrid, 18-1-1865, 1.

37 Co tempo, publicarase unha intervención súa ao respecto: «Breve reseña acerca de la instrucción primaria en Grecia, Roma y la Edad Media, y datos estadísticos sobre su actual estado en varios pueblos. Discurso leído por D. Antonio Goyanes Meneses vocal Secretario de la Junta Municipal de primera enseñanza de Villafranca del Bierzo el día 17 de Junio de 1868, al tener efecto el examen anual y público de las escuelas del distrito». *El Heraldo Gallego*, Ourense, 24-9-1874, 273-275.

Emilia o 10-10-1870); Monforte de Lemos, onde o farán os xemelgos Antonio e Manuel³⁸ (9-11-1872), Consolación (25-12-1874) e José (16-6-1876)³⁹, para ser destinado a Betanzos a mediados de 1877. Uns días antes de posesionarse, nace en Villafranca a súa filla Mercedes (24-9-1877); en Betanzos, nacerá o seu fillo Vicente (14-11-1878).

Temos algunha información familiar desta etapa mariñá —só poñemos o que é novidoso—. Así, no padrón da cidade de 1877-1878⁴⁰,—datado en Betanzos a 31-12-1877— na Praza da Constitución, casa n.º 5 dup., viven Antonio, que figura con 52 anos, xuíz de 1ª instancia, ten residencia habitual en Betanzos, onde leva 4 meses, e é veciño. Vive con el a súa esposa, Teresa, de 35 anos, que ten residencia habitual en Villafranca do Bierzo, le e escribe e figura como veciña, e logo segue a súa prole (todos solteiros/as e domiciliados/as): Regina, de 14 anos, le e escribe, residencia habitual en Villafranca; Aurelia, de 10, reside habitualmente en Villafranca, le e escribe; Jaime, de 9, ten residencia habitual en Betanzos, onde leva 4 meses, le e escribe; Teresa, de 7, residencia habitual en Villafranca, le pero non escribe; Antonio, de 5, residencia habitual en Lugo, non le nin escribe; Manuel, de 5, residencia habitual en Villafranca, non le nin escribe; Consuelo, de 3, residencia habitual en Villafranca, non le nin escribe (nun padrón posterior, de Madrid, poñerá María Consolación); José, de 2, residencia habitual en Villafranca, no le nin escribe, e Mercedes, residencia habitual en Villafranca, non le nin escribe.

A información é idéntica no padrón de 1878⁴¹, aínda que só podemos ver os datos ata o seu fillo Antonio; os outros virían nunha segunda folla, que non aparece.

Algo máis de tres anos estarán na cidade brigantina. Tras varios nomeamentos dos que non tomará posesión, en abril de 1882 estará en Vigo, onde permanecerá un ano. O 17-3-1882 nacerá en Villafranca a súa filla Julia.

A Vigo seguirá Mondoñedo (alí nacerá a súa filla Emma o 30-10-1883), para pasar logo a familia varios anos en Lugo (1884-1888). Volverá uns meses a Mondoñedo⁴² e, na primavera de 1889, a familia chega a Coruña, onde Antonio fora nomeado Maxistrado da Audiencia Territorial⁴³.

3.3. Na cidade da Coruña

Temos nova información da familia polo Padrón de 1889, con datos a 22-7-1889⁴⁴. Na rúa Barrera, n.º 7, 3º, viven as seguintes persoas: Antonio, de 63 anos, Maxistrado; Teresa, a súa esposa, con 46, dedicada a labores de casa. Con eles viven os seus fillos Regina, de 24, dedicada a labores da casa; Jaime, de 20, estudante; Teresa, de 18, dedicada a labores de casa; Antonio, de 16, estudante; Manuel, de 16, estudante; Consuelo, de 14, labores da casa; José, de 12, estudante; Vicente, de 10, estudante; Julia, de 7, ningunha ocupación; Emma, de

38 Fillo de Manuel será Manuel Goyanes Martínez, descubridor da célebre nena artista Marisol (logo Pepa Flores).

39 Netas de José serán as coñecidas irmás actrices María José, Mara, Concha e Vicky Goyanes («Vicky Lagos»).

40 <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939N-JGZV-V?i=354&cc=2015359&personUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AKNFK-VBB>

41 <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939N-2SV3-H?i=658&cc=2015359&personUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3AKNFP-QT9>

42 *GM*, 15-1-1889, 129.

43 *La Voz de Galicia*, 24-3-1889, 2.

44 AMC. AC. c-1413. Barrio 4º.

5, ningunha ocupación; e unha serventa. Todos teñen a súa residencia habitual na Coruña, na que levan dous meses, e figuran como transeúntes; fillos e fillas están solteiros e, agás as dúas fillas máis pequenas, e a serventa, saben ler e escribir. Non aparecen vivindo coa familia nin Aurelia nin Mercedes.

3.3.1. Regina e o espiritismo

Polo seu primeiro artigo, datado na Coruña o 21-5-1889, máis ou menos cando se instalan na cidade, deducimos que debeu ser en Lugo —de onde chegou a familia— onde tería o seu contacto co espiritismo.

Sabemos que nesa cidade hai un Grupo espiritista que se adhire ao Congreso Internacional celebrado en Barcelona en 1888. Pero nada máis.

Quizais puido ter relación co xa nese momento relevante escritor espiritista alacantino Salvador Sellés, residente nestas alturas en Madrid, traballador de Correos, que lle dedica un soneto ao seu pai, titulado «Al íntegro y dignísimo Magistrado D. Antonio Goyanes», asinando como S. Sellés, no que mesmo o atúa e no que intuimos un recendo espiritista?⁴⁵ Descoñecemos todo sobre esta relación de Sellés co proxenitor de Regina. En calquera caso, semella bastante próxima. Tería Antonio simpatía polo espiritismo? Mantería Regina correspondencia con Sellés? Seguramente. Ela di que Deus lle fixo coñecer «á uno de los apóstoles más fervientes del Espiritismo (no lo nombro porque le caracteriza la modestia y no le gustaría que se publicase su noble accion), el cual me hizo conocer las ventajas de tan sublime doctrina». Todo concordaría coa figura de Sellés. Mais nada máis podemos engadir por agora.

Colabora dende o comezo, primeiro con 50 cms, e logo —varios anos— cunha peseta mensual, nunha subscrición iniciada en Andújar a prol da nai (María de la Cruz Soriano y Atienza) e a tía do célebre espiritista Manuel González Soriano⁴⁶. Tamén a encontramos nunha lista de subscrición para a erección dun monumento ao espiritista Fernández Colavida na que figura cunha contribución de 2 pesetas⁴⁷.

3.3.2. Os artigos de Regina en *La Luz del Porvenir*

La Luz del Porvenir. Semanario Espiritista, foi unha revista espiritista que se publicou en España, con algunhas interrupcións, entre 1879-1936. Nos primeiros anos representaba a póla feminista do espiritismo. Fundada por Amalia Domingo Soler, que a dirixiu moitos anos, o primeiro número apareceu o 22-5-1879 na Vila de Gracia (Barcelona). A revista, ademais de informar de actividades espíritas, servía como organismo para recadar fondos para os pobres. Son numerosos os artigos en defensa da educación da muller e do laicismo.

45 *Eco de Galicia*, 28-2-1888, 3.

46 *La Luz del Porvenir* —en adiante LLDP—, 27-6-1889, 8; *LLDP*, 19-1-1893, 9.

47 *Revista de Estudios Psicológicos*, Barcelona, novembro de 1889, 360.



Amalia Domingo Soler.

Además de Amalia e Regina, publicaron na revista un nutrido grupo de librepensadoras, unhas deístas, outras non, algunhas francmasonas, feministas todas..., que, a través de artigos, relatos ou poemas, trataron de expoñer «una lógica civil, secularizadora y anticlerical de las mujeres». Destacan Belén de Sárraga, Ángeles López de Ayala, Amalia Carvia Bernal, Rosario de Acuña (as catro, masonas), Antonia Amat de Torres, Eugenia N. Estopa Fernández, Isabel Peña Quintana, Antonia Pagés...⁴⁸; e mesmo, nalgúns números, reproducense textos de Emilia Pardo Bazán⁴⁹.

Son 14, aínda que, estritamente, serían 13, xa que un publicouse dúas veces, os artigos que levan a firma de Regina. Agás o último, que o fai en Madrid, o resto están escritos na Coruña.

Lendo os seus artigos dedúcese que tiña a autora unha boa formación intelectual e acopio de lecturas⁵⁰, mais descoñecemos se tivo unha educación regrada. Ben sabido é que o acceso da muller á educación secundaria, foi moi minoritaria ata case finais do século XIX⁵¹.

48 https://en.wikipedia.org/wiki/La_Luz_del_Porvenir
<https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/card?sid=5197309>
<https://cursoespirita.com/revista-la-luz-del-porvenir/>

49 «El indulto», *LLDP*, 9-6-1887, 304-308; xa se publicara na *Revista Ibérica*, n.º 1, Madrid, 1883, recolléndose en *Cuentos de Marineda*; e «El país de las benditas almas», *LLDP*, 17-11-1887, 203-205, datado en Mondariz o 28-9-1887 e dedicado a Luis Martínez de Velasco, e que se publicara pouco antes en *El Imparcial*, Madrid, 10-10-1887, 1, e *El Correo Gallego*, 13 e 14-11-1887.

50 Polos textos, aparecen figuras vencelladas ao espiritismo ou a publicacións desta orientación como Allan Kardec, Camille Flammarión, José María Fernández Colavida, Antonio de Torres Solanot, Amalia Domingo Soler, Rosario de Acuña, Manuel Sanz Benito, Miguel Vives, Antonio Escubós, Salvador Sellés ou o espírito «Marietta»; escritores como Víctor Hugo ou Voltaire; músicos como Giacomo Meyerbeer, Charles Gounod ou Gioachino Rossini; personaxes literarios ou míticos como Romeo e Xulieta, Abelardo e Eloísa, Florinda la Cava e D. Rodrigo, Orfeo, Anfiso, Felonda; así como Xesús, Buda ou Giordano Bruno.

51 Para o caso da cidade da Coruña, é esclarecedor o artigo de Romero Masiá, 2021.

I. *Mi conversión al espiritismo*

Coruña, 21-5-1889 (*La Luz del Porvenir*, 4-7-1889, 55-56).

Neste primeiro artigo, Regina cóntanos as dúbidas que tiña cos «dogmas absurdos» do catolicismo. Investigaba e só encontraba un «Ser colérico, soberbio y vengativo». As explicacións que lle daban, ou afirmacións como «el que duda no se salvará», «la Iglesia es infalible», non facían máis que aumentar a súa confusión; por iso, asistía ás prácticas religiosas «por rutina y á veces *por el mundo*».

Mais o contacto cunha persoa moi destacada no espiritismo, abríralle os ollos a unha nova espiritualidade. Foi unha revelación, porque ata entón nunca puidera comprender «la grandeza de ese Sér que llena todo el Universo, la armonía y grandiosidad que se admira en todas sus obras y las inmensas maravillas que por todas partes nos rodean».

II. *El espiritismo es la doctrina más sublime que existe*

Coruña, 26-6-1889 (*LLDP*, 8-8-1889, 99-100).

Fai a autora nesta colaboración un panexírico do espiritismo, perseguido ou ridiculizado, que tería moitas vantaxes sobre o resto das relixións positivas. O espiritismo alumea; o espiritista «adora á su Dios, no por temor al castigo, que no vé en él un juez inexorable siempre dispuesto á castigar por las faltas más insignificantes de las que á veces no es responsable, sabe por intuición que es un Ser todo amor y caridad y tiene de él una idea tan grande que no encuentra palabras para definirlo». Cre que os ideais espiritistas triunfarán; se non o verán eles, si os seus fillos. As grandes ideas foron combatidas con rigor, pero a verdade vence sempre: por exemplo, fixeran falta 289 anos para facer xustiza a Giordano Bruno, que sacrificara a súa vida por demostrar á humanidade que «había más moradas habitadas y habitables que nuestro pobre planeta»; e o Tribunal do Santo Oficio non acadou o seu obxectivo: ao queimalo, «la idea se elevó de la hoguera y se esparció por todos los ámbitos del mundo». Por iso, agora, a mocidade de Italia erixíralle unha estatua.

III. *Música, pájaros y flores*

Coruña, setembro de 1889 (*LLDP*, 17-10-1889, p. 182-183).

Neste artigo, comeza Regina tomando unhas palabras de Rosario de Acuña: «quisiera tener alas como los pájaros para remontarme al espacio y desde allí describiros las admirables maravillas que nos rodean». Lamenta non posuír as calidades literarias e de pensamento de figuras espiritistas como Miguel Vives, Amalia Domingo, Sanz Benito... para explicar o pracer que embarga a súa alma cando escoita a música de Meyerbeer, Rossini ou Gounod: «me parece que veo brillar el alma del artista, á través de las edades, en sus inmortales obras y doy gracias á Dios desde el fondo de mi alma por habernos concedido la inteligencia para expresar los sentimientos de una manera tan sublime».

Non comprende que poidan existir persoas ás que non agrade a música. Serían máis insensibles que as pedras que foron colocarse por si mesmas nos muros de Tebas ao impulso dos acordes que facía brotar Anfiso da súa cítara, ou que as feras estremecíanse de gozo e abandonaban as súas goridas ao oír «los dulces sonos del trácico Orfeo».

Fai logo un canto á Natureza, ás aves e ás flores. Por iso sente que, dende o íntimo da súa alma, érguese unha voz que lle di: «En el mar, en los pájaros y flores, en las estrellas y en la música, en todo lo que vemos y observamos se manifiesta el Dios á quien adoro y en quien tengo profunda fé».

IV. La educación de la mujer

Coruña, 15-12-1889 (*LLDP*, 6-2-1890, 336-338; e, de novo, en *LLDP*, 20-8-1891, 109-111).

Consciente de que a súa voz non chegaría nunca aos oídos «de los que creen que la educación de la mujer ha de limitarse á saber guisar unas patatas y zurcir unas calcetas», fai Regina unha ardua defensa da educación da muller, denunciando o histórico papel de humillación e servidume respecto do varón que sofre dende sempre. Condenada a unirse a un home dende a adolescencia, era tratada «peor que las bestias que araban la tierra», sufrindo numerosos castigos, sen lei que a amparase e a protexese; só servía para perpetuar a raza. Mais estas dores materiais non tiñan comparación co que dixeron San Xerónimo e Santo Agostiño, que a chamaron *feras dañinas*, *bestias feroces*. E no concilio de Mácon, en 538, «compuesto por eminentísimos Obispos de la Santa Iglesia católica, apostolica romana, fué declarado solemnemente que carecíamos de alma».

Expresa a súa alegría pola lei de 15 de setembro de 1870 [na que se establecía o matrimonio civil]. Considera necesario que a muller reciba unha educación que lle permita desenvolverse na vida sen penalidades nin amarguras, evitando que moitas puidesen sucumbir á degradación, vítimas das espantosas miserias.

Respecto aos que se opoñen a que se dea á muller unha sólida instrución porque cren que trataría de poñerse ao nivel do home, e mesmo chegar a disputarlle un posto na sociedade, pensa que as xulgan mal. Non se trataría tanto de chegar á súa altura nin usurparlle un posto como o que desempeña na sociedade, senón de poder axudalo a soportar as múltiples necesidades da vida.

Outros cren que o lugar da muller está no fogar, e pretender saír desa esfera doméstica traería funestas consecuencias para os seus fillos e esposos. Ela defende que non, e pon como exemplo, que á maioría das mulleres españolas, despois de atender aos labores do fogar, quedalles tempo para ocupárense de modas, traxes, festas e saraos. Outras moitas dedican a maior parte do día «en vagar de Iglesia en Iglesia, averiguando quien dice el sermón de las siete palabras, en qué confesionario confiesa tal ó cual padre y otra porción de tonterías por el estilo». Cre que sería preferible que dedicasen ese tempo a instruírse para presentarse no lugar que lle corresponde na sociedade, en vez de perdelo nesas nimiedades, que mesmo «traen consigo la ruina y la infelicidad de muchos matrimonios á quienes sonreía el amor y la fortuna».

Que maior felicidade para unha verdadeira nai que ser ela a encargada da educación moral dos seus fillos, infiltrando nos seus corazóns o amor ao ben ou o estímulo pola ciencia, facendo deles persoas útiles e dispostas a soportar os inmensos contratemplos cos que terán que lidiar na vida.

Reflexionando sobre a triste condición á que condenaba o destino á muller, parecíalle imposible que un Deus todo amor e xustiza puidese permitir esa desigualdade «solo porque la masa encefálica del hombre pesa unos cuantos quilates mas que a nuestra»; non podía convencerse de que por esa insignificancia a muller tivese que vivir escrava dos caprichos do home. Mais, ao coñecer a doutrina espiritista, nas súas evanxélicas máximas encontrou solución aos problemas máis extraordinarios da existencia.

Finaliza o artigo dicíndolle ás mulleres desanimadas ante tantas dificultades que se opoñían á realización do ideal feminino, xa que os varóns negábanlle o seu apoio, que non se deixasen abater polo infortunio, recomendándolles estudar as obras de Kardec: «en sus puras doctrinas hallareis consuelo para soportar la fatalidad que nos cerca desde la cuna».

V. *Un recuerdo a Kardec*

Coruña, 8-3-1890 (LLDP, 17-4-1890, 414-415).

Dedica esta colaboración á memoria de Allan Kardec, patriarca e apóstolo do espiritismo, conmemorando o 21 aniversario da súa «desencarnación». Kardec tería demostrado que a morte non existe, pois no sepulcro comezaría unha nova vida de actividade de traballo; amosara como comunicarse cos desencarnados, e que todo o que nos acontece na vida ten unha causa; probara a pluralidade de existencias, os infinitos mundos habitados e habitables; ensinara o amor ao ben, o estímulo pola ciencia, a caridade —a virtude máis grande da terra—, pero non a caridade que se contenta con dar as sobras ao famento, senón a caridade moral que consiste en amparar ao que vai caer, ensinar ao que non sabe, consolar ao que sofre, ter máis afecto e benevolencia co pobre que co potentado, perdoar as inxurias e desculpar as faltas dos demais tendo en conta o que dixerá Xesús: «o que estea libre de pecado que arroxe a primeira pedra».

Felicítase polo crecemento do espiritismo, lembrando cando os libros Kardec eran queimados. Mais aínda habería que facer grandes esforzos para seguir propagando a doutrina, demostrando «á los materialistas y católicos que el espiritismo no es una ciencia compuesta por ilusos y locos», e que se estudasen as principais obras deste pensamento convenceríanse de que o espiritismo daba solución a todos os problemas da vida humana, estando chamado a ser «la única doctrina del siglo venidero»; só ela podía salvarnos do caos e confusión que reinaba en todas as escolas positivistas. Pídelle a Kardec, por último, que non os abandone, que os protexa, que faga que non perdan a fe e que os axude «para poder alcanzar el logro de nuestras nobles aspiraciones, y que algún día por la caridad y la ciencia lleguemos hácia ese Ser Supremo causa de cuanto existe».

VI. *Misérias y dolores: sus remedios*

Coruña, 4-7-1890 (LLDP, 7-8-1890, 101-102).

Narra agora Regina as penosas condicións que puido contemplar na súa visita á Casa Inclusa e no Hospital civil da Coruña, e a tristeza que a invadiu percorrendo as salas espaciaosas deses establecementos. Sentía compaixón por eses desventurados seres que teñen necesidade de albergarse neses asilos. Aínda que contaban cun leito onde repousar, e un indispensable sustento... , canto non sufrirían moralmente ao vérense rodeados de extraños «y privados de las santas caricias de la familia, que mitigan sus dolores y sus penas, y ayudan á conllevar unos y otras».

Cre a autora que eses asilos deberían organizarse de modo diferente, procurando irmandar a caridade ou beneficencia neles coas dispensadas no domicilio do necesitado. Non parecía moi terapéutico ver como un veciño de cama expiraba, outro berraba debido aos seus padecementos, ou unha anciá levaba días «presa de horribles dolores»⁵².

Respecto aos nenos da Inclusa, procedentes en moitos casos de situación de delincuencia e miseria, faltos do «dulce aliento que la madre en su seno encierra, sus sonrisas y sus besos, sus caricias y temores», poucos eran os que no Asilo recibían ensinanza eficaz «para entrar en

52 Entendemos que as camas dos doentes estarían alineadas nunha soa sala, sen intimidade.

la carrera del bien sin vacilaciones ni desvíos, porque la madre es solo potente para infiltrar en el alma del niño la pauta á que ha de ajustarse para llegar á Dios».

Apenada por esta situación, un pensamento de Víctor Hugo trouxera paz e consolo á súa alma atribulada: «Hay una cosa mas grande que el mar y es el cielo, y hay una cosa mas grande que el cielo, y es el interior del alma humana». Se o inmenso océano ou o azulado firmamento tiñan tanta beleza, «¿cuánta mas ha de reunir el alma del sér, destello de la Divinidad; cuyo alto destino, cuya existencia eterna, le dan un carácter infinitamente mas grandioso que lo material y lo tangible?»

VII. *Impresiones: Mi viaje a Ferrol*

Coruña, 26-8-1891 (LLDP, 1-10-1891, 172).

Expresa a autora neste artigo, dirixido á súa «queridísima Amalia», a grande alegría e conforto que representou para ela unha viaxe a Ferrol para encontrarse cos irmáns de crenza do Centro «La Reencarnación». Logo de gabar as belezas da paisaxe, agradece a acollida que lles dispensaron os ferroláns, que, sen coñecer persoalmente aos visitantes, saber que profesaban a mesma doutrina foi abondo para recibilos con entusiasmo: «Yo solo sé decirte que nunca fuí tan feliz como los dichosos momentos que pasé en union de los hermanos del Ferrol; su memoria jamás se borrará de mi alma y tan grande es la gratitud que atesora mi corazón á las delicadas atenciones que nos dispensaron, que no encuentro frases para demostrarles mis sentimientos».

Pola redacción do artigo, todo indica que Regina foi a Ferrol acompañada, máis descoñecemos por quen.

VIII. *El amor según el espiritismo*

Coruña, outubro de 1891 (LLDP, 29-10-1891, 207-208).

Logo de evocar diversos tipos de amor (o da nai pola súa prole, os de Romeo e Xulieta ou Abelardo e Eloísa; o de Xesús pola humanidade, que o levou a deixarse crucificar...), concepto máis elevado era a idea que do amor tiña a doutrina espiritista, que non o concentraba nunha soa familia ou persoa, senón que irradiaba sobre todos os seres humanos, e «sus ardientes aspiraciones se cifran en inspirar á todos horror al vicio, amor al trabajo y la virtud, estímulo por la ciencia, compasión y caridad con el desgraciado, y en alas del bendito progreso conducirlos á esos espléndidos mundos donde no son eternos el dolor y el llanto, y el día en que por nuestras virtudes lo merezcamos acercarnos un poco á ese sublime Ser Supremo causa de todo lo que existe».

Pensa a autora que, a pesar da indiferenza e o egoísmo que imperaba no mundo, aínda se vían trazos de amor e solidariedade en tantas persoas que, neses momentos, acudían a axudar ás vítimas das recentes catástrofes⁵³. Iso probaría que o amor e a fraternidade non eran unha utopía. E abrígaba a convicción de que o día en que todos os habitantes do mundo se acollesen «bajo el frondoso árbol del Espiritismo», desaparecería a maldade e o vicio, non existirían fronteiras, porque todos se amarían como irmáns, desaparecerían o odio e a envexa dos corazóns e a Terra converteríase nunha mansión de paz e benestar, deixando de ser o

53 Refírese ás terribles inundacións que se produciron no mes de setembro de 1891, e que destruíron moitas vilas nas provincias de Almería e Toledo, con centos de vítimas.

mundo de dor e expiación que era: «ese es el ideal de todos los espiritistas y por verlo realizado lucharemos con todas nuestras fuerzas».

IX. En el tercer aniversario de Fernández Colavida

Coruña, 4-12-1891 (*LLDP*, 7-1-1892, 288).

Na lembranza do terceiro aniversario da «desencarnación» do pioneiro espiritista [José María] Fernández Colavida, lamenta Regina que, ao vivir tan lonxe dos Centros importantes do movemento, non pode asistir a estes actos, «donde se da culto á la ciencia y donde el amor de la hermosa doctrina que profesamos une y hace latir de júbilo el corazón de los que se reúnen», nos que podería desfrutar da unión entre os espiritistas, e séntese soa vivindo rodeada de persoas que non comprenden a doutrina, chamada a ser a relixión do porvir e a sacar á humanidade do caos; só «en sus santas creencias puede apreciarse la bondad, la justicia y la omnipotencia del divino autor de la creación».

X. La oración

Coruña, 26 de febreiro [1892] (*LLDP*, 31-3-1892, 382-383).

Fai Regina neste artigo unha defensa da oración, a que permite dirixirse a Deus, a que purifica e alimenta o espírito, calma as dores e infunde esperanzas de habitar lugares nos que reina o amor e a sabedoría. A oración sería, para o espírito, como a luz e sol para a terra, como o osíxeno para os pulmóns, como o rocío para as flores. A oración mitiga os infortunios e, grazas a ela, a desesperación e a dúbida non se apodera de moitas persoas para as cales a existencia non é máis que unha continúa agonía.

XI. El espiritismo se impone

Coruña, 1892 (*LLDP*, 29-9-1892, 162-164).

Nesta colaboración, denuncia a autora como a relixión católica dedicárase a difundir a ignorancia e o erro, fanatizando á Humanidade e facéndolle perder a súa liberdade e libre albedrío. Por iso camiñaba ao seu ocaso: no seu credo filosófico non podían realizarse as grandes aspiracións «que alientan los espíritus elevados».

O Espiritismo non é moderno, —di Regina—. Se ben Kardec o reduciara a doutrina científica e fundara as súas bases, «los hechos han existido desde que existe el planeta»: encontrábanse as súas luminosas pegadas na India con Buda, nas poéticas tradicións que a historia legou dos árabes, e ata nas misteriosas aparicións das que falaba a Biblia.

Para borrar as «tristísimas huellas» que deixaron as diversas escolas relixiosas e infundir alento e esperanza «á las almas pensadoras que ansían conocer á Dios y hallar alguna luz que nos descubra nuestro destino futuro», aparece o Espiritismo: un brillante faro para guiar, ao porto de bonanza, aos naufragos que loitan coas paixóns da alma. Nas súas doutrinas «encuentra amparo el desdichado, amor el huérfano y consuelo el desvalido». Ao calor da crenza espírita desvanécense as nosas dúbidas, bórranse as desdichas que nos agobian e vislumbramos no horizonte un porvir de ventura, que se pode alcanzar por medio do amor, da caridade, da ciencia, do traballo e da virtude, «únicos medios de conseguir la paz del alma».

XII. *El cuatro de diciembre*

Coruña, novembro de 1892 (*LLDP*, 19-1-1893, 285-286).

O derradeiro artigo publicado na Coruña lembra o 4º aniversario da morte de Fernández Colavida. Para o común da xente, a conmemoración da morte dunha persoa querida é triste e sombría. Por esa razón lembran con amargura o día no que desapareceron; pensan que todo conclúe coa morte e a despedida será eterna.

Mais o espiritismo ten unha idea máis elevada do destino futuro das persoas. A «desencarnación» é un feito natural; o espírito vén á terra a purificarse dos seus vicios, a «borrar culpas cometidas en outras existencias». Cando o espírito abandona a envoltura carnal, regresa ao espazo a continuar o seu progreso moral e vivir unha nova vida de redención e esperanza.

Prégalle a Colavida que sexa o seu guía o día que ela teña que emprender ese camino aos «infinitos dominios del admirable Autor de la creación».

4. Madrid

Aínda que o pai, e quizais parte da familia con el, marche a Osuna, onde fora nomeado fiscal (23-7-1891), quedando logo excedente⁵⁴, outros membros quedarían na Coruña, entre eles Regina (que aínda asina un artigo na cidade en novembro de 1892). Cremos que debeu ser por finalización de estudos de Bacharelato de varios dos seus irmáns.

En data que non podemos precisar agora, o seu proxenitor é trasladado a Madrid. Nunha citación xudicial datada en Madrid o 1-8-1893, figura como Xuíz municipal e interino de primeira instancia do distrito de Palacio⁵⁵. A familia xa debía estar instalada na cidade porque, datado en Madrid o 11-4-1894, escribe Regina o último dos seus artigos en *La Luz del Porvenir* que coñecemos, e que constata que seguía mantendo relación con Amalia Domingo.



Cabeceira de *La Luz del Porvenir* (1888).

54 *GM*, 20-7-1892, 282.

55 *GM*, 19-8-1893, 633.

XIII. Kardec y Escubós

Madrid 14-4-1894 (*LLDP*, 17-5-1894, 6).

Neste artigo, escribe a autora, a petición de Amalia Domingo y Soler, un texto para unha velada na memoria de Allan Kardec, apóstolo do progreso, mensaxeiro de paz, «el primero que fundó la sublime Filosofía espírita: Sus doctrinas nos dicen que por medio del trabajo, la caridad y la ciencia, podemos alcanzar que se realicen nuestras más caras aspiraciones, y nos dá valor para luchar con los adversarios de la buena nueva, con los que creen que hay otros medios de regenerar el planeta, regeneración que solo el progreso, fraternidad y solidaridad puede efectuar y único ideal de nuestras santas creencias, y la misión que tu trajiste al planeta al fundar la doctrina espírita».

Pídelle que non a abandone «cuando las miserias de la tierra me hagan dudar de todo», e lle envíe unha esperanza que sexa o faro que a guíe no «aspero camino de la vida». E cando peche os seus ollos materiais, estea ao seu lado para conducila ao espazo infinito. O mesmo lle pide ao filántropo [Antonio] Escubós, cuxa desencarnación así mesmo se conmemoraba.

A sonda de Regina traspasaría fronteiras. En 1895, en Montevideo, no artigo «La mujer liberal» falan das colaboracións dunha escritora dese xornal, Sofía, gabadas por *Las Dominicales del Libre Pensamiento* de Madrid: «Muy de celebrar es que los artículos de Sofía, hagan conocer en la metrópoli el espíritu emancipador que cunde en la familia sud-americana. Bueno es que allá se sepa que la mujer rio-platense, viene á prestar un contingente valioso á las huestes liberales, como allá lo prestan Rosario de Acuña, Ángela López de Ayala, Regina Goyanes, Esperanza Pérez, Amalia Carvia, A. Domingo y Soler y tantas y tantas otras notables escritoras»⁵⁶.

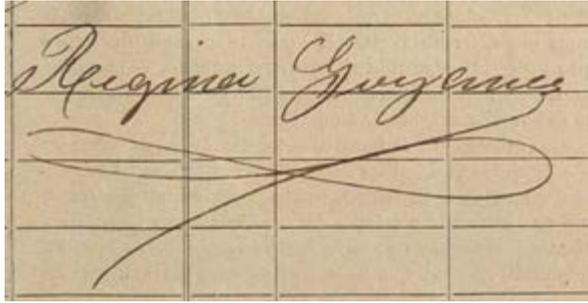
Ningunha novidade relevante haberá despois. Ao seu pai concédeselle a xubilación con data 9-7-1894⁵⁷.

Non volvemos ter noticias dela ata finais de 1910. No Padrón municipal quinquenal de Madrid, de decembro de 1910, na rúa Fuencarral, n.º 16, cuarto principal dereita, residen Antonio, xubilado, con pensión anual de 5.100 pesetas, veciño; a súa esposa Teresa, dedicada aos seus labores, e as súas fillas Regina, solteira, e Emma, tamén solteira. Os catro teñen residencia habitual en Madrid, onde levan 17 anos. Nunha nota marxinal, indícase que Antonio faleceu o 14-4-1915.⁵⁸

56 *El Intransigente*, ano II, n.º 46, Montevideo, 25-4-1895, 1. Rideout, 2016: 66, nota 126, salienta: «Regina Goyanes Capdevila of La Coruña, who features four times, is noteworthy for her relatively unusual Galician origin». (Realmente foron 13).

57 *GM*, 10-7-1894, 147.

58 <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q9J-NQ3N-844W?cc=5000004&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3A6PMB-44H3>.



Sinatura de Regina Goyanes.

No padrón de decembro de 1915, na rúa Sagunto, n.º 14, 2º, viven a viúva de Antonio, Teresa, e as súas fillas Regina e Emma, ambas as dúas solteiras. Sorpresivamente, agora afirman que levan 12 anos en Madrid⁵⁹.

Mais no Padrón de decembro de 1920 non aparece Regina. O 17-1-1921 morrerá a nai, Teresa.⁶⁰ Na súa esquela, non figura Regina, así que debeu morrer antes⁶¹.

4. OUTROS POSIBLES SIMPATIZANTES NA CORUÑA

Un posible simpatizante sería Toribio Pastor Rodríguez. Foi secretario, en 1894, da loxa coruñesa «Hijos del Trabajo, n.º 175» do Gran Oriente Español (GOE), da que foi parte entre 1893-1894. Foi baixa o 30-3-1894. Tiña o grao 9 e o seu nome simbólico era *Flammarión* (unha destacada figura espiritista mundial)⁶².

Relacionado do mundo do ferrocarril (varios membros da loxa o eran), en 8-10-1887 era xefe de estación de Vega-Magaz, en León⁶³. No Padrón da Coruña de 1894, na rúa Caballeros, n.º 36, 2º, como transeúntes e dende había sete meses, residen Toribio Pastor Rodríguez, de 31 anos, natural de Villarmarco, León, casado, empregado, le e escribe, gaña 750 pesetas anuais. Viven con el María Barros Fernández, de 31 anos, natural de San Martín de Astorga, León, casada, dedicada á súa casa, le e escribe. E os fillos da parella, María, de 10 anos, natural de León, non le nin escribe, e Justo, de 2 anos, natural de Santa María de Villada, Palencia.⁶⁴ En Observacións, indicase que foron dados de baixa en novembro ou decembro de 1895⁶⁵.

59 <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3QHK-MQ3L-Q9DF?cc=5000004&personaUrl=%2Fark%3A%2F61903%2F1%3A1%3A6LZC-632R>

60 Padrón de Madrid, decembro de 1920. <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3QHJ-RQQ3-X5B-C?cc=5000004>

61 *El Liberal*, Madrid, 18-1-1921, 5.

62 CDMH_MASONERIA_A_C0625_EXP009_084_0003. Valín Fernández, 1984: 162, 167, 175; 1990: 132.

63 García Álvarez, 2019: 27.

64 En Villada tamén hai estación, así que é posible que Toribio puidese estar destinado nela antes de vir á Coruña.

65 AMC, AC. c-1418. Barrio 14.

BIBLIOGRAFÍA

ESTRADA CATOIRA, F. (ca. 1930). *Contribución a la Historia de La Coruña. La Reunión Recreativa e Instructiva de Artesanos en sus ochenta y tres años de vida y actuación*. A Coruña, Tip. El Ideal Gallego.

GARCÍA ÁLVAREZ, J. M^a (xuño de 2019). «Los que inmigraron a Vega de Magaz. (III parte)», *Pasarela*, n.º 13, 27.

LEMA X. M. (24-6-2017). «El libro maldito del alcalde espiritista de Santiago de Compostela». <https://www.adiantegalicia.es/reportaxes/2017/06/24/el-libro-maldito-del-alcalde-espiritista-de-santiago-de-compostela.html>

MÉNDEZ BEJARANO, M. [1929]. *Historia de la filosofía en España hasta el siglo XX*. Madrid, Renacimiento. <https://www.filosofia.org/aut/mmb/hfe1714.htm>

NIRAM-ALLIV [José Sánchez Villamarín] (1877). *Aldrete ó los espiritistas españoles del siglo XVII*. Santiago, Estab. Tip. de El Diario.

PEREIRA MARTÍNEZ, C. (4-8-2015). «Florencio Pol Ramos: un espiritista, teósofo e librepensador na Galicia do século XIX». <https://terraetempo.gal/florencio-pol-ramos-un-espiritista-teosofo-e-librepensador-na-galicia-do-seculo-xix/>

Reglamento para el gobierno y administración de la Reunion Recreativa é Instructiva de Artesanos de la Coruña. 1970. A Coruña, Tipografía de la Casa de Misericordia.

RIDEOUT, J. (2016). *Women's Writing Networks in Spanish Magazines Around 1900*, School of Modern Languages, College of Arts, University of Glasgow. <http://theses.gla.ac.uk/7859/>

ROMERO MASIÁ, A. (2021). «As primeiras alumnas do Instituto da Coruña», *Nalgures*, XVIII, 317-349.

VALÍN FERNÁNDEZ, A. (1984). *La masonería y La Coruña. Introducción a la historia de la masonería gallega*. Madrid, Edicións Xerais de Galicia.

----- (1990). *Galicia y la masonería en el siglo XIX*. Sada, Edicións do Castro.

VIZCONDE DE TORRES-SOLANOT (5-5-1878). «Espiritistas españoles del siglo XVII», *Revista Europea*, n.º 219, Madrid, 551-555.

SOFÍA CASANOVA, POETA CORUÑESA DE LA ESPAÑA FINISECULAR

Sofía Casanova, A Coruña poet from turn-of-the-century Spain

M^a ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ*

Resumen. Los dos primeros poemarios de Sofía Casanova —*Poesías* (1885) y *Fugaces* (1898)— fueron concebidos dentro del periodo de la poesía española que Katharina Niemeyer ha denominado Premodernismo, en cuyas normas estético poéticas la coruñesa se inició como poeta. Susan Kirkpatrick la sitúa en la tercera de las tres generaciones de escritoras españolas del S. XIX, en la que también incluye a Emilia Pardo Bazán, Blanca de los Ríos Nostench y Rosario Acuña. En este trabajo, nos acercamos a estos dos libros de poemas, en el segundo de los cuales la poeta incorpora a su mundo lírico la personal percepción de Polonia, novedad extraordinaria en la poesía española de su tiempo.

Abstract. Sofía Casanova's first two collections of poems —*Poesías* (1885) and *Fugaces* (1898)— were conceived during the Spanish period called Premodernism by Katharina Niemeyer. The A Coruña-born writer started her poetry works following premodernism aesthetic norms. Susan Kirkpatrick places her in the third of the three generations of Spanish writers of the XIX century, which also includes Emilia Pardo Bazán, Blanca de los Ríos Nostench and Rosario Acuña. In this article, we become familiar with Casanova's two books of poems. The second one blends the poet's personal perception of Poland with her lyrical world, an extraordinary new element in the Spanish poetry scene of that time.

Palabras clave. Premodernismo. Sofía Casanova. Polonia. Poetas españolas del S. XIX. Nostalgia.

Key words. Premodernism. Sofía Casanova. Poland. XIX. Home sickness.

* Doctora en Filología Románica por la UNED de Madrid. Temas principales de investigación: Escritoras españolas del siglo XIX. rosariomm@hotmail.com

INTRODUCCIÓN. CORUÑESA, DE LA CALLE DE SAN ANDRÉS

No nació en Almeiras, como se lee aún hoy en muchos de los trabajos publicados. Sofía Guadalupe Pérez Casanova nació el 30 de septiembre de 1861 en la ciudad de A Coruña, en el n.º 141 de la calle Espoz y Mina (hoy de S. Andrés), es decir, en el corazón de la Pescadería coruñesa. Su nacimiento y su bautismo están documentalmente probados¹.

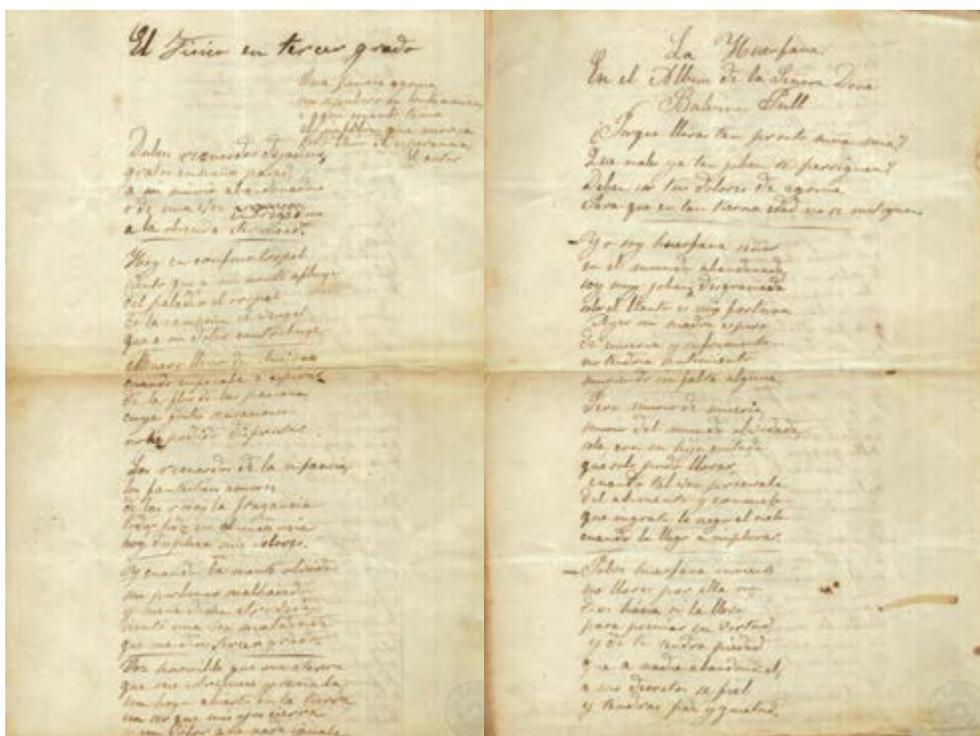
El padre de la recién nacida, Vicente Pérez Eguía, que por entonces también vivía en A Coruña² y trabajaba en la imprenta de Mateo Arveras, era oriundo del orensano ayuntamiento de Cortegada³, y la madre, Rosa Casanova Estomper, —que había llegado a la ciudad herculina hacia 1850— era hija de un teniente coronel ferrolano que, tras servir al rey en la Nueva España, ya retirado, se había establecido en Coruña con su mujer y su hija, ambas nacidas en Amsterdam y Nueva Orleans respectivamente.

Podemos decir que Sofía heredaría de su madre una cierta perspectiva internacional, cierto cosmopolitismo, y de su padre la inclinación a la poesía ya que Antonio de la Iglesia y González seleccionó una de sus composiciones para que figurase en el mosaico poético que añadía interés al llamado Álbum de la *Caridad*, publicado en A Coruña en 1862. Nos referimos al poema «A Almeiras», escrito en octavas reales y fechado en esa localidad en julio de 1862. Por entonces, su hija aún no había cumplido un año de edad.

No conocemos mucho más del talento poético de Vicente Pérez Eguía, pero sí que envió a Antonio de la Iglesia dos poemas más de su autoría: «El tísico en tercer grado», escrito en quintillas, fechado en noviembre de 1862 y «La huérfana», sin fecha, pero compuesto para

- 1 Su nacimiento está registrado con el n.º 715, en el folio n.º 14 del *Libro de Nacimientos, Año 1861* (AMC). El acta de su bautismo, celebrado el 12 de octubre de 1861, está registrado en el folio 259 v. del *Libro de Bautizados de la parroquia de San Jorge de A Coruña (marzo de 1860- noviembre de 1863)*. (AHDSC). *Vid.* Martínez Martínez, 1999: 17 y ss.
- 2 En el padrón de la ciudad consta como vecino. Vicente Pérez fue admitido en la Reunión Recreativa e Instructiva de Artesanos en la sesión del día 5 de octubre de 1859, previa la correspondiente presentación como recoge el Acta de ese día, en el *Libro de sesiones de la RR e I de A.* Martínez, 1999: 25-26.
- 3 Había nacido en el lugar de Outeiral, parroquia de San Breixo de Refoxos, feligresía mixta con San Martín de Valongo, el 28-06-1838. Por ser hasta ahora desconocida, transcribimos literalmente aquí el acta de su bautismo, que conserva el AHDQU, en el *Libro de Bautizados de San Breixo de Refoxos. Años 1818-1853*, ff.232 v. y 233: «[Al margen]: Outeyral. Vicente. En el día siete del mes de Julio del año de mil ocho cientos treinta y ocho, yo Dn Benito estebez (sic) presbítero y actual mente (sic) capellán de esa felegresía de Sn. Berisimo de Refojos con Licencia de el padre cura de esta Dn Frai Hemeterio de Ribeira Bautizé solene mente (sic) y puse los santos olios a un Niño que Nació el Día veynte y ocho del mes de Junio del año de Mil ocho cientos treinta y ocho quien le puse por Nombre Vicente es hijo Legítimo de Legítimo Matrimonio de Juan Manuel Pérez y de su Muger Dª María Bernarda egia (sic) y Giménez, vecinos del Lugar el Outeiral, sito en esta felegresía mistio con Balongo y San Berisimo de Refojos son sus Abuelos paternos Francisco Pérez y su Muger María Bitoria González vecinos de la parroquia de Sn. Martín de Alvaredo, Arzobispado de Braga Reyno de Portugal, y los Maternos son Dn. Vicente Agustín Eguia y de Dª María Angustas y Giménez vecinos que eran de la villa y Corte de Madrid, cuya genología me presentaron en Certificado de la partida del Matrimonio a los Mencionados padres de Dª Bernarda María Concencion Todo por el párroco, de Sn. Adrian de Vieites en el obispado de Tuy el Doutor Dn. Vicente de Egia citada en el Libro segundo de casados de aquella Yglesia al folio tercero del cuaderno primero y a su consecuencia mandada estampar por el Sr provisor el Doutor Dn. Juan Pérez Boboo, fue su padrino Dn. Sebastián Diego y Riba de Veijea (¿) vecino del la Abelenda parroquia mista de Sn. Martín de Balongo, de Sn. Berisimo de Refojos le adebertí (sic) el parentesco espiritual y de más (sic) obligaciones y para que conste lo firmo. Benito Estévez».

el álbum de la Sra. Balbina Pull, vecina de esta ciudad. Ambos, manuscritos, figuran en el legado Irmáns de la Iglesia que conserva el Archivo de la RAG⁴.



Primeros versos de «El físico en tercer grado» y «La huérfana», poemas manuscritos de Vicente Pérez Eguía. ARAG. c-353-43-1. (103/5) c- 353-43-2. (103/6).

1. APRENDIZAJE Y PRIMERA PRODUCCIÓN POÉTICA

Amargos y delicados problemas familiares condicionaron la infancia y las vivencias posteriores de Sofía Casanova: De niña sufrió, con sus dos hermanos y su madre, el abandono de su padre, que dejó el domicilio conyugal para no volver jamás, lo cual trajo como consecuencia una orfandad de hecho que obligó a su madre a refugiarse con los niños en casa de los abuelos maternos.

Comenzaba a ser una adolescente, cuando su familia decidió trasladarse de Coruña a Madrid, con lo cual, a la pena por la ausencia de su padre, se sumó la dificultad del desarraigo. En *Recuer-*

4 Legado Irmáns de la Iglesia. ARAG. Caixa 353-43-1. (103/5) Caixa 353-43-2. (103/6). https://arquivo.galiciana.gal/arpadweb/gl/consulta/resultados_ocr.do?id=284436&tipoResultados=BIB&posicion=1&forma=ficha

*dos de infancia y juventud*⁵, la autora, que muchos años después evocaba lo doloroso que para ella había sido este cambio, aludía también al nuevo rumbo de su formación. De la escuela coruñesa de D^a Concha⁶, *una buena señora y cariñosa*, pasó a otra escuela más rígida, la de D^a Julia Aznar:

«Organizaron nuestra vida. Yo a un colegio grande de D^{ña} Julia Aznar donde no había ni representaciones, ni estampitas con puntos de aplicación y aseo, ni la bondad de D^a Concha [...]. Al mismo tiempo nos pusieron en el Conservatorio de Música y Declamación. Vicentito hacía progresos en el flautín, yo ni una nota aprendí de solfeo. En cambio las lecciones de literatura, de historia del arte, y lectura de poesías y dramas famosos me encantaban. [...] Él se hizo popular en el conservatorio por su talento infantil y yo por lo bien que recitaba versos y poemas clásicos». (*Recuerdos...*: 36-38).

La expresión de ese sentimiento de destierro se vería acrecentado por la moda poética de la aldea perdida que habían contribuido a consolidar autores gallegos como Rosalía de Castro o Alfredo Vicenti⁷, de cuyas composiciones ella fue temprana lectora. Sofía, que había crecido en plena naturaleza, aspirando el aroma del mar y correteando por los valles cercanos a las playas del Burgo y A Coruña⁸, añoraba ahora la tierra natal y su sensibilidad de poeta encontró en la poesía el cauce expresivo de esa morriña:

«Un poetita gallego vino a vernos de parte de amigos y parientes y al decirle mi madre que yo escribía versos, cometieron los dos la indiscreción de cogérmelos en secreto. Y un día, riendo y satisfecha mi pobre madrecita, me presentaron un periódico, *El Faro de Vigo*, con versos míos y los ditirambos a una estrella que aparecía en el Parnaso de la poesía gallega. [...] Mi gusto por la casita callada [...]; el ritmo intenso de emociones y ocupaciones caseras culturales en calma, cambió con mi renombre de “prodigio” y fui canario de salón y discípula de los más célebres y eminentes hombres de esa época». (*Recuerdos...*: 56-58).

- 5 Casanova, Sofía. *Poesías y Memorias. 1941-1947*. Manuscrito autógrafo depositado por Krystyna Niklewicz, nieta de la escritora, en la Real Academia Galega, en A Coruña, mayo de 1971, que conserva el ARAG en: Fondo Sofía Casanova. La primera parte de «Memorias», escrita en hojas volantes y titulado por la escritora «Recuerdos de infancia y juventud» ha sido transcrita y publicada por Simón Palmer, 1996. *Idem*. Martínez Martínez, «Memorias. Recuerdos de infancia y juventud», en *Sofía Casanova: Mito y Literatura*. Tesis doctoral. Facultad de Filología de la U.N.E.D., Madrid, septiembre, 1996, Tomo II, Apéndice II, 1429-1465. A partir de ahora citaré esta parte del manuscrito con el nombre de «Recuerdos...» y la numeración corresponderá al asignado en mi transcripción.
- 6 En la calle Panaderas n.º 21, según acredita el Padrón de la ciudad de aquellos años (AMC), D. Alfredo Totosans y D^a Concepción Muíños regentaban una escuela privada a la que asistió Sofía, según ella misma escribe en «Recuerdos...» (hh. 20-24).
- 7 Alfredo Vicenti (Santiago de Compostela 1850- Madrid, 1916), periodista y escritor, director de periódicos madrileños como *El Globo* y *El Liberal*, había publicado *Recuerdos. 1868-1875. Colección de poesías*. Orense, 1876. Llegaría a mantener con la escritora una gran amistad.
- 8 Parece que su abuelo materno había adquirido una casita en Almeiras y Claudina Pérez Eguía (su tía paterna) trabajaba como doncella en casa de Carmen Zuazo Mouriño (Coruña, 10-11-1814), hija del segundo Marqués de Almeiras, Antonio Vicente Zuazo Giménez y su segunda mujer Josefa Mouriño Sánchez. Carmen Zuazo era por aquellos años viuda del alcalde constitucional (1836-38) Francisco Ortega Fernández, con quien se había casado en 1837. *Vid.*: Peña Vidal, 2022. *Idem* Martínez Martínez, 1999: 27-30.

Efectivamente, en la primera página de *El Faro de Vigo*, el día 7 de septiembre de 1878, se anunciaba a los lectores la publicación de una poesía de la joven escritora. La redacción saludaba y ofrecía sus páginas literarias a la poetisa. En la p. 2 del *Semanario del Faro* de ese mismo día, se insertaba el primer poema de Sofía, titulado «Mis recuerdos», que la escritora firmaba con sus dos apellidos: Pérez Casanova. A este poema seguirían otros, publicados en el mismo periódico a lo largo de los años siguientes.

Después de este descubrimiento, fue decisiva la intervención de Patricio Aguirre de Tejada⁹, conde de Andino, coruñés, amigo de la familia, poeta aficionado, marino de guerra y preceptor del rey. Él le abriría las puertas del mundo literario a la joven poeta.

Muchos años después, Sofía Casanova («La educación y la poesía II», *ABC*, 19-1-1927, 3-4), dejaría patente su gratitud y afecto hacia su protector, y destacaría la influencia que él había tenido en su educación:

«[...] D. Patricio Aguirre de Tejada, conde de Andino. Si mi corazón y mi educación no debieran tanto cual deben a tal señor —así como al preclaro marqués de Valmar y a Campoamor, que fueron mis maestros— yo le rendiría culto también con solo conocer una de sus poesías. Hállase en un tomito de limitadísima circulación y que se titula la composición *Ni un paso atrás*».

Cuando Sofía Casanova comenzó a cultivar su heredada inclinación a la literatura y al arte, aún florecían las tertulias literarias y en los salones aristocráticos se recibía a selectos amigos para deleitarlos con la música, la poesía y el teatro, muchas veces representado en los propios escenarios privados que ciertas mansiones aristocráticas poseían. Ayudada por sus magníficas dotes para la declamación —recordemos que había estudiado en el Conservatorio de Música y Declamación de Madrid— y el éxito de sus tempranos frutos poéticos, que se habían dado a conocer en actos públicos y en la prensa escrita (Martínez Martínez, 2016: 391-425), la joven poeta fue introducida en estos salones literarios de la sociedad madrileña de la Restauración por el conde de Andino y en ellos, casi adolescente, ocupó una halagadora posición de jovencita prodigio, recitadora excepcional y prometedor poeta, hasta el punto de que, un mes después de la muerte de M^a Mercedes de Orleans (26-10-1878), acompañada al piano por la Srta. Fabiana García Conde, recitó en la corte, ante el rey Alfonso XII, un poema de propia autoría titulado *Un Consuelo*, que se publicaría poco después¹⁰.

En aquel Madrid donde la poesía se hallaba vinculada a hábitos sociales ociosos, donde florecían los salones literarios y las sesiones de ateneos y academias, Sofía aprendió a versificar. Ella misma, mucho más tarde, aludiendo a su formación, evocaba así sus primeros escauceos poéticos:

9 Patricio Aguirre de Tejada (1836-1908) había formado parte de la comisión desplazada a Francia para recibir al rey Alfonso XII, recién restaurado en el trono, el monarca le había nombrado poco después su ayudante y posteriormente estaría encargado de la educación de Alfonso XIII. Él y su esposa, serían los padrinos de boda de la joven poeta coruñesa.

10 *Un Consuelo*. Letra de Sofía P. Casanova. Música de la Srta. F. García Conde, Madrid, Nicolás Toledo editor, 1878. La intervención de Sofía ante el rey viudo tuvo lugar un par de meses después de que aparecieran sus versos en *El Faro de Vigo*. La acompañante creemos que era la actriz Fabiana García Conde ya que en ese año formaba parte, como Sofía, del elenco del Teatro Español (*Vid.: El Globo*, Madrid, 8-9-1878, 4).

«Yo componía versos en secreto absoluto y estudiaba en cursos magníficos y gratuitos [...] que me señalaban primero el escritor y crítico Blanco Asenjo, luego el Marqués de Valmar, Campoamor y otros hombres célebres interesados por nosotros». (*Recuerdos...*: 45).

Cuando la joven poeta rondaba los veinte años, ya se publicaban sus composiciones en revistas de amplia difusión. En 1880, tenía un cierto nombre en los ambientes literarios, sus poemas eran recitados en veladas y actos conmemorativos y su nombre figuraba entre los de las poetisas importantes de la época, tanto en colecciones como en las publicaciones periódicas y en sus almanaques, verdaderas muestras de lo que entonces se producía y gustaba leer¹¹. El 10 de julio de 1881, también en los *Domingos del Faro*, se dieron a conocer algunos de los poemas que, según la costumbre de aquel entonces, habían compuesto para su abanico otros poetisas: Gonzalo de Castro, A. Alcalde Valladares, J. Campo Arana y Nicolás Taboada Fernández¹², a quien creemos responsable de dar a conocer los versos de Sofía en el periódico vigués.

Al año siguiente, también Sofía Tartilán, Filomena Dato Muruais y Emilio Ferrari, firmaron en *Domingos del Faro* sus respectivos poemas dedicados a la joven poetisa gallega¹³.

Felizmente, Sofía Casanova tuvo la satisfacción de ver publicado su primer libro de poemas, titulado *Poesías*¹⁴, en 1885. Estaba prologado por Ricardo Blanco Asenjo, crítico importante de la época, y dedicado por su autora a sus benefactores los Reyes de España, Alfonso XII y su segunda esposa M^a Cristina de Habsburgo.

Un año después, precisamente a causa de la labor poética de la coruñesa, iba a llegar a su vida Wincenty Lutoslawski, joven intelectual polaco que, interesado en estudiar la poesía pesimista¹⁵ que se estaba produciendo en la Península Ibérica —y la de Sofía Casanova lo era— conoció a la poeta por iniciativa de Campoamor. Al casarse con él, comenzaría para Sofía Casanova-Lutoslawska un verdadero peregrinaje por Europa —sobre todo por las tierras pertenecientes al Imperio del Zar— que le aportaría no sólo el conocimiento de diversas culturas sino también un enriquecimiento intelectual muy considerable, ya que su marido —investigador infatigable y profesor de filosofía— se relacionaba habitualmente con personajes de talento y cultura relevantes. Esta experiencia y el urgente aprendizaje de varios

11 Martínez Martínez, M^a Rosario. *Bibliografía de Sofía Casanova*, en: https://www.estudioshistoricos.com/wp-content/uploads/2022/07/bibliografia_sofia_casanova.pdf

12 Nicolás Taboada Fernández (1856-1899), ganador de varios certámenes poéticos, primo de la escritora y pedagoga María de la Rigada, había publicado en 1883 *Albores*, libro de poemas que, entre otros, contenía aquellos que habían sido premiados. Uno de ellos, «Al trabajo», tema que también inspiraría a Sofía, había sido laureado en Pontevedra.

13 El trabajo de Sofía Tartilán, «En el álbum de Sofía Pérez Casanova» se pudo leer el 22-1-1882, 2. Este mismo poema se publicaría (el 8-3-1883, 3), en *Flores y Perlas*. «Admiración», de Filomena Dato, —precedido de una dedicatoria en la que llamaba a Sofía «mi mejor amiga»— y el poema de Emilio Ferrari se publicaron en las mismas páginas semanales el 6-8-1882, 2. En la sección poética del periódico coruñés *El Telegrama* apareció el 26-4-1882, 2, un largo poema de Casanova precedido de esta dedicatoria: «A La Coruña con motivo del naufragio ocurrido cerca de Camariñas».

14 Tenemos constancia de que informaron de la publicación de *Poesías: La Ilustración Española y Americana*, 22-5-1885, 16. *Madrid Cómico*, 24-5-1885, 7. *Revista de España*, 9, 1885, n.º 106, 96-297. *La Semana* (San Fernando), 18-5-1885, 3. Así se había titulado también la obra de Josefa Massanés, editada en 1841, la de Victorina Sáez de Tejada, publicada en 1865, la de Eladia Bautista y Patier, que salió a la luz en 1870 y la de Ángela Grassi, de 1871, por citar algunos de los ejemplos.

15 Lutoslawski llamaba poesía pesimista a aquella que denotaba el escepticismo de su autor con respecto a la fe religiosa y a la existencia de una vida más allá de la muerte.

idiomas (francés y polaco los primeros) convirtió a Sofía Casanova en una mujer a todas luces excepcional con respecto la mayoría de las mujeres gallegas y españolas de su época.



Retrato de Sofía P. Casanova-Lutoslawska. Año 1887. Dedicatoria en polaco para sus suegros «A los queridos padres de mi Wicek. Zosia». (ANPP).

2. DEL POSROMANTICISMO AL MODERNISMO

Los dos primeros poemarios de Sofía Casanova —*Poesías y Fugaces*— se dieron a conocer y fueron gestados entre 1877 (fecha en la que se publicó el primer libro de poemas de Manuel Reina, *Andantes y alegros*) y 1905, año en el que salió también *Cantos de vida y esperanza* de Rubén Darío. Los poetas rigurosamente coetáneos de la autora, nacidos entre 1853 y 1865, —Carlos Fernández Shaw, Salvador Rueda, José Velarde, Ricardo Gil y Manuel Paso— publicaron también sus primeras obras en este periodo y sus composiciones están consideradas como manifestaciones del tránsito de la poesía decimonónica a la del siglo XX, en la España de habla castellana. Katharina Niemeyer (1992) llama a este periodo *Premodernismo* y considera que el conjunto de normas estético poéticas que operaron en la comunicación literaria oficial de esta etapa, es el propio de la burguesía culta, clase protagonista de la España de la Restauración. Las obras poéticas que los críticos oficiales de este periodo celebran como ejemplos son las de los autores consagrados, publicadas antes de la Restauración o al comienzo de ella, lo cual indica el fuerte apego a lo tradicional y la pervivencia y plena vigencia de gustos poéticos ya elaborados y aceptados con anterioridad. Cuando en 1885 se edita el primer libro de poemas de Sofía Casanova, los lectores

todavía apreciaban las *Rimas* de Gustavo Adolfo Bécquer, a Campoamor (1817-1901), que era ya un poeta cansado de 68 años, a Núñez de Arce (1834-1903) y a José Zorrilla (1817-1893). En este año, Leopoldo Alas, «Clarín» (1885) señalaba a Manuel del Palacio como el más válido dentro de la falta de verdaderos talentos poéticos y no concedía el nombre de tales a Grilo, Velarde, Ferrari o Shaw, a pesar de que sus obras eran celebradas en los círculos madrileños. Blanco Asenjo (1885b), crítico relevante de la época, no esperaba mucho de aquella generación que había comenzado a dejarse ver durante la Restauración, sin embargo, en el «Prólogo» que redacta para *Poesías*, elogia a la nueva poeta, exalta su belleza y destaca que *siente como una mujer y medita como un hombre*, y escribe: *Es rubia, es pálida, es bella, es delicada, es mujer. Pero dentro de aquel cuerpo de mujer alienta un alma vigorosa, ardiente y varonil. Su alma, es alma de poeta.*

Estas declaraciones del crítico-prologuista, que repetiría en *Galicia Moderna*¹⁶ evidencian que en 1885, por lo menos en España, era categoría indispensable la diferenciación de género. La reseña que redactó José de Siles sobre *Poesías* de Sofía Casanova en «La Hoja Literaria» de *La Época*, vuelve a poner de manifiesto hasta qué punto el ser mujer condicionaba a la hora de ser considerada y juzgada la creación literaria de un poeta. Siles (1885) escribía:

«Una nueva musa ha venido a formar coro en el gran concierto de las Avellanedas y Rosalías de Castro; esta nueva musa es Sofía Casanova.

Componen esta poetisa un espíritu inspirado y un rostro bello. La juventud y la gracia tejen en sus sienes, ornadas de rizos de oro, una corona de atractivos y encantos. La pobreza añádele una aureola de irresistible simpatía.

Apenas su primer libro de *Poesías* ha andado por las redacciones, cuando su nombre se ha pronunciado con cariño por los literatos. [...] Sofía Casanova es hoy un ornamento indispensable del salón aristocrático. La ternura con que recita, lo fino de su talle, la delicadeza de su trato, forman algo así como una armonía que ajusta perfectamente en las agradables reuniones de la alta sociedad madrileña».

Esta preeminencia tan destacada del aspecto físico y circunstancias personales de la escritora con respecto a su obra, de la que, por cierto, apenas Siles comenta algo, parece querer completarse en la reseña que, incluida en la sección sin firma «Ecos Madrileños», publica el mismo periódico diez días después¹⁷. En ella, tras mencionar la generosidad real que había hecho posible la aparición del libro de *la señorita Casanova, más rica en dotes intelectuales que en bienes de fortuna*, el anónimo redactor no evade la cuestión, sino que la aborda y opta por ofrecer al lector un panegírico de la autora y de su feminidad:

«Versos, y de mujer, son en estos tiempos de crítica sarcástica y de naturalismo prosaico, dos notas denigrantes, casi dos estigmas.

Si el rimar se tiene por ocupación trivial cuando no ridícula, lo parece de todo punto si un entendimiento femenino compone las rimas, y, sin embargo, nosotros creemos que de cuanto puede escribir la mujer, nada es tan propio de su alma apasionada, de sus sentimientos delicados, de su corazón: en suma, que en ella siempre domina a la cabeza, como la poesía.

16 Blanco Asenjo, 1885a.

17 «Ecos Madrileños», *La Época*, 20-5-1885, 2.

Verdad es que la poetisa, mala o mediana —para el caso es lo mismo— no puede soportarse... que es lo que sucede también con los medianos o malos poetas.

Por su fortuna, Sofía Casanova no se halla en tal caso; sus versos que poseen las necesarias cualidades varoniles, están impregnados del dulce aroma que presta la mujer a sus creaciones, y si no revelan un genio ni una inteligencia superior como la de Jorge Sand, muestran en cambio algo que mucho vale, como es el sentimiento. En el prólogo del Sr. Blanco Asenjo que precede a la colección de versos de Sofía Casanova, se trata de las seductoras prendas personales de ella.

Es joven, rubia, linda, dulce y pobre; todo ello se forma como un ramillete de violetas que brillan poco pero embalsaman el espíritu».

A partir de estas líneas, el redactor abordará determinados aspectos del contenido del libro, objeto de la reseña.

Ángeles Ezama (2002: 152), al estudiar el canon de escritoras españolas del S. XIX en las historias de la literatura, escribía lo siguiente:

«La galantería, la diferencia sexual, en suma, es el principal cliché que los historiadores de la literatura han aplicado de modo insistente a la estimación de las escritoras decimonónicas, cliché con el que, además de encasillarlas, se ha distorsionado a menudo la apreciación sobre su obra».

Ezama añadía a continuación que los límites asignados por sus contemporáneos a la escritura femenina eran muy estrechos: *una notoria restricción en los temas y un profundo convencionalismo en la forma*.

Las manifestaciones de la crítica de la época que hemos recogido y otras semejantes que se produjeron al abordar una obra literaria de autoría femenina, acreditan que, como hemos apuntado, la diferenciación de género era una cuestión primordial en la España decimonónica.

3. LA POESÍA DECIMONÓNICA ESPAÑOLA ESCRITA POR MUJERES

M^a del Carmen Simón Palmer (1990) considera que cronológicamente la finalización del período romántico para la creación femenina se puede fijar en el año 1868 ya que, a su juicio, es a partir de esta fecha cuando se produce la incorporación de la mujer a la educación y a un mundo laboral que exigía cierta cualificación, como el Magisterio. El oficio de escribir, muy a pesar de los varones que lo consideraban exclusivo de su sexo, estaba siendo cada vez más ejercitado por las mujeres que presionaban con más o menos habilidad para ser aceptadas como escritoras, muchas tratando de no alarmar a los hombres, asegurando su permanencia en el hogar, la asunción de «sus deberes» y añadiendo a su apellido el de sus maridos, como garantía de su honorabilidad, guardando el silencio de su vida íntima a la sombra de ellos, y

otras, más intrépidas, tomando el riesgo de ser consideradas como verdaderos ejemplares de género neutro¹⁸, soportando la ridiculización general.



Debajo del retrato de Sofía Casanova, el poema que escribió en su honor Filomena Dato. (*Extracto de Literatura*. Pontevedra, 30-9-1893).

Como ha señalado Susan Kirkpatrick (1992), decenas de mujeres encontraron en una doctrina poética que valoraba el sentimiento y la espontaneidad un apoyo importante para hacer

18 Por ilustrador, recojo de la p. 14 de la citada ponencia de M^a Carmen Simón el párrafo que ella ha seleccionado de *La Moda* (12-11-1843): «El género neutro conocido vulgarmente bajo la denominación de literatas, que hablando con toda propiedad, y salvo algunas pocas excepciones, no son hombres ni mujeres...» También es revelador del criterio de entonces, el artículo de Rosalía de Castro «Las literatas. Carta a Eduarda», publicado en *El Almanaque de Galicia*, Lugo, 1865, Impr. Soto Freire, 56-58.

frente al tradicional silencio femenino. Puesto que cantar se consideraba algo tan natural para el poeta —fuese del sexo masculino o femenino— como el trinar de los pájaros, no se estimaba tampoco necesaria la formación clásica o el conocimiento técnico de la versificación para hacer poesía, y por ello cualquier mujer con una formación elemental podía decidirse a escribir versos con la esperanza de que fuesen apreciados como expresiones de sentimientos espontáneos.

La aparición en la segunda mitad del siglo XIX de revistas dirigidas al público femenino facilitó en general a las poetas españolas —entre ellas a Sofía— la posibilidad de poder mostrar sus composiciones antes de haber sido reconocidas como escritoras y haber publicado su primer libro, aunque para ello tenían que estar respaldadas por la intervención masculina.

Adoptando el criterio de Susan Kirkpatrick (1992: 15-48), encuadraremos la obra poética de Sofía Casanova dentro de la producida por mujeres españolas pertenecientes a una tercera generación de escritoras que dieron a conocer sus composiciones entre 1870 y 1895. La primera había comenzado en la década de 1840 y habían formado parte de ella: Gertrudis Gómez de Avellaneda, Josefa Massanés y Carolina Coronado. Partiendo del romanticismo de Lord Byron, Víctor Hugo, sobre todo de Lamartine, y el neoclasicismo sentimental español de Menéndez Valdés, ellas habían forjaron un lenguaje poético y conformaron los modelos de subjetividad lírica que aceptaría la mayoría de las mujeres que escribieron poesía hasta el fin del siglo XIX. La segunda generación la formaron aquellas escritoras que comenzaron a publicar entre 1850 y 1868: Pilar Sinués de Marco, Josefa Estévez de García del Canto, Faustina Sáez de Melgar, Patrocinio de Biedma y Rosalía de Castro son algunas de las más representativas. A ellas se les había impuesto de forma contundente la norma femenina del «ángel del hogar», es decir, la que asigna a la mujer el papel de complemento del varón y que considera inherentes a la condición femenina los sentimientos tiernos, la devoción religiosa, las virtudes domésticas y la caridad pública. En la tercera generación de escritoras españolas decimonónicas, Susan Kirkpatrick incluye a las nacidas después de 1850, entre ellas, a Sofía Casanova, Emilia Pardo Bazán, Blanca de los Ríos Nostench y Rosario Acuña. Más cultas que las de las generaciones anteriores —a pesar de no haber tenido la misma oportunidad de acceder a la cultura que los varones de su edad y de su clase— en general, eran librepensadoras y procedentes de familias de clase media o acomodada. Salvo las que tenían vocación poética, las demás, como es el caso de Sofía Casanova, encontraron otras opciones para darse a conocer como escritoras cultivando también otros géneros literarios. Las poetas de esta generación continuaron todavía la tradición romántica, aunque ya depurada por Rosalía de Castro y Gustavo Adolfo Bécquer, por tanto, prefirieron una poesía menos declamatoria y más intimista.

4. EL MUNDO LITERARIO DE SOFÍA CASANOVA EN *POESÍAS Y FUGACES*

4. 1. La añoranza y la reflexión

No cabe aquí analizar de forma pormenorizada los tres libros de poemas de Sofía Casanova, sin embargo, consideramos que es interesante abordar ciertos aspectos de su mundo poético ya fijados en el primer poemario, y nos referimos a aquellos temas y tonos que persistirán en su futura obra lírica, no en vano *Fugaces*, su segundo poemario, agrupa en **Juveniles** (primera parte del libro) las composiciones creadas entre 1882 y 1886, casi todas ellas publicadas con anterioridad en *Poesías*, lo cual parece indicar que no desentonaban en el mundo poético de la autora, más de una década después.

La crítica desde un principio señala determinados rasgos que estaban presentes en la temprana labor poética de Sofía Casanova y que seguirían siendo esenciales en su lírica posterior, dentro de la cual Sofía incorporará su percepción de Polonia. Ricardo Blanco Asenjo, en el «Prólogo» de *Poesías*, señalaba *el doble carácter que se refleja en las poesías de la poeta: un melancólico espíritu de nostalgia que la hace recordar frecuentemente aquel país nublado y frío [...] en que transcurrió su infancia, y una generosa y atrevida tendencia hacia todo lo grande que la impulsa a apasionarse por la libertad y por el progreso.*

El crítico señalaba como ejemplos del primer tipo el poema «Nieblas del Norte», «Impresiones», «Anhelo», «Vaguedades», «En la tarde» y casi todas las poesías incluidas en *Íntimas*, primera parte de este poemario. *Pero ese otro mundo interior que se llama espíritu atrae también a Sofía Casanova* —añadía el crítico— *los más hondos abismos de la meditación no la asustan. Su delicado y tierno corazón de poetisa [...] se agita con la violencia enérgica del rudo varón que más que siente, piensa y reflexiona.* Y subraya: *cuando esto sucede, la inspiración de Sofía se transfigura y agiganta*, indicando después que le preocupan *los abismos más hondos del corazón humano; las llagas más sangrientas de la sociedad, viciosamente organizada y los más abstrusos problemas de la metafísica y de la moral.*

Después de detenerse en alguno de los versos, que forman parte de poemas de este segundo tipo, el crítico concluye: *Siente como una mujer y medita como un hombre. El sello característico de sus versos está en la entonación varonil que preside a su estilo y en la energía y profundidad con que desarrolla siempre sus atrevidísimos pensamientos.*

Glosando este prólogo, el redactor anónimo de la segunda de las reseñas publicadas en *La Época*¹⁹ destaca que la nota dominante de *Poesías* de Sofía Casanova es *la melancolía que casi nunca llega a la desesperación, ni exhala quejas acres o duras, sino una tristeza suave, un resignado dolor de las gentes del Norte*²⁰. Cita «Retratos» como poema representativo del modo ser de la escritora y señala otros: «Yo», «Drama vulgar», «Huellas» —a su juicio, de los más bellos de la colección— que muestran ese mismo tono, característico de la poeta. Además, comenta lo siguiente:

«Aunque poeta de «adentro» subjetivo, la autora del libro que citamos sabe también describir, y con buen aire, la naturaleza y los objetos, y su paisaje, su primer capítulo del *Drama vulgar*, su *Hombre del mar* y sus *Nieblas del Norte*, son prueba palmaria de ello».

Por su parte, *Orlando* (Antonio Lara y Pedrajas) (1885: 289-299), escribía en la *Revista de España*:

«Sofía Casanova se distingue por sus vagos anhelos y por la elevación a veces de sus ideas, bañadas casi siempre por una ola de tristeza. [...] Carácter más soñador y dado más a la reflexión que a los escauceos de la imaginación demuestra con sus *Poesías* la joven Sofía Casanova. [...]. Llenas de pensamientos todas estas composiciones, dicen más a la inteligencia que al corazón, y están escritas en un lenguaje claro y sencillo, nunca bastante recomendado».

19 *Vid.* Nota 17.

20 Se refería a la gente del Norte de España, concretamente de Galicia.

Así pues, básicamente, todos coinciden en señalar ese tono melancólico y el doble carácter de la poesía de la coruñesa: la más íntima, que refleja su propio mundo interior que la transporta a una reflexión profunda y la más objetiva, muy del gusto de la época, en la que muestra su habilidad descriptiva.

Dentro de esa poesía intimista, como las escritoras de su generación, Sofía comparte la crisis de fe de finales de siglo y desde muy pronto en poemas como el titulado «Anheló» aborda la cuestión religiosa y la pérdida de la fe. También lo había hecho la gallega Rosalía de Castro, cuya obra influye en Sofía de forma particular. En «Anheló» Sofía combina la añoranza de la fe con la de la aldea gallega. El paisaje concreto de los lugares en los que había vivido en su infancia —la aldea de Almeiras, *la pobre aldea que idolatro*, el valle y la ría de O Burgo con sus playas, sus olas *que cantan al gemir*— está tan idealizado en el recuerdo y al mismo tiempo tan vivamente presente que, como apunta S. Kirkpatrick (1992: 59), su recuperación está ligada a la posibilidad de recobrar también la vida de la fe, ya perdida:

«Mi hogar perdido en la olvidada aldea
contemplad con amor
y en su iglesia rezad, que allí he rezado
mi primera oración.

¡Mi aldea! quiero verla, quiero sola
sus playas recorrer,
y aspirar en sus auras nueva vida,
la vida de la fe».

Ese yo poético añora y suplica que le sea devuelto el paraíso perdido, la fuente de inocencia y felicidad, de paz interior:

«¡Llevadme por favor! busco armonías
que solo encuentro allí;
secreto de sus noches y sus olas
que cantan al gemir».

La influencia de Rosalía de Castro se hace más patente cuando se identifica el lugar concreto con todo el país, y éste, convertido ya en madre, conforme al tópico de «Galicia, nai», pasa a ser un *adorado seno* en el que el yo lírico se puede cobijar, porque siendo *cual yo desventurada*, Galicia va a comprender su angustia vital y espiritual.

«Quiero, Galicia, en tu adorado seno
mi tristeza cantar,
que vives cual yo desventurada,
tú me comprenderás.

Quiero en tus soledades dar al mundo
mi postrimer adiós...
y en tu iglesia rezar entre mis lágrimas
mi postrera oración».

José M^a Cossío (1958), muchos años después, escribía de *Poesías* que era *un libro primerizo en el que el eco del tono de los poetas más en el candelero entonces, como Núñez de Arce o Bécquer, es ya muy remoto, pero aún perceptible*. De íntimos y nostálgicos caracterizaba los poemas incluidos en la primera sección de este poemario, pese a afirmar que nunca fue la intimidad característica de la poesía de Sofía Casanova, y añadía que en **Íntimas** —primera serie de las dos en que se divide el libro— se incluían los versos más nostálgicos que la adscribían al grupo de poetas galaicos que desde Madrid y desde Galicia mantenían entonces el carácter localista de su poesía. Con alguna matización señalaba, como Blanco Asenjo, ese doble carácter de la poesía de Sofía Casanova.

En realidad, un buen número de los poemas incluidos en los dos primeros libros de la coruñesa, *Poesías* y *Fugaces*, obedecen a las intenciones comunicativas y a las normas y gustos premodernistas. El poeta premodernista, tiene la voluntad de que sus poemas sean estéticos según las normas de la época y para ello no debe alejarse de los temas de la realidad común, pues también la poesía ha de ser representación de la realidad de la vida. Quiriendo contribuir al progreso de la sociedad o incluso de la humanidad, deseaba ser didáctico, en el más amplio sentido del término y, por ello, expresaba opiniones acerca de problemas sociales o políticos de su época, comunicaba sentimientos profundos con respecto a las preocupaciones del ser humano y ensalzaba valores como la tradición nacional y lo castizo. La ideología oficial de la burguesía de la Restauración defendía la moral cristiana, la Patria la fe en el progreso y la posibilidad de perfección. Los poemas cuya temática evocaba esos valores se consideraban «modernos», es decir, adecuados a la época.

En lo que corresponde al primer poemario, composiciones como «Toledo», «Drama vulgar», «Ciegos», «Ida y vuelta», «Naufragan», «¡Vamos!», «El Trabajo», «Ni en la muerte» o «Antítesis» serían ejemplos de esa manera de entender la poesía. En el poema «Toledo», la sentencia clásica «Vanitas vanitatum» que lo precede, anuncia ya la enseñanza moral. Desde el primer verso, la ciudad se presenta inequívocamente como el motivo literario que permitirá el desarrollo del tema y en función de ello se la define como *sombra magnífica, coloso ayer, pero hoy viejo monumento*.

Estrechamente relacionada con la intención y temática de «Toledo» están las meditaciones sobre el orgullo humano y la vanagloria de «Naufragan» y de «¡Vamos!». En el primero de ellos la poeta reflexiona sobre la hipocresía de las relaciones humanas y la falta de auténticos valores morales, identifica el mundo con *un mar hondo, muy hondo*, cuya base es de cieno, pero *de superficie brillante*, por donde navegan multitud de naves que *llevan blasones y orgullos \ como seguro blindaje* y advierte que, puesto que *bogan sobre vanidades* esos *navíos corazones zozobran en desengaños*. En «¡Vamos!», el yo lírico desafía al triunfador de esa sociedad para que penetre en su propia conciencia y cumple así su intención didáctico-conmovera:

«¡Bien lo sabía yo! Cuántos de aquellos
Que de la fama escuchan la canción
Huyen de su conciencia avergonzados,
¡Mientras el mundo aplaude su ambición!»

Con la intención de denunciar los defectos de la sociedad, Sofía Casanova llevó también a su poesía otro aspecto de los problemas de su época: las condiciones infrahumanas en que trabajaba y vivía el obrero. El extenso poema «Drama vulgar», incluido en los dos poemarios, estructurado de forma narrativa realista y dividido en tres cantos, es un ejemplo de ello. En él, tras la descripción de un paisaje andaluz, se narra un episodio amoroso que terminará de forma trágica como consecuencia de un accidente laboral. Al perecer el amado sepultado en la mina, la amada, arrastrada por *la fiebre de su amor no satisfecho*, elegirá el suicidio *soñando algo mejor*.

Fiel discípula del autor de las *Doloras*, tampoco Sofía se deja llevar por las ilusiones románticas. Vicente Gaos (1969:194) comenta al respecto: *Campoamor, como un pequeño Cervantes, se dedica insistentemente a pulverizar las ilusiones románticas en nombre de la ilusión realista y haciendo uso del humor y de la ironía*. No son éstos los procedimientos que usa la poetisa gallega cuyo tono es más solemne y moralizador, pero sí pulveriza lo que podría haber sido un típico desenlace romántico. Conducida por su escepticismo, poco menos que absoluto con respecto al amor, como le ocurría al poeta asturiano, su reflexión final provoca no sólo la desmitificación del impulso romántico de la protagonista —que acaba de elegir la muerte, ávida de disfrutar el amor que la propia muerte le había negado— sino también el deslizamiento hacia lo que hasta entonces se perfilaba como poesía civil, hacia aquella que plantea los problemas eternos, rompiendo así las reglas de lo que tradicionalmente debía tratar la poesía escrita por una mujer. No deja de ser llamativo que sea este poema uno de los escogidos para ser publicados de nuevo en el segundo poemario.

La preocupación del hombre por la muerte y por los misteriosos problemas de la condición humana, de la fe y de la duda, son temas que inspiran también otros de sus poemas publicados en su primer libro. Es el caso de: «Ciegos», «Ida y vuelta», «¡Ni en la muerte!» (escrito en décimas de fuerte influjo calderoniano)²¹ o «Antítesis». Los dos primeros, de técnica dramático-narrativa muy campoamorina, plantean el problema de la fe con intención moralizante o didáctica, siguiendo modelos bien conocidos y altamente estimados por la crítica oficial. No hay que olvidar que el escepticismo, la duda, principalmente en materia religiosa, debieron su consagración como tema poético con intención crítica-amonestadora, al hecho de haber sido tratados así por Núñez de Arce en poemas como «La duda», «Tristezas» y «¡Treinta años!».

En «Ni en la muerte», también seleccionado para su reedición en *Fugaces*, a la carga de intención moral se une la reflexión del yo lírico que, movido por sus propias frustraciones, medita sobre los misterios de la condición humana y del doloroso destino del hombre, abocado al dolor, pese a desear la felicidad. Es la razón quien, imperiosa, se impone y deduce la realidad amarga de un destino de perpetua desilusión:

«Sueños de color de rosa
¡vivís tan solo un instante!
Pronto habla la voz vibrante
de la razón imperiosa.
Una impresión dolorosa
arrebata la ilusión
nacida en un corazón
que ama todo y nada alcanza,
y que ve al fin la esperanza
luchando con la razón».

21 La admiración de Sofía Casanova por el autor de *La vida es sueño* fue siempre incondicional. Las obras del escritor fueron tema de muchas de sus tertulias con escritores polacos. Ya en 1881 había colaborado en el Álbum calderoniano con el poema «¡Calderón!» (1881: 35), insertado en el epígrafe *Escritoras españolas*, en el que figuran poesías de las más encumbradas, entre ellas Emilia Pardo Bazán. Como se sabe, el Álbum fue un homenaje que los escritores portugueses y españoles rindieron a Calderón con motivo del segundo centenario de su muerte.

Sofía parece estar convencida de que los ideales, los grandes anhelos, las ilusiones, son irrealizables en la vida y lo manifiesta claramente:

«La felicidad querida
jamás se puede alcanzar;
y en nuestro fiero luchar
podemos solo decir:
que el alma es para sentir,
los ojos para llorar».

Incluso, a veces, la poeta ni siquiera ve que la satisfacción de esos deseos sea posible en el más allá, cuestión que afirma en la desengañada décima final:

«No, no; basta de vivir
con el alma destrozada;
tengamos tras la jornada
el descanso de morir.
Que es el nacer y el sentir
la desventura mayor,
y aunque otra vida mejor
nos ofrezca dulce calma,
será si es eterna el alma
eterno nuestro dolor».

Mucho más conciso es el poema «Antítesis» en donde, por medio de una formulación contrastiva, se reflexiona también acerca de la idea del eterno ciclo del morir y dar vida, de la realidad de la vida y de la muerte. La brevedad, la simetría opositiva de contrarios, lo cotidiano del léxico y el diálogo constituyen las técnicas de las que la poetisa se vale para componer este poema, cuya esencia radica precisamente en esa contraposición que el título anuncia.

«En el triste cementerio
Decía un gusano así:
—Bien hayas, muerte, bien hayas,
pues que yo nazco de ti—.
Al par que en alas del viento
Un suspiro sollozó:
—Vida del placer, mal hayas,
que al nacer tú muero yo».

En la mayoría de los poemas de Sofía Casanova la visión que se comunica de la vida humana y del mundo son pesimistas. La tradición cristiana, que presentó tantas veces a la vida como un valle de lágrimas y la vanidad de los esfuerzos humanos, como es natural, pesó mucho en la concepción que ella tenía del mundo y determinó su convicción de que vivir es sufrir. Ello no le impidió, sin embargo, que, como otros poetas de su época, exaltase el trabajo como valor fundamental para lograr el progreso. En su poema «El Trabajo» —también agrupada en **Juveniles**— declara: *Humilde obrero soy del pensamiento* y, después de exponer las excelencias del trabajo humano y su fe en el progreso, exhorta al lector a que se sume al

esfuerzo general para combatir males como la ignorancia, el cainismo, la pena de muerte, el desamparo de los más débiles, la injusticia y la situación de marginación social de la mujer, que aún hoy, por desgracia, la humanidad no ha resuelto. Sofía Casanova, por ejemplo, denuncia sin paliativos la falta de libertad de la mujer, abocada incluso al perjurio, al verse obligada a casarse para sobrevivir. Sabe que éste era un problema acuciante en la España de la época. Sus reivindicaciones, de desgraciada actualidad, demuestran una extraordinaria sensibilidad social y una mirada muy atenta a los problemas de la humanidad.

4. 2. Polonia en los poemas de creados a partir de 1887

Como hemos señalado, tras su matrimonio el 19 de marzo de 1887 en Madrid, la poeta coruñesa acompañó a Wincenty Lutoslawski, su esposo, hasta comenzada la primera década del siglo XX, en que acabó su vida en común.

A partir de su boda, Sofía Casanova hubo de adaptarse a la vida «errante» de su marido. Él poseía dos títulos superiores en Química y Filosofía y, decidido ya por la filosofía, estaba entregado al estudio y a la investigación. Su propósito era conseguir una cátedra de profesor de filosofía en una universidad, cuya remuneración le permitiera sostener a su familia, sin tener que depender como hasta entonces de las rentas familiares y, al mismo tiempo, satisfacer su enorme curiosidad intelectual. Esa necesidad personal y sus máximas aspiraciones como científico, le llevaron a instalarse en diversos países y cambiar con frecuencia de residencia. Sin embargo, a pesar de su sólida formación y de su extraordinaria inteligencia, tuvo que luchar con la desventaja de haber nacido en la parte de la Polonia desmembrada que estaba sometida al Imperio del Zar, y esa circunstancia condicionó de manera esencial sus posibilidades de situarse a su gusto en el mundo académico. Por una parte, a un polaco no le estaba permitido acceder a una universidad importante del Imperio ruso y por otra, a él tampoco le atraía el mundo académico ruso, que consideraba anticuado. Se había formado en la Universidad alemana de Dorpat (hoy Tartu), en Estonia, había viajado, conocía el nivel y los medios de los que gozaban los intelectuales occidentales y aspiraba a poder instalarse en una universidad occidental pero, tanto en Francia como en Inglaterra, para obtener una cátedra, tenía la desventaja de ser un extranjero en un mundo académico muy endogámico. El matrimonio —sin dejar de tener como referencia Drozdowo, localidad de la Polonia rusa donde estaban asentados los Lutoslawski²²— tuvo entonces que vivir sucesivamente en Dorpat (Estonia), Londres, Moscú, Kazán, Mera (A Coruña) o Cracovia, en función de las posibilidades profesionales y las aspiraciones del jefe de familia. Sofía, muy activa intelectualmente, se aprestó a aprender francés, que entonces era la lengua internacional de occidente, además del polaco, condición esencial desde el principio para presentarse ante su familia política, de convicciones profundamente nacionalistas. Luego vendría recordar el inglés que ya había oído hablar a su madre y a sus abuelos y abordar el ruso, lengua oficial del Imperio del Zar. También tuvo que resignarse a vivir muy lejos de los suyos y de su país. Marta Palenque (2007: 290) comenta al respecto: *Su marcha de España la sume en una suerte de orfandad espiritual y cultural, y el matrimonio la convierte en una exiliada de sus raíces familiares, geográficas y culturales.*

22 Hoy en día la mansión de la familia Lutoslawski y las que fueron sus vastas posesiones forman parte del *Muzeum Przyrody-Dwór Lutolawskich w Drozdowie*.



Sofía Casanova con sus hijas. (W. Lignowska. *Pamiętniki 1987-1918*. Drozdowo, 2007).

Durante esos años, Sofía continuó componiendo poesía, aunque también cultivó otros géneros literarios, como la novela. La mayoría de sus poemas escritos fuera de España fueron agrupados en la segunda parte de *Fugaces*, titulada **Ausencia**. En la primera, **Juveniles**, como hemos visto, se reeditaron algunos ya publicados en *Poesías*.

Fugaces, su segundo poemario, fue publicado en A Coruña²³, en enero de 1898, trece años después de la publicación del primero. La obra fue editada por Andrés Martínez Salazar y formó parte de la importante colección Biblioteca Gallega (vol. 47), destinada a divulgar la obra de los escritores gallegos.

La poeta se lo dedicó a su cuñada María Stasiowa (sic), Lutoslawska²⁴, testigo y paño de lágrimas de sus infortunios personales, el más doloroso, la reciente pérdida de una hija de corta edad²⁵.

23 Dieron noticia o reseñaron el nuevo libro de la escritora: *La Ilustración Española y Americana*, Madrid, 15-3-1898, 16; *El País*, Madrid, 16-12-1897, 3; *Revista Contemporánea*, 109, enero 1898, 239; *La Época*, 4-2-1898, 2; *Don Quijote*, Madrid, 18-2-1898, 4; *El Globo*, 14-3-1898, 3; *Boletín Musical*, Madrid, 25-6-1898, 338; *Revista Crítica de Historia y Literatura española, portuguesa e Hispanoamericana*, julio y agosto 1899, 299-301.

24 La autora nombra a María Lutoslawska como María Stasiowa porque era la esposa de Stanislaw, el hermano de su marido. La dedicatoria es entrañable: «Dos veces, en el transcurso de los dos últimos años, hermana querida, me has demostrado tu alma grande y tu cariñosa solicitud, primero, junto a la cama de mi hija expirante, y luego, cuando yo me hallaba próxima a morir... Déjame que te dedique estos pobres versos, en los que tu patria y mi patria aparecen unidas, como lo están en mi corazón, y acéptalos cual testimonio de gratitud y afecto invariables. Sofía. Playa de Mera, Diciembre 1897».

25 El dolor por la muerte de la niña inspiró a su madre el poema «Yadwiga», incluido en *Fugaces*, analizado por Marta Palenque, 2007: 287-297.

Casi dos años antes de haberse publicado *Fugaces*, el matrimonio Lutoslawski se había establecido en la playa de Mera²⁶. Allí la escritora recibía con frecuencia las visitas de sus amigos, miembros de la intelectualidad coruñesa, que, atravesando la ría, se reunían en tertulia en su casa, situada al borde de la playa, enfrente de la torre de Hércules.

Ausencia agrupa los poemas cuya inspiración brota de la percepción de lejanía y del afecto de los suyos, y que fueron escritos entre 1887 y 1897, década en la que el matrimonio Lutoslawski vivió en Londres, Polonia (Drozdowo), Moscú y la Tartaria rusa. El título de la sección ya indica carencia y sensación de soledad. El desengaño y la desilusión, agravados por el dolor de la lejanía y una nostalgia, ya tópica en los de su país, —lo hemos visto en «Anhelos»— son los sentimientos dominantes en este conjunto de poemas, mucho más personales que los agrupados en la primera sección del libro, y de una intensidad lírica nacida de la sinceridad de los sentimientos que los habían inspirado. Aunque, como hemos dicho, el tema de la añoranza es recurrente en la poesía de Sofía Casanova y atraviesa su universo literario desde el principio, con respecto a los poemas anteriores del mismo tema, este grupo de composiciones poéticas muestran una cierta evolución -no una ruptura- de las formas y los tonos. Ya no se trata de poesía de aprendizaje o de mera demostración de un cierto dominio de la habilidad poética, como podría calificarse el trabajo del primer libro. Ahora son las vivencias personales, el alma de la poeta y su mundo íntimo, quienes dictan cada verso. Como consecuencia, en la creación poética de la coruñesa aparecerán incorporadas a su expresión lírica las tierras del Norte y del Este de Europa, lo cual supondrá una gran novedad en la poesía española de la época. No se trata de un orientalismo a la moda, escogido por razones meramente estéticas, sino de la expresión del propio mundo interior, reflejado en el paisaje nevado de Polonia o en el crudo invierno ruso.

Sofía continúa la ya marcada tendencia a la reflexión moral, a la meditación sobre la condición humana. Muestra de ello son los poemas: «En nosotros», «Tempestad de una tarde de verano» o «Drozdowo», pero estos poemas no son ya cauce de una mera expresión de verdades generales, sino manifestaciones de la culminación de un auténtico proceso íntimo, tras el cual la autora llegó a unas conclusiones determinadas sobre la condición humana o sobre su propio destino. Son serenos desahogos personales teñidos de sincera decepción y caracterizados por un hondo lirismo.

El desencanto y las profundas decepciones vividas habían minado la ya débil esperanza de Sofía Casanova, por eso «En nosotros» el yo poético, dialogando con la felicidad, expresa su convencimiento de que ésta no existe sino que es:

«Ilusión que heredamos los nacidos,
porque podamos levantar la vista
de la tierra a celeste lontananza,
arma irrisoria dada a los vencidos,
pretexto ruin para que aquí persista,
tendiéndonos sus redes, la esperanza».

26 Martínez Martínez, 2019.

Esa verdad íntima que el yo intenta comprender meditando en voz alta, se ha ido revelando poco a poco en la experiencia cotidiana, y de ahí que poemas como «Tempestad de una tarde de verano» evoquen puntuales decepciones diarias que poco a poco van matando esa felicidad que había parecido posible:

«Llevamos un plantel en nuestro espíritu
de florecillas pálidas y débiles;
de los afectos al calor suave
ellas nacen y crecen.

Parietarias de amor, tienen por nombre
fe, esperanzas, ensueños,
ellas dan su perfume a los humanos
amorosos anhelos;

y esas flores la furia no resisten
del huracán, las mata la tormenta,
y entre ellas caen las tenues ilusiones
cual mariposas muertas».

La decepción y el desencanto, la convicción de la imposibilidad de aspirar a la felicidad personal llevan a ese yo lírico a la melancolía o a la tristeza resignada en «Soneto», composición creada en Drozdowo:

«Te conozco, aunque llegas recatada
de la ilusión amiga con el manto,
porque, a través de ese fingido encanto,
tu faz miro de sombras coronada.
Te ve el hombre al nacer, por ti olvidada
no hay existencia; en horas de quebranto
¡quién en tu pecho no vertió su llanto!
¡dónde irás, que no seas esperada!
En la infancia te hallé por vez primera,
y ya en la juventud, contigo vino
a brindarme su luz la primavera...
Tristeza, pues que a ti me unió el destino,
pon tu mano en la mía, compañera,
y sigamos el resto del camino».



Drozdowo nevado visto desde la casa de Sofía. Al fondo, la iglesia parroquial, construida por la familia Lutoslawski. (Muzeum Przyrody – Dwór Lutoslawskich w Drozdowie)

La expresión de esa tristeza, ya inevitable, antigua compañera desde la infancia, se mezcla con descripciones del norteño paisaje de Polonia, país que, en la intimidad de ese yo, se identifica repetidamente con el destierro.

Impulsada por este sentimiento, es el invierno polaco con toda su crudeza el que con mayor frecuencia asoma en sus poemas, y su contemplación lo convierte en espejo del paisaje interior.

El desgarró íntimo que provoca el exilio condiciona de forma esencial la mirada de la poeta hacia la realidad exterior de Polonia, que llega a mostrarse al lector como un ámbito antagónico a la Patria añorada en donde moran los seres queridos. En poemas como «Miedo», este antagonismo se expresa desde el primer verso del soneto:

«Del Norte en la región desamparada,
del Sur en la extensión verde y florida,
doquiera que voy, cual sombra de mi vida
ella viene a mis pasos amarrada».

Esta contraposición entre el Norte y el Sur se manifiesta reiterada y vehementemente en «Invernales (Antes de ir a España)», poema firmado en Drozdowo, el día 2 de enero de 1893, que no se incluyó en *Fugaces*, pero que fue creado en la época a la cual nos

estamos refiriendo²⁷. En él, la escritora expresa su emoción, el gozo de saber que viajará pronto a su país, aunque antes haya de ir con su esposo a Kazán²⁸, e ilusionada por la certeza de esa visita a España, pide a las auroras invernales polacas que se sucedan, aunque sean *lúgubres*, porque el paso de los días la acercarán a la Patria, y es esa esperanza del paso del tiempo la que transforma por completo al yo poético e ilumina su mundo lírico. El crudo paisaje del invierno polaco, sus *lúgubres* auroras, se convierten en deseadas porque, al sucederse, acercan ese encuentro que revive la esperanza de la poeta, hasta el ensueño:

«Y aunque del sol los rayos a esta región no llegan,
y aunque la nieve borra las líneas del paisaje,
y heladas las lagunas parecen a lo lejos
las pupilas abiertas de insepulto cadáver,
mecida por el himno que dentro de mí canta,
seguida de un cortejo de alegres ilusiones,
páreceme que brillan radiantes los espacios,
que hay calor en el viento, y que en la nieve hay flores».

La añoranza, era expresada poéticamente años atrás, como hemos visto, con tonos más suaves e idealizadores, con una mezcla de esperanza dulce, de armonía que de vez en cuando teñía el paisaje de ecos garcilasianos, y de inquietud, de desilusión temprana. Ahora la añoranza causa tal angustia que la necesidad acuciante del reencuentro desborda, rompe aquella contención, aquel tono mesurado de las primeras composiciones.

En el poema titulado «Drozdowo» —también incluido en **Ausencia**—la descripción del paisaje polaco desempeña de nuevo una función marcadamente simbólica. Partiendo de la contemplación del otoño drozdowiano en el que la naturaleza anticipa los rigores del invierno, el yo poético medita acerca de la condición de los humanos, condenados a una persistente *desventura* y, paradójicamente también, a una eterna esperanza. La consideración del carácter quimérico de la felicidad y la realidad del sufrimiento es, como hemos visto, tema recurrente en la poesía de Sofía Casanova, como lo es su tendencia a la reflexión profunda, pero en este poema se produce a partir de la contemplación de la naturaleza, de los campos de Drozdowo. Es el paisaje polaco el que suscita esa reflexión, por lo que consideramos que interesa releer el poema en toda su extensión:

27 Publicado en la revista *Extracto de Literatura*, Pontevedra, 23-09-1893, 11.

28 En fechas cercanas a la composición de este poema, el matrimonio Lutoslawski había previsto cambiar de residencia y, tras viajar a la capital tártara para hacer la mudanza, instalarse en Londres, pasando antes por España. Este viaje de Drozdowo a Kazán, que los esposos hicieron en pleno invierno, inspiraría a la española el relato «Cien leguas sobre el Volga helado (Notas de viaje)». El relato se publicaría por primera vez en la Revista Contemporánea, Madrid, 1899.

Drozdowo

1. ¿Todo igual? No. Del campo amarillean
los ramajes ayer entrelazados,
la cigüeña partió, y en los tejados
las cornejas graznando se recrean
5. al sentir que traspasa su plumaje
una primera ráfaga de frío,
que es del invierno aterrador mensaje.
De la selva los genios moradores,
libres del sol que despreciando viven,
10. se agitan en la sombra que reciben
del pinar donde anidan los rumores.
Y cuando de la nieve los cendales
cubran la estepa, la ondulada cima,
y del agua detengan los raudales,
15. los genios de la selva en danza loca
darán al viento el canto misterioso
que persigue, cual grito, al delincuente,
que arrulla al bueno en plácido reposo,
y suena cual burlona carcajada
20. en el oído del que anhela ansioso
de la Fortuna esquiva una mirada.
¿Todo igual? No. Del áspero sendero
que a la altura conduce, busco en vano
la humilde flor silvestre que prefiero;
25. y ya sin vida miro el hormiguero,
y el lodo encharca la amplitud del llano.
Tan solo en la tortuosa carretera
aquel hombre que vimos compasivos,
igual que ayer trabaja tristemente,
30. y el sudor que resbala por su frente
nubla a veces sus ojos expresivos.
Desde que luce alegre la mañana
hasta que el sol los cielos abandona,
pica la dura piedra que amontona,
siempre hacia el suelo la cabeza cana;
y hace pensar al alma dolorida
que, cuando todo cambia en la Natura,
solamente la humana desventura
ni es mudable, ni pasa cual la vida...
40. ¿Eterno sólo el mal? Eternamente
también es la ilusión la compañera
de quien, como ese mísero judío,
desfallece, trabaja, cree y espera...

El poema se inicia con una interrogación enfatizadora ¿Todo igual? No que, anafórica (v. 22), lo dividirá en dos partes de un número muy aproximado de versos cada una, al tiempo que inicia un soliloquio del yo lírico que vertebrará la estructura de toda la composición. Un tercer interrogante abrirá (v. 40) la parte conclusiva del poema que pone fin a ese soliloquio.

El paisaje otoñal polaco a los ojos de ese yo poético que lo contempla se va perfilando como una realidad en proceso *amarillean los ramajes ayer entrelazados, la cigüeña partió*, acentuada por el empleo del adverbio *ayer* y el verbo en pasado *partió*. Los suaves tonos que al principio sugieren *los ramajes amarillentos* y *las cigüeñas* comienzan a volverse más oscuros (*en los tejados las cornejas*) y sus graznidos preludian las bajas temperaturas que pronto llegarán a paralizar el entorno. A esa metamorfosis contribuye la acción de unas fuerzas oscuras (*genios moradores /libres del sol que despreciando viven*) que se agitan en la sombra.



Mansión de la familia Lutoslawski en Drozdowo, hoy convertida en museo. (Foto: Muzeum Przyrody – Dwór Lutoslawskich w Drozdowie).

La aparición de la nieve, expresada con una imagen llena de plasticidad: *y cuando de la nieve los cendales / cubran la estepa, la ondulada cima, / y del agua detengan los raudales* (vv. 12-14) trae al poema la visión de la muerte, mediante la asociación de los niveos cendales, que cubrirán la tierra en cuyo seno antes bullía la vida, con los sudarios que cubren un cuerpo muerto.

Esta visión imaginada convierte ese cuadro invernal en la expresión de una atmósfera lírica, reflejo del alma de la poeta la cual, herida por las desilusiones, acuciada por la lejanía de los suyos, teme un largo y gélido invierno de soledad.

Es ese cambio estacional que ella observa el que plantea la antítesis entre lo pasajero, lo cambiante en la naturaleza y la permanente, eterna, *humana desventura* (v. 38), presente en la visión de *ese mísero judío* (v. 42), condenado a una vida inmerecidamente dura. El adjetivo *mísero* añade el matiz de crítica social, muy del gusto de los premodernistas, que Sofía había expresado en poemas anteriores al considerar las condiciones inhumanas bajo las cuales trabajaba el minero o el obrero industrial.

Respetando las reglas retóricas tradicionales, la gallega escoge un léxico que corresponde a un nivel de lenguaje culto, pero que pertenece a una expresión sencilla, natural. Con idéntico criterio, opta por el endecasílabo, metro ampliamente utilizado por los poetas del Siglo de

Oro español y la tradición castellana, que continuaba siendo el predilecto de la poesía culta de tema grave, cumpliendo así las normas del casticismo.

Continuando cierto didactismo e idealismo costumbrista de la poesía de la época, Sofía Casanova también acercará a los lectores hispánicos las costumbres y la historia de Polonia en algunos de sus versos. «En la víspera de San Juan (Cuadro de Polonia)», poema que compuso también en Drozdowo²⁹, ya no es un paisaje nevado, inclemente, el que se describe, sino otro más amable, incluso idílico, que preside el río Narew, donde tiene lugar la celebración de una hermosa tradición campesina polaca. El extenso poema, formado por 32 serventesios dodecasílabos, está dividido en dos partes. La primera (11 serventesios) contiene la evocación emocionada de las veraniegas noches españolas: las perfumadas noches andaluzas, las castellanas de sublime calma, y las noches de Galicia:

«Noches de mi Galicia que habeis fijado
en mi espíritu el gusto de lo apacible,
vuestro brumoso cielo me ha revelado
las sutiles bellezas de lo intangible.

Merced a vuestro encanto, resurgir veo
la infancia con sus dulces, nimios detalles,
y en el risueño Buego, que aún miro, creo,
la humilde cruz de piedra de nuestros valles.

Veo junto a la playa la humilde aldea
que a la luz de la luna quedó dormida,
y el murmurar escucho la marea
que se opone al mandato de la partida

¡Noches de mi Galicia! ¡Qué desterrado
no anhela vuestro suave fulgor amigo!
¡Quizá a veros no vuelva! ¿Qué he murmurado?
¡Cómo no veros siempre, si vais conmigo!

Mientras pueda evocaros mi pensamiento,
en vuestra luz serena baño mi frente,
mientras en mi alma os halle mi sentimiento,
de vuestro influjo santo no vivo ausente».

La segunda parte (21 serventesios) está dedicada a las noches polacas: *plácidas*, de *belleza sin cambios*, *inexpresivas*. No tienen *los tonos de luz* deseados, es decir, los de las anteriormente descritas, pero son serenas y bellas. En este poema, la suavidad ha reemplazado a la crudeza del invierno, mas —se lamenta la voz poética— *un algo flota doquiera* que impide la alegría de los cantares. Polonia —advierde— es una tierra triste en la que sus habitantes

29 En *La Correspondencia de España* (Madrid), 1-6-1896, 10, el mismo poema se titula: «En la víspera de San Juan (Escrita desde un viejo señorío de Polonia)».

padecen *amarga tristeza* a causa de su *cruel destino*, pero –aduce– este pueblo recupera la alegría cuando celebra sus tradiciones, sus fiestas populares. Hecha esta salvedad, comienza la narración de los ritos de la víspera de San Juan cuando las jóvenes campesinas abandonan sus chozas y se dirigen al «anchuroso río», momento en el que se describe el caer de la noche sobre aquellas tierras regadas por el río:



Paisaje del río Narew en Drozdowo (Foto: Rosario M.M.).

«Cruza el Narew tranquilo por entre prados
que en el límite incierto semejan mares,
y ver puede las frondas que a entrambos lados
forman las grandes selvas y los pinares.
Como el alma que del cuerpo que dejar debe,
se separa con pena, tal aquí el día
de la tierra se aleja tras unión breve,
dando a todo su vaga melancolía.
Con lentitud cruzando va el firmamento,
y ya hundido en las nubes del Occidente,
aún detiene su paso por un momento,
y aún su beso a la tierra da dulcemente».

El paisaje se anima, se llena de color y da paso al cuadro de costumbres. En la víspera de San Juan, las muchachas arrojan al río guirnaldas blancas y rojas (colores de la bandera polaca) para saber si irán emparejadas sus vidas a las de sus amores. La luna aparece *mientras unas lloran sus ilusiones \ y otras su amor celebran y su fortuna*. El exotismo de la hermosa narración poética añade a la composición una belleza nueva y desusada en la poesía española.

El otoño o la primavera tienen menos incidencia en las composiciones reunidas en este epígrafe de *Fugaces*.

El trágico sometimiento de Polonia vuelve a estar presente en otro extenso poema narrativo —324 versos— dividido en tres cantos y titulado «Visión. (Fragmento)». Dedicado a sus hermanos Vicente y Juan, la poeta pretende cumplir con otras intenciones que las meramente estéticas: conmover al lector, moralizar y, al tiempo, conseguir una doble función didáctica y épica, intenciones comunicativas todas ellas muy del gusto de los poetas españoles de los últimos decenios del S. XIX.

Al comienzo del canto I, una voz en primera persona se hace eco de la dura realidad de Polonia a la que se alude como

«[...] Tierra del Norte triste,
la cual, aunque con niveos tules se viste,
como una desposada con galas bellas,
de sus duelos no puede borrar las huellas».

Esa voz narrativa, buscando la conmoción del lector, continúa denunciando la dura represión del pueblo polaco, para lo que enumera las consecuencias del despotismo que padece la población polaca:

«[...]Aquí con sangre y llanto mancha la nieve
del duro despotismo la mano aleve;
maltratan a los niños y a los ancianos
las hordas victoriosas de los tiranos
violentan el sagrado de los hogares
y profanan las tumbas, y los altares
y contra Dios se lucha, cuando la idea
que conforta, o del arte los mundos crea,
perseguida es con odio desenfrenado,
y se da muerte al hombre ¡porque ha pensado!»

El acoso constante a Polonia águila blanca por parte del Imperio ruso águila negra, de *garras agudas como puñales*, se representa de forma alegórica como lucha encarnizada y sin cuartel entre las dos imponentes aves, lucha de la que, a pesar de ser derrotada, Polonia no salió por completo vencida. La voz narrativa lo expresa así:

«Aunque del ave nivea desgarró el pecho,
y mutiló sus alas con cruel despecho,
y mató la nidada y aventó el nido,
ve con creciente rabia, que no ha vencido,
pues huyó de sus garras el ave herida,
y en cada hogar polaco, cada año anida.

Con el águila blanca por compañera,
Polonia en sus triunfos marcó la era».

Una vez destacados los logros extraordinarios, fruto de ese patriotismo indiscutible (la cristianización y unión con Lituania, la contención de los turcos invasores de Europa y la profunda fe de los polacos), la voz poética interrumpe la narración con la pregunta: ¿Vencerá Rusia al cabo? Expresados sus temores, da fin así al Canto I:

«Si demasiadas sombras tiene este cuento
Perdonad: viste luto mi pensamiento».

Los Cantos II y III, de carácter épico, exaltan el máximo esplendor y los memorables hitos logrados en la República de las Dos Naciones, durante el reinado de sus monarcas más brillantes. El primero de los tres cantos del poema consta de 92 versos dodecasílabos (7+5) de rima pareada consonante. El segundo está formado por 23 serventesios y el tercero lo conforman 35 cuartetos endecasílabos con rima asonante en los pares, cuyo efecto ayuda a realzar el tono enérgico y dramático.

El tercer libro de poemas de Sofía Casanova, titulado *El cancionero de la dicha*, fue publicado en Madrid en 1911 en los talleres de Regino Velasco. El éxito de la obra fue considerable ya que, al año siguiente, salió una segunda edición. Sofía había dedicado esta obra a su hija mayor y a dos de sus nietos. Por entonces, roto definitivamente su matrimonio, se había instalado en Madrid, sin embargo, la dicha de haber recuperado el entorno que había dejado al casarse, se vería truncada cuando, al visitar a sus familiares en el verano de 1914, Polonia fue invadida por los alemanes. La coruñesa prefirió permanecer con los suyos en su patria adoptiva, que retornar a su país, circunstancia que la convirtió en la primera mujer española corresponsal de guerra, función que desempeñaría para *ABC* hasta 1944.

Desde la publicación de *El cancionero de la dicha*, Sofía Casanova se dedicó a otros géneros literarios y a su labor periodística, aunque continuó componiendo poemas de forma ocasional, por necesidad íntima o a causa de puntuales compromisos. Estas poesías se dieron a conocer esporádicamente en periódicos y revistas. Las escritas a partir de 1914, entre ellas las incluidas en el ya citado legado, depositado en la RAG por la familia de la escritora, no ofrecen una maduración poética inspirada. Muchas de estas composiciones son de circunstancia y, en general, más que metas estéticas, con ellas Sofía Casanova pretende otros logros extraliterarios, como la conmemoración de una celebración determinada, ensalzar la memoria de un determinado personaje o propagar su enardecido antibolchevismo.

BIBLIOGRAFÍA

AGUIRRE DE TEJADA, P. (1903). *Poesías*. Madrid, R. Velasco Imp.

ALAS, L. «CLARÍN» (1885a). «¿Y la poesía? I», *La Ilustración Ibérica*, Barcelona, n.º 136, 8-8-1885, 502.

----- (1885b). «¿Y la poesía? Conclusión», *La Ilustración Ibérica*, Barcelona, n.º 138, 22-8-1885, 538.

ALBUM CALDERONIANO. (1881). Madrid, Gaspar editores.

ALBUM DE LA CARIDAD. JUEGOS FLORALES DE LA CORUÑA EN 1861 (1862). La Coruña, Imprenta del Hospicio provincial a cargo de D. Mariano M. y Sancho.

BLANCO ASENJO, R. (1885a). «Gallegas distinguidas, III. Sofía Casanova», *Galicia Moderna*, La Habana, 7-6-1885, 1-2.

----- (1885b). «La literatura en 1885», *La Ilustración Ibérica*, Barcelona, n.º 156, 26-12-1885, 819-823.

----- (1885c). «Prólogo», en Sofía Casanova. *Poesías*. Madrid, I-XVI.

CASTRO, R. de (1865). «Las literatas. Carta a Eduarda», *El Almanaque de Galicia*, Lugo, Imp. Soto Freire, 56-58.

COSSÍO, J. M^a (1958). «La labor poética de Sofía Casanova», *ABC*, Madrid, 4-2-1958.

DATO, F. (1882). «Admiración», *Domingos del Faro*, Vigo, 6-8-1882, 2.

DESCROBLE, J. (1898). «*Fugaces*, por Sofía Casanova. Tomo 47 de la *Biblioteca Gallega*. La Coruña, Andrés Martínez, editor, 1898», *Boletín Musical*, Madrid, 25-6-1898, 338.

EZAMA GIL, A. (2002). «El canon de escritoras decimonónicas españolas en las historias de la literatura», en L. Díaz Larios, J. García, J. Martínez Cachón, J., E. Rubio Cremades, V. Trueba Mira (Eds.). *La elaboración del canon en la literatura española del siglo XIX*, Barcelona, PPU, 149-160.

GAOS, V. (1969). *La poética de Campoamor*. Madrid, Gredos.

KIRKPATRICK, S. (1992). «Introducción», en *Antología poética de escritoras del S. XIX*, Madrid, Castalia.

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M^a R. (1999). *Sofía Casanova: Mito y Literatura*. Santiago de Compostela, Xunta de Galicia.

----- (2016). «La Ventura (Ensayo de novela), una obra desconocida de Sofía Casanova», *Nalgures*, XII, 391-425.

----- (2019). «El cenáculo de la playa de Mera», *Nalgures*, XV, 281-326.

----- *Bibliografía de Sofía Casanova*, en: https://www.estudioshistoricos.com/wp-content/uploads/2022/07/bibliografia_sofia_casanova.pdf

NIEMEYER, K. (1992). *La poesía del premodernismo español*. Madrid, CSIC.

ORLANDO (A. LARA Y PEDRAJAS) (1885). «Revista Literaria. La lírica en este año», *Revista de España*, Madrid, septiembre, 289-299.

PALENQUE, M. (2007). «Sofía Casanova: Jadwiga». En *Seis Siglos de Poesía Española escrita por Mujeres*. Bern (Alemania), Peter Lang, 287-297

PEÑA VIDAL, C. de la (2022). «Os Zuazo en Galicia», *Estudios de genealogía, heráldica y nobiliaria de Galicia*, n.º 18, 39-62.

SANDOVAL, M. (1898). «Fugaces», *La Ilustración Española y Americana*, Madrid, 15-3-1898, 16.

SILES, J. de (1885). «Crónica». En «La Hoja Literaria de los Lunes», *La Época*, Madrid, 11-5-1885, 3.

SIMÓN PALMER, M^a del C. (1990). «Panorama general de las escritoras románticas españolas». En M. Mayoral (coord.). *Escritoras románticas españolas*. Madrid, Fundación Banco Exterior, 9-16.

----- (1996). «Infancia y juventud de Sofía Casanova. Autógrafo inédito», *Revista de Literatura*, LVIII, n.º 115, Madrid, 179-193.

TABOADA FERNÁNDEZ, N. (1883). *Albores*. Madrid, Librería Simón y Cia.

TARTILÁN, S. (1882). «En el álbum de Sofía Pérez Casanova», *Domingos del Faro*, Vigo, 22-1-1882, 2.

----- (1883). «En el álbum de Sofía Pérez Casanova», *Flores y Perlas*, 8-3-1883, 3.

TEJERINA, L. de la (1899). «Fugaces, por Sofía Casanova. La Coruña, 1898, 8º, 160 págs., volumen 47 de la *Biblioteca Gallega*», *Revista Crítica de Historia y Literatura españolas, portuguesas e Hispanoamericanas*, Julio y Agosto, 299-301.

VICENTI, A. (1876). *Recuerdos. 1868-1875: Colección de poesías*. Orense, Est. Tip. de La Propaganda Gallega.

ZEDA (Francisco Fernández Villegas) (1898). «Lecturas de la semana», *La Época*, 4-2-1898, 2.

Obras de SOFÍA CASANOVA mencionadas en este trabajo

Manuscritos

Poesías y Memorias. 1941-1947. Manuscrito autógrafo depositado por Krystyna Niklewicz, nieta de la escritora, en la Real Academia Galega, en A Coruña, mayo de 1971. Transcripción y anotación de M^a R. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, en *Sofía Casanova: Mito y Literatura*, tesis doctoral, leída el 21-09-1996 en la Facultad de Filología de la U.N.E.D. de Madrid, Tomo II, Apéndice II, 1295-1505.

Obras publicadas

Un Consuelo. Letra de Sofía P. Casanova. Música de la Srta. F. García Conde, Madrid, 1878, Nicolás Toledo editor.

Poesías. Madrid, 1885, Imp. A. J. Alaria.

Fugaces. La Coruña, 1898, Biblioteca Gallega, vol. 47, Andrés Martínez, edit.

El cancionero de la dicha. Madrid, 1911, Regino Velasco Impr.

Obras publicadas en Revistas o Periódicos

«Mis recuerdos», en «Semanario del Faro», *El Faro de Vigo*, 7-9-1878, 2.

«A La Coruña con motivo del naufragio ocurrido cerca de Camariñas», *El Telegrama*, La Coruña, 26-4-1882, 2.

«Invernales (Antes de ir a España)», *Extracto de Literatura*, Pontevedra, 23-9-1893, 11.

«En la víspera de San Juan (Escrita desde un viejo señorío de Polonia)», *La Correspondencia de España* (Madrid), 1-6-1896, 10.

«Cien leguas sobre el Volga helado (Notas de viaje)», *Revista Contemporánea*, Madrid, XXV, T.114, 15-5-1899, 295-305; 30-5-1899, 410-422; 15-6-1899, 522-533; 30-6-1899, 620-632.

«La educación y la poesía, II» *ABC*, 19-1-1927, 3-4.

Siglas

AMC. Archivo Municipal de A Coruña.

AHDOU. Arquivo Histórico Diocesano de Ourense.

AHDSC. Archivo Histórico Diocesano de Santiago de Compostela.

RAG. Real Academia Galega.

ARAG. Arquivo da Real Academia Galega.

ANPP. Archivum Nauki PAN i PAU. Cracovia.

CASARES QUIROGA: DE LESTROBE A SAN SEBASTIÁN¹

Casares Quiroga: from Lestrobe to San Sebastián

XOSÉ ALFEIRÁN RODRÍGUEZ*

Resumo. 1930 foi un ano clave na historia contemporánea de España e de Galicia xa que nel asentáronse as bases que propiciarían a caída da monarquía e a proclamación do novo modelo político e territorial da II República. Entre os feitos acontecidos nese ano cabe resaltar a relevancia de senllos pactos políticos: para Galicia, o Pacto de Lestrobe, para o conxunto do Estado, o Pacto de San Sebastián. Neles estivo presente o republicano coruñés Santiago Casares Quiroga. Analizando a Acta íntegra do Pacto de Lestrobe, ata agora non estudiada, e os testemuños coetáneos e presenciais aos feitos, revísase o papel desenvolvido por Casares Quiroga neses pactos así como os acordos adoptados.

Abstract. 1930 was a key year in the contemporary history of Spain and Galicia since the foundations were laid that would lead to the fall of the monarchy and the proclamation of the new political and territorial model of the Second Republic. Among the events that occurred that year, it is worth highlighting the relevance of two political pacts: for Galicia, the Lestrobe Pact, for the State as a whole, the San Sebastián Pact. The Republican from A Coruña, Santiago Casares Quiroga, was present at them. Analyzing the full Act of the Lestrobe Pact, until now not studied, and the contemporary and eyewitness testimonies of the events, the role played by Casares Quiroga in these pacts is reviewed as well as the agreements adopted.

Palabras clave. Pacto de Lestrobe. Pacto de San Sebastián. II República. Santiago Casares Quiroga. *Federación Republicana Gallega Autónoma*. Republicanismo. Galicia. 1930. España.

Key words. Pact of Lestrobe. Pact of San Sebastián. II Republic. Santiago Casares Quiroga. *Federación Republicana Gallega Autónoma*. Republicanism. Galicia. 1930. Spain.

* Catedrático de Xeografía e Historia, Alto Inspector de Educación en Galicia. Principais temas de investigación: historia coruñesa. alfeiran@edu.xunta.gal

1 En homenaxe ao profesor Xosé Ramón Barreiro Fernández con quen comentara o achado da Acta impresa do Pacto de Lestrobe.

INTRODUCCIÓN

En 1930 tiveron lugar dous acontecementos de gran transcendencia política para o republicanismo galego e para Galicia: o Pacto de Lestrobe, o 16 de marzo, e o Pacto de San Sebastián, o 17 de agosto. Neles tivo unha participación activa o coruñés Santiago Casares Quiroga. Ambos pactos foron froito de sendas asembleas ou reunións.

Da primeira asemblea, a celebrada en Lestrobe, a prensa da época, limitada pola censura da ditadura, deu sucinta noticia da súa celebración e das multas impostas a algúns dos asistentes² así como do acordo da creación da *Federación Republicana Gallega Autónoma* [FRGA]. Sábese que dela se levantou acta, quedando depositada e gardada no *Centro Republicano Federal de Santiago*³. Dita acta só foi parcialmente publicada polo diario *El Pueblo Gallego* o 1 de abril de 1934, con motivo da celebración do cuarto aniversario do Pacto de Lestrobe⁴, permanecendo inédita na súa integridade. Durante moitos anos considerouse perdida ou en paradiro descoñecido.

2 *La Libertad de Pontevedra*, 20-3-1930; *El Pueblo Gallego*, 21-3-1930; *El Progreso* de Pontevedra, 22-3-1930; *El Emigrado* da Estrada, 31-3-1930; *Diario de la Marina* da Habana, 4-5-1930. Máis tarde contaría algunhas anécdotas L. Santiso Girón, «El Pacto de Lestrove», *El Pueblo Gallego*, 19-3-1932.

3 *El Pueblo Gallego*, 11-3-1934; *El Eco de Santiago*, 13-3-1934.

4 O seu titular: «Historia y denuncia. El acta inédita de la asamblea de Lestrove. Cómo se cumplieron las proposiciones del Sr. Casares Quiroga, que decían: Federalismo y necesidad de recoger y encauzar los problemas del agrarismo gallego», xa nos indica que o seu propósito non é facer a historia do que alí sucedeu, senón empregar Lestrobe como arma política contra Casares Quiroga e denunciar, segundo *El Pueblo Gallego*, o seu incumprimento dos acordos adoptados. Convén lembrar que dito periódico era propiedade de Manuel Portela Valladares, político republicano de centro reformista e galeguista, competidor de Casares Quiroga e que neses momentos estíbese a recompoñer o mapa político das organizacións republicanas en Galicia e en España tras o fracaso das esquerdas nas eleccións xerais de novembro de 1933. Casares Quiroga estaba disolvendo a *ORGA-PRG* para formar parte de *Izquierda Republicana* presidida por Azaña, o que tamén facilitará a agrupación das forzas galeguistas no *Partido Galeguista*. O artigo só recolle gran parte dos nomes dos concorrentes, o nome adoptado e os compromisos asinados que servirían de base para a redacción do manifesto fundacional da *FRGA*.

todo, comenzaron a hacerse interpretaciones de lo que allí acordaron. Entre ellas conviene destacar a una versión del republicano catalanista Jaume Aiguader, un dos participantes, incluida en su libro⁸ sobre lo acontecido en Cataluña durante la dictadura de Primo de Rivera, ya que aporta numerosos pormenores; relato que la prensa de Madrid publicaría el 6-8-1931⁹.



El Sol, 6-8-1931 (fragmento).

Días despois, o 21 de agosto de 1931, celebrouse en Madrid un banquete, con motivo do primeiro aniversario do pacto, no que se reuniron a maioría dos que estiveron en San Sebastián e membros do goberno da República. Nel, a instancias de Carrasco i Formiguera, que acababa de publicar un opúsculo sobre o pacto¹⁰, os asistentes confirmaron os acordos referentes a Cataluña¹¹. Tamén nos debates das Cortes fixéronse alusións ao acordado —primeiro na discusión do proxecto constitucional, en relación coa soberanía, o federalismo e os cataláns, por Alcalá Zamora¹², Sánchez Román, Carrasco i Formiguera, Indalecio Prieto

- 8 J. Aiguader i Miró (1931). *Catalunya i la revolució (1920-1931)*. Barcelona.
- 9 «Los secretos del Pacto de San Sebastián», *El Sol*, 6-8-1931; «Datos para la Historia. El pacto de San Sebastián. Lo que cuenta el alcalde de Barcelona [Aiguader]», *La Voz* de Madrid, 6-8-1931. Aclaracións de Maura sobre detalles importantes esquecidos por Aiguader en *El Liberal*, 8-8-1931.
- 10 M. Carrasco i Formiguera (1931). *El pacto de San Sebastián*. Barcelona.
- 11 A maioría dos diarios recolleron a noticia. Acordos e matizacións que fixo Alcalá Zamora en *Ahora* de Madrid, 22-8-1931; tamén recolle matizacións *El Sol*, 22-8-1931: «Confirmación y exégesis del pacto de San Sebastián». Fotos dos asistentes a ese banquete, de Alfonso en *La Voz* de Madrid, 21-8-1931, e *El Sol*, 22-8-1931, e de Benítez Casaux en *Ahora*, 22-8-1931.
- 12 *Diario de sesións das Cortes Constituintes [DSCC]*, Sesión 40, 17-9-1931, 985.

e Joan Lluhí¹³—, e despois no debate do Estatuto de autonomía de Cataluña por Lerroux¹⁴ e Azaña¹⁵. Máis tarde algúns deles falarían tamén del nas súas memorias¹⁶. Todos están de acordo que foi un pacto ético e político.



Membros do Goberno e do Pacto de San Sebastián no banquete de celebración do primeiro aniversario do Pacto en Madrid, 21-8-1931 (Foto Alfonso. AGA).

Máis alá destas referencias, existen diferentes interpretacións *a posteriori* feitas por diversos personaxes políticos que na maioría dos casos non participaron nesas reunións, pero que as empregaron como instrumentos das súas particulares visións partidistas —cando non como xustificante— das súas vinganzas políticas.

En Galicia o coñecemento e a interpretación que temos de ambos acontecementos está moi influenciada polo que deixaron escrito Castelao¹⁷ e Emilio González López¹⁸.

En Lestrobe, segundo Castelao:

13 DSCC, Sesión 45, 25-9-1931, 1176-77, 1179-81 e 1229-30.

14 DSCC, Sesión 169, 20-5-1932, 5718-19.

15 DSCC, Sesión 173, 27-5-1932, 5859-60.

16 A. Lerroux (1945). *La pequeña historia de España. 1931-1936*. Buenos Aires; M. Maura (1962). *Así cayó Alfonso XIII*. México; N. Alcalá-Zamora (1977). *Memorias*. Barcelona, Planeta.

17 A. D. Rodríguez Castelao (1944). *Sempre en Galiza*. Bos Aires, [135].

18 E. González López (1987). *Memorias de un estudiante liberal (1903-1931)*. Sada-A Coruña, O Castro, 280-281.

«Xuntáronse clandestinamente no pazo de Lestrove tódolos militantes do republicanismo en Galiza —os vellos e os mozos— [...] para tomaren acordos de gran transcendencia. Dos acordos que se tomaron cómpre destacar a declaración de federalismo hespañol e de autonomismo galego. A esta xuntanza chamóuselle “o pacto de Lestrove”, que ficou incomprido e bulrado polos valedores do republicanismo galego».

González López achega máis detalles, aínda que non estivo na reunión:

«La *ORGA*, de la que era ya Presidente Santiago Casares Quiroga, convocó una reunión clandestina de todos los elementos republicanos y galleguistas de Galicia, que se celebró en el pazo de Lestrove, el 16 de mayo de 1930. Los asistentes se pronunciaron a favor de la autonomía de Galicia dentro de un régimen federal español, y se creó por todos ellos, sin que quedara fuerza política republicana alguna, la *Federación Republicana Gallega*, formada por la *ORGA*, los afiliados a la *Alianza Republicana* y el *Partido Radical*. Allí se nombraron dos delegados para asistir a dos acontecimientos importantes en que iban a actuar juntas todas las fuerzas republicanas españolas: Gerardo Abad Conde, jefe del *Partido radical* en Galicia, hablaría en nombre de la Federación Republicana Gallega, en el gran mitin que se iba a celebrar en Madrid el 28 de septiembre (1930), en el que tomaban parte todos los jefes republicanos más distinguidos de España (Alcalá Zamora, Manuel Azaña, Marcelino Domingo y Martínez Barrio), y se nombró a Casares Quiroga para que asistiera a la reunión de San Sebastián, que tendría lugar un poco antes (17 agosto), para concretar una alianza entre todos los grupos republicanos y, también, los socialistas».

En canto á reunión de San Sebastián, o papel de Casares Quiroga sería xulgado duramente por Castelao:

«Os republicanos galegos nomearon a Santiago Casares Quiroga para representar a Galiza no convenio que ía celebrarse na capital de Guipúzcoa, e non se pode dudar que levaba un mandato: defender alí a declaración de principios acordada en Lestrove. A designación de Casares supoñía un predominio de *ORGA* dentro da Federación Republicana Galega, e, polo tanto, acusábase máis o carácter autonomista da súa misión. ¿Que parte tomou o representante de Galiza no chamado “pacto de San Sebastián”? Son abondosas e variadas as referencias do que alí sucedeu; pero todas están de acordo en que alí non houbo máis pacto que o concertado ante os republicanos de Cataluña e os do resto de Hespaña. Casares non planteou o problema galego nin se sumou aos cataláns. Cóntase, eso si, que pideu para Galiza os mesmo dereitos que lle fosen outorgados a Cataluña; pero fronte aos cataláns, para dificultarlles, tal vez, a súa misión, e conformándose co sentir centralista da maoría».

Esta visión —Casares designado en Lestrobe, Casares defraudando a Galicia en San Sebastián— foi amplamente aceptada e dominou na historiografía galega¹⁹. Só o político republicano, e despois alto funcionario da ONU, o pontevedrés Bibiano Fernández Osorio-Tafall deixou unhas notas escritas²⁰ discrepando. Segundo Osorio-Tafall —que si estivo presente en Lestrobe— Casares Quiroga non foi designado aí para ir a San Sebastián:

«En Lestrove no se habló para nada de una futura reunión nacional de republicanos y menos de que habría de verificarse en San Sebastián ni de que los allí reunidos hubiéramos sido informados de un mitin de la coalición republicana a tener lugar en Madrid. Esto aconteció, por lo menos, un par de meses después, cuando recibimos los informes referentes a los dos actos (reunión magna en San Sebastián y mitin de coalición en Madrid). La Comisión Nacional organizadora de ambos actos nos pedía que designáramos a un representante para acudir a San Sebastián y otro como orador para el mitin de concentración en Madrid. En la reunión de Santiago²¹ estaban, por supuesto, Casares Quiroga y Abad Conde y la mayoría de los miembros directivos de FRG (tres por cada provincia). Yo, que conocía las mañas de los radicales y sobre todo de Abad Conde [...] me adelanté proponiendo a Casares para la reunión de San Sebastián y a Abad Conde como orador en el mitin de Madrid. Así se aprobó sin ninguna manifestación en contra».

Tampouco está de acordo con que fose unha reunión clandestina:

«Cierto es [...] que para la reunión en Lestrove a la que acudieron republicanos de todos los confines de Galicia no se solicitó permiso gubernativo, pero el desplazamiento a Padrón y de allí al Pazo de Lestrove de más de sesenta concurrentes²² se llevó a cabo sin ninguna apariencia de clandestinidad y sin la menor interferencia por parte de la autoridad, la cual es probable que tuviera información previa acerca de la reunión».

E non comparte os xuízos que fai González López sobre Casares Quiroga:

19 C. F. Velasco Souto (1991). «A Organización Republicana Gallega Autónoma (ORGA): Breve aproximación a um partido galego republicano, 1931-1934», *Agália*, 26, 185-221; J. A. Parrilla (1995). *Casares Quiroga y La Coruña de su época 1900-1936*. A Coruña, Concello; O. Ares Botana (1996). *Casares Quiroga*, Vía Láctea Biblioteca Coruñesa; L. Gíadás Álvarez (1997). *La vida política municipal en La Coruña entre 1900 y 1931*, Sada-A Coruña, O Castro; C. Fernández Santader (2000). *Casares Quiroga, una pasión republicana*, Sada-A Coruña, O Castro, aínda que aporta outras fontes; VV.AA. (2001). *El republicanismo coruñés en la historia*, A Coruña, Concello; E. Grandío Seoane (2006). *Casares Quiroga. Discursos parlamentarios (1931-1936)*, Sada-A Coruña, O Castro; E. Grandío Seoane, (ed.) (2006). *República e republicanos en Galicia*, A Coruña, Ateneo Republicano de Galicia; E. Grandío Seoane, J. Rodero, (eds) (2011). *Santiago Casares Quiroga, la forja de un líder*, Madrid, Eneida.

20 Foron publicadas por S. Álvarez (1992). *Osorio-Tafall. Su personalidad, su aportación a la historia*. Sada-A Coruña, O Castro, 41-43.

21 Non precisa a data.

22 Equívocase no número de asistentes e na petición de permiso. *Vid infra*.

«Muchas de las aseveraciones de Emilio son infundadas y algunas de ellas, sumamente apasionadas, principalmente en las referentes a su apreciación de Casares Quiroga».

Tamén matiza o acontecido Manuel Fernández Fernández²³, asistente a Lestrobe pola Sección da *Vanguardia de Izquierdas Republicanas* da Coruña; así lembraba o sucedido:

«Todos los que fuimos a Lestrove, con alguna que otra reticencia, que no partió, como se diría, del Grupo de Abad Conde, decidimos que Casares, por su historial y prestigio fuera de Galicia, nos representase en la reunión, que ya se preveía, de fuerzas antimonárquicas, aunque no se sabía entonces que fuese a ser en San Sebastián. También se pensó en Abad Conde, como figura del segundo grupo en importancia de los allí existentes, ostentase representación nuestra en otras reuniones parecidas, bien porque fuesen simultáneas con las que asistía Quiroga o bien porque éste, dada su crónica enfermedad, no pudiese ir. Por cierto, me hizo mucha gracia Casares cuando, con su acostumbrada fría ironía, nos preguntó, en los prolegómenos de la reunión, si el Pazo donde nos reuníamos tenía fantasma²⁴, añadiéndonos: “El mío de Montrove lo tenía, pero ya lo eché”».

E sobre o sucedido en San Sebastián, Osorio-Tafall non está de acordo cos xuízos vertidos por Castelao:

«No comparto las críticas apasionadas e injustas que principalmente Castelao hizo en contra de Santiago Casares. En San Sebastián, después de oír los alegatos de los catalanes y vascos, Casares solicitó enfáticamente que en un futuro programa de Gobierno se diera a Galicia el mismo trato que a Cataluña y Vasconia. ¿Qué más habría podido pedir en aquella coyuntura? Que andando el tiempo y, sobre todo, después de la proclamación de la República, el entusiasmo autonomista se fuera apagando paulatinamente, es otro punto».

Que aconteceu realmente?

23 Testemuño oral recollido en xullo de 1980 por C. Fernández Santander (2000). *Casares Quiroga, una pasión republicana*. Sada-A Coruña, O Castro, 74, nota 115.

24 A explicación desta anécdota está nas memorias de María Casares, onde conta que era Carmen a cociñeira, que ía disfrazada cunha saba branca polas noites no pazo mentres o seu cómplice apañaba ás agochadas os produtos da horta. M. Casares (1981). *Residente privilegiada*. Barcelona, Argos Vergara, 51-52.

2. AS ORIXES E A CONVOCATORIA DA ASEMBLEA DE LESTROBE

Descoñecida na súa integridade ata agora, a Acta²⁵ da Asemblea de Lestrobe permítenos remontarnos na orixe da súa celebración. Nela consta que a iniciativa partiu dos republicanos de Lugo que o 19 de decembro de 1929 acordaron:

- «1º. Fusionarse en una sola organización provincial republicana.
- 2º. Invitar a realizar lo propio a las demás de la Región, con objeto de constituir una organización regional gallega, de carácter autónomo, que englobe circunstancialmente todos los matices y aún todos los esfuerzos del republicanismo regional, y.
- 3º. Proponer a los demás correligionarios la federación, en su día, con las organizaciones republicanas de las demás regiones españolas».

Non sabemos —porque a Acta non o precisa— quen estivo nesa reunión de Lugo, só di que eran afiliados da *Alianza Republicana*²⁶ e da *ORGA*²⁷. Sen embargo podemos aproximarnos aos seus nomes tendo en conta quen asistiu a Lestrobe da provincia de Lugo e quen participou na formación do grupo republicano provincial lucense²⁸. En ambos feitos estiveron Rafael de Vega Barrera e José del Peso Sevillano, mentres que os irmáns López Otero, un estivo en Lestrobe, César²⁹, e o outro, Avelino, na formación do grupo provincial. Así pois deberon ser eles os autores da proposta, o que non exclúe a participación doutros persoeiros lucenses.

25 Existe unha copia impresa de oito páxinas no Archivo General de la Guerra Civil Española, integrado no Centro Documental de la Memoria Histórica [CDMH] en Salamanca: A.H.N. Guerra Civil. Sección Político-Social. Carp. 349. Leg. 2964/48. Está adxunta a unha carta de recomendación a Casares Quiroga. Foi exposta por primeira vez na Coruña: X. Alfeirán Rodríguez (2006). *A II República en Galicia. Esperanzas e ideais*. Catálogo da exposición. Concello da Coruña-Kiosko Alfonso, 20. Citou a súa existencia, sen analizala, D. Pereira (1994). *A CNT na Galicia 1922-1936*. Santiago, Lairovento, 52.

26 Creada o 11-2-1926 por Lerroux. Inicialmente integráronse nela republicanos de todas as tendencias, pero as discrepancias ideolóxicas fixeron que se producisen abandonos, especialmente a partir de 1929, creando os separados novas formacións republicanas. En Galicia, a *Alianza* estaría encabezada na Coruña por Gerardo Abad Conde e en Vigo por Amado Garra Castellanzuelo.

27 *Organización Republicana Gallega Autónoma*. Creada o 5-9-1929 por Antón Villar Ponte e Santiago Casares Quiroga. Nela confluiron diferentes individualidades e grupos republicanos e galeguistas que, segundo Casares Quiroga, tiñan «como único credo, llegar a que se reconeciese la personalidad de Galicia mediante la conquista de una República de tipo federativo», así precisou na súa intervención parlamentaria do 6-8-1931, DSCC. Sesión 16, 305. *Vid.* manifesto fundacional da *ORGA* en X. Alfeirán Rodríguez, A. Romero Masiá (2001). *Republicanismo coruñés. Aproximación histórica e selección documental, 1868-1936*. A Coruña, Concello, 150-155.

28 «En esta provincia se ultiman los trámites necesarios para la formación de un grupo de izquierdas, con el vínculo único de la común fe republicana, sin matiz alguno. Al efecto, se ha constituido una comisión organizadora integrada por los siguientes señores: Don Rafael de Vega Barrera, don Desiderio Fole, D. Camilo López Pardo, D. José del Peso Sevillano y don Avelino López Otero», *El Regional* de Lugo, 8-2-1930.

29 Foi un dos fundadores da *ORGA* e na «Asamblea de Santiago preparatoria del Pacto de Lestrove dio, con sus compañeros de la delegación de Lugo, la fórmula que sirvió de base germinal a la Federación Republicana Gallega», *El Pueblo Gallego*, 27-6-1931.



Portada da Acta impresa da Asemblea de Lestrobe (CDMH).

Tamén a Acta de Lestrobe precisa que foi o Centro Republicano de Santiago, presidido por Jesús San Luis Romero³⁰, o encargado de organizar e convocar a celebración dunha asemblea na que estivesen reunidos «la casi totalidad de los republicanos representativos de la región y de todas las tendencias y disciplinas» para debater a proposta dos republicanos lucenses. E que ese encargo xurdiu dunha reunión anterior³¹ da que non precisa a data, pero que coñecemos.

30 Jesús San Luis Romero, o poeta zapateiro, foi elixido presidente do Centro Republicano de Santiago o 8-12-1929, cunha xunta de goberno formada por: vicepresidente primeiro, Ramiro Prieto Cernadas; vicepresidente segundo, Domingo Carrero Nine; secretario, Laureano Santiso Girón; vicesecretario, Luis Seoane López; tesoureiro, Emilio Suárez Rodríguez; contador, Patricio García Rúa; vocal primeiro, Constantino Nogueira; segundo, Antonio Ferrín; terceiro, Victor Martínez; cuarto, Victor Penas; quinto, Antonio Puente; bibliotecario, Eduardo Rodríguez. *El Compostelano*, 9-12-1929; *El Pueblo Gallego*, 10-12-1929.

31 A Acta de Lestrobe di que se levantou acta desa reunión previa e que achegábase como o documento nº1, pero non se conserva unido á copia impresa, polo que descoñecemos o seu contido; só sabemos que nela estaban as proposicións dos republicanos de Lugo que se repiten na Acta de Lestrobe.

O 22 de decembro de 1929 celebrouse en Santiago un banquete homenaxe a Manuel María González López, avogado de prestixio e ata uns poucos días antes presidente³² do Centro Republicano de Santiago, organizado con motivo da súa despedida de Santiago e o traslado da súa residencia e bufete a Vigo³³. Inicialmente era unha homenaxe aberta, sen matiz nin caracterización política³⁴, á que ían asistir prestixiosas personalidades compostelás e numerosos amigos; pero no contexto da ditadura de Primo de Rivera, onde estaban prohibidas as reunións e manifestacións políticas e implantada a censura, o banquete permitiu achegarse e reunirse en Santiago, sen ser molestados, a destacados republicanos de todas as tendencias e de diferentes lugares de Galicia³⁵.

Ao banquete³⁶, celebrado ás 14:00 horas no Hotel Suízo, asistiron máis de cento cincuenta persoas de todas as clases sociais. Na mesa presidencial, xunto ao agasallado, sentáronse³⁷ personalidades da vida santiaguesa e dirixentes republicanos da Coruña — Casares Quiroga, Abad Conde, Antón Villar Ponte—, de Santiago — Jesús San Luis; Pontevedra, Amancio Caamaño—, e de Lugo — José del Peso Sevillano—. A ocasión, ademais de render tributo ao homenaxeado, serviu para, entre os republicanos³⁸, comentar a situación política. Despois do

32 Fora elixido o 15-5-1923, *El Compostelano*, 16-5-1923, cesando o 8-12-1929.

33 O banquete de despedida foi anunciado na prensa, *El Compostelano*, 27-11-1929. Pensábase celebrar o 15 de decembro, *El Compostelano*, 4-12-1929, pero foi aprazado para o 22, *El Compostelano*, 13-12-1929, para permitir que acudisen amigos e compañeiros de fóra de Santiago. Os avisos repetiríanse en días sucesivos: *El Eco de Santiago*, 17, 20 e 21-12-1929; *El Compostelano* 17 e 20-12-1929; *El Pueblo Gallego* 19 e 22-12-1929; *La Voz de Galicia*, 22-12-1929, deixando de ser unha homenaxe local para facerse extensiva a toda Galicia, *El Compostelano*, 23-12-1929.

34 *El Compostelano*, 20-12-1929.

35 *La Libertad* de Pontevedra, periódico republicano radical, 26-12-1929: «concurrieron a él correligionarios de Coruña, Ferrol, Lugo, Orense, Vigo y otros puntos». De Pontevedra asistiron o médico Amancio Caamaño Cimadevila, o avogado Joaquín Poza Juncal, o farmacéutico Joaquín Maquieira Fernández, o director do xornal *Progreso* Benigno Barros Martínez e o líder agrarista Manuel Gama Casalderrey.

36 *El Compostelano*, 23-12-1929; *El Eco de Santiago*, 23-12-1929; *El Pueblo Gallego*, 24-12-1929.

37 Á dereita do agasallado sentáronse o decano do Colexio de Avogados Felipe Gil Casares, o escultor Francisco Asorey, o avogado, catedrático da escola de Comercio e exalcalde Gerardo Abad Conde, o doutor e catedrático de medicina José Puente Castro, o avogado e exconcelleiro Santiago Casares Quiroga, o obreiro e exconcelleiro José Pasín Romero, o publicista Antón Villar Ponte e o pintor Juan Luis López. Á esquerda estaban o profesor da Facultade de Dereito Miguel Carrero Nine, o avogado e catedrático Enrique Rajoy Leloup, os avogados e secretarios de Xulgado Manuel Vázquez Castro e Vicente Rey Barreiro, o alumno de dereito Víctor Martínez, o médico Amancio Caamaño, o inspector de educación José del Peso Sevillano, o dramaturgo Jesús San Luis Romero e o escritor Salvador García-Bodaño Fernández. O listado recolle a posición correlativa reflectida pola prensa; nótase que del Peso Sevillano, de Lugo, e San Luis Romero, de Santiago, estiveron sentados xuntos. No acto interviñeron Miguel Carrero Nine, glosando a figura do homenaxeado quen lle contestou cun discurso encomiando a Compostela e desexando a pronta chegada da estrela da liberdade; despois falaron, a instancias dos asistentes, Casares Quiroga e Abad Conde.

38 «Vinieron de todas partes de Galicia personalidades de significación que han querido aprovechar el momento para rendir el tributo de admiración al homenajado y, a la vez, convivir unos momentos con muchos, de los que, en política, sienten como él», *El Eco de Santiago*, 23-12-1929.

banquete congregáronse³⁹ e nesa reunión⁴⁰ acordaron celebrar unha próxima asemblea para concretar as propostas de pacto dos republicanos de Lugo.

Un mes máis tarde, o 28 de xaneiro de 1930, a crecente oposición e a perda de apoios propiciou a dimisión do ditador Primo de Rivera, dando paso á chamada *ditabranda* do xeneral Dámaso Berenguer coa intención de volver á antiga normalidade constitucional. A progresiva relaxación das medidas políticas coercitivas facilitaría a reactivación dos republicanos que decidiron realizar banquetes e actos de afirmación republicana o 11 de febreiro, coincidindo coa celebración do 57 aniversario da proclamación da I República. En Galicia, a prensa recolleu os banquetes celebrados na Coruña⁴¹, Ferrol⁴², Santiago⁴³, Lugo⁴⁴, Ourense⁴⁵, Ponteve-

- 39 Segundo Santiso de Girón: «El acto preparatorio de la asamblea de Lestrove lo constituyó el banquete dado en Santiago a [...] D. Manuel María González. Con tal motivo se habían reunido en aquella ciudad las más significativas figuras del republicanismo regional y, en reunión celebrada después del ágape, se acordó, en principio, el pacto entre todos los grupos democráticos antimonárquicos de Galicia, facultándose al Centro Republicano de Santiago para la convocatoria a una asamblea en que se estructurase firmemente una movilización de las fuerzas republicanas en que se imprimiese sentido y eficacia a la acción revolucionaria que era preciso emprender», *El Pueblo Gallego*, 19-3-1932.
- 40 Nas súas memorias, p.259-260, Emilio González López di que foi el quen suxeriu a celebración desta reunión en Santiago: «Aprovechando las vacaciones de Navidad de 1929 volví a La Coruña, donde me entreviste con Casares Quiroga para sugerirle que se llevara a cabo en este tiempo la proyectada reunión de dirigentes republicanos y algunos galleguistas de las cuatro provincias gallegas, que ya habíamos proyectado en la reunión constitutiva de la ORGA en La Coruña. Le sugerí también que la reunión no fuera clandestina sino a puertas abiertas para que las autoridades no pudieran alegar su clandestinidad y si detenían a todos los reunidos esto sería un buen golpe de publicidad [...]. La reunión se celebraría en el local del Casino Republicano en Santiago de Compostela». González Garcés aprópiase de iniciativas alleas e enxálzase como protagonista inductor das ideas, minguando a Casares Quiroga. A data do banquete, para que puideran asistir doutros lugares de Galicia, foi fixada para o día 22 polo comité organizador santiagués o 13 de decembro. *El Compostelano*, 13-12-1929, e el chegou á Coruña o 17, *La Voz de Galicia*, 18-12-1929. Ademais anticipábase dicindo que nela «tras una larga discusión, que llevó varias horas, se acordó constituir la *Federación Republicana Gallega*, cuya principal fuerza motora sería la ORGA»; a proposta do seu nome e da súa creación sería na Asemblea de Lestrove. *Vid. infra*.
- 41 *El Pueblo Gallego*, 12-2-1930; *La Voz de Galicia*, 12-2-1930, con foto de Cancelo da mesa presidencial que tamén sería publicada en *El Pueblo Gallego*, 14-2-1930. Celebrado polo Casino Republicano no Kiosko Alfonso, con cerca de trescentos comensais, «con muchos médicos, abogados, periodistas, comerciantes y obreros», estivo presidido por Antonio Lens Viera e nel interviñeron o presidente do Casino, Juan González Rodríguez, o catedrático de Dereito administrativo, Joaquín García Labella, Casares Quiroga e Abad Conde. O acto foi suspendido pola policía debido ás críticas feitas contra o goberno de Berenguer que Casares Quiroga cualificou de «un Gobierno a base de palatinos y familiares de palatinos, más que un Consejo de ministros parece un zaganete de alabarderos».
- 42 *El Correo Gallego*, 12-2-1930. Celebrado en el Centro Republicano da rúa Magdalena presidido por Federico Pérez Lago con palabras de José López Bouza y Marcial Fernández; asistiron, por limitacións do local, 80 comensais de todas as clases sociais.
- 43 *El Pueblo Gallego*, 13-2-1930. Asistiron máis de trescentas persoas, facendo uso da palabra Constantino Nogueira Sardina, o estudante de Dereito Víctor Martínez Rodríguez, en nome da *Juventud Republicana*, e José Pasin Romero.
- 44 *El Regional* de Lugo, 12-2-1930. Concorreron uns cento cincuenta comensais de distintos puntos da provincia.
- 45 *La Zarpa*, 12-2-1930. Celebrado no Gran Hotel Miño, con máis de douscentos comensais, estivo presidido por Luis Fábrega Coello, presidente da *Federación Republicana de Ourense*, o avogado Alfonso Pazos Cid, presidente da *Juventud Republicana*, e os escritores Jacinto Santiago e Roberto Blanco Torres; ademais deles, interviñeron Pío Príncipe García, secretario da *Federación*, o sacerdote Pedro Antón García e o profesor da Normal José Soler.

dra⁴⁶ e Vigo⁴⁷; tamén se realizaron noutras moitas localidades e vilas⁴⁸. Neses banquetes, os republicanos formularon votos pola súa unión e polo triunfo próximo do seu ideal; así mesmo aproveitaron para reforzar, neses días, as súas estruturas organizativas⁴⁹.

Unhas semanas despois, o 1 de marzo de 1930, unha comisión de republicanos —formada por Casares Quiroga, García Labella e Calviño Domínguez— foi ao Goberno civil da Coruña a pedir autorización para celebrar en Santiago unha reunión para ultimar a reorganización do republicanismo galego, pero non conseguiron permiso⁵⁰. Aínda así, seguiron cos seus plans.

3. A ASEMBLEA DE LESTROBE. PARTICIPANTES E ACORDOS

Fixado o lugar e a data, e enviada a convocatoria polo Centro Republicano de Santiago, o domingo 16 de marzo de 1930, nunha tarde chuviosa, reuníronse en Lestrobe, nos salóns das Torres de Hermida, ofrecidas polo seu propietario o vello republicano José Vázquez Batalla. A reunión era clandestina e os congregados tomaron precaucións⁵¹.

- 46 *El Pueblo Gallego*, 13-2-1930. Celebrado en el Hotel Progreso, asistiron cerca de cen comensais, sendo presidido polo patriarca republicano Enrique Zaratiegui Molano.
- 47 *El Pueblo Gallego*, 12-2-1930, co listado dos asistentes. Concorreron máis dun centenar de todas as clases sociais e estivo presidido pola directiva do *Partido Republicano Vigüés*.
- 48 Na provincia de Ourense sabemos que se fixeron actos conmemorativos en Carballiño, Sobradelo, Rubiana, Barco, Barbantes, Maside, Baños de Molgas e Verín. *La Zarpa*, 12-2-1930.
- 49 En Vigo, o *Partido Republicano Vigüés* renovou a súa directiva presidida por Amado Garra Castellanzuelo, *El Pueblo Gallego*, 7-2-1930. En Lugo ultimaron a formación da *Organización Republicana provincial, El Regional*, 8-2-1930, cun consello directivo formado por: Presidentes: Rafael de Vega Barrera, José del Peso Sevillano e Camilo López Pardo; secretario de relación e propaganda, César López Otero; secretario de actas, Avelino López Otero; contador, Desiderio Fole e depositario, Victorino Castro Ves, *El Regional*, 11-3-1930; *El Pueblo Gallego*, 13-3-1930. E en Pontevedra constituíron legalmente o seu Centro Republicano, cumprindo co acordado no banquete do 11 de febreiro, *Progreso*, 21-2-1930, cunha xunta directiva formada por Amancio Caamaño Cimadevila, presidente; Joaquín Poza Juncal, vicepresidente; Bibiano Fernández Tafall, secretario; José Echeverría Novoa, vicesecretario, Joaquín Maqueira Fernández, tesoureiro; Maximiliano Pérez Prego e Avelino Silva Güimil, vocais, *Progreso*, 6-3-1930. Antón Villar Ponte comentaría eses avances do republicanismo galego en *El Pueblo Gallego*, 15-3-1930.
- 50 «El gobernador civil [Luis Maraver Serrano, nomeado o 16-2-1930, pertenceu ao antigo *Partido Liberal*] se excusó de autorizar por ahora dicha reunión, alegando las instrucciones que tiene del Gobierno y asegurando que el criterio de prohibición es esencialmente circunstancial. Mostró su pesar por no poder acceder de momento a la pretensión, que un liberal como él está en el deber de amparar», *El Pueblo Gallego*, 2-3-1930; *El Eco de Santiago*, 3-3-1930. Na Acta de Lestrobe mencionase con ironía que: «No asiste delegado de la autoridad gubernativa en razón a que el Sr. Gobernador de la provincia, en cuyo conocimiento y tiempo oportuno se puso el acuerdo de la misma con arreglo a lo previsto en la Ley de reuniones y del derecho de una Constitución perjurada, debió sin duda considerarlo tan innecesario como nosotros ahora».
- 51 Así relatouno Antón Villar Ponte: «En automóviles, procedentes de muchos puntos de Galicia llegaron las representaciones republicanas a Lestrobe. Con gran sigilo, dejando los vehículos ocultos y en grupos dispersos, se dirigieron al pazo de Sestrove [sic] por caminos rústicos casi intransitables a causa de la lluvia. Recordaban los románticos liberales del siglo pasado. Y bajo este ambiente de misterio pudieron congregarse en el pazo antañón que prestigió Rosalía escribiendo allí varias de sus obras». *Diario de la Marina* da Habana, 4-5-1930. Santiso Girón contou que o anfitrión, Vázquez Batalla «durante la reunión, atalayó ojo avizor los caminos desde una buarda por si venía la guardia civil»; tamén comentou que «cuando

En la patria de Rosalía Castro

Ilustraciones al artículo de
Jaime Solá que aparece en
— Las páginas de texto —



En LESTROBE. El presidente y secretario y otros señores de José Vázquez Barja, con los señores S. S. en un momento de una Tapa de Hermita de Hermida en Lestrobe. A la izquierda el edificio de D. José Vázquez Barja, con los señores S. S. en un momento de una Tapa de Hermita de Hermida y a la derecha el edificio de D. José Vázquez Barja, con los señores S. S. en un momento de una Tapa de Hermita de Hermida.



En LESTROBE. Al momento de una Tapa de Hermita de Hermida en Lestrobe. A la izquierda el edificio de D. José Vázquez Barja, con los señores S. S. en un momento de una Tapa de Hermita de Hermida y a la derecha el edificio de D. José Vázquez Barja, con los señores S. S. en un momento de una Tapa de Hermita de Hermida.



En LESTROBE. Al momento de una Tapa de Hermita de Hermida en Lestrobe. A la izquierda el edificio de D. José Vázquez Barja, con los señores S. S. en un momento de una Tapa de Hermita de Hermida y a la derecha el edificio de D. José Vázquez Barja, con los señores S. S. en un momento de una Tapa de Hermita de Hermida.

As Torres de Hermida en Lestrobe, concello de Dodro. (*Vida Gallega*, 15-10-1917).

A asemblea comezou ás 15:00 horas e participaron 45 persoas⁵², representantes das diferentes organizacións e centros republicanos de Galicia convocados:

llegamos a la casona de Lestrove se había como perdido entre la lluvia el claro color del traje de Casares Quiroga y brillaba como el de un cuervo el negro plumaje de Abad Conde», *El Pueblo Gallego*, 19-3-1932.

52 Do listado sacado da Acta de Lestrobe completamos os apelidos que faltan e corriximos o de Prósper que figura como Próspero. Abad Conde, del Peso Sevillano e José Echevarría levaron a representación de varios centros.

Asembleístas da provincia da Coruña

LOCALIDADE:	O R G A N I Z A C I Ó N REPUBLICANA:	REPRESENTANTES:	
A Coruña	Casino Republicano	Calviño Domínguez, José [González] Rodríguez, Juan Lago Portela, Ramón Paredes García, Eduardo	
		Sección ORGA	Casares Quiroga, Santiago Somoza Gutiérrez, Alfredo Taracido Veira, Arturo Villar Ponte, Antonio Wonemberger [Varela], Juan
			Sección VIR [Vanguardia de Izquierdas Republicanas]
	Comité Partido Radical		
			Comité provincial de Alianza Republicana
	Comité regional de Alianza Republicana	Pérez [Lago], Federico	
		Abad Conde, Gerardo	
Ferrol	Centro Republicano		
Miño	Republicanos de Miño		
Betanzos	Centro Republicano	Montoto Arias, Víctor	
Santiago	Centro Republicano	García [Rey], Rodrigo González López, Manuel M ^a Nogueira [Sardiña], Constante Prieto Cernadas, Ramiro San Luis Romero, Jesús Santiso Girón, Laureano Suárez [Rodríguez], Andrés	
		Juventud Republicana	Caamaño [Caamaño], José Seoane [López], Luis
		Sección ORGA	Barros [Pumariño], Fernando García Labella, Joaquín
			Sección VIR [Vanguardia de Izquierdas Republicanas]

Asembleístas das provincias de Lugo e Ourense

LOCALIDADE:	ORGANIZACIÓN REPUBLICANA:	REPRESENTANTES:
Lugo	Organización provincial	De Vega Barrera, Rafael López Otero, César
Carballiño	Centro Republicano	Del Peso Sevillano, José
Ourense	Federación provincial	Prósper Ros, Jesús

Asembleístas da provincia de Pontevedra

LOCALIDADE:	ORGANIZACIÓN REPUBLICANA:	REPRESENTANTES:
A Estrada	Republicanos de A Estrada	García Temes, Vicente Pena [López], José María
Pontevedra	Centro Republicano	Caamaño [Cimadevila], Amancio Fernández Tafall, Bibiano Maquieira [Fernández], Joaquín Poza Juncal, Joaquín Silva Güimil, Avelino
Marín	Republicanos de Marín	Echevarría Nóvoa, José
Cotobade	Republicanos de Cotobade	
Vilagarcía	Sección ORGA	Carrasco [Duso], Dámaso García Reboredo, Luis
Vigo	Sección ORGA	Zamora [Mosquera], Federico

Á reunión tamén estaba invitado Amado Garra, presidente do Centro Republicano de Vigo e do *Partido Republicano Vigüés* que non acudiu, nin delegou a súa representación; non sabemos o motivo, pero posiblemente estivese reticente á integración polas súas disputas coa *ORGA* de Vigo⁵³.

53 Segundo a Acta, Amado Garra non rexeitou a invitación e manifestou a Abad Conde e a Federico Zamora a súa intención de colaboración. Afiliado á *Alianza Republicana* de Lerroux é posible que estivese reticente sobre a súa integración polo protagonismo da *ORGA*, de aí a súa ausencia e a tardía incorporación do *Partido Republicano Vigüés* na *FRGA* que non se faría ata comezos de agosto, *El Pueblo Gallego*, 6-8-1930; ademais consideraba á Sección da *ORGA* de Vigo como uns disidentes do seu partido e que non debían formar parte da *FRGA*, *El Pueblo Gallego*, 17-3-1931.

Tras as acreditacións⁵⁴ e a constitución da mesa presidencial⁵⁵, comezaron as deliberacións. O primeiro que fixeron foi aprobar por unanimidade as tres proposicións feitas polos republicanos de Lugo. Despois, aceptada a idea de formar unha organización rexional galega autónoma, pasaron a discutir o seu nome que, tras diferentes propostas, acordaron, tamén por unanimidade, que se chamase *Federación Republicana Gallega Autónoma*⁵⁶.

A continuación debateron sobre a súa estruturación aceptando a proposta de Casares Quiroga dunha organización democrática triplo baseada, desde a base ata arriba, en Comités ou Xuntas municipais, Comités ou Xuntas provinciais e o Comité ou Xunta executiva rexional. Esta estaría constituída por tres representantes propietarios e tres suplentes designados por cada unha das Xuntas provinciais, formando un órgano de doce membros que asumiría a dirección executiva; a presidencia sería rotatoria trimestral entre os representantes provinciais.

Seguiron despois tratando diferentes cuestións disciplinarias. A proposta de Casares Quiroga⁵⁷, en relación coa autonomía de cada organización dentro da *FRGA*, acordaron que:

«Las entidades e individuos adheridos a la Federación conservarán absoluta libertad de acción para difundir por los medios que crean más convenientes sus propagandas peculiares.

Los partidos y personas adscritos a la Federación quedan obligados a respetar y cumplir los acuerdos adoptados por la misma».

E en relación coa dualidade de disciplinas, a iniciativa de Del Peso Sevillano, aprobaron que: «en pugna las dos disciplinas regional y nacional, prevalecerá la primera en las cuestiones que afecten al republicanismo en Galicia». Tamén aprobaron outra proposición de Casares Quiroga⁵⁸ sobre autorizar ao Comité executivo a asinar pactos circunstanciais «con cualquier otra organización política, regional o nacional, cuya previa declaración de principios contenga una categórica afirmación antimonárquica».

Despois debateron e aprobaron a creación dunha Secretaría xeral retribuída⁵⁹, para manter as relacións entre as entidades e persoas federadas, e elixiron un Comité executivo rexional provisional formado por:

54 A Acta menciona un incidente protagonizado por cinco persoas, das que non da o seu nome, que se presentaron na reunión de forma imprevista e que foron rexeitados.

55 Estaba formada polos presidentes e secretarios presentes e anteriores do Centro Republicano de Santiago: San Luis Romero, Manuel M^a González López, Santiso Girón e Prieto Cernadas.

56 Manuel M^a González defendeu «que para evitar suspicacias se acuerde una denominación que no signifique predominio de ninguna de las tendencias en pugna». O nome de Federación foi proposto por Poza Juncal; Abad Conde defendeu o de Unión e Alfredo Somoza o de Organización. Somoza alude na defensa da súa proposición á carta de adhesión á proposición de Lugo que a Sección ORGA da Coruña enviou á directiva do Centro Republicano de Santiago, como entidade organizadora da Asemblea, e á Organización Republicana Provincial lucense. Esa carta pon de manifesto que a ORGA da Coruña non foi quen inspirou a celebración da Asemblea de Lestrobe como moitas veces se repite. Na Acta de Lestrobe esa carta figura como documento n.º 2 e non se conserva unido á copia impresa.

57 Na Acta figura como documento n.º 3 e non se conserva unido á copia impresa.

58 Na Acta figura como documento n.º 4 e non se conserva unido á copia impresa.

59 Foi proposta por Caamaño e acordaron que tivese a súa residencia en Santiago e que fose nomeada polo Comité executivo rexional; inicialmente e provisionalmente as súas funcións serían realizadas pola Secretaría do Centro Republicano de Santiago.

Representantes no Comité executivo rexional provisional da *FRGA*

PROVINCIA DA CORUÑA	PROVINCIA DE LUGO	PROVINCIA DE OURENSE	PROVINCIA DE PONTEVEDRA
Abad Conde, Gerardo	Del Peso Sevillano, José	Fábrega [Coello], Luis	Caamaño Cimadevila, Amancio
Casares Quiroga, Santiago	López Otero, César	Fernández [Fueyo], Santos	Fernández Tafall, Bibiano
García Labella, Joaquín	De Vega Barrera, Rafael	Príncipe [García], Pío	García Temes, Vicente

A Acta non precisa como se fixo esa elección, só indica que acordaron que se constituíse por «tres representantes por provincia» y «que en él tengan representación el mayor número de tendencias ideológicas del partido». A maioría dos escollidos estaban presentes, a excepción dos representantes da provincia de Ourense, que non estiveron en Lestrobe, pero eran directivos da *Federación Republicana de Ourense*. Para presidir ese Comité determinaron que fose por quenda de idade, recaendo en García Temes⁶⁰. Tamén decidiron que o mandato do Comité executivo rexional provisional tivese un mes de duración, pero seguiu funcionando ata o 15 de marzo de 1931⁶¹.

Constituído o Comité executivo, Casares Quiroga propuxo a redacción dun manifesto, acordando a Asemblea⁶² as bases para a súa redacción:

«1ª Las dos proposiciones del Sr. Casares, aceptadas por la Asamblea, y que textualmente se registran en esta misma acta (documentos 3 y 4). [Son as relacionadas coa disciplina e pactos. *Vid. supra*]

2ª Declaración de Federalismo.

3ª Necesidad de recoger y encauzar los problemas del agrarismo gallego, manteniendo y fomentando las relaciones con las organizaciones agrarias que no contradigan los principios cardinales de la Federación.

4ª Escuela de ciudadanía».

60 Coñecemos que actuaría como secretario dese Comité Poza Juncal, *El Pueblo Gallego*, 17-3-1931. A Acta tamén precisa que debía celebrar a súa reunión inaugural o domingo 23-3-1930, as tres e media da tarde, en Santiago, pero non atopamos datos sobre esa reunión. Ese día celebrouse no Centro Republicano de Santiago unha conferencia do avogado Narciso Vidal, que estivo en Lestrobe e era membro do comité organizador da *VIR, Vanguardia de Izquierdas Republicanas*, sobre «La juventud debe actuar en política», *El Pueblo Gallego*, 25-3-1930.

61 Cesaría coa constitución oficial da *FRGA* en Pontevedra, *El Pueblo Gallego*, 17-3-1931.

62 Segundo a Acta interviñeron na fixación desas bases: García Labella, Abad Conde, Casares Quiroga, López Otero e outros.

E así mesmo acordaron⁶³ «que el manifiesto sea redactado con toda la premura por el Comité ejecutivo provisional» e «que sea suscrito por los asistentes a esta Asamblea y por los presidentes de las entidades del partido, representadas o adheridas a la misma».

Por ultimo aprobaron, a proposta de Rafael de Vega, que «se traslade el acuerdo de la constitución de la FRGA a los distintos partidos republicanos de las demás regiones españolas, excitándoles a que lleven a término pactos regionales, sin cuya previa labor e inteligencia no será posible jamás llegar a la Unidad Nacional Republicana Española *de todas las fuerzas y de sus personalidades*».

A reunión rematou ás sete e media da tarde⁶⁴ cun efusivo aplauso ao anfitrión Vázquez Batalla.



Pergameo conmemorativo elaborado por Díaz Baliño e entregado a Vázquez Batalla na homenaxe que se lle fixo no cuarto aniversario do Pacto de Lestrobe o 16-3-1934. Real Academia Galega. Nos laterais figuran os nomes dos asistentes á Asemblea de Lestrobe na orde na que figuran na Acta.

- 63 Tras discutir Casares Quiroga, Abad Conde, García Labella, Somoza, Caamaño, Manuel M^a González, Temes, de Vega e Poza se debía ou non ser asinado.
- 64 Cando regresaban, parte da expedición coruñesa sufriu un accidente: «Pola Coruña asistiron, entre outros Casares, Somoza, Calviño Domínguez, Arturo Taracido e Julio [sic, equivócase, foi Juan o que estivo en Lestrobe] Wonemburger. Cando regresaban, nunha noite de temporal, tiveron un accidente de automóbil. As noticias que do mesmo chegaron ás respectivas familias foron do mais alarmante, alarma que subía de ton pola enorme tardanza experimentada. Mentres tanto, os presuntos feridos despachábanse unha opípara cea que Calviño Domínguez levara preparada do Restaurante Fornos. Chorasas mulleres, xa concienciadas da súa viuvez, recibiron de madrugada a unha leda expedición de republicanos que festexaba por todo o alto o éxito da convocatoria e a levedade do accidente». C. Sixirei (1987). *Alfredo Somoza. Encadramento histórico dunha figura esquecida do galeguismo*. Sada-A Coruña, O Castro, 28.

A noticia do acontecido en Lestrobe e da unión dos republicanos galegos na *FRGA* rapidamente foi divulgada pola prensa⁶⁵. E, por ser unha reunión prohibida, o gobernador civil da Coruña multou⁶⁶ con cen pesetas a cada un a Casares Quiroga, José Calviño e García Labella, por ser os que pediron o permiso e recibiron a negativa, e a Juan González Rodríguez, presidente do Casino Republicano da Coruña. Poucos días despois, o 6 de abril de 1930, a *FRGA* publicaría o seu manifesto⁶⁷ asinado por todos os asistentes a Lestrobe e os tres membros do Comité executivo da provincia de Ourense que non estiveron na reunión.

En síntese, a Acta permítenos constatar que, en Lestrobe, só estiveron representantes das diferentes organizacións e centros declarados republicanos existentes en Galicia; que dos convocados só faltou o representante do *Partido Republicano Vigués*; que os movementos de unión xa estaban bastante avanzados nas provincia de Lugo e Ourense, contando coas respectivas Federacións provinciais; que a iniciativa partiu de Lugo e a organización de Santiago; que entre os convocados destacaban os afiliados á *ORGA* e despois os radicais da *Alianza*, con participación de federais, radicais-socialistas e da *VIR*⁶⁸; que Casares Quiroga tivo unha intervención relevante, con varias propostas aceptadas pola Asemblea; que Abad Conde non foi o principal opositor e reticente, papel que si tivo o ausente Amado Garra dos radicais de Vigo; que nela xurdiu o nome e as bases de acordo da *FRGA*; e que nela os únicos nomeamentos que se fixeron foi para constituír o Comité executivo rexional provisional. Nada se decidiu sobre enviar como delegados a Abad Conde a Madrid e a Casares Quiroga a San Sebastián, porque nesa data aínda non se fixera convocatoria para eses eventos. Entón, cando os nomearon?

4. ABAD CONDE A MADRID, CASARES QUIROGA A SAN SEBASTIÁN

A partir de Lestrobe os membros da *FRGA* desenvolveron unha progresiva actividade de propaganda⁶⁹ aproveitando a crecente apertura da ditadura de Berenguer e entre autorizacións e suspensións impostas polos gobernadores civís. O mesmo fixeron no resto de España. En Madrid, o 10 de abril de 1930⁷⁰, Lerroux, José Giral e Antonio Marsá, en re-

65 *La Libertad* de Pontevedra, 20-3-1930; *El Pueblo Gallego*, 21-3-1930, con crónica de Antón Villar Ponte; *El Emigrado* da Estrada, 31-3-1930; *Diario de la Marina* da Habana, 4-5-1930.

66 *El Pueblo Gallego*, 21-3-1930; *El Eco de Galicia*, 21-3-1930; *Progreso* de Pontevedra, 22-3-1930.

67 Manifesto da *FRGA* en *El Pueblo Gallego*, 6-4-1930. Os seus estatutos serían aprobados a comezos de xullo, establecendo a súa sede social en Pontevedra, *La Libertad* de Pontevedra, 3-7-1930.

68 Descoñecemos o ideario da *Vanguardia de Izquierdas Republicanas*; na Sección da Coruña, Manuel Fernández Fernández e Ricardo García Lago foron militantes anarco sindicalistas, *vid* biografías en E. Fernández, D. Pereira (2004). *O anarquismo na Galiza. Apuntes para una enciclopedia*. Santiago, Positivas, 122 e 129-130. No entanto non estiveron en Lestrobe como sindicalistas ou observadores da CNT, como ás veces se di, senón por ser republicanos.

69 Nesa campaña tiveron un papel relevante Casares Quiroga, Abad Conde e García Labella. Excede os límites deste artigo analizala.

70 A noticia foi publicada nese día e no seguinte por numerosos periódicos.

presentación da xunta nacional de *Alianza Republicana*, visitaron ao ministro de Gobernación. Solicitáronlle permiso para facer, no mes de maio, un gran mitin de afirmación e solidariedade republicana de carácter nacional, na praza de touros madrileña, e para celebrar despois unha asemblea nacional de *Alianza*. Inicialmente anunciouse que estaba previsto que se verificase o mitin o día 25 de maio e a asemblea nos tres días posteriores. A intención da *Alianza* era que nese mitin «participe toda la Democracia española y que lo presida una representación de todos los partidos, fracciones y grupos con organización propia»⁷¹. Máis tarde comunicouse, por prensa e cartas⁷², que ditos actos aprazábanse para o 8 de xuño e os tres días seguintes.

Para tratar sobre os actos previstos en Madrid, reuniuse o 19 de maio de 1930, no Centro Republicano de Santiago, o Comité executivo rexional da *FRGA*. Estando conversando sobre a quen designar para o mitin de Madrid, entrou a policía e foron detidos⁷³ Abad Conde, Casares Quiroga e García Labella, delegados dos republicanos da Coruña; Camilo López Prado e Rafael de la Vega, delegados dos de Lugo; e Amancio Caamaño, Vicente García Temes e José Echevarría polos de Pontevedra, por reunión ilegal⁷⁴; posteriormente serían multados⁷⁵. A prensa tamén anunciou que a *FRGA* designara a un dos seus membros para falar no mitin⁷⁶. Non sabemos a quen nomearon, pero cabe a posibilidade de que fose Abad Conde; sería lóxico, xa que os actos estaban organizados por *Alianza Republicana*, da que era el un dos máximos representantes en Galicia. Semanas despois, en xuño, o mitin e a asemblea, por impedimentos do Goberno, foron suspendidos⁷⁷.

No caso da reunión de San Sebastián, o seu antecedente remoto está no pacto entre *Alianza Republicana* e o *Partido Radical Socialista* do 14 de maio de 1930: mantendo a autonomía de cada organización, uníanse no compromiso de conseguir a instauración e consolidación da República en España⁷⁸. Asinaron o pacto, en nome de *Alianza*, Lerrooux (polo *Partido Radical*), Azaña (por *Acción Republicana*), Castrovido (pola prensa republicana), Giral, Martí Jara e Marsá (como secretarios da Xunta de *Alianza*), e en nome do *Partido Radical Socialista* Albornoz, Marcelino Domingo e José Salmerón. Pouco des-

71 *El Pueblo Gallego*, 7-5-1930. Tamén informa que o *Partido Republicano Vigüés* recibiu invitación para eses actos.

72 *El Pueblo Gallego*, 20-5-1930, informa que o Centro Republicano de Santiago recibiu unha carta de José Giral, secretario da *Alianza Republicana*, comunicándolles o cambio de datas e que enviarían unha delegación encabezada por José San Luis Romero.

73 Nomes publicados por *El Heraldo de Galicia* da Habana, 30-6-1930. En Galicia, debido á censura, só se divulgaron as súas profesións, *El Pueblo Gallego*, 21-5-1930.

74 «Estaban pacíficamente conversando sobre el asunto cuando entró en el local el comisario de Policía increpándolos [...]. Los reunidos fueron cacheados meticulosamente, despojados de algunos papeles, detenidos, paseados entre un aparato imponente de agentes de Vigilancia y guardias de Seguridad por las calles de Santiago y recludos en la Comisaría de Policía», *Progreso* de Pontevedra, 25-5-1930. A súa detención durou catro horas, *El Pueblo Gallego*, 21-5-1930. *El Sol* de Madrid, 10-6-1930, daba conta das detencións que se estaban realizando en Galicia.

75 Con cen pesetas cada un, agás Casares Quiroga, Abad Conde e García Labella que por reincidentes foron multados con mil, *El Pueblo Gallego*, 27-5-1930.

76 «La Federación Republicana Gallega ha designado a unos de sus miembros para que haga uso de la palabra representando a las fuerzas republicanas gallegas en dicho acto. También ha nombrado a un delegado que la represente en el Congreso de Delegaciones que se celebrará simultáneamente. Todos los centros y organizaciones republicanas de Galicia afiliadas a la FRG mandaran sendos representantes», *La Libertad* de Pontevedra, 22-5-1930.

77 *El Liberal* de Madrid, 17-6-1930.

78 Texto do pacto en *La Libertad* de Pontevedra, 29-5-1930.

pois, nese mes de maio, o pacto sería subscrito⁷⁹ por Vicente García Temes e Laureano Santiso Girón, en nome da *FRGA*⁸⁰, por Eduardo Campoamor, en nome da *Organización Republicana de Guipúzcoa*, e por Fernando Sasain, en nome da *Unión Republicana de San Sebastián*; tamén faríao *Unión Republicana Autonomista de Valencia* e a finais de xullo sumárase *Derecha Liberal Republicana* de Alcalá Zamora e Miguel Maura⁸¹, formando a *Unión Republicana* das forzas antidinásticas. Paralelamente, mantiveron contactos coas organizacións obreiras. Entre os socialistas eran favorables ao acordo da formación dunha fronte republicano-socialista Indalecio Prieto e Fernando de los Ríos⁸², pero a Comisión Executiva do PSOE rexeitou a invitación ata que non houberse un acordo entre os partidos republicanos e non se lle especificase concretamente para que: se para ir a unhas eleccións ou a un movemento revolucionario⁸³.

Máis reticentes foron os republicanos de esquerda cataláns. Ademais do *Partido Republicano Catalán* de Marcelino Domingo e grupos federais, existían tres formacións republicanas catalanistas: *Acció Catalana*, *Acció Republicana de Catalunya* e *Estat Catalá*. Invitadas a formar parte do pacto de unión, as formacións nacionalistas amosáronse desconformes por non aparecer claramente a República federal como forma de organización do Estado ou polo menos o recoñecemento do dereito á autonomía das diferentes «nacionalidades ibéricas»⁸⁴. A pesar da inclusión da palabra federal⁸⁵, os republicanos

- 79 Seguimos a J. Avilés Farré (1983). *Los republicanos de izquierda, 1930-1936. Acción Republicana, Partido Radical Socialista, Izquierda Republicana, Unión Republicana*. Universidad Complutense de Madrid. *Antecedentes del Pacto de San Sebastián*, 77-90. Tese en acceso aberto en Docta Complutense: file:///C:/Users/Usuario/Downloads/5309860573.pdf.
- 80 O acordo foi enviado á *FRGA* que seguramente na reunión do Comité executivo do 19-5-1930 acordaría sumarse: «La unión de todas las izquierdas es ya una realidad. Ha sido firmado en estos últimos días el pacto entre la alianza republicana de una parte y el partido radical socialista por otra [...]. La FRG se ha adscripto a dicho pacto de las izquierdas españolas y como elemento integrante de la UNIÓN REPUBLICANA NACIONAL tomará parte en todos los actos que se organizarán en breve», *La Libertad* de Pontevedra, 22-5-1930.
- 81 En declaración á prensa Miguel Maura diría: «Ha quedado constituida la Unión Republicana, de la que forman parte todas las agrupaciones antidinásticas; de ella formamos parte también nosotros, y con ello está dicho que sostenemos con los demás partidos republicanos las más cordiales relaciones en aras del bien común, que es la instauración de la República», *El Sol*, 27-7-1930.
- 82 *Heraldo* de Madrid, 21-7-1930.
- 83 «La Comisión Ejecutiva del Partido Socialista, en su última reunión, se ocupó de la invitación dirigida al Partido para formar parte del frente único constituido por los partidos antidinásticos. [...] Entiende la citada Comisión que el Partido Socialista antes de llegar al pacto exige primeramente que los partidos antidinásticos se pongan de acuerdo y que, una vez conseguido esto, se le proponga nuevamente la alianza, especificando con toda claridad si ésta ha de ser para ir a las elecciones o a un movimiento revolucionario», *La Voz de Guipúzcoa*, 7-8-1930.
- 84 «Los republicanos de Cataluña no quieren firmar el pacto con los madrileños», *La Nación* de Madrid, 24-5-1930.
- 85 *La Voz* de Madrid, 25-7-1930, da conta da reunión nese día do Directorio da esquerda republicana de Cataluña tras recibir unha carta de «Giralt, de la Junta Nacional de la Alianza Republicana, manifestando [...] que se había adicionado a las bases del pacto la afirmación de propugnar por la República federal, para complacer a los republicanos catalanes, y que si se había omitido dicha palabra de federal en las anteriores es porque es innecesaria, ya que todas las fuerzas coligadas aceptan en su programa el adjetivo de federal para la República que todos deseamos ver instaurada en España». Dos tres partidos que formaba ese Directorio, os federais e o *Partido Republicano Catalán* amosaron a súa conformidade, pero *Acció Republicana de Catalunya* decidiu non entrar no pacto.

catalanistas negáronse a integrarse pola desconfianza e hostilidade a Lerroux —que sempre se amosou contrario ao catalanismo— e por manter a súas posicións exclusivamente catalanistas⁸⁶. En relación cos nacionalistas vascos, o seu conservadorismo católico e o desinterese pola forma de goberno de España fixeron que nin sequera respondesen á formación do bloque antidinástico⁸⁷; serían os grandes ausentes.

Segundo Lerroux⁸⁸, foi o 7 de agosto no Ateneo de Madrid cando, reunido con Alcalá Zamora, Albornoz, Marcelino Domingo, Galarza, Azaña e Giral, decidiron, co obxectivo de formar unha fronte única e nomear un goberno provisional, convocar unha reunión dos partidos antidinásticos en San Sebastián, idea que, segundo *La Voz de Guipúzcoa*, foi proposta por Alcalá Zamora⁸⁹. Probablemente, entre o 7 e o 8 de agosto⁹⁰ repartíronse as invitacións aos convocados sen unha data concreta⁹¹, porque quería asegurarse a concurrencia dos republicanos catalanistas⁹². Para conseguilo foi enviado a Barcelona José Salmerón. Tras reunirse con *Acció Republicana de Catalunya* e *Acció Catalana* o 12-8-1930, logrou que aceptasen ir a San Sebastián grazas, segundo Aiguader, á influencia das bases que non estaban conformes coa negativa dos seus directivos a participar nunha acción conxunta contra a ditadura monárquica. Tras a súa decisión⁹³ de ir, a reunión quedou fixada para o domingo 17 de agosto.

86 *La Voz* de Madrid, 28-7-1930; *El Liberal*, 30-7-1930.

87 R. Urbistondo, «Republicanos y nacionalistas vascos». *El Liberal* de Madrid, 27-7-1930. Sobre a relación de Prieto cos nacionalistas vascos: L. Sala González (2016). «Indalecio Prieto y el “problema vasco” (1930-1931)», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 38, 311-322.

88 Carta de Lerroux ao seu cuñado José Juncal Berdulla, 13-9-1930. Reproducida en O. Ruíz-Manjón (1976). *El Partido Republicano Radical 1908-1936*. Madrid, Tebas, 147. Cita sacada de A. Hernández Lafuente (1980). *Autonomía e integración en la Segunda República*, Madrid, Encuentro, *Capítulo 1: El Pacto de San Sebastián y los acuerdos sobre la forma territorial del Estado*, 17-43, no que analiza a reunión de San Sebastián, as forzas que nel estiveron presentes e as versións sobre os acordos adoptados baseándose en testemuños coetáneos e dos protagonistas.

89 «La feliz resolución de Alcalá Zamora, concebida en Lecumberri [Navarra], de trasladarse a Madrid para invitar a los partidos republicanos a dar un paso decisivo en la formación del frente único, ha tenido el éxito más fecundo [...]. El señor Alcalá Zamora ha sido el feliz partero que supo intervenir en el momento oportuno y con singular pericia», *La Voz de Guipúzcoa*, 19-9-1930.

90 O 9 Alcalá Zamora regresaría a Lecumberri, *El Sol*, 9-8-1930.

91 «Los directores de las fuerzas republicanas que han suscrito el pacto de cooperación, están preparando una reunión general, que se proponen llevar a cabo en septiembre», *Diario de Barcelona*, 7-8-1930. «Después de pasar unos días en Madrid ha regresado a Lecumberri, el Sr. Alcalá Zamora. El ilustre abogado interrumpió su veraneo para trasladarse a la corte y tomar parte en importantes gestiones que se viene realizando para la formación de un bloque antidinástico [...]. Y de las conversaciones de los días últimos ha surgido la idea de celebrar una reunión en San Sebastián, cuya fecha quedará señalada muy pronto», *La Voz de Guipúzcoa*, 10-8-1930. «A la reunión que en breve celebrarán en San Sebastián significadas personalidades de la izquierda asistirán representaciones de los diferentes partidos antidinásticos y de todas las fracciones republicanas», *La Voz de Guipúzcoa*, 13-8-1930.

92 *Memorias* de Alcalá Zamora, 134.

93 «Se han reunido los miembros de los grupos “Acción Catalana” y “Acción Republicana” acordando colaborar con las izquierdas españolas en todo cuanto signifique actuación política, pero absteniéndose de tomar parte con ellas en campañas electorales», *El Pueblo Gallego*, 15-8-1930.



La Voz de Guipúzcoa, 14-8-1930.

Casualmente, de forma paralela, tamén o 12 de agosto, *Alianza Republicana* anunciaba na prensa que, conseguida a autorización, convocaba de novo o mitin de solidariedade republicana e a súa asemblea nacional, actos programados para o 28, e seguintes, de setembro⁹⁴.

En Galicia, neses días da segunda semana de agosto tivo que acontecer unha reunión do Comité executivo rexional provisional da *FRGA*⁹⁵ para decidir a quen enviar a San Sebastián e tamén tratar a nova convocatoria de Madrid. No entanto, non atopamos refe-

94 *La Voz de Madrid*, 12-8-1930. O 12 tamén a *Alianza* enviou circulares coas datas e renovando a intencionalidade de que no mitin estiven todas as organización da democracia antimonárquica, *El Liberal*, 13-8-1930.

95 En 1931, Poza Juncal, secretario do Comité executivo rexional provisional, na constitución oficial da *FRGA*, en Pontevedra, lembraría «la actuación del Comité, las persecuciones sufridas y los esfuerzos realizados, así cómo fueron pedidos delegados para el pacto de San Sebastián y para el mitin de Madrid. El Comité los designó, pues era imposible convocar para que los partidos los nombrasen», *El Pueblo Gallego*, 17-3-1931.

rencia na prensa⁹⁶. Se aceptamos o testemuño de Osorio-Tafall⁹⁷ sobre a súa intervención propoñendo nomear a Casares Quiroga para San Sebastián e a Abad Conde para Madrid, a reunión tivo que ser en Santiago o 13 de agosto, cando se soubo a dobre convocatoria. Agora ben, xa había un acordo anterior, do 19 de maio de 1930, no que xa se decidira quen ía a Madrid. O 14, Casares Quiroga partiría para San Sebastián⁹⁸. Abad Conde⁹⁹ participaría no mitin de Madrid o 29 de setembro de 1930¹⁰⁰.

Tendo en conta os datos contrastados, Casares Quiroga foi elixido para ir a San Sebastián polo Comité executivo da *FRGA*, a proposta de Osorio Tafall, a comezos de agosto de 1930; no caso de Abad Conde cabe a posibilidade de que fose en xuño e se ratificase en agosto a súa participación en Madrid.

5. CASARES QUIROGA NA REUNIÓN DO PACTO DE SAN SEBASTIÁN

De acordo coa convocatoria-invitación, ás 12:00 do mediodía citáronse no Hotel de Londres, situado na praia da Concha, a maioría dos dirixentes republicanos. Tras departir con numerosos correligionarios que foron a saudarlles, foron comer polos restaurantes donostiarras en plenas festas da semana grande¹⁰¹.

Pola tarde, entre as 15:30 e as 16:00¹⁰², reuníronse no Casino Republicano, na rúa Garibay, baixo a presidencia de Fernando Sasiain Brau, da *Unión Republicana* donostiarra, en representación das súas organizacións, Alcalá Zamora e Miguel Maura, pola *Derecha Liberal Republicana*; Alejandro Lerroux e Manuel Azaña (que chegaría tarde e a mediados da reunión), por *Alianza Republicana*; Marcelino Domingo, Álvaro de Albornoz e Ángel Ga-

96 Só atopamos que o 12 de agosto estaba prevista unha conferencia de Abad Conde no Centro Republicano de Pontevedra, *El Pueblo Gallego*, 9-8-1930, que sería aprazada pola súa indisposición, *El Pueblo Gallego*, 13-8-1930; quizais esa indisposición foi unha escusa e en realidade foi debido á reunión da *FRGA* da que non querían que se soubese a súa celebración.

97 *Vid. supra*.

98 *El Orzán* da Coruña, 15-8-1930. O 15 xa está en San Sebastián, *La Voz de Guipúzcoa*, 16-8-1930. Fernández Santander na súa obra sobre Casares Quiroga, p.78, sen citar a fonte di que partiu «el 13 de agosto e hizo el viaje en el famoso “Buick”, pasando primero por Madrid»; seguramente colleu o tren. Casares Quiroga coñecía San Sebastián, alí morrera o seu pai Santiago Casares Paz o 23-6-1920, sendo enterrado no cemiterio da cidade, e alí vivían os seus primos, os Casares Parada, e os seus primos segundos, os Casares Balduque, descendentes do seu tío Manuel Casares Paz. Árbore xenealóxica de Casares Quiroga en X. Alfeirán Rodríguez (2022). *María Casares, vivencias de infancia e xuventude. 1922-1936*. Colección de postais. A Coruña, Concello. Disponible tamén en https://www.coruna.gal/download/1453796267762/Maria_Casares_Vivencias_de_infancia_e_xuventude.pdf

99 A súa designación sería ratificada de novo polo Comité executivo da *FRGA* o 18-9-1930, *El Pueblo Gallego*, 19-9-1930.

100 Acto e discurso de Abad Conde en *El Pueblo Gallego*, 30-9-1930; *El Correo Gallego*, 30-9-1930; *La Voz de Galicia*, 30-9-1930.

101 Detalles en *La Voz de Guipúzcoa*, 19-8-1930; *El Pueblo Vasco*, 19-8-1930; *La Libertad*, 17-5-1931; Aiguader en *El Sol*, 6-8-1931; I. Prieto, «El pacto de San Sebastián». *Tiempo de Historia*, 1-2-1977, 38-41.

102 Non hai acordo na hora de inicio nas noticias publicadas.

larza, polo *Partido Republicano Radical Socialista*; Santiago Casares Quiroga, pola *FRGA*; Manuel Carrasco i Formiguera, por *Acció Catalana*. Maciá Mallol Bosch, por *Acció Republicana*; Jaume Aiguader i Miró, por *Estat Català*; non enviou delegación o *Partido Federal*, en espera do acordo do seu próximo congreso¹⁰³. Invitados a título persoal estaban Felipe Sánchez Román, Eduardo Ortega y Gasset e o socialista Indalecio Prieto; non puido asistir Gregorio Marañón, ausente en Francia¹⁰⁴.



Salón do Casino Republicano de San Sebastián, sede da Unión Republicana, coas cadeiras e a mesa, onde se reuniron os dirixentes republicanos do Pacto de San Sebastián. (Foto Alfonso, 8-9-1932). AGA. Foi tomada con motivo da viaxe presidencial a San Sebastián para a sinatura solemne por Alcalá Zamora do Estatuto de autonomía de Cataluña o 15-9-1932.

A que ían a San Sebastián¹⁰⁵? Os dirixentes das diferentes formacións republicanas de ámbito español e as personalidades invitadas buscaban unha fronte unida, para coordinar esforzos, concretar obxectivos, determinar a táctica e preparar os medios para acabar coa ditadura e a monarquía¹⁰⁶; pero tamén querían esa fronte para conseguir o apoio das organizacións obreiras e dos militares afíns para levar a cabo unha acción revolucionaria coa que conseguir os seus propósitos. Eran conscientes de que para facelo necesitaban contar cos republicanos catalanis-

103 Celebrárase o 20/21-8-1930, *El Sol*, 22-8-1930.

104 Maura, nas súas memorias, inclúe entre os invitados asistentes a título persoal a Fernando de los Ríos, do PSOE, erro que se repite en diversas publicacións sobre o Pacto de San Sebastián.

105 As razóns que se dan da súa elección están que nas súas proximidades veraneaban varias dos reunidos: Alcalá Zamora en Lecumberri; Maura, Azaña e Sánchez Román en Fuenterrabía; e Albornoz, Galarza e Marcelino Domingo en Irún. É posible tamén que influíse o simbolismo de que San Sebastián era a capital de veraneo da monarquía e de que non era Madrid a escollida.

106 *La Voz de Guipúzcoa*, 16-8-1930.

tas e querían para España unha república democrática e federal, así estaba pactado, aínda que o principio e o grao federativo non era entendido do mesmo xeito por cada unha delas.

Os republicanos catalanistas puxéronse de acordo¹⁰⁷ na reclamación das súas demandas ante os republicanos españois. Partindo da defensa da soberanía e liberdade nacional de Cataluña, querían o recoñecemento do feito catalán, dos seus dereitos políticos e do seu autogoberno conforme ao principio de autodeterminación, compatible coa formación dunha República federal hispánica.

Casares Quiroga¹⁰⁸ levaba o mandato da *FRGA* e era cofundador da *ORGA*. Republicano federal¹⁰⁹ e de esquerdas, defendía para a súa nación, España, a instauración dunha República, sinónima de democracia e liberdade, que debería ser federal, e para Galicia, a súa rexión, baseándose no principio de achegar o goberno ao pobo, a capacidade de organizarse para fomentar o seu progreso e resolver os seus problemas específicos, especialmente o agrario. Ademais buscaba a coordinación coas outras forzas republicanas españolas para conseguir os seus propósitos.



Santiago Casares Quiroga.(CDMH).

107 Na viaxe en tren desde Barcelona, Aiguader e Carrasco acordaron manter a idea de «proclamar la libertad nacional de Cataluña, si bien federada con el Estado español», *El Sol e La Voz* de Madrid, 6-8-1931.

108 Sobre a súa actividade política e pensamento ata 1931, *Vid. X. Alfeirán Rodríguez; A. Romero Masiá (2020). A voz de Santiago Casares Quiroga. Documentos para a súa autobiografía 1884-1931.* A Coruña, Instituto de Estudios Coruñeses José Cornide.

109 Seu pai, Santiago Casares Paz, foi un dos principais líderes federais en Galicia e participou na elaboración do *Proxecto de Constitución do Estado Galaico* aprobado na Coruña o 24-5-1883.

A reunión¹¹⁰ comezou cun saúdo de Sasiain. Despois, Alcalá Zamora falou da transcendencia do acto e da «necesidad de que se establezca una firme cohesión entre todas las fuerzas republicanas¹¹¹». Propuxo a «creación de una fuerza de combate conservando, cada organización sus peculiaridades orgánicas y doctrinales», e que o acordo «no habría de ser un pacto electoral, sino un concierto de acciones¹¹²».

Inmediatamente interviñeron os republicanos catalanistas expoñendo con «crudeza y claridad» a súa posición. Aiguader¹¹³ dixo «que si Cataluña se interesa por la proclamación de la República [...], le interesaba más aún su libertad nacional. Que aspiráramos que la revolución [...] aceptase la personalidad de Cataluña y el derecho de estructurarse sus libertades». Despois Carrasco i Formiguera defendeu, de forma ruda¹¹⁴, o dereito de autodeterminación de Cataluña. Expuxo que «para tomar parte con las fuerzas que representaban en el hecho revolucionario necesitaban el reconocimiento de pleno de la personalidad catalana, pues aunque republicanos, son catalanes¹¹⁵»; e insistiu «no pueden incorporarse a la acción común más que con la promesa de que un nuevo régimen resolviera las aspiraciones catalanistas. ¿Qué cuales son estas? El reconocimiento de la personalidad estatal de Cataluña, independiente de España, sin otro vinculo entre ambas que la vida de relación [...]. Cataluña no puede reconocer a nadie autoridad para gobernar su propio país¹¹⁶».

No debate suscitado a continuación interviñeron Albornoz¹¹⁷, Maura¹¹⁸, Marcelino Domingo¹¹⁹, Alcalá Zamora¹²⁰ e Lerroux¹²¹. A discusión centrouse en como estruturar a relación entre España e Cataluña, que resolveuse co compromiso do establecemento dun réxime de Estatuto de liberdade e autogoberno elaborado por Cataluña que sería sometido ás futuras Cortes Constituín-

110 Na reconstrución do sucedido, seguiremos as notas tomadas por un periodista de San Sebastián, sacadas de Indalecio Prieto e ampliadas por Lerroux e Maura, que publicou en *El Pueblo Vasco*, 19-8-1930, e en *La Libertad*, 17-5-1931, que completaremos co testemuño de Aiguader e outras fontes.

111 *La Libertad* de Madrid, 19-8-1930.

112 *El Pueblo Vasco*, 19-8-1930.

113 *El Sol e La Voz* de Madrid, 6-8-1931.

114 Segundo Aiguader debido a «la dificultad de expresarse en castellano».

115 *La Libertad*, 19-8-1930. As súas frases enérxicas convenceron, *Euzkadi*, 19-4-1931.

116 *El Pueblo Vasco*, 19-8-1930.

117 Segundo Aiguader: «La respuesta más agresiva la dio Albornoz [...] y fue la única en toda la reunión. [...] De manera —dijo— que ustedes se proponen aprovecharse de la revolución para proclamar la independencia. No tuvimos que protestar nosotros; los demás delegados hicieron ver a Albornoz que no era eso lo que nosotros habíamos propuesto».

118 «Que no admitía que se forzara a los demás republicanos comprometiéndoles desde ahora, por el automatismo de un nuevo régimen, a conceder tales libertades a Cataluña. Hay que buscar las coincidencias mínimas de todos para ensanchar la unión», *El Pueblo Vasco*, 19-8-1930.

119 Glosando as aspiracións dos catalanistas en «la libertad política de Cataluña, sosteniendo vida de relación con España», *El Pueblo Vasco*, 19-8-1930.

120 Segundo Aiguader: «Quien tuvo una visión más clara y una comprensión más inteligente fue Alcalá Zamora. Se puede decir que en toda la discusión dio la nota más justa, seguramente por su gran preparación jurídica».

121 Segundo Aiguader non interveu na discusión, pero ao final tomou a palabra para «decir a los delegados de los partidos catalanistas que tienen mi más franca adhesión a sus demandas y que las suscribo por entero». En cambio Lerroux, na súa carta a Rizo, di que estivo calado, pero que ao final falou para que o seu «silencio no se interpretara como una opinión equívoca» e «para felicitar a los representantes catalanes por su franqueza, claridad y sinceridad», *El Liberal*, 2-8-1931; *El Pueblo Vasco*, 19-8-1930, só di que eloxiou a nobreza dos cataláns ao expor o seu punto de vista.

tes¹²², e como estruturar o mecanismo de elaboración dese Estatuto, acordándose que sería elaborado pola reunión dos concellos e deputacións de Cataluña¹²³ e sometido a sufraxio universal.

Arranxada a cuestión catalá, interveu, segundo Aiguader¹²⁴, Casares Quiroga quen:

«pidió para Galicia y Vasconia un trato semejante, y hasta fue una velada acusación de egoísmo a los catalanes por no haber hablado más que a favor suyo. Contesté que nosotros, que propugnábamos una federación, no creíamos pertinente que ésta pudiera darse por igual, de una manera estereotipada y fría, a todas las nacionalidades y regiones, como quien llena los datos de una hoja de empadronamiento. Que creíamos que era a ellos quienes correspondía hacer demandas análogas, y que desde el primer momento tendrían nuestra ayuda más decidida. Sin discusión se acordó conceder a Galicia y Vasconia un régimen semejante al de Cataluña».

Aínda que nalgunhas fontes¹²⁵ non aparece explícita a súa intervención, anos máis tarde, en 1932, Casares Quiroga, nun discurso¹²⁶ en Lugo do *Partido Republicano Gallego*, lembraría e confirmaría que:

«Cuando se celebró el Pacto de San Sebastián, y al insinuarse la posibilidad de dar a Cataluña, pero sólo a Cataluña, un Estatuto, yo, levantándome en nombre de la entonces FRG hube de decir: -Para Galicia, ni un milímetro menos que para Cataluña. (Ovación). ¿Quería esto decir que nuestra autonomía debía estar calcada en la de Cataluña? ¡No! Quise decir que se hiciese por parte de la República un marco igual de posibilidades para todas las regiones».

122 Segundo *El Pueblo Vasco*, 19-8-1930, a discusión xirou nos seguintes termos: «Pero esta vida de relación — preguntaba Alcalá Zamora — ¿Cómo sería regida? ¿Por un tratado? ¿Por las Cortes Constituyentes? ¿O sería una imposición de Cataluña al estado español? Cataluña -contestaban- tendría, en caso de que prosperara la acción común, la facultad de redactar el Estatuto de sus libertades políticas, el cual sería sometido a las Cortes Constituyentes, donde habría de ser discutido y establecido. ¿A qué normas establecería este proceso de resolución? preguntaba Miguel Maura. Por sufragio universal, convinieron unánimemente los reunidos».

123 A idea deste proceso de elaboración foi de Marcelino Domingo: «Intervine yo, logrando aclarar las divergencias [...]: triunfante la República, Cataluña designaría sus autoridades municipales y provinciales sin intervención ninguna del poder central, confirmando a estas autoridades la redacción del Estatuto de Autonomía de Cataluña que la representación parlamentaria catalana presentaría a las Cortes Constituyentes», cita sacada de I. Estornés Zubizarreta (1990). *La construcción de una nacionalidad vasca. El autonomismo de Eusko-Ikaskuntza (1918-1931)*, San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 244. Aiguader confirma esa solución.

124 *El Sol e La Voz* de Madrid, 6-8-1931.

125 *El Pueblo Vasco*, 19-8-1930, di que foron Sasiain, polos vascos, e Casares Quiroga, polos galegos, os que abundaron na ampliación no criterio da concesión das mesmas facultades que aos cataláns. Pola contra, segundo Lerroux, na súa carta a Rizo, escrita o 26-8-1930 e publicada o 1-8-1931, foi el quen falou «para lamentar que al defender el pleito catalán no hubieran defendido también el vasco, el gallego, etc. Reconocieron su olvido y pidieron perdón por ello», *La Libertad*, 19-5-1931, di que «la intervención de Lerroux extendió el reconocimiento de ese derecho a todos los pueblos históricamente diferenciados que integran el Estado español». Non encaixa ese papel de Lerroux coa versión dada polos catalanistas sobre a súa actitude pasiva na reunión. Encaixa mellor coa ironía e personalidade política de Casares Quiroga: «porque cuando se establecen, no dualidades, pero si parangones entre las regiones, desde los Estatutos hasta los gobernadores civiles, yo, representante de Galicia, no admito ser menos que los demás» diría nunha intervención nas Cortes o 6-8-1931, *DSCC*, Sesión 16, 6-8-1931, 304.

126 *La Voz de la Verdad*, de Lugo, 11-10-1932.

Pasábase a falar doutras cuestións cando, segundo Aiguader, entrou Azaña escusando a súa tardanza. A instancias de Alcalá Zamora, Prieto resumiu o acordado con certa agresividade¹²⁷ e, facendo ver as súas dúbidas e temores¹²⁸, advertiu que «los derechos individuales habrían de ser establecidos por las Cortes Constituyentes¹²⁹» por consideralos previos á concesión da autonomía. Así o acordaron¹³⁰.



La Voz de Guipúzcoa, 19-8-1930 (fragmento). Na foto, tomada ao comezo da reunión, falta Azaña.

Despois «diferentes representantes explicaron las posibilidades revolucionarias, enumerando la cooperación ofrecida por diversos sectores¹³¹». Entre elas, seguramente

- 127 Fijo a observación de que «los catalanes hablaron primero de pacto, para después hablar de su libertad absoluta. Y esto último pugna con el concepto de pacto, que implica la existencia de dos voluntades libremente contratantes», *El Pueblo Vasco*, 19-8-1930.
- 128 «Temía que los nacionalistas vascos, donde predominaban los reaccionarios, diesen un Estatuto manifiestamente contrario al espíritu izquierdista. En el mismo sentido habló Sasiain», *El Sol e La Voz* de Madrid, 6-8-1931. Segundo Prieto «dada la idiosincrasia de algunas regiones y las facultades de estas, el nuevo régimen podría suponer en ellas una regresión de las libertades ciudadanas», *El Pueblo Vasco*, 19-8-1930:
- 129 *El Pueblo Vasco*, 19-8-1930.
- 130 Segundo Aiguader: «Para Cataluña no era ningún obstáculo, pues que en ningún momento estos Estatutos podían negar el espíritu liberal y democrático de la revolución, y que al elaborarlos se había de partir de estos principios básicos, porque los Estatutos particulares no podían negar la obra común», *El Sol e La Voz* de Madrid, 6-8-1931.
- 131 Aiguader en *El Sol e La Voz* de Madrid, 6-8-1931.

comentaron a información de Lerroux sobre o posible apoio de forzas militares contrarias á ditadura monárquica de Afonso XIII¹³². Para organizar ese acción conxunta revolucionaria acordaron¹³³ nomear un Comité executivo secreto e outro suplente, o primeiro estaría formado por Alcalá Zamora, Azaña, Casares Quiroga, Prieto Galarza e Aiguader, e o segundo, en caso de ser encarcerado o anterior, por Miguel Maura, Maciá Mallol e Sánchez Román¹³⁴. A proposta de Galarza¹³⁵ acordouse xestionar o concurso dos socialistas, da UGT e da CNT.

Por último Prieto foi encargado de elaborar a nota oficiosa que se entregou á prensa¹³⁶ na que deu conta dos asistentes e resaltou xenericamente a coincidencia entre eles sobre os acordos e as accións a tomar. Rematou a sesión sobre as 18:15 da tarde¹³⁷.

Tendo en conta o relatado, o papel de Casares Quiroga no Pacto de San Sebastián foi discreto pero importante, xa que a el debeuse, baseándose na igualdade de trato, a extensión do autogoberno a Galicia e ás demais rexións que o solicitasen. Non é certa a acusación de Castelao de que se opuxo aos cataláns para dificultarlles nas súas demandas, conformándose co sentir centralista da maioría. Esta versión non coincide coa información dada polos catalanistas; para eles, Casares Quiroga non se opuxo, e só din que de forma velada acusounos de egoísmo¹³⁸. Ademais, non era centralista, senón federalista. Outra cousa son os valores ideolóxicos e políticos que sustentan as súas opinións e valoracións dos feitos. Para Casares Quiroga, Galicia é unha rexión da nación española; para Castelao, Galicia é unha nación soberana. Aí está a discrepancia¹³⁹. Convén tamén lembrar que xa desde o primeiro momento Casares Quiroga formaría

132 A información dispoñible é mínima e sempre está velada polo temor a unha detención policial, xa que ían empregar métodos revolucionarios, entre os que están a folga xeral e o pronunciamiento militar, contra a ditadura; non falaron de eleccións. Podemos intuír ese posible apoio armado nas cartas de Lerroux: «Expliqué los antecedentes y motivos de la reunión (nació de la carta de usted) y seguimos hablando... de lo que usted puede figurarse y yo no debo repetir por escrito», Carta de Lerroux a Rizo de 26-8-1930. «En los primeros días de agosto recibí una carta de persona competente requiriéndome para utilizar una fuerza que se ponía a nuestra disposición, con tal de que los republicanos formásemos el frente único y nombrásemos un gobierno provisional, cuya representación había de unirse a los requirentes. Aún descontando lo que pudiera haber añadido la imaginación y el entusiasmo, quedaba una base, y, además, esta consideración: Si no acogíamos bien el ofrecimiento, no mereceríamos jamás en adelante que se nos repitiese», Carta de Lerroux a Juncal de 13-9-1930. Lerroux comenta nas súas memorias que o excluíron dos postos relevantes.

133 En declaracións á edición parisiña de *New York Herald Tribune*, Marcelino Domingo diría: «Hemos celebrado una reunión secreta en San Sebastián y en el curso de ella hemos procedido al nombramiento de un Comité revolucionario secreto con objeto de fomentar la revolución en España, derribar la monarquía y proclamar la República», «¿Se acordó la revolución en San Sebastián?», *El Liberal*, 30-8-1930.

134 Os seus nomes foron revelados en *El Sol* e *La Voz* de Madrid, 6-8-1931. Segundo Lerroux: «Los nombramientos se hicieron a propuesta, precipitada, de Miguel Maura», Carta a Rizo de 26-8-1930. Lerroux comenta nas súas memorias que o excluíron dos postos relevantes. Segundo *La Voz de Guipúzcoa*, 19-8-1930, «se dio representación a todas las fracciones».

135 *El Pueblo Vasco*, 19-8-1930.

136 Foi facilitada aos periodistas «en un modestísimo bar, en el bar España, mientras D. Niceto Alcalá Zamora, sentado humildemente junto a unos “casheros” [mote dos paisanos que vivían nos caseríos] que bebían coñac, injería una inocente naranjada», *La Libertad*, 17-5-1931.

137 Non hai acordo na hora de remate da reunión nas noticias publicadas.

138 A ironía, ás veces mal entendida, sempre foi constante nos comentarios de Casares Quiroga. Os cataláns en cambio sinalan a oposición de Albornoz, Maura e Prieto.

139 Pódese apreciar as súas diferenzas sobre a consecución da autonomía de Galicia contrastando o que di sobre iso Castelao en *Sempre en Galiza* e o que di Casares Quiroga no seu discurso de Lugo de 10-10-1932.

parte do Comité revolucionario, o que lle daría unha posición privilexiada no futuro político de España.

6. SIGNIFICADO E CONSECUENCIAS DO PACTO DE SAN SEBASTIÁN

Ao non existir un texto escrito asinado por todos os participantes, sobre o acordado en San Sebastián existen diferentes versións e explicacións, formuladas polos protagonistas¹⁴⁰ ou baseadas en referencias oficiosas publicadas na prensa¹⁴¹. A elas hai que sumar as terxiversacións empregadas con fins políticos ou para denigrar aos seus compromisarios acusándoos, desde a dereita, de vender España.

Versións sobre os acordos do Pacto de San Sebastián

Lerroux, 26-8-1930 Carta a Angel Rizo <i>Informaciones</i> , 1-8-1931	ABC, 6-5-1931 Reproducido despois noutros periódicos	Carrasco i Formiguera, 1931 <i>El pacte de San Sebastián</i> <i>El Sol</i> , 22-8-1931 Só acordos con Cataluña ¹⁴²
--	---	---

140 Polos republicanos catalanistas, Aiguader e Carrasco i Formiguera; polos republicanos españois, Alcalá Zamora, Marcelino Domingo, Maura, Lerroux, Sánchez Román e o socialista Prieto.

141 Especialmente *El Pueblo Vasco* e *La Voz de Guipúzcoa* de San Sebastián, *La Publicitat* de Barcelona; e *La Libertad*, *Sol* e *ABC* de Madrid o 21-8-1931.

142 Carrasco i Formiguera presentou, traducidos, estes acordos aos asistentes ao banquete do primeiro aniversario do Pacto celebrado en Madrid; apreciaron correctos os dous primeiros, pero non así o terceiro que estimaron inadmisibile e «favorable a la interpretación que los catalanes han pretendido tener siempre del mismo». Tamén, nese banquete, consideraron inútil redactar un texto escrito do Pacto, pero enumeraron as «fuentes auténticas» para a súa interpretación: as referencias da reunión de *El Pueblo Vasco* e *La Voz de Guipúzcoa*, a nota asinada polos delegados catalanistas, as declaracións de Marcelino Domingo e as publicacións de Aiguader e Carrasco i Formiguera. *El Sol*, 22-8-1931.

<p>«Primero. Ante todo, los derechos individuales. Por consiguiente, la soberanía popular y el sufragio universal».</p>	<p>«Primero. Los partidos firmantes se comprometen a trabajar unidos para derribar la Monarquía e implantar la República».</p>	<p>«Primer. Els reunits a Sant Sebastià reconegueren unànimement la realitat viva del problema de Catalunya i convingueren per tant que el triomf de la Revolució suposava en el mateix el reconeixement de la personalitat de Catalunya i el compromís per parte del Govern revolucionari de donar una solució jurídica al problema català».</p>
<p>«Segundo. La República proclamada reconocerá a todas las regiones que reclamen su derecho a elaborar su propio Estatuto, pero a condición de serían remitidos a las Cortes Constituyentes para su aprobación, enmienda o rechazo. Todas las regiones formarán la nación federal española y sus relaciones acordadas entre sí y con el Estado federal serán señaladas por las Cortes Constituyentes».</p>	<p>«Segundo. En lo que respecta al problema catalán, una vez implantada la República se convocará a plebiscito (en las provincias catalanas) para confeccionar un Estatuto, el cual constituirá la ponencia del Gobierno, y esa ponencia se discutirá en las Cortes Constituyentes, sometiéndose todos a lo que decida en aquellas la voluntad nacional».</p>	<p>«Segon. La solució del problema hauria de tenir per base i fonament la voluntat de Catalunya expresada en un projecte d'Estatut o Constitució autònoma proposada lliurement per el poble de Catalunya i acceptada per la voluntat de la majoria dels catalans expresada en referèndum votem per sufragi universal».</p>
<p>«Tercero. La representación catalana se mostró conforme y todos reconocimos la existencia del problema catalán, quedando igualmente de acuerdo en defender y adoptar lo que saliera de las Cortes Constituyentes».</p>	<p>«Tercero. Las ventajas, beneficios o modificaciones que obtuviera la región catalana podrán extenderse a las restantes regiones que lo soliciten».</p>	<p>«Tercer. L'Estatut proposat i votat per Catalunya hauria d'ésser sotmès, en la part referent a la delimitació d'atribucions entre el Poder Central i el Govern autònom de Catalunya, a l'aprovació sobirana de les Corts Constituents».</p>

A pesar das diferenzas de interpretación, o Pacto de San Sebastián ten unha relevancia histórica transcendental, tanto na evolución dos acontecementos históricos posteriores —proclamación da II República— como na creación dunha nova estrutura xudírico-política e constitucional para España e dunha nova organización territorial do Estado: as autonomías en democracia. Esa relevancia está nos temas e acordos adoptados:

-A unión antidinástica contra o réxime de Afonso XIII. Lograda tras acordar unha solución ao problema catalán, a unidade republicana permitiu conseguir a adhesión das demais organizacións políticas e obreiras contrarias ao réxime vixente para realizar un amplo movemento revolucionario, incluíndo a militares afíns e descontentos.

tos coa monarquía. Esa unidade tamén tivo outra finalidade: servir de embrión para a formación e designación acordada dun futuro goberno que asumise o poder de forma provisional e evitase o caos no paso da monarquía á república¹⁴³. Da reunión saíron os comités iniciais de acción que desembocarían, trala incorporación, en outubro, do *PSOE* e a *UGT*, na formación dun Comité revolucionario que sería o futuro Goberno provisional da República. Paralelamente planificaron a acción revolucionaria que combinaría un golpe militar, protagonizado por diferentes guarnicións, cunha folga xeral obreira. Pese ao fracaso do intento (sublevación de Jaca, 12-12-1930), os acontecementos posteriores favoreceron a causa republicana. O 14 de abril, en Barcelona, ás 14:30 da tarde, os republicanos catalanistas adiantáronse proclamando a República catalá integrada dentro da Federación ibérica; ao cabo dunhas horas, entre as 19:30 e as 20:00, en Madrid proclamaban a II República en España¹⁴⁴. Tres días despois chegaron a un acordo coa disolución da República catalá a cambio do establecemento do Goberno catalán da *Generalitat*, asumindo as funcións das deputacións, e o compromiso de formalizar un Estatuto de autogoberno.

-O recoñecemento da personalidade de Cataluña. Condición previa e imprescindible para a inclusión dos republicanos catalanistas. Ese recoñecemento do feito diferencial catalán implicaba o compromiso de buscar una solución xurídica aos desexos de autogoberno de Cataluña. Pese ao desagrado inicial, os republicanos españois aceptaron a condición. Uns cederon pola unión, pensando que unha vez conseguida a república xa se vería o que se lle daría a Cataluña; outros, conscientes do problema, buscaron unha aproximación para canalizalo. Todos, en principio, estaban de acordo en que a república sería federal, así constaba no pacto previo da Unión Republicana, e nela habería un Estado catalán; no entanto, bastantes dos reunidos non eran federais e gustáballes máis a

143 Aspecto que resaltou Maura en *Así cayó Alfonso XIII*: «En el verano de 1930 era ya un hecho cierto, ciertísimo, reconocido incluso por las autoridades del régimen, que la Monarquía se desmoronaba a ojos vistas y pronto se vería obligada a desaparecer. Lo que más importaba era encauzar su sustitución. [...] Vivíamos bajo la obsesión de llegar cuanto antes a encuadrar las fuerzas políticas y sindicales dentro de un programa previamente madurado, y además designar a los hombres que habrían de asumir, llegado que fuese el momento, la función de gobernar [...]. Éste fue el objetivo principal de la reunión de San Sebastián, objetivo felizmente logrado». Tamén Alcalá Zamora diría: «Todos nosotros, por respeto a la soberanía de un parlamento futuro, a la paz de una España del porvenir [...], acometimos en San Sebastián la inmensa, la santa temeridad de pretender en nuestro convenio encajar y refrenar, desde el primer momento, todos los desencadenamientos inevitables de un movimiento revolucionario. Tamaña insensatez fue, por fortuna, una realidad», *DSCC*, Sesión 45, 25-9-1931, 1232.

144 Por estes feitos, Prieto acusaría de deslealdade aos republicanos cataláns: «En el pacto de San Sebastián [...] se convino que nadie realizase por si nada de su ideario, sino que todo el mundo estuviera pendiente [...] del voto de estas Cortes Constituyentes; pues bien los republicanos catalanes [...] lo incumplieron, pues sin aguardar al voto de las Cortes, crearon en Cataluña un estado de hecho que forzara a las Cortes Constituyentes y al país a sancionar, a aceptar lo que ellos habían realizado contra lo solemnemente convenido en aquel Pacto». As súas afirmacións obrigarón ao deputado catalanista Joan Lluhí a explicar o sucedido en Barcelona, onde primeiro proclamaron a República no Concello e despois Maciá na *Generalitat* proclamou a República catalá, xustificando dita actuación no acordo de establecer a República federal en España: «como en Madrid no estaba proclamada la República, dentro de la concepción federal debíamos proclamar la catalana, para, una vez encauzada allí, ayudar y favorecer la proclamación de la República valenciana y otras, cuando se hubiese proclamado aquí en Madrid la República federal. Será equivocado o no lo será; pero así fue». *DSCC*, Sesión 45, 25-9-1931, 1229-30.

opción unitaria. Pero o compromiso estaba adquirido e non habería volta atrás, Cataluña, dunha ou doutra maneira, tería dereito a unha formula de autonomía.

-Autonomía e democracia. Copartícipes dunha mesma cultura cívica republicano-democrática, fronte a xustificacións baseadas en concepcións esencialistas dos dereitos históricos-políticos dun territorio, os republicanos reunidos en San Sebastián acordaron que a base do futuro réxime estaría na primacía dos dereitos individuais e que o único mecanismo para soste e lexitimar os cambios era a libre participación popular mediante sufraxio universal. Así, ao definir o procedemento para elaborar o Estatuto de autonomía decidiron que foxe proposto pola maioría dos concellos libremente elixidos e sometido á aprobación da poboación en referendo¹⁴⁵.

-Unidade de soberanía fronte autodeterminación: autonomía, si; soberanía compartida, non. Os republicanos catalanistas xustificaron as súas peticións no exercicio do principio de autodeterminación, no dereito a decidir sobre a súa propia forma de goberno e as súas liberdades, o que non excluía o mantemento da relación con España¹⁴⁶. Esta cuestión, relacionada con quen é ou debe ser o suxeito da soberanía, abría unha contenda dialéctica irresoluble e irreconciliable: dun lado os defensores da soberanía única do Estado-nación España que emanaba do conxunto do pobo español; doutro os que defendían a autodeterminación e o pacto federativo dos pobos-nacións ibéricos iguais, libres e soberanos. A solución adoptada foi que Cataluña elaboraría libremente o seu Estatuto e que despois sería discutido e aprobado nas Cortes Constituíntes españolas¹⁴⁷. O acordo foi circunstancial, xa que ninguén cedeu nos seus principios sobre a soberanía, o que daría orixe a diversas puntualizacións¹⁴⁸.

145 Este acordo quedaría recollido no artigo 12 da Constitución de 1931, precisando que se necesitaría a aprobación do 66% do censo electoral.

146 Segundo Carrasco i Formiguera: «No és cert, com ha estat dit, que reclamés a San Sebastián la independència de Catalunya. El que vaig reclamar fou el dret a l'autodeterminació, el dret de Catalunya a manifestar la seva voluntat, i el dret a què aquesta expressió de la voluntat catalana fos respectada», *El Pacte de San Sebastián*, 41.

147 «Expuestas las aspiraciones de las izquierdas catalanas, los republicanos no catalanes reconocieron el perfecto derecho de Cataluña a pedir un estatuto regional que consagre su autonomía. Cataluña formaría el proyecto de estatuto como expresión genuina de la voluntad de todas sus corporaciones populares elegidas con plena libertad. Este proyecto, refrendado por la representación auténtica de Cataluña, pasará a las Cortes Constituyentes del nuevo régimen para ser discutido y convertido en ley si así lo decidiera el órgano representativo de la soberanía nacional», *La Voz de Guipúzcoa*, 19-8-1930.

148 Tras a reunión, ao anoitecer, os tres delegados cataláns redactaron un acta na que recolleron a súa versión: «unánime y explícito reconocimiento por parte de todas las fuerzas republicanas españolas de la realidad viva del problema de Cataluña y del compromiso formal contraído por todos los representantes respecto a la solución de la cuestión catalana a base del principio de autodeterminación concretada en el proyecto de Estatuto o constitución autónoma propuesta libremente por el pueblo de Cataluña y aceptada por la voluntad de la mayoría de los catalanes, expresada en “referéndum” votado por sufragio universal», *La Publicitat* de Barcelona, 19-8-1930; *La Voz de Guipúzcoa*, 21-8-1930. Publicada despois co testemuño de Aiguader en *El Sol*, 6-8-1931. Maura replicaría «he notado que se han olvidado tres detalles “insignificantes” acerca de dicho Pacto. Uno de ellos era que Cataluña se comprometía a que mientras las Cortes no hubieran decretado definitivamente sobre el Estatuto, no tomarían nada de lo que él significaba. El segundo detalle “pequeño” es que después del “referéndum” vendría el Estatuto a las Cortes para discutirlo, modificarlo, ampliarlo o incluso rechazarlo. Y el tercer, que cualquiera que fuese la decisión de las Cortes, Cataluña la admitiría sin protesta. El señor Maura terminó diciendo: Salvo estos tres “pequeños” detalles, todos los demás datos expuestos por el señor Ayguadé son ciertos», *El Liberal*, 8-8-1931.

-A extensión da autonomía ás rexións que o pedisen. Foi Casares Quiroga quen, ao esixir para Galicia o mesmo que se outorgaba a Cataluña, propiciou a extensión do dereito á autonomía e ao autogoberno en España. Explicitamente acordaron que ademais de Cataluña, tamén Galicia e Vasconia o solicitasen¹⁴⁹.

-Federalismo asimétrico. Se ben inicialmente falábase da instauración dunha república federal¹⁵⁰, o resultado da composición das Cortes Constituíntes non foi propicio ao federalismo; por iso tiveron que buscar unha nova fórmula que, tendo en conta os acordos do Pacto de San Sebastián, concretouse na formación dun Estado integral compatible coa autonomía, e que, segundo Alcalá Zamora¹⁵¹, sen proscribir nin impoñer o federalismo, permitía ás rexións que a solicitasen satisfacer os seus desexos de autogoberno.

Polo tratado e acordado podemos considerar o Pacto de San Sebastián non só como un pacto político, senón tamén como un compromiso constitucional pois, trala proclamación da II República, as Cortes Constituíntes estarían condicionadas nas súas decisións por ditos acordos, o que implicitamente supoñía o abandono da organización unitaria do Estado, establecida desde a Constitución de 1812, e a formulación dun novo modelo compatible coa concesión da autonomía política: o Estado integral¹⁵².

149 «Se acordó que las representaciones de Cataluña, Vasconia y Galicia y otras regiones redacten unos estatutos dejando a las Cortes que resuelvan la forma de República que ha de constituirse», *El Pueblo Gallego*, 19-8-1930.

150 «La República que se persigue por esta solidaridad republicana sería una República federal, cuya elasticidad orgánica se determinase en Cortes Constituyentes, deliberando sobre los respectivos Estatutos propuestos por las regiones», *El Pueblo Vasco*, 19-8-1930.

151 «Sin proscribir ni imponer a las demás regiones el federalismo, se daría al hecho vivo de Cataluña, a la aspiración manifiesta de Cataluña, una satisfacción idéntica a la que pudiera obtener en un régimen federal, de amplio criterio, sin constituir privilegio para Cataluña, sino derecho accesible a todas las regiones españolas que con voluntad, con tradición, con deseo, quisieran hacer uso de igual libertad en los mismos o en distintos términos que los suyos [...]. El Pacto de San Sebastián tiene la potencialidad plena, la posibilidad perfecta de todas las satisfacciones del federalismo para las regiones que lo apetezcan, sin pretender convertirlo en otro patrón uniforme». *DSCC*, Sesión 40, 17-9-1931, 985.

152 Sobre estas cuestións, vid: E. San Miguel Pérez (2021). «¿Un acuerdo constitucional? El Pacto de San Sebastián como fundamento de la institucionalidad autonómica republicana de 1931 según las fuentes testimoniales», *Revista de Estudios Históricos-Jurídicos*, XLIII, 187-199; A. Ruíz Robledo (2022). «El Estado integral de la Constitución de 1931», *Diálogos Jurídicos. Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo*, 7, 57-74.

A CORUÑA EN LA II REPÚBLICA. RACIONALISMO EN EXPANSIÓN

A Coruña in the II Republic. Rationalism in expansion

JOSÉ RAMÓN SORALUCE BLOND*

Resumen. Durante la II República se promulgaron leyes para la resolución del paro y el apoyo a la construcción de viviendas obreras. A Coruña fue, entre las ciudades españolas, una de las que tramitó más expedientes de construcciones de renta limitada. La sublevación militar de 1936 solo supuso un corto paréntesis en la construcción de estas viviendas de estilo racionalista, cuyo arraigo fue tal que se prolongó durante las dos décadas siguientes en que se formaron los barrios periféricos de la ciudad.

Abstract. During the Second Republic, laws were passed to solve unemployment and to support the construction of workers' housing. A Coruña was, among the Spanish cities, one of the ones that processed the most files for the construction of low-income housing. The military uprising of 1936 was only a short break in the construction of these rationalist-style dwellings, whose roots were so deep-rooted that they lasted for the next two decades, when the city's suburbs were formed.

Palabras clave. Ley Salmón. II República. Racionalismo. Vivienda obrera. Renta limitada. Barrios A Coruña.

Key words. Salmon Law. Second Republic. Rationalism. Workers' housing. Limited income. Neighbourhoods of A Coruña.

* Doctor Arquitecto. Académico de la Real Academia Gallega de Bellas Artes. Académico Correspondiente de las Reales Academias de Bellas Artes de San Fernando de Madrid y de San Jorge de Cataluña. Miembro numerario del Instituto José Cornide de Estudios Coruñeses. Catedrático jubilado de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de A Coruña. Proyectos de edificios y restauración, publicaciones y trabajos de investigación sobre el patrimonio histórico y la arquitectura gallega.

1. INTRODUCCIÓN

Las definiciones de las diversas vanguardias de la arquitectura moderna en los años veinte y treinta del siglo XX suelen unificarse en el término *racionalismo*, cuando se estudia su producción en territorios donde se pierde la ortodoxia de los orígenes europeos¹. En A Coruña, durante los años treinta, la ambigüedad estilística moderna se refuerza con la presencia del Art Deco. Racionalismo y Art Deco siguen caminos comunes difíciles de diferenciar, con una evolución clara del primero mientras se amortigua el segundo hasta su extinción en los años cuarenta².

Otra característica de este periodo arquitectónico local es la reducida nómina de maestros que protagonizan la implantación de la modernidad en una época convulsa política y económicamente, que se inicia con la proclamación de la II República y concluye en la posguerra. Se ha escrito y sostenido con insistencia que con la dictadura franquista el periodo racionalista se extingue en Galicia después de 1939 por razones económicas e ideológicas, con la excepción de algunos ejemplos aislados.

Al iniciar la recopilación de datos para relacionar los términos *república* y *modernidad*, se aprecia que son equiparables al comienzo del periodo artístico, pero en A Coruña se siguió haciendo una buena y abundante arquitectura racionalista hasta los años cincuenta, en la que participaron también los arquitectos vinculados al nuevo régimen³. Por lo tanto, no se acabó la arquitectura moderna con el franquismo, ni el racionalismo entró en declive tras la guerra civil.

En la ciudad de los años veinte agonizaba el Art Nouveau imponiéndose un eclecticismo clasicista para la arquitectura residencial burguesa, obra de arquitectos como Eduardo Rodríguez Losada, Leoncio Bescansa, Pedro Mariño o Antonio Tenreiro y su socio Pelegrín Estellés. A la vez el Art Deco que se impone en Europa y América renueva la estética local con las elegantes formas geométricas de arquitectos como Rafael González Villar y en obras singulares como el grupo escolar Curros Enríquez o el edificio de Seguros Mutuos en la Plaza de Pontevedra, ambos de 1929. En 1930 se inicia en A Coruña la década racionalista con las obras del joven licenciado en la Escuela de Arquitectura de Madrid Santiago Rey Pedreira, completando el periodo con el mercado de S. Agustín de 1937 y el Estadio de Riazor de 1939. La arquitectura moderna se dispersó durante la II República sobre el viejo casco histórico y el ensanche con las obras de José Caridad Mateo, Antonio López Hernández, Rafael González Villar y los citados Tenreiro, Estellés y Santiago Rey Pedreira.

En este panorama A Coruña se consolidó con un numeroso repertorio de edificios de viviendas de alquiler especialmente en el ensanche que la convirtió en la ciudad más moderna de Galicia y del noroeste peninsular. Hasta aquí el conocimiento de la arquitectura local está suficientemente estudiado y publicado, sobre todo a partir de 1984 cuando el Colegio de

1 Agrasar Quiroga, 2003: 11.

2 Baldellou, 1995: 181.

3 Abelleira Doldán, 2015.

Arquitectos de Galicia editó el *Catálogo de Arquitectura: A Coruña 1890 – 1940*⁴. Poco hay que añadir que no se sepa a esta colección de construcciones singulares.

2. LEGISLACIÓN Y CRECIMIENTO

Son los barrios periféricos de la ciudad histórica los que despiertan nuestro interés al coincidir su creación y expansión con el periodo republicano, la década de los años treinta (fig. 1). El crecimiento de las ciudades debido al desarrollo industrial desde el siglo XIX generó un acusado problema de viviendas, que obligó a buscar soluciones políticas en legislaciones de amparo a las clases más desfavorecidas, dando origen a actuaciones públicas y privadas para la creación de casas obreras, baratas o de renta limitada.

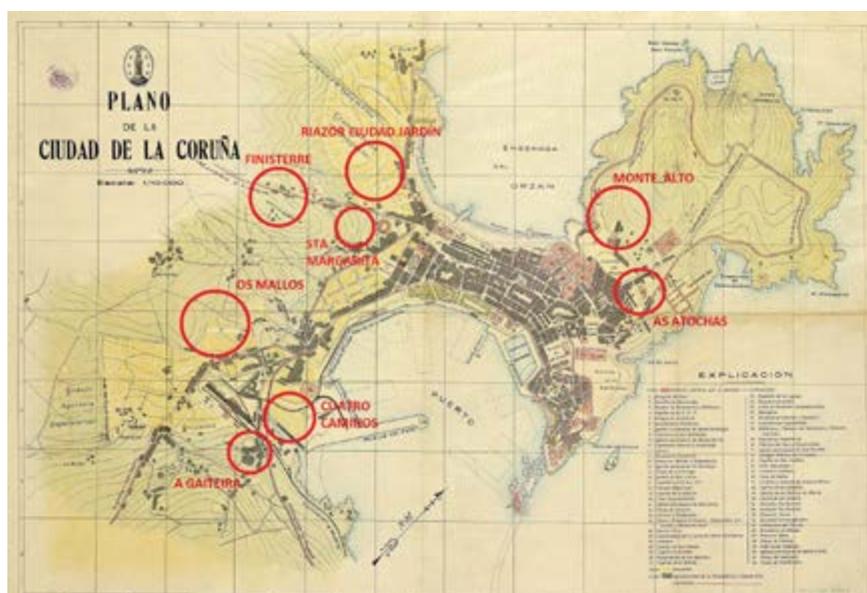


Fig. 1. A Coruña en las primeras décadas del siglo XX. Situación de los barrios periféricos racionalistas.

En aquel periodo se relegaba la vivienda para obreros al extrarradio o periferia urbana, sin que las ideas filantrópicas o moralistas consiguieran la inserción de estos barrios en la ciudad histórica. Otro problema social lo planteaba la alternativa entre la venta de construc-

4 Martínez, Casabella, 1984. También Baldellou, 1995.

ciones baratas o el alquiler a costes limitados por ley, proyectar barrios obreros o financiar la construcción de viviendas dispersas serán las opciones más comunes. La legislación para la promoción de Casas Baratas es de 1911, cuando se aprobó una fórmula para resolver el problema ante el incremento de la violencia revolucionaria⁵.

Pero los topes de precios no fueron asequibles para las familias humildes, fracasando la ley al priorizar el sistema de venta en propiedad. Una segunda ley de Casas Baratas en 1921 permitía a los particulares construir las viviendas mediante la subvención a los promotores, sin llegar a solucionar el problema de los costes reales, que solo favorecían a las clases profesionales, obreros cualificados y funcionarios que se aprovecharon del sistema cooperativo. Durante la dictadura de Primo de Rivera en 1924, se promulgó la tercera ley de Casas Baratas. Su escaso resultado se debió igualmente al problema de los precios de venta y altos alquileres resultantes, condiciones que dificultaban el acceso a la clase obrera.

Por lo tanto, con anterioridad a la proclamación de la II República, la política de vivienda modesta en España se limitaba prácticamente a las inoperantes leyes de Casas Baratas. Este mismo tipo de legislación la aplicó también Largo Caballero, primer ministro de Trabajo de la República, el 30 de mayo de 1931 modificando y limitando las ayudas a sectores realmente necesitados para evitar los abusos inmobiliarios anteriores que se aprovechaban de los beneficios legales. En Madrid, sin embargo, los resultados tampoco fueron muy satisfactorios ya que, acogéndose a esta legislación, se promovieron la Colonia Parque Residencia y la Colonia del Viso, iniciativas residenciales que en absoluto respondían a los modelos de viviendas mínimas obreras.

Como nuevo estímulo gubernamental para la construcción de viviendas de alquiler con renta limitada, Federico Salmón (fig. 2) ministro de Trabajo del gobierno Lerroux, promulgó la ley del Paro de 25 junio 1935 conocida como *Ley Salmón*, donde se unían la solución al alto paro obrero y la protección para construir viviendas económicas por particulares, con una simplificación de trámites y facilidad para conseguir las ayudas hasta entonces desconocidos⁶.



Fig. 2. Federico Salmón ministro de Trabajo de la II República.

5 Barreiro Pereira, 1992: 89.

6 Federico Salmón Amorín (Alicante 1900 – Paracuellos del Jarama 1936) ministro de Trabajo Sanidad y Previsión Social durante la II República.

El incremento de la población coruñesa entre 1930 y 1940, llegados en su mayoría de municipios cercanos con un alto nivel de desempleo y falta de viviendas, propició que una avalancha de construcciones modestas en la periferia se acogiese a los beneficios de la nueva ley. A Coruña con 220 solicitudes fue una de las localidades españolas con una mayor demanda de expedientes de obras. En el mismo periodo Madrid tuvo 917 solicitudes, otros casos similares fueron Valladolid con 138 o Sevilla con 129⁷. La placa identificadora de haberse acogido a esta ley aún puede encontrarse en muchos edificios de la época (fig. 3).



Fig. 3. Placas identificativas en edificios acogidos a los beneficios de las leyes de protección a las viviendas de renta limitada. (Fotos JRS).

La simplificación de los trámites, la autorización para construir en distancias de hasta 300 m. de vías de acceso sin necesidad de haberse urbanizado el suelo, los alquileres limitados a 50 pts. dependiendo de la población y de la ciudad, las exenciones tributarias y los créditos oficiales, posibilitaron que en un corto periodo de tiempo se presentaran los proyectos y se iniciasen las obras con la obligación de acabarlas en escasos plazos.

La posición de las áreas con más solicitudes de construcción por la iniciativa privada, acogidas a los beneficios de la ley *Salmón*, se encuentra en los límites del perímetro urbano de 1930. Hacia el norte en la península de la Torre se formaron dos nuevos barrios colindantes As Atochas y Monte Alto. Hacia el este a Coruña acababa en la Ciudad Jardín entonces en construcción con el límite de la playa de Riazor, la nueva expansión llevó la ciudad hasta la montaña de Santa Margarita, mientras un nuevo barrio creció en torno a la carretera de Finisterre. Hacia el sur los proyectos de obra se aglomeraron en Os Mallos, Cuatro Caminos y A Gaiteira. En estas áreas que expandían y cerraban los límites de la ciudad se proyectaron la mayoría de los nuevos edificios racionalistas a partir de 1935.

7 Sambricio, 2008: 30.

Cuando un año más tarde se produjo el golpe militar en la ciudad, no hay constancia de que se paralizaran las obras, ya que en 1939 los sublevados dieron continuidad al proceso publicando el 19 de abril un decreto de protección a las viviendas de renta reducida: *Artículo 4º. Los beneficios que se podrán conceder a las viviendas protegidas son: a) Exenciones tributarias. b) Anticipos sin interés, reintegrables a largo plazo. c) Primas a la construcción. d) Derecho a la expropiación forzosa de terrenos edificables.*

En 1944 el gobierno promulgó la ley de reducción de contribuciones e impuestos en la construcción de casas de renta para la clase media, a la que siguió el decreto de 1948 modificando los topes de costes y alquileres anteriores. Estas legislaciones franquistas para las llamadas entonces casas bonificadas, perdiéndose la terminología anterior de viviendas baratas u obreras, se prorrogaron por decreto ley de 1953. Finalmente, la ley de 15 de julio de 1954 sobre viviendas de renta limitada derogó toda la confusa legislación anterior derivada directamente de la ley *Salmón*. Un nuevo sistema de apoyo a la vivienda se completó con la legislación de 1963 para las viviendas de Protección Oficial, perdiéndose definitivamente las referencias a la clase obrera, las casas baratas o las viviendas bonificadas.

El confuso proceso de apoyo oficial a la vivienda quedó recogido en las placas que se instalaban en los edificios, especificando la legislación seguida en su construcción. Un proceso que nace en 1935 y llega a los años sesenta. Treinta años en los que la arquitectura no parece haber sufrido cambios sustanciales en su formalización, manteniendo, por el contrario, la línea de continuidad racionalista inicial. Los barrios periféricos coruñeses surgidos durante la II República realmente se construyeron con proyectos racionalistas elaborados entre 1935 y 1955. También es muy corriente en estos edificios el proceso de ampliación de plantas. Los proyectos acogidos a la ley *Salmón* de 1935 suelen ser edificios de dos o tres plantas, con vivienda o local comercial en el bajo. Pero la continuidad de legislaciones estimuladoras de la construcción, después de la guerra civil, propiciaron los proyectos de ampliación de una o dos plantas en muchos de estos edificios, firmados por los mismos autores o por arquitectos distintos, repitiendo miméticamente las plantas sin modificar el aspecto o la distribución.

A Coruña convocó en 1940 un Concurso de Proyectos para sentar las bases de la urbanización del extrarradio y la ampliación de la Zona del Ensanche⁸ Los tres primeros premios quedaron desiertos y en 1942 se encargó el proyecto para las bases de urbanización de la ciudad directamente al arquitecto Cesar Cort, que tampoco sería aplicado. En aquel documento aparecen trazados viarios para la periferia coruñesa, ocupando más de 650.000 m². Pero mientras estas propuestas se debaten, la realidad es que las nuevas construcciones, racionalistas en su mayoría, ya están ocupando improvisadas alineaciones desde 1935, sobre anteriores áreas suburbanas que previamente habían surgido con un urbanismo atomizado, desordenado e inconexo⁹.

8 González Cebrián, 1984: 163.

9 Gallego Jorrete y González Cebrián, 1975: 85.

3. SANTA MARGARITA COMO CIERRE DEL ENSANCHE

La construcción del Ensanche desde finales del siglo XIX dejaba libre una franja de fuerte pendiente en la ladera del monte de Santa Margarita, entonces conocido como *Joaquín Costa*. Entre la calle Juan Flórez y la calle Finisterre se había construido la plaza de toros, quedando libre un área triangular donde se proyectaron las alineaciones de nuevos viales por P. Mariño y del ingeniero Pan de Soraluce (fig. 4). Las actuales calles Palomar, Historiador Vedia, Santiago de la Iglesia y Ciudad de Lugo se ocuparon con proyectos racionalistas sobre una parcelación uniforme. Aunque varias de aquellas obras han desaparecido, todavía pervive e incluso predomina el carácter racionalista con más de cuarenta edificios, a los que habría que añadir los pocos que se conservan en ese tramo de la actual Avda. de Finisterre¹⁰.

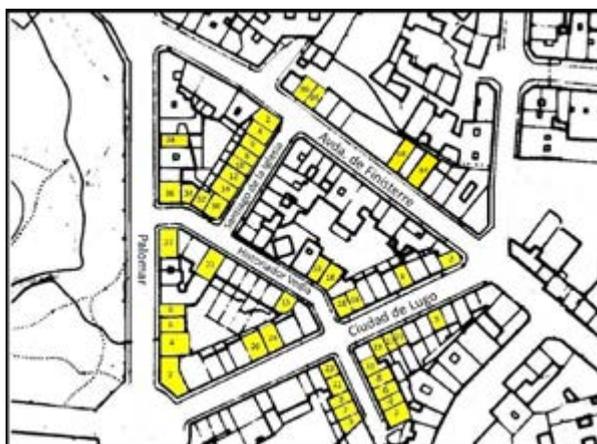


Fig. 4. Plano de las construcciones racionalistas del barrio de Santa Margarita.

El plan de alineaciones de la calle Ciudad de Lugo, entonces denominada *Arturo Casares Quiroga*, permitieron la realización de proyectos a partir de 1931. Una de las obras más destacadas es el edificio n.º 26 de la familia del alcalde S. Ferrín, para el que Pelegrín Estellés diseñó una fachada ecléctica con galería. Tres años después el racionalismo se impone en el estudio Tenreiro y se reforma el proyecto de bajo y dos pisos con el diseño actual y alguna modificación del plano de planta distribuido en dos viviendas¹¹. A principio de los años treinta el Art Deco corués empieza a simplificarse reduciendo los plegados de planos y los salientes con formas geométricas, siendo esta casa uno de los primeros ejemplos en tránsito al nuevo lenguaje racionalista. Con un proyecto de 1954, se elevó una tercera planta acogándose a la legislación de viviendas de renta limitada, también realizado por Tenreiro.

10 Sobre esta zona de la ciudad construida durante la II República, se hizo un estudio en Agrasar Quiroga, 2003, 282-287.

11 AMC. Fondo documental. A Coruña A.C., sección CBFA MAYER, documentos C-287(13) y C-2931/2.

Más atrevida es la solución del estudio Tenreiro y Estellés para el edificio colindante n.º 24 de la calle Ciudad de Lugo, construido en 1934 y destinado a viviendas de alquiler, donde la fachada se pliega con salientes ventanales en ángulo (fig. 5).



Fig. 5. Edificios en c/ Ciudad de Lugo 24 y 26 de Tenreiro y Estellés. (Foto JRS).

Haciendo esquina Ciudad de Lugo con la Avda. Finisterre el arquitecto Rafael González Villar proyectó en 1936 el edificio n.º 2 con diseño Art Deco, construido en 1938 de planta baja y tres alturas con fachadas de planos rehundidos, marcando tramos verticales y anchas bandas horizontales, mientras la cubierta se remata por una cornisa de geometrías Deco¹². La convivencia del Art Deco y el racionalismo en esta calle está presente en los números 15, 17, 19 y 23. El edificio más singular del grupo es el n.º 19, obra firmada por Estellés en 1936 y acogida a la ley *Salmón*, con cuatro plantas de vivienda única, que sigue el modelo tradicional de habitaciones a segundas luces tipo gabinete al no contar con patios interiores. La fachada consta de un saliente volumen con forma plegada y una hilera de balcones semicirculares con barandilla de hierro tipo náutico. El parentesco con la tradicional galería de madera en las nuevas fachadas racionalistas se resuelve en este caso con amplios ventanales sobre salientes muros revocados. El n.º 23, esquina entre Arturo Casares y Alfredo Vila, actuales calles Ciudad de Lugo e Historiador Vedia, también fue proyectado por Tenreiro y Estellés. Los edificios racionalistas en esquina de estos arquitectos refuerzan con salientes pantallas de balcones redondeados el encuentro entre ambas fachadas¹³.

La calle Historiador Vedia conserva un tramo completo de edificios racionalistas, con algunos elementos de diseño heredados del Art Deco, del n.º 2 al 10 en la acera de los pares

12 Garrido Moreno, 1998: 305.

13 Agrasar, 2003: 93.

y del n.º 5 al 11 en los impares (fig.6). El grupo de casas pertenecen a los expedientes de solicitud de créditos para la ley *Salmón* de 1935 proyectados por Tenreiro y Estellés llegaron a ser 10, en ellos el diseño de las fachadas se mantiene homogéneo con cuerpos de ventanas salientes de esquinas cortadas en ángulo o con simples volúmenes prismáticos. Los números 18 y 5 de la calle son obra de Caridad Mateo, el segundo contaba inicialmente con bajo y 3 plantas, siendo ampliado un piso más en 1936 con proyecto de Estellés al tener que huir el primer autor tras el golpe de estado militar (fig. 7). También son de Estellés en el tramo final de la calle los números 30 al 36, que mantienen puntuales soluciones Art Deco con molduras acanaladas y salientes volúmenes prismáticos racionalistas, como la esquina en torre poligonal del n.º 30.



Fig. 6. Calle Historiador Vedia con edificios racionalistas en ambas aceras entre los números 2 y 1. (Foto JRS).

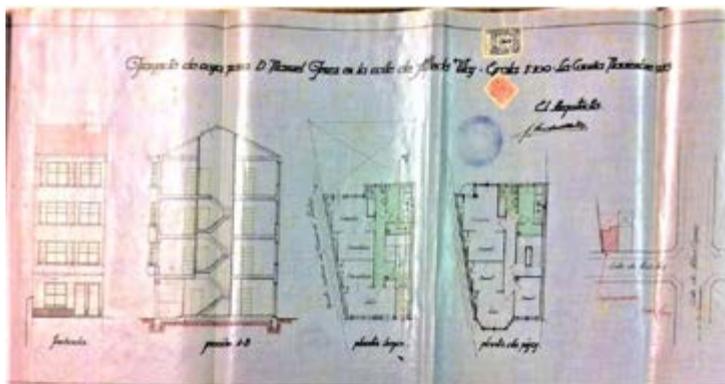


Fig. 7. Proyecto de José Caridad Mateo para el solar n.º 5 de la c/ Historiador Vedia. (A.H.M.C.)

En la calle Santiago de la Iglesia se conserva una alineación completa de edificios acogidos a la ley *Salmón*, entre los n.º 2 y 14. El primero de ellos haciendo esquina con la Avda. José Lombardero, actual Avda. Finisterre, era un proyecto claramente Art Deco repleto de elementos decorativos en el bajo y tres plantas, con dos viviendas por planta, proyectado por el arquitecto Rafael González Villar en 1935. La obra no se llevó a cabo y un año después, un nuevo propietario encargó el proyecto a Eduardo Rodríguez Losada que lejos de utilizar su vocabulario ecléctico, eliminó los adornos y sustituyó las formas saledizas con ventanales en ángulo por una sencilla composición racional de planos y volúmenes limpios, con algún elemento geométrico en la cornisa. El proceso de la construcción de los edificios n.º 12 y 14, se inició en 1939 con proyecto de Rafael González Villar para el n.º 12, una vivienda de bajo y una planta, que meses después se cambió por otro igual con cuatro plantas. En mayo de 1940, se encarga para el n.º 14 un proyecto a Eduardo Rodríguez Losada, que acabará construyéndolo con el mismo diseño del n.º 12 de González Villar, alejándose del Art Deco para acentúa el racionalismo con los elementos de fachada, cornisas limpias, planos salientes de forjados y volúmenes acristalados. Para el n.º 10 de la misma calle el arquitecto Antonio López Hernández proyectó en 1939 un singular edificio plenamente racionalista de bajo y dos pisos con una vivienda por planta. En la fachada se marca la simetría con una profunda hendidura a bisel donde asoman balcones circulares con grandes ventanales en esquina, que en 1945 se amplió por el arquitecto Eduardo Rodríguez Losada con la tercera planta mimética de las anteriores (fig. 8).



Fig. 8. Edificios racionalistas en los números 2 al 12 de la c/ Santiago de la Iglesia. (Foto JRS).

La calle Palomar también conserva obras Art Deco como el n.º 2 de 1932 diseñada por Eduardo Rodríguez Losada y otras racionalistas plenas, como los números 4,6 y 8, las dos últimas forman un conjunto simétrico con salientes cuerpos de ventanas cortados en chafalán propios de las obras de Estellés. Los números 12 y 14, más tardíos y que se construyeron acogidos a la ley de 1953, denotan como los diseños de la vanguardia se van perdiendo con la aparición tardía de puntuales formas o detalles eclécticos.

4. ESPECULACIÓN DE CASAS BARATAS EN AS ATOCHAS

Durante la II República la ciudad mantuvo su expansión en la península de la Torre. Las experiencias de viviendas obreras en la zona se remontan a 1892 cuando la *Sociedad Constructora de La Coruña* levantó, con proyecto del arquitecto municipal Juan de Ciórraga, la colonia de casas unifamiliares obreras en el llamado Campo de Artillería. Años después en la ubicación militar para prácticas del arma de Caballería, el Campo de Marte, el arquitecto Pedro Mariño proyectó otra colonia para la *Asociación Cooperativa de Casas Baratas* en 1930. Estas urbanizaciones marcaban los límites de la ciudad hacia el norte, con una especialización claramente obrera anterior a la influencia racionalista. La ley *Salmón* estimuló el crecimiento en dos ámbitos de alineaciones de nuevas calles, conocidas como el barrio de As Atochas entre el Campo de Marte y el cementerio, y barrio de Monte Alto entre el Campo de Marte, el camino de la Torre y la ensenada del Orzán.

El barrio de As Atochas se creó prácticamente con las construcciones racionalistas de las calles Miguel Servet, Marconi, Mondoñedo, Andrés Antelo, San Lorenzo, Cobas y La Torre (fig. 9). El irregular trazado viario de este barrio se debe a la preexistencia de casas aisladas



Fig. 9. Plano de las construcciones racionalistas del barrio As Atochas.

y a la rápida especulación con que se hicieron los proyectos para presentar a la convocatoria de la ley *Salmón* en 1935. El caso más sorprendente es el de un solo arquitecto abriendo una calle nueva con proyectos racionalistas más o menos parecidos para todas sus parcelas. Se trata de la calle San Lorenzo y el arquitecto Pelegrín Estellés, aunque quién debía estar detrás de la operación inmobiliaria era su socio Antonio Tenreiro, que por entonces ocupaba el cargo de arquitecto municipal. Conocedores de la aprobación de la ley y sus beneficios, Estellés y el industrial coruñés Juan José Casal adquirieron los terrenos para proyectar la nueva calle, siendo ellos mismos los promotores de las viviendas a construir. La calle San Lorenzo se abrió sobre terreno rústico ocupado por fincas en 1935, presentando Estellés en un mes al Ayuntamiento 20 proyectos muy parecidos de bajo y dos plantas con viviendas para alquiler de baja renta. Los proyectos los firmaba el mismo arquitecto que además era propie-



Fig. 10. Calle San Lorenzo abierta con edificios de Pelegrín Estellés acogidos a la ley *Salmón* en 1935. (Foto JRS).

tario y constructor. Al producirse la sublevación militar en julio de 1936, las casas estaban en construcción o acabadas (fig. 10). Cuando Tenreiro fue destituido del cargo de arquitecto municipal por su vinculación republicana, Estellés vendió rápidamente los edificios para no verse afectado por las represalias del nuevo régimen a su socio¹⁴. El sistema constructivo, económico y rápido consistía en muros de carga de hormigón con armado solo para dinteles o jácenas, suelos de madera sobre vigas de castaño y la cubierta de teja. Las fachadas mantienen el saliente asimétrico con ventanales tipo *bow – window* y molduras horizontales

14 Meijide Quintillán, 2015: 1-8.

marcando pisos y antepechos. Las viviendas con habitaciones tipo gabinete aprovechan el solar al máximo. Años después las ampliaciones en altura se acogieron a las nuevas leyes de viviendas protegidas con proyectos del mismo Tenreiro, hasta incluso 1954 (fig. 11).



Fig. 11. Alzado y sección del proyecto de Pelegrín Estellés para la ampliación de una planta al n.º 26 de la c/ San Lorenzo. (A.H.M.C.)

En la primera década del siglo XX aparece el tranvía en la ciudad, una de cuyas líneas se adentraba en el barrio de Santo Tomás por la carretera de la Torre, favoreciendo la ocupación industrial y residencial obrera de la zona, aunque de forma dispersa (fig. 12),



Fig. 12. Edificios racionalistas de la c/ Marconi del 5 al 11. (Foto JRS).

primero con casas unifamiliares y después con las edificaciones de renta de la ley *Salmón*. Suelo barato para construir casas de alquiler para obreros es el objetivo de José Taboada en 1931, cuando encargó al estudio de Tenreiro y Estellés un gran bloque de cinco alturas con tres portales para viviendas de baja renta. Cinco años antes los mismos arquitectos habían construido un edificio de gran tamaño en el Ensanche, la casa Barrié también para alquiler, solo que a clases adineradas y en estilo ecléctico neobarroco. El modelo moderno de este nuevo formato de arquitectura en grandes bloques se estaba extendiendo desde 1925 por los barrios periféricos de las capitales europeas, destacando por su calidad de diseño la Viena Roja y el *Ámsterdam Zuid*, a los que Tenreiro no debía de ser ajeno ya que estaba suscrito a las revistas europeas de arquitectura contemporánea (fig. 13). La construcción del edificio de viviendas entre la calle de La Torre y Miguel Servet es un



Fig. 13. Bloque de viviendas con tres portales en la c/ Miguel Servet 1 - 5.
(Foto JRS).

importante referente de los orígenes del Movimiento Moderno en la ciudad, con detalles que aún recuerdan el Art Deco del momento. Un potente bloque dividido en tres portales de singular diseño, con paños y molduras de ladrillo visto o simulado en las fachadas, mansardas en el ático y torres racionalistas en las esquinas. La licencia se solicitó en 1931, aunque se introdujeron cambios sustanciales perjudiciales para el diseño como la desaparición de las torres y la uniformidad del ático en una línea de cornisa continua. Pese a todo, la singularidad de este edificio merece una cuidada conservación (fig. 14).



Fig. 14. Alzados del proyecto de Tenreiro y Estellés para la c/ Miguel Servet 1 -5.

5. NUEVAS ALINEACIONES EN MONTE ALTO

La demanda de viviendas en la zona industrial del Orzán y los servicios a las instalaciones militares exigían la colmatación urbana de la península de la Torre, con nuevas alineaciones para ordenar la dispersa construcción particular en las pequeñas fincas rurales de la zona. La pronunciada pendiente entre la ensenada del Orzán y el camino a la Torre dejó para el final el desarrollo del barrio de Monte Alto. En la sesión municipal de 30 de noviembre de 1921, el concejal republicano Constantino Pazos propuso: *Solucionar el problema de la vivienda, expropiando todos los terrenos entre la antigua Carretera de la Torre y la nueva Circulación, por el lado derecho de aquella, para ceder luego esos mismos terrenos parcelados en solares, a quien se disponga a construir de inmediato en ellos casas de alquiler económico, destinadas a viviendas higiénicas*¹⁵. Desde la colonia del Campo de Marte se abrieron tres calles escalonadas para urbanizar toda la zona, Adelaida Muro, Eduardo López Budén (actual Ángel Rebollo) y la Avda. de Hércules, con una serie de vías perpendiculares de fuerte pendiente hasta el camino de costa en el Orzán (fig. 15).

15 Asociación de Vecinos Atochas-Montealto, 2015. (<https://avvatochasmontealto.wordpress.com/guia-turistica/1921-a-xenese-do-barrio-de-monte-alto>)



Fig. 15. Plano de las construcciones racionalistas del barrio de Monte Alto.

Con la ley *Salmón* empezaron a construirse las parcelas con modestas viviendas racionalistas de bajo y una a tres plantas, de las que se conservan en la actualidad unos cuarenta edificios. Como en otras zonas los autores son arquitectos sin compromisos políticos como Rafael González Villar, Santiago Rey Pedreira o Pelegrín Estellés, arquitectos que serán represaliados por el franquismo Tenreiro y Caridad Mateo o los nuevos funcionarios del régimen como Antonio Vicens Moltó. En la calle Adelaida Muro Santiago Rey Pedreira proyectó las viviendas n.º 42, 44 y 47, las dos primeras iguales y simétricas para Marcelino Vázquez, con bajo y dos pisos de dormitorios a segundas luces y triple ventanal en saliente plegado, simplificándose luego la fachada con un solo ventanal saliente en ángulo al construirse (fig. 16). El n.º 47 proyectado por Rey Pedreira en



Fig. 16. Edificios racionalistas del arquitecto Santiago Rey Pedreira en la c/ Adelaida Muro entre el 42 – 52. (Foto JRS).

1938 para el promotor José Vázquez en plena contienda, retrasándose la construcción a 1940, es un edificio de bajo y tres plantas con 8 viviendas, de escalera central, dormitorios tipo gabinete y saliente prismático en fachada, con ventanales en bandas horizontales y alero en voladizo escalonado. Poco que indicar sobre el sistema constructivo de hormigón armado, propio del momento.

Del arquitecto José Caridad Mateo se conservan los números 23 y 25 de la calle Ángel Rebollo, proyectados en 1935 para acogerse a la ley *Salmón* (fig.17). Son edificios simétricos



Fig. 17. Edificios racionalistas de 1935, proyectados por José Caridad Mateo en la c/ Ángel Rebollo 23 – 25. (Foto JRS).

de bajo y dos plantas, con un tratamiento de fachada racionalista consistente en saliente con marcados antepechos de ventanales y balcones redondeados con barandilla de estética barco (fig. 18). El arquitecto Vicens Moltó es el autor del proyecto en Ángel Rebollo 47 de 1942



Fig. 18. Planos de alzado y plantas de la casa c/ Ángel Rebollo n.º 23.

para el promotor Luis Lorman Mollón con bajo y dos plantas. Se dibujó en ladrillo con una decoración de plegados y cornisas Art Deco, que finalmente quedó simplificado al construirse con volúmenes pintados en fachada y bandas horizontales para los ventanales de imagen más racionalista (fig. 19). También sufrió cambios en la planta baja en 1942 al abrirse la calle lateral en escalinata.



Fig. 19. Proyecto de alzados para el edificio c/ Ángel Rebollo 47, por el arquitecto Vicens Moltó en 1942.

6. EL FRENTE NORTE ENTRE RIAZOR Y LA CIUDAD JARDIN

Las alineaciones de la zona de la playa de Riazor hasta la Ciudad Jardín habían sido proyectadas como Segundo Ensanche en 1910 por el arquitecto municipal Pedro Mariño y el ingeniero Emilio Pan de Soraluce. Pero durante la República en 1935 se redactó un proyecto de *Modificación de Alineaciones* para el área comprendida entre la Avda. de Finisterre y la plaza de Portugal, corrigiendo la expansión de las manzanas, creando la plaza del Maestro Mateo y alineando el frente marítimo de la Avda. de Buenos Aires (fig. 20). Las calles longitudinales Alfredo Vicenti y Fernando Macías, con las transversales Pondal, Abdullah y Maestro Mateo, desarrollaron su caserío a partir de aquel momento con una arquitectura racionalista dirigida a las clases medias que continuó hasta los años cincuenta, aprovechando sobre todo los estímulos a la construcción de casas de renta limitada por la ley de 19 de noviembre de 1948.



Fig. 20. Plano de las construcciones racionalistas de la zona de Riazor.

Ahora se trata de viviendas para la clase media de cuatro o cinco dormitorios, con el alquiler controlado por la subvención que en los años cuarenta oscilaba entre las 100 y las 150 pts. mensuales. Bajo y cuatro plantas con no más de 14 metros de cota, era el límite para no tener que instalar ascensores. En tres años tenían que estar construidas, para obtener el promotor una reducción del 90% del arbitrio sobre el incremento del valor del terreno. Si no se respetaban los alquileres o se vendían deberían devolver las cantidades beneficiadas. Las plantas bajas comerciales no tenían estas subvenciones solo aplicables a los pisos de viviendas.

Los grupos más numerosos de edificios racionalistas los encontramos en la calle Alfredo Vicenti del 35 al 47 y del 40 al 44¹⁶. El arquitecto de esta expansión urbana iniciada hacia 1942 fue Santiago Rey Pedreira con la alineación de la nueva plaza de Portugal, a base de edificios de cinco alturas como las dos esquinas el 44 y el 47 (fig. 21). El primero se proyectó



Fig. 21. Edificios racionalistas de la plaza de Portugal y la calle Alfredo Vicenti. (Foto JRS).

16 AMC. Expedientes C. Alfredo Vicenti: C – 2830 (01), C – 224(7), C- 224(8).

en 1942 acogiéndose a la legislación de 1939, el segundo bloque es de 1944 contando con refugio antiaéreo en el sótano obligado durante la Segunda Guerra Mundial. Son grandes viviendas en esquina con un lenguaje racionalista que será homogéneo en toda la calle, a base de salientes plegados con grandes ventanales, herederos de las tradicionales galerías. Algunos promotores solicitaron proyectos de bajo y una planta como el n.º 45 de la misma calle con un proyecto de ampliación en 1945, con la intención de ampliar las alturas en el momento que conseguían la licencia (fig. 22). Debe tratarse de actuaciones calculadas para acogerse a la nueva legislación de ayudas surgida en 1944.

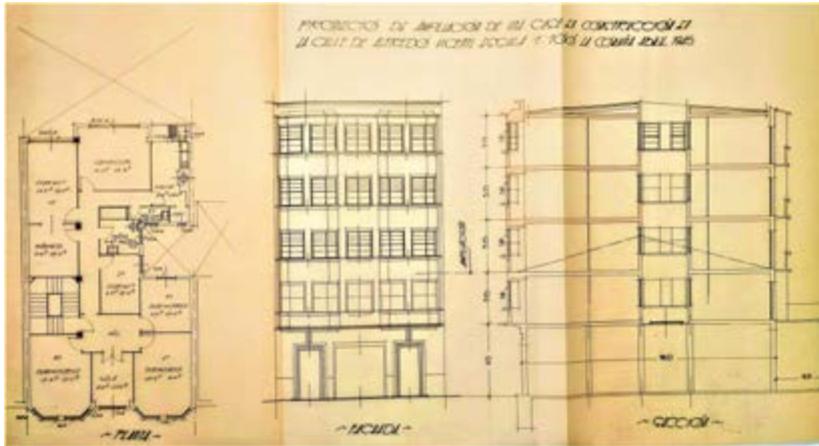


Fig. 22. Proyecto para la ampliación de un piso por Santiago Rey Pedreira en 1945 al edificio racionalista de la c/ Alfredo Vicenti 45. (A.H.M.C.).

Otro nuevo arquitecto incorporado en los años cuarenta es Manuel Andrés Reboredo López, cuya formación ecléctica no impedirá construir uno de sus primeros edificios siguiendo el racionalismo latente en la ciudad (fig. 23). El n.º 2 de la Plaza de Portugal obra proyectada por



Fig. 23. Edificio de Viviendas en el n.º 2 de la plaza de Portugal del arquitecto Manuel Andrés Reboredo López, proyectado en 1947. (Foto JRS).

Reboredo en 1947 parece una construcción de los años treinta con referencias formales al Art Deco¹⁷. En los años cuarenta se incorporó al estudio de Rey Pedreira el joven arquitecto Juan González Cebrián. Su formación en la posguerra ajena al racionalismo se adivina en el proyecto que realizó para el n.º 14 de la calle Fernando Macías, siendo significativo como el mismo Rey Pedreira corrige su desviación ecléctica realizando finalmente una obra de sobriedad moderna en 1948 (fig. 24). Para este edificio de bajo y 4 plantas como todos, solicitaron en 1950 la elevación de un quinto piso, aunque para evitar conflictos con las ayudas a las viviendas protegidas y la necesidad del ascensor, el destino de los nuevos locales era el de oficinas no bonificables, todo induce a pensar en actuaciones premeditadas¹⁸.

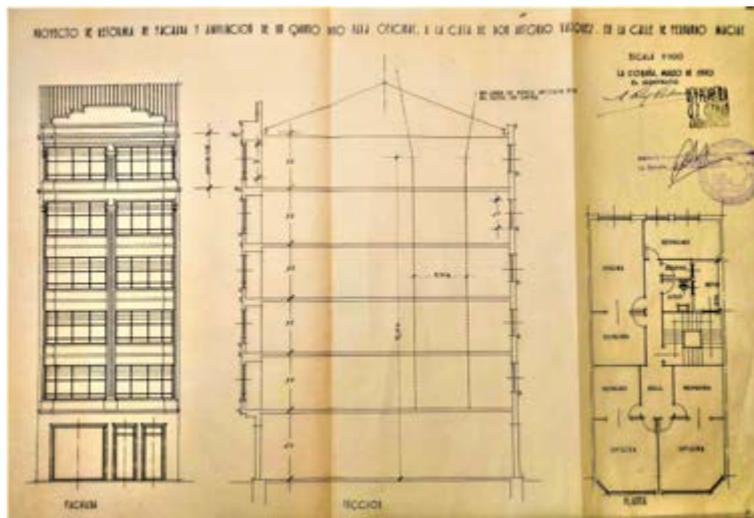


Fig. 24. Proyecto de Santiago Rey Pedreira en 1950, para la ampliación de un quinto piso en el edificio de viviendas c/ Fernando Macías 14. (A.H.M.C.).

Aprovechando el desarrollo de la Ciudad Jardín creada en 1921 por la Sociedad Coruñesa de Urbanización que presidía Luis Cornide, los funcionarios coruñeses crearon la cooperativa Domus para acogerse a la ley *Salmón* y construir en 1935 una urbanización de modestas viviendas unifamiliares pareadas, promoción completamente distinta a los chalés burgueses de las primeras fases del conjunto residencial. La cooperativa encargó el proyecto de un modelo único para 30 vivienda a Santiago Rey Pedreira, que fue aprobado por el Ministerio de la Vivienda con la ayuda hipotecaria a noventa años de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, distribuida en económicos pagos mensuales (fig. 25). Las casas están macladas en diagonal, cubiertas por faldones de picos plegados y fachada con un pronunciado saliente en esquina de ventanales en ángulo, solución que singularizó al primer barrio racionalista homogéneo coruñés.

17 AMC. Expedientes C- 7900/ 2 (1-2), C- 7900 /2-1, C- 7900 (2-2).

18 AMC. Expedientes C- 7588 (1-1), C- 7588/1 (1-3), C- 7588 (1-2).



Fig. 25. Viviendas unifamiliares racionalistas proyectadas en 1935 por Santiago Rey Pedreira acogidas a la ley Salmón, para la cooperativa Domus en la Ciudad Jardín.

7. EL LÍMITE URBANO EN LA CARRETERA DE FINISTERRE Y NELLE

La Avda. de Finisterre primero se denominaba camino de Carballo luego Avda. José Lombardero hasta que en 1937 adoptó el nombre actual. Tras el monte de Santa Margarita en su encuentro con el camino a Nelle esta zona se conocía durante la República como los lugares de La Cancela y Vista Alegre, abriéndose unas alineaciones de trazado irregular durante este periodo estudiado, con nombres provisionales y sin numeración, situación que hace compleja la localización en archivo de los proyectos originales que contribuyeron a la formación del barrio (fig. 26). Se conservan dos núcleos racionalistas, uno en torno a la calle Eladio Rodríguez González inicialmente



Fig. 26. Plano de las construcciones racionalistas en la zona Avda. Finisterre – Ronda de Nelle.

llamada travesía de José Lombardero y otro en la agrupación de calles con trazado más regular entre Finisterre, San Sebastián, Maravillas y Cardenal Cisneros. En Eladio Rodríguez se conservan 14 edificios racionalistas, destacando especialmente 5 casas iguales los números 3 al 11, bien conservados y escalonados sobre la pendiente calle (fig. 27). Fueron proyectados con bajo y tres



Fig. 27. Conjunto de 5 edificios de viviendas del arquitecto José González Cebrián en la c/ Eladio Rodríguez González 3 – 11. (Foto JRS).

plantas para José Lema Rey en 1946 por el arquitecto Juan González Cebrián, acogándose a la legislación para casas de renta de 1944, que sustituía a la ley *Salmón*. El uso de formas onduladas y pilotes en los ventanales son una novedad para las formas más estándar del racionalismo local (fig. 28). Acogido a la siguiente legislación franquista de apoyo a la vivienda de renta fija del año 1948 es el proyecto para elevación de una planta en el edificio racionalista de la calle San Leandro n.º 16, obra del arquitecto Vicens Moltó que en 1949 aún seguía manteniendo la estética procedente del Art Decó, que evolucionó al local racionalismo *Salmón*.



Fig. 28. Proyecto de J. González Cebrián en la c/ Eladio Rodríguez 3, acogido a los beneficios de la ley de 1944 para casas de renta. (A.H.M.C.).

Una singularidad en la obra de Rafael González Vilar es el chalé duple, con dos viviendas adosadas y simétricas levantado en plena guerra (1938) para don Enrique Pardo Rodríguez, en el lugar de Vista Alegre actual calle Padre Sarmiento n.º 26 (fig. 29). Los dibujos marcan las bandas



Fig. 29. Dos Viviendas racionalistas unifamiliares adosadas en la c/ Padre Sarmiento 26. (Foto JRS).

horizontales de las dos alturas con distinto color, mientras la planta se recorta con salientes como la galería curvada del salón, cubriendo los alzados con un pronunciado alero que le aportan una moderna imagen racionalista¹⁹ (fig. 30). Las casas con un cuerpo saliente en ángulo de la calle Cisneros n.º 3 y 5, cuyo autor podría ser Rey Pedreira que acostumbra a estas soluciones, fueron proyectadas con bajo y una planta, para luego ser ampliadas con dos nuevas alturas. La del n.º 5 rompió el modelo, aunque el proyecto autorizado para la elevación de Domingo Tabullo en 1967, diseñaba una elevación homogénea como la del n.º 3. En la esquina de Cardenal Cisneros con la ronda de Nelle, para el n.º 77 Santiago Rey Pedreira proyectó el edificio racionalista de bajo y dos plantas en 1940, luego ampliado con dos plantas más (fig.31). Para acogerse a las leyes de protección a la construcción de viviendas

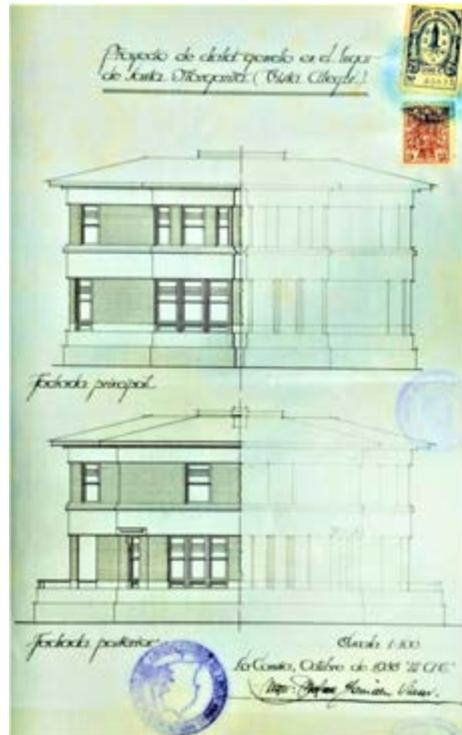


Fig. 30. Proyecto de los alzados de las viviendas unifamiliares n.º 26 de c/ Padre Sarmiento, de Rafael González Villar en 1938. (A.H.M.C.).

19 AMC. Exp. C- 530 (29). Garrido Moreno, 1998: 332.

de renta fija, este proyecto, como tantos otros, ya indicaba el precio del alquiler de los bajos en 30 pts. mensuales y 40 pts. mensuales para las viviendas²⁰.



Fig. 31. Edificios racionalistas en la c/ Cardenal Cisneros 3 – 7. (Foto JRS).

La solución para dotar de viviendas a sectores modestos que no alcanzan la posibilidad de renta en estos barrios racionalistas de alquiler no llegaría hasta los años cincuenta con las colonias urbanas, auténticas barriadas obreras con unos modelos de viviendas unifamiliares adosadas de una o dos plantas, entre las que destacó la colonia Juan Canalejo en la zona del camino de Nelle, sirviendo de enlace entre el núcleo de la Avda. Finisterre y la barriada de Os Mallos. Proyecto que no llegaría hasta años después del límite del presente trabajo en 1958, cuando el arquitecto Juan González Cebrián, residente en A Coruña desde 1942, proyectó esta colonia de viviendas unifamiliares para la clase obrera, con casas de planta baja, jardín y portal en arco, complementada con otro grupo de casas adosadas de dos alturas por vivienda con patio-jardín y la singularidad en fachada de las náuticas aberturas de ojos de buoy.

8. OS MALLOS LA BARRIADA MÁS RACIONALISTA

La mayor barriada racionalista coruñesa fue Os Mallos, que conserva más de cien edificios construidos en este estilo entre 1935 y 1955, acogidos casi todos a las sucesivas legislaciones de viviendas para clases modestas y de protección oficial, en las convocatorias de ayudas de 1935 (ley *Salmón*), 1948 (casas de renta), 1953 y 1954 (renta limitada). Es significativo de la fuerte implantación del racionalismo durante veinte años entre la II República

20 AMC. Exp. C- 265 (12). Proyecto de edificio de viviendas para Manuel Mesejo.

y el franquismo, como la arquitectura moderna se afianzó con seguridad entre los arquitectos locales a la hora de proyectar un tipo de edificio de bajo coste constructivo, rápida ejecución y formato estético inalterado. Toda esta política destinada primero a solucionar el alto paro y luego a dotar de viviendas a la clase media de una población en crecimiento, dejó de ser la panacea para los trabajadores más modestos, que pronto perdieron la capacidad de acceso a los alquileres de los nuevos edificios (fig. 32).

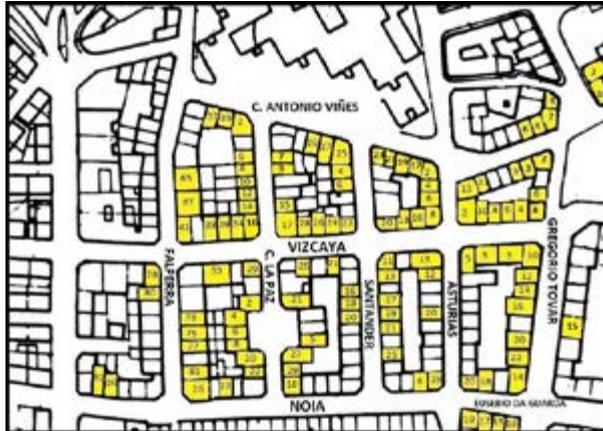


Fig. 32. Plano de las construcciones racionalistas en el barrio de Os Mallos.

En el bienio republicano 1935 – 1936, la zona de Os Mallos era un enorme descampado conocido como La Coiramia, con una fuente y lavadero público para el uso de una población dispersa de trabajadores en cercanas fábricas y talleres. La apertura de calles se hizo en un área rectangular desde el antiguo camino de La Falperra, con la fábrica de cerillas en la calle Antonio Viñes y la calle Tánger luego nominada calle Noia. Al sur de la zona se abrieron varios viales, limitando el barrio con la calle VI del Ensanche, hoy Oidor Gregorio Tovar. Casi todos los arquitectos de aquella generación realizaron en Os Mallos proyectos para promotores independientes, sin variar sustancialmente los modelos sobre alineaciones de nueva apertura, como Santiago Rey Pedreira o Tenreiro y Estellés. Tras la guerra civil nuevos profesionales abrieron estudio en la ciudad dando continuidad a las formas modernas surgidas durante la II República al margen de su ideología política, como Antonio Vicens Moltó, Adolfo de la Veiga, Juan Pan da Torre, Ramiro Mariño Caruncho o Juan González Cebrián.

De Rey Pedreira es el edificio calle Vizcaya n.º 20 de bajo y tres plantas en esquina con salientes en chaffán, proyecto presentado en 1940 para Bernardino Cerezo con un coste de obra de 46.000 pts. fijando el alquiler mensual resultante en 35 pts. según la Ley *Salmón* que seguía vigente (fig.33). Edificio, al que se le añadieron dos nuevos pisos en 1962 por el arquitecto Ramiro Mariño. Otros proyectos de Rey Pedreira fueron para la calle Eusebio da Guarda n.º 15 y 17, este último edificio propiedad de Benito Villar fue construido en 1941 con una misma solución repetida en las dos construcciones para bajo y tres plantas.



Fig. 33. Agrupación de casas racionalistas en la c/ Vizcaya 14 – 22. (Foto JRS).

La mayor cantidad de casas de Os Mallos pertenecen al estudio de Tenreiro y Estellés, varias de ellas con la placa identificativa de la legislación de acogida en 1935 o 1948. De la II República es la casa en calle Vizcaya n.º 22, un proyecto Art Deco para bajo y tres plantas que en la ejecución fue transformado en racionalista, cambiando la esquina en torre, por un chafalán con la calle Santander y eliminando las líneas de impostas decorativas. En la misma calle Vizcaya ambos arquitectos construyeron en 1935 y 1936, también acogidas a la ley *Salmón*, las casas n.º 8, 10, 15, 16, 19, 22, 23, 31, varias ya desaparecidas. En 1938 Estellés pidió licencia para un edificio con dos portales, los números 2 y 4 de la calle Antonio Viñes esquina con VI del Ensanche (actual Cronista Pacheco) de bajo comercial y tres plantas para 6 viviendas (fig.34). El diseño original sigue la estética

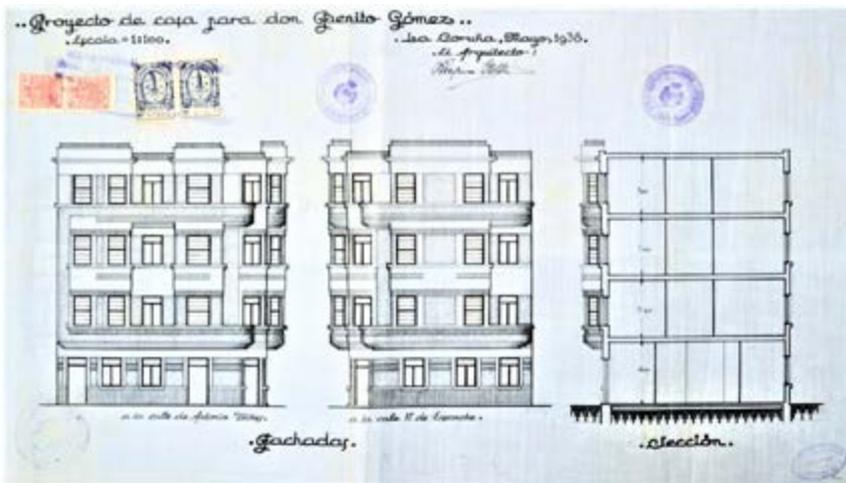


Fig. 34. Proyecto de 1938 de Pelegrín Estellés para c/ Antonio Viñes 2. (A.H.M.C.).

Deco, perdiendo detalles decorativos en obra para conseguir una imagen más racionalista, con una potente esquina en proa de ventanas rasgadas y balcones redondeados, la cuarta planta se levantó en 1968 eliminando el remate superior (fig. 35). En esta misma

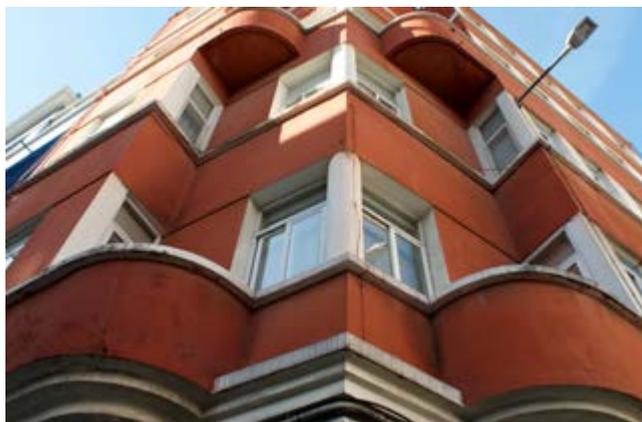


Fig. 35. Edificio de viviendas de Pelegrín Estellés en el cruce c/ Antonio Viñes 2 con c/ Cronista Pacheco. (Foto JRS).

calle Estellés proyectó también los n.º 3, 5, 7 y 9, las dos últimas desaparecidas (fig.36). Proyectos de su estudio fueron también los n.º 6 y 12, habiéndose perdido los edificios n.º 11 y 16.

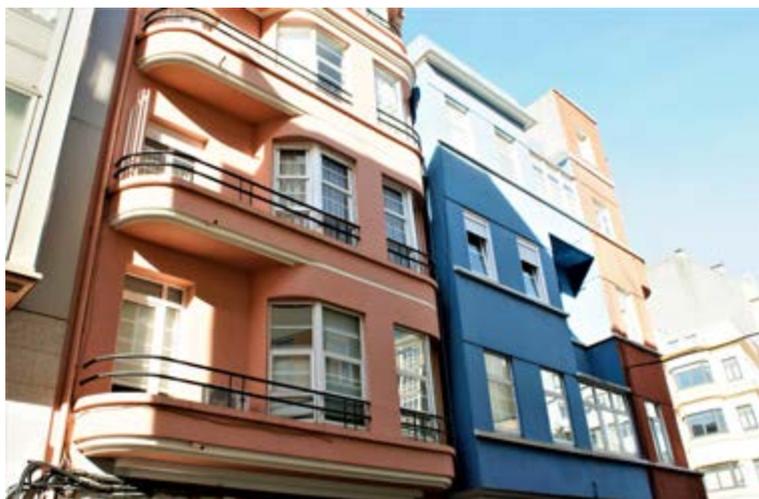


Fig. 36. Edificios racionalistas proyectados por Pelegrín Estellés en la c/ Antonio Viñes 3 y 5. (Foto JRS).

En la calle La Paz con proyectos firmados por Pelegrín Estellés, además de las casas n.º 8 y 20, se conserva restaurado el n.º 9 de 1942 que mantuvo la línea Art Deco, con bajo y dos plantas que fue ampliado por Rey Pedreira. La comparación con el colindante n.º 7

del arquitecto Vicens Moltó del mismo año, denota en este último la evolución hacia un racionalismo más severo. El edificio de bajo y 3 plantas de la calle Falperra n.º 65, obra del mismo Vicens Moltó en 1944, es de renta limitada para alquiler con dos viviendas por planta, bajo y sótano comercial, una buena muestra de la pervivencia del racionalismo tras la guerra civil, sin que esta corriente internacional de la arquitectura moderna se viera relegada, como se escribe con insistencia. En la misma calle Falperra se levantaron racionalistas los números 73 al 77 fruto de la ley *Salmón* (fig. 37). También es de Moltó la casa



Fig. 37. Edificios racionalistas en la c/ Falperra 73-77, acogidos a la ley *Salmón*. (Foto JRS).

racionalista de 1942 en la calle Noia n.º 30, con ampliación de dos plantas en 1960 por el arquitecto Glez. Cebrían. Nuevos arquitectos en los años cuarenta continuaron la tradición constructiva racionalista del barrio, caso de Adolfo de la Veiga o de Juan Pan de la Torre en la calle La Paz n.º 10 con proyecto de 1942 (fig. 38). Del mismo arquitecto es el n.º 24 de la calle Vizcaya obra de bajo y 3 p. de 1941.



Fig. 38. Proyecto de 1942 para edificio de viviendas del arquitecto Juan Pan da Torre en c/ La Paz 10. (A.H.M.C.).

9. ARQUITECTURAS AL SUR: CUATRO CAMINOS Y A GAITEIRA

El entorno de la fábrica de tabacos contaba con la mayor población obrera sin urbanizar durante el siglo XIX, donde pequeñas aglomeraciones tipo aldea como A Gaiteira, suponían el límite residencial posible hacia el sur en las décadas veinte y treinta del siglo XX. Entre el cruce de Cuatro Caminos y el río de Monelos se urbanizaron varias manzanas alineadas en torno a las actuales calles Ramón y Cajal y Avda. de Oza antigua carretera de Castilla, a la que tras el golpe militar se denominó General Sanjurjo. A diferencia de otras zonas de formación racionalista, los edificios de este límite urbano fueron grandes bloques de viviendas de alquiler, que respondía a un cambio social por la cercanía a la primera estación del ferrocarril (fig. 39).



Fig. 39. Plano de las construcciones racionalistas en Cuatro Caminos.

La evolución de los edificios es muy aclaratoria del nuevo vecindario. Varios bloques racionalistas de la calle Ramón y Cajal se proyectaron como naves industriales o comerciales en el bajo y una planta para domicilio del propietario, aumentando luego los pisos en sucesivas ampliaciones a medida que crecía la demanda de alquileres. Esto sucedió con los números, 5 y 21, ambos racionalistas, el primero proyectado por Antonio Vicens Moló en 1942 y ampliado con cuatro plantas en 1944, mientras que el segundo edificio obra de Rey Pedreira, tenía una nave industrial con casa en 1948 y se le ampliaron cuatro plantas más en 1949 y 1963. Directamente para casas de renta se construyó en la misma alineación el n.º 13 con proyecto de Eduardo Rodríguez Losada, para dos portales con cuatro plantas y ocho viviendas de diseño Art Deco.

En la calle Pastor Díaz casi todos los números eran casas racionalistas, de las que aún se conservan del 6 al 12 y el n.º 24 de Novoa Santos (fig. 40). La acera de los pares la construyeron prácticamente Tenreiro y Estellés, siendo sospechoso el sistema que seguía operándose en la zona al construir bajos industriales con una sola vivienda, para solicitar

luego las ampliaciones. Cabe la duda sobre alguna limitación en la normativa municipal que se supliera con sucesivas licencias. El método de proyectos sucesivos lo emplearon los arquitectos citados en los números 8, 10 y 12 con un mismo diseño de planos²¹. Ocurrió lo mismo en el n.º 3, obra del arquitecto Eduardo Rodríguez Losada de bajo comercial diseñado en 1945 y luego con varias ampliaciones hasta 1961.



Fig. 40. Vista de la calle racionalista Pastor Díaz, esquina Novoa Santos. (Foto JRS).

Dos calles racionalistas conservan un elevado número de edificios del periodo, como Alcalde Marchesi y Primavera. En la primera se levantó una manzana entera con grandes bloques modernos de viviendas de alquiler entre los números 1 y 11 (fig. 41). La autoría se la reparten Rafael González Villar y el estudio de Tenreiro y Estellés, equiparando estos edificios en diseño moderno a sus mejores obras del ensanche coruñés. Una obra de Tenreiro sobresale entre todas las de esta barriada, el n.º 8 de la Avda. de Oza esquina a la calle Primavera (fig. 42). Es una potente torre con acentuadas

21 AMC. Expediente C. Pastor Díaz n.º 8 y 10. Descripción de la memoria del proyecto sobre el sistema constructivo y los materiales a emplear, propio de la mayoría de las obras de aquel periodo: «Muros de hormigón en masa con cargaderos de hormigón armado; entramos horizontales y pilares de hormigón armado; cubierta de teja sobre entramados inclinados mixtos de hormigón armado y madera y la escalera con rampa de hormigón armado y peldaños de mármol comprimido. Los tabiques de ladrillo de 0.04m de grueso colocado a panderete; revocos de mortero de cemento y cal; paramentos de este mismo mortero con enlucido de yeso y pavimentos de baldosa y tabla. La carpintería tanto interior como exterior es de madera de procedencia nacional. Zócalos de azulejos del país en cocinas, retretes y cuartos de baño de mármol comprimido en fachada y portal».



Fig. 41. Manzana de edificios racionalistas de los arquitectos Tenreiro y Rafael González Villar, en las calles Primavera y Alcalde Marchesi. (Foto JRS).



Fig. 42. Edificio de viviendas en Avda. de Oza 8, obra de Tenreiro y Estellés de 1941. (Foto JRS).

cornisas y fachadas laterales de voladizos en diagonal para aprovechar el soleamiento con patio y escalera también en diagonal separando las viviendas. Las siete plantas de altura suponían una excepción a las cotas normativas que fue aceptada en 1941 por la situación privilegiada del solar a modo de entrada monumental a la ciudad²² (fig. 43). En el barrio de A Gaiteira, al otro lado del río de Monelos en la salida de la ciudad, se conservan una decena de casas racionalistas. Los números 2, 4 y 12 de la calle Poeta Trillo Figueroa, los números 44, 45, 60 y 62 en la calle Gaiteira y en la calle José González Chas los números 22, 35 y 37, edificios del periodo estudiado pero construidos en solares más pequeños e irregulares.

La restauración progresiva de todo este singular patrimonio está devolviendo a la ciudad el aspecto moderno de sus barrios periféricos, dando una mayor valoración residencial a los edificios por su pequeña escala, tras un largo periodo de abandono y destrucción especuladora de los solares. Una catalogación más amplia y la protección del racionalismo local en su conjunto no debería tardar más.

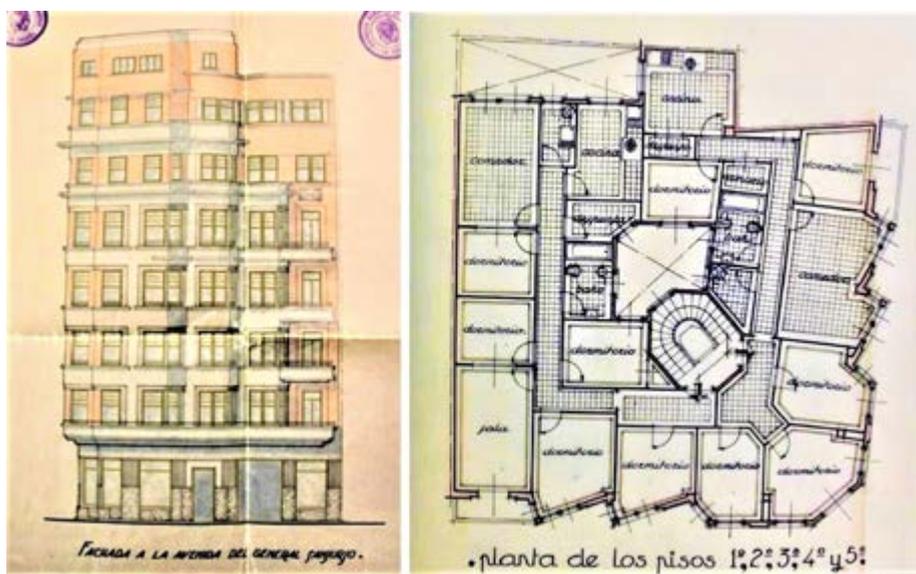


Fig. 43. Alzado y planta del proyecto de viviendas en Avda. de Oza 8, del estudio Tenreiro y Estellés. (A.H.M.C.).

22 VV. AA. 1998, 388-389.

BIBLIOGRAFÍA

ABELLEIRA DOLDÁN, M. (2015). *La arquitectura en Galicia durante la Autarquía: 1939 – 1953*. Tesis Doctoral. A Coruña. UDC. <https://core.ac.uk/download/pdf/61918148.pdf>

AGRASAR QUIROGA, F. (2003). *Vanguardia y Tradición. La arquitectura de la primera modernidad en Galicia*. A Coruña. COAG.

Asociación de Vecinos Atochas-Montealto. A Coruña 2015. <https://avvatochasmontealto.wordpress.com/guia-turistica/1921-a-xenese-do-barrio-de-monte-alto>

BALDELLOU, M. A. (1995). *Arquitectura moderna en Galicia*. Madrid. <https://oa.upm.es/46855/>

BARREIRO PEREIRA, P. (1992). *La vivienda social en Madrid 1900 – 1939*. Madrid. Colegio Oficial de Arquitectos.

GALLEGO JORRETO, M.; GONZÁLEZ CEBRIÁN, J. (1975) «Análisis del desarrollo urbano de La Coruña», *Ciudad y Territorio* n.º 1, pp.67-94.

GARRIDO MORENO, A. (1998). *El arquitecto Rafael González Villar*. A Coruña Deputación provincial.

GONZÁLEZ CEBRIÁN, J. (1989). *La ciudad a través de su plano: La Coruña*. A Coruña. Ayuntamiento de A Coruña.

MARTÍNEZ, X. L.; CASABELLA, X. (1984) *Catálogo de Arquitectura. A Coruña 1890 – 1940*. Edición COAG. El Castro, Sada

MEIJIDE QUINTILLÁN, I. (2015). «La construcción del espacio racionalista de A Coruña, calle San Lorenzo, evolución y propuesta de recuperación», *Tracería: revista de rehabilitación arquitectónica*, n.º 1, 1-8.

SAMBRICIO, C. (2008). «La Ley Salmón de 1935 y el Madrid de la Segunda República», *Ilustración de Madrid*, n.º 9.

VV. AA. (1998). *Guía de arquitectura A Coruña*. A Coruña. Edición: Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia.

EL ASESINATO DEL SINDICALISTA LUIS AMBOAGE. APROXIMACIÓN AL TEMA DE LOS ESQUIROLES EN A CORUÑA DURANTE LA II REPÚBLICA

The murder of the trade unionist Luis Amboage. An approach to the subject of strikebreakers in A Coruña during the II Republic

BEATRIZ LÓPEZ MORÁN*

Resumen. La mañana del 20 de marzo de 1936, el obrero Luis Amboage Mato, destacado anarquista, es asesinado en el barrio de Monelos de A Coruña por un grupo de esquirols del puerto. Esta muerte pone de manifiesto el clima de violencia extrema que se instala en la ciudad provocado por los enfrentamientos entre la Asociación Patronal y los sindicatos anarquistas, sobre todo a partir del triunfo del Frente Popular.

Abstract. On the morning of 20th March 1936, the worker Luis Amboage Mato, who is a relevant anarchist, is murdered in the neighbourhood of Monelos in A Coruña by a group of the port strikebreakers. This death reflects the extreme violent atmosphere which the town undergoes caused by confrontation between the Employers Association and the anarchist unions, above all since the victory of the Popular Front.

Palabras clave. Esquirol. Asociación Patronal. Federación Local Obrera. Anarquismo. Obrero «libre».

Key words. Strikebreaker. Employers Association. Local Workers Federation. Anarchism. «Free» worker.

* Doctora en Historia por la Universidad de Santiago de Compostela. Principales temas de investigación: historia social de Galicia en los siglos XIX y XX. moranbea@live.com

INTRODUCCIÓN

Los historiadores del sindicalismo de clase (socialistas, anarquistas, comunistas y otros) dejaron prácticamente inédito, a excepción de Cataluña¹, el tema de los esquirols, también llamados «rompehuelgas», a pesar de su importancia en el tejido laboral del siglo XX.

1. EL ORIGEN DE LOS ESQUIROLES

Los esquirols son definidos por el Diccionario de la RAE como «los que se prestan a realizar el trabajo abandonado por los huelguistas». La introducción de esta palabra es «una novedad terminológica»² porque este término no aparece en el *Diccionario de la Lengua Castellana* en su edición de 1789. Aparece en la edición de 1822³ pero como equivalente a «ardilla», que debía de ser el uso que se le daba en Cataluña porque en el *Diccionari de la Llengua Catalana* de Pere Labernia⁴, esquirol es un «animal mólt viu a modo de rata» y también equivalente a «ardilla». El tránsito del vocablo a significar un grupo social con presencia activa en el medio laboral, aparece en la obra de José Plá, *Un señor de Barcelona* (1945), en donde explica que en el pueblo de su padre, a principios del siglo XIX, hubo una gran huelga. Para sustituir a los huelguistas, los patronos trajeron obreros de varios pueblos cercanos. Uno de los que mayor contingente ofreció fue Santa María de Corcó, que a partir de ese momento fue un pueblo conocido popularmente como L' Esquirol. De ahí que a los «rompehuelgas» se les llamara esquirols. Para algunos autores este origen es «apócrifo»⁵.

2. EL ESQUIROLAJE COMO ALTERNATIVA LABORAL

No fue en España en donde más se extendió el esquirolaje. Fue en los países más industrializados en donde se impuso, en un principio pacíficamente, la utilización indiscriminada de mano de obra. En Estados Unidos e Inglaterra, que debían atender a una gran demanda y que necesitaban ampliar continuamente la producción, había suficiente trabajo para todos sin que

1 Marinello Bonnefoy, 2012: 173-194.

2 Lázaro Carreter, 1997: 481-482.

3 Usamos la edición de 1822, p. 363.

4 *Diccionari de la Llengua Catalana*, 1839, T I, Barcelona, p.839

5 Así opina Marinello Bonnefoy, 2012: 174. Hay que tener en cuenta que en Francia se les califica de «zorros o zorras», y en Cataluña de ardillas y a veces se les llama «ratas». En cualquiera de los casos el nombre parece referirse a un grupo humano poco apreciado socialmente.

fuera necesario organizar grupos de resistencia contra los esquiroleros porque éstos eran trabajadores como los demás, aunque sin la estabilidad que otorgaba la antigüedad en la empresa.

Las crisis periódicas debidas a las fluctuaciones de la demanda, generaban atascos en la producción y por consiguiente en la economía empresarial. Por lo que respecta a Cataluña la pérdida colonial y, por consiguiente, la pérdida de los mercados de Cuba, Puerto Rico y Filipinas contrajo de tal manera el comercio y la producción que a partir de 1902 se inicia un largo período de crisis que determina una conflictividad social por el cierre de las industrias y la caída de la producción. El sindicalismo de clase⁶ primero se organiza y posteriormente inicia una escalada de violencia contra los empresarios y contra los esquiroleros a los que acuden los patronos de las empresas para paliar los efectos de las huelgas⁷.

3. LOS ESQUIROLES DE A CORUÑA

En el esquirolaje coruñés —considerando esquiroleros tanto a aquellos obreros que continúan trabajando tras declararse una huelga como a los contratados para sustituir a los huelguistas—, hay un elemento que lo identifica y que lo distingue del esquirolaje general: la protección económica y social que recibe de la Asociación Patronal. Es decir que para ésta son trabajadores «libres», los no afiliados a ningún sindicato. El lector debe tener en cuenta que, por regla general, son los empresarios los que eligen, en caso de huelgas a los sustitutos o esquiroleros, encargándose por ello de pagarles el sueldo fijado y atender a sus necesidades médicas de acuerdo con el contrato establecido. Pero en la plaza coruñesa se impuso una forma de esquirolaje que interesa conocer para precisar su función. Además de los esquiroleros dependientes de los distintos empresarios, la Asociación Patronal coruñesa que se funda en el año 1915⁸, tiene obreros propios a los que recurre tanto en los trabajos habituales como en caso de huelgas. El hecho de contar con el apoyo de la Patronal cualifica y distingue a este sector.

Interesa conocer cómo se llega a este tipo de esquirolaje que probablemente constituye una excepción en el mundo laboral español.

Al poco de constituirse la Asociación Patronal, ésta consiguió la cesión, por parte de la Junta del Puerto, de la percepción de los ingresos procedentes de las tarifas para las operaciones de carga y descarga de mercancías en el puerto de A Coruña. Esto implicaba que la Patronal tenía que llevarla con seguridad y en el menor tiempo posible ante la amenaza de las grandes compañías de trasladarla a otro puerto cercano. Y esto es lo que determina que la Patronal impida que la CNT se organice en el puerto, para eliminar la posibilidad de huelgas, y sobre todo para garantizar que sea la Patronal la que monopolice dicha actividad.

6 Winston, 1989; Cuadrat, 1976; Romero Maura, 1989; Soto Carmona, 1989.

7 Los empresarios tenían reclutadores en Barcelona y pueblos inmediatos para surtir de trabajadores en caso de huelgas a las empresas.

8 López Morán, Barreiro Fernández, 2013: 45.



Directivos de la Asociación Patronal de La Coruña en la II República. (Archivo fotográfico de la RAG).

El Presidente de la Asociación Patronal, Rogelio Fernández Conde, atajó radicalmente las pérdidas ocasionadas por la CNT en los muelles, paralizando con huelgas las cargas y descargas de los buques o haciendo que parte de la carga se estropeará o «cayera» en el mar, fundando una «colla» formada por obreros que no fueran militantes de los sindicatos especialmente de la CNT. Esta primera «colla» dependiente de la Patronal empezó a funcionar el 13-8-1920.

Como aumentó el tráfico del puerto fue necesario constituir una segunda «colla» después de un acuerdo con la UGT en la que ésta se comprometía a mantener el trabajo en los muelles sin paros. Al seguir aumentando la actividad portuaria, la Patronal creó una tercera colla, llamada «eventual», formada mayoritariamente por esquirols e incluso a veces en las actas de la Asociación Patronal se cita una cuarta «colla»⁹.

Los trabajadores del puerto, tanto los de la plantilla fija como los «extraños» (es el término que utiliza la Asociación Patronal para referirse a estos trabajadores eventuales no sindicados y dependientes de la patronal y que calculamos que eran más de 100) tenían conciencia de formar parte de una élite obrera por la estabilidad del empleo e independencia de las centrales sindicales. Formaban, además, parte de una poderosa institución, la Asociación Patronal, que no solo garantizaba el pago del personal administrativo, obreros y capataces del puerto, sino que gozaba de privilegios sociales al ser administradora única de los muelles sobre los que ejercía jurisdicción y que incluso tenía personal de vigilancia con siete guardas armados encargados de la seguridad del puerto y de sus trabajadores¹⁰. Por todas estas razones los esquirols dependientes de la Patronal eran trabajadores privilegiados y por ello opuestos a los sindicatos.

9 La palabra «colla» solo en uso en la Galicia marítima, debe de ser catalana porque aparece en el Diccionario de Labernia de 1839 como equivalente a cuadrilla o manada.

10 *Reglamento de la Asociación General Patronal de La Coruña*, Coruña 1921.



Labores de carga y descarga en el puerto de La Coruña.
(Colección de fotografías del ARG).

Pero en esta ciudad había también otras empresas y, por consiguiente, esquirols menos protegidos que los que dependían de la Patronal. Aunque los esquirols trabajaron en todos los ramos de la producción, su participación fue muy importante en el sector de la construcción porque la ciudad (una vez abiertos los Ensanches) atravesaba un período de bonanza económica que se tradujo en un aumento considerable en la construcción de viviendas y edificios institucionales¹¹.

A medida que la CNT se impone socialmente con la pretensión de ser la única voz representativa del mundo obrero (otros grupos sindicales directa o indirectamente giraban en torno a los anarquistas) y hacer valer en la sociedad su fuerza, se encuentran con la inesperada oposición de los esquirols, sin organización o muy débil, con escasos medios de comunicación propios y sin apenas proyección exterior, pero que contaban con el apoyo del empresariado y de la prensa de derechas que denuncia la caza de los esquirols¹².

4. LOS ESQUIROLES DE A CORUÑA Y SU RESISTENCIA

Aunque podemos calcular cual fue el número de esquirols dependientes de la Patronal, resulta imposible, mientras no aparezcan nuevas fuentes, contabilizar el número de esquirols que sustituían a los obreros huelguistas, especialmente en las huelgas de la construcción. Sin embargo, si tenemos en cuenta que entre 1931 y 1936 hubo en la ciudad 8 huelgas generales y 28 huelgas parciales y que en el mismo período se prolongan hasta 350 días las huelgas en la construcción, tenemos que aceptar que el recurso al esquirolaje formó parte del panorama social durante la II República.

11 Martínez Suárez, 2001: 13-23.

12 González Calleja, 1999.

En A Coruña fueron los anarquistas organizados en la Federación Local Obrera (FLO) integrada en la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) los que formaron el sindicato más poderoso de la ciudad¹³. Se calcula que tenía 6.369 afiliados en 1931 y en 1936 eran ya más de 10.000¹⁴.



Huelga en el puerto. Tarjeta postal con fotografía en el anverso y texto en el reverso. (Archivo fotográfico de la RAG).

El anarquismo tenía un objetivo común: la destrucción de la sociedad capitalista a través de la conquista de los medios de producción que estaban en posesión de la clase burguesa. Destrucción, pues, de la burguesía cuyos poderes y fuerza pasarían a la clase trabajadora que garantizaría en el futuro la absoluta igualdad de las clases sociales.

Más allá de la mística de la fraternidad, de la liberación y de la igualdad los dirigentes del anarquismo procuraron hacerse fuertes en los sectores con mayor capacidad de influencia social. Por eso consiguieron entrar en el sector de la construcción (el 33% estaba controlado por los anarquistas), las industrias pesqueras (el 19,5%) —sector con gran futuro desde el momento en que se abrió el gran mercado de Madrid—, y los llamados sectores menores (camareros, gasistas, electricistas entre otros) con el 21%¹⁵.

Por lo que respecta al *modus operandi* del anarquismo no es cierto que fuera en las bases en donde se fijaban los objetivos, se disponían los medios y se programaban las acciones (huelgas, boicots a empresas, panfletos, hasta la acción directa contra propiedades, comercios, obras en construcción o directamente contra las personas) sino que tanto gran parte de la propaganda, como las huelgas, fueron decididas por la organización central de los anarquistas y realizadas luego en esta ciudad. La lectura del periódico *Solidaridad Obrera* nos permite conocer de cerca las órdenes dadas por la Central y su seguimiento en A Coruña.

13 La Confederación Nacional del Trabajo en el año 1931 era, para el historiador Álvarez Chillida, la principal central anarcosindicalista del mundo. Álvarez Chillida, 2011: 107.

14 Pereira González, 1994: 215.

15 Freán Hernández, 2006: 221.

Muy pronto se percató la CNT del peligro social en que colocaban los esquiroles a los sindicatos organizados. Por ello *Solidaridad Obrera* —el periódico del sindicato anarquista en A Coruña— arremete contra ellos acusándolos de colaboracionistas de la burguesía y de «vendidos». Pretenden negar su derecho a trabajar para sustituir a los obreros sindicados, haciendo los sindicalistas caso omiso del derecho de cada persona a procurarse un trabajo para sobrevivir y que por tanto los esquiroles están asistidos de este derecho.

Uno de los principios irrenunciables de la Asociación Patronal era la defensa de la libertad de trabajo, por supuesto en contra de la idea de los sindicatos. Cuando se organizaba una huelga por parte de un sindicato en el sector de la construcción, la Patronal no dudaba en acudir a la zona rural que rodeaba a la ciudad de A Coruña, buscando obreros para que continuaran la obra interrumpida. Ante los ataques de los sindicatos, especialmente de la CNT, actuaba contra ellos por esquiroles y contra la Patronal por buscarlos y acogerlos y, de esta forma, intentar reventar la huelga, la Patronal argumentaba que al no pertenecer estos trabajadores a ningún sindicato eran trabajadores libres y por ello podían ofrecer su mano de obra a la empresa que quisieran.

Incapaces, pues, los sindicatos de anteponer los derechos sindicales al derecho natural de los esquiroles, recurrieron a la violencia para imponerse, una violencia que los sindicatos anarquistas consideraban legítima. Además de los insultos y amenazas en el periódico *Solidaridad Obrera* no dudaron los sindicalistas en recurrir a los atentados.

También en este caso carecemos de datos suficientes que nos permitan hacer un cuadro del ejercicio de la violencia contra los esquiroles, pero disponemos de alguna información al respecto.

El 22-1-1932 muere el obrero José Vázquez Fraga de 18 años al recibir un balazo en la cabeza, disparado por un guardia de seguridad frente a la Fábrica de Tabacos. Parece ser que Vázquez Fraga esperaba la salida de la tabacalera de su madre y hermana, ambas cigarreras, para protegerlas, ya que como el resto de sus compañeras no habían secundado la huelga general declarada el día anterior en la ciudad. Los guardias de asalto intentaron desplazar a la multitud que se congregó frente a la fábrica para apedrear a las operarias al salir del trabajo y como no eran capaces de controlarla los guardias de seguridad tuvieron que hacer varios disparos al aire uno de los cuales causó la muerte del joven. Desconocemos otros datos y lo citamos tan solo por la referencia a los esquiroles, en este caso su madre y hermana¹⁶.

El 13-1-1934 fue acuchillado en el cuello «por esquirol» Antonio Dorado Ríos, natural de Lugo y vecino del barrio de A Silva de Abajo (Coruña). Tenía 25 años y trabajaba en las obras del contratista Sánchez Silva. Aunque en un primer momento fueron encarcelados como presuntos autores del crimen cuatro obreros de la CNT (Luis Maceiras Parga, Ramón Zas Sande, Juan Pena Castro y Manuel Longueira Díaz), se les puso en libertad por falta de pruebas. La Patronal abrió una suscripción en favor de la familia del esquirol en la que colaboró la mayor parte de los comerciantes e industriales de la ciudad. El 20 de enero la cantidad recaudada ascendía a 4.089 pts¹⁷.

Angel Redondo Iribarre, obrero de 56 años, es asesinado el 26-3-1936. Era esquirol. Había trabajado antes de las elecciones en faenas del puerto, como obrero eventual, en la «colla» de la Asociación General Patronal. Con el triunfo del Frente Popular tuvo que abandonar la citada «colla», y en ese momento se encontraba sin trabajo. Odiado por los anarquistas, todo parece indicar que estamos ante una muerte ritual por el asesinato del sindicalista Luis Amboage cuya muerte el 20-3-1936 fue muy sentida en el mundo obrero. Redondo murió de tres balazos por la espalda,

16 *La Voz de Galicia*, 22-1-1932.

17 ARG. Causa 2851/22.

en la misma calle en donde muriera Amboage¹⁸. El semanario *Solidaridad Obrera*, que había dedicado varias páginas a honrar la memoria de Amboage, silencia toda referencia a Redondo.

Manuel Sande Porto, estibador, que pertenecía a la Plantilla Fija de la Asociación Patronal, fue asesinado de un balazo en el pecho el 15-6-1936 en Celas de Peiro¹⁹.

La noche del 5-7-1936 fue herido gravemente el obrero eventual del Ayuntamiento Francisco Suárez Cabanas, vecino del barrio del Castrillón, de 38 años, casado y con 5 hijos. Trabajaba como vigilante nocturno en una caseta de materiales de construcción para las obras del Ayuntamiento en la Ciudad Jardín. Sobre las 11 de la noche se presentaron dos individuos de unos veintitantos años, a los que no conocía, que con revólver en mano y sin mediar palabra le hicieron varios disparos en el vientre. Falleció al día siguiente a consecuencia de las heridas recibidas²⁰.

La noche del 3-4-1933 fue tiroteado cuando se encontraba delante del portal de su vivienda en la calle Orzán, el inspector de Servicios del Puerto de la Asociación Patronal, José Santos Fraga, contra el que dispararon tres tiros, resultando ileso²¹.

El 9-1-1934 los anarquistas llevaron a cabo un atentado contra los esquirols que trabajaban, en plena huelga de la construcción, en las obras del Mercado de San Agustín, a cargo del contratista Julio Rodríguez Blanco²². Temeroso el patrón y la Asociación Patronal de un posible atentado, acordaron que aquellos obreros que trabajaban en esta obra y no eran vecinos de la ciudad, pernoctaran en el Cine Monelos, en este momento en construcción. Para ello un autobús de la empresa Luengo diariamente recogía a los obreros por las mañanas, los dejaba en la obra y volvía a hacer el mismo recorrido de regreso al acabar la jornada laboral. A pesar de haber tomado todas estas medidas y precauciones, el atentado se produjo. El autobús fue atacado al atardecer en las proximidades de la iglesia de San Pedro de Mezonzo, parapetándose los anarquistas en los taludes próximos a la carretera, lanzando una bomba y a continuación abriendo fuego contra los ocupantes (50 obreros y el chófer). Aunque el autobús iba escoltado por un coche de la Guardia de Asalto, casualmente éste había quedado rezagado. Cuando llegó la Guardia Civil ya habían huido los atacantes y los guardias de asalto reconocieron que no habían podido identificar a ninguno. De la gravedad de este atentado (en el que afortunadamente no murió nadie) da prueba el hecho de que hubo 11 heridos, varios de ellos de gravedad: el chófer Manuel Socastro, con quemaduras graves y un balazo en el antebrazo derecho; Jesús Vilas de 23 años, de Loureda, herido de bala en el brazo izquierdo; Francisco Fontenla, de 30 años, de Guísamo, con una bala en la pierna izquierda; Eduardo Torreiro, de 31 años, de Lubre (Bergondo), herido de bala en el pulmón y en estado grave. Todos estos heridos fueron trasladados a la clínica de la Asociación Patronal. También resultaron heridos pero con carácter leve Ignacio Echevarría, de 16 años, de Salamanca; los hermanos Ramón y Francisco González Muñiz, de 15 y 17 años, de Meirás; Jesús Díaz Cacheiro, de 24 años, de Andeiro; Francisco Iglesias, de 36 años, de Celas de Peiro; Vicente Castro, de 19 años, de O Castro (Sada) y José Seoane, de 26 años, de Meirás²³. La versión que circuló por la ciudad era que el ataque había sido realizado por un grupo de la CNT para castigar a los esquirols.

18 *La Voz de Galicia*, 27-3-1936.

19 *La Voz de Galicia*, 16-6-1936.

20 *La Voz de Galicia*, 7-7-1936.

21 ARG. Causa 2939/6. *La Voz de Galicia*, 4-4-1933.

22 Sobre el asesinato del constructor Julio Rodríguez Blanco el 14-9-1934 y las circunstancias de esta muerte: López Morán, Barreiro Fernández, 2021.

23 López Morán, Barreiro Fernández, 2013: 236. *La Voz de Galicia*, 10-1-1934. ARG, Causa 3369/116.



Construcción del Mercado de San Agustín en la II República. (Colección fotográfica del ARG).

El salto cualitativo que esta acción anarquista dejaba al descubierto no determinó que hubiera algún tipo de aproximación entre estos contendientes. Al contrario, prosiguieron las amenazas y persecuciones y, como vamos a ver, la muerte del anarquista Amboage se sitúa en esta guerra abierta.

En la tarde del 10-2-1934 fueron detenidos por Guardias de Asalto los obreros «esquirolles» Gerardo Martínez Pan, Jesús Canales Campos y Eduardo Patiño Pérez por portar armas sin tener licencia para ello. Tres armas, dos revólveres y una pistola, todas ellas en perfecto estado de funcionamiento. Según la declaración ante el juez José Sánchez Guisande, de Gerardo Martínez Pan, de 22 años, herrero, domiciliado en Campo Volante, él y sus dos compañeros, obreros «libres», fueron destinados por la Asociación Patronal a las obras del contratista Raso en un edificio de la Plaza de María Pita y al llegar

«fueron acometidos a pedradas por los obreros que allí se encontraban, pertenecientes a los huelguistas reintegrados al trabajo, ante lo cual el dicente sacó el revólver que más tarde le fue ocupado, amedrentando a los agresores, pero sin haber tratado de disparar».

Y añade

«que hace un mes entró a trabajar en las obras del Mercado de San Agustín, del que es contratista D. Julio Rodríguez Blanco, y por temor a ser agredido debido a la huelga existente desde hace tiempo en el ramo de la construcción, traía desde entonces en su poder dicha arma, por si llegara a precisarla para defenderse, por ser frecuentes las

agresiones a los obreros que trabajan no obstante la huelga. Que carece de licencia y guía para la tenencia y uso de dicha arma»²⁴.

Más explícito se muestra su compañero Jesús Canales Campos, peón de 23 años, vecino de Atocha Alta, que declara que

«andaba con tal arma en su poder (un revólver marca Alfa), para repeler cualquier agresión de que pudiera ser objeto, consecuencia de ser obrero libre, y que trabaja y trabajó, no obstante la huelga del ramo de la construcción»²⁵.

Por su parte, Eduardo Patiño Pérez, de 23 años, peón, declara

«que llevaba hoy consigo dicha arma (una pistola marca Selecta) por saber estar amenazados de muerte los obreros pertenecientes al sindicato autónomo, por parte de los obreros huelguistas, afectos a la CNT»²⁶.

Los tres ingresan en prisión ese mismo día, de la que salieron el 24-4-1934 en virtud de la ley de amnistía.

5. EL ANARQUISTA LUIS AMBOAGE

Nació en Santiago de Compostela en el año 1900. Se trasladó a la ciudad de A Coruña para trabajar en la Compañía Telefónica. Cuando murió estaba empadronado en la calle Vereda del Polvorín 5-1º, domicilio de su compañero de sindicato Torres Regueiro.

Alto de estatura y de complexión robusta, fue un miembro muy activo del anarquismo, que se valió de él para realizar propaganda del sindicato²⁷, para encabezar protestas laborales y para llevar a cabo actividades políticas que le encomendaba la CNT coruñesa. No es, pues, de extrañar que su ficha policial fuera aumentando a causa de sus actividades delictivas²⁸. En la huelga contra la Telefónica²⁹ tanto él como su compañero José Torres Regueiro³⁰ derribaron en

24 ARG. Causa 2948/1.

25 ARG. Causa 2948/1.

26 ARG. Causa 2948/1.

27 Por repartir propaganda prohibida fue detenido el 24-10-1931, el 13-12-1931 y el 13-1-1932.

28 Constan los antecedentes policiales en ARG, Causa 2557/8.

29 ARG. Causas 2819/7, 2895/18. Sobre esta huelga en Madrid, cfr. la obra citada de Juliá Díaz, 1998.

30 El 13-1-1932 fueron detenidos Amboage y José Torres Regueiro por llevar a cabo sabotajes contra la Telefónica. ARG. causa 2819/7. Ambos fueron expulsados de esta empresa y mientras que Amboage encontró trabajo en el puerto, como carbonero, Torres fue nombrado conserje en los locales de la CNT. Torres fue «paseado» en Campo da Rata (A Coruña) el 16-7-1937.

la ciudad postes telefónicos y explotaron los registros de teléfonos de la plaza de Lugo. Por todo ello tanto la policía como la justicia lo consideraban un peligro para la paz social³¹.

La opción anarquista en favor de la acción directa contra los llamados esquirols prosiguió hasta que se inicia la guerra civil. Varios fueron seleccionados, entre los más audaces y rudos, para dirigir los atentados. Uno de ellos fue Amboage Mato, cuya fidelidad a la CNT estaba sobradamente demostrada, así como su valentía para arrostrar los peligros que tales acciones producían.

5.1. Los hechos

Con el triunfo del Frente Popular en febrero de 1936 se aplica uno de los puntos del pacto electoral: la readmisión y reintegración en su antiguo puesto de trabajo de todos aquellos obreros que habían sido despedidos por participar en huelgas. El decreto no se hace esperar. De esta forma los obreros «esquirols» que habían ocupado los puestos de los obreros huelguistas quedan sin trabajo y la Patronal —que no olvidó que gracias a ellos el Puerto no se había paralizado—, se comprometió a pasarles una pequeña subvención de 25 pts. semanales para que no quedasen las familias en la miseria mientras no se llegase a una solución. En total, la Patronal pagaba esta cantidad semanal a unos 90 obreros «esquirols». Solamente les exigía que pasasen diariamente por las oficinas de la Patronal situadas en la calle Real n.º 18 para pasar lista.

La mañana del 20-3-1936 un grupo de seis carboneros «esquirols», todos ellos despedidos de los muelles del carbón después del triunfo del Frente Popular, vecinos del barrio de Monelos, cuando regresaban de las oficinas de la Patronal fueron abordados por los obreros anarquistas Luis Amboage y Acracio Seoane Díaz³².

El grupo estaba formado por Humberto Anido Castro, de 31 años, carbonero, que vivía en los Ranchos de Lozano, 14; Ricardo Paños López (a) Alegre, de 29 años, con domicilio en Lagarto, 11 y que había trabajado como carbonero durante una huelga en el puerto de donde fue expulsado para reintegrar a un obrero anarquista en virtud de los pactos del Frente Popular; Manuel Martínez Cadaveira, con domicilio en El Martinete y que había trabajado como carbonero en el puerto hasta que fue expulsado por presión de la CNT; Luis García Solís, de 18 años, de Langreo y que vivía en Montaña 3, bajo; José Cedeira Zas, de 53 años, con domicilio en Monelos 29, carbonero que había trabajado durante la huelga; Gonzalo Chas Solís, de 25 años, herrero, con domicilio en Ranchos de Lozano. Todos de buena conducta excepto Ricardo Paños y José Cedeira Zas según informes emitidos por el Ayuntamiento de Coruña a petición del juez³³.

Por las declaraciones de éstos sabemos que cuando regresaban de la sede patronal «vieron que en dirección contraria venía Luis Amboage y un tal Acracio». Ambos se interpusieron en el grupo obligándolo a dividirse en dos y Amboage y Acracio se colocaron en el medio del mismo. En un momento dado Acracio Seoane se salió del grupo en la escalinata del barrio de Santa Lucía posiblemente para buscar refuerzos. Continuaron los dos grupos por Castiñeiras y la calle Caballeros. Al llegar a la casa de Humberto Anido, en los Ranchos de Lozano, según declara éste

31 Amboage nuevamente fue detenido y encarcelado por sus actividades delictivas el 28-8-1935.

32 Estibador, directivo de la sección de carboneros del Sindicato de Industria pesquera (CNT). «Paseado» el 5-9-1936. Proxecto Nomes e voces, 2011: 203.

33 ARG. Causa 2557/8.

«estando ya en la puerta de la casa cuando pretendía abrirla el Amboage encañonando la pistola le dijo: Cabrón, tú ya no abres más la puerta que hay aquí, disparando el arma que no le alcanzó por echarse sobre la puerta y yendo a arrojar la bala sobre la casa, además como se le encasquillase a aquel la pistola, aprovechó (Humberto) para abrir la puerta y arrojar de cabeza a su cama. Luego Amboage persiguió al Paños y no sabe lo que pasó pues oyó pasar otro grupo, oyó disparos ignora producidos por quien y luego se enteró que había un hombre muerto».

Temiendo por su vida añade que se refugió en el Cuartel de la Guardia de Asalto.

En la declaración que Humberto Anido hace ante el juez José Sánchez Guisande el 21-3-1936 concreta algo más su pasado sindical. Dice que estuvo afiliado a la UGT y más tarde

«por instigación de los de la CNT se pasó a este grupo del que fue expulsado y debido a que los de la CNT absorben todos los trabajos en el Muro³⁴ y entonces (él y sus compañeros que habían entrado en la CNT) acordaron no formar parte de ninguna agrupación local, sino trabajar cuando les era posible sin tener en cuenta momentos ni motivos, eran mirados con prevención y considerados como enemigos procurando aquellos por todos los medios dejarles sin trabajo como por fin lo consiguieron después de celebrarse las últimas elecciones, más como la Asociación Patronal se había dado cuenta de que eran unos obreros cumplidores de su deber y ajenos por completo a luchas sociales, decidió darles una subvención de 25 pesetas semanales para lo cual tenían necesidad de pasar lista en las oficinas de dicha Asociación»³⁵.

Por las declaraciones testificales resulta muy difícil reproducir lo sucedido no solo por el adoctrinamiento de los abogados sino también por la falta o ausencia de las personas que iban con Amboage, especialmente de Acracio Seoane, que no compareció.

Ingresan en prisión ese mismo día acusados de asesinato Humberto Anido Castro, Ricardo Paños López (a) Alegre y Manuel Martínez Cadaveira.

Interesa conocer estas declaraciones que son reveladoras del ambiente en que se movían los anarquistas y los llamados esquirol³⁶.

En su declaración, el carbonero José Cedeira Zas dice que salieron hacia la sede de la Patronal en dos grupos «para no llamar la atención», es decir, que temían un posible atentado de los anarquistas. Añade que, al regreso, viéndose amenazados por Amboage todos quisieron guarecerse en la casa de Humberto Anido lo que Amboage impidió disparando. Huyó en cuanto sintió el disparo, luego se tiró «a tierra y al levantarse ya no vio a nadie, que ignora quien mató al sujeto, pues lleno de temor procuró pasar desapercibido tirado en el suelo y que a su juicio los sujetos que los seguían iban con el propósito de agredir solamente al Humberto, que trabajó de esquirol en los fuertes», olvidándose que él también era esquirol³⁷.

Gonzalo Chas Solís, otro de los perseguidos por Amboage, dice no saber si éste disparó contra Humberto porque él se metió rápidamente en su casa. Se cerró en ella ignorando todo

34 Muro: sector pesquero vinculado al puerto de Coruña.

35 ARG. Causa 2557/8.

36 ARG. Causa 2557/8.

37 ARG. Causa 2557/8.

lo que sucedió después. También opina que la persecución de Amboage a Humberto procedía de que éste «trabajó de esquirolo en los fuertes».

Como testigo de los hechos sucedidos, el jefe de policía tomó declaración a Juan Fernández Otero, herrero, un testigo de vista que pasando en ese momento por el Rancho Lozano vio a cuatro hombres: uno que corría en dirección al cine Monelos, a otro que le perseguía llevando en una mano la pistola y en la otra un vergajo (era Amboage) e iba gritándole al que iba delante «maricón, desgraciado, no te escondas». Vio también a otros dos hombres parapetados en la esquina de una casa (el n.º 5 de los Ranchos de Lozano) y uno de ellos disparó tres tiros contra el del vergajo que cayó desplomado unos 120 metros más abajo. Los agresores se dieron a la fuga siendo detenido uno de ellos por un grupo de obreros. Dice no conocer a ninguno de los que intervinieron.

Muy parecida es la versión que da el testigo Avelino García Allegue, 25 años, aserrador, que estaba trabajando en una huerta detrás del cine Monelos.

Más preciso en su declaración ante el juez fue el guardia de asalto José Alonso Sánchez, vecino de la calle Caballeros, n.º 140. Alertado por los disparos y al asomarse al balcón vio a Amboage «cayéndose hasta que se desplomó en el campo». Advirtió que Ricardo Paños (a) Alegre, al que reconoció, acompañado de dos sujetos corrían hacia Monelos, y que uno de ellos tiró al suelo una pistola. Y añade:

«Que salió apresuradamente a la calle para intervenir, habiendo desaparecido ya de la vista los mencionados sujetos, yendo al sitio en el que se desarrolló el suceso, por si era posible auxiliar al herido, quien no daba señales de vida, observando que tenía una porra con bola de plomo en la mano izquierda y una pistola automática caída sobre el antebrazo del mismo lado, recogiendo ésta para evitar que desapareciera, porque acudía bastante público atraído por la curiosidad. Que hace entrega de la mencionada pistola y que la indicada porra fue incautada por el propio Juzgado»³⁸.

5.2. Informe policial

El informe de la policía encargada de hacer una primera observación sobre el cuerpo del muerto dice:

«en los campos que existen en la calle de los Caballeros [...] en la manzana de la izquierda en dirección a Monelos [...] se encuentra el cuerpo de un hombre en posición decúbito supino, con los brazos abiertos, la cabeza hacia Monelos y los pies hacia la calle de Caballeros, de unos cuarenta años de edad, moreno, afeitado, que viste mono azul, chaleco gris, pantalón a rayas y zapatos negros, teniendo sobre su mano izquierda una porra con una correa para sujetarla a la muñeca y la punta de plomo [...] y sobre el brazo izquierdo una pistola cargada y con dos balas disparadas [...] en los bolsillos llevaba una moneda de 5 pts. y un recibo n.º 706 del Sindicato Industria Pesquera».

En el mismo día dieron su informe los médicos forenses D. Manuel Martínez Artaud y D. Enrique Villardefrancos Rodríguez. Declaran que el cadáver presentaba dos heridas produci-

38 ARG. Causa 2557/8.

das por arma de fuego: una en el muslo derecho con orificio de entrada y salida y otra herida en la región clavicular. En la caja torácica había una enorme hemorragia, ya que la bala atravesó el pulmón derecho, fracturando la costilla cerca de su unión con la columna vertebral³⁹. El 25-4-1936 ambos se ratificaron ante el juez de la causa en el informe dado el 21-3-1936.

Por su parte el fiscal pide 6 años y un día de prisión menor para Humberto Anido, Ricardo Paños y Manuel Martínez Cadaveira. De hecho, ingresan en la cárcel de A Coruña el 20-3-1936, pero el 3-8-1936 rectifica su anterior decisión, porque «teniendo en cuenta la forma en que se desarrollaron los hechos, así como el tiempo que llevan en prisión los tres procesados y que dadas las circunstancias anormales que se atraviesa con motivo del movimiento revolucionario⁴⁰, interesa de la Sala que se sirva acordar la prisión atenuada de los tres procesados». La Sala acoge esta solicitud y declara prisión atenuada para los tres el 4-8-1936 de forma que puedan restituirse a sus domicilios.

El 21-12-1936 el tribunal formado por los magistrados Hilario Núñez de Cepeda, Diego Salgado y Plácido Martín absuelve a los tres procesados por falta de pruebas⁴¹.

5.3. Recciones a la muerte de Amboage

El fracaso de los sindicatos al pretender expulsar a los esquirols de las obras y trabajos que dependían de los socios de la Asociación Patronal, la muerte de Amboage —que era una especie de símbolo de esta lucha entre sindicatos y patronal— y de la derrota sindical demostraban la gravedad del momento, atrapado el país en una pinza en la que un extremo lo tenía la izquierda más dura reforzada por la constitución del Frente Popular y el otro extremo lo tenían los partidos teóricamente republicanos y de centro, pero diariamente más escorados hacia la derecha.

Quizá esto explique la serie de actos programados por el sindicato para honrar la memoria de Amboage en los que no es difícil captar que tras el homenaje había la intención de recuperar el prestigio sindical, hacer que no se olvidara el objetivo fundamental (acabar con los esquirols y recolocar a los obreros expulsados en las huelgas de 1933 y 1934), responsabilizar a la Patronal y concretamente a su presidente de esta guerra y destruir las oficinas de la Patronal.

El periódico anarquista de A Coruña *La Calle* dio la noticia de la muerte de Amboage el 23-3-1936⁴² y la crónica se iniciaba con estas palabras:

«Toda la responsabilidad del crimen del viernes debe caer sobre los que usan el pistolero asalarado. En todo asesinato se aprecia la existencia de autores e inductores. Proceda la justicia rectamente y verá que quien debe ser conducido a la cárcel y juzgado como inductor del crimen es el Presidente de la Patronal, José Cepeda».

En el mismo número aparece una fotografía del féretro de Amboage rodeado de una multitud de trabajadores. Ese día se paralizó la ciudad.

39 ARG. Causa 2557/8.

40 Se refiere al Golpe de Estado de 1936.

41 ARG. Causa 2557/8.

42 *La Calle*, 23-3-1936.



Periódico anarquista *La Calle*, 23-3-1936.

Al día siguiente los sindicalistas recibieron con satisfacción la noticia de la orden de destierro que el nuevo gobernador, el mindoniense Sánchez Gacio, aplicó al presidente de la Asociación Patronal José Pérez Cepeda, quien el 14-3-1936, ante las reiteradas peticiones del gobernador no había tenido más opción que entregarle la lista de obreros esquiroleros o «extraños» al servicio de la Asociación Patronal (Véase Anexo).

El 28-3-1936 apareció *Solidaridad*, periódico también anarquista, en el que se puede leer:

«Luis Amboage, un camarada valiente y leal asesinado a traición» añadiendo: «la Patronal arma a sus esbirros para que asesinen a los trabajadores dignos. José Cepeda es el responsable directo y moral de dichos crímenes».

Quien haya leído lo que hemos escrito sobre el proceso vendrá con nosotros en la falsedad de esta afirmación porque Amboage fue quien primero disparó contra los esquiroleros, quienes posteriormente le dieron muerte aunque nunca se supo quien disparó.

La CNT paralizó todas las obras de la ciudad, organizó una asamblea en la Plaza de Toros, a la que asistieron más de 5.000 personas, y mandó asaltar esa misma tarde la sede de la Patronal (calle Real, n.º 18)⁴³. Las oficinas de la Asociación Patronal fueron atacadas el 20-3-1936, quedaron totalmente destruidas y quemados muchos libros de actas y de contabilidad. Los daños ocasionados fueron tasados en 75.000 pts, de cuyo pago se hizo cargo el seguro de la entidad patronal. Los tres guardias de asalto que custodiaban la sede no la defendieron, ni posteriormente se tomaron medidas contra los asaltantes.

El cuerpo de Amboage fue velado en la sede de la CNT (Calle Federico Tapia, 26), se publicaron fotografías del cadáver y de su entierro multitudinario. Y se cerraba la información de *Solidaridad* con este texto amenazante: «Ante la provocación grosera y descarada de la reacción tendrá el pueblo que tomarse la justicia por su mano»⁴⁴.



Periódico anarquista *Solidaridad*, 28-3-1936.

43 López Morán, Barreiro Fernández, 2013: 215.

44 *Solidaridad*, 28-3-1936.

Como respuesta, una semana después de la muerte de Amboage, fue muerto a tiros el obrero Ángel Redondo Iribarre en la calle Caballeros. Era un trabajador que había faenado en la «colla» de la Patronal en el puerto y había sido despedido al reintegrarse a su puesto los represaliados.

6. LA VIOLENCIA EN EL FRENTE POPULAR

Para interpretar adecuadamente el momento que vivía la sociedad española y la situación de la República debe tenerse en cuenta la constitución del Frente Popular⁴⁵ que posibilitó que tanto el PSOE y otros partidos se integraran en el proyecto de restauración de la República auspiciado por Azaña y Prieto, teniendo sobre todo en cuenta el fracaso del gobierno de Lerroux y CEDA y la inmediata apelación a las elecciones generales. La victoria del llamado Frente Popular, victoria limitada y que en principio nada resolvía, movilizó sin embargo a la derecha más montañesa, repitiéndose por todas partes la amenaza de un golpe de Estado.

Las ideas de cambio del nuevo Gobierno, mediatizadas internamente por los distintos grupos, pasaron desapercibidas para el país, sobrecogido por la violencia callejera que sumó a toda España en una permanente sangría. La situación del orden público constituía el más inminente peligro para la República. El país fue sacudido por una especie de locura colectiva en la que en lugar de transaccionar la disputa se recurrió a la violencia practicada por la extrema derecha y extrema izquierda contra las personas y contra las propiedades dejando un reguero de venganzas o de derechos vilipendiados. El recuento más reciente estima en un mínimo de 502 los muertos producidos por la violencia política entre el 1 de enero y el 17 de julio⁴⁶.

Aunque el acto constitutivo del Frente Popular suavizó las tensiones entre el Gobierno y el movimiento sindical, permaneció el rechazo al eje ideológico de la República. CNT y UGT pactaron no oponerse a las elecciones, pero no se comprometieron con una colaboración activa. Quizá fue el PC el más entusiasta en la colaboración por los beneficios que le iba a reportar en las elecciones al aumentar su representación parlamentaria porque como justificaría José Díaz, secretario del PCE, a una nueva situación corresponde una nueva táctica y se gana una etapa más en el camino hacia el poder obrero y campesino. Esto significa que el poder sindical sigue teniendo el camino expedito para luchar en orden a conseguir su modelo de República que desde luego no era el del Frente Popular. Seguía, pues, abierta la dialéctica de la violencia por parte de este sector⁴⁷.

La presencia en el parlamento de varios diputados procedentes de la derecha e izquierda con un discurso de ataque personal, que luego se prolongaba en los medios de comunicación, en nada beneficiaba a la construcción de una República más necesitada de paz que de guerra. Fueron memorables algunas de las actuaciones: el 15 de abril de 1936, el comunista Díaz provocó a Gil Robles al citar una frase de éste en la que supuestamente había dicho que «no tendremos compasión para con los cabecillas, en España sobran quince mil hombres». La respuesta de

45 Tussell, 1990: 396 y ss.

46 Blázquez Miguel, 2009: 715-716.

47 Fernando del Rey, 2011: 158-225.

Díaz fue: «Yo no se cómo va a morir el señor Gil Robles pero sí le puedo asegurar que si se cumple la justicia del pueblo morirá con los zapatos puestos». (ABC, 16-4-1936).

Estas palabras fueron suprimidas del Diario de Sesiones. Como puede observarse el Parlamento no aquietaba las tensiones políticas y, a veces, las multiplicaba. Gil Robles, Calvo Sotelo y otros políticos antisocialistas y anticomunistas mantenían su discurso catastrofista sin concesión alguna a los enemigos políticos.

Una de las causas de la violencia política procedió paradójicamente de los cuerpos de la guardia civil, policía y guardias de asalto que, a excepción de la constitución de estos últimos, aunque sin muy precisas delimitaciones, no experimentaron reformas integrales y se enfrentaron a esta sociedad convulsa sin los mecanismos mentales que hicieran posible una actuación más racional, objetiva, y menos dependiente de los grupos políticos. El trabajo de Diego Palacios Cerezales⁴⁸ al que remitimos, nos libera de hacer un seguimiento puntual de este espinoso asunto, sobre el cual tampoco tenemos muchos conocimientos a no ser la constante protesta de las bases sobre su actuación, y la ineficacia que, tanto de las fuerzas del orden como de la aplicación de la justicia en los tribunales, nos proporcionan los cientos de procesos que hemos estudiado para la elaboración de varios trabajos.

En un discurso pronunciado por Indalecio Prieto en Cuenca el 1 de mayo de 1936, apuntaba y denunciaba la capacidad disolvente que en una sociedad tiene el desorden. Dejó claro que los actos de desorden no los justificaba, ni los aplaudía ni alentaba porque no eran signos de fortaleza revolucionaria, mientras que la disciplina «es un elemento absoluto, totalmente indispensable en una sociedad moderna». La indisciplina «es lo que necesita el fascismo para florecer. La convulsión de una revolución con un resultado u otro la puede soportar un país; lo que no puede soportar es la sangría constante del desorden público sin finalidad revolucionaria inmediata; lo que no soporta una nación es el desgaste de su poder público y de su propia vitalidad económica manteniendo el desasosiego, la zozobra y la intranquilidad»⁴⁹.

La violencia que puso en práctica el fascismo fue secundada por la izquierda radical convirtiendo las plazas en campos de batalla. Esta violencia parecía enervar a unos y otros que luchaban cada uno por su utopía, es decir, por una España objetivamente inexistente. Fue el momento de la decepción de los intelectuales que fueron desertando del ideal republicano no por ser republicano sino por ser antisocial, porque de ese ideal se incautaron los extremos de las dos Españas. A comienzos de julio de 1936 Unamuno, desgarrado por la barbarie de unos y otros escribió: «Y no se hable de ideología, que no hay tal. No es sino barbarie, zafiedad, soecidad, malos instintos y lo que es —para mí, al menos— peor, estupidez, estupidez, estupidez»⁵⁰. Evidentemente no fue posible la paz.

48 Palacios Cerezales, 2011: 596-646.

49 Tusell, 1990: 406-407.

50 Tusell, 1990: 407.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

ÁLVAREZ CHILLIDA, G. (2011). «Negras tormentas sobre la República», en F. Del Rey (dir.), *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República Española*. Madrid, Tecnos.

BLÁZQUEZ MIGUEL, J. (2009). *España turbulenta. Alteraciones, violencia y sangre durante la II República*. Madrid, Fragma Reprografía.

CUADRAT, X. (1976). *Socialismo y anarquismo en Cataluña (1899-1911): Los orígenes de la CNT*. Madrid, Ediciones de la Revista de Trabajo.

FREÁN HERNÁNDEZ, O. (2006). *El movimiento libertario en Galicia (1910-1930)*. Sada, Edición do Castro.

GARCÍA FERNÁNDEZ, H. (2011). «De los soviets a las Cortes. Los comunistas ante la República», en F. del Rey (dir.) *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República Española*. Madrid, Tecnos, 146-149.

GONZÁLEZ CALLEJA, E. (1999). *El mauser y el sufragio. Orden público, subversión y violencia política en la crisis de la Restauración (1917-1931)*. Madrid, CSIC.

JULIÁ DÍAZ, S. (1998). *Madrid 1931-34. De la fiesta popular a la lucha de clases*. Madrid, Siglo XXI

LABERNIA, P. (1839). *Diccionari de la Llengua Catalana*. 2 tomos, Barcelona.

LÁZARO CARRETER, F. (1997). *El dardo en la palabra*. Barcelona, Galaxia Gutenberg.

LÓPEZ MORÁN, B.; BARREIRO FERNÁNDEZ, X. R. (2013). *La Asociación General Patronal de A Coruña y la conflictividad obrera en la Segunda República (1931-1936)*. A Coruña, Librería Arenas.

----- (2021). «El constructor Julio Rodríguez Blanco víctima de las tensiones sociales en A Coruña de la Segunda República», *Cornide*, n.º 2, 129-158.

MARINELLO BONNEFOY, J.C. (2012). «Traidores. Una aproximación al esquirolaje en la provincia de Barcelona, 1909-1914», *Ayer* 88, 173-194.

----- (2016a). «Los atentados sociales y el surgimiento de la violencia individualizada en los conflictos laborales de Barcelona, 1902-1917», *Segle XX, Revista catalana d'història* 9, 25-50.

----- (2016b). «Los delitos sociales en la España de la Restauración», *Anuario de historia del derecho español*, n.º 86, 525-545.

MARTÍNEZ SUÁREZ, X.L. (2001). «Transformación urbanísticas na Coruña (1868-1936)» en *El republicanismo coruñés en la historia*. A Coruña, Ayuntamiento de A Coruña.

PALACIOS CEREZALES, D. (2011). «Ansias de normalidad. La policía y la República» en F. del Rey (Dir.) *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República Española*. Madrid, Tecnos, 596-646.

PEREIRA GONZÁLEZ, D. (1994). *A CNT na Galicia 1922-1936*, Santiago de Compostela, Edicións Laiovento, 215.

PROXECTO NOMES E VOCES (2011). *A represión franquista na comarca da Coruña*. A Coruña, Edicións Laiovento.

REY, F. del (2011). «La República de los socialistas», en F. del Rey (Dir.) *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República Española*. Madrid, Tecnos, 158-217.

ROMERO MAURA, J. (1989). *La rosa de fuego. El obrerismo barcelonés de 1899 a 1909*. Madrid, Alianza Editorial.

SASTRE SANNA, M. (1921). *La esclavitud moderna. Martirologio social*. Barcelona, Imp. Ribó.

SOTO CARMONA, A. (1989). *El trabajo industrial en la España Contemporánea 1874-1936*. Barcelona, Editorial Anthropos.

TUSELL, J. (1990). *Manual de Historia de España: siglo XX*. Madrid, Cambio 16.

WINSTON, Colin M. (1989). *La clase trabajadora y la derecha en España*. Madrid, Ediciones Cátedra.

ZAMORA BONILLA, J. (2011). «Discursos irresponsables y retóricas intransigentes» en F. del Rey (Dir.) *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República Española*. Madrid, Tecnos, 523-595.

ANEXO

Relación de obreros «extraños», libres o esquiroles dependientes de la Asociación Patronal y que ésta no tuvo más remedio que presentar ante las reiteradas peticiones del gobernador civil, Sánchez Gacio, el 14-3 1936. Se trata de tres listas de obreros «extraños» que es el término que utiliza la Asociación Patronal para referirse a estos trabajadores del puerto no sindicados y dependientes de la Asociación Patronal.

Primer grupo de «extraños» (25 obreros)

Gerardo Martínez Eiroa	Baldomero Fontanes
Manuel García	Juan Valiña
Antonio Costa	Miguel García
Juan Santiso	Gerardo Martínez Pan
Manuel Rey	Domingo Carracedo
José Tárrago	Ricardo Cabezal
Alfredo Pérez	Manuel Hidalgo
Ricardo Patiño	Andrés Caneiro
Domingo Filgueira	José García
Alfredo Burgos	Jesús Canales
Luis Patiño	Román Cavia
Aurelio Bolívar	Eladio Arca
Manuel Prego	

Segundo grupo de «extraños» (23 obreros)

La Asociación General Patronal tiene formada una segunda lista de obreros «extraños» que utiliza en las ocasiones en que por mucho trabajo están ocupados los inscritos en las Plantillas Fija, Eventual, Suplentes y primer grupo de «extraños».

Alfredo Sande	Emilio González
Julio Seoane	José Dieguez
Vicente Castro	Claudio Mosquera
Jesús Carballal	José Seoane
Angel Redondo	Andrés Bellón
Daniel Fernández	Julio González
Antonio Cancelo	José Loureda
Carlos Gómez	Manuel Filgueira
Antonio Corral	Javier Teijeiro
Sergio Martínez	José Ares
Manuel Sánchez	Fernando Alvarez
Emilio López	

Tercer grupo. Plantilla de suplentes de carbones

La Plantilla de suplentes de carbones estaba constituida por los siguientes 58 obreros. Habiéndose producido, por diversas causas 26 bajas, actualmente esta Plantilla la forman 32 obreros cuya relación comienza con Amador Gil y termina con Manuel Doldán.

Emilio Suárez (baja)	José Beade
José Varela (baja)	Eliseo Villaverde
Alfredo Iglesias (baja)	Manuel Baltar
Manuel Rumbo (baja)	Manuel Larrañaga
Francisco Ferro (baja)	Luis Pena
Fermín Torres (baja)	Evergistro Prado
Antonio Montiel (baja)	Ricardo Paños
Bautista Sanz (baja)	José Seoane
Manuel Castiñeiras (baja)	Guillermo Meriño
José Villamarín (baja)	Manuel López
José Carballo (baja)	Esteban García
Jesús Figueroa (baja)	Julio Anido
Francisco Pereiro (baja)	Emilio González
Antonio López (baja)	Pablo Iglesias
José Núñez (baja)	Modesto Agrelo
Juan Castelo (baja)	José Rodríguez
Rogelio Rivas (baja)	José Rey
Ciriaco Carreras (baja)	Manuel Mallo
Francisco Cobos (baja)	José Míguez
Celestino Flórez (baja)	Luis Rodríguez
Eduardo Calvo (baja)	Gonzalo Chas
José López (baja)	Arturo Cambón
José Pombo (baja)	José Cedeira
Antonio Barcia (baja)	Manuel Rodríguez
Marcelino Rodríguez (baja)	Angel Pereira
Juan Santiso (baja)	Manuel Martínez
Amador Gil	Humberto Anido
Ramón Mosquera	Manuel López
Joaquín Monrroy	Manuel Doldán.

Fuente: ARG. Actas de la Asociación General Patronal de La Coruña. Libro 2º, 235-237.

ANDRÉS FERNÁNDEZ-ALBALAT E ISAAC DÍAZ PARDO NO PROXECTO DO LABORATORIO DE FORMAS DE GALICIA

Andrés Fernández-Albalat and Isaac Díaz Pardo in the project of the Laboratorio de Formas de Galicia

XOSÉ DÍAZ ARIAS DE CASTRO*

Resumo. A relación entre o arquitecto Andrés Fernández-Albalat e o polifacético Isaac Díaz Pardo, xunto ao artista plástico Luis Seoane, enriqueceu e consolidou unha das propostas culturais máis gozosas da Galicia do século XX.

Abstract. The relationship between the architect Andrés Fernández-Albalat and the multifaceted Isaac Díaz Pardo, together with the plastic artist Luis Seoane, enriched and consolidated one of the most joyful cultural proposals of Galicia in the 20th century.

Palabras clave. Deseño. Arquitectura. Memoria histórica. Identidade.

Key words. Design. Architecture. Historical memory. Identity.

* Deseñador, vicepresidente do padroado da Fundación Luis Seoane, académico de número da Real Academia Galega de Belas Artes.

O nexa de unión entre Andrés Fernández-Albalat e Isaac Díaz Pardo ten que ver co desenvolvemento da dinámica emprendedora do Laboratorio de Formas de Galicia, a sociedade instrumental imaxinada por Isaac e Luis Seoane na Arxentina aló polo ano 1963. O primeiro encontro entre ambos os dous podemos datalo en 1966, cando Isaac lle encarga o proxecto da planta de produción do novo Sargadelos, unha iniciativa impulsada polo Laboratorio para restaurar a actividade industrial da mítica factoría da Mariña luguesa, a carón das antigas ruínas da Real Fábrica de Sargadelos, o complexo siderúrxico e cerámico creado por Antonio Raimundo Ibáñez nas postrimerías do século XVIII e comezos do XIX.



O 5 de decembro de 1966 Isaac escíbelle esta carta a Albalat, desde Magdalena (Arxentina), con reflexións sobre o proxecto da planta circular da fábrica de Sargadelos, que lle enviara o arquitecto desde A Coruña. (Cortesía Arquivo Fernández-Albalat).

Albalat proxecta o edificio despois de que Isaac o informara dos condicionantes históricos, industriais e xeográficos, así como da propia filosofía do Laboratorio, cuxa liña de actuación debíase a unhas ideas precisas que basculaban entre a tradición e a modernidade, entre o local e o universal. Os primeiros esbozos que Albalat presentou do proxecto baseábanse nunha planta en forma de ferradura. El mesmo tiñallo confesado ao seu colega Daniel Beiras García-Sabell nunha ocasión en que xuntos percorreron as instalacións sargadelianas: «...o

primeiro debuxo que lle presentei a Isaac tiña forma de ferradura, e el suxeríume pechar o círculo, así o proceso linear completouse converténdose nun percorrido infinito»¹. Así pois, a colaboración dupla foi decisiva na proposta final, pois o arquitecto deseña un edificio circular que fai as delicias de Isaac, proxecto que axiña llo fai chegar a Luis Seoane, que naquel momento se atopaba en Bos Aires. En carta de 20 de agosto de 1966 Isaac coméntalle a Seoane:

«Sargadelos: ando a voltas con el anteproyecto con Albalat. La idea creo que va por buen camino y que te gustará. Estamos coordinando la idea de la planta según el arquitecto con la nuestra, es decir: con la función que ha de cumplir. Casi estamos de acuerdo. Una vez que tenga las líneas visuales del alzado las conocerás tú para que digas tu opinión»².

Seoane, según lembraba Isaac anos despois, estusiasmouse ao ver os planos: «Esto es genial, hay que hacerlo así circular»³. O certo é que Isaac tamén ficara entusiasmado co proxecto, e así llo expresa a Albalat dende Magdalena (Arxentina): «Verdaderamente el proyecto ya me había entusiasmado sin verlo [...] me pareció sencillamente genial»⁴.

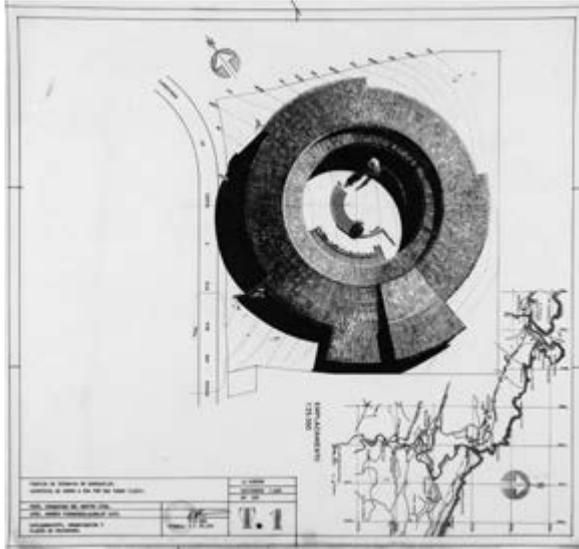


Isaac e Albalat en Sargadelos, revisando os planos da planta circular (1968).

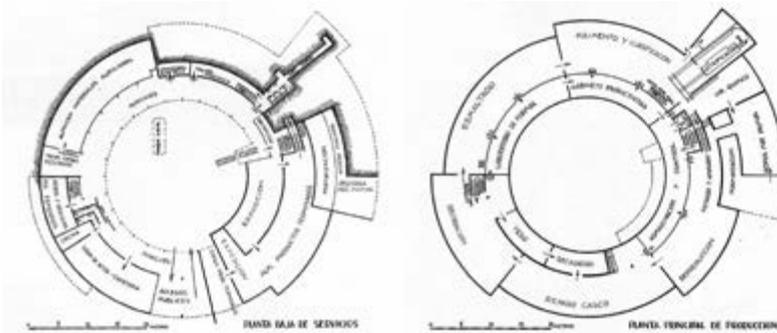
- 1 Beiras García-Sabell, 2020.
- 2 Díaz, 2004.
- 3 Díaz Arias de Castro, Muñoz Fontenla, Rodríguez, 2001.
- 4 Carta de 5 de decembro de 1966 de Isaac a Albalat. Arquivo Andrés Fernández-Albalat Lois.

Cando Albalat remata o proxecto definitivo da planta circular, axiña Isaac se apresura para dar comezo ás obras da nova fábrica. O 22 de outubro de 1967 escíbelle a Seoane:

«Ya estuve en Sargadelos para concretar la compra de esos trozos de terreno que faltaban, y para dar línea a la explanación, que vamos a empezar de inmediato [...]. Está conforme (Albalat) con mi programa: luego de todos los permisos, trámites, transformador de energía y abastecimiento de agua, vamos a construir rápidamente un sector de la rosca; justamente el que corresponde a la nave de hornos y la parte correspondiente de oficinas [...]. Esta planta piloto debería estar produciendo dentro de seis meses»⁵.



Un dos planos do proxecto de Albalat para a fábrica de Sargadelos. (Cortesía Arquivo Fernández-Albalat).



Planta baixa e principal da planta circular de Sargadelos. (Cortesía Arquivo Fernández-Albalat).

5 *Epistolario Isaac Díaz Pardo-Luis Seoane*.

Axiña Seoane lle contesta a Isaac dende Bos Aires, o 3 de novembro: «Me alegra mucho que Sargadelos “ande”. Que Albalat hubiese encontrado algún tiempo para dedicarle»⁶.

A operación da posta en marcha do novo Sargadelos ficaba iniciada. A planta circular, que se inaugurou en xuño de 1970, xa co edificio rematado e en pleno funcionamento, fora ideada polo arquitecto coruñés en base a un deseño deudor das liñas ideolóxicas e programáticas do Laboratorio, perfectamente delineadas no Manifesto, dado a coñecer públicamente nese mesmo ano da inauguración da planta sargadeliana; é dicir, creación de formas contemporáneas, sincrónicas coa súa época, pero tendo en conta os condicionantes do lugar onde se proxectan para que comuniquen unha identidade propia que as diferencie e as distinga. Así, o edificio circular de Albalat queda perfectamente resumido polo seu colega Daniel Beiras García-Sabell:

«Sargadelos é efectivamente coma un rueiro, unha estrutura espacial, habitable e produtiva, organizada arredor dun camiño, cunha focalidade moi clara e ao mesmo tempo grande permeabilidade transversal e apertura á paisaxe. [...] A planta circular de Sargadelos, proxectada por Andrés Fernández-Albalat Lois en 1967, é un soportal que arrodea unha praza enlousada na que está deseñado un dos anagramas máis estendidos da empresa, é, por tanto, o centro simbólico e representativo. É un edificio con forma de anel volcado nun recinto circular no que se producen todos os eventos: as inauguracións, os bailes, os cruces, as entradas e saídas de visitantes e traballadores, as conversas, os chismes... É unha praza totalmente urbana encerrada nun círculo polivalente que a sustrae do territorio rural. É un exemplo de espazo urbano altamente cualificado, sendo á vez a cabeceira dunha fábrica e estando situado nun contorno totalmente rústico. Coas súas fachadas cubertas de ventanais de madeira de montantes verticais que lembran estéticamente ás arquitecturas dos Smithson, a min sempre se me achegou máis certamente ás propostas liñais de Hannes Meyer, Hans Smith e os demais integrantes do grupo ABC»⁷.

«Sin renunciar a las posibilidades constructivas de su tiempo, la arquitectura de Sargadelos nos habla del castro, de la plaza asoportallada, del *rueiro*, de los oficios artesanales y de la tradición anónima, presente también en la materialización de las formas»⁸.

6 *Epistolario Isaac Díaz Pardo-Luis Seoane.*

7 Díaz Arias de Castro, Escrigas Rodríguez, 2006.

8 Río Vázquez, 2014.



Vista parcial do patio central e dun sector da planta circular de Sargadelos. (Fotografía Legado Isaac Díaz Pardo).



Entrada ao patio da planta circular de Sargadelos. (Fotografía Legado Isaac Díaz Pardo).

Uns meses despois de inaugurada a planta circular de Sargadelos, Albalat entra a formar parte do Laboratorio de Formas, xunto a Isaac e Seoane. A escritura de ampliación do capital social ten a data de 28 de novembro de 1970, outorgándolle ao arquitecto un 10% do capital da sociedade. Isaac levaba tempo coa idea de incorporar a Albalat ao Laboratorio, e así llo tiña proposto a Luis Seoane en carta de 21 de xaneiro de 1968: «Las personas que podrían ser invitadas a esa colaboración (co Laboratorio de Formas), es lo más difícil. Pienso por ejemplo en Albalat como uno de los posibles colaboradores»⁹. En carta posterior, de 24 de maio de 1968, Seoane responde: «En cuanto al ingreso de Albalat al Laboratorio de Formas, tú sabes que apenas lo trato, lo conocí por ti y hablé con él dos o tres veces en los dos viajes míos. Me pareció una excelente persona, muy informado en general de muchas cuestiones y las que vi de sus obras me gustan. Pienso, como tú que puede ser útil al Laboratorio de modo que tú resuelve como creas conveniente»¹⁰.

9 Epistolario Isaac Díaz Pardo-Luis Seoane.

10 Epistolario Isaac Díaz Pardo-Luis Seoane.



Complexo industrial e cultural do Castro (Sada), co edificio do Museo Carlos Maside, formado por estruturas exagonais. (Fotografía Legado Isaac Díaz Pardo).



Escaleras centrais do Museo Carlos Maside. (Fotografía Legado Isaac Díaz Pardo).

Poucos anos despois da inauguración da planta circular de Sargadelos ten lugar outra importante colaboración entre Isaac e Albalat. Refírome ao Museo Carlos Maside, cuxo edificio actual foi proxectado polo arquitecto a mediados dos anos setenta e inaugurado en 1985 no Castro de Samoe-do, no concello de Sada, a carón do complexo industrial e cultural de Cerámicas do Castro. Trátase dun edificio modular composto por dezaseis estruturas exagonais que conforman un conxunto armónico en espazos diferenciados a diversas alturas, que rematan nun espazo máis grande onde se ubiou o auditorio. Foi esta tamén unha colaboración entre o arquitecto e o pintor-ceramista, pois Isaac é autor de todo o deseño interior, onde destacan as escaleiras que vinculan os espazos das diversas plantas, e o auditorio, coas súas cadeiras e mesas, e o seu espectacular escenario, que semella unha homenaxe ao construtivismo ruso, el xeral, e a Tatlin en particular. O deseño do edificio parte dun proxecto museolóxico e museográfico, singular e único en Galicia, que Isaac concibiu para recuperar, analizar e comunicar o movemento renovador da arte galega de antes da guerra civil, en diálogo coas novas tendencias da arte contemporánea de Galicia; dándolle moita importancia ao auditorio, un gran espazo para acoller a dinámica cultural da institución.



Albalat, Antonio Fernández Alba e Isaac na Galería Sargadelos de Madrid, ca. 1979. (Fotografía Legado Isaac Díaz Pardo).



Isaac con Albalat no auditorio do Seminario de Sargadelos, en Cervo (Lugo), na presentación dun caderno do Laboratorio de Formas, 2005. (Fotografía Legado Isaac Díaz Pardo).

Albalat ten colaborado, ademais, en moitas das iniciativas que ten levado a cabo o Laboratorio de Formas de Galicia, en distintas convocatorias feitas no Castro, en Sargadelos, en Compostela ou en Madrid, onde enriqueceu co seu talento e agudo análise as numerosas actividades onde se necesitaba reflexionar sobre o futuro das formas na sociedade galega actual e futura. Véñenme á memoria algunha destas colaboracións, como a súa participación no IV Seminario Sindical de Deseño Industrial, en Sargadelos en 1970, coa conferencia *Una arquitectura regional a nivel de nuestro tiempo*; ou como organizador do seminario *Necesidad y satisfacción*, xunto a Antonio Fernández Alba, José Manuel Naredo ou Ricard Salvat, en Sargadelos en 1980; ou a súa participación nos debates con membros da Domus Academy de Milán, no Castro, en 1997, onde se preguntaba sobre o destino que nos agarda aos cidadáns-consumidores: «¿Somos ya toda la humanidad una audiencia cautiva, vivimos totalmente manipulados, nos imponen necesidades y después nos suministran los productos, a través de un capitalismo salvaje»¹¹.

11 «Un encontro coa cultura italiana: orixe e globalización», *Cadernos do Laboratorio de Formas*, n.º 8. Edicións do Castro, 1998.

BIBLIOGRAFÍA

BEIRAS GARCÍA-SABELL, D. (2020). «A arquitectura da ruptura», en *As miradas de Isaac. Centenario de Isaac Díaz Pardo (1920-2020)*, Fundación Cidade de Cultura.

DÍAZ, M^a A. (2004). *Luis Seoane. Notas ás súas cartas a Díaz Pardo, 1957-1979*. A Coruña, Edicións do Castro.

DÍAZ, X.; MUÑOZ, L.; RODRÍGUEZ, J. (2001). *Arte/Industria. Isaac Díaz Pardo*. A Coruña, Labirinto de Paixóns, SL.

DÍAZ ARIAS DE CASTRO, X.; ESCRIGAS, G., (editores) (2006). *Isaac Díaz Pardo. Creación e compromiso na Galicia do século XX*. A Coruña, Deputación da Coruña.

----- (2008). *Sargadelos recuperado. O Laboratorio de Formas 40 anos despois*. A Coruña, Fundación Luis Seoane.

----- (2016). *Enriquecer ao mundo coa nosa diferenza. Contribución de Luis Seoane e Isaac Díaz Pardo ao deseño galego do século XX*. A Coruña, Real Academia Galega de Belas Artes.

DÍAZ PARDO, I. (editor) (1970). *Cuadernos del Laboratorio de Formas de Galicia n.º 1*. A Coruña, Edicións do Castro.

----- (1976). *Contribución de urgencia al entendimiento de los problemas de arte/industria*. A Coruña, Edicións do Castro.

DÍAZ ARIAS DE CASTRO, X.; MUÑOZ FONTENLA, L. W.; RODRÍGUEZ, J. (2001). *Arte/Industria. Isaac Díaz Pardo*. Colexio Oficial de Arquitectos de Galicia.

MONTERO, C. (2018). «Vellois ideais sempre novos, o Laboratorio de Formas de Galicia e o Museo de Arte Carlos Maside», en *Galicia, un século de creación, 1916-2016*. Santiago de Compostela, Fundación DIDAC.

REAL LÓPEZ, I. (2018). *El Laboratorio de Formas y las políticas de la memoria*. Mauricio, Editorial Académica Española.

----- (2018). *El Museo Gallego de Arte Contemporáneo Carlos Maside*. Gijón, Ediciones Trea.

RÍO VÁZQUEZ, A. S. (2014a). «Identidad, memoria y modernidad. El Laboratorio de Formas de Galicia». En *La recuperación de la modernidad. Arquitectura gallega entre 1954 y 1973*. Colexio Oficial de Arquitectos de Galicia.

----- (2014b). *La recuperación de la modernidad. Arquitectura gallega entre 1954 y 1973*. Santiago de Compostela, Colexio Oficial de Arquitectos de Galicia.

SEOANE, L. (1994). *Textos sobre arte e deseño*. Vigo, A Nosa Terra.

SONEIRA BELOSO, B. (2005). «*O deseño dende Milán coa figura crítica de Tomás Maldonado*». Cadernos do Laboratorio de Formas n.º 9. A Coruña, Edicións do Castro.

----- (2007). *Unha ollada ó Laboratorio de Formas ós 40 anos da súa creación*. Cadernos do Laboratorio de Formas n.º 11. A Coruña, Edicións do Castro.

VV.AA. (1990). *Isaac Díaz Pardo. Un proxecto socio-cultural para Galicia*. Santiago de Compostela, Auditorio de Galicia.

VV.AA. (1998). *Un encontro coa cultura italiana no Castro de Samoedo: orixe e globalización*. Cadernos do Laboratorio de Formas n.º 8. A Coruña, Edicións do Castro.

VV.AA. (2017). *Revista Galegos* n.º 23. Caderno Isaac Díaz Pardo. Santiago de Compostela, Ézaro Ediciones.

Internet

Epistolario Isaac Díaz Pardo-Luis Seoane, en: consellodacultura.gal/fondosdocumentais/epistolarios/epistolario.php?epistolario=10143.

EL ATENEO «CURROS ENRÍQUEZ», ÁGORA CORUÑESA DURANTE LA TRANSICIÓN

The «Curros Enríquez» Ateneo, ágora coruñesa during the Transition

JOSÉ LUIS MÉNDEZ ROMEU*

Resumen. Durante los años de la Transición política y del desarrollo democrático, el Ateneo «Curros Enríquez» de A Coruña fue la asociación civil más implicada en promover debates y conferencias sobre todos los aspectos de una sociedad en acelerado proceso de transformación. Por su tribuna pasaron todas las personalidades españolas y gallegas más relevantes de la literatura, la política, la sociedad, la cultura o el feminismo. Con un amplio y representativo respaldo social fue una entidad independiente y democrática. El pluralismo ideológico y la atención multidisciplinar fueron rasgos característicos. El archivo sonoro que ha dejado es el mejor testimonio del intenso debate de aquellos años. Sus actividades ilustran las inquietudes de la época. Además, promovió la revista de cine *Vértigo*, una muestra más de la intensa vinculación de la ciudad con el cine.

Abstract. During the years of the political Transition and democratic development, the Ateneo «Curros Enríquez» of A Coruña was the civil association most involved in promoting debates and conferences on all aspects of a society in an accelerated process of transformation. All the most relevant Spanish and Galician personalities from literature, politics, society, culture and feminism passed through its platform. With broad and representative social support, it was an independent and democratic entity. Ideological pluralism and multidisciplinary attention were characteristic features. The sound archive that he has left is the best testimony of the intense debate of those years. Their activities illustrate the concerns of the time. He also promoted the film magazine *Vértigo*, another example of the city's intense connection with cinema.

Palabras clave. Ateneo. Coruña. Transición. Cultura.

Key words. Ateneo. Coruña. Transition. Culture.

* Doctor en Estudios Literarios (UdC). ID Orcid 0000-0002-9772-2864

INTRODUCCIÓN

El final de la dictadura dio lugar a la creación de todo tipo de entidades que trataban de cubrir el vacío generado por la censura durante el régimen anterior. La libertad de expresión unida al proceso de cambio social y político que iniciaba el país, fomentaban el interés por debatir y conocer los distintos aspectos de una sociedad democrática confrontando, por primera vez en muchos años, opiniones diferentes sobre la política, la economía, la sociedad, el feminismo, la cultura, etc. Frente al discurso unidireccional y autorreferente, característico del régimen dictatorial, el período de la Transición previo a la consolidación formal de las libertades en el texto constitucional y los importantes cambios legislativos y sociales que se produjeron durante esos años, facilitaban un ambiente favorable al intercambio de opiniones y a debates que exploraban, al tiempo que forzaban día a día, los propios límites de la libertad de expresión.

En A Coruña, el Ateneo «Curros Enríquez» asumió en mayor medida que ninguna otra entidad local esa función de ágora de debate. En parte por su propio origen, una plataforma impulsada por un grupo de profesionales independientes, pero también por su voluntad de evitar los posicionamientos previos, tan característicos de la época y sustituirlos por el debate público con las personas más representativas de cada postura. El testimonio de todos aquellos actos, conservado en una fonoteca de enorme valor histórico que custodia el Consello da Cultura Galega, así como la importante labor de divulgación cultural a través de recitales de música, proyecciones cinematográficas, exposiciones de fotografía y otros actos, prueban el importante papel juzgado por la entidad.

Durante su existencia, veintiún años, permaneció fiel a sus objetivos iniciales. Las dificultades económicas que siempre condicionaron su actividad y la evolución de la sociedad, limitaron progresivamente tanto su capacidad como su influencia. Su legado no ha sido continuado por ninguna otra entidad, ni en pluralismo ni en variedad temática. En las páginas que siguen recogemos los hitos más significativos de su breve pero intensa historia¹.

1. UNA ENTIDAD INDEPENDIENTE

Aprovechando el clima de liberalización progresiva de la sociedad, un grupo de coruñeses de distintas profesiones, promueven en febrero de 1977 el Ateneo «Curros Enríquez». Elaboran un manifiesto fundacional, recogiendo firmas de adherentes en las librerías locales

1 La documentación del Ateneo «Curros Enríquez» se custodia en el Archivo Histórico Municipal de A Coruña, ocupando ocho cajas. Se trata de un fondo muy desigual, con notable escasez de documentación relativa a la actividad desarrollada y prácticamente sin datos de los últimos años. Todas las conferencias y debates fueron grabados en audio, dando lugar a un fondo de más de 500 casetes. Fue donado al Consello da Cultura Galega que lo custodia en el Archivo Sonoro de Galicia.

Xa, Molist, Ágora y Lume. El manifiesto se publica en el diario *La Voz de Galicia*, bajo el titular, «En pro de una cultura democrática», respaldado por doscientas firmas entre las cuales figuran artistas como Luis Seoane, Mon Vasco, Alfonso Abelenda o Xaime Cabanas; arquitectos como José Antonio Franco Taboada y Juan Luis Dalda; cineastas como Francisco Taxes y Carlos Piñeiro; escritores como Miguel González Garcés y Rafael Dieste; abogados como Manuel Iglesias Corral, Marcelino Lobato y Carlos Etchevarría; los directores de *La Voz de Galicia* y de *El Ideal Gallego*, el Presidente de la Real Academia Galega, Sebastián Martínez Risco, y otras muchas personalidades de la cultura y de la sociedad coruñesa.

Tras varias dilaciones burocráticas fue legalizado en setiembre del mismo año, celebrando su primera Asamblea el 27 de octubre de 1977, tres meses después de las primeras elecciones democráticas. Pese a las dificultades económicas, una constante durante toda su trayectoria, llegó a contar con más de dos mil socios.

En la Asamblea citada fue elegida la primera Junta Directiva de la entidad, compuesta por: el Presidente, Pablo Uriel Díez², acompañado del Vicepresidente, Guillermo Díaz Gómez; como Secretario, Enrique Alonso Quintás; Bibliotecario, Miguel Pérez Romero y como Vocales, Claudio Movilla, Enrique Molist, Emilia Edreira, Xoan Luis Dalda, Manuel Varela, Héctor Quiroga, Carmen Nieves y Xosé Xoan Cabanas. Los cambios en la Junta Directiva fueron frecuentes, no así en la Presidencia. Ésta fue ejercida por el magistrado Claudio Movilla a partir de 1980 y por el abogado Guillermo Díaz Gómez desde 1985 hasta la disolución de la sociedad en 1998.

El listado de socios del Ateneo muestra su representatividad social, con un acusado carácter transversal. El abanico profesional representado abarca desde magistrados hasta auxiliares administrativos pasando por todo tipo de profesionales liberales como abogados, economistas, arquitectos, ingenieros o farmacéuticos además de médicos, profesores, funcionarios, periodistas y otras profesiones. Llegó a contar con 2.093 socios, una cifra muy elevada para una entidad de sus características. El Libro de Registro de socios ofrece datos de interés, como la inscripción entre sus miembros de tres futuros Alcaldes de la ciudad y de dos futuros Concelleiros de la Xunta de Galicia, además de una nutrida representación de futuros Concejales de todos los partidos, dirigentes políticos con una posterior trayectoria pública así como algunas de las personas de mayor relevancia en el mundo empresarial local. Asimismo, es notable la presencia de artistas plásticos y de escritores.

En una publicación difundida por esas fechas el Ateneo define como sus objetivos: a) la concepción del Ateneo como entidad democrática, b) prestar atención a la problemática cultural, artística, científica y política con especial interés hacia nuestro país y nuestra ciudad, y c) la vocación de ser un centro de difusión de la cultura

La primera Asamblea abordó la necesidad de disponer de un local adecuado para llevar a cabo las actividades previstas, discutiéndose dos opciones, o bien realizar gestiones acerca del local ocupado por el Circo de Artesanos, necesitado de reforma y con un precio de alquiler estimado entre 80.000 y 90.000 pesetas, o bien alquilar un local en la calle San

2 Pablo Uriel (Gómara, Soria 1914 - Valencia 1990), médico especialista en Radiología. Encarcelado por los sublevados durante los primeros meses de la Guerra Civil. Relató sus experiencias en los libros *Mi Guerra Civil*. 1988. Valencia, Fedsa y *No se fusila en domingo*, con prólogo de Ian Gibson. 2005. Valencia, Pre-textos. Sobre sus vivencias de la Guerra Civil se ha publicado el comic: *Sento. Un médico novato*. (2013). Madrid, Ediciones Sin sentido.

Andrés número 143, de 170 metros cuadrados con una renta de 35.000 pesetas más gastos de comunidad. Esta última será la opción considerada por la Junta Directiva. Son años de elevada inflación que elevan la renta inicial a 99.443 pesetas en 1985, lo que determinará el traslado ese mismo año al número 6 de la calle Alfredo Vicenti, un local a escasa distancia del anterior.

El debate sobre el local social será recurrente durante toda su historia. Se hicieron gestiones para lograr la cesión de un local sito en el número 18 de la calle Real, perteneciente a la Junta de Obras del Puerto, que denegó tal posibilidad. Posteriormente, y dada la gran audiencia de las conferencias promovidas, estas se trasladarían a otros locales de mayor aforo, como los salones de actos de la Residencia Jesuita de la calle Fonseca, de la Delegación de Cultura en la Plaza de Pontevedra o del Kiosko Alfonso.

El contexto social de la época registraba una ebullición de iniciativas culturales, sociales y políticas, cuando todavía no estaban consolidados los cauces de participación democrática. Así, desde el primer momento el Ateneo es requerido para sumarse a todo tipo de manifiestos, reuniones o plataformas, lo que dará lugar a varios debates en el seno de la Junta Directiva, adoptándose casi siempre una postura de inhibición, intentando que el Ateneo sirviese de plataforma de todo tipo de debates plurales y públicos antes que de pronunciamientos de sus órganos directivos. Esa línea de conducta conoció algunas excepciones como el apoyo a la manifestación Pro-Estatuto de Autonomía que tuvo lugar el 4 de diciembre de 1977³.

La Junta Directiva electa estima en una de sus primeras reuniones que las necesidades de financiación ascienden a 500.000 pesetas anuales por lo que acuerda solicitar un préstamo por dicho importe al Banco Pastor. Posteriormente se solicitará un crédito por igual importe a Caixa Galicia. Si al principio los recursos provenían exclusivamente de las cuotas de los socios, lo que obligó a lanzar campañas de afiliación que dieron lugar al elevado número de socios antes citado, posteriormente las distintas Administraciones normalizaron ayudas en forma de subvenciones o convenios.

La primera subvención registrada es del año 1979, por importe de 50.000 pesetas, otorgada por el Ayuntamiento. En los años siguientes otras instituciones colaboran en su funcionamiento, como la Diputación Provincial, el Ministerio de Cultura, la nueva Administración autonómica o Caixa Galicia. En 1985, por ejemplo, se registran subvenciones de la Xunta de Galicia por importe de 100.000 pesetas y del Ayuntamiento por importe de 330.000 pesetas.

El 9 de enero de 1978 se aprueba el anagrama de la entidad (fig. 1), diseñado por el socio Isaac



Anagrama del Ateneo «Curros Enríquez».

- 3 En esa fecha más de medio millón de personas se manifestaron en las principales ciudades de Galicia en demanda de un Estatuto de Autonomía similar a los de Cataluña y País Vasco, frente a la pretensión gubernamental de promover un Estatuto de menor alcance. Fueron probablemente las manifestaciones más numerosas de la historia democrática de Galicia, también las más plurales.

Díaz Pardo. Posteriormente el mismo artista creará en Sargadelos una medalla oficial de la entidad en cerámica (fig. 2).



Folleto-resumen con los actos de los tres primeros años de actividad.

La actividad del Ateneo fue muy intensa durante sus primeros años contabilizando 500 actos en los tres primeros años. Posteriormente conoció un paulatino declive. Influyeron circunstancias externas como la normalización de todo tipo de entidades especializadas o generalistas, el nuevo papel de las instituciones públicas en el ámbito cultural y las nuevas formas de ocio. También razones internas como la disminución del número de socios o el incremento de los costes de infraestructura y de los actos culturales. Tras un tiempo de escasa actividad, el 19 de mayo de 1998 la Asamblea de Socios aprueba la liquidación de la sociedad, donando sus fondos al Ayuntamiento coruñés que, de acuerdo con la entidad, derivó la fonoteca con las grabaciones de todos los actos al Archivo Sonoro do Consello da Cultura de Galicia, cedió la biblioteca al Ateneo Republicano de Galicia (ARGA) y custodió la documentación en el Archivo Histórico Municipal.

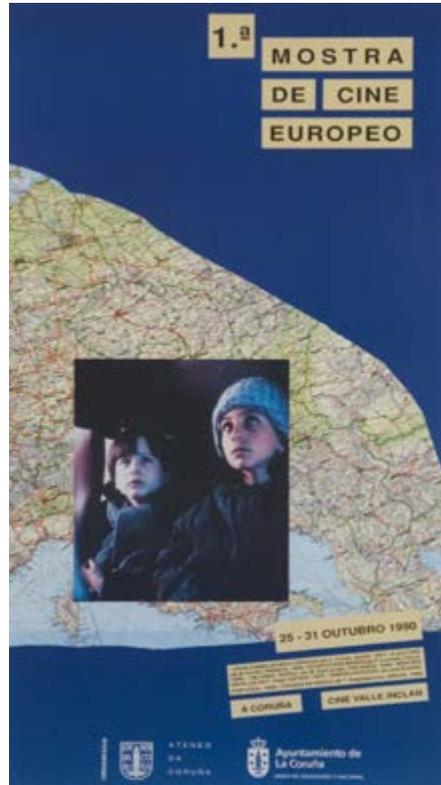
2. LA ACTIVIDAD CULTURAL

Desde su legalización el Ateneo registra una actividad cultural incesante, de acceso libre para todos los coruñeses. La actividad es promovida por Comisiones de trabajo formadas en el seno de la entidad que atendían los distintos intereses: actualidad política, feminismo, normalización lingüística, actualidad ciudadana, enseñanza, comunicación, literatura, fotografía, cine, música, etc. Sus propuestas eran aprobadas por la Junta Directiva junto con la

financiación necesaria. Periódicamente el Ateneo enviaba a sus socios una circular o boletín⁴ dando cuenta de los actos programados para el mes siguiente. Se trataba de una publicación muy sencilla, de dos o cuatro páginas, en alguna ocasión con un cuidado diseño si bien en general se limitaba a reproducir en fotocopia un collage de textos e imágenes.

Además, se editaban otros folletos sobre determinados ciclos de conferencias y, en una edición más cuidada sobre los ciclos de proyecciones cinematográficas. Así, el folleto de la 3ª Mostra de Cine Europeo, desarrollada durante el mes de octubre de 1992, consta de 16 páginas con fotografías de todos los directores, sus respectivos datos biográficos y filmográficos además de reseñas de las películas proyectadas, procedentes de revistas especializadas. En dicha edición se proyectaron filmes de Eric Rohmer, Pavel Longane, Joao Cesar Monteiro, Alain Tanner, Krzysztof Kieslowsky, Maurizio Nichetti y Julio Medem. (fig. 3) Los folletos de las demás ediciones son similares en presentación y contenido.

Durante los primeros años del Ateneo, la Comisión da Muller desarrolló una intensa actividad a través de ciclos de conferencias en las que participaron las personas más representativas del movimiento feminista de la época y donde se abordaron aspectos novedosos. Así, el ciclo «Derechos de la mujer en la Constitución», celebrado en vísperas de su aprobación, contó con la presencia de Puri Gutiérrez⁵, María Dolores Calvet⁶, Magda Oranich⁷ o Cristina Alberdi⁸. Poco tiempo después el ciclo «La mujer y la participación en la vida política española 1931-1981», registró conferencias de Antonina Rodrigo⁹, Teresa Pàmies¹⁰, Mary Nash¹¹, Empar Pineda¹² o Carlota Bustelo¹³. Ciclo seguido



Portada del folleto de la 1ª Mostra de Cine Europeo.

- 4 Agradecemos a Enrique Alonso Quintas, directivo, miembro de la Comisión de Cine y director de la revista *Vértigo*, la consulta de su archivo personal.
- 5 Futura Directora del Instituto de la Mujer.
- 6 Diputada del PSUC y posteriormente Concejala de Urbanismo de Barcelona.
- 7 Abogada y política catalana.
- 8 Futura Ministra de Asuntos Sociales (1993-1996).
- 9 Escritora y biógrafa.
- 10 Escritora.
- 11 Catedrática e historiadora.
- 12 Dirigente feminista y LGTBI.
- 13 Primera Directora del Instituto de la Mujer.

al año siguiente por la exposición «Historia de la consecución do voto da muller», en el Kiosko Alfonso. Asimismo, promovieron en colaboración con la Asociación de Fotógrafos Profesionales de Prensa de Cataluña, una muestra con obras de Colita, Pilar Viladepat o Pilar Aymerich entre otras fotografías.

Otro ciclo reunirá a las escritoras Montserrat Roig, Mercedes Salisachs, Felicidad Blanch, Ana María Matute, Cristina Peri Rossi, Esther Tusquets, Marta Pesarrodonna, Concha Alós, María Xosé Queizán, Margarita Ledo, Carmen Riera y Ana Díaz Plaja.

Paralelamente la Comisión de Música promueve numerosos conciertos entre ellos los siguientes:

- Antón Seoane y Rodrigo Romaní, 1978¹⁴.
- *Fuxan os Ventos*, 23 de febrero de 1978.
- Benedicto, 4 de mayo de 1979.
- *Gwendal*, 11 de diciembre de 1979 y 27 de junio de 1980 (dos pases).
- José Afonso y Miro Casabella, 17 de noviembre de 1979.
- Amancio Prada, 23 de noviembre de 1979 y 9 de noviembre de 1981.
- Lluís Llach, 13 de febrero de 1980 y 27 de enero de 1983 (dos pases).
- José Zeca Afonso, febrero de 1980.
- María del Mar Bonet, 28 de marzo de 1980
- Luis Eduardo Aute, 10 de mayo de 1980 y 6 de diciembre de 1980.
- Escaino, 14 de junio de 1980¹⁵.
- Claudina, Alberto Gambino y José Zeca Afonso, 18 de julio de 1980.
- Silvio Rodríguez y Pablo Milanés, 29 de abril de 1981.
- Teté Montoliú, 7 de mayo de 1981 (dos pases).
- José Antonio Labordeta, 29 de mayo de 1982.

Los conciertos tenían lugar en distintos locales: auditorio del Colegio Salesiano, Kiosko Alfonso, Teatro Rosalía Castro, Teatro Colón e incluso Pabellón de Deportes de Riazor. En aquellos años todavía las instituciones no habían adquirido el predominio cultural que caracteriza la época actual y que, paradójicamente, resta posibilidades a las entidades privadas para acceder a los espacios de titularidad pública que desarrollan su propia y densa actividad.

Uno de los actos más simbólicos de los primeros años fue el homenaje a Luis Seoane, quen había fallecido en abril de 1979. Tuvo lugar el 22 de junio del mismo año, con la participación de Domingo García Sabell, Marino Dónega, Ramón Piñeiro, Francine Sucarrat, Rafael Dieste y Miguel González Garcés¹⁶.

Entre los ciclos de conferencias dedicados a la actualidad política sobresale el dedicado a los aspectos económicos y financieros del Estatuto de Autonomía de Galicia,

14 Posteriormente ambos se integrarían en el grupo Milladoiro.

15 Grupo musical de efímera trayectoria. Sus integrantes eran Luisa Villalta, poeta y ensayista a quien se dedicará el Día das Letras Galegas de 2024, Paulino Pereiro, compositor y escritor, Luis Pereiro, escritor a quien se dedicó el Día das Letras Galegas en 2011 y Juan Fernán Bello.

16 Todos ellos conocidos escritores gallegos. Sucarrat es autora de *Luis Seoane, su obra poética y su importancia en la literatura gallega actual*. (1978). La Coruña: Edición do Castro.

celebrado en 1979, un año antes del referéndum de ratificación, con la participación de expertos de los diferentes partidos políticos, entre ellos Juan Ramón Quintas Seoane, Francisco González Amadiós, Xaquín Álvarez Corbacho, Fernando García Agudín y Xan López Facal. Sobre el movimiento obrero disertaron Fernando Claudín, Manuel Tuñón de Lara y Manuel Pérez Ledesma, entre otros. La crisis económica fue analizada por Luis Gamir, Enrique Barón, Fernández Ordóñez y Ernest Lluch, todos ellos Ministros en los años posteriores.

Ocuparon la tribuna ateneísta filósofos y ensayistas como José Luis Aranguren, Carlos Paris, Fernando Savater, Javier Sádaba, Victoria Camps o Eugenio Trías. Lingüistas como Agustín García Calvo o Domingo Yndurain. Historiadores como Antonio Elorza, Fernando García de Cortázar, Serafín Moralejo Álvarez, Xosé Ramón Barreiro Fernández y Ramón Villares. Ensayistas como Joan Garcés. Teólogos como Enrique Miret Magdalena o Andrés Torres Queiruga, Periodistas como Juan Luis Cebrián o Miguel Ángel Aguilar. Escritores como Paco Ignacio Taibo, Gonzalo Torrente Ballester, Julio Llamazares o José María Guelbenzu.

Otros políticos relevantes que impartieron conferencias fueron Fernando Morán, Javier Solana, Jordi Solé Tura y José Luis Leal, futuros Ministros, y Antonio Hernández Gil, Presidente de las Cortes Generales. Otros invitados fueron Joaquín Ruiz Giménez, Antonio Garrigues o Joaquín Satrustegui. Entre los políticos gallegos, Fernando González Laxe, Camilo Nogueira, Emilio Pérez Touriño, o Xosé Manuel Beiras.

Entre los escritores gallegos invitados a dictar conferencias podemos citar a Carlos Casares, Eduardo Blanco Amor, Manoel Lourenzo, Ánxel Fole, Alfredo Conde, Pilar Pallarés, Antón Tovar, Salvador García Bodaño, Xavier Alcalá, Bernardino Graña, Xosé Lois Méndez Ferrín, Paco Martín, Víctor Freixanes o Uxío Novoneyra. También académicos como Ricardo Carballo Calero, Pilar García Negro o Rosario Álvarez Blanco¹⁷.

La actividad cultural de los primeros años es extraordinaria. Así, en el último cuatrimestre de 1983, se celebran dos exposiciones de fotografía, un recital de Miro Casabella, nueve proyecciones de cine y nueve conferencias. En el primer cuatrimestre de 1984, tres exposiciones, entre ellas la de Agustí Centelles sobre la Guerra Civil, se celebró un recital de música a cargo de *Jazz Unión Costa Oeste*, doce proyecciones cinematográficas y 25 conferencias en las que se trataron la situación de Argentina, Uruguay, el Sahara, Centroamérica o la OTAN, asuntos de la mayor relevancia informativa por aquellas fechas. Entre los conferenciantes destacados, Eduardo Galeano. En 1988 para conmemorar el mayo-68 francés tuvo lugar una exposición de fotografías, periódicos, atestados del Tribunal de Orden Público¹⁸ y videos. Conferenciaron Manuel Vázquez Montalbán, Vicente Álvarez Areces, Rafael Báñez Vázquez, Rafael Pillado, Manuel Amor Deus y José María Rioboo¹⁹. Además, se celebró un recital con actuaciones de Raimon, Luis Cilia y *Voces Ceibes*.

17 Actualmente Presidenta de Consello Galego da Cultura.

18 El Tribunal de Orden Público fue creado por la dictadura para perseguir los delitos de carácter político que anteriormente eran instruidos por la Justicia militar. Se creó en 1963 y se extinguió en 1976. Procesó a más de nueve mil personas.

19 Álvarez Areces sería más tarde Presidente de Asturias. Báñez, Pillado, Amor y Rioboo, dirigentes comunistas y de Comisiones Obreras, fueron juzgados y condenados a penas de cárcel tras los sucesos de Ferrol de 1972 que dieron lugar a dos muertos.

Un ciclo de literatura gallega durante el primer trimestre de 1989 cuenta con la participación de Carlos Casares, Pilar Pallarés, Ana Romaní, Miguel Anxo Fernán Vello, Claudio Rodríguez Fer, Francisco Pillado, Xosé Lois Méndez Ferrín, José Angel Valente, Paco Martín, Manuel Rivas, Euloxio Ruibal e Xesús Alonso Montero.

También la Comisión de Cine mantiene una intensa actividad, la única que está documentada desde el inicio hasta la desaparición del Ateneo. En total se proyectaron más de 300 filmes, que recorren los orígenes a través de los títulos clásicos y facilitan la revisión de la obra de distintos directores como Pasolini, Fassbinder o Kurosawa. Otra modalidad eran los ciclos temáticos cuyos títulos como los dedicados al «Musical USA», «Cine, documento y ficción», «Cherchez la femme», la comedia española», el cine francés, el cine soviético o las cinco ediciones dedicadas al cine europeo, todas ellas acompañadas de cuidados programas. Las proyecciones tuvieron lugar en distintos cines comerciales, como Kiosko Alfonso, Goya, Equitativa, Valle-Inclán o de titularidad pública como el Teatro Rosalía Castro²⁰.

3. LA REVISTA VÉRTIGO

En 1991 el Ateneo en colaboración con el Ayuntamiento coruñés inicia la publicación de una revista de cine. Un año antes se habían creado en la ciudad la Escuela de Imagen y Sonido, así como el Centro Gallego de Artes de la Imagen (CGAI). La ciudad, donde se había rodado la primera película del cine español de la mano de José Sellier, *Entierro del General Sánchez Bregua* (1897)²¹, había visto desaparecer otras iniciativas cinematográficas como el Cine-Club Coruña, el Cine Amateur o el Festival de Cine de Comedia. Sin embargo, el elevado número de pantallas daba cuenta de la amplitud de la afición local.

Vértigo intentaba ser una publicación trimestral con un Consejo de Redacción vinculado a la Comisión de Cine ateneísta. Sin embargo, en siete años de vida sólo publicó diez volúmenes, aunque la numeración de algunos fuese doble. Formalmente se pueden distinguir dos etapas: los cinco primeros volúmenes, números 1 al 7, tienen un formato de 21x29 cm, oscilando entre las 52 y las 80 páginas, con fotografías en blanco y negro. Los cinco siguientes volúmenes, números 8 al 14, tienen formato de 24x32 cm y mayor calidad formal, con diseño de Xosé Díaz. Cuentan con 80 páginas, excepto el último número de 148 páginas, publicado cuando ya el Ateneo se había disuelto.

20 Sin embargo, las primeras proyecciones de títulos clásicos tuvieron lugar en la sede social ateneísta, de la mano de José Ernesto Díaz Noriega, (1912-2002) uno de los pioneros del cine gallego, director de varios cortometrajes rodados en Super-8 mm y en 16 mm, además de coleccionista.

21 Castro Paz, J.L. «A chegada do cine a Galicia e as primitivas fórmulas de exhibición (1896-1908)». En Castro Paz, J.L. (dir.). (1996). *Historia do cine en Galicia*. A Coruña, Vía Láctea, pág. 44. Aunque la cinta se ha perdido la prensa de la época recoge el entierro multitudinario que tuvo lugar el 20 de junio de 1997. Sánchez Bregua, militar coruñés, fue Capitán General de Galicia en varias ocasiones, Ministro de Guerra, diputado y periodista.

El Consejo de Redacción, que se mantuvo con pocos cambios en todos los números, estaba formado por Enrique Alonso Quintás, José Luis Castro de Paz, Ubaldo Cerqueiro, María Elena Cores y Luis Miguel Quiroga Valcarce. En la segunda etapa el primero de los citados aparece como Director de la Revista y el segundo como Redactor-Jefe. En el último número se incorpora al Consejo de Redacción Eva Parrondo Coppel. Los números de la primera etapa no incluyen publicidad a diferencia de los de la segunda etapa que incluyen anuncios de entidades municipales como la Orquesta Sinfónica de Galicia, el Teatro Rosalía Castro, el Forum Metropolitano, la Domus o el Consorcio de Turismo. El número 10 inserta un anuncio del CGAI, dependiente de la Xunta de Galicia. Los dos primeros números, así como el último, incluyen sendas presentaciones del Concejal de Cultura y de Enrique Alonso Quintás.

La revista se estructuró en secciones fijas denominadas *Flashback*, inicialmente con críticas de las películas proyectadas en los ciclos de cine que se organizaban, *Facer cine en Galicia*, con reflexiones de profesionales del sector, un dossier central dedicado a un cineasta o a un tema con artículos de mayor extensión y profundidad, reseña de libros de cine y por último *Cine y Arquitectura*, con imágenes y análisis de distintos recintos cinematográficos locales, a cargo de Pedro López Gómez, en aquellos años Director del Archivo del Reino de Galicia. Los artículos son de la autoría de investigadores y especialistas del ámbito académico y cultural.

El número 1 de la revista se publicó en diciembre de 1991. En la portada un homenaje al director de la película que da título a la publicación, Alfred Hitchcock de quien se publica una fotografía con la actriz Tipi Hedren. En la sección *Facer cine en Galicia*, escribe el productor Xoan Xosé Cabanas Cao acerca del estado de la creación cinematográfica gallega que dos años antes había estrenado los tres primeros largometrajes de su historia. *Continental*, *Sempre Xonxa* y *Urxa*. El dossier dedicado a Billy Wilder incluye artículos de Enrique Alonso, Luis Quiroga, José Luis Castro, así como la filmografía del autor. Sendos artículos de los directores de la Escola de Imaxe e Son y del CGAI, a cargo de sus respectivos directores, Manuel González y Xosé Coira Nieto, describen dichos centros que entonces eran de reciente constitución. Un último artículo es una aproximación a la obra del director Spike Lee, firmado por David Breijo.

El número 2 lleva fecha de marzo de 1992. Su portada es un collage formado por fotogramas de distintas películas. La sección *Facer cine en Galicia* incluye un artículo del director y guionista Miguel Castelo²² sobre las dificultades de rodar en Galicia. El dossier está dedicado a Win Wenders, con artículos de Angel Luis Hueso, Daniel Domínguez, David Breijo, Andrés Peláez y Jaime Pena. Se incluye su filmografía. Antonio Blanco escribe un ensayo titulado *Deseo carnal*, sobre lo que llama cine caníbal, donde a partir de la fascinación producida por el personaje de Aníbal Leictor en la película *El silencio de los corderos*, repasa las prácticas de antropofagia en diversos filmes. José Luis Castro disecciona una secuencia de *Vértigo*. La sección de Arquitectura está dedicada al cine La Terraza.

Si los dos primeros números se aproximaban a las cincuenta páginas, a partir del número 3/4, publicado en septiembre de 1992, la extensión llega a las ochenta páginas. La portada

22 Director de *O pai de Migueliño* (1977), *Macana de dote, ché* (1991) e *O desexo* (1992).

publica un fotograma de la película *Furtivos* de José Luis Borau. En este número la sección sobre el cine en Galicia está firmada por Pepe Coira que reflexiona sobre las necesidades del sector audiovisual gallego. El dossier se dedica al cine español entre 1975 y 1992, con artículos de Andrés Peláez, Angel Luis Hueso, reseñas de diez películas, sendas entrevistas a Juan Antonio Bardem y José Luis Guerín además de un ensayo sobre el deseo y la muerte en *El espíritu de la colmena*, de Víctor Erice, firmado por Jaime Pena. La sección de Arquitectura está dedicada al Cine-Teatro Colón.

El número 5/6, con doble fecha diciembre-92 y marzo-93, lleva a su portada una imagen de Frank Capra a quien se dedica el dossier, en este caso con artículos de Enrique Alonso, Jaime Pena, Ramón Moreno, Dany Arias, Ubaldo Cerqueiro, David Breijo, Andrés Peláez, José Luis Castro y Manuel Ayán, además de la correspondiente filmografía. Sendos ensayos de Enrique Alonso sobre *El bazar de las sopresas* de Lubitsch y de David Breijo sobre Oliver Stone completan el número que cierra con la arquitectura del Cine Goya.

El número 7 de junio de 1993 dedica su portada a John Wayne. El dossier está dedicado al Remake, con artículos de Pepe Coira, Josetxo Cerdán,²³ José Luis Castro, Jaime Pena, Xosé Nogueira, Carlos Losilla y Ramón Moreno. Además, un ensayo de Dany Arias sobre la ruptura de los valores tradicionales norteamericanos a partir de 1950. La sección de Arquitectura se dedica al cine Santa Margarita-Rex.

El número 8-9, de diciembre de 1993 adopta el nuevo formato, con imágenes en la portada y contraportada en este caso dedicadas a David Lean a quien se dedica el dossier interior. La sección titulada Flashback se enriquece con una hemeroteca histórica, donde Manuel González rescata un artículo de Vicente Risco publicado en 1955 analizando las posibilidades del cine gallego, además de otras informaciones de época sobre estrenos y artistas. La sección *Facer en Galicia* incluye sendas entrevistas con el productor Xosé Xoan Cabanas Cao y con Héctor Carré, director y guionista²⁴. El dossier contiene artículos de Ramón Moreno, Pepe Coira, Dany Arias, Alberto Casal, Josetxo Cerdán, Miguel-Anxo Murado y David Breijo. Además, un artículo de Julio Pérez Perucha sobre el director Manuel Mur Oti, seguido de una entrevista con el mismo, un artículo sobre el director de fotografía Acácio de Almeida firmada por Miguel Castelo y un ensayo sobre la película *Yo anduve con un zombie*, de Jacques Tourneur a cargo de David Breijo. La sección de arquitectura se dedica al Cine Finisterre.

El número 10 lleva fecha de junio de 1994 reproduciendo en su portada fotogramas de *Saboteur*, de Alfred Hitchcock y de *El moderno Sherlock Holmes*, de Buster Keaton. El tema central es «El cine en el cine», con artículos de Carlos Losilla, Jaime Pena, Dany Arias, José Luis Castro, Pepe Coira, David Breijo, Xosé Nogueira, Andrés Peláez y Ramón Moreno. Además, dos ensayos; el primero sobre la película *Terminator* de James Cameron firmado por Antonio Puig y otro sobre «La excepción cultural y el GATT» de Juan Heinink. En Arquitectura el Cine Lux.

23 Posteriormente sería director de la Filmoteca Española.

24 Director de los largometrajes: *La promesa*, *Personal Movie*, *Dame algo*, *Dame lume*.



Contraportada del número 11 de la revista *Vértigo*, dedicada a Luis Buñuel.

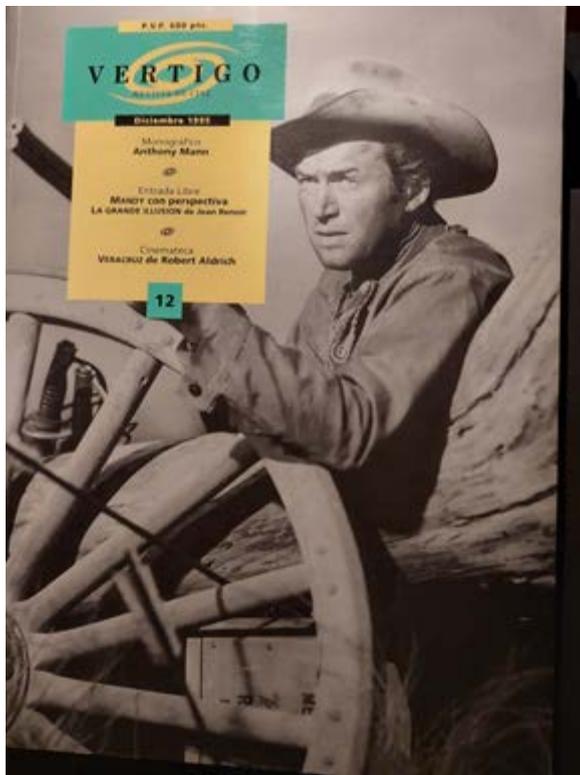
El número 11, de marzo de 1995 dedica la portada a Luis Buñuel, (fig. 4) objeto del monográfico interior, con artículos de Josexo Cerdán, Fernando Gabriel, Carlos Losilla, José Luis Téllez, Pablo Pérez, Javier Hernández, Javier Vallauré, Ramón Moreno y Eva Parrondo. Previamente una nota necrológica da cuenta del fallecimiento de Antonio Blanco²⁵, citado *ut supra* como colaborador de la revista. En la sección Flashback, se recoge un artículo de Ramón Otero Pedrayo, publicado en 1955 donde escribe sobre la posibilidad de un cine gallego. Además, un artículo de Luis Fernández Colorado comenta la película *El misterio de la Puerta del Sol*,²⁶ producida por Feliciano Vitores, que hacía uso de la tecnología «Phonofilm»²⁷

25 Antonio Blanco (1964-1994), actor y guionista de televisión. Director de la película *La matanza caníbal de los garrulos lisérgicos*. Autor de *Televisión de culto* (1999). Barcelona, Glenat.

26 Película estrenada en 1930 siendo un fracaso comercial pues las salas de exhibición rechazaron proyectarla. Estuvo desaparecida hasta 1995 cuando fue adquirida por la Filmoteca Española a la hija del productor que la había custodiado durante esos años.

27 Dicha tecnología grababa el sonido directamente sobre la película, en una banda sonora óptica. A partir de 1923 se proyectaron varios cortometrajes con esa técnica. Sin embargo, en 1927, se estrenó el primer largometraje sonoro utilizando la tecnología Vitaphone, donde las grabaciones de sonido en discos estaban sintonizadas con el filme.

para introducir el cine sonoro. Además, artículos de Julio Pérez Perucha sobre el director Montxo Armendáriz, de Vicente Sánchez-Biosca sobre el cine de terror postmoderno y un ensayo de Xosé Nogueira sobre *Eraserhead* (*Cabeza borradora*) de David Lynch. La página de arquitectura se dedica al Cine Pereiro.



Portada del número 12 de la revista *Vértigo*, dedicada a Anthony Mann.

El número 12, fechado en diciembre de 1995 lleva a su portada a James Stewart (fig. 5) y a la contraportada a Gary Cooper, para ilustrar el contenido de su monográfico dedicado a Anthony Mann. Incluye artículos de David Breijo, Eva Parrondo, Carlos Losilla, Jaime Pena, Ramón Moreno, Dany Arias, José Luis Castro y Angel Hueso. Además, artículos de Luis Fernández Colorado sobre el filme *El orador*, de Gómez de la Serna²⁸, de Annette Kuhn sobre *Mandy*, de Alexander Mackendrick, Antía María López Gómez sobre *La grande illusion* de Jean Renoir, así como un ensayo sobre *Veracruz*, de Robert Aldrich, firmado por Dany Arias. En arquitectura se detalla el proyecto de una pantalla de proyección en el Hotel Ferrocarrilana de la coruñesa calle Real. Se incluye además un texto de Chano Piñeiro, como homenaje

28 Uno de los cortometrajes aludidos en la nota anterior.

póstumo al director de *Sempre Xonxa*, uno de los primeros largometrajes rodados en gallego y en Galicia.

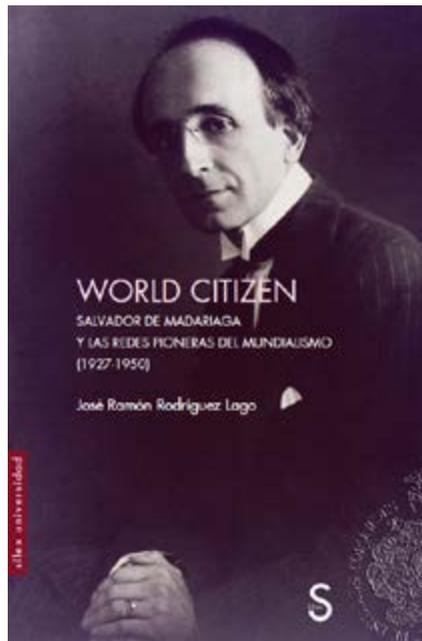
Finalmente, el último número es el 13/14, con fecha de noviembre de 1998. Han transcurrido tres años desde el número anterior, la entidad ateneísta se ha disuelto y quedan materiales para un número especial dedicado a *Momentos estelares del cine* como conmemoración de su primer centenario, que no llegó a publicarse. De ahí que la estructura de este número se aleje de todos los anteriores, tanto por la extensión de 148 páginas como por los contenidos. La portada está dedicada a Theo Angelopoulos y a Luis Lumière. Los artículos son de Jesús González Requena, Ramón Moreno, Luis Fernández Colorado, Josetxo Cerdán, Xosé Nogueira, Dany Arias, Eva Parrondo, José Luis Castro, Alberte Pagán, Javier Canal y Carlos Losilla. Un escrito en forma epistolar de Paulino Viota sobre su película *Contactos* y ensayos de Imanol Zumalde sobre *Viaggio in Italia* de Roberto Rossellini y de Xosé Carlos Caneiro sobre *La mirada de Ulises*, de Theo Angelopoulos completan la publicación.

RESEÑAS

RODRÍGUEZ LAGO, J. R. (2022). *WORLD CITIZEN. SALVADOR DE MADARIAGA Y LAS REDES PIONERAS DEL MUNDIALISMO (1927-1950)*

Sílex Ediciones, Madrid. ISBN: 9788418388965

José Ramón Rodríguez Lago é un profesor de Historia Contemporánea da Universidade de Vigo de recoñecida traxectoria intelectual. Dende uns anos cara eiquí —como nos acontece a moitos na nosa carreira profesional—, diversificamos as nosas inquietudes investigadoras procurando novos retos, novas respostas a preguntas inéditas. Non é doado frear a ansia por coñecer. Se algo temos en positivo dende o gremio de historiadores é que a nosa vida semella demasiado curta para cubrir todas aquelas inquietudes que asoman dende o noso pasado.



Do libro de Rodríguez Lago

Deste xeito, e nesta actitude, Rodríguez Lago persigue dende fai uns anos a figura dese Madariaga tan aperturista, tan cheo de influencias e de redes internacionais. Explica, cun

enorme rigor investigador, unha das caras dese poliedro de múltiples facianas que resulta Salvador de Madariaga. Precisamente unha das súas claves máis relevantes na súa vida é esa capacidade de influencia no contexto mundial, ese estar en todos os sitios posibles, unha marca da imaxe do personaxe construída durante moitos anos. Realmente á luz da lectura desta obra a pregunta é case á inversa: naquel contexto mundial dende os anos vinte aos cincuenta do século XX, onde non participaba Madariaga? Polas páxinas desta monografía observarán pasar unha inxente cantidade de relevantes personalidades do mundo cultural, político, financeiro, económico...

O perfil deste Madariaga que nos narran estas liñas, cunha profusa documentación e innumerables notas a pé de páxina, é a dun perfecto expoñente do mundo vello da Sociedade de Nacións dos anos vinte e trinta que se resiste a abandonar unha presenza tan activa no novo mundo que agroma. De feito, nas verbas do mesmo Madariaga citadas na monografía, «tras el estallido de una guerra, su resolución dependía más de los dictados de los dioses que de los propios hombres» (p. 66). A posguerra da Segunda Guerra Mundial, un novo mundo con fondas incertezas tras o enorme trauma e destrución dos paradigmas do primeiro terzo do século XX. O noso personaxe aconsella os rumbos nun barco que navegaba entre os dous grandes estoupidos de violencia á que asistira ata aquel momento o planeta. Transitando, que non transicionando, dende o «eurocentrismo» á «globalización», Salvador de Madariaga preséntase como un perfecto expoñente de como se acadou esta transformación xeopolítica no plano das relacións internacionais. O que nos fixo como somos hoxe en día.

O percorrido biográfico de Madariaga que se nos debuxa tamén chama a atención sobre aspectos centrais na súa existencia. Un deles, reiterado polo profesor ao longo da súa obra, é o papel das mulleres na súa vida: as súas dúas parellas e as súas fillas conforman o seu universo particular. Constance, a súa primeira muller, moi ben vencellada e relacionada dentro do «establishment» británico semella a primeira canle para os seus iniciais contactos relacionais (p. 71). Pero ademais, as liñas desta obra preséntannos unha actividade diplomática na que as mulleres xogan un papel fundamental, moi poucas veces salientado e nin sequera descrito. Rodríguez Lago visibiliza a relevancia das mulleres en actitudes e accións ben coñecidas de creación de institucións de transcendencia mundial pero sobre as que a escritura do pasado non deixou moita pegada.

Tras toda esta profusa documentación que nos amosa esta monografía, con que Madariaga nos quedamos? Abruma o exceso da súa actividade persoal, o seu inxente esforzo. Quen é Madariaga? A tenor do lido reafirmámonos na idea de que o seu principal valor resultou ser a súa capacidade relacional. A posibilidade certa de tecer redes de influencia e novos camiños ao redor do diálogo e a democracia occidental nesas orixes da «sociedade de benestar» xurdida tras a Segunda Guerra Mundial. Ningún cambio do noso pasado que tivera unha transcendencia posterior se realiza sen verse en gran medida forzado a elo. Nas verbas de Madariaga: «resultaba imprescindible reaccionar para evitar que la llama del liberalismo se viese apagada para siempre» (p. 389).

A seguinte pregunta que teremos que facer tras a lectura destas liñas é a de cando Madariaga considera que triunfa, cando considera que cumpriu o seu obxectivo? A verdade é que pola súa inxente actividade intelectual non semella que esta sensación lle chegase algunha vez. Atrévome a aventurar que posiblemente dous foron os logros que considerou propios, internamente satisfeito do traballo realizado. Un deles a fundación e desenvolvemento do Colexio de Europa de Bruxas, o «think tank» máis relevante da construción do pensamento europeísta, a base de saída dos valores consolidados na Unión Europea

actual. Moi posiblemente outro fose o de sentirse satisfeito co xeito en que se levou adiante o proceso de transición da ditadura franquista á democracia en España: a figura e o pensamento de Salvador de Madariaga estivo ben presente neses complexos anos tan cheos de incertidume e de ilusión pola recuperación das liberdades.

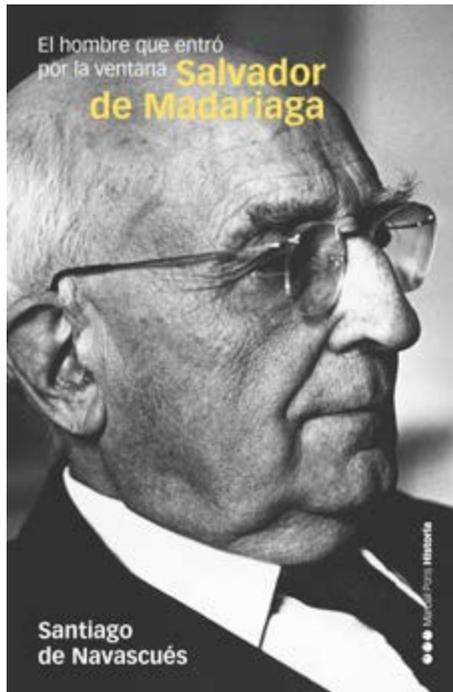
A obra que comentamos resalta tamén as moitas liñas que aínda quedan por cubrir no presente na investigación do diplomático, dunha personalidade caracterizada pola posta en valor do pacifismo, do diálogo como método, da palabra e do debate como medio indispensable para a convivencia dos Estados. Como indica Rodríguez Lago, «afrontar una biografía total de Madariaga, como su persona y obra merecería, requeriría sin duda de un equipo interdisciplinar y transnacional» (p. 34). Os seus obxectivos son utópicos, certo, nun mundo como o daqueles anos tan influído pola violencia de calquera tipo. Naqueles anos, naquela realidade semella case unha «inxenuidade» plantexar proxectos de paz e de concordia. Mais tamén hai que ter en conta que estes non terían lugar nunca se non houberse xente que crese neles. Madariaga é un representante idóneo para explicar iso que se dá en chamar agora «poder blando»: influínte, moi pouco visible, nada acelerado nos seus métodos, no que a reflexión e o estudo prima sobre a espontaneidade... Que permite virar as actitudes máis combativas e enfrontadas, e cimentar accións novas acordadas con bases sólidas na convivencia e no respecto.

Salvador de Madariaga foi un dos grandes homes do século XX. Presente en todo o mundo e nunca indiferente ante as actitudes que lle rodeaban. Rodríguez Lago preséntanos a un home cargado de vontade, de traballo e de coraxe, no que o seu principal legado non foron tanto a concreción das súas demandas —que tamén as tivo sen dúbida—, senón o seu método, o xeito en que pretendía cambiar o mundo dende a súa individualidade. Dende a súa «autoritas» persoal. Dende a súa palabra.

SANTIAGO DE NAVASCUÉS (2023). *EL HOMBRE QUE ENTRÓ POR LA VENTANA. SALVADOR DE MADARIAGA*

Marcial Pons Historia, Madrid. ISBN: 9788418752520

A obra que tedes diante é un resumo da Tese de Doutoramento de Santiago de Navascués, Profesor da Universidad Internacional de La Rioja, que o Instituto Cornide presentou na Biblioteca de Estudos de Locais da cidade da Coruña o 11 de maio de 2023. Esta investigación pon de manifesto o crecente interese dos novos investigadores pola figura de Salvador de Madariaga, un personaxe que o Instituto Cornide de Estudios Coruñeses ten a honra de xestionar o seu arquivo persoal. Figura complexa, e polo tanto non moi doada de abordar para un traballo de investigación como unha tese de doutoramento. Todo investigador ten na súa Tese de Doutoramento a primeira proba da seriedade e rigorosidade do seu traballo profesional, e sen dúbida marca as traxectorias de todos os que pasamos por esa fase. Sempre lembraremos o esforzo, o traballo, as alegrías e tamén as dúbidas subsanadas na construción do noso relato da Tese de Doutoramento.



Do libro de Navascués

Como xa comentei nas liñas anteriores, Madariaga non ten un perfil doado. Santiago de Navascués tenta ganduxar todas as caras do seu biografado, coñecendo previamente as dificultades. Pero, quen é Madariaga tras a lectura destas liñas: prima o político, o diplomático, o escritor...? Non hai porque cinguirse a explicalo loxicamente a través da exclusividade dun dos seus perfís, porque senón perderíamos unha das maiores características de Madariaga: o seu eclecticismo, a súa capacidade de converxer, de agrupar... Dende a discrepancia permanente. Madariaga é un «home da palabra», da expresión, foi un dos maiores creadores do diálogo político do século XX.

Nunha descrición máis pormenorizada que atoparán sen dúbida no libro de Navascués, por riba de todo a motivación de Madariaga é a procura do método da tolerancia, da democracia na acción da palabra, independentemente das opinións particulares. Realmente este era o obxectivo de Madariaga: o contraste de pareceres, o ton de debate e diálogo nas accións cotiás dunha sociedade, como método eficaz de construír un futuro e unha convivencia social.

Pero, tras o repaso da súa vida, como poderíamos ubicar politicamente a Madariaga. Liberal? Corporativo? Republicano? Conservador? É unha figura na que as etiquetas non serven para explicar nin a súa figura nin as súas accións. Por riba de todo defende a súa liberdade de pensamento. A súa capacidade de ter liberdade de pensamento. Como cita o autor na páxina 241 da súa obra, o partido de Salvador de Madariaga é, dito por el mesmo, o «dos homes sen partido». Ecléctico. Pragmático. Contraditorio Madariaga. Partindo dese optimismo patolóxico que lle caracteriza e que se traduce nunha vontade sempre aberta á resolución mediante o diálogo, tende permanentemente a cultivar a razón e non a emoción. O control da súa palabra, nunha persoa que vive da súa inxente produción, nese sentido, é asombroso.

Senón como é posible que un liberal como el participe e cree unha rede de enorme influencia europea con extrotskistas do POUM? Nel primaba un carácter fundamentalmente práctico. A acción na palabra, antes que os prexuízos ideolóxicos sobre ela.

Salvador de Madariaga foi un coruñés, un galego ben rotundo, que Navascués salienta. Non só polo seu xeito de abordar algunhas circunstancias, senón tamén polo destino final que elixiu para conservar a expresión do seu pensamento, depositado para o seu uso baixo a custodia do Instituto e do Concello da Coruña.

Madariaga é un exemplo deses «cambiantes rostros do liberalismo» (p. 31). É evidente que a súa lonxevidade, así como a súa perfecta capacitación mental durante a súa existencia, axudou a observar con máis detalle eses trocos de pensamento —nun home que, non esquecemos, fixo da profusión das súas verbas e da súa escrita a súa profesión—. Aínda que nuns primeiros pasos de formación no París das vangardas, a súa orixe na escola diplomática é sen dúbida o liberalismo británico. Forma parte desa xeración ilustrada de entreguerras dos E.H. Carr, Toynbee... que parten do medo ao socialismo como resultante desta etapa convulsa, mais tamén dinámica, que provoca notables cambios no mundo. Madariaga é unha personificación desas elites formadas nesta contorna que se atopaban varadas no esforzo de desenvolver unha democracia liberal inmersa nunha forte crise de identidade. Nun contexto de crise económica e social, de falta de credibilidade dos parlamentarismos... Cada vez con menos crenza nun futuro, nun proceso evolutivo que afastase o mundo do radicalismo.

Esta era sen dúbida, unha escola política e diplomática moito máis efectiva que a sociedade española de onde partía. A política, nas contornas externas nas que medra profesionalmente o biografado, enténdese moito máis en abstracto. Os xeitos de convivencia nestas sociedades, con todas as súas dificultades, tentaban deixar de xeito secundario os personalismos tribais como fundamento da acción sobre a sociedade. Eses obxectivos ideais, esa persecución da utopía dunha sociedade en convivencia, non se atopaba, segundo Madariaga, en contra da práctica dun fondo individualismo liberal como o seu. Nas súas verbas: «el liberalismo no es una doctrina, sino una actitud» (p. 81).

Madariaga, como se salienta no libro, nunca tivo realmente un posto oficial como representante español na Sociedade de Nacións xinebrina. O posto de Lerroux como Ministro de Asuntos Exteriores era cuberto nestas xuntanzas internacionais por un Madariaga nomeado en postos diplomáticos. Madariaga, o maior apoio a democracia republicana no exterior sen ocupar cargo oficial. Un home «fronteirizo entre as letras e a política, entre España e o mundo exterior», nas súas mesmas verbas. Un río de erudición, debate e aplicación práctica do diálogo como mecanismo de intervención sobre o que consideraba o perigo ameazante que tiñan as elites directoras ante unha posible falta de control sobre as masas. Representante desa «Terceira España» nunca expresa, que mesmo nin sabemos se existiu. Eses sectores da sociedade española que como o «centro» político non existe: realmente só é o espazo nun determinado momento histórico entre posicións progresistas e conservadoras.

Resulta suxerente observar no libro de Navascués ver ese retorno de Madariaga a España respecto á ditadura franquista. De non querer voltar a España ata a morte de Franco, e de ser o seu máis férreo opositor —mesmo considerado case «demoníaco» pola ditadura en determinados intres nos que a súa acción política era moi directa, como na xuntanza de Múnic en 1962—, a establecer relación, xa no final da súa vida, cos sectores monárquicos ben instalados na prensa e comunicación en España. Véxase a enorme difusión que tiveron os seus libros publicados na editorial católica RIALP ou a súa colaboración con ABC durante os anos finais do franquismo. Como é posible isto en alguén que se converteu nunha da principais, ou quizás a maior figura intelectual de oposición ao franquismo no exterior? Aínda

que o seu retorno físico, como sabemos, tivo lugar só tras a morte do ditador, o certo é que o seu pensamento foi ben acollido por determinados sectores moderados en España dende mediados dos anos sesenta. Elo axudou tamén sen dúbida ao que eu considero o seu maior éxito: que o seu método caracterizara de tal xeito a moitas xeracións políticas que marcarían o carácter dun determinado modelo de transición cara á democracia en España. É evidente que este camiño, de longo percorrido, non tivo unicamente en Madariaga o seu único protagonista, pero que si que o seu esforzo e a vontade de diálogo mantida durante tantas décadas dende a súa saída de España, formou a moitos que querían botar abaixo a ditadura. A pegada do seu método estivo moi presente neses intres de incertidume sobre o futuro.

O libro do Profesor Navascués preséntanos a figura dun Salvador de Madariaga ao que podemos ler tamén como reflexo dos tres primeiros cuartos de século españois. A través da súa figura, das súas accións e das súas verbas, observaremos as súas preocupacións, os seus cambios de pensamento, as súas múltiples caras e tamén... as súas continuidades a través do tempo. Tropezando sempre nos mesmos muros. En permanentes reivindicacións que acadan, paseniñamente, pasos cara á convivencia, a tolerancia... cara ao respecto mutuo. Salvador de Madariaga.

EMILIO GRANDÍO

O INSTITUTO INCORPORA NOVA DOCUMENTACIÓN

Durante o ano 2023 o Instituto «José Cornide» de Estudos Coruñeses incrementou os seus fondos documentais con novas entregas de materiais: Enrique Santos Gayoso depositou unha colección de recortes de prensa sobre Pablo Picasso e María Casares; Pilar López-Rio-boo Ansorena un fermoso diploma de Víctor López Seoane, e Juan Luis Pérez Alvajar fixo entrega de 84 cartas de Domingo Antonio Quiroga Ríos dirixidas a Ana María Alvajar López.

O DIPLOMA DE VÍCTOR LÓPEZ SEOANE

Entrega do diploma

O 13 de xuño de 2023 tivo lugar, na sala de xunta do Instituto «José Cornide» de Estudos Coruñeses, a entrega do diploma que acredita a Víctor López Seoane (1832-1900) como gañador dunha medalla de prata na Exposición Universal de Barcelona de 1888.

A entrega deste valioso documento informativo —ademais do seu interese pola calidade artística como gravado— foi realizada por D^a Pilar López-Rio-boo Ansorena, bisneta do destacado médico, naturalista e coleccionista ferrolán, quen custodiou esta peza no seo familiar e que agora pasa a formar parte do patrimonio documental deste Instituto.

Ao acto asistiron a directora, D^a. Ana Romero Masiá e D. Emilio Grandío Seoane como membro da Xunta de Goberno encargado das publicacións.



Acto da entrega do diploma. De esquerda á dereita: María Rivas (subdelegada do Goberno na Coruña), Xosé Alfeirán (coñecedor de que o diploma se gardaba na Subdelegación e suxeriu a entrega do mesmo ao Cornide), Ana Romero, Emilio Grandío (membros da Xunta Directiva do Instituto) e Pilar López-Rio-boo Ansorena (posuidora do diploma).

A incorporación do citado diploma cobra especial relevancia porque serve para complementar o Fondo «Víctor López Seoane» que o Instituto garda e conserva desde que, en 1972, foi entregado por D^a María López-Rioboo de Pardo Argüelles, neta do científico. Este legado, formado pola biblioteca científica e milleiros de cartas e documentos manuscritos que inclúen anotacións de traballo, debuxos, catálogos, etc. constitúe un dos legados máis valiosos que custodia o Instituto.

Víctor López Seoane coleccionista

O interese de Seoane pola observación, estudo e coleccionismo dos seres vivos apareceu ben cedo na súa vida, pois era un neno de oito anos cando comezou a coleccionar aves¹. A atracción pola natureza callou nos paseos e excursións coa súa tía Cándida Seoane, con quen a xeito de colega, percorría campos ferroláns en busca de animais. Foi, polo tanto, un coleccionista vocacional axudado por un ambiente favorable e receptivo. Por iso, chegado o momento, rexeitou seguir a tradición familiar da carreira militar na Mariña e preferiu as aulas universitarias, sacando tempo dos estudos para dedicalo ás observacións naturais².

Nos cincuenta xuntou a numerosos insectos na súa colección. Ese interese reforzábase coa estada en Madrid entre os anos 1852 e 1857 e posterior paso por Andalucía. Como resultado, creou un auténtico museo, do que se fixo eco o activo xornalista e médico ferrolán José López de la Vega no *Diario de La Coruña* de 12 de outubro de 1862. Visitou o museo do seu paisano, eloxiouno e describiu o seu contido: aves, réptiles filipinos, cen caixas con insectos, conchas, herbario, etc.; tamén «nidos y huevos de Galicia, riquísima colección de minerales de la Península, Méjico, Perú, Italia, Africa, y otros puntos» e fósiles, sen faltar «una colección de armas de Filipinas, América y Fernando Póo e instrumentos de Física y un surtido laboratorio químico».

Seoane rematou a licenciatura en Medicina en xuño de 1861. O seu proxecto era atopar unha ocupación profesional relacionada co labor naturalista pero non tivo éxito. A frustración levouno a pensar en deixar o traballo científico e abandonar as súas coleccións. Ese momento crítico foi superado, provisionalmente, por unha afortunada circunstancia, a creación do Instituto da Coruña. Co gallo do establecemento do Instituto de ensinanza media en 1862 foi nomeado *sustituto de Elementos de física y química y Nociones de Historia Natural*, exercendo o seu labor docente o curso 1863-64. Posteriormente volveu á súa cidade natal, onde exerceu como médico interino no Hospital da Mariña.

Seoane como salientable participante nas exposicións do seu tempo

En outubro de 1869 casou con Francisca Riobóo Álvarez, rica propietaria. Iso permitiulle volver á actividade naturalista con novos folgos e, sobre todo, con importantes recursos. Nesas circunstancias, a vocación coleccionista de Seoane e a administración de diversas fincas encaixaron moi ben cuns eventos que acadaron relevante pulo na segunda

1 López Seoane, V. (1866). *Reseña de la Historia Natural de Galicia*. Lugo, Impr. Soro Freire, 37.

2 Fraga Vázquez, X. A. (2007). *Creación e orixinalidade na obra do naturalista Seoane*. A Coruña: Offset Valladares s.l., Instituto «José Cornide» de Estudos Coruñeses.

parte do século XIX, as exposicións, nomeadamente as denominadas «universais». Foros para o comercio, pero tamén para a difusión das Ciencia e das Técnicas, nos que o noso naturalista figurou como o científico español con máis salientable presenza, acadando numerosos premios. Nesas celebracións, entre a variedade de obxectos expostos figuraban os relacionados coa natureza, sobre todo na medida en que estaban relacionados co mundo produtivo (agrícola, forestal, mineiro, etc.) ou como expresión da riqueza natural xeral (fauna, flora e xea).

A súa primeira participación tivo lugar en 1870 na Exposición do Liceo de artesáns de Ferrol. Tamén asistiu, entre outras, e sempre con premios, á de 1875 da Sociedade de Amigos do País de Santiago, á Exposición Rexional de Lugo de 1877 e á Exposición local de A Coruña de 1878.

En 1876 comezou o salto á escena internacional. Ese ano enviou á exposición universal de Filadelfia unha colección de granitos e outra de madeiras que mereceu un certificado de recoñecemento. Dous anos despois, en 1878, participou na celebrada en París, entre maio e novembro dese ano. Seoane acudiu persoalmente ao evento no contexto dun percorrido por varios países europeos acompañado do catedrático de Medicina Timoteo Sánchez Freire. Saíron o 17 de agosto de Santiago nunha xira de cinco meses, sendo París o primeiro destino. Alí permaneceron un mes e visitaron a exposición. Obtivo tres medallas de prata (ás colección de madeiras, legumes e réptiles), dúas de bronce (granitos e mármore) e dúas mencións de honra (cereais e viños)³.

Víctor López Seoane na exposición de 1888

A Exposición Universal de Barcelona desenvolveuse entre abril e decembro dese ano. Foi un acontecemento de grande impacto en España e nel participaron expositores de 22 países, recibindo a visita de máis de dous millóns de persoas.

O profesor da Universidade de Santiago de Compostela, Antonio Vila Nadal, presentou un acuario e o matemático coruñés Juan Jacobo Durán Loriga unhas «Tablas balísticas» polas que recibiu un diploma. Seoane participou cunha colección de madeiras de Galicia e obtivo a medalla de prata á que fai referencia o diploma ao que hoxe aludimos.

Barcelona veu ser un afortunado prólogo do grande éxito do naturalista galego na exposición de celebrada en 1889, aniversario da Revolución Francesa. A ela onde concorreron uns 62.000 expositores e Seoane concursaría con tres coleccións: de herpetos (anfíbios e réptiles), de madeiras (200 tipos diferentes) e de legumes de Galicia, que foron premiadas con dúas medallas de prata e unha de ouro, a de legumes. A presenza do ferrolán en este tipo de eventos rematou en 1896, catro anos antes da súa morte. Na Exposición Rexional de Lugo acadou a medalla de ouro por coleccións de Historia Natural e madeiras de Galicia.

XOSÉ A. FRAGA VÁZQUEZ

3 <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/10660/1;jsessionid=EF32745105A0A5762D59EE2A-6FA92857?sequence=2>

84 CARTAS DE DOMINGO ANTONIO QUIROGA RÍOS

Tres días despois do anterior acto, o 16 de xuño de 2023, de novo na sala de xuntas do Instituto «José Cornide» de Estudos Coruñeses, e ante os mesmos membros da Xunta Directiva —D^a. Ana Romero Masiá e D. Emilio Grandío Seoane— , D. Juan Luis Pérez Alvajar fixo entrega de 84 cartas de D. Domingo Antonio Quiroga Ríos dirixidas a D^a. Ana María Alvajar López.



Emilio Grandío, Juan Luis Pérez Alvajar e Ana Romero no acto de entrega da documentación.

Esta correspondencia estaba en posesión do doante por ser fillo de Ana María Alvajar López, afillada de Quiroga Ríos, dúas persoas vinculadas familiar e ideoloxicamente, ademais de con moitos elementos de coincidencia na súa traxectoria vital. Ana María era filla de César Alvajar Diéguez e Amparo López Jean, un matrimonio que destacou na Coruña pola defensa dos ideais republicanos, situación que lles ocasionou un prolongado exilio.

Este interesante conxunto epistolar abrangue desde o 10 de marzo de 1960 ao 1 de decembro de 1986 distribuídas ao longo deses anos con diferente regularidade. A primeira, de 1960 é única, non ten continuidade, reaparecendo a correspondencia en 1971. Nesta década apréciase unha gran regularidade, non faltando exemplares en ningún dos anos da década de 1970 polo que a este conxunto corresponde o 83,3% do total con 72 cartas. Por esta razón tamén é o período que mellor permite mergullarse na relación entre Antonio Domingo e a súa afillada Ana María. A partir de 1980 diminúe o número de cartas e mesmo faltan nalgúns anos

(1983, 1984 e 1985) para volver en 1986 con tres cartas nas que o tema central versa arredor dos problemas da saúde de Domingo.

Unhas cartas son manuscritas e outras están escritas a máquina, todas elas sempre asinadas por Domingo Antonio e no nome da súa esposa Aida. Como é habitual na correspondencia familiar entre membros que se aprecian e preocupan polos mutuos avatares, trátase de cartas nas que se dá conta e visitas familiares, evolución de enfermidades, comentarios de vacacións, viaxes....pero tamén permiten coñecer moitos aspectos das actividades e problemas das dúas persoas que se relacionan epistolarmente. Así, a través dos comentarios de Domingo Antonio podemos coñecer nomes de amigos cos que se relacionaba (Victoria Fernández Armesto, Arturo Taracido, Manolo Pillado, Juan Naya, López Prado, Ramón Patiño...), a súa actividade no periódico *La Voz de Galicia*, as viaxe realizadas, valoracións doutros familiares e de personaxes da política do momento, os problemas burocráticos para conseguir o recoñecemento de servizos do período republicano, ou os consellos dados á súa afillada relacionados para poderse casar con Vicente Pérez...así como o seu compromiso e actividades relacionadas coa defensa do medio ambiente, especialmente no tema das celulosas, ou desde a presidencia de ADEGA.

O valor destas cartas acrécentase se temos en conta que o Instituto custodia o Fondo «Domingo Antonio Quiroga Ríos», do que hai uns días acaba de facerse unha pre-clasificación por parte do técnico Juan José Comendador. Con estas incorporacións, os futuros investigadores poderán completar datos de interese que contribúan a coñecer e valorar aspectos que relacionaron persoas e familias que tiveron un importante protagonismo no contexto do republicanismo coruñés e polo que sufriron represión e exilio.

ANA ROMERO MASIÁ

INFORMACION E NORMAS PARA A PRESENTACIÓN DOS ORIXINAIS

CORNIDE publícase con periodicidade anual, agás números extraordinarios. A revista estará aberta a todos os idiomas e centrada, tematicamente, en cuestións relacionadas con A Coruña e a súa comarca, e Galicia nun sentido xeral, incluíndo a edición de fontes documentais. Asemade, prestará especial atención a tres personaxes moi relacionados co Instituto Cornide: José Cornide, Salvador de Madariaga e Víctor López Seoane.

Os/As autores/as facilitarán un breve currículo (ca. 10 liñas) para a Sección de Autores da revista, que incluírá afiliación profesional completa, enderezo institucional e correo electrónico.

Os traballos. A revista acolle dous tipos de artigos, todos eles orixinais e inéditos: os técnicos ou de investigación que constituirán a maior parte do contido da mesma, e outros de tipo informativo ou divulgativo, así como recensións de libros e revistas e comentarios de acontecementos significativos relacionados coa actividade do Instituto José Cornide.

Os traballos deben vir acompañados dos seguintes datos:

- Título do traballo, resumo (máximo 200 palabras) e palabras clave (entre 3 e 10) tanto no idioma do traballo como en inglés.
- O corpo utilizado nos parágrafos normais do texto será 12, con entreliñado sinxelo (1,15) e cunha extensión máxima de 15.000 palabras incluídas notas, bibliografía e táboas.
- As citas textuais que se fagan dentro do texto principal deberán adoptar dous formatos diferentes: se non superan as tres liñas, irán dentro do parágrafo, co mesmo tipo de letra, entre comiñas angulares; as citas máis longas poñeranse en parágrafo á parte, con comiñas anguladas no inicio e final, con sangría pola esquerda. Neste caso, a referencia irá ao final do texto entre paréntese ou en nota a pé de páxina.
- As táboas, cadros ou materiais gráficos irán numerados correlativamente con texto do pé. Deben acompañarse do recoñecemento da fonte e da autoría, e, no seu caso, dos correspondentes permisos de uso e reprodución. As fotografías, mapas, debuxos e gráficos deben enviarse nun arquivo en soporte informático cunha resolución mínima de 300 puntos.
- As notas do texto principal situaranse ao pé e estarán numeradas de xeito correlativo, en corpo 10. Non se incluírán aquí as referencias bibliográficas por extenso.
- As citas dentro do texto deben introducirse entre parénteses, de acordo co seguinte formato (Apellido, ano, n.º de páxina): (Vedía, 1845: 156). Evitaranse as formas tipo *op. cit.*, *ibidem* etc. Os nomes dos autores citados poderán ir dentro do propio texto, e non entre parénteses, en casos semellantes aos do seguinte exemplo: Como xa sinalou Vedía (1845: 50), a historia.....

- As datas, especialmente as referidas a publicacións periódicas, escribíranse con números, separando as cifras correspondentes a día, mes e ano con guións e sen espazos de separación: 28-8-1998.
- Uso das comiñas: iniciar a cita con comiñas angulares, reservando os outros tipos para cando deban entrecomiñarse partes dun texto xa entrecomiñado: «Ana exclamou: “Canto ‘fume’ quere darse María”». En obras de carácter lingüístico, as comiñas simples empréganse para enmarcar os significados: A voz apicultura está formada a partir dos termos latinos apis ‘abella’ e cultura ‘cultivo, crianza’.
- Todas as citas do texto debe estar recollidas nun apartado final de Bibliografía da seguinte maneira:

Libros:

APELIDO(s), Nome (Ano). *Título*. Lugar de publicación, responsable da publicación.

BARREIRO FERNÁNDEZ, X. R. (1982). *Liberales y absolutistas en Galicia*. Vigo, Edicións Xerais de Galicia.

APELIDO(s), Nome e APELIDO(s), Nome (Ano). *Título*. Lugar de publicación, responsable da publicación.

PORTILLO VALDÉS, J. M^a.; VEIGA ALONSO, X. R. (2009). A Guerra de Independencia e o primeiro liberalismo en España e América. Santiago de Compostela, Universidade.

APELIDO(s), Nome (Ano). «Título». En Nome Apelido(s), ed(s). Título do libro. Lugar de publicación, responsable da publicación, rango de páxinas.

BARREIRO FERNÁNDEZ, X. R. (2009). «O primeiro liberalismo galego». En J. M^a Portillo Valdés; X. R. Veiga Alonso. A Guerra de Independencia e o primeiro liberalismo en España e América. Santiago de Compostela, Universidade, 219-242.

Artigo de publicación periódica:

APELIDO(s), Nome (Ano). «Título do artigo». Nome da revista, número, rango de páxinas.

MARIÑO BOBILLO, C. (2004). «El reinado de Fernando VII en La Coruña: liberalismo y liberales», *Nalgures*, n.º 1, 291-308.

Web: Apelido, Nome (Ano). *Nome da web*. [Data de consulta]. Dispoñible en: url

TILG = Santamarina, Antón (dir.) (2006-). *Tesouro informatizado da lingua galega*. [16/IV/2021].
Dispoñible en: <http://www.ti.usc.es/TILG/>.

- Tras unha comprobación inicial do traballo realizada pola Dirección da revista, poderán solicitarse informes de avaliación a expertos externos e/ou membros do comité científico, mantendo o anonimato do autor ou autora e das persoas avaliadoras. O seu ditame será decisivo, aínda que será o Comité de redacción o que decida sobre a publicación.

As recensións de libros versarán sobre obras publicadas no ano en curso ou no inmediatamente anterior. Indicarase o tema dos mesmos e unha breve e clara síntese do seu contido. Deberán ter unha extensión máxima de 1.500 palabras. No inicio da recensión deberán aparecer os datos do libro: título, autor, editorial, lugar, data, número de páxinas, ISBN e prezo. A Dirección e o Consello de Redacción da revista ditaminarán sobre a súa aceptación e publicación.

O envío. Os traballos deben enviarse á Secretaría do Instituto José Cornide de Estudos Coruñeses. Durán Loriga, 10, 4º. A Coruña, 15003 ou a través do correo electrónico: m.garea@coruna.gal

- O Comité de Redacción reserva o dereito de facer leves alteracións nos traballos recibidos coa única finalidade de corrixir erros mecánicos ou lingüísticos.
- Os autores recibirán as primeiras probas para corrixir. Admitiranse só correccións tipográficas e ortográficas e aqueles engadidos ou eliminacións de texto que non afecten á maqueta da publicación.
- A entrega dos traballos implica a cesión do seu dereito de explotación e copia.
- O Instituto José Cornide de Estudos Coruñeses, como editor, exímese de toda responsabilidade derivada da eventual vulneración de dereitos de propiedade intelectual por parte do autor.



Instituto de Estudios Coruñeses.
José Cornide



Concello da Coruña